ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

CENTENARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

1844 - 1944

DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Colección de E. RODRIGUEZ DEMORIZI

Vol. I

EDITORA MONTALVO
CIUDAD TRUJILLO, R. D.
1944

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

OFRENDA

Con el patrocinio del Hon. Presidente Trujillo Molina, el Archivo General de la Nación publica esta obra, homenaje a los Padres de la Patria en el Centenario de la República Dominicana.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

ADVERTENCIA

En esta colección de Documentos para la historia de la República Dominicana *se recogen escritos de diversa índole, de 1844 a 1861, que el Archivo General de la Nación se complace en sumar a las demás publicaciones de esta naturaleza, conmemorativas de la creación de nuestra Patria en su primer siglo de existencia.*

Esta obra y el libro Guerra domínico-haitiana, *(Santiago, 1944, LXVII-423 pp.), que preparamos por encargo de la Secretaría de Estado de Guerra y Marina, se completan, ya que los documentos de ambas obras, salvo algunas excepciones, emanan de las mismas instituciones y autoridades y corresponden al mismo período histórico, cuyos sucesos se enlazan estrechamente. También se relaciona íntimamente con estas obras, en el período 1844-1846, la importantísima* Correspondencia del Cónsul de Francia en Santo Domingo, 1844-1846, *(C. T., 1944, 259 pp.) publicada por el Archivo de la Nación. Estas son, pues, fuentes fundamentales para el estudio de nuestra historia* (*).

(*) Hasta hoy las principales fuentes para el estudio de la historia de Santo Domingo son: *Clío*, órgano de la Academia Dominicana de la Historia, que se publica desde 1933, y el *Boletín del Archivo General de la Nación*, que circula desde 1938. A estas dos publicaciones periódicas puede agregarse ahora la *Colección Trujillo*, Dirigida y Nominada por el Lic. M. A. Peña Batlle, 19 vols., 1944. Puede servir de guía, al investigador, nuestro trabajo *Historia diplomática dominicana, bibliografía*, aparecida en la *Memoria de Relaciones Exteriores de 1939*, C. T., 1940, pp. 327-416.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

En la reproducción de los documentos se ha respetado, en lo posible, la ortografía original; y sólo han sido agregadas algunas notas indispensables. Las apremiantes urgencias del año no nos han permitido hacer labor más amplia en este sentido.

La importancia de estos documentos es por demás ostensible: basta señalar que los primeros, algunos desconocidos, pertenecen a la Junta Central Gubernativa, primer gobierno de la Nación. Proceden, los documentos, de manuscritos inéditos, de rarísimas hojas impresas y de periódicos de la época, casi inasequibles. Todos yacían en abrumadora dispersión. A costa de largo y perseverante esfuerzo, en el cual nos auxiliaron generosamente los hijos del historiador nacional García —Lic. Leonidas y Dr. Alcides García Lluberes—, D. Emilio Tejera Bonetti, Lic. Julio Ortega Frier y Lic. Carlos Larrazábal Blanco, quienes nos facilitaron valiosos documentos, hemos reunido todo este precioso material para la historia dominicana, que el Archivo General de la Nación, con el patrocinio del Hon. Presidente Trujillo Molina, se complace en publicar en el Centenario de la República, como parte de su homenaje a los Padres de la Patria en tan magna efemérides.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

1.—Manifestación de los pueblos de la parte del este de la isla antes Española o de Santo Domingo, sobre las causas de su separación de la República haitiana. 16 de enero de 1844 (1)

La atención decente y el respeto que se debe a la opinión de todos los hombres y al de las naciones civilizadas; exige que cuando un pueblo que ha sido unido a otro, quisiere reasumir sus derechos, reivindicarlos, y disolver sus lazos políticos, declare con franqueza y buena fe, las causas que le mueven a su separación, para que no se crea que es la ambición o el espíritu de novedad que pueda moverle. Nosotros creemos haber demostrado con una constancia heroica que los males de un gobierno deben sufrirse mientras sean soportables, mas bien que hacerse justicia aboliendo las formas; pero cuando una larga serie de injusticias, violaciones y vejámenes, continuando al mismo fin, denotan el designio de reducirlo todo al despotismo y a la más absoluta tiranía, toca al sagrado derecho de los pueblos y a su deber sacudir el yugo de semejante gobierno y proveer a nuevas garantías, asegurando su estabilidad y su prosperidad futuras. Porque reunidos los hombres en sociedad con el solo fin de conspirar a su conservación, que es la ley suprema, recibieron de la naturaleza el derecho de

---

(1) V. nuestro opúsculo *El Acta de la Separación dominicana y el Acta de Independencia de los Estados Unidos de América*. C. T., 1943.

proponer y solicitar los medios para conseguirle; y por la misma razón, tales principios los autorizan para precaverse de cuanto pueda privarles de ese derecho, luego que la sociedad se encuentra amenazada.

He aquí por qué los pueblos de la Parte del Este de la Isla antes Española o de Santo Domingo, usando del suyo, impulsados por veintidós años de opresión y oyendo de todas partes los clamores de la patria, han tomado la firme resolución de separarse para siempre de la República Haitiana, y constituirse en Estado libre y soberano.

Veintidós años ha que el Pueblo dominicano, por una de aquellas fatalidades de la suerte, está sufriendo la opresión más ignominiosa... bien sea que su caída dependiese de la ignorancia de su verdadero interés nacional, bien sea porque se dejase arrastrar del torrente de las pasiones individuales, el hecho es que se le impuso un yugo más pesado y degradante que el de su antigua metrópoli. Veintidós años ha que destituídos los pueblos de todos sus derechos, se les privó violentamente de aquellos beneficios a que eran acreedores, si se les consideraba como partes agregadas a la República, y poco faltó para que le hubiesen hecho perder hasta el deseo de librarse de tan humillante esclavitud!...

Cuando en febrero de 1822, la parte oriental de la Isla, cediendo sólo a la fuerza de las circunstancias, no se negó a recibir el ejército del general Boyer, que como amigo traspasó el límite de una y otra parte, no creyeron los españoles dominicanos que con tan disimulada perfidia hubiese faltado a las promesas que le sirvieron de pretexto para ocupar los pueblos, y sin las cuales, habría tenido que vencer inmensas dificultades y quizá marchar sobre nuestros cadáveres si la suerte le hubiese favorecido.

Ningún dominicano le recibió entonces, sin dar muestras del deseo de simpatizar con sus nuevos conciudadanos: la parte más sencilla de los pueblos que iba ocupando, saliéndole al encuentro, pensó encontrar en el que acababa de recibir en el Norte el título de pacificador, la protección que tan hipócritamente había prometido. Mas a poco, al través del disfraz que ocultaba las siniestras miras que traía, ad-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

virtieron todos que estaban en manos de un opresor, ¡de un tirano fiera!

¡Al entrar en la ciudad de Santo Domingo entraron con él de tropel los desórdenes y los vicios! La perfidia, la división, la calumnia, la violencia, la delación, la usurpación, el odio y las personalidades, hasta entonces poco comunes en estos inocentes pueblos. Sus decretos y disposiciones, fueron el principio de la discordia y la señal de la destrucción. Por medio de su sistema desorganizador y maquiavélico, obligó a que emigrasen las principales y más ricas familias y con ellas el talento, las riquezas, el comercio y la agricultura; alejó de su consejo y de los principales empleos a los hombres que hubieran podido representar los derechos de sus conciudadanos, pedir el remedio de los males y manifestar las verdaderas exigencias de la Patria. En desprecio de todos los principios del derecho público y de gentes, redujo a muchas familias a la indigencia, quitándoles sus propiedades para reunirlas a los dominios de la República, y donarlos a los individuos de la parte occidental, o vendérselos a muy ínfimos precios. Asoló los campos, destruyó la agricultura y el comercio, despojó las iglesias de sus riquezas, atropelló y ajó con vilipendio a los ministros de la religión, les quitó sus rentas y derechos, y por su abandono dejó caer en total ruina los edificios públicos, para que sus mandatarios aprovechasen los despojos y que así saciasen la codicia que consigo traían de Occidente.

Más tarde, para dar a sus injusticias una apariencia de legalidad, dictó una ley, para que entrasen en el Estado los bienes de los ausentes, cuyos hermanos y parientes inmediatos aún existen sumergidos en la miseria. Todavía no satisfecha su avaricia, con mano sacrílega atentó a las propiedades de los hijos del Este; autorizó el hurto y el dolo por la ley de 8 de julio de 1824; prohibió la comunidad de los terrenos comuneros, que en virtud de convenios y por utilidad y necesidad de las familias se habían conservado desde el descubrimiento de la Isla, para aprovecharlas en favor de su Estado, acabar de arruinar la crianza de

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

animales y empobrecer a una multitud de padres de familia. ¡Poco le importaba! ¡Destruirlo todo, arruinarlo! ¡Este era el objeto de su insaciable codicia...!

Fecundo en discurrir los males con que debía consumar la obra de nuestra ruina y reducirlo todo a la nada, puso en planta un sistema monetario que, insensiblemente, ha ido reduciendo por grados las familias, los empleados, los comerciantes y la generalidad de los habitantes a la mayor miseria. Con tales miras propagó el Gobierno haitiano sus principios corruptores. A influjo de su infernal política desenfrenó las pasiones, suscitó partidos, fraguó planes detractores, estableció el espionaje e introdujo la zizaña y la discordia hasta en el hogar doméstico. Si se pronunciaba un español contra la tiranía y la opresión se le denunciaba como sospechoso, se le arrastraba a los calabozos, y algunos subieron al cadalso para atemorizar a los otros, y que expirasen de una vez los sentimientos que nos trasmitieron nuestros padres.

Combatida y perseguida la Patria, no pudo encontrar refugio seguro contra el furor de la tiranía sino en los pechos de una afligida juventud y de algunas almas puras, que supieron ocultar sus sacrosantos principios, para hacer la propaganda en tiempos más felices, y para reanimar con energía a los que yacían en un estado de abatimiento y de sopor.

Pasáronse los veintiún años de la administración pervertidora de Boyer, en cuya época padecieron los habitantes del Este todas las privaciones que no se pueden enumerar: trató a sus habitantes peor que a un pueblo conquistado a la fuerza, les exprimió el jugo, sacando cuanto beneficio pudo, para saciar su codicia y la de los suyos; hizo esclavos en nombre de la libertad; les obligó a pagar una deuda que no habían contraído como los de la parte occidental, que aprovecharon bienes ajenos; cuando al contrario, a nosotros nos deben ellos las riquezas que nos han usurpado o malversado.

Este era el cuadro triste de esta parte, cuando en 27 de enero del año pasado, levantaron Los Cayos en el sur de

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

la Isla el grito de reforma. Con la velocidad de un fuego eléctrico se inflamaron los pueblos; se adhirieron a los principios de un manifiesto de 1o. de septiembre de 1842, y la parte del Este se lisonjeó, ¡pero en vano!, de un porvenir más feliz. ¡A tanto llegó su buena fe!... El comandante Riviére se proclamó Jefe de Ejecución, intérprete de la voluntad del pueblo soberano: dictó leyes a su antojo; estableció un gobierno sin ninguna forma legal, sin contar para él con ninguno de los habitantes de esta parte, que ya se había pronunciado en favor de su revolución: recorrió la isla, y en el departamento de Santiago, sin fundamentos legales, recordó con pena las épocas tristes de *Toussaint* y *Dessalines*, trayendo consigo un monstruoso estado mayor, que desmoralizaba por todas partes; vendió empleos, despojó las iglesias; destruyó las elecciones que los pueblos habían hecho para darse representantes que defendiesen sus derechos, y esto para dejar siempre esta parte en la miseria y en la misma suerte, y proporcionarse él candidatos que le elevasen a la Presidencia, aunque sin mandato especial de sus comitentes: así fué, amenazó la asamblea constituyente, y de extrañas comunicaciones hechas por él al ejército a su mando, resultó presidente de la República...

A pretexto de que en esta parte se pensaba en una separación de territorio, por Colombia, llenó los calabozos de Puerto Príncipe de los más ardientes dominicanos, en cuyos pechos reinaba el amor a la patria, sin otras aspiraciones que las de mejorar de suerte y que se nos igualase en derechos y respetasen nuestras personas y propiedades; otros, padres de familia, tuvieron que expatriarse para librarse de las persecuciones que se les hacían. Y cuando calculó realizados sus designios y asegurado el objeto que se había propuesto, les puso en libertad, sin ninguna satisfacción de los agravios ni de los perjuicios recibidos.

En nada ha variado nuestra condición: los mismos ultrajes, los mismos tratamientos de la administración anterior, los mismos o mayores impuestos, el mismo sistema monetario sin garantía alguna que labra la ruina de sus

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

pueblos y una constitución mezquina que jamás hará la felicidad del país, ha puesto el sello a la ignominia, privándonos, contra el derecho natural, hasta de lo único que nos quedaba de españoles: ¡del idioma natal!, y arrimando a un lado nuestra augusta religión, para que desaparezca de entre nosotros; porque si cuando esa religión del Estado, si cuando estaba protegida, ella y sus ministros fueron despreciados y vilipendiados, ¿qué no será ahora rodeada de sectarios y de enemigos?

La violación de nuestros derechos, costumbres y privilegios, y tantas vejaciones, han despertado en nosotros nuestra posición, nos hacen conocer nuestra servidumbre y abatimiento; y los principios del derecho que rige las naciones deciden la cuestión en favor de nuestra patria, como la decidieron en favor de los Países Bajos contra Felipe II, en 1581. Bajo la autoridad de estos principios, ¿quién osará vituperar la resolución del pueblo de Los Cayos, cuando se levantó contra Boyer y le declaró traidor a la Patria?

¿Y quién osará vituperar la nuestra, declarando la Parte del Este de la Isla separada de la República de Haití?

Ninguna obligación tenemos para quien no nos da los medios de cumplirla; ningún deber para quién nos priva de nuestros derechos.

Si la parte del Este se consideraba como incorporada voluntariamente a la República Haitiana, debía gozar de los mismos beneficios que aquellos a quienes se había unido; y si en virtud de esa unión estábamos obligados a sostener su integridad, ella lo estaba por su parte a darnos los medios de cumplirla; faltó a ellos, violando nuestros derechos, nosotros a la obligación. Si se consideraba como sujeta a la República, entonces con mayor razón debía gozar sin restricciones de todos los derechos y prerrogativas que se habían pactado o se le habían prometido, y faltando la condición única y necesaria de su sujeción, queda libre y enteramente desobligada; y los deberes para consigo misma la obligan a proveer a su propia conservación por otros medios.

Si se considera respecto de la constitución de Haití,

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

1816, se verá que a más de la originalidad del caso, de dar una constitución bastarda a un país extraño que ni la necesitaba ni nombró para discutirla a sus diputados naturales, hay también una usurpación muy escandalosa; porque ni entonces estaban los haitianos en posesión de esta parte, ni antes, cuando los franceses fueron expulsados de la parte francesa, le regalaron ésta, porque no era suya. Por el tratado de Basilea fué cedida esta parte a la Francia, y después, restituída o devuelta a la España por la paz de París, en cuya virtud fué sancionada la toma de posesión que de ella hicieron los españoles en 1809 y que duró hasta el 30 de noviembre de 1821, que se separó de la metrópoli.

Cuando los hijos de Occidente revisaron la constitución en 1816, no pertenecía esta parte ni a Haití ni a la Francia; el pabellón español ondeaba en sus fortalezas en virtud de un derecho perfecto, y de que la Isla de Santo Domingo la llamasen sus naturales *Haití* no se sigue, que la parte occidental que primero se constituyó en Estado soberano, dándose el nombre de República de Haití, llamase a la parte del Este u oriental, como parte integrante de ella, cuando la primera perteneció a los franceses y la segunda a los españoles. Lo que hay de muy cierto es, que si la parte del Este pertenece a una dominación, otra que la de sus propios hijos, sería a la Francia, o a la España, y no a la de Haití, pues más derecho tenemos los de Oriente a dominar a los de Occidente que al contrario, si remontamos a los primeros años del descubrimiento del inmortal Colón. De consiguiente, atendida la suposición sentada, hay una usurpación que no legitima derecho a nadie en un caso como el nuestro. Si finalmente se considera esta parte como conquistada a la fuerza, la fuerza decidirá la cuestión, si fuese necesaria. Así es que, considerando que las vejaciones y violencias cometidas en veintidós años contra la parte antes española, la han reducido a la mayor miseria y completarán su ruina, que el deber de su propia conservación y de su bienestar futuro la obligan a proveer a su seguridad por medios convenientes, siendo de derecho: (que un pueblo que

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

se ha constituído voluntariamente dependiente de otro, con el fin de lograr su protección, queda libre de sus obligaciones en el momento que éste le falta, aunque sea por imposibilidad del protector). Considerando que un pueblo que está obligado a obedecer a la fuerza y obedece, hace bien, y que luego que puede resistir y resiste, hace mejor. Considerando, por último, que por la diferencia de costumbres y la rivalidad que existe entre unos y otros, jamás habrá perfecta unión ni armonía, los pueblos de la parte española de la Isla de Santo Domingo, satisfechos de que en veintidós años de agregación a la República Haitiana no han podido sacar ninguna ventaja, antes por el contrario se han arruinado, se han empobrecido, se han degradado y han sido tratados del modo más bajo y abyecto, han resuelto separarse para siempre de la República Haitiana, para proveer a su seguridad y conservación, constituyéndose bajo sus antiguos límites, en un Estado libre y soberano. En el cual, y bajo sus leyes fundamentales, protegerá y garantizará el sistema democrático: la libertad de los ciudadanos aboliendo para siempre la esclavitud; la igualdad de los derechos civiles y políticos, sin atender a las distinciones de origen ni de nacimiento; las propiedades serán inviolables y sagradas; la religión católica, apostólica y romana será protegida en todo su esplendor como la del Estado; pero ninguno será perseguido ni castigado por sus opiniones religiosas; la libertad de la imprenta será protegida; la responsabilidad de los funcionarios públicos será asegurada; no habrá confiscaciones de bienes por crímenes ni delitos; la instrucción pública será promovida y protegida a expensas del Estado; se reducirán los derechos a lo mínimo posible; habrá un entero olvido de votos y opiniones políticas emitidas hasta esta fecha, con tal que los individuos se adhieran de buena fe al nuevo sistema. Los grados y empleos militares serán conservados bajo las reglas que se establezcan. La agricultura, el comercio, las ciencias y las artes serán igualmente promovidas y protegidas, lo mismo que el estado de las personas nacidas en nuestro suelo, o la de los extraños que vengan a habitar en él con

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

arreglo a las leyes. Por último se procurará emitir, tan pronto como sea posible, una moneda con garantía real y verdadera, sin que el público pierda la que tenga del cuño de Haití.

Este es el fin que nos proponemos con nuestra separación y estamos resueltos a dar al mundo entero el espectáculo de un pueblo que se sacrificará en la defensa de sus derechos y que se reducirá a cenizas y a escombros si sus opresores, que se vanaglorian de libres y civilizados, nos quisieren imponer condiciones aún más duras que la muerte. Si contra la razón y la justicia quisieren que transmitamos a nuestros hijos y a la posteridad una esclavitud vergonzosa, entonces, arrostrando todos los peligros, con una firmeza perseverante, juramos solemnemente ante Dios y los hombres, que emplearemos nuestras armas en defensa de nuestra libertad y de nuestros derechos, teniendo confianza en las misericordias del Omnipotente, que nos protegerá felizmente, haciendo que nuestros contrarios se inclinen a una reconciliación justa y racional, evitando la efusión de sangre y las calamidades de una guerra espantosa, que no provocaremos; pero que será de exterminio si llegare el caso.

¡DOMINICANOS! (Comprendidos bajo este nombre todos los hijos de la parte del Este y los que quieran seguir nuestra suerte). ¡A la unión nos convoca el interés nacional! Por una resolución firme mostrémosnos los dignos defensores de la liertad: sacrifiquemos ante las aras de la patria el odio y las personalidades; que el sentimiento del interés público sea el móvil que nos decida por la justa causa de la libertad y de la *separación;* con ella, no disminuímos la felicidad de la República de Occidente, y hacemos la nuestra.

Nuestra causa es santa: no nos faltarían recursos, a más de los que tenemos en nuestro propio suelo, porque si fuere necesario emplearemos los que nos podrían facilitar en tal caso los extranjeros.

Dividido el territorio de la República Dominicana en cuatro provincias, a saber: Santo Domingo, Santiago o Ci-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

bao, Azua, desde el límite hasta Ocoa, y Seibo, se compondrá el Gobierno de un cierto número de miembros de cada una de ellas para que así participen proporcionalmente de su soberanía.

El Gobierno Provisional se compondrá de una junta compuesta de once miembros electos en el mismo orden. Esta junta reasumirá en sí todos los poderes hasta que se forme la constitución del Estado, y determinará el medio que juzgue más conveniente, para mantener la libertad adquirida, y llamará por último a uno de los más distinguidos patriotas al mando de un Jefe del ejército que deba proteger nuestros límites, agregándole los subalternos qu se necesiten, etc.

¡A la unión, dominicanos!, ya que se nos presenta el momento oportuno de Neiba a Samaná, de Azua a Montecristi, las opiniones están de acuerdo y no hay dominicano que no exclame con entusiasmo: SEPARACION, DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.

Santo Domingo y enero 16 *de* 1844 *y* 1o. *de la Patria.*

Tomás Bobadilla, M. R. Mella, F. Sánchez, M. Jimenes, Féliz Mercenario, José M. Pérez hijo, Juan Arriaga, Carlos Moreno, Ldo. Valverde, Pedro Bonilla, P. de Castro y Castro, Manuel Cabral, Silvano Puyol, José M. Caminero, Mariano Echavarría, Ramón Echavarría, Anjel Perdomo, Bernardo Santín, Juan Santín, Pedro Mena, Juan Ruíz, F. Sosa, Manuel Guerrero, W. Guerrero, Tomás Concha, Jacinto Concha, J. N. Ravelo, P. Valverde, Joaquín Puello, Gavino Puello, W. Concha, J. de la Cruz García, J. Pichardo, Pablo Pichardo, Gabriel J. de Luna, Luis Betances, Joaquín Lluveres, Domingo Rodríguez, C. Rodríguez, J. G. Brea, Jacinto Brea, Antonio Brea, Juan Pina, M. Leguisamón, Narciso Sánchez, Antonio Volta, Ignacio Padua, Pedro M. Mena, M. Aybar, José Piñeyro, Ramón Alonso, Hipólito Billín, E. Billín, José Billín, Fermin González, P. A. Bobea, Felipe Alfau, A. Alfau, Julián Alfáu, D. Rocha, Nicolás Henriques, Francisco Contino, Tomás Tronco-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

so, Benito Pérez, Nicomedo Pérez, Francisco Santelis, Santiago Barriento, Juan Barriento, Manuel Antonio Rosas, Ramón González, Juan Alvarez, Féliz María Ruíz, José María Leyba, José María Serra, Fernando Serra, Fernando Herrera, Ignacio Bona, Carlos Gatón, Víctor Herrera, Emeterio Arredondo, Carlos Castillo, Joaquín Gómez, Gregorio Contín, Leonardo Contín, José María Silberio, Gregorio Ramírez, Carlos García, Manuel Franco, Manuel María Bello, Narciso Carbonell, Manuel Galván, Emil Palmantier, José Ramón Alvarez, Diego Hernández, José María García, Ramón Ocumares, Antonio Moreno, Alejandro Bonilla, Juan Francisco María Acevedo, Teodoro Acosta, Edoit Lagard, Blas Ballejo, Isidro Abréu, Juan Vicioso, Justiniano Bobea, Nicolás Lugo, Pedro Díaz, Marcos Rojas, Eusebio Puello, Rafael Rodríguez, Román Bidor, Juan Luis Bidor, Miguel Rojas, Jacinto Fabelo, Manuel Castillo, Ildefonso Mella, Juan Puybert, Manuel Morillo, Juan Ariza, Pedro Pérez, José Valverde, Baltazar Paulino, José Peña, José Nazario Brea, Toribio Villanueva, Villanueva Padre, Narciso Castillo, Eusebio Pereyra, Juan Alvarez, Estevan Roca, Nolasco Brea, Lorenzo Mañón, Manuel de Regla Mota, José Heredia, Francisco Soñé, Damián Ortíz, Valentín Sánchez, Pedro Herrera, Rosendo Herrera, Narciso Ramírez Peralta, Pedro Santana, Nolverto Linares, Ramón Santana, Juan Contrera, Pedro Brea, Tito del Castillo, Bernabé Sandoval, Juan Rodríguez, Pacheco, Jacinto de Castro, José Joaquín Bernal, José del Carmen García, Domingo Báez, Francisco Romero, P. Serón. (2)

Santo Domingo, Imprenta Nacional.

(2) V. Noticias biográficas de firmantes de la Manifestación en trabajo de Luis E. Alemar, *Mención de próceres de la Separación*, en *Boletín del Archivo General de la Nación*, C. T., No. 32, 1944.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

2.—Junta Central Gubernativa. Resolución acerca de la abolición de la esclavitud. 1o. marzo 1844

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPUBLICA DOMINICANA

La Junta Gubernativa
Provisional de la República Dominicana (3)
1o. *de marzo* 1844

Instruída que se hace circular en el público la noticia de que por el cambio político que acaba de operarse, deben salir de esta ciudad los individuos de la Parte Occidental que habitaban en ella, y los de origen francés nacidos en la antigua Parte Española, hace saber:

Que según los principios establecidos, el Gobierno actual no está en la intención de expulsar a ninguno de los que se hallan comprendidos en la anterior categoría; que al contrario sus personas y propiedades serán respetadas y que los de la Parte Occidental que hicieren conocer a la Junta su determinación de unirse a nuestra causa serán habilitados para que presten juramento de fidelidad ante el corregidor municipal, obteniendo primero orden para ello de esta Junta.

También declara: que la esclavitud ha desaparecido para siempre del territorio de la República Dominicana, y que el que propagare esta noticia será considerado como delincuente, perseguido y castigado si hubiere lugar.

Santo Domingo 1o. *de Marzo* 1844

El Presidente de la Junta, firmado—Bobadilla; Vice-

(3) Esta oportuna declaración tuvo grande importancia y repercusión. A ella se refiere el periódico *Journal des Debates*, París, 27 de abril de 1844.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

presidente, firmado—Manuel Jimenes; firmados—Manuel María Valverde, Francisco J. Abréu, Féliz Mercenario, Carlos Moreno, Echavarría, Francisco Sánchez, Caminero, R. Mella. El Secretario de la Junta, Silvano Puyol.

Santo Domingo, Imprenta Nacional.

Hoja impresa. Archivo Nacional, La Habana, Cuba.

3.—Junta Central Gubernativa. Designación de Lorenzo Santamaría como Secretario del General Santana. 12 marzo 1844

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo, marzo 12 de 1844 y 1o. de la Patria

La Junta Central Gubernativa
Al Ciudadano Lorenzo Santamaría

Hermano y amigo:

Atendidas la situación en que se hallan las cosas y vista la capaciadd y el acierto con que Ud. ha procedido en estas circunstancias, hemos aconsejado y se ha determinado que Ud desempeñe el cargo secreto de Secretario particular o reservado del general de brigada Pedro Santana en la expedición de Azua; seguros de su patriotismo y de su celo nos hemos determinado a nombrarlo y a comunicárselo.

El Presidente de la Junta: Bobadilla.— C. Moreno.— Abréu.— Féliz Mercenario.— Francisco Sánchez.— Echavarría.— Caminero.

De fotocopia publicada por el Dr. Alcides García, en *Blanco y Negro*, S. D., No. 381, 16 julio 1927.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

4.—Junta Central Gubernativa. Decreto acerca de Derechos de Aduana. 19 abril 1844

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPUBLICA DOMINICANA

LA JUNTA CENTRAL
GUBERNATIVA (4)

Considerando que los motivos que tuvo la República Haitiana para establecer un derecho adicional sobre los buques de aquellas naciones que no mantenían cónsules en Haití, no deben militar para con la República Dominicana, que desea establecer sus relaciones y mantener la mejor armonía y reciprocidad con todos los gobiernos, ha venido en decretar y decreta lo siguiente:

Artículo 1. Los derechos de importación y exportación, de toneladas, anclaje y demás, hasta aquí establecidos, serán los mismos para todos los buques que comercien en los puertos habilitados de la República Dominicana, cualquiera que sea su pabellón, desde el 1o. de Mayo entrante.

Artículo 2. Queda abrogado y suprimido el derecho adicional de 10 por 100 que había establecido sobre la dirección y administración de aduanas en vigor.

El presente decreto será impreso, publicado y ejecutado en todo el territorio de la República Dominicana.

Santo Domingo 19 de abril de 1844 y 1o. de la Patria.

El Presidente de la Junta, Bobadilla, el Vicepresiden-

(4) Este documento, procedente del archivo del historiador García, no figura en la *Colección de Leyes, Decretos y Resoluciones emanados de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la República Dominicana*. Santo Domingo, 1881, vol. I (Hay edición, de este repertorio, de 1927).

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

te, Manuel Jimenes, Caminero, J. Miguel Ramírez, C. Moreno, Delorve, Valverde, J. Tomás Medrano, J. P. Duarte. El Secretario de la Junta—S. Pujol.

Santo Domingo, Imprenta Nacional.

5.—Catorce preguntas. 20 abril 1844 (5)

Qué! ¿tendré por afrenta o menosprecio preguntar lo que ignoro antes que ser toda mi vida un necio?

Orac

Decía mi abuela, y a fe que en esto tenía razón, que *el que pregunta, saber quiere;* no lo digo por mal, sino que pasan cosas así, así, que por más que uno despabile los ojos, y exprima todo el caletre, no es posible que acierte a descifrarlas; y entonces es que entra bien preguntar para que algún lazarillo ponga a los pobres ciegos en el camino. Basta de prólogo, prefacio, exordio, introducción, y demás con que han bautizado a las eternas arengas o martirios de los pobres lectores, y vamos al grano.

Primera pregunta: ¿Siendo mañés el sobrino del yerno de la tía de la bisabuela del mayordomo de la comadre del peluquero del capitán del barco en que yo hice un viaje, seré yo mañés?

Segunda pregunta: Un prisionero de guerra que hace pocos días se hallaba con los haitianos, y nos viene ponderando las fuerzas enemigas, persuadiendo a nuestras tro-

(5) A falta de periódicos, en los primeros días de la República circulaban impresos como éste, *El dominicano en el desierto*, *Al grano*, *Diálogo entre El Grillo Dominicano y D. Cayetano Atalaya*, etc., que figuran en este volumen. El Lic. Leonidas García menciona otros papeles del mismo género, en su artículo *Duarte y los orcopolitas*, en *Listín Diario*, S. D.. 26 enero 1932.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

pas a que se rindan, y sólo cambia de lenguaje cuando ve lo irremediable, contradiciéndose a cada paso, ¿debe ser reputado por espía, o sedicioso, aunque se desfigure el rostro y finja en lo físico lo que sólo tiene en lo moral?

Tercera pregunta: Las autoridades que reciben la declaración de un hombre sospechoso, ¿deben hacerla estampar en un registro, para hacer de ella el uso que convenga, o se reduce todo ese aparato a sólo oir cantar tiranas?

Cuarta pregunta: ¿Viendo tanta gente ociosa atisbando cuanto se dice y se hace en la Junta Central Gubernativa, me dirán, ya no hay tierra que sacar de los fosos?

Quinta pregunta: ¿Dónde dejan más utilidad los presos, en la cárcel rascándose el ombligo, pidiendo limosna por las calles públicas, o empleados en los trabajos públicos que exigen las circunstancias presentes?

Sexta pregunta: ¿Quién es más delincuente, el haitiano que con las armas en la mano nos hostiliza, o el que por consideración o descuido vive con nosotros para traicionarnos?

Séptima pregunta: ¿Por qué la Junta Central Gubernativa no determina la forma del papel sellado?

Octava pregunta: Cuando la Junta Central da un decreto y no lo hace ejecutar, si mañana resultan calabazas, ¿a quién le echaremos la culpa?

Novena pregunta: ¿Qué hacen los comisarios de Policía que tanto le cuesta al erario público?

Décima pregunta: ¿Por qué no se imprimen los partes oficiales relativos a nuestras victorias sobre los haitianos con sus notas y comentarios, a fin de desmentir el sinnúmero de fábulas que descaradamente estampan los haitianos en sus papeles públicos y pasaportes ambiguos?

Décimoprimera pregunta: ¿Cuándo un preso, sea edecán o no de Riviere, está bajo la presunción de reo de Estado, si se le pone en libertad mediante fianza y se escapa, se descogotará al fiador?

Décimosegunda pregunta: ¿Cuál es mejor médico, el que se atreve a poner un vejigatorio para salvar al enfer-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

mo, o el que por no causarle ese dolor lo deja ir a hacer la convalecencia al cementerio?

Décimotercera pregunta: ¿Por qué los artesanos en lugar de ocuparse en sus talleres, hablan de táctica militar, jurisprudencia, etc., etc., y grandes, chicos, hombres y mujeres hablan de política?

Décimocuarta pregunta: ¿Quién debe contestar a estas preguntas?

Post data. ¿Deberán responderse con palabras o con obras?

EL PREGUNTADOR.

Santo Domingo y abril 20 de 1844.

Santo Domingo, Imprenta Nacional.

Archivo del historiador García.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

6.—Carta a la Junta Central Gubernativa, de dominicanos residentes en Caracas. 4 de junio, 1844

Caracas, 4 de junio de 1844.

Señores Presidente y miembros de la Junta Central Gubernativa de la República Dominicana.

Los infrascritos, hijos de Santo Domingo, residentes en esta ciudad, han visto con el mayor júbilo el heroico esfuerzo de su querida Patria para sacudir el pesado yugo haitiano que la oprimía, y establecer un gobierno republicano, libre e independiente.

Queriendo dar, los que suscriben, un testimonio real de sus simpatías por la noble causa que han proclamado sus esforzados compatriotas, han reunido la pequeña suma de "mil ochocientos sesenta francos", que remiten a la Jun-

ta con el señor José Diez como donativo voluntario para auxilio de las necesidades públicas, sintiendo en extremo que la situación poco favorable de todos y cada uno de los naturales de esa isla, que casi viven aquí como emigrados, destituídos de fortuna, y en la necesidad de sostenerse con su trabajo personal, no les haya permitido hacer a su Patria una ofrenda más digna de ella, y más en armonía con los sentimientos de hijos tiernos que jamás olvidan a su cara madre, y a la cual auxiliarán en sus conflictos sucesivamente, según las facultades de que puedan en lo adelante disponer.

Los que suscriben felicitan a la Junta Central Gubernativa, por los triunfos y victorias que han obtenido las armas dominicanas desde el día del pronunciamiento de la Capital, hasta la acción del 30 de marzo en la ciudad de Santiago, que es el último suceso que ha llegado a su conocimiento, esperan que el estado de anarquía en que, según las noticias, se halla colocada la parte de Haití habrá dado lugar a la organización y marcha regular de la República Dominicana, asegurando su dicha y prosperidad.

Si a este laudable fin pueden, en alguna manera, contribuir los que suscriben, desde esta su residencia, el Gobierno de su Patria puede contar con su más decidida adhesión, y con todos los servicios personales que se les pidan para coadyuvar a la empresa de su completa emancipación y al establecimiento de instituciones conforme a los principios del verdadero sistema representativo; y tan eminentemente liberales como las necesita ese privilegiado país, para que goce de las inmensas riquezas con que le ha favorecido la Naturaleza, y que bajo una administración sabia y liberal no pueden dejar de desarrollarse brevemente, fijando la prosperidad futura de la primada de ultramar.

Dígnese la Junta excusar a los infrascritos, este rapto de entusiasmo que le inspira la deseada felicidad de su suelo nativo, y el interés por la gloria de los virtuosos, dignos y heroicos caudillos, que resolvieron libertar a su patria de la prolongada abyección y servidumbre en que yacía.

Con la más alta y respetuosa consideración quedan, de

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

la Junta, los infrascritos, muy atentos y obedientes servidores.

Firmados. José Patín. A. Mauri. J. P. Diez. Teófilo E. Rojas. Lucas de Coba. Mariano Diez. Hipólito Pichón. M. L. de Umeres. María Ruiz. Pedro Núñez de Cáceres. Antonio D. Madrigal (hijo). Antonio Madrigal y J. Antonio Troncoso.

Gaceta de Gobierno, S. D., No. 57, 27 febrero 1855.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

7.—El dominicano en el desierto. 9 julio 1844 (a)

Escapado de la enturbiada corriente de la revolución de Praslin, después de haber sufrido cuantos males se revolcaban en sus ondas impurísimas, vagaba yo de desierto en desierto buscando algún asilo donde ocultar mis miserias y que me ocultase el oprobio y desgracia de mi Patria... (6) Pero ¡ah!, el huracán desolador que se levantó

(a) Un compatriota de los departamentos del Cibao me ha honrado dirigiéndome la anterior producción, que me parece digna de la luz pública, no sólo por el objeto a que termina, que es la unión que debe reinar entre nosotros, sino porque con palabras escogidas y floreadas, y con mucho juicio y moderación, el autor (que aun no conozco) dice cosas útiles, dignas de aprecio. Por lo que a mí pueda tocarme, agradezco el noble y generoso proceder de este patriota; mi sola ambición se cifra en ver mi Patria libre, en verla feliz y en bajar a la tumba, si es posible, con la gratitud y reconocimiento de mis conciudadanos. Plegue al cielo que se satisfagan mis deseos.—*Tomás Bobadilla.*

(6) En unos *Apuntes* de don Carlos Nouel (Mss. Archivo de la Nación), se dice que este escrito "se atribuye con fundamento a Nicolás Heredia". Y en uno de los *Cuadernos de Apuntes* del historiador nacional José Gabriel García, se lee lo siguiente: "1844. Cuando el teniente coronel Lorenzo Santamaría se vió obligado a abandonar a San Juan que estaba ya amenazado por Riviere, Valentín Sánchez se quedó oculto en los montes corriendo tantos peligros, que dió motivo a unos versos titulados *El Dominicano en el Desierto* con cuyo nombre quedó distinguiéndose. Ya coronel, fué quien tuvo la honra de entrar triunfante en Hincha y enarbolar el pabellón dominicano. Murió en 1852. En los 5 pueblos ocupados no pudo

en Occidente, desplegaba por donde quiera sus negras alas; todo lo infestaba y su sombra pestilente parecía ocultar hasta el sol de la esperanza... El semblante del infortunio se presentaba sólo a mi cansada vista: mi espíritu indignado se consumía contemplando la ruina general de la Primada de las Indias, y mis labios macilentos invocaban el Angel de la Muerte... Sí, agobiado bajo el enorme peso de la desgracia universal, apremiado por la pobreza, lejos del hogar paterno y, para colmo del mal, sin un amigo, la muerte hubiera terminado mis crueles padecimientos, si desde las márgenes sagradas de la Isabela, no hubieran venido a herir mis oídos las consoladoras palabras de *Dios, Patria y Libertad...*

Tan santo grito me sacó de mi abatimiento: su influencia benéfica se derramó por mis venas como un fuego celestial, y desde el fondo del desierto exclamé con entusiasmo: *Separación, Dios, Patria y Libertad.* En vano una cruda enfermedad emponzoñaba mi existencia en el lecho del dolor; mi brazo descarnado levantó también el puñal de la justicia, y mis acentos inflamados volaron a despertar el coraje en los pechos abatidos.

DOMINICANOS: Si mis huesos se estremecieron al ver la augusta religión del *Hijo de María* hollada bajo la asquerosa planta de nuestros opresores; si el llanto de la desgracia surcó mis mejillas al contemplar la predilecta de Colón huérfana y desamparada bajo la más inicua dominación; si desde las sombrías faldas del desierto lamentaba yo el oprobio de mis compatriotas y de su descendencia, mi alma se levantó junto con vosotros cuando la robusta mano del Dios de los ejércitos alzó la Patria moribunda... La divina centella, que encendió en vuestros corazones el amor de la gloria y el deseo de la venganza, no se apagó en el desierto, y los montes más lejanos me escucharon entonar el cántico de la victoria a la sagrada sombra

---

encontrar eco el movimiento del 27 de febrero porque la población haitiana era mayor que la dominicana". (Las notas marcadas con letras corresponden al mismo impreso).

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

del árbol de la cruz... Y si no me fué dado abandonar mi retiro para gustar de más cerca el delicioso banquete que la Patria ofreciera a sus ilustres defensores, yo acudía a participar de las fatigas del soldado, y concitándolo a la pelea marché junto con él en busca del honor; yo consolé bajo el techo humilde de mi retiro al guerrero, que víctima de la traición vagaba inerme y desgarrado en pos de la venganza (b); y sentado en la cumbre más alta del desierto yo me embelesaba contemplando la gloria de mi Patria y el triunfo de la Religión; yo me congratulaba, y mi espíritu rejuvenecido se regocijaba contemplando el patriotismo y la bizarría de mis amados dominicanos. ¡Oh Patria mía, yo te vi levantar la bellísima cabeza! ¡El eco terrible de la trompeta vengadora rompió los aires y tus nobles hijos corrieron a sostenerte! En vano tus opresores lucharon desesperados por mancillar los preciosos atavíos con que te adornara el patriotismo; el Dios de los combates alentó los brazos de tus valientes defensores, y yo vi la hueste corrompida de tus inicuos enemigos aniquilarse en tu presencia... La victoria te ofrecía sus riquísimos laureles y la mano invencible del Dios de nuestros padres limpiaba tus caminos.

¡Con que hermosa perspectiva se regalaba mi fantasía! Mi entusiasmo traspasaba el velo del porvenir, y allá te veía. ¡Oh cara Patria!, la Libertad te adornaba con su espléndido ropaje; las ciencias te ofrecían sus riquísimos laureles, y la abundancia risueña te halagaba complacida, ¡Oh!, yo me juzgaba feliz en medio del desierto, y sólo pensaba en la dicha de mi Patria... Yo me figuraba que todos los dominicanos, patriotas y liberales, sólo pensaban en la salud del pueblo y en el honor de la Religión. Todos, decía yo, todos volamos a las armas a la voz sagrada de nuestra sublime religión y de la adorada Patria... Uno fué el motivo que levantó nuestros pechos abatidos, y unas solas serán nuestras miras: *La salud del pueblo y el honor de la religión.* He aquí, compatriotas, el voto soberano de la voluntad general, cuando alzasteis el estandarte de la cruz, y

(b) Alusión al comandante Valentín Sánchez, de la común de San Juan.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

todos acudimos a sostenerlo. Tan justa causa halló gracia delante de Dios, y el sol de su justicia ahuyentó las tinieblas de la opresión. Empero ¡oh, dolor!, en medio de las flores argentadas de la esperanza que brotan por todas partes, yo miro germinar las semillas de la ambición. ¿Por qué la discordia feroz asoma la envenenada cabeza y amenaza devorar el precioso fruto de tan honrosas fatigas? Yo me estremezco al ver las inicuas maquinaciones con que la envidia alucina el incauto pueblo; y veo, a pesar mío, que los menguados hijos de la ambición se afanan apresurados; arrebatan el premio que no supieron merecer, y se levantan atrevidos sobre la humillación del patriotismo (c).

La sed de gobernar divide los corazones; el brillo de las charreteras fascina vuestra vista, dominicanos, y mientras corréis aturdidos en pos de la fortuna personal, la discordia y la miseria carcomen los cimientos del magnífico edificio que con tanta gloria comenzasteis a levantar... El verdadero patriotismo palidece y retrocede avergonzado al ver los torpes manejos de la impostura, y la mano de la impericia prostituye y reparte los dones de la patria. ¿Por qué, pues, la odiosa ingratitud emponzoña los interesantes días del benemérito patriota que, con intrépida constancia, cortó la marcha del tirano de Praslin y salvó la Patria de la negra inundación que amenazaba consumirla? (d). ¿Por qué se malogran las dulces esperanzas del respetable varón que, allá en el Cibao, con noble y generoso denuedo,

---

(c) Al entretener mi mal cortada pluma con este mezquinísimo ensayo, no hablo de personas, y sólo deploro de muy buena fe algunos hechos públicos que han llenado de amargura a más de cuatro patriotas respetables, y algunas suposiciones con que se ha querido alucinar al pueblo y que puede tener funestísimas consecuencias. El Cielo las evite y nos dé la paz y la abundancia!

(d) Al tributar este pequeño homenaje tan justamente debido al general Santana, a quien miro y respeto como primogénito de mi Patria, no es mi intento rebajar el mérito de ningún otro dominicano, pues me consta saber que tanto en la parte de Santo Domingo como en la de Santiago y Puerto de Plata, hay patriotas muy dignos de las consideraciones y de la gratitud de los pueblos: sus nombres son bien conocidos y no dudo verlos gozar algún día el premio debido a sus interesantes servicios.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

alzó la cruz y despertó los pueblos (e)? ¡Oh, padres de la Patria!, el valor y la virtud arrancarán vuestro mérito de la garra mordaz de la calumnia, ileso y brillante, como la estrella de la mañana: la Patria agradecida os prepara el premio inmarcesible que con tanta gloria supisteis merecer; la historia guarda vuestros nombres venerandos con caracteres indelebles en sus páginas doradas, y yo, desde mi cumbre solitaria, yo os saludo con el entusiasmo respetuoso de un dominicano verdadero (f).

¡DOMINICANOS!: Tiempo es ya de abrir los ojos, y en vez de dar carreras tras de partidos, que desgarran las entrañas de la Patria, atended *a la salud del pueblo y el honor de la religión.* No olvidéis que ése fué el prodigioso talismán que desde las orillas de Naibuco hasta las playas de Montecristi conmovió los espíritus y alzó los dominicanos. Calculad que los pueblos se lamentan y la religión se ofende al ver la ingratitud que aleja los verdaderos patriotas del puesto que debieran ocupar. Los pueblos lamentan ver las charreteras con que la indiscreción engalana los hombros de dominicanos bastardos, que sin más patria ni religión que su interés particular, miran con desdeñosa indiferencia las necesidades de la tierra hospitalaria que los alimenta generosa e insultan altaneros la misma mano que limpiara sus lacerias (g); mientras que, con reprensible

---

(e) El respetable patriota Pedro R. de Mena, que, sin que cause celos, nadie puede quitarle la gloria que adquirió en aquellos lugares, donde lo lloran todos los que saben apreciar el mérito verdadero.

(f) Comprendo bajo el nombre de padres de la Patria, aquellos ilustres patriotas que echaron los cimientos de la grande obra de nuestra gloriosa Separación, y que a pesar de la ingratitud con que han sido tratados algunos de ellos, no han desmentido los principios consagrados en nuestra sagrada Manifestación.

(g) Digo esto, porque ya he topado yo más de un dominicano, que acicalados y fanfarrones a fuer de Jefes y caballeros noveles, solo piensan en sus propias personas, y da lastima el menosprecio con que miran las necesidades de la Patria, y con que hablan de los mismos pobres dominicanos que les pusieron las charreteras. Y digo, también, de cierta casta de pájaros de *los valles* de allende; que no sé a qué familia pertenece, y se nos

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

ligereza, prestáis los oídos a violentas conjeturas para acosar y perseguir a los esclarecidos patriotas, en cuyo valor y en cuyas luces fundan los pueblos sus más bellas esperanzas (h) ; y calculad, en fin, dominicanos, que si los pueblos miran con respeto silencioso cuando la espada de la justicia descarga sobre los verdaderos enemigos de su reposo y su libertad, ellos se lamentan ofendidos o se revelan indignados cuando miran atropellado el mérito, perseguida la virtud y desatendidas sus urgencias... Así, pues, ¡oh, compatriotas!, ni el pueblo tiene salud ni la religión se honra; y mientras desatendéis al voto soberano de la voluntad nacional y entregáis las riendas de oro en manos de donceles inexpertos (i), los pueblos gimen en la miseria y la Patria se debilita con las sangrías que le infringe la discordia; y cuidad que el enemigo, vigilante, no aceche el momento en que vuestra desunión o la impericia le franqueen el camino para arrojarse sobre el enfermo pueblo, que, indefenso y dividido, caerá bajo la verja abominable que con impertérrita y generosa bizarría supisteis arrancar, y en-

---

vienen arrimando muy bonitamente al olor de la Revolución, solos como aves de mal agüero, desplumados como un pollito pelón, aunque con más uñas que un gavilán.

(h) Me refiero a la nota segunda y digo: ¿hallaremos con qué cohonestar las persecuciones que se quieren intentar en contra de ciertos patriotas respetables por su mérito, y dignos de todas nuestras consideraciones? ¿Se hallará con quien reemplazar a los que en su valor y en sus luces fundan los pueblos sus más bellas esperanzas? Porque sin más ojos ni más deseos que aquellos que en mi sentir debe tener un buen dominicano, yo no veo sino dominicanos y patriotas y sobre todo no puedo figurarme que ningún bien intencionado apetezca apagar las luces y que nos quedemos en tinieblas.

(i) No permita Dios que yo piense nunca en lastimar ni de desanimar la juventnd dominicana, objeto de mis más tiernos sentimientos; empero no me es dado dejar de llorar la informalidad con que se procede en los asuntos más delicados; y además considerando que la ciencia de hacer felices a los pueblos es la más ardua y difícil y que para mandar, y mandar con acierto, ni bastan el patriotismo más acendrado ni las mejores intenciones. Si faltan aquella experimentada sabiduría y aquella prudente madurez, que solas constituyen al hombre de Estado, querría yo que mis conciudadanos tuvieran siempre presente aquel oráculo divino. *Et nuc, reges intelligiter; erudimini qui judicatis terram.*

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

tonces... Mas no, no será así, compatriotas, vosotros volaréis a prevenir destino tan horrible; y reconciliados con los padres de la Patria, unidos y fuertes como una roca, sujetaréis al audaz que intentare acometeros, contendréis las demasías de la calumniosa ambición y trabajaréis por *la salud del pueblo y el honor de la religión.*

Sí, dominicanos, unión firme, y ante las aras de la patria deponed, unidos, las pasiones, que os alejan de vuestros verdaderos intereses... Unión, pues, que ése es el precioso bálsamo que debe cicatrizar las úlceras del pobre pueblo y robustecer sus enfermos nervios. La unión es la brújula encantadora, que salvara nuestra bellísima nave de la borrasca que amanece... Y plegue al cielo que mis desaliñadas palabras sean tan bien recibidas de mis carísimos conciudadanos, como es pura la intención que las puso en mis incultos labios... Plegue al cielo, dominicanos, que la sabiduría y la justicia presidan siempre en todos vuestros juicios; y que yo os contemple unidos y felices trabajando constantes en los jardines de la patria, y sentados luego a la tranquila sombra del árbol de la paz, que yo os vea gozar con vuestros hijos los abundantes y sazonados dones que la religión y la libertad reservan generosas al trabajo y la virtud. Tales son, ¡oh, compatriotas!, y tales serán los únicos, ardientes y sinceros votos del

DOMINICANO EN EL DESIERTO.

Santo Domingo. Imprenta Nacional.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

8.—Pedro Santana, Proclama al pueblo y al ejército. 14 julio 1844

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPUBLICA DOMINICANA

PROCLAMA

PEDRO SANTANA, GENERAL DE DIVISION Y JEFE SUPREMO POR LA VOLUNTAD DEL PUEBLO Y DEL EJERCITO

AL PUEBLO Y AL EJERCITO

Ciudadanos, compañeros de armas, dominicanos todos:

Un yugo ominoso pesaba sobre nuestra cara y por tantos años desgraciada patria. El pueblo dominicano, a consecuencia de su funesta incorporación con la República de Haití, había venido a ser en el extranjero objeto de lástima para unos, de menosprecio para otros y de indiferencia para todos; cuatro lustros de sufrimientos y de humillación colmaron la medida de nuestra longanimidad, y el 27 de febrero último el grito de separación y libertad, pronunciado por un puñado de patriotas, recorriendo con la velocidad del rayo toda la parte del Este, nos despertó del letargo en que yacíamos, volamos a las armas, y sobre las ruinas del despotismo haitiano se levantó, como por encantamiento la *República Dominicana.*

Los acontecimientos posteriores a aquel fausto día y la parte que he tenido en ellos, vosotros lo sabéis; pero temo mucho hayáis dado a mis cortos servicios más méritos del que en sí tienen realmente, en vista de los favores con que los habéis recompensado, y cuyo grato recuerdo me acompañará hasta el sepulcro.

Conciudadanos, la grandiosa obra del patriotismo, los inmensos sacrificios hechos en favor de nuestra santa causa, la sangre de los valientes derramada en los combates,

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

todo, en fin, ha estado a pique de ser infructuoso; el espíritu de egoísmo y de discordia se había entronizado entre nosotros, la anarquía y la guerra civil iban a devorarnos y a sumirnos en un abismo espantoso. Por fortuna que el cielo nos protege, y que habéis comprendido a tiempo vuestros verdaderos intereses.

Mi civismo y mi abnegación de toda mira personal os son demasiado conocidos, mi único fin ha sido y será la conservación del orden y la felicidad común; pero nada adelantaríamos en la carrera de nuestra reorganización e independencia, si no existe entre nosotros la unión que es tan necesaria para consolidar el gobierno, para establecer un pacto fundamental y leyes protectoras y benéficas sobre las bases de la razón y de la conveniencia pública.

Hijos de un mismo Dios, todos somos hermanos, todos iguales, todos libres, y la esclavitud, parto del Averno, invención de la codicia humana, ha desaparecido para siempre de entre nosotros. No habrá jamás otra distinción que la del mérito y de la virtud; las recompensas serán en justa proporción de los servicios hechos a la patria, y si alguna nación osase atentar contra nuestra independencia y soberanía nos sepultaremos bajo las ruinas de nuestra cara patria, antes que someternos a ninguna dominación extranjera.

El día de ayer me habéis dado una prueba patente de vuestro aprecio y confianza, nombrándome jefe supremo de la República Dominicana; los rumores siniestros esparcidos en esta capital, la conservación de vuestros intereses y familias, justamente alarmadas, y el temor de perderlo todo en un momento, os movió, sin duda, a dar un paso tan arriesgado, depositando poder tan ilimitado sobre unos hombros cuya debilidad debía seros más conocida; no lo vitupero, porque la salud del pueblo es ante todas las cosas; pero yo traicionaría todas mis obligaciones, violaría el Manifiesto declaratorio de nuestra revolución y comprometería nuestros más caros intereses y la reputación que hemos granjeado en los países extranjeros si me prestara a admitir el peligroso cargo de dictador, tan funesto a aquellos

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

pueblos que se han visto en la dura necesidad de ensayarlo. Sin aceptar autoridad tan ilimitada voy con vuestro beneplácito, y conservando la suficiente, a ocuparme en la reorganización de la Junta Central Gubernativa, manteniendo a aquellos miembros que legalmente la componían, y la que presidiré hasta la formación del Gobierno definitivo, por la que suspiran todos los pueblos y la que tendrá lugar a la mayor brevedad posible.

Compatriotas, unámonos y seremos felices, unámonos para que seamos fuertes y respetados del mundo entero; unámonos para que podamos trabajar de consuno en el bien y felicidad pública. Sacrifiquemos en las aras de la patria nuestras ofensas personales; démonos a porfía y de buena fe el ósculo de paz; formemos una cadena de unión tan sólida que sea capaz de alentar la esperanza de los dominicanos y de arredrar a nuestros enemigos, que escarmentados ya en los campos de batalla no les quedan más esperanzas que en nuestra desunión. Cerremos los oídos a las sugestiones de los que se propongan engañarnos por sus fines particulares, y probemos al universo entero que el virtuoso pueblo dominicano es digno de tomar asiento entre las naciones civilizadas.

Conciudadanos, compañeros de armas, cuento con vosotros, con vuestro patriotismo, con vuestra amistad. En cuanto a mí, os ofrezco hacer todos los esfuerzos posibles para sostener el orden y consagrar todas mis vigilias a tan importante fin. Os lo juro y hasta el último instante de mi vida no me cansaré de gritaros, amigos, hermanos: ¡indulgencia, paz, unión!

¡Viva la Religión!

¡Viva la República Dominicana!

¡Viva la Libertad!

PEDRO SANTANA.

Santo Domingo y julio 14 de 1844.

Santo Domingo, Imprenta Nacional.

Publicado por D. Emiliano Tejera, en la revista *La Cuna de América*, Santo Domingo, 1914, No. 43.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

9.—Junta Central Gubernativa. Expulsión de Duarte, Sánchez y demás compañeros. 22 agosto 1844

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPUBLICA DOMINICANA

LA JUNTA CENTRAL GUBERNATIVA

Reunida competentemente en el lugar ordinario de sus sesiones, donde estaban presentes el Presidente de ella, el señor Pedro Santana, general de división, jefe supremo por la voluntad de los pueblos y del ejército, y los demás miembros presentes de los diferentes departamentos de la República, a saber: los señores Manuel Jimenes, general de división, Félix Mercenario, Toribio Mañón, Tomás Bobadilla, J. Tomás Medrano, T. Villanueva y Norberto Linares, con el objeto de decidir sobre dos peticiones que le han sido presentadas, la una por varios ciudadanos notables, padres de familia de esta ciudad, que contiene 68 firmas, y la otra por los oficiales superiores y demás del ejército, que contiene 628 firmas, en las cuales han hecho presente "que es de absoluta necesidad que para la seguridad y tranquilidad del país se castigue a todos los autores y cómplices de la sedición, a cuya cabeza ha figurado el general Juan Pablo Duarte, y cuyo objeto fué trastornar y derrocar el Gobierno Supremo establecido en virtud del Manifiesto de 16 de enero, que formó las bases de la revolución, acta que emanó de los pueblos, que ellos acogieron y sancionaron con una aprobación tácita y expresa, y que fué el norte que siguieron con entusiasmo en la defensa de sus derechos y en las gloriosas acciones que harán eterna la memoria de la República Dominicana, y cuyo Manifiesto determina la voluntad, mantiene en el círculo que en ella ha trazado la conservación de la Ley fundamental y los derechos del pue-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

blo, y por consiguiente, es sagrada e inviolable como el instrumento de la conservación de la sociedad; teniendo a más, por objeto la dicha sedición, excitar entre los ciudadanos la división y la guerra civil, haciendo que los unos se armasen contra los otros, bajo la calumnia especificativa de que el país había sido enajenado a una nación extranjera para restablecer la esclavitud, y con la idea de sustituir el pabellón de la cruz dominicana, otro de los de la República de Colombia; proyectos que inspiraban una subversión general en el orden establecido y en los principios, y que usurpaban y atacaban los derechos y la soberanía de los pueblos.

Visto el contenido de las dichas peticiones.

Vistas las diferentes actas y comunicaciones oficiales de los pueblos de los departamentos del Cibao, donde el dicho general Duarte, protegido y favorecido por el general de brigada Ramón Mella, comandante en jefe de aquellos departamentos, abusando de sus poderes y facultades, se hizo el primero proclamar en Santiago, en Moca y Puerto Plata, por una porción de la pequeña guarnición que allí había, Presidente de la República Dominicana, para lo cual se hizo valer que llevaba recomendación particular del Gobierno, o de algunos de sus miembros que cooperaron a este proyecto, traicionando sus deberes y la confianza pública de que se hallaban investidos:

Vista una carta del dicho general Mella dirigida al general Francisco Sánchez, presidente entonces de la Junta Central, aunque sin fecha, en que le dice, entre otras cosas alusivas al mismo asunto: "Estos pueblos no tuvieron más trastorno que la venida de la Delegación; se acabó ésta con la llegada de Juan Pablo, ¡gracias a Dios! *En fin, concluyo diciéndote que llegó mi deseado y que se lo devolveré Presidente de la República Dominicana.*"

Vista otra carta del mismo Mella, dirigida a la Junta Central Gubernativa, de fecha 19 de julio, en que le dice: "He determinado nombrar una comisión compuesta del coronel Mayol y del comandante Juan Luis Franco Bidó, para que en nombre y representación de los pueblos del

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Cibao exponga a la Junta sus necesidades, sus exigencias y la justicia con que me he dirigido al Gobierno por el bien y felicidad de mi Patria. También manifestarán a ustedes que los pueblos y el ejército del Norte, ansiando por un Gobierno definitivo, han proclamado Presidente de la República Dominicana al general Duarte, con la condición de que salve el país de la dominación extranjera, y que convoque la constituyente y remedie la crisis de la hacienda pública.

"Estos pueblos desearían que esa pequeña porción de la República conociesen como ellos el justo motivo que les impelía a tomar esta medida para que ni siquiera haya una divergencia de opinión.

"Mañana mandaremos los procesos verbales de los pueblos y del ejército sobre la Presidencia del general Duarte."

Vista la declaración del comandante del ejército Manuel Leguisamón, en que dice que por comisión de los generales J. P. Duarte, Francisco Sánchez y del teniente coronel P. Pina, entonces miembros de la Junta, y colocado en ella por la voluntad de los mismos, y del señor Juan I. Pérez (7), que hacía de secretario, fué a las comunes que componen el departamento del Seibo, con las miras de propagar en ella que la isla había sido vendida a los franceses por tres millones de pesos.

Vista la declaración del comandante de la plaza, general de brigada Joaquín Puello, en que aparece que al momento de aproximarse a los muros de la ciudad el día 12 de julio último, el ejército libertador, que tan heroicamente maniobró en las fronteras del Sur, después de haber sufrido las penalidades de la guerra, el hambre y la desnudez, el dicho Pina y Pérez se presentaron a él, instándole a que saliese con los cañones, violentos, y la tropa que de antemano se hallaba acuartelada para impedir la entrada del dicho ejército, habiendo sido notorio y bien verificado que en los fuertes de la Concepción y en el de la puerta del Conde se le abocaron cañones cargados de metralla, unos con

(7) V. nuestro estudio *Juan Isidro Pérez, el Ilustre Loco*. C. T., 1938. (Hay edición, aumentada, de 1944).

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

dirección al camino y otros sobre el noble pueblo de esta ciudad, que manifestó, en estas circunstancias, su repugnancia a estas maquinaciones y su fidelidad a los principios del Manifiesto y del Gobierno que fué creado junto con la revolución misma; a cuya solicitud se negó el dicho general comandante de plaza.

Vistas varias notas oficiales de las autoridades de la ciudad de La Vega y de otros pueblos del Cibao, que atestan que el general Mella, con abuso del poder que se le había confiado, levantó tropas en aquellos departamentos, a pretexto de una mal forjada conspiración en favor del Gobierno haitiano; que los comandantes Gregorio del Valle, Juan E. Jimenes y el capitán Juan J. Illas, secretario del general Mella, estuvieron en las comunes de La Vega y Macorís, excitando a la revolución y a que los pueblos se reuniesen para proclamar la Presidencia del general Duarte, cuyas proposiciones no hicieron titubear la fidelidad de aquellos habitantes que no alteraron sus principios ni su fe política.

Visto el despacho que en 23 de julio concedió el general Duarte al teniente coronel Manuel Mejías, comandante de la plaza de La Vega, para por este medio halagarlo y atraerlo a su partido, como lo dice el mismo comandante, titulándose Duarte, Presidente de la República Dominicana, todo lo cual prueba que existía entre los generales Duarte, Mella, Francisco Sánchez; los comandantes Pedro Pina, Gregorio del Valle, Juan Jiménez, el capitán Juan José Illas y el señor Juan I. Pérez un plan formado de destruir el gobierno, de erigir contra el orden los principios y la voluntad del pueblo, Presidente al general Duarte; que se ha excitado a los pueblos a armarse los unos contra los otros, ya queriendo persuadir a una porción que se había enajenado el país a una nación extranjera para esclavizarlos, ya queriendo salir a batir el ejército al aproximarse a los muros de la ciudad, en los que ha habido voluntad, unidad entera y definitiva entre los individuos indicados, y otros cómplices y adherentes a la revolución en que Duarte figuró a la cabeza, habiendo además un principio de ejecución

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

manifestado por actos exteriores que debe estimarse como el crimen mismo, supuesto que si no se llevaron al cabo los planes ha sido por circunstancias independientes de la voluntad de sus autores y por la resistencia que los pueblos opusieron a estos proyectos criminales y descabellados.

Considerando que estos atentados jamás son severamente reprimidos, porque ante todas las cosas se ha de velar por la conservación del orden y de la causa pública.

Considerando que la notoriedad de un hecho releva de la necesidad de prueba.

Considerando con el derecho de gentes que, aún en los casos de justos motivos de queja, las violencias turbativas del orden público son crímenes, porque los agraviados deben dirigirse a los magistrados, y cuando no se le haga justicia pueden elevar sus quejas a quien ejerce en la sociedad el poder supremo.

Considerando que en iguales circunstancias es de necesidad obrar a verdad sabida, fe guardada, y con la primera mira de salvar la salud pública, que es la suprema ley; y, sin embargo de que las leyes en vigor y las de todas las naciones han previsto la pena de muerte en iguales casos, usando el Gobierno de la facultad paternal que le caracteriza, y por otros motivos de equidad y consideración;

Declara: que los generales de brigada J. P. Duarte, Ramón Mella, Francisco Sánchez; los comandantes Pedro Pina, Gregorio del Valle, Juan Jiménez y el capitán J. J. Illas, y el señor J. Isidro Pérez, secretario que fué de la Junta Central Gubernativa, han sido traidores e infieles a la Patria, y como tales indignos de los empleos y cargos que ejercían, de los que quedan depuestos y destituídos desde este día; ordena que todos ellos sean inmediatamente desterrados y extrañados a perpetuidad del país, sin que puedan volver a poner el pie en él, bajo la pena de muerte, que será ejecutada en la persona del que lo hiciere, después que sea aprehendido y que se justifique la identidad de su persona, a cuyo efecto se le da poder y facultad a cualquiera autoridad civil o militar que verifique la captura, todo esto sin perjuicio de las indemnizaciones civiles que deban al

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

erario público, o a algunos ciudadanos particulares, por la mala versación que hayan tenido en sus empleos, por el abuso de poder que hayan hecho o por los daños y perjuicios que hayan causado.

La presente disposición será ejecutada por el Jefe Supremo militar, quien puede tomar todas las medidas de precaución y seguridad que juzgue oportuno. Queda esta causa abierta contra otros individuos complicados en el mismo crimen que se encuentran en estado de arrestación en esta capital, o que puedan ser descubiertos en adelante para recoger las aclaraciones necesarias e imponerles, también, las penas a que se han hecho acreedores o que el Gobierno juzgue adecuadas para escarmentarlos y asegurar la tranquilidad pública.

Dado en la ciudad capital de Santo Domingo, a 22 de agosto de 1844 y 1o. de la Patria.

El Presidente de la Junta, Jefe Supremo, PEDRO SANTANA. JIMENEZ. BOBADILLA. FELIX MERCENARIO. TORIBIO MAÑON. J. TOMAS MEDRANO. N. LINARES. TORIBIO L. VILLANUEVA. F. M. MARCANO, secretario ad hoc.

Santo Domingo, Imprenta Nacional.

Biblioteca de E. R. D.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

10.—Pedro Santana, Proclama al pueblo y al ejército. 25 agosto 1844

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPUBLICA DOMINICANA

PEDRO SANTANA

General de división, Presidente de la Junta Central Gubernativa y Jefe Supremo por la voluntad del pueblo y del ejército

PROCLAMA AL PUEBLO Y AL EJERCITO

Dominicanos:

Algunos espíritus turbulentos, violando el orden y los principios con miras de ambición a los primeros empleos de la República, no contentos con los ventajosos puestos que ocupaban, atropellándolo todo, querían sumergirla en la división y la anarquía, forjando mentiras para fascinar a los incautos y crédulos; pero este peligro no fué sino de un momento. Los pueblos, que tan heroicos y nobles sacrificios han hecho, como el que despierta de un sueño profundo, llenos de espanto vieron el abismo en que se les quería precipitar, y firmes en su civismo, descabezaron la hidra ponzoñosa que quería derramar en el seno de la amada Patria el más activo veneno.

Gracias a vuestra fidelidad, a vuestro patriotismo, a vuestra constancia y adhesión, y a los principios proclamados en el Manifiesto de 16 de enero, que ha sido y será el norte seguido en la borrasca política, y el que nos conducirá, no tiene duda, al puerto de salud que todos deseamos.

Unión, dominicanos; unión, hermanos y amigos, y con

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

los auxilios de la providencia triunfaremos siempre de los enemigos exteriores e interiores que osaren atacar el blasón de la Cruz dominicana. Confiad en vuestros mandatarios, ellos caminan por las vías de vuestro bienestar futuro y se hacen dignos de vuestra gratitud y reconocimiento.

La espada de la justicia en sus manos se ha descargado ya entre una porción de esos pérfidos que atentaban contra sus hermanos y contra la madre común, a quien han entristecido y afligido con sus procederes. Este primer golpe ha sido mezclando la justicia con la templanza, porque estamos persuadidos que los grandes castigos no varían la condición humana; el Padre de las misericordias quiera que no llegue el caso de emplear la fuerza y rigor; la amargura se derramaría en nuestros corazones.

Dominicanos: abrid los ojos, apreciad vuestro bien; la unión, la fidelidad y constancia a los principios de *Dios, Patria, Libertad, Igualdad y Separación,* son los que han de consolidarnos y servir de fundamento al edificio social, a vuestra felicidad futura, a vuestro bienestar, al de vuestros hijos y descendientes. Santo Domingo, 25 de agosto de 1844.

¡Viva la República Dominicana!
¡Viva la Religión!
¡Viva la Libertad!
¡Viva la Igualdad!

PEDRO SANTANA.

Santo Domingo, Imprenta Nacional.

Archivo del historiador García

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

11.—Sentencia. Misión de Duarte en el Cibao.

13 septiembre 1844

Audiencia del 13 de septiembre de 1844.

G. Galicia, en ejercicio de las funciones del Decano. Miguel Valverde, juez. Eli Gross, Suplente. P. P. Bonilla, Procurador fiscal.

El Tribunal Civil del resorte de Santo Domingo ha pronunciado la sentencia siguiente.

Entre el ciudadano Manuel Machado, coronel del ejército, representado por el órgano de su defensor constituído, ciudadano Manuel Aybar.

Y el ciudadano Antonio Lluberes, propietario, compareciente por medio de su defensor, ciudadano J. Nepomuceno Tejera, parte demandada.

Vista: la sentencia preparatoria de fecha de ayer.

Vistas: las conclusiones de la parte demandante, concebidas en estos términos: "Atendido en hecho,

1o. Que el menor Félix Lluberes tomó arbitrariamente un caballo de estimación de la propiedad del coronel Manuel Machado para acompañar al señor Juan Pablo Duarte cuando éste se dirigió al distrito de Santiago a asuntos particulares a él, lo que tuvo lugar el 16 de junio último (8).

2o. Que el estropeo que experimentó este animal lo ha reducido a un estado de inutilidad que quedó abandonado en los Ebicos, por no haber podido concluir la violenta ruta que se le hizo hacer, en cuyo estado permanece el día de hoy y para restablecerlo sería necesario, además del cuido, privarse de su servicio lo menos el término de un año.

3o. Que el ciudadano Rafael Rodríguez, miembro de la Junta Gubernativa, de quien se hubo por troque de otro caballo el inutilizado por el menor Félix Lluberes costó la suma de $ 200, la que no quiso recibir Machado del ciuda-

(8) Incierto. Duarte fué al Cibao en misión de la Junta Central Gubernativa.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

dano Juan Bautista Pellerano, y lo que debió aumentarse en razón del mayor mérito del caballo en cuestión, pues está fuera del riesgo de capadura

4o. Que el alquiler diario de una montura como de la que se trata, siendo difícil encontrarse no puede calcularse sino por la de una menor condición, que cuesta cuando menos un peso y medio.

Atendido en derecho,

1o. Que la propiedad de una cosa sea mobiliar o inmobiliar da derecho sobre todo lo que ella produce, artículo 451 del Código Civil.

2o. Que todo hecho cualquiera del hombre que a otro cause un daño obliga al causante a su reparo, artículo 1168 del Código Civil citado.

3o. Que los padres o tutores son civilmente responsables del daño causado por sus hijos menores o pupilos, artículo 1170 del mismo Código.

4o. Que toda parte que sucumbe debe ser condenada a los gastos del juicio, artículo 127 del Código de procedimientos civiles.

En consecuencia, el coronel Machado suplica al Tribunal se sirva condenar al ciudadano Antonio Lluberes, legítimo padre del menor Félix Lluberes, al pago de la suma de $ 200, moneda corriente del país, precio estimado del caballo que por su hecho ha sido inutilizado, a un alquiler de doce reales por día, a contar desde el día dieciséis de junio ya citado, época de la privación del servicio de dicho animal, y a los costos y desembolsos causados y que causarse pueden hasta la ejecución de la sentencia que interviniere en esta demanda.

Vistas: las conclusiones de la parte demandada así concebidas:

Atendiendo en hecho que siendo el señor Félix Lluberes, mayor de guías del señor ex general Duarte, debía seguirle y acompañarle a todas partes y obedecerle como su jefe en todo y por todo, según las leyes militares en vigor.

Que el dicho Lluberes no ha cogido de su motu propio el caballo del coronel Machado, sólo que le ha sido entrega-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

do por el ciudadano Leandro Fino, en virtud de la orden que éste tenía de la Junta Central Gubernativa.

Atendiendo que nada tiene que ver el señor Antonio Lluberes con los actos del Gobierno anterior y que la misión del general Duarte al Cibao fué autorizada y consentida por dicho Gobierno y por consiguiente irrevocable.

Que el Presidente de la Junta Central en esa época, a las reclamaciones que el coronel Machado hizo sobre su cabalgadura ofreció darle un bono sobre el tesoro público, según el dicho del mismo Machado.

Atendiendo en derecho que los hombres tengan o no la edad prescrita por la Ley para la mayoría dejan de ser menores y son responsables de sus hechos cuando son militares, lo que la simple razón indica, pues no puede responderse de los actos de una persona que no se tiene a su vista, etc., etc.

Atendiendo que según el Art. 1170 en su cuarto parágrafo la responsabilidad de los padres y tutores cesa cuando ellos no han podido impedir el daño ocasionado: que en el presente caso no tenía ningún derecho el padre del señor Félix Lluberes, pues éste estaba al servicio militar y el derecho que da la Naturaleza y la Ley desaparecían ante otra Ley: que Lluberes hijo no ha ido ni acompañado al ex general Duarte de su espontánea vôluntad y que el caballo ha sido cogido en requisición (llenando o no las formas que esta expresión indica) y dado a Lluberes, pues existe el decreto u orden del presidente de la Junta firmada del secretario de la misma.

Por estas razones, la parte demandada concluye por mi órgano suplicando al Tribunal deseche la demanda intentada contra ella como condenándola a los costos, etc.

Oídas: las conclusiones verbales del procurador fiscal P. P. Bonilla; en estos términos:

Magistrados, creo que el negocio sometido a vuestra decisión es bastante claro; pide la condenación del ciudadano Antonio Lluberes al pago del valor de un caballo y sus alquileres durante el tiempo que se sirvió de él el joven Félix Lluberes, su hijo legítimo, quien lo cogió arbitraria-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

mente para acompañar al ex general Duarte cuando éste salió para el Cibao; el decreto de la Junta Central Gubernativa dice que cada uno es responsable de sus hechos y los padres y tutores del de sus pupilos; que debe responder del valor del caballo dicho Lluberes o quien arbitrariamente lo hubiese cogido; otro decreto de la junta central firmado por el ciudadano Francisco Sánchez, Vicepresidente entonces de la Junta y del Secretario, autoriza al ciudadano Leandro Fino para tomar en requisición seis caballos y por consiguiente, está probado que no fué el joven Lluberes quien tomó arbitrariamente el caballo del coronel Machado, por lo que soy de dictamen que no es responsable del pago del caballo, reservándosele el derecho al demandante para deducirlo contra quien haya lugar.

El Tribunal,

Visto: un escrito producido por la parte demandante, cuyo tenor sigue: Dios, Patria y Libertad, República Dominicana. A la Junta Central Gubernativa. Ciudadanos: El infrascrito tiene el honor de exponeros respetuosamente: Que estando en continua actividad de servicio, y necesitando, por tanto, una montura, tenía aquí su caballo de silla en el mes de junio, y a la salida del general Duarte para Santiago, se lo tomaron en requisión forzada, de cuya medida vino a quejarse a la Junta Central, exponiendo, además, que dicho caballo le había costado doscientos pesos, los mismos que había rehusado ya recibir por él, como lo podrán atestiguar los ciudadanos Rafael Servando Rodríguez y Juan Bautista Pellerano; que al regreso del estado mayor de dicho general Duarte ha procurado su caballo, y ha sabido que lo dejaron por inútil en el camino, prueba evidente del estado de fatiga, pues siendo un caballo de mérito, no podía faltar en la marcha a menos de un excesivo mal trato.

Por tanto, a ustedes suplica se sirvan, en vista de lo expuesto y de la necesidad urgente en que está como oficial superior de tener disponible una montura para acudir a dondequiera que el Gobierno lo mande, ordenar que le sea satisfecho por el tesoro público el precio de su caballo por

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

creerlo así de toda justicia. Tengo el honor de saludaros respetuosamente en la Patria. (Firmado): M. Machado. Santo Domingo, 14 de agosto de 1844, año 1o. de la Patria.

Santo Domingo, agosto 17 de 1844 y 1o. de la Patria. No habiendo dado orden el Gobierno para que cogiese en requisición el caballo del coronel Machado, debiendo cada uno responder de su propio hecho o los padres o tutores de los menores, según las leyes, es el señor Félix Lluberes o el que cogió arbitrariamente el caballo quien debe responder de él o de su valor. El Presidente de la Junta, Jefe Supremo Militar (firmado), Pedro Santana. (Firmados): Félix Mercenario. J. Tomás Medrano. Toribio Mañón. Jiménez. Bobadilla.

Considerando que es constante que el menor Félix Lluberes, en su calidad de sargento mayor de guías del ex general Duarte, siguió y acompañó a éste cuando fué en misión al distrito de Santiago, lo que tuvo lugar en el mes de junio último

Considerando que es constante que en este viaje se sirvió el menor Félix Lluberes de un caballo propiedad del coronel Machado y que, según lo alegado por éste, fué tomado en requisición forzada.

Considerando que el decreto de la Junta transcrito más adelante en armonía con la ley manda que todo hecho cualquiera del hombre que a otro cause un daño obliga al causante a su reparo.

Considerando que en el presente caso lo importante es probar si el menor Félix Lluberes ha sido el que tomó el caballo en requisición.

Visto: un escrito presentado por la parte demandada del tenor siguiente: Dios, Patria y Libertad, *República Dominicana,* Santo Domingo 17 de junio de 1844 y 1o. de la Patria. La Junta Central Gubernativa, al señor Leandro Fino: Usted puede solicitar en requisición, manifestando la presente, seis cabalgaduras que necesita el Gobierno, el cual responderá a su dueño. El Vicepresidente de la Junta (firmado), Francisco Sánchez.— J. Isidro Pérez, Secretario.— (Aquí se halla el sello de la Junta)

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Considerando que el que avance un hecho debe probarlo y que de este principio se deduce en este caso que no ha probado el demandante que el menor Félix Lluberes fué quien tomó el caballo cuando el demandado alega que éste lo hubo del ciudadano Leandro Fino, que fué el que tomó las cabalgaduras en la requisición que se hizo cuando la misión del ex general Duarte a que se refiere el demandante.

Considerando que aunque resta a saber si el caballo que reclama el coronel Machado hace parte de las cabalgaduras enunciadas en esa precedente orden de requisición, la misma parte afirma que su caballo fué tomado en requisición cuando la salida del ex general Duarte en que lo acompañó el ciudadano Félix Lluberes, y la fecha en que dice la parte demandante fué cogido el caballo coincide con la dicha orden, puesto que esta es del diecisiete de junio en la presentación hecha a la Junta por el demandante expone que fué en el mes de junio, y en sus conclusiones alega que fué el dieciséis de junio.

Por estos motivos, el Tribunal, administrando justicia en nombre de la República Dominicana y en virtud de los artículos 1139 del Código Civil y 127 del Código de procedimientos civiles, desecha como infundada la demanda intentada ante este Tribunal por el coronel Manuel Machado contra el ciudadano Antonio Lluberes en su calidad de padre del menor Félix Lluberes cobrándole el pago de un caballo y sus alquileres, condena la parte demandante a las costas judiciales, reservándole sus derechos para hacer su reclamo contra quien haya lugar.

Dada de nos, G. Galicia, juez en ejercicio de las funciones del Decano; Miguel Valverde, juez; Eli Gross, suplente, en audiencia pública del trece de septiembre de mil ochocientos cuarenta y cuatro, año primero de la Patria.

Mandamos y ordenamos, etc., valen seis palabras enmendadas; no valen tres palabras rayadas.

Galicia, Marcellin Pre. Jacques, Greffier.

Registro de Sentencias, 1844. Archivo General de la Nación.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

12.—Emisión de moneda. Aviso. 2 octubre 1844

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPUBLICA DOMINICANA

AVISO

RICARDO MIURA
Administrador General de Santo Domingo.

Según la orden de la Junta Central Gubernativa, y siendo preciso activar cuanto sea posible la confección de los billetes de caja de uno y dos pesos para subvenir a las necesidades del erario, y recoger los billetes haitianos que estén en circulación, y no bastando los que se firman diariamente por los nombrados para el efecto, se previene que una tercera comisión ha sido creada, con el mismo objeto, compuesta de los señores Luis Betances, Manuel Guerrero hijo y Francisco Sosa.

Los señores Manuel Valencia y Felipe Calero, miembros de las dos comisiones anteriores, no forman mas parte en esta ocupación, el primero por haber sido electo miembro del Congreso Constituyente, y el segundo por causa de enfermedad; de modo que los billetes de dichas comisiones no tendrán mas que tres firmas cada uno en lo adelante.

Santo Domingo, 2 de octubre de 1844 y 1o. de la Patria.

RICARDO MIURA.

Visto bueno: para ser publicado y fijado en los lugares de costumbre. El General de Brigada Comandante de la plaza y la común. *PUELLO.*

Archivo del Lic. Damián Báez B.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

13.—J. M. Imbert. A mis compatriotas del Cibao.

26 octubre 1844

Intimamente convencido de que la especie de odiosidad, que a la ocasión de la tentativa de presidencia de Juan Pablo Duarte, sus partidarios se han esforzado en echar sobre mí y sobre los franceses viviendo en el Cibao, cuya resolución espontánea de combatir para la defensa de la República Dominicana, que con amor consideraban como su nueva patria, y cuyo ánimo, compitiendo de esfuerzos con el valor que han desplegado los bravos habitantes del Cibao, han tan poderosamente concurrido al feliz éxito del combate del 30 de marzo; íntimamente convencido, digo, de que este odio que hubiera querido incitar hasta su paroxismo el más violento, no fué recibido y seguido sino por un pequeño número de individuos, de la mayor parte de los cuales la opinión pública ya hizo justicia, cuando, al contrario, la parte sana de la población, los verdaderos dominicanos del Cibao, aplaudiendo a la decisión de la Junta Central Gubernativa, acaban por varias cartas de darme pruebas de que la calumnia dirigida contra mí no les pudo inducir a error, y que a pesar de todos los esfuerzos de la envidia no he perdido nada en su opinión y estima. En consecuencia, creo deber dar publicidad a una de estas cartas, tanto para dar a conocer a los intrigantes y a los calumniadores, que ya están descubiertos, como para ofrecer mis gracias repetidas a mis nobles y generosos compatriotas del Cibao, y manifestarles todo mi reconocimiento. El General de Brigada, *J. M. Imbert.*

Santiago, 26 de octubre, año 1844 y 1o. de la Patria.

General de Brigada, *J. M. Imbert.*
residente en Santo Domingo.

Mi querido general, hermano y amigo:

Lleno de júbilo, tomo la pluma para felicitar a usted con el mismo gozo con que ha recibido todo el Cibao la de-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

cisión de la Junta Central Gubernativa del 8 de los corrientes sobre los acontecimientos de la pretendida presidencia de Juan Pablo Duarte; la Junta Central Gubernativa, compuesta de hombres ilustrados y justos, no ha podido obrar con mejor acierto que hacer la sabia declaratoria fundada en principios generales del derecho natural, pues es demasiadamente sabido que usted ni fué causa ni autor del tal acontecimiento, y que de consiguiente, no se le puede imputar el mal, que si tuvo alguna pequeña parte fué como agente pasivo, al que tampoco no se le puede imputar el hecho, así como no se le puede imputar la herida a la espada y al cuchillo, y, en fin, que usted obró en consecuencia de las órdenes que recibió de la superioridad, y por hecho sin plena libertad, que es uno de los requisitos esenciales para la imputación; así, pues, no hay crimen ni pecado donde no hay libre albedrío para obrar; de que se deduce, que la Junta decidió, conforme a los principios generales, que son aquellas verdades o proposiciones primitivas, verdaderas, simples y suficientes.

Yo me regocijo de esa decisión, porque con tanto laconismo ha puesto el sello a los tiros y ataques de la envidia, la que desde el 30 de marzo de este año se encrespó, esa tirana, esa fiera indómita, contra el que con tanto valor y táctica militar supo dirigir la acción en defensa del Cibao.

Esos que insultan los grandes hombres aparentan no hacer mal, mas son seguros de oírse aplaudir por los de su ralea; pero los hombres morales, los que saben distinguir el valor, el heroísmo y el mérito, deploran un mal que es inevitable en las grandes acciones, pues la envidia y el celo son sentimientos naturales a todos los hombres; mas por su propio reposo y por el bien de la sociedad, un ser sociable debe cuidadosamente reprimir esa baja y estrafalaria pasión; para el envidioso, todo el respeto y consideración que se le tributa al mérito, al valor, al heroísmo y a las virtudes cívicas son a sus ojos espectáculos de agudos dolores y de rabia.

Pero, señor General, mi amigo, convenga usted que tanto más grande es la acción heroica, tanto más digna es

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

de alarmar la envidia, la cual hermana de la ambición, ha sido en todos los tiempos quien ha dividido los jefes que han combatido por usted, que si ha tenido envidiosos que le armen lazos para hacerle oscurecer la gloria que tan justamente adquirió en la memorable acción del 30 de marzo de este año, hay también muchos que saben hacer uso de la razón para apreciar el alto grado, que merece su heroísmo, acaudillando los hijos del Cibao en defensa de la patria, ¿y quién que habite hoy este Departamento no tendrá grabado en su corazón y repetirá siempre diariamente las dulces palabras de reconocimiento ¡gracias al general Imbert nuestro digno libertador!

Inter exista un habitante del Cibao, y sus descendientes, el nombre de Imbert no podrá olvidarse; en vano pretendió la envidia quitarle la vida al redentor del Cibao por medio del agente y pérfido capitán Julián Gómez, primo hermano del coronel José Gómez, comandante de esta plaza, que al disparar el tiro en el camino de Moca, y la Divina Providencia, que se burla de los designios de los hombres, dirigió la bala para el coronel González, su ayuda de campo, el que le sirvió de escudo y el que fué también víctima del atentado, por donde se debió conocer que el Ser Supremo vela por su conservación como su escogido y agente que fué de su voluntad contra los haitianos, y aunque el crimen ha quedado impune hasta hoy, ¿quién podrá quitarle a usted la gloria merecida? La muerte misma que todo lo acaba no es bastante fuerte para atacar su gloria y destruirla, ella vivirá siempre en los anales de la historia de Santo Domingo y en los corazones reconocidos de sus habitantes.

Mi querido general, hermano y amigo, yo acabo de felicitarle por haber salido victorioso de la falsa imputación que se le hizo tal vez por aquellos que, valiéndose de la ocasión de que usted fué llamado por el Gobierno, quisieron ganar mérito de acusarle para venderse como buenos patriotas y obtener de la Junta Central Gubernativa algún grado militar que no han podido merecer por el valor; mas la Junta habrá penetrado su ambición, aunque vestida del

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

color del bien público, y los habrá despedido con cajas destempladas; como el espíritu de partido lleva las cosas al extremo, lo siguieron a usted hasta Santo Domingo, pero hoy atormentados con las aldabas de sus conciencias, el rubor que les debe causar el crimen, yo creo que estarán en el más grande temor, el susto y el terror los perseguirán hasta el sepulcro.

Es de su deber, mi querido general, perdonarlos por medio de algunas reflecciones morales, y dejar la venganza reservada al supremo Legislador como uno de sus atributos y decir con David, salmo CXL: *Domine clamavi ad te.*

Es, pues, bajo estos sentimientos que tengo el honor de felicitarle, deseándole las más grandes prosperidades con completa salud en compaña de su amable familia; quiera Dios oírme, según el fervor de mi gratitud y el verdadero reconocimiento bajo el cual me suscribo, y es de usted, afmo. servidor hermano y amigo. *Un habitante de Santiago.*

Santo Domingo. Imprenta Nacional.

Archivo del Lic. Carlos Larrazábal Blanco.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

14.—M. Aybar. Apertura de la Escuela Primaria de Santo Domingo. 24 diciembre 1844

Habiéndome encargado el Gobierno la dirección de la escuela primaria, facultándome a tomar por mi propia cuenta los demás niños que me sean convenientes, hago saber que tendrá lugar la apertura de dicho establecimiento el día dos de enero del año entrante, en mi misma casa, por un favor particular. Aquellos que vinieren provistos de una orden del Secretario de Estado del Despacho de Justicia, Instrucción Pública y Relaciones Extranjeras, su enseñanza es gratuita, en cuyo número se preferirán los hijos de

militares que hayan servido a la Patria o de personas pobres que no puedan por sí satisfacerla.

MANUEL AYBAR.

24 diciembre 1844.

Archivo del Lic. Carlos Larrazábal Blanco.

15.—Sentencia que condena a muerte a María Trinidad Sánchez y demás compañeros. 25 febrero 1845 (9)

AL MUNDO IMPARCIAL

Cuando todos los hombres sensatos testigos de nuestros acontecimientos políticos, creían con razón que la descabellada presidencia del ex general J. P. Duarte y las miras de sus satélites no eran otra cosa que la copia fiel del Gobierno de la Insula Barataria, y cuando gracias a la Divina Providencia y a la moderación del Gobierno el desenlace de esa temeraria pretensión fué sin efusión de sangre, es doloroso que un puñado de insensatos se fascinasen con la esperanza de trastornar el orden establecido, y sumergir al buen pueblo dominicano, que tan heroicos sacrificios ha hecho por conseguir su independencia, en la más espantosa anarquía.

Los tales, confundiendo la bondad con la apatía, se suponían, sin duda, que el Gobierno no podía, o no sabía, aplicar la pena de muerte, y han expiado su error y su obstinación en el patíbulo.

El Gobierno por su parte creyó, con bastante fundamento, que el solo decreto de policía de 18 de enero basta-

---

(9) V. nuestro artículo *Muerte de María Trinidad Sánchez*, en *La Nación*, C. T., 1944.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

ría para arredrar a los facciosos, cuyas criminales tramas le eran notorias; pero por desgacia se equivocó, y pudo más en los conspiradores la idea dominante de derrocar el orden constitucional, que todas las medidas suaves y de conciliación empleadas para atraerlos a la razón.

Para que se patentice con cuánto escrúpulo se ha descargado la espada de la ley sobre los culpables, se da al público un extracto de la sentencia de su condenación.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPUBLICA DOMINICANA

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

La Comisión Militar permanente establecida en la ciudad de Santo Domingo, capital de la República, por decreto del señor Presidente, de fecha 18 de enero último, compuesta de los señores Juan Esteban Aybar, coronel jefe del E. M. del Presidente de la República, presidente; Toribio Mañón, teniente coronel agregado a dicho E. M.; Marcos Rojas, capitán del batallón de artillería de esta plaza; Juan Salazar, teniente del primer regimiento dominicano; Félix Manchego, alférez de la compañía de policía de esta capital; Juan Rodríguez, sargento del primer regimiento dominicano, y Prudencio Camellón, cabo de la dicha compañía de policía, ha pronunciado la sentencia siguiente:

Visto el proceso instruído a diligencias del señor Alejandro Medina, capitán instructor del primer regimiento dominicano, Fiscal de la comisión, contra los nombrados María Trinidad Sánchez, mayor de 25 años, propietaria, natural y domiciliada en esta ciudad; José del Carmen Figueroa, natural de Coro (República de Venezuela), de edad de 27 años, de profesión albañil, del mismo domicilio; Andrés Sánchez, de edad de 29 años, herrero, natural de esta ciudad y domiciliado en ella; Nicolás de Barias, de edad de 26 años, alférez de la segunda compañía del batallón de artillería de esta capital, natural y domiciliado en ella;

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Feliciano Martínez, de edad de 33 años, coronel del primer regimiento dominicano, natural de esta ciudad, en donde tiene su domicilio; Eugenio Contreras, de 23 años de edad, escribiente de la secretaría del tribunal civil de este resorte, natural de esta ciudad y domiciliado en ella; y Blas Berroa, de edad de 30 años, sargento de la segunda compañía del primer batallón del regimiento seibano, con su domicilio en el paraje nombrado Rincón de Mesa, jurisdicción de la provincia del Seibo, actualmente de guarnición en esta ciudad, acusados de haber fraguado una conspiración que debía estallar en esta capital el domingo dieciséis de los corrientes, con el objeto aparente de cambiar el ministerio y proclamar Presidente absoluto al actual Presidente Constitucional, pero con el fin real y efectivo de derrocar el gobierno establecido y mudar su forma, para facilitar el regreso al país de los expulsos políticos Francisco Sánchez, Ramón Mella, Juan Jiménez y consortes.

Oída la exposición fiscal;

Oídos los testigos a cargo, constantes de la lista presentada por aquel, de que dió lectura el Secretario en virtud de la orden del Presidente, y los que fueron depositados en una sala destinada al efecto, y llamados después según el orden de su inscripción;

Oídos los acusados en sus medios de defensa presentados por sí, y por conducto de sus respectivos defensores;

Oído igualmente el resumen de la causa, hecho por el dicho procurador fiscal;

Vista la declaración absoluta y clasificada de culpabilidad, hecha por la misma comisión en su calidad de juez de hecho;

Oídas las conclusiones del fiscal, dirigidas a pedir el cumplimiento de la ley de la materia;

Después de haber declarado los acusados no tener más nada que añadir en su defensa.

Considerando, que los dichos María Trinidad Sánchez, José del Carmen Figueroa y Andrés Sánchez, están plenamente convencidos del hecho de que se les acusa, como au-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

tores instrumentales de la conspiración conocidos hasta ahora, por haberse negado obstinadamente la primera a confesar los principales; Nicolás de Barias, de complicidad en el crimen, habiendo cooperado a sabiendas a preparar los medios para llegar a su perpetración; Feliciano Martínez y Blas Berroa, de haber tenido directamente conocimiento, sin haberlo dado al Gobierno, de una maquinación, cuyas consecuencias no podían ser otras que la guerra civil y el exterminio del pueblo dominicano, agravándose esta circunstancia en estos dos individuos por ser militares y encargados especialmente de la custodia del Gobierno constituído y de las libertades públicas.

Considerando, por lo respectivo a Eugenio Contreras, que si la culpabilidad que resulta contra él, no ha sido en efecto bastante para imponerle pena, ni como autor, ni como cómplice en el hecho en cuestión, ni como culpable de silencio, pues no siendo militar no entra en esta categoría; con todo, la prudencia de la Comisión juzga necesario adoptar un temperamento adecuado a evitar los efectos de la perversidad que se va desenrollando en este individuo, de un comercio peligroso para nuestra juventud, y por si puede obtenerse su encomienda por medio de alguna penalidad.

Vistos los artículos 26, 27, 28, 31 y 13 del código penal militar en vigor, y el decreto expedido el 18 de enero último por el Presidente de la República, en virtud de las facultades que le acuerda el artículo 210 de la Constitución, que han sido leídos en alta voz por el presidente de la Comisión, y cuyo literal contexto es como sigue: Art. 26: "Todo militar u otra persona agregada al ejército, o a su comitiva, convencido de atentado, o de complot militar cuyo objeto sea, bien cambiar o destruir la forma del Gobierno, bien excitar los militares u otras personas agregadas al ejército o a su comitiva, a armarse contra la autoridad militar superior, o bien provocar la guerra civil, será condenado a muerte." Art. 27: "Hay atentado, desde que un acto está cometido, o principiado, para llegar a la ejecución de estos crímenes, aun cuando no hayan sido consumados." Art. 28: "Hay complot militar, desde que la resolución de

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

obrar está concertada y convenida entre dos o mayor número de conspiradores, aun cuando no haya habido atentado." Art. 31: "Todo militar, u otra persona agregada al ejército, o a su comitiva, que habiendo tenido conocimiento de maquinaciones formadas, o de crímenes proyectados contra la seguridad del Estado, no los haya revelado al Gobierno o a toda otra autoridad militar, dentro de las veinticuatro horas, será condenado a la reclusión por tres años a lo menos, y nueve años a lo más, aun cuando no hayan sido cómplices". Art. 13: "Todo oficial condenado por crimen militar será degradado al momento de la ejecución de la sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada." Art. 5o. del citado decreto: "Son por ahora delitos privativos al conocimiento de la alta policía y de las comisiones militares todo complot o maquinación que tenga por objeto armar los ciudadanos unos contra otros, excitar la guerra civil, trastornar el orden establecido o derribar el Gobierno."

Administrando justicia en nombre de la República Dominicana y por autoridad de la Ley, y accediendo a las conclusiones fiscales, la Comisión militar condena a los nombrados María Trinidad Sánchez, mayor de 25 años, propietaria, natural y domiciliada en esta ciudad; José del Carmen Figueroa, natural de Coro (República de Venezuela), de edad de 27 años. de profesión albañil, del mismo domicilio; Andrés Sánchez, de edad de 29 años, herrero, natural de esta ciudad y domiciliado en ella, y Nicolás de Barias, de edad de 26 años, alférez de la segunda compañía del batallón de artillería de esta capital, natural y domiciliado en ella, a la pena capital; a Feliciano Martínez, de edad de 33 años, coronel del primer regimiento dominicano, nativo de esta ciudad, donde tiene su domicilio, a la reclusión por tres años, previa su degradación, y a Blas Berroa, de edad de 30 años, sargento de la segunda compañía del primer batallón del regimiento seibano, domiciliado en el paraje nombrado Rincón de Mesa, jurisdicción de la provincia del Seibo y actualmente de guarnición en esta capital, a cuatro años de reclusión. Y por lo que hace al nombrado Eugenio Contreras, la Comisión decreta su expatriación, poniéndolo

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

a la disposición del Gobierno para que facilite los medios de su embarque.

Dada en audiencia pública, y leída en altas e inteligibles voces, por el presidente de dicha Comisión, en la capital de Santo Domingo, a los veinticinco días del mes de febrero de mil ochocientos cuarenta y cinco, año 1o. de la Patria.

Se manda y ordena... etc. Cúmplase y ejecútese...

En fe de lo cual, la presente sentencia ha sido firmada en la minuta por los señores **Juan Esteban Aybar**, presidente; **Toribio Mañón, Marcos Rojas, Juan Salazar, Félix Manchego, Juan Rodríguez, Prudencio Camellón**, vocales. **José María Pérez**, Secretario.

Impreso de Orden Superior. Santo Domingo, Imprenta Nacional.

Archivo del historiador García.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

16.—J. M. Filorio (seudónimo), Al grano. 16 abril 1845

AL GRANO

En el momento más crítico de un Gobierno naciente, cuando reunidos por la vez primera sus legisladores van a echar los cimientos de sus instituciones y trazar el delicado plan de su porvenir, causa una dolorosa impresión ver la apatía que manifiestan todas las clases de la sociedad. Los hombres de luces se han condenado voluntariamente a un silencio sepulcral, silencio culpable que priva a los mandatarios de la nación del único medio posible de conocer a fondo la opinión pública, brújula de sus operaciones, y la masa del pueblo indiferente a las deliberaciones, en que se decide nada menos que de sus destinos, ni siquiera anima con su presencia las sesiones de las Cámaras.

Tan atrasada está aún la multitud sobre las verdade-

ras causas de nuestra vida puramente vegetativa, que siempre acusa al Gobierno de todos los males, hijos de ese letargo en que cada uno se cree autorizado a permanecer, dejando a los demás el cuidado de ocuparse en el bien común. ¡Fatal error! Si tú, hombre perezoso, por no mover una mano, abandonas el trabajo de contribuir a tu felicidad, menos el de pedir empleos o imaginarias recompensas, ¿cómo esperas que yo haga el doble esfuerzo de proveer a la mía y a la tuya?

Para cohonestar esta funesta insensibilidad, se deja el cuidado de labrar nuestra dicha, ¿a quién? ¿Acaso a los profundos cálculos de los políticos? ¿A la inteligencia y actividad de los agricultores? ¿A los resultados de nuestras negociaciones internacionales? No, nada de eso, *al tiempo*. Sí, señores, al tiempo, a ese anciano insaciable, a cuya hoz han cedido las obras colosales de la sabia antigüedad, y contra el cual no cesan todos los pueblos consolidados ya, de emplear los más exquisitos medios para neutralizar su funesta propensión a destruir. A ese arquitecto de nuevo cuño quieren confiar algunos dominicanos la misión de construir nuestro edificio social. ¡Peregrina invención!, digna de grabarse en láminas de oro, para eterno baldón de sus perezosos autores.

Por la misma razón de que estamos atrasados en todos los ramos, deberíamos reunir nuestros esfueros y duplicar nuestra actividad, a fin de alcanzar a fuerza de trabajos, los bienes de que carecemos. Mucho se equivocan los que creen que en Francia, en Inglaterra, en los Estados Unidos y demás pueblos que gozan de una suerte próspera, ha llovido el maná del cielo; no, ellos han luchado contra todos los inconvenientes que hoy se nos presentan y han vencido por medio de la constancia obstáculos que parecían insuperables.

Echemos, pues, los fundamentos de las instituciones útiles a que esos mismos pueblos deben su prosperidad. Sacrifiquemos una parte de nuestro haber en proporcionarnos una imprenta, puesto que la nacional se ocupa de los multiplicados trabajos del Gobierno, para poder esta-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

blecer periódicos, que tanto influyen en el desarrollo de la civilización; sacrifiquemos una parte de nuestro tiempo formando sociedades patrióticas en que se inviertan, en obsequio del bien público, seis u ocho horas por semana para promover la felicidad común; emprendamos, en fin, la senda del progreso; su entrada, sin duda, está llena de malezas y espinas, pero en su curso se recogen bellas flores y sazonados frutos que recompensan las fatigas de los que sin volver la cara atrás siguen con paso firme hasta su difícil término. Entonces no se oirán más los destemplados chillidos del monótono e insulso *grillo*, pues si él se atreve a martirizar nuestros pacientes oídos es porque viendo mudos al ruiseñor y a la calandria, aventura sus destemplados acentos persuadido de que nada es más contrario a la naturaleza del hombre que ese sopor de muerte en que permanecemos sumergidos, y que hasta el *grillo* nos agrada cuando nos despierta y recuerda que estamos vivos.

Si el autor o autores de ese miserable papel quisieran convertir su trabajo en utilidad pública le harían cantar algo sobre la moralidad pública, indignamente ultrajada; sobre las medidas de policía urbana que tanto necesitamos, a fin de que no se repitan tan a menudo las funestas consecuencias de correr a caballo en las calles, ni estemos expuestos a vernos mutilados por los perros; sobre una multitud, en fin, de necesidades urgentes y de mucha importancia que llaman la atención de todos los hombres sensatos, y contra cuyo olvido no se levanta una sola voz.

Seamos dominicanos, no con los labios sino con el corazón, y pospongamos siempre nuestro mezquino interés al interés de la Patria, bajo cuya sombra tutelar se abrigarán nuestros hijos y reposarán para siempre nuestras cenizas. Santo Domingo y abril 16 de 1845.— *J. M. Filorio.*

Santo Domingo, Imprenta Nacional.

Archivo del Lic. Carlos Larrazábal Blanco.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

17.—Carta pública de Miguel Umeres al General P. Santana. 8 mayo 1845

Señor Presidente:

Un humilde conciudadano, honrase en elevar su débil voz para manifestaros el indecible júbilo, y el satisfactorio placer de que está colmado, por la dulce afección que posee a un patrio suelo, abandonado casi al nacer. Dable no le es reprimir la efusión viva de su alma, cuando contempla la aureola de gloria y el estandarte de la libertad existente en la República. Su espíritu, espandido con idea de tanta dulzura y entusiasmo, agótale sus palabras y quédale tan sólo la posibilidad de dar a conocer su ilimitado y tierno sentimiento con las lágrimas que puedan expedir sus ojos. Este regocijo sentimental, señor Presidente, basado está en una verdad; da un animado goce y está perfectamente adherido a la pureza y sinceridad, supuesto que no es más que la consecuencia precisa del amor a la patria y de la inspección contemplativa de unos conciudadanos que aislados en recursos pidieron al cielo una libertad y que oyéndole sus súplicas les dotó de esfuerzos varoniles, grandes, milagrosos y admirables para sacudir el férreo y oprobioso yugo del inculto, inhumano, vándalo y rapaz haitiano.

Complázcome, señor, en grande manera ver ya fijada la base sólida de la asociación, si, la grandiosa libertad consignada en la respetable carta de la República; y es mi eficaz deseo verle por siempre hermanada con los útiles y necesarios principios del orden para que se pueda alcanzar el bello producto, el fruto delicioso de la unidad social, de la estimable armonía, para que la abatida inteligencia por la política mezquina de dominadores salvajes recobre con su desarrollo el imperio que merece en las naciones civilizadas, y para que finalmente cultivada que sea la tierra fértil sean sus productos un incentivo que, atrayendo a las

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

naciones del mundo, cimente a la vez las útiles industrias con la base inviolable del debido respeto a los derechos políticos e individuales del ciudadano libre, que no se pueden desconocer sin conmover el edificio social y comprometer su existencia.

Recibid, pues, señor Presidente, el satisfactorio y cordial afecto de que está penetrado vuestro conciudadano hacia la República que tenéis el honor de presidir, y el inexplicable gozo que le presenta, la vista de una patria ya regenerada con sabios y sólidos principios. El dirige sus preces a la divinidad para que vos, unido a los demás poderes, tengáis exclusivamente por guión de procedimiento el bien procomunal de la naciente República, proponiendo a darle lustre con virtudes que ensanchen la dignidad nacional y le haga meritoria, por tanto, a la veneración del mundo.

Santo Domingo, 8 de mayo de 1845, 2o. de la Patria.

Este es el sentir del conciudadano que suscribe.

MIGUEL UMERES.

Santo Domingo, Imprenta Nacional.

Archivo del Lic. Carlos Larrazábal Blanco.

18.—Diálogo entre el Grillo Dominicano y D. Cayetano Atalaya. 29 marzo 1845

D. Cayetano: Señor Grillo, mi amigo, deseaba verlo.

Grillo: Aquí me tiene a sus órdenes, ¿qué se le ofrece a usted, amigo?

D. C.: ¿Qué se me ofrece?, que como usted tiene tan feliz memoria y la facilidad de entrarse en casas y tertu-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

lias, sin ser visto ni oído, y todo lo sabe, me instruya de las últimas noticias de nuestra República, y si es verdad que usted ha recibido poderes de Ultramar.

G.: Vamos por partes, que todo no se puede decir a la vez. Lo del poder es verdad y le diré lo que he oído y leído.

D. C.: Pero ante todo, yo lo suponía a usted en el hospital, según la paliza que le dió el señor J. M. Filorio, ¿qué tal recibió usted esos agasajos?

G.: Como reciben lo que yo canto. Si la Calandria y el Ruiseñor están mudos, ellos cantarán y tal vez será más perjudicial su trino que mis destemplados chillidos, como dice ese caballero. Yo, oiga usted, soy un animalito que dizque molesto; pero perjuicio no lo causo ni chico ni grande, porque soy tan inocentico que es un gusto y, además, ¿quién me mete a mí en arandelas? El Pavo Real se enorgullece por el brillo y variedad de colores que tiene su pluma; pero al mirarse los pies se entristece, y así hay muchos en el mundo.

D. C.: ¿Qué dice usted de las opiniones que en estos días se han publicado impresas?

G.: Ya van dos preguntas y a todas no puedo responder a la vez, vamos despacio.

D. C.: Pues responda usted a la que quiera o a la que le sea más fácil.

G.: Como aquí parece que hay brujas, han descubierto que yo tengo el poder del Duque de Veragua, que según yo creo me ha venido por el aire; calcule usted, con fecha 17 de mayo corriente sale una opinión impresa y el 23 ya los herederos de Colón me habían remitido su poder, cuya primera cláusula dice: "Si el memorable palacio de mis antepasados está en total ruina, no haga usted gestión alguna; pero si está habitable haga los reclamos que el derecho que a cada uno le conviene, sea inglés, español, holandés, etc., me acuerda con todas las leyes del fuero, hasta el de Vizcaya si es en nuestro provecho."

"2a.: "Siendo conforme a la segunda parte de la primera cláusula, me dará usted aviso a la mayor brevedad para que a la carrera vaya uno de mis hijos para enajenarla y

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

volverse a disfrutar lo que los papamoscas dominicanos salvaron del naufragio haitiano."

" 3a.: "Si en buen estado, repito, y usted u otra persona la han vivido o la han tenido alquilada, lo relevo de toda cuenta, atendido a las tropelias, conscripciones, guarniciones o destacamentos a Samaná, loma de Resolí, viajes al Puerto Príncipe, contribuciones, insultos, amenazas, privaciones; y por las pérdidas que habrá experimentado después del 27 de Febrero de 1844. Por las veces que habrá usted expuesto su vida en las diversas ocasiones en que usted en compaña de los dominicanos residentes en esa República, se han batido con los haitianos por los disgustos que pasaría cuando Riviére con su formidable ejército estaba acantonado en Azua, devastándolo todo y amenazando de muerte y....: por todas estas razones y otras, y otras, queda usted, y cualesquiera otra persona, descargada de rendirme cuentas y de reclamar mejoras ni gastos que se originen hasta realizar la venta de la finca etc."

"Este es el poder que recibí, y que me pone a punto de perder el juicio.

D. C.: ¡Cáspita!, ¡que liberalidad!, ¿y aún no está usted contento? y si por mano del diablo hubiera usted comprado ese palacio al Gobierno haitiano, y luego lo hubiera vendido, luego se lo reclamaran al que se lo compró, y este lo llamara a usted en garantía, y usted a...

G.: A Barrabás! ¿hombre que usted está soñando?

D. C.:Apuesto seis centavos a que quisiera usted haber tenido su establecimiento, de Azua para las fronteras.

G.: ¿Y qué se ganaba con ello?

D. C.: ¿Cómo qué? Entonces sabría el señor heredero que lo que no fué incendiado y pillado, tuvo por destino el consumo y transporte, y nada tenía ya que ver con la República Dominicana, así como durante la ocupación por los haitianos no se cuidó de buscar ni de aliviar los males de los que gemían bajo la opresión de ellos ni pensaba en reclamar ni enajenar ni ofrecer gracias.

Dígame, ¿y el poder ofrece algún donativo para subvenir a los gastos hechos y por hacer durante la guerra?

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

G.: D. Cayetano, y que poca memoria tiene usted, ¿no acaba de oír las cláusulas del poder?

D. C.: Y el señor Duque no tiene alguna propiedad que reclamar en las Caobas, Hincha, San Miguel o San Rafael?

G.: Ni sé ni quiero saber, dígame D. Cayctano, ¿qué quieren decir las palabras latinas *Eripere timorem*, porque yo temo me suceda como a cierto Tésalo con Ceres, o como a Eteocles y Pelinices en la guerra de Tebas.

D. C.: Mi amigo, hace años que de ese idioma no se vende aquí y cuando hubo no compré yo.

G.: Ayer noche estaban dos señores ancianos en gran conversación, y les oí lo que le he preguntado a usted; y seguidamente dijo el uno: me acuerdo ahora de Euristeo hijo de Esteneleo Rey de Micenas, que expuso a Hércules a muchos peligros por complacer a Juno.

D. C.: Amigo, usted ensarta una jerigonza de Satanás.

G.: Yo no lo ensarto, yo refiero como lo ensartaban los dos matusalenes; el más viejecito decía con voz temblorosa, hablando de una cosa que no pude apercibir: "Semejante al instrumento bélico de la milicia Romana; ¿no ha resonado el clarín dominicano en uno y otro hemisferio convidando a la lid *Cunctatior esse deberem*, o de otro modo, *Subsidio alicujus?* Los dominicanos hemos imitado a Marco Curcio, sacrificándose por su patria, y lejos de nosotros Icaro, hijo de Dédalo, autor del laberinto de Creta. *De salute reipublicae decernitur, amice.* Así es que unos y otros. debían ocuparse en *Calamitatem ab se etc.*" Y por ese estilo siguió hasta que cayó la hoja de un árbol muy alto, y con el ruido que hizo no pude oír mas lo que departían aquellos viejos.

D.C.: Deme usted eso por escrito, que yo voy a buscar a un pariente mío que sabe algo de latín porque aprendió la esgrima, y verá usted como mañana ya sabe lo que esos latines dicen.

G.: Si, por Dios, D. Cayetano, no se olvide.

D. C.: Al instante voy allá.

G.: Adiós, D. Cayetano, hasta otro día.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

D. C.: En hora buena, señor Grillo, pero que no sea muy dilatado.

Santo Domingo y Mayo 29 de 1845.

El Grillo Dominicano y familia.

Santo Domingo. Imprenta Nacional.

Archivo del historiador García.

19.—Administración de Hacienda. Circulación de moneda. 23 agosto 1845

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo 23 de Agosto de 1845, año 2o. de la Patria.

MANUEL MARIA VALENCIA,
ADMINISTRADOR GENERAL E INSPECTOR GENERAL DE HACIENDA DE LA REPUBLICA

AVISO AL PUBLICO.

Que según la determinación del Superior Gobierno, en puntual ejecución del decreto de la Junta Central Gubernativa de 29 de Octubre de 1844, circulará en el territorio de la República, desde el día de la publicación de este aviso, la moneda de cobre de la República Dominicana, y que un mes después de la fecha de la publicación en cada lugar, dejarán de circular como moneda los centavos de cobre haitianos, que serán presentados para su amortización a las respectivas Contadurías.

VALENCIA.

Archivo del historiador García.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

20.—El Grillo Dominicano y D. Cayetano Atalaya. 10 octubre 1845

G.: D. Cayetano o D. Sancho, ¿qué le trae a usted hoy aquí?

D. C.: ¡Qué me trae!, a consultarle una carta que he recibido.

G.: ¡Consultarse conmigo!, ¿y si me sucede lo que al Procurador del rey de?... que consultaba diariamente con los defensores y uno de estos le dijo un día de estrados: "Sr. Fiscal, usted ha variado las conclusiones que yo le redacté."

D. Cay.: No, Grillo, no le sucederá, la carta es para usted y para mi.

G.: ¿Y por que no la abrió usted?

D. Cay.: ¡Yo, imposible!, creo que es cosa de empleo, abra usted y lo partiremos.

G.:¡Hombre de barrabás! ¿y un empleo se parte?

D. Cay.: Pues yo sólo no lo acepto.

G.: Pues ponga el paquete en esa mesa.

D. Cay.: ¿Qué decía usted de Boyer y los altos funcionarios?

G.: Esta es obra larga, y esperemos que los señores Redactores del DOMINICANO trasmitan a la posteridad los milagros de ese Nerón, porque ese paquete me tiene inquieto, pero diré que el 9 de Febrero de 1822 entró en esta ciudad S. E., día de llanto y confusión para los dominicanos que presajiaron los resultados de la unión forzada a esos lobos con piel de ovejas.

S. E. comenzó por un reparto de oficiales a los vecinos: seguidamente, publicaciones, tambores por todas partes, salidas de tropas a los campos para mudar de sitio los animales y llevarlos a occidente, en tanto que los Usías hartándose en el convite que les dispuso el Ayuntamiento, se guardaron las servilletas y cubiertos, las sábanas de

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

olán con que adornaron la cama del hermano mayor. Se retira este foragido bandido, y semejante a un huracán, deja el rastro por doquiera que pasa, y para consuelo de los que dejaba en la inquisición haitiana, dejó también encargado del gobierno al gran Maquiavelo Borgella, rodeado de una caja de sanguijuelas. Se continuará como he dicho, si otras aventuras no lo impiden.

AL SR. GRILLO DOMINICANO O AL SR. CAYETANO ATALAYA, EN MANOS PROPIAS

Santo Domingo y octubre 1o. de 1845.

Muy señor mío: Aunque no tengo el gusto de conocer a usted personalmente, sino por la fama de su ilustre raza, por el patriotismo acendrado que forma parte de las bellas prendas que adornan su carácter, y por la lectura de sus muy interesantísimos artículos, tómome la libertad de dirigirle estas cuatro palotadas para trabar de este modo una correspondencia epistolar con usted sobre las quisicosas del día y tener algún rato de ocupación que me distraiga de la monotonía del tiempo.

Como todas las cosas tienen su principio, el de nuestra correspondencia será la comunicación de un pliego que acabo de recibir de Curazao, y que no deja de merecer la atención de los hombres como usted. Es nada menos que un diálogo entre dominicanos y haitianos y un cierto *Consulillo*, en que se habla de nuestra revolución, de las consecuencias prósperas o adversas que puede acarrearnos, y al mismo tiempo regocijándose unos y rabiando otros a la lectura de varios impresos que proclaman el valor y patriotismo de los defensores del CRUZADO PABELLON. La relación de esta escena será encabezada con un retrato de los diversos personajes que en ella figuran.

Este paso tragicómico se repite muy a menudo en la puerta de un almacén en el barrio de Punda frente al mue-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

lle, en donde se reunen a las 8 de la mañana los señores que voy a poner en escena.

D. Petrarco. Es un caballero en cuya fisonomía se trasluce la hombría de bien, la firmeza de carácter, una apacibilidad inalterable y el corazón mas inclinado al bien. Este señor es el defensor de nuestra República, nuestro Cónsul nato.

D. Bragine. Mocito de los más despiertos, algo acaymanado, que aunque no dominicano naturalizado, lo es tanto como yo.

D. Cirilo. Pajarillo de rompe y raja, que no sufre mosca parada: fué a *tierra firme* (no floja) a matar un pájaro y de un tiro mató dos. Ya verán ustedes como se sacude. Señor Pandeado. Cierto consulillo, que se dice, hombre que lee mucho en el porvenir y nada en lo presente, y que opina muy monárquicamente de las Repúblicas americanas.

Mr. De. P. Taciturno y camarónico personaje, que cuando vino a Santo Domingo trajo ni mas ni menos que 30 días al mes, la ropa sucia, y un plato boca abajo. Después de trabajar algunos años con bastante éxito entre nosotros, hizo una fortuna algo regular. Se largó cuando nuestra revolución, creyendo volver a los 15 días, como otros muchos, más le salió el tiro por la culata. A todos llama de compadres, fuma mucho, pero gracias a la liberalidad de los concurrentes: ¡es costumbre haitiana!, no hay de qué admirarse. Cual otro Jeremías nos pronostica ya lo que... Mas, chitón, no nos precipitemos.

Mr. Angelot. ¡Cata otro que tal baila! es el haitiano mas haitiano que he visto, y también el mas hereje. No cree en los milagros que a cada momento se patentizan, pero sí quiere que creamos en su arte de componer relojes. ¡Si dijera descomponer! ¡Entonces!...

Mr. Nogal. Aunque este poco figura, bueno es que usted le conozca. Es un joven (no tan joven) pequeño y regordete, patilludo, algo pálido y no poco aquijotado, tiene mirar de zorro, mereció ahora tiempo el título de profeta haitiano.

Ya que he puesto a su vista el retrato de las personas

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

que aparecen en el diálogo, principie este tal como lo he recibido.

D. Petr.: Buenos días, señores.

Mr. Del P.: A Dios, compadre, ¿que dis de buen?

D. Petr.: Mucho bueno y mucho malo, pero a usted me le conviene oir estas noticias.

Mr. Ang.: Servidor, señores.

D. Pet.: Beso a usted las manos.

Mr. Del P.: A dieu, Angelot.

D. Cirilo.: D. Bragine, señores a la orden de ustedes.

D. Cirilo.: Don Petrarco, ha llegado un buque de Santo Domingo. He hablado con el capitán, y me da algunas noticias bastante tristes para algunas de las personas que veo aquí y muy placenteras para todo buen dominicano.

M. Del P.: Antes tod Ciril, tu dis que tiene tabacs muy buens: he olvidad mi cajetic alargame un....

D. Cirilo.: Con mucho gusto: pero yo creo que usted es capaz de vender toda la República Haitiana por medio millar de tabacos dominicanos.

D. Gragine.: Señores, aquí tienen ustedes al señor Pandeado.

D. Pandeado.: señores dominicanos y señores haitianos, felices.

Mr. Ang.: Don Petrarco, ¡aún más milagros..! diganos algo de ellos: sus noticias son siempre placenteras, sobre todo cuando usted las recibe de oficio.

D. Petr.: No lo son mucho ni nada para ustedes y en prueba de ello pase usted por la vista estos dos partes oficiales de nuestras fronteras, y después le enseñaré una carta que igualmente desmiente las gacetas del Puerto Republicano, que con tanto descaro y poco rubor propagan triunfos que jamás han conseguido. Lea usted.

(Después de un momento de pausa)

Mr. Ang.: Mr. Petrarco, sea usted racional como es posible, que haya habido un combate, habiendo de nuestra parte triple fuerza, y que hayan perecido ochenta haitianos y sólo de parte de ustedes tres heridos y ningún muerto. Esto no tiene ápice de sentido común.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

D. Petr.: Si usted se dirigiera a sus paisanos se produjera usted bien: mas yo le diré con mi tema, que para el de allá arriba que todo lo puede nada hay imposible, y que un hombre en su casa puede defenderse contra 20, matarlos a todos, y quedar ileso. Se prestaría usted mas al convencimiento, si dijera que los jefes y cabezas del pueblo haitiano son unos ambiciosos que ningún sentimiento patriótico anima, unos infames dilapidadores del tesoro nacional: unos déspotas inmorales que juegan de la vida del infeliz soldado como cosa de poca monta; y por consiguiente, nada se puede esperar de ellos en un combate contra los nuestros, que entusiasmados del santo amor de la Patria, defienden sus vidas, sus familias, sus propiedades, y su religión santa; en tanto que ellos, cebados en el robo y en el tormento, por doquiera que intenten realizar sus bárbaros e injustos designios, hallarán precisamente la muerte.

Desengáñese usted, Mr. Angelot, la Providencia se ha declarado por nosotros y en vano son los intentos de los hombres cuando su brazo omnipotente se opone a ellos.

Mr. Del P.: ¡Ay! compadr: siempr sale usted con eso; tod que dis ese papeluch es por dicir: yo no pued crer un cose tan inverosimil. Si es ciert su triunf, no pued durar much si otre man ma poderos no lo coj baje su proteccion.

D. Cir.: ¿Cómo?, ¿cómo es eso, calle usted, qué otra mano mas poderosa que la de Dios?

Mr. Del P.: Yo quier dicir otr nación. Es precis que tu conveng que nosotre son mas.

D. Cir.: Y usted convendrá que los dominicanos deben ser obstinados en su defensa y esto hace que uno valga por diez chepitos, y para mayores ventajas nuestras, ustedes están en manos con los franceses, que es como si dijéramos *ratón en boca de gato*: devorados por la guerra civil de un lado y por otro zurrados diariamente por nosotros: la execración de las naciones todas les persiguen por doquiera, y a nosotros nos rodean las simpatías de los hombres pensadores, de los apreciadores justos de los derechos de los pueblos y de la justa causa que defendemos. Dice usted que si los extranjeros no nos socorren sucumbiremos: sólo una cabeza

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

trastocada como la de usted pudiera dar disparate igual. No diré que absolutamente no les necesitemos, pues de ellos depende nuestra prosperidad; ellos son los que deben traernos la industria; de ellos debemos esperar las artes, las ciencias, todo lo que pueda contribuir a nuestra progresión; mas pensar que para defendernos de los ataques de los haitianos sea preciso buscar ayuda de afuera eso sería desmentir nuestros triunfos, negarles el valor y la pujanza a nuestros invictos soldados, el prestigio y la capacidad a nuestros jefes. En una palabra, y para convencer a usted si al principio no teníamos ni dinero, ni armas, ni buques de guerra, ni gobierno establecido; privados de todos los recursos que son indispensables para el buen éxito de una revolución, les batimos en cuantos encuentros hubo, teniendo ustedes un jefe valiente a la cabeza y con prestigio entre sus soldados (esclavos), ¿con cuanta más veras serán derrotados ahora que contamos con seis buques de guerra, quince a veinte mil fusiles, otras tantas lanzas y machetes, cañones, y que sé yo qué otras tantas cosas más? Oiga Mr. Del P. mientras más hablan ustedes, más se ven enfangados: sería bueno cortar esta conversación.

D. Petr.: Vaya pues, que se acabe esa disputa, y lea usted señor Pandeado, el párrafo de esta carta.

Sr. Pandeado. "El general Morissette, llevó tal fuetazo en este último combate que del salto fué a parar a los *infiernos*.

D. Petr.: Ea, señor Pandeado, no estamos chanceando. Lea con formalidad, o si no leerá Don Cirilo.

Sr. Pand... fué a parar a Mirebalais".

D. Petr.: Ya ustedes ven señores, que no es como dicen sus periódicos, que Morissette con su valiente ejército arrolló a nuestras tropas, las que, no pudiendo resistir el ímpetu del valor haitiano, se pusieron en vergonzosa fuga. Ah! ah! ah! Escriban hechos más no ilusiones. Los periodistas haitianos sueñan de noche lo que han de publicar de día. ¿No le parece mi opinión acertada señor Pandeado?

Sr. Pand.: No me meteré en si es o no cierta: mas diré que no se duerman sobre sus triunfos. El enemigo vela

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

y si se descuida salen ustedes antes de un año con las nalgas calientes, de su República.

Sr. Bragine.: ¿También se quiere usted meter a profeta? Acuérdese del señor Miller, de Norteamérica: el que nos anunciaba el fin del mundo para 1843. Sus profesías le costaron una multa de 500 pesos, amén de 200 azotes que no estaban anunciados en ellas. No le deseo a usted igual chasco, pero, por Dios, no profetice disparates.

Sr. Pand.: Muchas gracias. Señores aquí teneis a Mr. Nogal.

Mr. Nogal.: Saludo a ustedes señores.

Sr. Pand.: Mr. Nogal, he aquí que le he pronosticado a esta gente que antes de un año salen con el rabo entre las piernas de Santo Domingo. Yo apuesto lo que quieran. ¿Va usted conmigo?

Mr. Nogal.: No, señor. De política tengo ya hasta las narices. Si tiene usted algún negocio comercial que proponerme, *me tiene listo: pues salud hay bastante, pesetas pocas*, y así como la política nada produce sino disgustos y sinsabores, de ella no quiero ni el nombre, pues tengo muy fijas en la memoria, las máximas de una obrita titulada "Reflexiones después de haber errado".

Todos. Vaya usted en hora buena.

D. C.: Me alegro, don Pandeado, que le hayan dejado con un palmo de lengua: ¿que hombre sensato puede opinar con usted igual disparate? ¡que poco conoce usted a los Dominicanos! ¿No sabe usted que para que los Haitianos vuelvan a pisar como amos nuestro territorio han de correr por encima de millares de cadáveres, han de salvar arroyos de sangre sin cuento, y si llegasen a la capital, sólo ruinas, escombros, y un vasto cementerio recogerían por *fruto de su victoria? No se hace usted cargo que si los haitianos* cuando vinieron como pacificadores, como hermanos, nos trataron con tanta tiranía, arruinaron tanto nuestro suelo, despojaron nuestros templos, violaron nuestras vírgenes, cometieron excesos sólo dignos de unos foragidos, si ahora les consintiéramos de nuevo ¿qué sería de nosotros?

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

¡Desgraciados de los pobres dominicanos que quedarían para ver tamaña ignominia! ¡Ah!, señores, no se verá más un pueblo de hombres libres mandados por un pueblo de bárbaros. Nuestra divisa debe ser y será: "muerte gloriosa antes que arrastrar por segunda vez las cadenas haitianas antes que reunirnos a ellos. Vencer o morir debe ser el grito de todo buen dominicano". ¡Que los haitianos, por doquier estén, por doquier aparezcan en nuestro suelo, solo hallen lanzas, balas y machetes!

Mr. Del P.: Hombr Ciril, tu te calient much, mira que es te has dañ.

D. Cirilo.: Mire. Mr. Del P., acabemos esta conversación: yo hablo en justicia, y si continúo hablando les he de llenar de tanto oprobio y vergüenza, que no sabrán ustedes donde meterse. Quédese aquí esto: no sea que este lugar se vuelva el teatro de un trágico desenlace. Adiós, los cascos los tengo medio calientes, y bueno es ir a refrescarlos Adiós, pues.

D. Petr. y Bragine: Vaya usted Don Cirilo, aquí quedamos nosotros para si algo se ofreciere.

Curazao y Agosto 10 de 1845.

Según parece, Señor Grillo, aquí acaba este interesante diálogo. Aún me queda algo que comunicarle, mas lo dejaré para otra oportunidad, pues un negocio de alguna importunidad me llama.

Adiós, señor Grillo, viva usted muchos años y cuente con la amistad de su afectísimo servidor.— *Martín Martínez.* (10)

Octubre 10 de 1845.

Santo Domingo. Imprenta Nacional.

---

(10) Seudónimo.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

21.—Siempre al grano. Diálogo. [1845?]

Filorio: Ya me tiene usted aquí ¡oh señor D. Cosme, después de una larga ausencia; pero como ha de ser: tuvo que ir a las islas vecinas a ver si hacía algún negocio, y he vuelto gracias a Dios sin un ochavo, pero rico de experiencia y con ese cajoncito por todo tesoro.

D. Cosme. ¿Y qué contiene el tal tesoro?

Filorio.: Lo mismo que el del gobierno, papeles, ¡gracias a quien tiene la culpa!

D. Cosme.: Hombre, déjese usted de esa manía de morder, y dígame ¿qué papeles trae?

Fil.: Un abecedario muy curioso.

D. Cosme.: ¡Abecedario! ¡estamos bien! Por Santa Tecla que no seré yo quien vuelva a trabar relaciones con ese caballero después de sesenta navidades que me hizo derramar buenas lágrimas, y algo mas.

Fil.: Que usted no quiera amistad con el abecedario, convengo en ello, pero por el tiempo que no le vé, no es motivo, porque un tal Frustan o Pela-Frustan, hacía diez meses que no veía los mañeses, y en cuanto fué a Curacao y se dió con el semillero, se quitó las cullas y zaz! viró de bordo.

D. Cos.: Amigo, de eso no hable, que no Mr. Frustan, sino los bobarrones que creen que los mañeses pueden ser dominicanos son los que tienen la culpa de semejante aventura, y al fin...

Fil.: Don Cosme, que usted muerde también?

D. Cos.: Morder no, pero llorar la sencillez de los dominicanos, siempre.

Fil.: ¿Conque quiere usted ver mi abecedario?

D. Cos.: Si le veré, pero dígame usted antes ¿que tiene de particular?

Fil.: Que han inventado para las letras nombres nuevos y se empieza por la Z.

D. Cos.: ¡Fuego!, ¡pues no es nada!... ¡cáspita!... por la Z!

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Fil.: Vamos al grano, y tenga paciencia que mucho se ha de divertir; aplique el ojo a este vidrio y váyame diciendo lo que ve,

D. Cos.: Veo... aguarde usted...veo...hombre si no se como se llama, de eso no hay en esta tierra.

Fil.: Pues, señor esa es la Z... ¡y se llama Patriotismo!

D. Cos.: ¡Ya usted ve si acerté! bien sabía yo que aquí no había de eso.

Fil.: Si hay, pero no es común, y por supuesto muchos no le conocen, sobre todo al verle; porque como se parece tanto a la letra que sigue, sucede a los hombres con esas dos letras como a los niños con la "b" y la "d", o con la "p" y la "q". Diga usted ¿qué letra sigue?

D. Cos.: ¡oh! esa si la conozco, es la "Y" ¿y como se llama?

Fil.: Esa es el egoísmo!

D. Cos.: ¿Y en qué se parece esa a la Z... señor?

Fil.: ¿En qué?...en nada, pero los hombres son tales que siempre toman una por otra, y si no aguarde usted que aquí está la explicación de sus cualidades. Z. Desinterés Y.. Lo que en Z es desinterés, civismo, celo del honor nacional, anhelo por la felicidad pública, en Y no es más que miras personales, ambición, injustas rivalidades. Etc. etc.; con que...

D. Cos.: Señor Filorio, por san Canuto, no me ateste mas la cabeza de las plagas de Egipto; y me llamo a engaño, que eso que usted ha traído no es abecedario, ni cosa que lo valga, sino un diccionario malignoemblemático.

Fil.: Amigo, usted está muy atrasado en las ciencias modernas; antes, el mérito consistía en darle a las cosas más triviales nombres retumbantes e incomprensibles, al revés de hoy, que a las cosas más grandes se las aplican unos nombres tan fáciles, que cualquiera llevado de eso se mete a manejarlas, y cuando más engolfado está se encuentra cogido en la trampa v. g. usted en el abecedario.

D. Cos.: Siga usted su explicación y déjese de arandelas.

Fil.: ¿Qué letra sigue?

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

D. Cos.: La X.

Fil.: Oh!, la X, esa no puedo explicarla porque no tengo a mano el cartón... hablemos de otra cosa.

D. Cos.: ¿Qué hacen los ministros?

Fil.: Yo de cierto no lo sé; pero supongo que deben estar trabajando los diversos proyectos de las leyes que con urgencia necesita el país, v. g., la de elecciones, para evitar los abusos que en ese precioso privilegio se han introducido: la de Hacienda, para contener el pillage del Tesoro Público: la de Aduana, para restablecer los derechos en moneda fuerte: las de...

D. Cos.: Las de todo, diga usted, porque sobre todas las materias estamos a buenas noches, y llevaba usted filos de hacer el catálogo completo con notas y suplemento.

Fil.: Mire usted D. Cosme, yo estoy sobre ascuas, porque he notado que cuando voy a hablar sobre lo más interesante me corta usted la palabra, y...

D. Cos.: Dispense usted, amigo, que esa es la moda, interrumpir al que habla cuando se quiere ignorar lo que va a decir, y como yo sabía que lo que usted iba a decir era una ley para saber qué hemos de hacer con los haitianos vestidos de dominicanos que conservamos en el seno de la pobre Patria, quise...

Fil.: Quiso usted ensartar docientos mil desatinos; porque yo no iba a decir tal cosa... ¡Los haitianos! mire usted que dificultad; no, amigo, no son ellos los solos que me inquietan, hay algunos que no son haitianos, y...

D. Cos.: ¿Filorio, usted también muerde?

Fil.: No muerdo, pero sentiría mucho que me mordiesen, y como yo soy rancio, quisiera en el Gobierno menos apatía, menos contemplaciones en las actuales circunstancias, sin que por eso se degenerase en el extremo opuesto; porque yo no pretendo que a nadie se le haga mal.

D. Cos.: Yo no entiendo palabra de gobierno; en sacándome usted de mi rutina, soy hombre perdido, pero quisiera...

Fil.: Dale al abecedario. Apostaría yo que quisiera usted que le explicase otra letra.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

D. Cos.: Ni por pienso... ¡otra letra!; no señor, deje usted que me desocupe de las elecciones, y entonces seguiré.

Fil.: ¿Y qué tiene usted que hacer con las elecciones?

D. Cos.: ¿Qué?, ¿pues no sabe usted que soy elector?

Fil.: No sabía tal; pero me alegro, porque supongo que usted elegirá para la representación nacional a aquellos hombres que por su acreditado patriotismo, sensatez, luces y probidad, ofrezcan al país una esperanza bien fundada de que se mejorará su suerte.

D. Cos.: Yo bien quisiera así, pero después... se ve uno... Por cierto anoche vino a hablarme un sujeto que aspira a ser tribuno, y a buen seguro que no tiene ninguna de las dotes que usted dice, y...

Fil.: ¿Y le ofreció usted su voto?

D. Cos.: Me lloró tantas miserias, me pintó tan al vivo las necesidades de su numerosa familia, que... ¿cómo hacer?

Fil.: ¿Cómo? Muy fácil; sacar usted de su bolsillo cien doblones, o hacerle la escritura de una casa, o correr una suscripción, o tomar, en fin, cualquiera otra medida que aliviase su suerte, sin perjudicar al bien público; pues estamos bien, si ser pobre y tener familia son las dotes de los candidatos para las Cámaras, está demás reunir asambleas primarias ni colegios electorales; en los hospitales y las cárceles hay un semillero, y de mucho mérito; porque supongo que si el que tiene tres hijos, y no puede darles más de un pan, es acreedor al voto de usted para tribuno, al que tenga ocho hijos, esté postrado en un lecho, y carezca hasta de la esperanza de darle alimento, lo haría usted Presidente; ¿no es eso?

D. Cos.: ¡Qué hombre tan recio es usted, Filorio; yo no sé qué responderle... porque...

Fil.: No sabe usted qué responderme porque ignora que de la buena elección de los diputados de una nación pende su futura suerte; porque ignora que no basta para desempeñar ese encargo ni ser hombre de bien ignorante, ni ser pícaro ilustrado, se necesita reunir a una probidad incorruptible un grado de conocimientos proporcionado a

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

la difícil misión de hacer leyes con el tino de distinguir lo que conviene al presente de lo que sólo podrá adoptarse paulatinamente y en lo futuro; cuáles son las medidas cuyo resultado es lento, cuáles las que producen un bien momentáneo, y un mal duradero, y viceverse; cuáles las que causan un mal pasajero en cambio de bienes permanentes. Los que elijan hombres que carezcan de esas cualidades se hacen indignos de la confianza de los pueblos a quienes burlan.

D. Cos.: Ha hablado usted como un libro, y sólo siento tener qué hacer para no disfrutar más tiempo de su grata conversación, pero a bien que pronto nos veremos.

Fil.: Cuando usted guste, yo siempre soy el mismo; siempre al grano, y siempre el verdadero.—*J. M. FILORIO.*

Santo Domingo. Imprenta Nacional.

Archivo del historiador García.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

22.—El Grillo Dominicano de 1843. [1845?]

¡En qué país vivimos! Es verdad que hace más de un año que me escurrí en mi agujerito, huyendo no tanto de los *mañeses*, cuanto de los *dominicanos amañesados;* de los utopistas, de los patriosuistas, de los orates y de esa caterva de energúmenos de todas especies que infestaban nuestro pobre país. Que salí de mi escondrijo, para ir Dios sabe dónde, después que escapé de ser arrastrado en la avenida del torrente (por pecados ajenos), que sin lana y trasquilado volví a ésta, y me pusieron de todos colores (como a cada hijo de su madre que se sacrifica por la causa pública). Que en la revolución, porque veía las cosas clara y palpablemente fuí calificado de *afrancesado;* porque en los días de aflicción, de luto y llanto me entristecí con los que veían el porvenir, *¡traidor!, ¡traficante de cabezas humanas y de cabezas dominicanas!;* porque en los días del terror y van-

dalismo me acogí a las aras del dios Harpócrates, *¡conspirador!, ¡para destruir el sistema establecido!...* Empasquinado, proclamado en público, proscrito y señalado con el dedo del terror, he visto con desprecio el huracán de las pasiones bramar a mi rededor sin amedrentarme y sin que mi indomable cerviz se doblegase ante la soberanía usurpada. ¡En qué país vivimos!... He visto cosas extraordinarias y que me han avergonzado del nombre de que me glorificaba. He visto sacudir el yugo de oprobio e ignominia que pesara sobre nosotros por el concurso de muchas circunstancias reunidas, y he visto y sufrido el férreo a que se nos uncía de nuevo. Y yo, miserable insecto, sin mezclarme en nada de eso que llaman política y gobierno, he permanecido callado, viese lo que viese, u oyese lo que oyese, pues por fas o por nefas los míos me zurraban siempre lindamente la badana, como si un grillo fuese insecto de tanta importancia.

Para complemento aparece una hoja suelta, imitando mi lenguaje y apropiándose el nombre que me cuadró tomar el año 43, para despertar de su letargo a la Parte del Este, hacerle conocer sus derechos imprescriptibles y el lugar que debía ocupar entre los pueblos americanos. ¡En qué país vivimos, que ni aun el nombre es propiedad sagrada!

La costumbre de verme estrujado de un año acá entre tantos cuerpos duros, me ha hecho perder el temor al zapato viejo o nuevo y a aquella simpleza de ir a donde no se vuelve, y ya que se me obliga por un robo a salir de donde yo estaba y a cantar, lo haré como Grillo atrabiliario, pues no es una bobería estar más de un año en reclusión y esperando de un instante a otro la deportación o la emigración al otro barrio por medios violentos.

Parodiando al Grillo de 1844 (y esa es grilla), le diré con la atención que merece el sexo, a menos que sea hermafrodita: que el Grillo Dominicano, a pesar de haber visto mucho más, no saltó ni chilló, y que aun con su mortal silencio creyó allá en su interior no se escaparía de un botazo a algo acabado en *azo* ni en la cueva de San Pacomio: que después de haber visto tramar la revolución y poner

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

los fundamentos con solidez; después de haber visto quererse apropiar otros la obra del patriotismo, gracias a cierto canto no muy a compás, y que la fusión de opiniones y sentimientos era verdadera fusión o fundición de fontanero, dijo ¡hum! a la cueva; esta es tierra caliente. En ella agazapado y calladito ha visto querer formar el edificio dominicano (que por su nombre sólo debe ser grandioso y magnífico), como en las mil y una noches edificaba Abicaín, ministro de Senacherib, rey de Asiria, un palacio aéreo a Faraón, rey de Egipto; ha visto perseguir, encarcelar y pedir la cabeza de algunas sabandijas verdaderamente patriotas, porque veían la revolución y las cosas según son, y no al través del prisma de ciertos brillantes atrevejos; y el Grillo Dominicano, mascando un *pecavi*, decía: cuando veas la barba de tu vecino rapada... ha visto el nuevo estado que en su imaginación de grillo comparaba al sol refulgente que sucede a un día borrascoso, cimentado en columnas minadas por el interés, la bajeza, ambición, venganza, ignorancia, corrupción y excecración pública; ha visto querer imitar a los Septembricistas de 1792; disparatar en todo, proscribir... y, por fortuna, no ejecutar; pero que las intenciones no eran muy santas. Ha visto no la refinada hipocresía descrita por Hervecius, sino aquella miserable y triste que finge desdeñar con apariencias lo que a escondidas ansía, instiga e intriga por conseguir. Ha visto de un instante a otro subir de la nada al apogeo de las vanidades humanas, y de éste no bajar, sino descender al perigeo de la misma; y el Grillo se acordaba de lo que había dicho *allende*, del teatro del gran mundo, etc. Ha visto que la sociedad dominicana quiso imitar muchas veces a los soldados de Cadmus, y destruirse a sí misma; ha visto desprenderse de la rueda venerable del tiempo los años, chocarse y ceder algunas veces el 44 al 43, porque su curso era el mismo y éste le disputaba la renovación, y el Grillo ha dicho esperamos el 45 a ver si debe borrarse enteramente o reemplazarle en parte. Ha visto proscribir los occidentales, e imitarles en todo y por todo en sus magníficas paradas, lenguaje militar, evoluciones... hasta en sus

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

cuyallas y ha dicho callandito: omnipotente Júpiter ¿adónde caminamos? Ha visto y oído hablar mucho de la carta santa de la revolución, y la ha visto violada en algunas ocasiones, la ha comentado allá a su modo y ha dicho lo que cierto filósofo: la tierra, etc. Ha visto presentarle a un pueblo, el más sumiso, el mejor de los pueblos, la empuñadura de un sable, la afilada y aguda punta de la bayoneta como el lenguaje y emblema de la ley y la obediencia pasiva al terrible *yo lo mando,* o el orden y tranquilidad de las tumbas, y el Grillo sólo ha dicho muy pasito ¡en qué país vivimos! Ha visto, en fin, deshacerse el huracán de la anarquía, volver la confianza, la tranquilidad, el orden y la esperanza de un porvenir feliz. ¡Poderoso Júpiter, se desvanecerá esta esperanza! ¡Oh, tú, que parece no estás sólo por el bien, el orden y felicidad pública! ¿Olvidarás los ilustres modelos de Washington, Adams y Jefferson? ¿Olvidarás que tu hermano bajó al sepulcro, cubierto con el manto de la inmortalidad y acompañado de las lágrimas de todo un pueblo y de la gratitud de toda la nación? ¿Qué tal Grillo espurio, ha visto y oído más el Grillo Dominicano? Pues con todo eso y muchas cosas más que calla, no se ha movido del agujero y se ha estado *quenzo* ¿a qué fin perseguirme y hacerme saltar de allá a acullá, cuando creía estar metamorfoseado en marmota? En toda la insectología no te cuadró otro nombre que el mío y te lo apropiaste de modo que a legua te sucedió lo que al Grajo de la fábula. En verdad que estoy tentado a dar un brinco parecido al tuyo, y ¡zas! caer en las Californias o en la Nueva Holanda por no contestarte.

Sobre mi palabra de Grillo, que creo que nuestro progreso es imitando al Cangrejo, pues se ven cosas que se usaban allá en la infancia del mundo. ¿Qué lenguaje salomónico es el que tenemos que ninguno comprende por rancio español que sea? ¿Qué quieres decir, Grillo maldito (y perdóneme el parentesco, pues creo lo somos) en aquella frase *de gracias a mis conocimientos adquiridos,* etc., que nadie por casuísta que sea entiende?... ¿A qué admirarte y sacar lo que pasó antaño, y hoy porque se halla abatido?...

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

¿No serías, tú, panegirista o admirador? Y si no lo fuiste, ¿para que agravar más la suerte de un proscrito?... Fuese o no realidad la oferta que te obliga a aparecer y ridiculizar a quien debías compadecer, pues es el espejo de las vicisitudes humanas y la prueba de aquello que decían los viejos romanos —*del Capitolio a la Roca no hay sólo un paso*— el Grillo de marras no la tragó, testigo un su compadre y amigo, a quien antes de la revolución le dijo sobre dicho asunto: pase, este es castillo en España; si tú fuiste tan incauto que la tragaste y digeriste, allá te las hayas; pero no debías desenterrarla hoy, y menos hurtar mi nombre para decir lo que no debía salir del círculo de nuestro país, y que recaiga la odiosidad sobre un insecto, que no ha *admirado ni ridiculizado* a ninguno de los actores del drama revolucionario; que demasiados enemigos se ha hecho por decir las cosas según las siente, cuando ha asomado la cabeza a la entrada de la cueva, porque gracias a su ojo y medio, ve más claro que muchos, y juzga no por el momento presente ni por los sujetos, sino por los hechos y la tendencia que tengan a eso que llaman *bien público;* que así se llame el bípedo Juan o Pedro, se le da dos bledos que le mande con tal que Juan o Pedro hable en nombre de la Nación, y el lenguaje de la Ley, y *no dominicanice* la voz motu propio, y que así Grillo y con su ojo y medio, ha visto muy largo y cosas... ¿Usted no está convencido que entre nosotros el patriotismo en la generaildad está en los cerros de Ubeda?

Hermano Grillo, en mi alma (punto teológico, pues no sé si los Grillos la tienen) dudo que tú seas de la insectológica familia; más pareces Zorra u otro cuadrúpedo de diente y garras, que de mi inocente prosapia, la caridad y el compatriotismo te obligaban al silencio, y de cantar debías haberlo hecho cuando el bípedo estaba... porque muchos dirán hoy a toro muerto gran lanzada.

Aunque mi intención no fué sino desmentir aquello de tu papelito que dice: *hagan como yo que doy mi nombre y apellido,* pues protesto y juro que nada he hecho, no puedo menos que dejarme arrastrar de la tipograficomanía que

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

nos ha atacado, y decirle algo aunque de paso. Si no fueras animal dañino, no fueras medroso y espantadizo. ¿A qué quieres saltar e ir que sé yo dónde por no leer ciertas polémicas en los papelitos vespertinos? Mientras la guerra sea de pluma, ríete, amigo Grillo, o lo que seas. Esta no ulcera, ni confunde sino a los cosquillosos, o a los torcidos. ¿A que tus dos paticas no te las ha roto la imprenta? Cada uno, creo yo, puede hacer de su capa un sayo si le acomoda, pues para eso somos libres, y para mi santiguada que nada es más natural que rascarse el que algo le pica, y esto se usa desde Adán, a quien nadie le disputa la invención. Si algunos han llevado a mal el que se haya el uno curado en salud, es porque el número de los necios es infinito y entre ellos hay también maliciosos que he oído que decían al leer el papelito: *¿A qué fin remover la quisicosa, si así te ensucias más y más, querida Rosa?* Otros quisieron...; pero no quiero incurrir en el vicio que tú ridiculizas. Si te repetiré lo que oí siendo niño decir a mi abuela, que se lo oyó al Cura de su Parroquia: *hombre de crispante fibra* y con voto en cabildo; decía este señor que la Imprenta en los pueblos libres era el termómetro, que arreglaba la conducta del Gobierno y de los gobernados, y que el único medio que él encontraba para no bailar sin música en el público era andar derechito como un huso, y dejarse de *venialidades,* pues aunque *nemo sine crimine vivet,* añadía el *jacobino padre,* esto se entiende para los pecados de otra especie. Entre paréntesis, si tú en tus saltos tropezares con el hispano-anglo-americano, dirásle que tomé su consejo y que me he enmendado, aunque no me he barbeado con Hermosilla.

¡Ah, Grillo, Grillo!, a fuerza de romperme el tuz tuz he sacado en limpio de qué pie cojeas: ¡tú, economista!, ¡he! ¡Ba!, ¡ba!, ¡y tú crees que estamos para esos *tiquis miquis!* Te engañas, antes de sembrar y cosechar debemos preparar el terreno, y en el lenguaje agronómico se necesita talar, tumbar, quemar, habitar, cercar y remover antes de depositar la semilla, y esto no es por cierto proveer, guardar, engregar, etc., etc. Ya que poseemos el terreno debemos constituirnos y cimentar la carta sagrada de nuestras

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

garantías sociales: proporcionarnos la seguridad y estabilidad interior y exterior. La suerte presente y futura, próspera o adversa de los dominicanos dependen del pacto fundamental. Esta será la gran piedra del edificio y la fuente de nuestros derechos, de nuestras leyes, de nuestras relaciones con los demás pueblos. Concurramos con los que han sido llamados (*no todos*) por el voto nacional para formarle. Ilustrémosles, a fin de que merezcan las bendiciones y no las maldiciones de la nación, y después economizaremos, politicaremos y disparataremos como todos los pueblos en su infancia.

¿Conque el animalito tiene dos piernitas menos? Pues sábete que careces de las dos grandes cualidades que caracterizan a la grillesca especie, que son agilidad y potencia. En mí son tales, que por mis propias fuerzas me levanto sobre la tierra un espacio por lo menos un millón de veces superior al de mi estatura, y esto sin los ardides de que se valen los bípedos, pues entre nosotros no se conoce la Gimnástica. Aunque me califiques de cansado voy a contarte lo que me sucedió cierto día. Estaba en el templo de la política (en un rincón se entiende) y al ver cómo asesinaban esta ciencia de la reflexión y experiencia de los siglos algunos patanes que disfrazados de mandarines, por no sé que acaso se habían introducido en él, fué tal el salto que di en un arranque de esos a que por desgracia estoy sujeto, que en un triz me desmorono la cabeza con la bóveda, hice velozmente una voltereta (*como ciertos individuos*) y me pegué con las paticas del cóncavo del edificio. En el apuro de no saber cómo bajar de una eminencia superior a mi imaginación, advertí una hendidura, escurríme por ella, y éteme en la cúpula del edificio. ¡Qué perspectiva tan hermosa y brillante! ¡Qué aire tan libre respiraba! ¡Ya se ve, mediaba el espacio en que domina el mortal y el Eterno! Yo vi o soñé ver hacia el Oriente la independencia y estabilidad de la República. Vi también en un antro oscuro encadenado al monstruo de la anarquía, y en su espantosa cola leí: horror, destrucción, fanatismo, locura, seducción, mentira, estupidez, he aquí

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

mis agentes. Preguntéle a una hormiga, que por acaso pasaba, que significaba ese cuadro, y díjome: era la suerte de... ¡es la obra de la ambición! Horrorizado, exclamé como Nerva: ¡Oh, hombres, por qué no veréis sino vuestro engrandecimiento e interés personal! A riesgo de destriparme di un salto y zás, me hallé en el pavimento. ¿Qué tal, harías tú otro tanto?

En conclusión, tus dos paticas creo causaron en mí el efecto que el grano de uva al filósofo Bias: se me atravesaron en la traquea, y aun cuando las hubiera pasado no las hubiera digerido pues la pimienta que llevaban me hubiera irritado el estómago. Permíteme te diga que el Grillo Dominicano, la Esperanza, el Eco o como le plugue llamarse dice las cosas de modo que no hay ganapán por palurdo que sea que no diga éste es...; que ni su familia, ni él, han dicho miaja de nadie (por el momento se entiende). Como tú no eres patriota de música, quieres proporcionarte un empleo de *manegu*, porque son los onerosos en lo que haces bien, pues ese es el *verdadero patriotismo*, en lo que difieres del verdadero Grillo Dominicano, que no desea ni ambiciona sólo la felicidad de su país y el aprecio público, porque eso *de tomar, recibir, dar cuenta*, etc., etc., le huele a esclavitud y su libertad no se vende. El vive como un patriarca sin tener que ver con la ambición, chismografía, ni intrigas, ejerciendo la profesión de alquimista (en obsequio de la salud pública se subentiende y logra condensar el agua de su poso y reducirla a papel con todos sus galanos y firmas, y de una porción de badulaques hace plata u oro según le conviene. Envía ésta a la extranjería; vuelve más tierra, cáscaras, hojas y huesos con nombres filoriados, y estrambóticos que le pone allá su corresponsal y... corre el negocio. Contentándose *con un mil por ciento* de beneficio, en atención a lo calamitoso del tiempo y porque... *el pueblo, el pobre pueblo sufre*, y mientras haya ignorancia y temor a la emigración, vive independiente (sujeto a la ley ya se sabe) sin acordarse del espíritu del

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

siglo, ni el de las leyes, de Bit, V. Constan, etc., sino por mera diversión. ¡Si le pintaran con el mortero!

El Grillo Dominicano de 1843.

Santo Domingo. Imprenta Nacional.

Archivo del historiador García.

23.—Pedro Santana. Proclama al pueblo y al ejército. 5 febrero 1846

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPUBLICA DOMINICANA

PEDRO SANTANA
Presidente de la República.

Proclamación al Pueblo y al Ejército Dominicanos:

Cuando cansado de oprobios y de humillaciones levantasteis erguida la cabeza para sacudir el yugo ominoso que os impusiera la más cruel y tiránica dominación, manifestasteis al mundo las causas que os motivaban a una separación con el pueblo haitiano; pero ni los malos tratamientos que sufristeis ni los resentimientos que abundaban en vuestros corazones os hicieron salir de aquella línea de moderación y de generosidad que os es característica. Si por una parte jurasteis ante Dios y los hombres emplear vuestra sangre en defensa de vuestra religión, de vuestra libertad y de vuestros derechos; por otra parte interpusisteis e implorasteis las misericordias del Omnipotente para que nuestros contrarios se inclinasen a una reconciliación justa y racional, evitando la

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

efusión de sangre y las calamidades de una guerra espantosa que no provocaríamos, pero que sería de exterminio si llegase el caso, siendo ellos responsables de los males que sobreviniesen por su injusta tenacidad y por la obstinación con que se negarán a nuestras racionales pretensiones.

Fieles a vuestras promesas, es de admirar la generosidad con que os habéis conducido: más de cuatro mil almas han salido de nuestro suelo adheridas a la causa de los haitianos; sus personas y propiedades han sido respetadas; la fe prometida en las capitulaciones fué guardada; los prisioneros que la suerte de la guerra ha puesto en nuestras manos han sido tratados según el uso establecido entre naciones cultas y los principios del derecho de gentes; siempre nos hemos limitado a una guerra puramente defensiva, sin traspasar los antiguos límites de nuestro territorio; comunicaciones han sido hechas a los representantes del Gobierno haitiano, brindándoles la ocasión de una apertura para que se hubiesen arreglado de un modo satisfactorio los derechos respectivos de ambos pueblos. Persuadidos están ellos que nosotros no podemos atentar contra los imprescriptibles derechos de la libertad del hombre y la igualdad que son constitutivos de nuestro gobierno; que no hemos tratado tampoco de usurparles sus propiedades legítimas; mas nada ha bastado para atraerlos a una manifestación de los sentimientos de justicia y de razón con que habíais obrado y estabais dispuestos a defender una causa santa que ha merecido gracia delante del autor de todo lo criado, cuya mano fuerte ha ostentado su poder por dondequiera que los enemigos han pretendido subyugaros y volver a imponeros las cadenas humillantes y vergonzosas que arrastrasteis en veintidós años de cautividad.

Furiosos y despiadados, ellos desplegaron fuerzas espantosas sobre nuestro territorio, dejando por el suelo que pisaban rastros de crueldad y de inhumanidad: vuestros sacerdotes y los valientes que se inclinaron a defender los derechos con que la naturaleza ha dotado al hombre, fue-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

ron aprisionados, maniatados, sumergidos en inmundos calabozos, muertos de hambre, y vuestros hermanos que tuvieron la desgracia de no ser avisados y de permanecer con ellos formaban la vanguardia de sus ejércitos para que fuesen las primeras víctimas que se inmolasen. Lejos de reconocer vuestra justicia, lejos de dar oído a vuestras quejas, los mandatarios del pueblo haitiano no han hecho otra cosa que encarnizar la guerra, sacrificar todos nuestros prisioneros, y amagaros continuamente de una total destrucción.

El Gobierno acaba de saber por las últimas gacetas y noticias de Puerto Príncipe, que una grande armada se prepara para marchar sobre la Parte del Este, y que sus planes son los de reducir el país a una completa devastación, no dándole cuartel, ni a los hombres, ni a las mujeres, ni a los niños. Bien veo que si ellos tuvieran la intención de hcerlo no lo dirían, pero celoso de vuestra gloria y de la conservación de la patria, y cual que sean las dificultades que ellos puedan encontrar en la realización de sus planes, mi deber es anunciaros el peligro que os amenaza.

Siempre habéis estado prontos a la defensa común: conservad vuestra actitud, y yo espero que si se presentare el caso la señal de alarma os anunciará que es llegada la hora de la victoria y que debéis reuniros a las autoridades legítimas para volar a defender nuestra religión, nuestras mujeres e hijos, y nuestras propiedades y derechos, con el valor y energía que lo habéis hecho hasta el presente.

Una vez jurasteis para siempre dar al mundo entero el espectáculo de un pueblo que se reduciría a cenizas y escombros en defensa de sus derechos, y esto, cuando no contábamos con los recursos que tenemos el día de hoy, ni con el que os habéis hecho dignos de las consideraciones a que es acreedor un pueblo que pelea por su religión, por su libertad, por su conservación, por su engrandecimiento y por parangonar con las naciones civilizadas, ajustándose a los principios de benevolencia y de humanidad que unen la especie humana en la faz de la tierra.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Mi deber es poneros al corriente de los acontecimientos para que se tomen todas las medidas preventivas para una defensa vigorosa, y para que la cuestión se decida definitivamente, si llegare el caso, y si nuestros enemigos atentaren invadirnos, les disputaremos el terreno palmo a palmo, y cada paso que ellos den será un abismo espantoso, y tal cual sea la guerra que se nos haga, nosotros los imitaremos; y sobre doscientos prisioneros suyos, entre ellos el General de división Cadet Antoine, Almirante; el Coronel Juan Felípe, varios comandantes, oficiales subalternos y soldados que existen en nuestro poder, luego que sus ejércitos hayan traspasado los límites de nuestro territorio y dado principio a la devastación, si hasta ahora han sido tratados con humanidad, serán la más próxima garantía de nuestra seguridad, y no habiéndole dado ellos cuartel a nuestros prisioneros, puesto que no existen en sus ciudades y pueblos, ni habiendo querido rescatarlos o canjearlos, como se les ha propuesto por la mediación respetable y filantrópica de los agentes del Gobierno francés, cual que sea el resultado no se nos tendrá a mal, ni se manchará nuestra reputación nacional en hacer con ellos lo que aconseje la seguridad y una justa represalia establecida sobre principios de seguridad propia y de una debida reciprocidad.

¡DOMINICANOS!: A la primera voz de alarma, el Gobierno cuenta con todos los hombres útiles y capaces de tomar las armas y de salir al encuentro a nuestros enemigos, a aquellos enemigos que ya han dicho y asegurado públicamente que ninguno hallará clemencia ni piedad delante de ellos, cual que sea su color, su estado y condición: la guerra será de exterminio, si así lo quisieren nuestros invasores y siempre firmes y perseverantes en las bondades de Dios que nos protege, yo espero que unidos todos a mí y al Gobierno, saldremos triunfantes y vencedores en la lid y aseguraremos a nuestra posteridad los bienes de una patria que hemos adquirido a fuerza de trabajos y de sacrificios.

¡Viva la Religión!

¡Viva la República Dominicana!

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

¡Viva la Igualdad!
¡Viva la Libertad!

Santo Domingo, 5 de febrero de 1846 y 2o. de la Patria.

SANTANA.

Por el Presidente de la República, el Secretario de Estado del Despacho del Interior y Policía, *PUELLO.*

Santo Domingo. Imprenta Nacional.

Biblioteca de E. R. D.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

24.—Programa de la fiesta de la separación.

20 febrero 1846

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPUBLICA DOMINICANA

Gobierno Político Interior de la Provincia

Programa para la solemnidad de la fiesta de la Separación

El viernes 27 del corriente, al mediodía, habrá repique general de campanas y música militar en la puerta de la Iglesia Catedral.

A las seis de la tarde se hará una salva de 21 cañonazos.

A las siete de la noche habrá música en la puerta de la misma iglesia, con iluminación general en la ciudad.

El sábado 28, al salir el sol, habrá salva como la víspera y se repetirá en el acto del Tedéum.

A las siete y media se reunirán en el local del Presidente de la República todas las autoridades civiles y militares, de donde después de la ceremonia de costumbre se

trasportarán a la parroquia para asistir a la misa solemne encomendada al efecto.

CEREMONIAL EN EL ORDEN DE MARCHA

1o.—La música militar.
2o.—Los oficiales de ejército y marina.
3o.—Los estados mayores.
4o.—Los oficiales superiores.
5o.—El Comandante de armas y generales.
6o.—Los empleados de las Secretarías de Estado.
7o.—El Comercio.
8o.—Los empleados y superiores del cuerpo de hacienda.
9o.—El Ayuntamiento con sus alcaldes.
10.—La Diputación Provincial y Jefe Superior político.
11o.—El Cuerpo Judicial, por el orden de cada tribunal, y la Suprema Corte.
12o.—El señor Arzobispo electo y su clero.
13o.—El Tribunado.
14o.—El Consejo Conservador.
15o.—Agentes diplomáticos.
16o.—Los Secretarios de Estado, por el orden jerárquico, y el Presidente de la República.

Cerrará la marcha el escuadrón de caballería.

Santo Domingo, febrero 20, 1846, año 2o. de la Patria.

El encargado del Gobierno político de esta Provincia.

DOMINGO DE LA ROCHA.

Hoja impresa. Biblioteca de E. R. D.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

25.—Pedro Santana. Discurso en el aniversario de la separación. 28 febrero 1846

Discurso del Presidente de la República, a ocasión del aniversario de la Separación dominicana, pronunciado en el Altar de la Patria el día 28 de febrero de 1846, por el señor Secretario de Estado y del Despacho de Interior y Policía

Fidelísimos dominicanos:

La Divina Providencia, que condolida de nuestros padecimientos y propicia a nuestras súplicas nos inspiró el 27 de Febrero de 1844 el extraordinario arrojo necesario para sacudir la dominación haitiana, nos ha conservado ilesos para que en recuerdo de tan fausto día elevemos nuestros corazones hasta su trono, y llenos del santo entusiasmo que inspira el amor de la Patria, prorrumpamos en himnos de gratitud hacia el Supremo Legislador y Arbitro soberano de la suerte de las naciones.

Dos años han transcurrido desde el día en que con la frente erguida y resueltos a morir todos o ser libres, dimos al mundo entero un ejemplo de heroico patriotismo; dos años en que casi no se cuenta un solo día que no esté marcado con un prodigio, ni un solo día en que no se hayan entonado cánticos de alabanzas al Dios de Israel, caudillo de nuestros ejércitos y escudo inexpugnable de nuestras libertades.

Mas no penséis, dominicanos, que a hacernos triunfar de nuestros enemigos se han limitado las bondades del Altísimo; ha inspirado su espíritu de justicia y rectitud a las naciones civilizadas, con las que muy pronto estrecharemos relaciones de amistad, de donde resultarán recíprocos beneficios.

La magnánima nación francesa, la república de los Estados Unidos de Norteamérica, precursora de la libertad del Nuevo Mundo, nos han dado distinguidas pruebas de

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

afecto y simpatía, y en estos últimos días el lenguaje franco y cordial del comandante de la segunda división española de la estación marítima en las Antillas nos ha convencido que el Gobierno de S. M. C., ajeno de toda idea de dominación, vería con placer estrecharse amistosas relaciones entre los dos Estados (11).

¡Gloria y alabanza al Supremo Dispensador de todos los bienes! ¡Honor a los valientes defensores de la Patria!

Antes de ir al pie de los altares a tributar a nuestro Dios el rendido homenaje por sus reiterados beneficios, dejad que mi corazón se desahogue expresando pública y solemnemente los deseos sinceros que le animan de veros felices, y que marchéis siempre con la misma rectitud, y bajo los mismos principios con que lo habéis hecho hasta hoy, para que gocéis de todos los beneficios que hacen del comercio íntimo y estrechos vínculos de amistad con todas las naciones cultas, jurando sepultarnos antes bajo nuestras ruinas que consentir volver a someternos a ninguna dominación extraña.

¡Viva la Religión!
¡Viva la Independencia!
!Viva la Constitución!
¡Viva la Libertad!

SANTANA.

Por el Presidente, el Ministro Secretario de Estado y del Despacho del Interior y Policía.—*PUELLO.*

Santo Domingo. Imprenta Nacional.

Hoja impresa. Archivo de Emilio Tejera y Biblioteca de E. R. D.

(11) Refiérese a la visita de la flotilla española del Coronel Pablo Llanes. V. el periódico *El Dominicano*, S. D., No. 13, 9 marzo 1846.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

26.—Pedro Santana. Proclama al pueblo y al ejército. 19 abril 1846

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPUBLICA DOMINICANA

PEDRO SANTANA
Presidente de la República.

AL PUEBLO Y AL EJERCITO

Conciudadanos: cumpliendo con el precepto constitucional celebramos hoy el segundo aniversario de las memorables jornadas militares de 19 y 30 de Marzo, en que los campos de Azua y Santiago fueron testigos del heroico valor de los dominicanos sostenidos en la defensa de su justa causa por la mano visible del Omnipotente.

Sí, dominicanos, desde el 19 de Marzo de 1844 fijó Dios la voluble rueda de la fortuna, y encadenada la victoria, tiene que seguir el carro triunfal en que se ostenta nuestro amor a la Religión, a la Patria, y a los imprescriptibles derechos de todo pueblo libre.

En Azua y Santiago se recogieron las primicias de nuestra inmutable resolución; allí se manifestó lo que puede un pueblo cuando se propone romper las cadenas que le oprimen, y lo infructuoso de los esfuerzos que se hacen para de nuevo encadenarle; y los dominicanos, inferiores en número y recursos, triunfaron de las huestes haitianas, cuya soberbia sólo aspira a convertir nuestro suelo en un lago de sangre.

¡Gracias al Todopoderoso!, no es dado al hombre disponer a su arbitrio de la suerte de los pueblos: los agresores quedaron vencidos, y los dominicanos, llenos de humildad y gratitud, en vez de envanecerse con el triunfo, se

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

apresuraron en proclamar a la faz del orbe entero que la gloria, el honor y la alabanza debían tributarse únicamente al Dios de las batallas, a ese Dios, ante cuyos altares vamos a postrarnos para implorar la continuación de sus auxilios, después de haber repetido el juramento de verter la última gota de nuestra sangre antes que consentir se menoscabe nuestra independencia nacional.

¡Viva la Religión!
¡Viva la Independencia!
¡Viva la Constitución!
¡Vivan los defensores de la Patria!

Santo Domingo y abril 19, 1846, año 3o. de la Patria.

SANTANA.

Santo Domingo. Imprenta Nacional.

Biblioteca de E. R. D.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

27.—Pedro Santana. Proclama al pueblo dominicano. 6 junio 1846

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPUBLICA DOMINICANA

PEDRO SANTANA
Presidente de la República.

Al Pueblo Dominicano

CONCIUDADANOS:

La misma voz que en los peligros de la Patria os ha llamado a recoger los laureles de la victoria en el campo del honor se lisonjea de ser oída como entonces, hoy que

se eleva para recordaros los sagrados deberes que os impone el precioso derecho de elegir a los que en todos sentidos representan la voluntad nacional, y en cuyas manos depositáis vuestros más caros intereses.

Ciudadanos: muy pronto llegará la época constitucional en que los colegios electorales tendrán que renovar la tercera parte del tribunado y las asambleas primarias que elegir nuevos ayuntamientos para reemplazar los que actualmente están en ejercicio, y en este crítico momento es de mi deber presentar a vuestra vista el grave riesgo que corréis, si por una culpable apatía abandonáis a merced de la casualidad o de la intriga el designar las personas que deban labrar vuestra futura prosperidad.

Electores de las provincias: penetraos de la importante misión con que los pueblos han honrado vuestro patriotismo. Tened presente que en vuestras manos está el sagrado depósito de la soberanía nacional; que vuestros sufragios elevan a los legisladores; que participáis indirectamente en la elección de los jueces de los diversos tribunales de la República, para que ejerzan entre vosotros, y sobre vosotros el sagrado ministerio de distribuir la justicia; y, en fin, que a vosotros toca elegir el Presidente de la República. Acercaos a las urnas electorales con la firme resolución de no confiar vuestra suerte ni la de vuestros comitentes sino a aquellos hombres que por sus principios, por su incorruptible probidad, sus luces y energía se consagren exclusivamente a defender vuestros derechos e intereses; ¿y que identificándose con la causa que han abrazado, todo lo pospongan al bien del pueblo.

Que ninguna consideración, ni de fortuna, ni de residencia, ni de amistad tenga parte en vuestro libre voto. Escoged a los hombres dignos en cualquier punto de la República que se encuentren, y despreciad las importunas solicitaciones de los que aspiran a ejercer un ministerio cuya importancia no conocen, y en que no ven más que la retribución con que la patria atiende a las erogaciones de los que se consagran a su servicio.

Electores: si desempeñáis vuestro delicado encargo con

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

celo y patriotismo, el bien público será obra vuestra; pero si olvidados de lo que debéis a vuestros conciudadanos y a vosostros mismos, dejáis penetrar las pasiones en el recinto de los colegios electorales, entonces no os quejéis, si un pueblo arruinado y opreso, imputándoos todas sus desgracias, os abruma bajo el enorme peso de su terrible execración.

Si algún intrigante tomase mi nombre para desviaros del sendero que os traza la brújula infalible de vuestra conciencia, desmentid sus imposturas, y denunciadlo altamente al desprecio público. No, yo, como Presidente de la República, no quiero, ni puedo querer que vuestra elección recaiga sobre determinadas personas; pero como ciudadano, como verdadero dominicano, deseo que los hombres llamados a la representación nacional, sean capaces por sus luces, y por la firmeza de su carácter de oponer un dique a las demasías de que son susceptibles los otros Poderes del Estado.

Acordaos que al conceder vuestros sufragios a un ciudadano lo recomendáis con ese solo hecho a la confianza del Gobierno, y a la consideración del pueblo dominicano; y que el Poder Ejecutivo, para probaros el deseo constante que le anima de marchar siempre en la más perfecta armonía con la voluntad nacional, no puede hacer más que seguir el impulso de la opinión pública legalmente manifestada en las elecciones. Así es que, debiendo enviar agentes diplomáticos a España, Francia e Inglaterra, a fin de negociar el reconocimiento de la Independencia de la República Dominicana, no he vacilado un punto, y mi elección ha recaído en los señores Buenaventura Báez, José María Medrano y Juan Esteban Aybar, que señalados los dos primeros por las provincias de Azua y La Vega, como dignos de la confianza nacional, han dispensado al Gobierno de todo ulterior examen; en cuanto al señor Aybar, creo que su acendrado patriotismo acredita por sí sólo el motivo de esta deferencia (12).

---

(12) V. *Documentos para la historia diplomática de la República Do-*

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Ciudadanos: la Constitución al establecer los ayuntamientos se propuso que cada cuerpo municipal fuese el defensor de los derechos de su común, y el motor de las mejoras que redundan en beneficio público. No abandonéis pues tan delicado ministerio a los que no ven en las cargas consejiles sino un medio honesto de sustraerse a todo otro servicio; depositad vuestra confianza en aquellos cuyo patriotismo, desinterés y laboriosidad os den justo motivo de creer que harán durante un año el sacrificio de consagrarse al bien de la sociedad.

Dominicanos: en nombre de la religión santa de nuestros padres, que nos gloriamos de profesar y defender; en nombre de la Patria; en nombre de los heroicos sacrificios que por ella habéis hecho, en nombre de vuestros hijos, cuya felicidad estáis llamados a labrar, os ruego encarecidamente que no descuidéis el noble privilegio de elegir a los que deben manejar vuestros preciosos intereses; abandonad por un instante vuestras respectivas ocupaciones, y con la mano en la conciencia y los ojos fijos en el porvenir de la Patria, honrad con vuestro libre voto, no a los que por miras particulares le soliciten, sino a los que por sus virtudes lo merezcan.

Dada en el Palacio Nacional de Santo Domingo, capital de la República Dominicana, el día seis de junio de 1846, año 3o. de la Patria.

SANTANA.

Por el Presidente: el Secretario de Estado y del Despacho del Interior y Policía, *PUELLO.*

Santo Domingo. Imprenta Nacional. Año 1846. Ignacio González.

Biblioteca de E. R. D.

minicana. Correspondencia oficial de la Misión Báez, Ayhar, Medrano, 1846-1848, publicada por M. A. Peña Batlle en *Bahoruco*, S. D., No. 160, 2 sept. 1933. Véanse las Instrucciones a esa Misión en *Revista Dominicana de Derecho Internacional.* Director: M. A. Peña Batlle. S. D., julio 1927.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

28.—Pedro Santana, a los habitantes de la provincia de La Vega. 11 julio 1846

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPUBLICA DOMINICANA

PEDRO SANTANA
Presidente de la República.

A los habitantes de la provincia de La Vega

Ciudadanos: desde que la voluntad nacional me elevó a la Presidencia de la República Dominicana, mi paternal corazón deseaba visitar todos los pueblos, para reiterarles personalmente el solemne juramento que hice el 12 de noviembre de 1844, de defender los derechos de los dominicanos, y de consagrar toda mi existencia a su felicidad; pero las incesantes atenciones de la guerra no me habían permitido hasta ahora disfrutar del tierno espectáculo que me ofrecéis en vuestro pueblo, contemplándome como un padre en medio de sus hijos.

Ciudadanos: mi deseo es que los dominicanos gocen en toda su plenitud de los derechos que les garantiza la Constitución, y todos sin excepción de persona encontrarán en mí la justicia e imparcialidad que deben caracterizar a los jefes de los pueblos libres. El pobre y el rico, el grande y el pequeño serán atendidos con igualdad, porque todos tienen un derecho igual a mi benevolencia y protección.

Habitantes de la provincia de La Vega: me congratulo de ver la armonía que reina entre nuestras autoridades, a ellas las felicito por el exacto cumplimiento de sus deberes, y a vosotros por el tino con que habéis procedido en vuestras elecciones, que es lo que os tengo recomendado en

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

mi proclama del 6 de junio, y lo que os reitero para vuestro bien es que no concedáis vuestros votos sino a esos hombres honrados que sean capaces de sacrificar por vosotros sus intereses particulares; permaneced como hasta aquí, siempre dispuestos a sacrificaros por la Patria, y esperemos que la Divina Providencia bendecirá nuestros esfuerzos.

La Vega, 11 de julio de 1846, año 3o. de la Patria.

(Firmado), *SANTANA.*

Santo Domingo. Imprenta Nacional. Año de 1846. Ignacio González.

Biblioteca de E. R. D.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

29.—Felipe Vásquez. Discurso de bienvenida a Santana. 11 julio 1846

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPUBLICA DOMINICANA

Discurso que pronunció el general de brigada Felipe Vásquez, Jefe Superior político de la provincia de La Vega, a la feliz llegada del Presidente de la República.

Honorable y benemérito Presidente:

Solamente vuestra augusta presencia hubiera colmado los deseos ardientes que alimentaban estos pueblos, de veros por un instante siquiera en su seno; al fin la Divina Providencia, protectora visible y tutelar de los dominicanos, ha permitido ver realizados sus votos y que sea para vuestra mayor felicidad, vuestra bienvenida.

Dignaos pues, invicto Presidente, recibir por mi órga-

no las felicitaciones y contento que os manifiestan los honrados habitantes de esta provincia; ellas son puras y sinceras, inspiradas por la más acendrada gratitud, al recordar los esfuerzos, privaciones y sacrificios que habéis arrostrado por la salvación de la Patria, como también por vuestra benevolencia y amor con que los habéis tratado desde vuestra gloriosa elevación a la primera magistratura del Estado. Aquí tenéis presente una gran porción de la gran familia dominicana confiada a vuestros cuidados y que supo responder con el más heroico y santo entusiasmo al belicoso grito de separación, volando con denuedo al campo del honor y volviendo a sus hogares cubiertos de laureles, después de haber escarmentado al enemigo en la memorable y famosa batalla de Santiago; ellos están dispuestos siempre a seguir y obedecer vuestras órdenes, confiados en vuestra protección y en vuestro acreditado valor y patriotismo. La benemérita y distinguida Guardia Cívica, las honorables corporaciones civiles, los militares, nuestros valientes compañeros de armas, y el pueblo vegano, todo viene hoy en vuestra presencia a la faz del universo entero a renovar el formidable juramento de morir y sacrificarlo todo en las aras de la Patria, por sostener nuestra separación, los imprescriptibles derechos de los dominicanos y la consolidación de nuestras instituciones políticas, depositando siempre toda su confianza en los auxilios del Supremo Arbitro de las naciones y en los brazos de nuestro impertérrito caudillo, ofreciendoos de nuevo e incesantemente adhesión y lealtad a vuestra persona, y abnegación total de las conveniencias de la vida privada, hasta no ver a nuestra cara Patria libre de las instigaciones de nuestros enemigos injustos, los haitianos, formando los más ardientes votos por vuestra felicidad, así como por ver a nuestra joven República al nivel de las demás naciones civilizadas que pueblan el orbe. Mientras tanto, exclamemos todos con el mayor patriotismo y entusiasmo:

¡Viva la Religión!

¡Viva el Presidente Santana!

¡Viva la República Dominicana!

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

¡Viva la Libertad!
¡Viva la unión de los dominicanos!

La Vega, 11 de julio de 1846, año 3o. de la Patria.

(Firmado), *FELIPE VASQUEZ.*

Santo Domingo. Imprenta Nacional. Año de 1846. Ignacio González.

Biblioteca de E. R. D.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

30.—J. M. Imbert. Discurso de bienvenida a Santana. Moca, 18 agosto 1846

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPUBLICA DOMINICANA

Discurso que pronunció el general de brigada J. M. Imbert, comandante de armas de la común de Moca, a la feliz llegada del Presidente de la República

Honorable e invicto Presidente:

Por fin he tenido la grande complacencia de ver cumplidos los vivos deseos con que han estado siempre los patriotas habitantes de esta común, de disfrutar, siquiera un momento, de vuestra amable presencia; ya en fin, Dios ha sido servido permitirnos el singular regocijo de veros en nuestro seno, deseando que vuestra bienvenida redunde en vuestra mayor felicidad.

Aquí tenéis, pues, Presidente, reunidos en vuestra presencia, una porción de los hijos de nuestra cara patria dominicana, que como a digno padre de esta misma Patria os vienen a tributar los homenajes de que os hacen digno, la grata consideración con que siempre habéis distinguido

a estos habitantes; dignaos, pues, Presidente recibir por mi órgano, el contento y las felicitaciones que todos os manifiestan, como gratos a la buena protección con que siempre habéis dignado de mirarlos. Aquí tenéis los valerosos soldados de tropas de línea y Guardia Cívica que siempre atentos a los peligros y a la conservación de la patria; a la primera voz de ella han desamparado sus familias y bienes, haciendo abnegación de ellos por acudir al sostenimiento de nuestra santa causa. Ellos son los que hicieron parte del ejéricito con que en la memorable acción del 30 de Marzo en Santiago rechazamos al enemigo exterminando la furia con que nos atacaba: ellos son los que haciendo gran parte de nuestro ejército mostraron prodigios de valor en la inolvidable acción del 27 de Octubre en Beler, volviendo después de sus honrosas fatigas, al seno de sus familias coronados de laureles, y estando siempre dispuestos a continuar con igual obediencia, ofreciendo siempre, como vienen hoy a ofrecernos nuevamente, defender con un corazón intrépido nuestra cara patria, el sostenimiento de nuestras instituciones políticas, renovando en vuestra presencia y a la faz del universo entero el inviolable juramento (confiados en la ayuda de ese Dios, protector de los dominicanos, y en vuestra protección,) de conservar y sostener a todo trance nuestra libertad e independencia, derramando nuestra última gota de sangre en favor de nuestra República Dominicana. Con cuyos sentimientos exclamamos llenos de entusiasmo y alegría:

Viva la Religión!
Viva el Presidente Pedro Santana!
Viva la República Dominicana!
Viva la Libertad y unión de los Dominicanos!

Moca y agosto 18 de 1846, año 3o. de la Patria.

Santo Domingo. Imprenta Nacional. Año de 1846. Ignacio González.

Biblioteca de E. R. D.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

31.—Pedro Santana, Proclama a los habitantes del Seibo. 20 diciembre 1846

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPUBLICA DOMINICANA

PEDRO SANTANA
Presidente de la República

A los habitantes del Seibo.

Queridos compatriotas: Por fin después de una larga ausencia, la Providencia divina se ha dignado dejarme volver a pisar *mi suelo predilecto,* el suelo que tantos y tan gratos recuerdos me arranca, aunque mezclados con uno que angustia continuamente mi corazón, y *que me acompañará hasta el sepulcro*.. Si, amigos, corre para tres años que al grito de separación y *libertad lanzado en la capital por un puñado de patriotas* respondisteis a mi voz con el mayor entusiasmo; y sin medir el tamaño del peligro, sin consultar otra cosa que vuestro patriotismo, marchamos denodados a libertar la patria que yacía esclavizada y moribunda bajo el férreo yugo del opresor e inculto haitiano.

El regocijo y entusiasmo que demustran vuestros semblantes, me recuerdan los sentimientos de que se hallaba poseído este heroico pueblo el día que abandonando nuestras familias e intereses, volamos al encuentro del enemigo y en auxilio de la capital amenazada de una invasión formidable. Combates y peligros sin cuento, sacrificios de toda especie, preveía al separarme de mi hogar deméstico; pero jamás pensé que podría llegar el caso de tener que presentarme ante aquella que me dió el ser, solo, y para consolarla de la pérdida del compañero de mi infancia, del amigo que me dió naturaleza, de mi caro hermano Ramón Santana.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Lejos de vosotros la idea de que yo pueda mostrarme rebelde a los decretos del Altísimo; tampoco me hagáis la injusticia de pensar que yo crea mas sensible y grande mi pérdida, que la que habéis experimentado vosotros mismos con la muerte de vuestros deudos y amigos arrebatados por la parca a vuestro cariño en el campo de batalla, o a impulso de las dolencias inherentes a la condición humana: no, amigos; pero no me neguéis siquiera el consuelo de desahogar mi oprimido corazón, seguro de la parte que tomáis en mi justo duelo, aunque instigado con la esperanza de que a los aciagos días transcurridos desde el de la reivindicación de los derechos del pueblo dominicano, sucederán otros mas felices en que cicatrizadas nuestras heridas cosechemos el fruto de nuestros mutuos sacrificios y leguemos a nuestros hijos ejemplos de heroísmo que imitar y una patria rescatada con la punta de nuestras lanzas.

Seibanos: el antiguo compañero de vuestros trabajos campestres, el amigo de todos los buenos patriotas, aquel en cuyas manos se ha dignado poner la nación las riendas del gobierno, llega a visitaros hoy para animaros a no desmayar jamás en la heróica empresa que acometimos, y cuyo éxito es infalible, favorecidos como lo estamos con la protección del cielo. Mucho hemos adelantado, conciudadanos, pero nos queda aun bastante que hacer para obligar al enemigo a reconocer nuestros imprescriptibles derechos, y a firmar una paz que deseamos, pero que no imploraremos; *que debemos comprar*, pero no al precio del honor que heredamos de nuestros padres.

Conciudadanos: permanezcamos cada uno firmes en el puesto que ocupa en servicio de la patria, seamos incansables en la defensa de nuestro país, y probaremos al mundo, que nos contempla admirado que somos dignos del rango de nación a que aspiramos.

Seibanos: repitamos con todo el entusiasmo que nos anima el solemne juramento de permanecer fieles a la causa que hemos abrazado, de morir en defensa de la libertad y de perecer hasta el último antes que volver a sufrir la ominosa dominación haitiana.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Viva la Religión!
Viva la Patria!
Viva la Libertad!
Santa Cruz del Seibo 20 de Diciembre 1846 año 3o. de Patria.— Firmado SANTANA.

Santo Domingo. Imprenta Nacional. Año 1846. Ignacio González.

Hoja impresa. Biblioteca de E. R. D.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

32.—José Familias, a los habitantes del Seibo. Bienvenida a Santana. 21 diciembre 1846

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPUBLICA DOMINICANA

JOSE FAMILIAS.
Coronel Jefe Superior Político de la Provincia del Seibo.

Entre los días de feliz recuerdo que hasta el presente cuentan, y que transmitirán con entusiasmo a sus descendientes los habitantes de esta capital y provincia del Seibo ocupará el primer lugar éste, en que aparece entre ellos, como Presidente primero de la República Dominicana; al que fué su General y los coronó de gloria, sirviéndoles de guía con su imperturbable serenidad y acertadas disposiciones en los momentos del peligro.

Día de grata memoria para todos los corazones generosos, al verle acompañado de ciudadanos beneméritos de la Patria; generales ilustres condecorados con el premio de sus singulares méritos, magistrados íntegros y celosos en el desempeño de las altas funciones de sus ministerios, oficiales subalternos colocados en los puestos eminentes, a que han subido por la escala de sus servicios.

Al verle, en medio de sus *parientes, vecinos y conciu-*

dadanos: después del largo tiempo, en que hechos dignos de la historia, en que tanta parte le toca, no le han permitido venir a saludarlos. Al verle en el mismo puesto en que reunió los valientes que a su voz corrieron a conquistar nuestra independencia; coronado con la palma del triunfo, con que honra a todos sus compatriotas; y que tantas fatigas le ha costado, sería lastimar su *modestia el enumerarlas*. Pero sería injusto, si no dijera, para ejemplo de todos sus contemporáneos, que fué el primero que abandonó su hogar para hacer frente al enemigo, y que es el último que ha vuelto a visitarlo. Como quien dice el primero en la fatiga y el último para el descanso.

El regocijo, que en este día experimentan los corazones de los habitantes de toda la provincia, sólo se explica diciendo: nuestro Presidente *se crió en el Seibo*. Voz repetida con orgullo, aun por los que apenas saben pronunciarla. Si las capitales que ha tenido la satisfacción de visitar se han llenado de contento (según lo anuncia la fama) al verle entrar por sus puertas el nuestro, sin menoscabar el que han manifestado, excede toda ponderación; pues aquel mismo entusiasmo, que tanto las honra; le miran los seibanos como gloria suya; como un don del Cielo, con que el Señor premió sus innumerables fatigas su valor incontestable, su lealtad no desmentida; y sobre todo, su fervorosa fé, con la que creen que en todo tiempo serán coronados sus desinteresados deseos. Esta gloria es la recompensa de los seibanos. ¡Qué premio, qué servicios, puede igualar al que reciben estos habitantes, al ver que entre ellos estaba, aunque desconocido, el que los condujo a la victoria, y con ella puso la primer piedra de nuestro edificio social!

Guerreros valientes: vuestros brillantes hechos de armas (sin defraudar a nuestros conciudadanos de los otros puntos de la República, de la parte que justamente les confesamos), que han tenido tan felices resultados os hacen acreedores al reconocimiento de todos, y dignos de habitar el privilegiado punto que os vió nacer realizando con ellos la esperanza de prósperos sucesos que en todo tiempo se anuncian del oriente. De esta parte la más remota del lu-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

gar, en donde se había de decidir, con la punta de la lanza, la suerte de la patria, corristeis con velocidad hasta entonces desconocida, celosos de que otro os arrebatase la palma: seguros del triunfo; sólo con tener al frente al que entonces os guiaba como compañero, y ahora veneráis como primer magistrado. Vuestras esperanzas no fueron vanas.

Señor: con tales soldados, cuyo valor y decisión os son bien conocidos, podéis vivir seguro de conservar en buen orden el gobierno, que se os ha confiado. Con ellos no hay enemigos que puedan ni se atrevan a alterarlo. Si su temeridad llegase al extremo de intentarlo; ese será el día de su exterminio. Entonces los seibanos, cuyo solo nombre los llena de espanto, volverán a dar nuevas pruebas de su intrepidez y constancia, animados con la gloria de triunfos ya adquiridos, y con la esperanza de otros nuevos, volarán al combate haciendo alarde de la voluntad de su brazo y su peculiar destreza en el manejo *de la lanza;* seguros con ella de introducir la muerte en las filas enemigas. Si por un revés, o fatalidad imprevista, se vieren en desventaja al paso que se precian de brazo nervioso para dar la muerte, tienen pecho no menos constante para recibirla. Ese día se coronarán de mayor gloria; muriendo se harán inmortales, y dignos de compararse a los republicanos más celosos de la gloria de su patria. Esperando que algún caminante venga a decir al Seibo que vió el lugar en donde quedaron sus hijos derramando su sangre en testimonio de fidelidad al juramento que prestaron de sostener su divisa.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.

Viva la Religión!

Viva la República!

Viva nuestro Presidente!

Viva la Libertad!

Santa Cruz del Seibo 21 de diciembre de 1846, año 3o. de la Patria.—Firmado.—FAMILIAS.

Santo Domingo. Imprenta Nacional. Año 1846. Ignacio González.

Biblioteca de E. R. D.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

33.—Pedro Santana. Proclama al pueblo y al ejército. 28 febrero 1847

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPUBLICA DOMINICANA

PEDRO SANTANA
Presidente de la República.

Al pueblo y al ejército

Conciudadanos:

Al celebrar el tercer Aniversario de aquel día de eterna memoria, en que el pueblo dominicano reivindicó sus derechos usurpados, cumplimos con un precepto Constitucional, pagamos el justo tributo de gratitud a que es acreedora la mano del Omnipotente por las gracias con que nos ha favorecido, y desahogamos nuestros corazones recordando las glorias de la Patria.

Al echar una ojeada sobre los tres años que han transcurrido desde ese fausto día, no hay Dominicano que no experimente una especie de turbación sin saber a cual de los sentimientos que despiertan en nuestros corazones, tantos y tan raros acontecimientos, dar la preferencia. Maravillosos portentos obrados en nuestro favor por la mano de la Providencia; inauditos esfuerzos de heroico valor: repetidas victorias, y señalados triunfos: el imperio de la ley en todas partes acatado: nuestra justa causa captando la simpatía del Orbe civilizado, tales son las partes que se disputan la atención en el cuadro de nuestra existencia política.

Mas no nos adormezcamos extasiados con el recuerdo de nuestra buena fortuna, consideremos que si al comparar el punto de donde salimos al que nos encontramos, hemos hecho un camino inmenso; no lo es menos el que nos falta

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

por recorrer hasta llegar al grado de bienestar y prosperidad a que estamos llamados por nuestras particulares circunstancias.

Unión, valor, y constancia, esta debe ser la divisa de los que al sacudir el yugo haitiano, juraron morir en defensa de sus imprescriptibles derechos, y el más rico patrimonio que podemos legar a las futuras generaciones, junto con el entusiasmo que sienten nuestros corazones al grito de Dios, Patria y Libertad.

Viva la Religión!
Viva la Libertad!
Viva la Independencia!
Viva la Constitución!
Vivan los Defensores de la Patria!

Santo Domingo 28 de Febrero de 1847, año 4o. de la Patria.—SANTANA.— Por el Presidente: el Ministro Secretario de Estado, en los Despachos del Interior y Policía, PUELLO.

Santo Domingo. Imprenta Nacional. Año 1847. Ignacio González.

Biblioteca de E. R. D.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

34.—Pedro Santana. Proclama al pueblo y al ejército. 11 abril 1847

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPUBLICA DOMINICANA

PEDRO SANTANA,
Presidente de la República

Al pueblo y al ejército.

DOMINICANOS: Hoy venimos a derramar el vivificante rocío de la gratitud Nacional sobre los inmarcesibles

laureles cogidos por el patriotismo en las memorables jornadas de 19 y 30 de Marzo de 1844, días de eterno recuerdo para todos los dominicanos, y que llenarán de noble orgullo a nuestros descendientes; porque las victorias obtenidas en los campos de Azua y Santiago, deben mirarse como el feliz presagio de las maravillas que en el curso de tan santa lucha debían esperarse de la munificencia del Todo Poderoso y del valor de nuestros héroes.

Los que contra el común orden de los acontecimientos humanos, y sin más esperanza que la inspirada por la Religión y el amor de la Patria, se arrojaron inermes al peligro, dignos son, sí dominicanos, de los favores del Cielo, del reconocimiento de sus conciudadanos, y de la admiración del universo.

DOMINICANOS: esta circunstancia no solo nos impone el deber grato a nuestros corazones, de publicar las misericordias del Omnipotente, y el heroico valor de los defensores de la Patria; sino la sagrada obligación de corresponder con nuestras virtudes a los beneficios del Cielo, y con nuestra inalterable resolución, de morir en defensa de nuestros derechos, al noble ejemplo que nos han dado los que con su sangre han hecho memorables las jornadas que hoy celebramos.

Viva la Religión!
Viva la Patria!
Viva la Constitución!
Viva la Independencia!
Vivan los Defensores de la Libertad Dominicana!

Santo Domingo 11 de Abril de 1847 año 4o. de la Patria.— SANTANA, Por el Presidente de la República: el Ministro Secretario de Estado en los despachos del Interior y Policía, PUELLO.

Santo Domingo. Imprenta Nacional. Año 1847. Ignacio González.

Biblioteca de E. R. D.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

35.—Pedro Santana. Circular sobre masonería.

16 diciembre 1847

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPUBLICA DOMINICANA

CIRCULAR

PEDRO SANTANA
Presidente de la República

Enemigo por mis principios de todo lo que tenga hasta el mas mínimo viso de engaño, no he podido menos de indignarme al saber que el Sr. J. H. Fresnel, haitiano acogido en esta Ciudad, y el Sr. Josué Naar, como agente suyo en Puerto Plata, con el objeto de hacer prosélitos para la Masonería, hacen creer a los que quieren atraer a su gremio, que yo no solo pertenezco a esa asociación, sino que soy su Gran-Protector en esta República de sus Logias, lo que es totalmente falso.

Conforme lo que dicta la prudencia, me guardaré bien de calificar la Masonería, cuyos principios ignoro; pero tampocò puedo dejar de advertir a los incautos, que se guarden de unos hombres, que en vez de dejar a cada cual seguir en esa materia las inspiraciones de su conciencia, se valen para reclutar prosélitos de una impostura que a la vez compromete mi nombre, burla la buena fé de los que sencillamente le presten crédito, y excita la indignación de todos los hombres honrados, sobre todo de aquellos que por convicción, y sin miras interesadas de ninguna clase, perteneciendo a esa Sociedad, han renunciado a ella por semejantes abusos.

Santo Domingo y Diciembre 16 de 1847 año 4o. de la Patria.—SANTANA.

Santo Domingo. Imprenta Nacional. Año 1847. Ignacio González.

Biblioteca de E. R. D.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

36.—Pedro Santana, a las autoridades de la República. Fusilamiento de los Puello. 24 diciembre 1847

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPUBLICA DOMINICANA

PEDRO SANTANA
Presidente de la República

A las autoridades civiles y militares de esta República.

CIUDADANOS: A consecuencia de la conspiración que me fué denunciada el día 2 de los corrientes al medio día, y habiéndome expuesto el Comandante de Armas de esta Capital la imposibilidad en que estaba de instruir el proceso de conspiración a cargo contra el Ministro Puello y consortes, por estar encargado al mismo tiempo de la Jefatura Política y tener que atender a la seguridad pública, nombré una Comisión compuesta de los Sres. Dr. José María Caminero ministro fiscal de la Suprema Corte de Justicia, José de la Cruz García director del arsenal de esta plaza, Remigio del Castillo y Estevan Roca coroneles de ejército, para que instruyeran la causa, y resultando de dicha instrucción comprendidos individuos que debían ser juzgados, uno por la Suprema Corte de Justicia, otros por el Consejo de Guerra, y otros por los Tribunales ordinarios, lo que sería impracticable, pues tratándose de un crimen conexo habría que distraer algunos de sus jueces naturales que es una de las garantías Constitucionales de que disfrutan los dominicanos; y exigiendo esta causa por su naturaleza una pronta solución, tanto para la conservación de 'a tranquilidad pública, como para que definitivamente se fijara la suerte de los acusados a fin de conciliar la salvación de la República con el respeto debido a los derechos particulares; usando de las facultades extraordinarias que me concede el artículo 210 de la Constitución decreté el 18 del

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

corriente mes que los Sres. José Joaquín Puello Ministro de Hacienda y Comercio que estaba encargado interinamente de la Cartera del Interior y Policía, Gabino Puello general de brigada comandante de armas de Samaná, Juan Hipólito Fresnel y demás cómplices de conspiración contra la seguridad del Estado y régimen legal fuesen todos juzgados por una comisión especial mixta, que arreglara sus decisiones y aplicara las penas conforme a las disposiciones del Código Penal Militar (ya observadas igualmente en la instrucción) compuesta de los miembros de la Suprema Corte, del Presidente y Fiscal del Tribunal de Apelación, del Presidente y Fiscal del Tribunal Justicia Mayor de esta Capital, de cuatro miembros de la honorable Cámara del Tribunado, de un miembro de la honorable Cámara del Consejo Conservador, de tres Generales de Brigada, de tres Coroneles, tres Comandantes, tres Capitanes y del Ministro Fiscal de la Suprema Corte de Justicia que llenó las funciones de acusador.

Esta Comisión se reunió en el Palacio Nacional el día 21 de los corrientes y en vista del sumario instruído, en que se habían practicado ya las confrontaciones y careos, tanto de los reos con los testigos como de éstos unos con otros, después de oídas las acusaciones del Fiscal y los medios de defensa alegados por los consejos de los reos el día 22 del mismo mes a las diez de la mañana, condenó a la pena capital a los culpables José Joaquín Puello de 39 años de edad natural de esta Ciudad, de estado soltero, General de División y Secretario de Estado en los Despachos de Hacienda y Comercio; al culpable Gabino Puello, de 31 años de edad, natural de la Isla de Puerto Rico, de estado soltero, General de Brigada y Comandante de Armas de la Península de Samaná; a Pedro de Castro, de 37 años de edad, natural de esta Ciudad, de profesión zapatero; a Manuel Trinidad Franco, natural del Itsmo de Panamá, de 51 años de edad, de estado casado y de profesión marino, prévia la degradación de los militares: a los culpables Prudencio Ballista, de 33 años de edad, natural de esta Ciudad, de estado soltero, sargento primero de Artillería, y a Rafael Rodrí-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

guez de 38 años de edad, natural de esta Ciudad, de estado casado, Teniente Coronel del Estado Mayor del Presidente de la República, a nueve años de reclusión; y a los culpables José María Alíes, de 44 años de edad, natural de Caracas, de estado casado, cabo de la Brigada de Artillería, y a Juan Hipólito Fresnel, de 38 años de edad, de estado casado y de profesión doctor en medicina, natural de Puerto Príncipe, a la pena de tres años de reclusión; y habiendo quedado otro número de acusados por la misma causa de conspiración arrestados en la cárcal de esta ciudad, se dejó la causa abierta para seguir juzgándolos a medida que la Comisión que sigue aún las investigaciones vaya concluyendo los cargos para que el acusador fiscal forme los actos de acusación.

Los reos condenados a la pena de muerte han sido ejecutados el día 23 de los corrientes a las cuatro de la tarde en el lugar de costumbre después de haberse llenado todas las formalidades de la Ley, y sin que en nada se haya alterado el orden y la tranquilidad pública que reina en esta Capital.

Santo Domingo y Diciembre 24 de 1847 año 4o. de la Patria.—SANTANA.

Santo Domingo. Imprenta Nacional. Año 1847. Ignacio González.

Biblioteca de E. R. D.

37.—Pastoral pronunciada por el Dr. Tomás de Portes, Vicario General y Arzobispo electo, en esta Santa Iglesia Catedral el 26 de diciembre de 1847

Deum Timete Ep. 2a. D. Petri v. 17. Temed a Dios. Ep. de S. Pedro al Cap. 2o. v. 17.

Ha llegado, Sres., el día y la hora, en que en desempeño del cuidado de las almas que el Pastor Universal ha confiado a nuestras débiles fuerzas, os haremos presente con

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

no poco pesar, la amargura de nuestro corazón, considerando la tormenta, y conjuración que nuestro común enemigo. había tramado para la total ruina de esta República Dominicana. A tan infeliz estado, nuestros queridos hijos, hubiéramos llegado, sin duda, con el proyecto fraguado, ya por la ignorancia en los deberes que la Religión Santa impone a todos los cristianos, y ya por las perversas máximas que algunos mal intencionados, se han propuesto esparcir para obscurecerlos. No nos fatigaremos en descubrir el origen de tantos errores como estamos palpando tantos males como experimentamos, fácilmente los hallaremos en la concupiscencia, en la ambición y orgullo de muchos hombres, que siguiendo estas pasiones, y olvidándose de todo punto del temor de Dios, ven con pena su sagrada Religión, y quisieran también verse libres de aquellas sagradas leyes que les sirven de freno, y contienen su desarreglada vida. Si los hombres todos siguieran como deben, la moral evangélica, no veríamos sino reinar en la tierra la felicidad y buen orden, y así la virtud no tendría que hacer los esfuerzos que los vicios solos han hecho necesario; pero por desgracia muchos conducidos, o por una profunda ignorancia, o por estas abominables pasiones de la concupiscencia, soberbia y orgullo, no siguen una Religión simple en sus principios, dulce en sus preceptos y luminosa en su doctrina: y otros que se glorían de seguirla, no conocen su espíritu, ni regulan sus acciones por sus preceptos, y ved aquí la causa de tantos males.

Católicos, temed a Dios *Deum Timete*. Estas palabras dirigía a todos los fieles en su primera carta el Príncipe de los Apóstoles, y estas mismas pronunciamos para demostrar vuestras obligaciones para con Dios; palabras en cuyo cumplimiento está cifrada la pública felicidad, a que debéis mirar en todas vuestras operaciones. Esta ha sido la piedra fundamental sobre que han levantado el edificio de su legislación los hombres más sabios que ha conocido el mundo. Moisés entre los hebreos, Solón entre los griegos, Licurgo en Lacedemonia, Numa Pompilio en Roma, D. Alfonso el sabio en España; en suma, cuantos legisladores

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

promulgaron leyes justas a los hombres, todos miraron a la pública felicidad como a objeto principal. No puede esta conseguirse sin costumbres, no hay costumbres donde falta la religión; no hay religión sin culto, no hay culto verdadero sin el conocimiento de un Ser Eterno e inmortal, cuyas promesas debemos esperar, y cuyos castigos debemos temer, ved como el Apóstol San Pedro nos impone esta primera obligación: *Deum timete.*

Qué bella, qué justa, qué perfecta, qué santa es la religión cristiana, pues acomodándose a cualquier clase de gobierno, sea monárquico, sea aristocrático o democrático, propone en pocas palabras las máximas más sublimes y los medios más seguros de conseguir la pública felicidad. Temed a Dios: *Deum timete.* Si católicos: no hay estado en que se pueda establecer la pública felicidad, si los individuos que le componen carecen de buenas costumbres: no se hallan estas buenas costumbres, donde falta una religión verdadera: esta verdadera religión exige un culto interior y exterior, y este culto supone necesariamente la existencia de Dios verdadero, justo y santo. Este precioso encadenamiento de verdades nos enseñan la fe, la obediencia, el temor filial, y el amor puro que debemos a Dios nuestro Señor, cuya santísima e inmaculada ley debemos observar, creyendo sus verdades, observando sus preceptos, venerando sus misterios, recibiendo sus sacramentos, esperando sus promesas, temiendo sus castigos, amando su bondad, y valiéndonos de la oración y de los demás medios que la religión nos suministra para alcanzar la vida eterna, que es el dichoso fin para que nos crió el mismo Dios. El ejercicio de estas santas virtudes nos haría humildes, veraces, laboriosos, devotos, justos, desinteresados, y caritativos: sería nuestra vida un dechado de perfección, y el temor santo del Ser Eterno, nos transformaría en unos hombres, de quienes no sería digno el mundo, según la bella expresión del grande Apóstol San Pablo: *Quibus dignus non erat mundus.*

Católicos, oíd las expresiones del Profeta: *si el Sr. no edificare la casa, en vano trabajarán los que la labran,*

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

continúa; *si el Señor no guardare la ciudad, inutilmente se desvela el que la guarda.* En el Deuteronomio al cap. 25 v. 9. constan las mismas expresiones y también en el libro 2o. de los Reyes cap. 7o. v. 2. Si señores, si ese gran Dios no diere firmeza y felicidad a una casa, a una familia, o a un estado, en vano trabajarán los que se afanan y desvelan por establecerla, aumentarla y consolidarla; es menester para levantar el edificio de la prosperidad pública, llamar en vuestro auxilio la religión, y consultar con aquel Señor que lo dispone todo con supremo poder, y del cual sólo pueden el destino de los particulares y el de los estados o repúblicas. Verdades son estas que sola la religión puede enseñarnos, y que deberían estar esculpidas en el espíritu de los pueblos. Pero por desgracia, ¡oh tiempos! ¡oh desgraciados tiempos! Por fatalidad nos ha tocado un siglo que si no nos alentase la palabra infalible; creeríamos que iba a sucumbir bajo su ruina nuestra augusta religión. Pero *non prevalubunt.* Jamás prevalecerán las puertas del infierno contra ella.

Ahora es, católicos, que se cubre de luto, amargura y confusión nuestro corazón, y queda sin acción nuestro espíritu para continuar. Si, nuestros queridos hijos, nos falta el aliento, decae nuestro ánimo, y no podemos sino derramando lágrimas presentar a vuestra consideración una catástrofe, y esfera tan lastimosa como la malignidad de algunos espíritus poco instruídos en su Religión y sugeridos del mismo demonio, que estaba tramando para destruir y acabar con la República reciente. *¡Tiembla* nuestro espíritu de solo pensarlo! pero mucho más en ver como en un espejo, el desorden, la confusión y las desgracias que se hubieran seguido, si se hubiera realizado una conjuración tan funesta como tenían pensada muchos perversos libertinos, enemigos de Dios, del gobierno, de la humanidad y de la patria ¡Ah hijos míos! qué favores, qué gracias, qué beneficios tan grandes nos ha dispensado la mano Omnipotente de nuestro Dios, a ruego e intercesión de MARIA SANTISIMA Madre y Señora nuestra. Católicos, Dios, no lo dudéis, compadecido de nuestras *miserias* se ha dignado

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

contener y reprimir el golpe fatal que nos amenazaba. Dios, por un efecto de su misericordia infinita, ha derramado sobre los habitantes de la República Dominicana sus beneficencias; y Dios, por último, descubriendo por un modo inesperado, y como prodigioso, la malignidad y trama de los conjurados, nos ha puesto en salvo, nos ha preservado de tantos males y desgracias, y está asistiendo con sus influencias y luces celestiales a nuestro prudente Presidente, proporcionándonos por él la averiguación de tan detestable crimen, el castigo de los delincuentes y la pública seguridad. Bendigamos la clemencia de nuestro Dios, y su gran misericordia en un tiempo en que no cesamos con nuestros desórdenes de atraernos su indignación; en un tiempo en que la enormidad de nuestros excesos ha llegado ya hasta el trono de sus venganzas; en un tiempo en que nada ve nuestro gran Dios entre nosotros que no sea abominación.

No lo dudéis, católicos; que de un modo admirable y prodigioso, nos asiste y protege la mano poderosa de nuestro Dios. *Digitus Dei est hic.*

Excitados ya, hijos míos, vuestros corazones con las máximas santas, acompañadas de la ternura de nuestro paternal amor, contamos como seguro que nuestros males y aflicciones tendrán fin. Con esta segura confianza dirigimos nuestra débil voz a todos los jefes militares y cuerpos de esta Ciudad, y demás pueblos tomen parte en los cuidados que afligen a esta pobre y desgraciada República, y ayuden con todas sus fuerzas y poder al Señor Presidente para que más fácilmente se logre la consolidación. Finalmente, nos dirigimos con particularidad a nuestros venerablese Curas, nuestros hermanos y cooperadores en la salvación de las almas; ordenándoles en virtud de la autoridad de que Nuestro Santísimo Padre reinante nos ha revestido, instruyan frecuentemente en el Altar, en el Púlpito, en el Confesionario, a todos los fieles en la estrecha obligación que el mismo Dios les impone de prestar todo honor, toda sumisión, toda obediencia, al Señor Presidente y demás autoridades que le representan. No podemos, carísi-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

mos hermanos, dirigiros esta exhortación en coyunturas más interesantes que ésta para que seáis dignos vicarios de Jesucristo de un modo conveniente a vuestro nombre y a vuestro ministerio. Unámonos todos en aquel espíritu en que fuimos reengendrados, edifiquémonos mutuamente con ejemplo de santidad, acabemos con nuestros desórdenes, y se acabarán nuestras desgracias: seamos más fieles, y seremos felices, cesen nuestros escándalos, y luego se enjugarán nuestras lágrimas; convirtámonos al Señor, y el Señor peleará por nosotros; hagamos, en fin, las paces con Dios, y presto las veremos hechas con los hombres; y por último nuestros hermanos e hijos, dirijamos todos juntos al Señor nuestros votos y súplicas, para aplacar su cólera y obtener su beneficencia, digámosle de corazón: escuchad, Señor, nuestros ruegos por los cuales humildemente imploramos vuestro socorro; perdonadnos los pecados que os confesamos; y concedednos por vuestra liberalidad la entera remisión de nuestras faltas, y la paz de la conciencia que es su fruto. Oh Dios! que estáis sumamente ofendido y que teneis a bien moveros a compasión por la penitencia. Escuchad favorablemente las oraciones de éste vuestro pueblo que os pide perdón y misericordia de sus faltas. Retirad y alejad de nosotros todos los castigos de vuestra indignación, y de vuestra cólera que es lo que os deseamos.

Dado en la Ciudad de Santo Domingo a los 26 días del mes de diciembre de 1847.— Dr. T. de P.

Santo Domingo. Imprenta Nacional. Año 1847. Ignacio González.

Impreso, 6 páginas. Biblioteca de E. R. D.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

38.—Pedro Santana, al pueblo y al ejército. 27 febrero 1848

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPUBLICA DOMINICANA

PEDRO SANTANA
Presidente de la República

Al pueblo y al Ejército.

Compatriotas: que ocasión más plausible, de más glorioso recuerdo, de más dulces sensaciones puede presentarse a los dominicanos que la solemnidad del día aniversario en que entramos en el quinto año de nuestra Independencia! De aquel día en que animados de tan acendrado como arrojado patriotismo nos combinamos, y emprendimos, sin temor, lanzar. como lanzamos de nuestro suelo al opresor haitiano, que por una usurpación lo ocupaba, y agobiaba sus habitantes (que sucumbieron a la violencia) con vejaciones y envilecimiento! De aquel día en que sellamos el primer acto con el lema de Dios, Patria y Libertad, cuyo eco recorrió con la velocidad eléctrica y nos reunió, como para imponernos los sagrados deberes de reconocer ante todas cosas la omnipotencia del Supremo Ser por quien existen y se gobiernan los Estados; de hacer en bien de la Patria cuantos sacrificios sean necesarios, hasta el de nuestra vida, por salvarla; y de afianzar la abolición de la esclavitud, consagrando al mismo tiempo el libre uso de nuestras facultades y acciones sin perjudicar a otro, y dentro de los límites de la Ley, que es la regla segura del orden, de los progresos y de la felicidad de los pueblos.

Mi corazón se llena de gozo al considerar que en los cuatro años transcurridos, que constituyen un hecho consumado de existencia política, nuestras armas han sido

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

victoriosas en los diversos encuentros con el enemigo lanzado: que hemos adelantado en nuestra organización, y atraído por nuestra conducta e instituciones las simpatías de las demás naciones. Mas no por eso podemos dejar de desvelarnos; nuestro conato, nuestro patriotismo deben acalorar cada día más nuestros sacrificios para mantener la actitud adquirida, conservar el orden y seguridad, y presentar al mundo entero que somos dignos de la admisión de nuestra República, a que aspiramos, en la familia de las Naciones.

También es indispensable para lograr tanto bien despojarnos de toda ambición, que es la pasión desordenada que en muchos países ha engendrado discordias, y lo que motivó en el nuestro los acontecimientos del mes de diciembre, que afortunadamente en nada han influído ni alterado la tranquilidad; pero que deben servir de motivo a los incautos para no prestar oído a sugestiones ambiciosas, y a todos en general para conocer la absoluta necesidad de guardar la más perfecta unión, mantener la más franca armonía entre los poderes, y prestar la más voluntaria obediencia a las leyes y autoridades constituidas; por cuyos medios se garantizarán la paz y sosiego de las familias, el adelanto de los progresos, y la estabilidad de nuestras instituciones.

Acerquémonos al sagrado Templo para dar gracias al Señor de los Señores, por los favores recibidos, e implorar de nuevo su protección, para conseguir tan justos fines de los desvelos y sacrificios, que tan heroicamente ha hecho y hará el pueblo dominicano por su religión, su patria y su libertad.

Santo Domingo 27 de Febrero de 1848 y 4o.—SANTANA.

Santo Domingo. Imprenta Nacional. Año 1848. Ignacio González.

Biblioteca del Lic. J. Ortega Frier.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

39.—Pedro Santana, a los dominicanos. Renuncia. 4 agosto 1848

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPUBLICA DOMINICANA

PEDRO SANTANA
Presidente de la República

Dominicanos:

El estado de enfermedad en que me encuentro hace ya más de dos años, y la tranquilidad que goza la República, me han hecho determinar a dimitir y renunciar solemnemente el cargo de Presidente de la República que me fué encomendado el 12 de Noviembre de 1844 por el Soberano Congreso Constituyente; en cuya virtud he dirigido en esta misma fecha al Consejo de Secretarios de Estado el oficio siguiente:

"Conciudadanos: Más de veinte años de oprobios y sufrimiento bajo el pesado y ominoso yugo de la dominación haitiana, fueron suficiente para encender en el pecho de los dominicanos el fuego más activo de su patriotismo, e incitarles el deseo de derrocar el depotismo y establecer sobre sus ruinas un Gobierno liberal y representativo, en este concepto empuñé mis armas y reunido con mis compatriotas nos lanzamos sobre el enemigo hasta rechazarlo y contrarrestarle su invasión, creyendo que conseguido esto hubiera vuelto inmediatamente a mis hogares".

"Mas después a mi regreso a esta ciudad, el pueblo y el ejército me proclamó Jefe Supremo, dando más méritos, a mis cortos servicios que lo que realmente tenían ellos en sí, cuya prueba de confianza jamás olvidaré; pero, mi abnegación a toda mira personal fué bien conocida, pues no vacilé un instante a que se oponía un pueblo depositando

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

poder tan ilimitado en un solo hombre, a renunciarlo solemnemente como se vió por mi proclama del 14 de Julio de 1844, tanto porque yo mismo no tendría la seguridad de responder si podría obrar y pensar del mismo modo, cuanto porque el cargo de Dictador ha sido funesto a aquellos que por necesidad han tenido que conservarlo; en cuya virtud procedí a reorganizar la Junta Central Gubernativa, conservando aquel poder necesario para obrar por las circunstancias de la guerra, y hasta que se estableciera el Gobierno legal".

"Llegó esta época tan deseada para mí, y lejos de conseguir mis miras, el Soberano Congreso Constituyente me eligió Presidente de la República por dos períodos consecutivos; acepté esta carga, por dos motivos, el primero, porque en aquellas circunstancias sólo ofrecía disgustos y peligros, aunque hubiera sido prudente renunciarlo nada hubiera tenido de laudable; y el segundo, porque pensé hacerlo cuando hubiera mejorado; en esta espera he permanecido desempeñándolo cuatro años con perjuicio de mi tranquilidad y reposo".

"Pero hoy, que todo anuncia un próximo término a nuestros deseos; que el país goza de una perfecta tranquilidad; que nuestros enemigos casi no pueden turbarla; que se han creado jefes beneméritos, y un ejército valeroso y obediente; que tenemos armas y municiones con que defendernos en casos necesarios; que el orden civil se encuentra establecido en toda su plenitud; que los pueblos están acostumbrados a obedecer las Leyes; que la mayor armonía reina entre los habitantes; que cada dominicano es un centinela alerta de sus instituciones; que han cesado todos los motivos porque pude consentir y admitir la Presidencia por ocho años; que en fin ya esta autoridad comienza a tener atractivo; y que además padezco de una enfermedad crónica que necesita de reposo; y por último que el período constitucional no es más que por cuatro años, con el saludable objeto que role la Presidencia en todos los dominicanos y que yo he cumplido el mío".

"Tengo el honor de participar a ustedes que espontá-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

neamente, y por puro amor a la libertad hago dimisión y renuncia formal del cargo de Presidente de la República, y desde hoy queda depositado el Poder Ejecutivo en vuestras manos para que conforme al art. 99 del Pacto Fundamental procedáis dentro de 48 horas a dar el decreto de convocatoria, tanto al Congreso Nacional como a los Colegios Electorales, para que procedan a la elección del nuevo Presidente, y que estando animados de los más puros sentimientos de patriotismo, siempre estaré dispuesto como buen dominicano a cooperar con el Gobierno a la felicidad de mi Patria, estabilidad y consolidación de nuestras instituciones, y a prestar mis servicios siempre que mi salud me lo permita".

"Ahora me queda por recomendar a los Colegios Electorales a quienes toca la nominación del Presidente de la República, que es preciso que lo hagan con todo el tino, prudeniia y moderación posible, a fin de no comprometer los intereses de la Nación y que cumplan con la gloriosa misión que se les ha confiado".

"Funcionarios públicos, ciudadanos todos, y vosotros mis compañeros de armas, formemos una cadena tan sólida que sea capaz de alentar a todos los dominicanos, y de aterrar a nuestros enemigos, que sólo por medio de nuestra desunión podrían alentarse y aun vencernos; cerremos los oídos a cualquiera sugestión de los que se propongan, por miras particulares, turbar nuestra paz, para hacernos fuertes y poder decir con orgullo, soy dominicano, y sin más auxilio que nuestro patriotismo, hemos reivindicado nuestros derechos y formado una Patria que nos habían usurpado".

Santo Domingo, agosto 4 de 1848.

SANTANA.

Santo Domingo. Imprenta Nacional. Año 1848. Ignacio González.

Biblioteca del Lic. Ortega Frier.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

40.—Manuel Mejía, a los habitantes de La Vega.

18 agosto 1848

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPUBLICA DOMINICANA

MANUEL MEJIA
General de Brigada, comandante de armas de esta plaza y común de La Vega

A SUS HABITANTES

Queridos compatriotas: acabáis de oír publicar la renuncia solemne y espontánea que hizo el Jefe del Estado del cargo de Presidente de la República, como igualmente la convocatoria que hace el Consejo de Ministros, de los Colegios Electorales y del Congreso Nacional a fin de proceder al nombramiento del nuevo Presidente en la forma prescrita por la Constitución.

Habéis oído los motivos que determinaron al honorable ex Presidente Santana a hacer su renuncia, el estado de enfermedad en que se encuentra y lo amante que es a su libertad, dice lo han movido únicamente a hacerlo, considerando que nuestra República se encuentra ya próxima a su consolidación y con los elementos necesarios, para hacernos temibles a nuestros enemigos, y provisto de armas, municiones y demás utesilios para la guerra, Jefes beménéritos, un ejército aguerrido, y los pueblos obedientes y sumisos a las leyes, cuya posesión sin duda es muy ventajosa, y sólo necesita la cooperación de todos los verdaderos dominicanos, manteniéndonos unidos y compactos, como miembros de una gran familia que sólo aspira a la pública felicidad, conservando el precioso prestigio de hombres pacíficos y amantes de nuestras libertades, instituciones con que tanto nos honran los países civilizados.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Por tanto, queridos veganos, yo os invito a la unión, en el nombre excelso de nuestra sagrada religión, os exhorto a la concordia, esperando pacíficamente el término señalado por la convocatoria del Consejo de Ministros para la elección del nuevo Presidente, en cuyo intermedio, cuatro dominicanos de toda la confianza de la Nación, y del honorable y benemérito ex Presidente, componen el Consejo de Ministros, en cuyas manos se encuentran las riendas del gobierno de la República, que como verdaderos patriotas harán todos sus esfuerzos para manejarlas con acierto el corto término que dilate la proclamación del nuevo Presidente, que sin duda será el mes entrante con el favor de la Divina Providencia.

Para nosotros no debe ser extraño este acontecimiento, pues debemos esperarlo con calma cada cuatro años, según lo dispuesto por nuestra Constitución política, a fin que este distinguido puesto role y sea la recompensa de los eminentes servicios de todos los verdaderos dominicanos que por sus virtudes cívicas, su valor y acendrado patriotismo lleguen a merecer la confianza de los pueblos.

Así pues, ciudadanos, no prestéis oído a las habladas y dichos de aquellos que no entendiendo los asuntos políticos, ni conociendo tampoco las leyes que nos rigen, se ponen a divulgar entre vosotros noticias subversivas, con el objeto de engañaros y haceros perder el precioso tiempo que debéis emplear en vuestros trabajos para sostener vuestras indispensables obligaciones; por tanto, particularmente encargo a los capitanes de secciones, la mayor vigilancia bajo su responsabilidad personal, sobre esa clase de charlatanes, debiendo denunciarlos y perseguirlos por ante las autoridades competentes, como enemigos del orden y perturbadores de la tranquilidad pública, en dondequiera que aparezcan.

En fin, compatriotas, en el nombre del Gobierno y en cumplimiento de mis obligaciones, os convido de nuevo a la unión, a fin que nuestras instituciones políticas sean garantizadas, vigilando todos por conservar la tranquilidad pública que reina hasta hoy, procurando ilustrar a todo

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

aquel de entre nosotros que no haya entendido el literal sentido de las publicaciones que se han hecho, y el estado verdadero de los asuntos, a fin de por este medio, constituirnos todos verdaderos y vigilantes centinelas contra los perversos y malhechores que quieran turbarla.

Yo espero en todos mis compatriotas, que me ayudarán a sostener el orden y la tranquilidad, pues ésta es la verdadera garantía de nuestras vidas y haciendas, como también el deber de todo verdadero dominicano.

Dado en el despacho de esta Plaza de Armas y común de La Vega, hoy día 13 de agosto de 1848 y quinto de la Patria.—*MANUEL MEJIA.*

Santo Domingo. Imprenta Nacional. Año 1848. Ignacio González.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

41.—El Consejo de Ministros. Proclama a los dominicanos. 14 agosto 1848

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPUBLICA DOMINICANA

El Consejo de Ministros Secretarios de Estado ejerciendo provisionalmente el Poder Ejecutivo en conformidad al artículo 99 de la Constitución.

D O M I N I C A N O S

La espontánea y solemne renuncia, que con fecha 4 del corriente hizo el General Pedro Santana del cargo de Presidente de la República, y el grave Ministerio que desempeñamos en virtud del artículo 99 de la Constitución, nos impone un deber sagrado, y una responsabilidad inmensa en los actuales momentos.

No cumpliríamos de modo alguno con ese deber, si no llamásemos la atención de nuestros conciudadanos recordándoles el largo período de sufrimientos, que silencioso y

paciente ha atravesado todo un pueblo digno por muchos títulos de mejor suerte; si no le recordásemos que la unión y fraternidad han sido los únicos elementos con que ha contado para sacudir el yugo opresor de sus enemigos, para soportar el estado de retrogradación en que ha vegetado, e impedir la completa disolución social a que indefectiblemente hubiera sido arrastrado. Esta misma unión y fraternidad os recomienda hoy el Poder Ejecutivo; porque hermanados tendremos Patria. Cerrad, por tanto, los oídos a las sugestiones de los que bajo cualquier pretexto intenten turbar la paz, alterar el orden y desligar el perfecto lazo que nos ha unido y hecho triunfar de nuestros enemigos; y no tengamos todos otras miras que la pública felicidad.

El estado del país es bien notorio; pero, ¿qué no arrostra el verdadero patriotismo? Ni hay imposibilidades ni imperiosas circunstancias para las almas nobles, y ante el amor patrio los obstáculos desaparecen como una paja en un gran incendio. Una prudente, calculada y recta administración dirigida por la experiencia de lo pasado, una sabia economía, y la franca cooperación de todos remediarán sin duda los males que nos aquejan, y que parecieran insuperables.

Electores: tened presente que en vuestras manos está hoy la suerte de la República; tened presente que el poder que vais a delegar lejos de tener atractivos, es en los nacientes gobiernos, y con particularidad en el nuestro, carga imponderable, y que no debe conferirse sino al mérito y al verdadero civismo; tened presente que si vais a ejercer en nombre del pueblo una misión augusta deliberéis con calma y prudencia sobre su bienestar y su propia soberanía; que se ejerza libremente su plenipotencia electiva conforme a las leyes fundamentales; y tened sobre todo presente *que tan sólo el pueblo conoce su bien y es árbitro de su suerte, mas no un poderoso, ni un partido, ni una fracción. Nadie sino la mayoría es soberana, y el que se pone en lugar del pueblo o contra su voluntad es un tirano y su autoridad sería usurpación.*

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Electores dominicanos: inútil es recomendaros que en todo el corriente mes estén terminadas vuestras funciones, pues como tales obedeceréis religiosamente el art. 100 del Código venerando de nuestras garantías y derechos, que imperativamente manda estén concluídas dentro de los treinta días de la fecha del Decreto de convocatoria.

Representantes del pueblo: éste y el Poder Ejecutivo esperan que no frustraréis su confianza; que no omitiréis sacrificio alguno, y que antes del tiempo prefijo ocuparéis vuestras sillas curules para ejercer en nombre del pueblo, y por el pueblo, una de las atribuciones más majestuosas y soberanas que la Nación os confiriera.

Dominicanos: que la *unión, fraternidad y obediencia a las leyes sean nuestro paladium.* Si el largo camino que hemos atravesado ha estado cubierto de espinas y obstáculos, de nosotros depende cubrirle de flores. La felicidad y prosperidad de las naciones, cuyo destino rige el Supremo Hacedor, obras también son de los hombres. La protección del Dios de los dominicanos, ha sido continua, indeficiente.

Querramos nosotros, y todo lo seremos.

Palacio Nacional de Santo Domingo y agosto 14 de 1848 y 5o. de la Patria.

El Secretario de Estado de Justicia e Instrucción Pública. *DOMINGO DE LA ROCHA.*

El Secretario de Estado del Interior y Policía. *FELIX MERCENARIO.*

El Secretario de Estado de Hacienda, Comercio y Relaciones Exteriores. *DR. CAMINERO.*

El Secretario de Estado de Guerra y Marina. *JIMENES.*

Santo Domingo. Imprenta Nacional. Año 1848. Ignacio González.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

42.—Colegio Electoral de La Vega. Acta del 23 de agosto de 1848

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPUBLICA DOMINICANA

Colegio Electoral de la Provincia de la Concepción de La Vega

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

En la ciudad de la Concepción de La Vega, a los veinte y tres días del mes de agosto del año de gracia de mil ochocientos cuarenta y ocho y quinto de la Patria, siendo las nueve de la mañana.

El Colegio Electoral de esta Provincia, competentemente convocado, extraordinariamente, por el Consejo de Ministros, en funciones de Poder Ejecutivo, por demás con hecho, por el General de división Pedro Santana, al cargo de Presidente de la República, en fecha cuatro de los corrientes y por circular dirigida al efecto en fecha diecisiete, de este mismo mes, por el Presidente del Colegio, el honorable señor Félix Candelaria. Reunido el Colegio en la sala destinada para sus sesiones.

El Presidente hace dar lectura por uno de los Secretarios, de la lista nominal, y responden a ella los honorables miembros presentes, que son: Casimiro Cordero, José de Velasco, Félix Candelario, José Concepción, Juan Reinoso, Manuel Saviñón, Antonio Valverde, Raimundo Gómez, por la común de La Vega; Juan Leandro Jiménez, Lauriano Estévez, Pedro Pérez, por la del Cotuí; José Eduardo, José de la Peña, Miguel de Moya, Juan García, por la del Macorís; Carlos de Rosas, Luis Velzenía, Federico Salcedo y Félix Sosa, por la de Moca; de resulta una gran mayoría de diecinueve miembros: vista la cual los que componen el bufete, tomando asiento en orden estable-

cido, por el artículo 20 de la Ley Electoral, y se procede a la prestación del juramento exigido por el artículo 197 de la Constitución. El Presidente llama la atención del honorable Colegio, y declara la sesión abierta, dando lectura de una pequeña alocución en esta forma: el cual tenía por base dar a conocer al colegio, que se debían esmerar, en escoger cada uno dos hombres dignos del sagrado cargo de Presidente de la República.

En acto continuo, se distribuyen las boletas, en blanco, explicando y a el (roto) la votación, y el modo con que debe procederse; los honorables Carlos de Rosas, por primer escrutador y José de la Peña, por segundo, fueron nombrados por el señor Presidente, los cuales manifiestan al público las urnas vacías, y se depositan sobre el bufete: se da principio a la votación, los honorables Raymundo Gómez y José de Velasco, secretarios, son advertidos de tomar nota en conformidad del artículo 20 ya expresado de la Ley Electoral vigente; después de recogidos los votos, se cuentan depositándolos en una segunda urna, y resulta el número de boletas conforme al de votantes presentes, se da principio al despojo del escrutinio, y concluído que fué, da por resultado que el señor Manuel Jimenes, General de División, Ministro de Guerra y Marina, residente en la capital, otuvo dieciocho votos para el cargo de Presidente de la República, y el señor Pedro Ramón de Mena, General de Brigada, Jefe Superior de la Provincia de La Vega, residente en ella, quince votos. El señor José María Medrano, miembro del Consejo Conservador, residente en San Francisco de Macorís (un voto), Francisco Mariano de la Mota, residente (roto) común, (un voto); Ildefonso Mella, Administrador Particular de esta Provincia de La Vega, Manuel Castillo, Coronel Comandante de Armas del Macorís, un voto; Santiago Espaillat, residente en la Provincia de Santiago, un voto. Concluída dicha operación, habiéndose observado estrictamente la presente por los artículos 96 y 169 de la Constitución se forma el presente Acto de Elección, se da lectura por uno de los secretarios, y no habiendo ninguna observación que hacer queda sancionada,

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

y se ordena su remisión, cerrado, y sellado, al honorable Presidente del Congreso Nacional, todo lo cual fué practicado en una sola sesión permanente; en virtud a lo exigido, por el segundo inciso del precitado artículo 96 del pacto fundamental.

Habiendo concluído su misión el Colegio en esta sesión extraordinaria, y siendo la una del día, el Presidente hace un pequeño cumplimiento a los honorables miembros del Colegio, en nombre de la Nación por el fiel y exacto cumplimiento de sus obligaciones y declara cerrada la sesión. en pie de lo cual se forma el presente acto de que certificamos y firmamos después de lectura dada — dos evíos al margen — aprobados — buenos. — Casimiro Cordero. F. Candelario. J. Concepción Taveras. Juan Reinoso Manuel Saviñón. A. Valverde. José Leandro Jimenes. Laureano Estévez. J. Eduardo. Pedro Pérez. Carlos Rosa. José de la Peña. Miguel Moya. Juan García. Federico Salcedo. Luis Velzenía. Raymundo Gómez. J. Velasco.

Del original. Archivo de D. Emilio Tejera.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

43.—Colegio Electoral de Santo Domingo. Acta del 25 de agosto de 1848

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPUBLICA DOMINICANA

En la ciudad de Santo Domingo, a los veinte y cinco días del mes de agosto de mil ochocientos cuarenta y ocho, año 5o. de la Patria, a las nueve de la mañana.

En virtud de la convocatoria del Consejo de Ministros Secretarios de Estado, ejerciendo provisionalmente el Poder Ejecutivo, decretada el cuatro de este corriente mes, en conformidad de las disposiciones del artículo 99 de la Constitución, publicada, impresa y circulada, y especialmente co-

municada a esta Corporación a diligencia del señor Secretario de Estado del Interior y Policía, se reunieron en la Casa Capitular los electores que componen el Colegio Electoral de esta provincia, a saber:

1.—Jacinto Concha, Presidente del bufete.
2.—Juan Elías Salazar, Escrutador.
3.—Remigio del Castillo, Escrutador.
4.—Marcellín P. Jacques, Secretario.
5.—Silvano Pujol, Secretario.
6.—Francisco Rubio, por la común de Santo Domingo.
7.—José María Pérez.
8.—Cayetano Rodríguez.
9.—Gregorio Ramírez.
10.—Diego Camarena, por la común de Los Llanos
11.—Antonio de Sosa.
12.—Juan Alvarez, por Monte Plata y Boyá.
13.—Francisco Pineda, por la común de San Cristóbal.
14.—Hipólito Billini, por la común de Baní.
15.—José Manuel Báez.
16.—Claudio Contrera, por la común de Bayaguana.

Presente la mayoría constante de dieciséis electores, el Presidente declaró abierta la sesión extraordinaria, con el objeto del proceder según las reglas establecidas por el artículo 96 del pacto fundamental, de que se dió lectura, a la elección del nuevo Presidente de la República, a consecuencia de la espontánea y solemne renuncia que en fecha cuatro de este mes hizo el General Pedro Santana de la presidencia.

Manifestado al público el interior de las dos urnas, cada elector sucesivamente se presentó al bufete para recibir un boletín en blanco en el que inscribió el nombre, apellido y residencia de cada una de las dos personas por quienes debía votar y entregarlo al Presidente del Colegio; éste los fué echando en una de las urnas. Concluída la votación, el segundo escrutador contó los votos y pasándolos al Presidente, éste los depositó en otra urna, resultando confor-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

mes al número de electores presentes; el segundo escrutador procedió al examen del escrutinio; el Presidente leyó cada voto en alta voz, y pasándole al primer escrutador, éste los fué poniendo en la urna a su cargo; de cuya operación ha resultado según aparece en el siguiente cuadro:

SUFRAGANTES DE LAS DIFERENTES PROVINCIAS

PROVINCIA DE SANTO DOMINGO	PROVINCIA DE AZUA	PROVINCIA DE SANTIAGO	PROVINCIA DE LA VEGA	PROVINCIA DEL SEYBO
Boletín 1. Jimenes....		Wenceslao Concha		
" 2. Jimenes....	Damián Ortiz			
" 3. Jimenes....	J. María Pérez, padre			
" 4. Jimenes....		J. M. Tineo		
" 5. Jimenes....			José Bernal	
" 6. Jimenes....	Francisco Ortiz			
" 7. Jimenes....			José Portes	
" 8. Jimenes....		General Tito (*)		
" 9. Jimenes....		Domingo Pichardo		
" 10. Jimenes....				Vicente del Poso
" 11. Jimenes....			Ildefonso Mella	
" 12. Jimenes....	Domingo Moreta			
" 13. Jimenes....				Juan Rijos
" 14. Jimenes....			José Taberas	
" 15. Jimenes....				Juan Rosa Herrera
" 16. Jimenes....	Pedro Florentino			

(*) Francisco Antonio Salcedo.

cuyo resumen ofrece dieciséis votos a favor del General Manuel Jimenes, de la provincia de Santo Domingo, un voto por cada uno, de los Sres. Damián Ortiz, José Ma. Pérez, padre,

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Francisco Ortiz, Domingo Moreta y Pedro Florentino, de la Provincia de Azua; Wenceslao de la Concha, J. M. Tineo, General Tito y Domingo Pichardo, de la Provincia de Santiago; José Bernal, José Portes, Ildefonso Mella y José Taveras, de la provincia de La Vega; Vicente del Pozo, Juan Rijo y Juan Rosa Herrera, de la Provincia del Seibo.

En consecuencia, habiendo el Colegio Electoral de esta Provincia terminado la augusta misión que le está encomendada, acordó se redactase la competente acta y su duplicado, que firmaron los electores presentes, y después de haber (sellado) cerrado y sellado esta última, se comisionó al primer secretario Marcellin Pierre Jacques para su remisión al Presidente del Congreso Nacional; con lo que se concluyó la presente sesión extraordinaria (roto) una palabra testada).

R. del Castillo. J. de la Concha. Salazar. Marcellin P. Jacques. Diego Camarena. S. Pujol. C. Rodríguez. Hipólito Billini. Francisco Robiou. José M. Pérez. Gregorio Ramírez. Juan Alvarez. Claudio Contreras. A. Sosa. Francisco Pineda.

Ms. Archivo de D. Emilio Tejera.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

44.—Román Franco Bidó. Proclama al pueblo y al ejército. 24 septiembre 1848

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPUBLICA DOMINICANA

Santiago 24 de Setiembre de 1848 y 5o. de la Patria.

ROMAN FRANCO BIDO, GENERAL DE BRIGADA, COMANDANTE DE ARMAS DE ESTA COMUN

Al Pueblo y al Ejército

Compatriotas: desde tiempo inmemorial ha sido de uso y costumbre en todos los países, en todos los estados, ce-

lebrar con júbilo, contento y alegría la elección de aquel ciudadano que la Nación llama a la primera magistratura, de aquel que va a presidir sus destinos; con mucha más razón debemos nosotros celebrar y festejar la colocación de nuestro muy querido y escogido benemérito Presidente el General Manuel Jimenes, ciudadano desinteresado, patriota en sumo grado, caudillo de nuestra gloriosa revolución; aquel que fué uno de los primeros en dar el grito de *Separación* del opresor gobierno haitiano en la noche del 27 de Febrero del año de 1844 en la ciudad de Santo Domingo.

Si, compatriotas, no hay expresión con que pueda yo manifestaros los méritos y virtudes cívicas que adornan y distinguen al meritorio Presidente, la fama y reputación de que goza en toda la extensión de la República, es la más viva voz que puede demostraroslo. Nosotros debemos regocijarnos y entusiasmarnos festejando tan plausible elección, pues además de ser la voluntad de la mayoría absoluta de la Nación quien lo ha hecho, es también la nuestra.

Yo me atrevo a aseguraros, que nuestros deseos se verán realizados; que la situación crítica en que se haya nuestro país cambiará del todo; que la libertad, igualdad y fraternidad no serán en lo sucesivo ilusorias; que los tres Poderes que forman el Gobierno del Estado serán ejercidos separadamente, según lo ha establecido nuestro Pacto Fundamental.

Ciudadanos: nada haremos con congratularnos y entusiasmarnos con la buena elección que se haya hecho del Presidente de la República, nada podría hacer él mismo, si no unimos y estrechamos más y más esa cadena de unión fraternal que debe ser indisoluble en los dominicanos; si las autoridades tanto civiles como militares no prestan su concurso franco y leal a la causa pública, obedeciendo y haciendo obedecer las leyes. *Tened presente, que sin unión y obediencia a las leyes ningún gobierno puede existir;* si queremos hacernos Patria, si queremos sostener nuestra Independencia y deseamos sostenernos y figurar en el rango de nación civilizada, debemos no formar mas que una

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

sola voluntad, un solo bien, lo que indubitablemente nos porporcionará la prosperidad, tranquilidad y existencia de nuestra carísima República.

Pasemos pues al templo del Dios de bondades, del Dios de los dominicanos a pedirle derrame sobre nuestro Presidente las bendiciones del Cielo, para que con el debido acierto pueda dirigir la nave del Estado que se le ha confiado; que prolongue sus días preciosos para que promueva con su ayuda todas las mejoras y ventajas que puedan hacernos felices.

¡Viva el Presidente Jimenes!
¡Viva la Libertad, Igualdad y Fraternidad!
¡Viva la Religión!
¡Viva la República Dominicana!

ROMAN F. BIDO.

Santo Domingo. Imprenta Nacional. Año 1848. Ignacio González.

Biblioteca del Lic. J. Ortega Frier.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

45.—Carta anónima. Caracas, 24 de octubre de 1848

Copia de parte de una carta dirigida por un dominicano ausente, a un amigo en Santo Domingo.

Caracas, Octubre 24 de 1848 (13)

La Inglaterra ha nombrado a Sir Robert Schomburgk, sabio naturalista, de cónsul general de S. M. Británica en esa república y ese nombramiento espontáneo de un go-

---

(13) Esta interesante carta quizás fué escrita por el Pbro. José María Bobadilla, quien se hallaba entonces en Venezuela.

bierno tan ilustrado y poderoso como el inglés sin ningún tratado de reconocimiento anterior, ni esfuerzo alguno del gobierno dominicano, (según entiendo) para entablar estas relaciones diplomáticas, me parece que es *indicante* de miras ulteriores que es imposible adivinar ahora, pero que quizá tienen alguna relación con futuros movimientos en la isla de Cuba, ya sobre emancipación absoluta de los esclavos, ya sobre su adhesión al Norte América, en cualquiera de cuyos dos casos, y siempre, la península de Samaná debe ser de inestimable precio para una nación marítima que tiene en sus manos este formidable poder y que saca en consecuencia inmensas ventajas de la posesión de grandes y hermosos puertos en todos los puntos del globo.

En el caso de emancipación absolua de la isla de Cuba, debe seguirse igualmente en la isla de Puerto Rico, y para tal evento Samaná es de muy grande importancia. Por todas estas razones, asi como por las tendencias algo negrófilas del gobierno inglés, y por que el señor Schomburgk fué el que puso los postes en Barbados, boca grande del Orinoco sobre territorio de Venezuela, pretendiendo que aquel pertenecía a la Inglaterra, es (necesario) procurar con el mayor interés penetrar las miras, por que miras debe tener sin remedio alguno la Inglaterra en la misión diplomática de sujeto tan importante para una república tan chica y que no ha excitado hasta ahora interés en ninguna nación del orbe.

Como en política, y en la política con gobiernos fuertes y maquiavélicos, es preciso pensar mucho para no ser *la dupe* de indiscreta confianza, yo me aventuro a sospechar y temer hasta la posibilidad de una reincorporación haitiana al favor de desavenencias y trastornos que puedan suscitarse en la República Dominicana.

En defensa de mi patriotismo y del intenso amor que profeso a mi patria, quiero pecar más bien por exceso de malicia que por sobrada inocencia, y como esta última abunda entre mis paisanos en virtud de su (carácter demasiado) honrado, me propongo por tu medio y con la pru-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

dencia que tu puedes emplear darles el grito del *quien vive*, para despertar su vigilancia.

Tan contrario como soy a las miras (secretas que) un gobierno poderoso pueda emplear para producir en países extranjeros los resultados que busque, con igual decisión me pronuncio por la política franca, clara, y decisiva, y si pudiera conseguirse en un tratado con la Inglaterra que ella se erigiera en protectora y garantizadora de la República Dominicana, estaría por este convenio, teniendo presente sin embargo, que estas circunstancias no han salvado a la República del Uruguay, (Montevideo) de ser invadida por Buenos Aires y su Jefe Rosas para reincorporarla en la República Argentina, como quizá lo quedará a pesar de la larga lucha que fuerzas marítimas de Inglaterra y Francia sostienen todavía en el Río de la Plata, para salvar la independencia del Uruguay.

Estas lecciones son muy impresionables para dejarlas de tener presentes en su respectivo caso en Santo Domingo, a cuyo gobierno me permito recomendar por tu medio mucha circunspección, mucha previsión, y mucha sabiduría en la celebración de todo contrato con la Inglaterra, por que siendo estos tratados leyes y compromisos que no pueden *rescatarse* (¿), y que tienen mayor estabilidad que la misma constitución política del país, los errores que en ellos se cometan son irreparables, y llenan luego de (anarquía) y desconsuelo a los buenos patriotas que con sanas intenciones, y por impericia estadística, o en las citaciones de policía interior, se dejan sorprender, o engañar; sobre todo es preciso no hacer ningún tratado con el carácter de perpetuo, a menos que fuera el de *convertir el* (?) ciudadano dominicano *en* británico para gozar de las ventajas permanentes que da esa nacionalidad, y que sería una fortuna bajada del cielo para la Primada de (América).

Bien arrepentida quedó Colombia y lo han quedado después las tres repúblicas en que ella se dividió de los tratados que celebraron en 1824 y se ratificaron posteriormente por cada uno de dichos (estados con el carácter). de perpetuos, y convencido el gobierno de Venezuela de los

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

perjuicios de esta condición, promovió sin suceso cerca del gobierno de Saint James la reforma, o conversión de la perpetuidad en fijación de término. La reciprocidad misma, que es un principio tan (humano) en política, y un (convenio) entre naciones iguales, y que estén en la capacidad de aprovecharse mutuamente de las ventajas que se (roto el mss.) viene a ser frecuentemente ilusoria para la parte débil que trata con la fuerte bajo aquel principio cuya realidad desaparece para la primera al mismo tiempo que adquiere mayor eficacia para la segunda.

Estas ligeras indicaciones marcan ya muy bien como se debe andar con pies de plomo en negocios de tanta transcendencia no solo para la generación presente sino para las futuras. ¡Ojalá ellas sirvan de alguna utilidad para el gobierno de mi patria. Yo espero que tu no dejarás de comunicárselas.

Deseo con todo mi corazón que Santo Domingo progrese, y progresar debe si es gobierno con justicia, y en el interés único de la generalidad de sus habitantes. Las luchas personales por el ejercicio de los empleos, y la tendencia de una industria en el goce de los sueldos, enferma radicalmente, y mata el bienestar público, porque no hay progreso posible, no hay dignidad, no hay resultado donde el egoísmo y el individualismo se entronizan. Esta es la carcoma de las nuevas repúblicas hispano-americanas.

Santo Domingo, 27 de noviembre de 1848.

Mss. Archivo de D. Emilio Tejera.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

46.—Manuel Jimenes. Proclama a la guardia cívica de Santiago. 4 noviembre 1848

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPUBLICA DOMINICANA

MANUEL JIMENES,
Presidente de la República

A la Guardia Cívica de Santiago.

Compatriotas: El deber que me imponen las funciones del Poder que habéis depositado en mí, ha hecho necesaria mi venida entre vosotros para haceros partícipes de las medidas que en mis débiles conocimientos he combinado para poner en planta la nueva organización que reclama la situación del país, y que contribuya tanto a mantener la seguridad pública, como a dar impulso a las mejoras y aumento de la agricultura, base de prosperidad que alimentando al comercio y aumentando las riquezas indibutables acrecentará inevitablemente las entradas del erario público para cubrir sus imprescindibles gastos y por consiguiente, producir ventajas, progresos y estabilidad al orden social.

Mas no debemos perder de vista que, aunque van pasados cuatro años de nuestra Regeneración e Independencia adquiridas y sostenidas por heroicos esfuerzos y sacrificios personales, existe la guerra contra un enemigo implacable que no abandona sus ideas de usurpación, cuyas maximas y planes inhumanos de destrucción bien conocida del mundo entero, deben penetraros de la absoluta necesidad de mantenernos bajo un pie que garantice al mismo tiempo la seguridad; y para ello se requiere la unánime disposición de todos y de cada uno en particular para pres-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

tar con verdadero patriotismo del servicio que reclama la Patria, se requiere que el espíritu nacional sea uno mismo en todos los dominicanos, se requiere la unidad de principios en harmonía con el pacto fundamental, y que la más sincera y franca unión permanezca entre los poderes, entre las provincias, entre las autoridades, y entre todos los miembros que componen la gran familia dominicana; ya para poner el enemigo en dique indestructible contra el cual vengan a estallarse sus obstinadas empresas, ya para afianzar nuestra estabilidad y presentar a las naciones civilizadas (que han admirado nuestra determinación y esfuerzos) que nuestra existencia política consumada de hecho no es efímera, y que somos dignos de ser contados, como pronto debemos esperarlo, en el número de ellas.

Sería inútil extenderme más, para conocer que sin esto no pueden lograrse las mejoras y progresos a que todos aspiramos, y sólo añadiré que para obtenerlos es necesario que desde las Juntas Electorales de Parroquia se muestre el interés público, asistiendo todos a ellas y desnudándose de toda pasión y miramientos privados, se use de ese derecho soberano a favor de aquellas personas que por su situación y capacidad puedan en el ejercicio de sus funciones llenar mejor las esperanzas del pueblo y la felicidad de la nación; que los llamados por esos votos de sus pueblos, o por nombramiento de algún poder constituído a quien corresponde hagan el sacrificio privado que exija la aceptación de aquellas a que ha sido llamado: principalmente las Legislativas que delega ese mismo pueblo para decretar todo lo conveniente a su bienestar, a su seguridad individual y a la inviolabilidad de sus propiedades, con aquel tino y prudencia exigidos por las circunstancias, graduando el estado de las poblaciones que componen el todo indivisible, sus hábitos y costumbres, su capacidad e instrucción, a fin de que los progresos se hagan con la marcha, precauciones y tiempo que sean requeridos, para no exponer el orden público ni entibiar el fervor patriótico y cadena fraternal que a todos debe unirnos; cuya previsión nunca impedirá que los resultados sean correlativos, se-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

gún los más o menos elementos de prosperidad de cada una.

Compatriotas, estos son mis votos, estos son mis deseos, y verlos cumplidos es la mayor satisfacción y recompensa que puedo recibir en la difícil carga que habéis puesto sobre mis hombros y confiado a mi cuidado. Prestadme, pues, vuestra cooperación, ayudadme con vuestros consejos, principalmente para la reformación de la circulación monetaria que es el mayor mal que nos aqueja y el que más atrae mis desvelos, como cuestión la más vital, para con su logro ver definitivamente consolidadas nuestra felicidad y existencia política.

Dada en Santiago el 4 de noviembre de 1848 año quinto de la Patria.—JIMENES.

Santo Domingo. Imprenta Nacional. Año 1848. Ignacio González.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

47.—Pedro Ramón de Mena. Discurso

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPUBLICA DOMINICANA

DISCURSO

Pronunciado por el General de Brigada Pedro Ramón de Mena, Jefe Superior Político de la Provincia de La Vega en ocasión de la plausible noticia de la elección que recayó en el honorable General Manuel Jimenes el cargo de Presidente de la República

Queridos habitantes de La Vega y amados compatriotas:— Apenas el sol llegaba a su ocaso, cuando supimos la fausta y tan grata noticia de la elección solemne al cargo de la Presidencia que recayó en el benemérito y honorable General Manuel Jimenes: desde ese instante el pueblo

alborozado de regocijo al oír el anuncio que se hizo por una salva de artillería y demás demostraciones de júbilo y contento, no ha cesado de manifestarse alegre por tan dichoso como deseado acontecimiento.

Por fin queridos dominicanos, el majestuoso astro del Orbe ha vuelto a elevarse sobre nuestro oriente plácido y risueño, en este tan memorable día que será para siempre estampado en los anales de nuestra historia, y me ha cabido en suerte la imponderable dicha de anunciaros que ha cesado ya el triste interregno que no dejaría de tener inquietos a los honrados y pacíficos habitantes de nuestra República: la Divina Providencia, que en todos tiempos se ha manifestado nuestra protectora, nos ha concedido que el voto general de los pueblos recayera en tan distinguido como honrado patriota, en el modesto e impávido General Jimenes, cuyas virtudes cívicas, relevantes méritos y generosos servicios os son bien conocidos, pues desde el momento de nuestra gloriosa Separación, de la cual fué uno de los inmortales campeones, ha sido siempre el hombre del pueblo, manteniéndose firme y sereno como una roca en medio del borrascoso mar de nuestros acontecimientos políticos, en la época que acaba de transcurrir, sin que la maledicencia haya podido manchar en lo más mínimo su conducta pública ni privada, ni menos su muy acendrado patriotismo. Loor... mil veces loor! Tributemos a los pueblos por tan acertada elección. Sí Dominicanos bien pronto recogeremos los ópimos frutos de dignidad y de consuelo que nos proporcionará tan feliz acontecimiento.

Elevemos nuestros corazones al Ser Supremo, árbitro poderoso de las naciones, y tributémosle las más rendidas gracias pidiéndole postrados al pie de los altares en donde vamos a dirigirnos, conserve los preciosos días de tan venerado patriota, y que le conceda el acierto necesario para regir y mandarnos.

Vosotros compañeros de armas, autoridades y corporaciones civiles, habitantes todos, en vuestros rangos y cualidades juremos, a la faz de la Nación y del Universo entero, fidelidad y adhesión al nuevo Presidente.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Juremos sacrificarlo todo en holocausto ante las aras de la Patria, por conservar ilesas nuestras liberales instituciones... Juremos en fin horror y odio a la arbitrariedad y al despotismo; no haciendo en adelante todos los dominicanos sino una gran familia de amigos y hermanos, cumpliendo cada uno fielmente con el desempeño y cooperación exacta del empleo que se nos haya confiado, viviendo unidos para hacernos invencibles y consigamos a fuerza de constancia y patriotismo consolidar nuestra República y cimentar para siempre nuestra común felicidad.

Mientras tanto, caros compatriotas, entreguémonos en este solemne día a las más puras demostraciones de alegría y exclamemos unánimes con el más férviente patriotismo.

¡Viva la Religión!
¡Viva la República Dominicana!
¡Viva la Libertad!
¡Viva el Presidente Jimenes!

Santo Domingo. Imprenta Nacional. Año 1848. Ignacio González.

Biblioteca del Lic. J. Ortega Frier.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

48.—Consagración del Arzobispo Portes. 12 noviembre 1848 (14)

Hubo un tiempo más venturoso para la Isla de Santo Domingo, en que sin alterarse el público sosiego, era envidiable la paz que gozaban las familias. Cada padre fundaba su orgullo en consultar la vocación de sus hijos, y una vez conocida esta, les guiaban por el camino del estudio, o al silencioso recinto del sacerdocio, o a la noble palestra del foro, que eran las dos carreras predilectas entonces. La ciudad de Santiago de los Caballeros, capital del Ci-

---

(14) Esta interesante reseña circuló en folleto en 1848, reproducida en *El Porvenir*, de Puerto Plata, Nos. 110–112. de febrero 1875.

bao, madre de tantas y tan preclaras notabilidades científicas, que han merecido un lugar preferente, y distinguido, aún en la misma corte de España, meció por primera vez la cuna del señor Tomás de Portes, el día 11 de Diciembre del año de 1777. Sus padres el señor Juan de Portes, Regidor de aquel Ayuntamiento, y la señora María Infante, que poseían una regular fortuna, procuraron inspirar al joven Tomás, que era el cuarto hijo, de cinco que tuvieron, una educación esmerada, tal cual se acostumbraba en aquellos tiempos, y después de instruído en los primeros rudimentos de su educación, notándole inclinado a la carrera eclesiástica, le dedicaron a ella, determinando que pasase a la Universidad Literaria de Santo Tomás de Aquino de esta Ciudad, donde hizo con brillantez y aprovechamiento sus estudios.

En la visita hecha al interior de la Isla por el Sr. D. Fray Fernando Portillo y Torres, Arzobispo que fué de esta diócesis, hallándose el joven Portes en Santiago, se ordenó de tonsura y cuatro menores; y por entonces fueron gozosos y halagüeños los primeros años de su edad florida; de esa edad venturosa en que todo es risueño, y en que las tiernas caricias de una madre bastan para enjugar el más amargo llanto; pero los inalterables goces que disfrutara en aquella época debían terminar, y terminaron en efecto bien presto; pues desde entonces el destino de Portes se sujetó a los vaivenes políticos que sucedieron y los acontecimientos de su vida pública fueron siempre enlazados con los de su desgraciada patria.

Emigrado el año de 1801, por la cesión que se hizo de esta Isla al gobierno francés, después de una larga y penosa peregrinación, el primer punto a que arribó fué a la de Puerto Rico, donde a pesar de su condición de emigrado, nunca tuvo otro estímulo que el amor a las letras, granjeándose el concepto general que desde joven mereció, y dedicándose exclusivamente al estudio del derecho Canónico y Civil, a que estuvo contraido durante su permanencia en dicho punto. Desde allí pasó el año de 1802 a la Ciudad de Caracas, donde después de precedidas las formalidades

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

de estilo, recibió el grado de bachiller en derecho, haciendo su pasantía con el Dr. D. Cárlos Garay, hombre de no comunes conocimientos. Su distinguido porte, y la amabilidad de su carácter le proporcionaron en aquella ciudad muy buenas relaciones que supo conservar con esmero, contando entre otras la del Dr. D. Pedro de Jesús Paredes, Canónigo Magistral de aquella Catedral; quien persuadido de sus recomendables prendas, hizo extensivo su aprecio hasta el extremo de llevarlo a su lado, y vivir con él por el espacio de quince meses, envaneciéndose con la compañía de su joven huésped.

El poderoso influjo del amor paterno, arrastró a Portes a la ciudad de Santiago de Cuba el año de 1802, donde se reunió a sus padres que se hallaban a la sazón en dicho punto, y allí fué que le ordenó de misa el Ilustrísimo Sr. D. Joaquín de Ozes y Alzúa, Obispo Metropolitano, celebrando la primera que dijo en la iglesia de Nuestra Señora del Carmen, que servía de Catedral; pasando con ellos al cabo de un año de permanencia, a la villa de San Salvador de Bayamo, donde estuvo cuatro más, hasta el año de 1807, que emprendió un nuevo viaje atravesando toda la Isla desde la parte Oriental hasta la Occidental, con el objeto de incorporar sus cursos académicos en la regia y pontificia Universidad de la ciudad de La Habana, como lo verificó, recibiendo la borla de Dr. en el brillante grado que hizo *Nemine discrepante.*

Vuelto a Bayamo en busca siempre del abrigo de sus queridos padres, se vió en la necesidad, a los dos meses, de separarse nuevamente de ellos. Habiendo arribado a la mencionada ciudad de Cuba, donde esta vez le llevara el deseo de hacer oposición a un beneficio, supo la noticia de la rendición de la plaza de Santo Domingo y entusiasmado con el nuevo porvenir que asomaba en el horizonte de su país, debido a los esfuerzos del esclarecido patricio Don Juan Sánchez Ramírez, concibió la esperanza de volverle a abrazar presto.

La voz mágica de libertad, había resonado en Santo Domingo, y este General tan valiente como decidido, hizo

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

levantar en masa a toda la Isla, para combatir la imprudente osadía de sus opresores; y con motivo de haber enviado el caudillo Sánchez, en busca del Abogado Don Andrés Muñoz Caballero, natural de Santiago, y maestro que había sido de Portes, se resolvió éste a acompañarle, regresando juntos en un buque del estado que en Cuba se destinó al efecto.

A su llegada a Santo Domingo el año 1809, Portes sirvió de mucho al libertador Sánchez, pues cuando los naturales derramaban su sangre sosteniendo sus derechos, debiendo él participar de sus glorias en cuanto se lo permitía su estado, contribuyó por su parte, ejerciendo en favor de la causa nacional el poderoso ascendiente de su ministerio, hasta que por virtud de ese instinto previsor que en las grandes crisis, salva a los pueblos de los grandes apuros, se restableció la paz; y fué entonces cuando el Dr. D. Francisco de Prado, Dean Provisor y Vicario General, le nombró con fecha 11 de Octubre del mismo año, Cura Rector de la parroquia de Santa Bárbara.

El señor Dr. D. Pedro Valera, Arzobispo que fué de esta diócesis el año de 1811, persuadido de las recomendables cualidades que concurrían en el señor Portes, no tuvo embarazo en escogerle proponiéndolo a S. M. Católica como patrono real para la dignidad de primer canónigo racionero, para que fué aprobado, sirviendo a satisfacción de dicho Prelado este honroso puesto, y dando cada día nuevos testimonios de su caritativo celo, y extremada religiosidad.

La expulsión del Arzobispo Valera fué para el Canónigo Portes un golpe mortal, y este acto de arbitrariedad y de violencia con que el Gobierno haitiano traspasó su corazón y el de todos los dominicanos, es uno de los borrones indelebles de que están llenas las páginas de su odiosa dominación.

En la ausencia de este esclarecido y justificado patriota quiso dejar consignado el aprecio y la confianza que le merecía Portes, y al efecto le nombró en 23 de Julio de 1830 Vicario General, dejándole a su salida la llamada carta mortuoria *ex-fórmula* con la cláusula de apertura

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

post mortem, donde le acompañaba la bula de su Santidad León XII, con plenas y extraordinarias facultades; y como entonces no hubiese lo que llaman *capitulum plenum*, y fuese de necesidad absoluta dejar un Vicario General Delegado Apostólico, el señor Portes tuvo la honra de que se le escogiese para tan alta y delicada misión.

Desde entonces ha permanecido en esta ciudad, cual celoso pastor, atendiendo al cuidado espiritual y terreno de su rebaño, con absoluto desprendimiento de sus mismos intereses. Desde entonces ha llenado a satisfacción los deberes de su apostólico ministerio, consagrado exclusivamente a la conservación del culto, al alivio de la humanidad desconsolada, y al socorro del indigente desvalido.

Los naturales y los extranjeros: los pobres y los ricos: las viudas y los huérfanos: los jóvenes y los ancianos: todos han debido al Señor Potes un rasgo de consuelo: todos en fin han encontrado en él el apoyo de un padre cariñoso, el de un verdadero prelado, y sus edificantes máximas han hecho que su nombre sea venerado y que la posteridad lo trasmita de generación en generación.

Mientras que fué delegado por el Arzobispo Valera, y en los catorce años que trascurrieron desde su llegada, el Vicario Portes ha permanecido querido, agasajado y bendecido de todos, sin más remordimientos que los de deplorar allá en el fondo de su afligido corazón la triste suerte de su suelo patrio; porque también hay patriotismo donde hay virtud, y ésta tal vez es una de las que más recomiendan al señor Portes. El carro de la opresión a que por más de cuatro lustros estuvo uncido el pueblo dominicano era asunto que acibaraba sus días; pero como los altos juicios de la providencia son incomprensibles, por un designio especial de ella, el 27 de Febrero del año pasado de 1844 se sacudió el yugo tiránico, gracias al arrojo y valentía de sus hijos, que con denuedo supieron contener su curso. El Dios de las misericordias, dirigió sus esfuerzos, porque sólo de este modo se concibe que pudiesen los indefensos patricios arrollar vergonzosamente a sus enemigos que superiores en número les tenían usurpada la joya preciosa de su libertad.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Portes no podía ser indiferente a la suerte de su país, ni al impulso que con motivo de la Separación debía tomar el culto y la sociedad entera: y desde entonces también fué cuando dió cuenta a su Santidad, manifestándole la necesidad de que no abandonase a la naciente República que simultáneamente le había proclamado ya, continuando después su correspondencia con la *Propaganda Fide romana.*

En su consecuencia fué preconizado Arzobispo Metropolitano por su Santidad el Papa Pío IX, el 20 de Enero de 1848, habiéndole expeditado a los pocos días la Bula que con el Palio recibió el 24 de Agosto del mismo año.

Nombrado Arzobispo el señor Portes, el prelado de Curazao Señor Martín Juan Niewindt, Obispo de Citrum, con quien ya le estrechaban relaciones de amistad con motivo de haber ordenado a algunos sacerdotes del país y facilitádole anualmente el Santo Oleo, habiendo leído en el periódico titulado "El amigo de la Religión", de París que estaba ya preconizado Arzobispo de Santo Domingo, al darle la enhorabuena, se le ofreció para venir a consagrarle, atendida la imposibilidad en que estaba de hacerlo el señor Portes, por sus achaques, emprendiendo una travesía que aunque corta no deja de ser molesta.

A este efecto salió un buque de guerra del Estado titulado el "27 de Febrero" a la vecina Isla de Curazao, en solicitud de dicho señor Obispo de Citrum, en el cual se dispuso que fuese el señor Provisor Dr. Elías Rodríguez, con tres sobrinos más del señor Portes. En la navegación molesta que tuvieron gastaron trece días a causa de los contínuos nortes reinantes; pero se les hizo más soportable con el esmerado trato y finura con que el coronel de Marina comandante de dicho buque, el señor Juan Alejandro Acosta, así como el capitán Naar, su segundo, dejaron satisfechos los deseos del ilustre viajero que con dos sacerdotes mas y el resto de su comitiva arribaron a esta ciudad el día 8 de Noviembre a las 9 de la mañana. El pueblo, que estaba dispuesto a recibirles, les aguardaba ansioso en el muelle, donde se hallaba el señor Portes con un coche preparado al efecto, que rehusó el forastero para ver mejor

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

las calles; y apenas saltaron en tierra después del ósculo de paz, y los demás honores debidos a la categoría del recién llegado, se dirigieron a la Santa Iglesia Catedral donde se cantó un solemne *Tedeum* en acción de gracias al Todopoderoso. Desde allí acompañados de un numeroso concurso se dirigieron a la casa del señor Portes, donde estaba ya preparado de antemano su alojamiento.

El domingo 12 del mismo mes se verificó en la Santa Iglesia Catedral la solemne consagración del nuevo Arzobispo, asistiendo a tan sagrada ceremonia una concurrencia extraordinaria que desde el alba discurría por las calles, no solo de las personas de la población, sino de muchas que vinieron del campo y se disputaban la preferencia con el fin de escoger buen sitio para poderla presenciar con comodidad. El largo transcurso de tiempo que ha mediado desde la consagración del señor Viana, que tuvo lugar a fines del siglo pasado y lo interesante de la ceremonia hacía que el público estuviese ansioso de observar todos y cada uno de los pormenores de este augusto acto.

No es justo concluir la relación que me he propuesto sin dar antes una idea de otras cualidades que hacen digno de aprecio al ilustre prelado. El señor Portes no es menos recomendable como sacerdote, que como hombre privado: amante de su familia, que ha venido a quedar hoy reducida a una hermana viuda y a dos sobrinos, hijos de esta, a quienes tiene a su abrigo, es además un buen amigo, y todos le profesan íntimo afecto en cuanto tienen el gusto de tratarle. La franqueza de su carácter sólo puede ponerse en parangón con la sencillez de su trato. Entre las distinguidas cualidades de prudente, pacífico, humano y generoso que le acompañan se encuentran otras que dan más realce a su bien merecida reputación y son las de un genio activo y emprendedor y la de su proverbial y caritativa generosidad, pues nadie ignora que de sus pequeñas entradas ha formado un monte de piedad que distribuye socorriendo a muchos pobres de solemnidad, y a igual número de vergonzantes que reciben por mensualidades, y muchas veces hasta por trimestres adelantados, las limosnas que les dá, sin hacer

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

ostentación, ni envanecerse de ello. La educación de la juventud ha participado tambien de su caritativo celo y las iglesias que con motivo del terremoto quedaron destruídas en toda la isla, deben algunas al señor Portes su completa reedificación. Este hombre, en fin, dechado de virtudes y manantial caudaloso de caridad y beneficencia, ha llegado al eminente puesto que ocupa hoy por el camino de la piedad, de la religión, de la castidad, y si alguna vez se le ha visto separarse un momento de su natural amabilidad, ha sido cuando ha creído encontrar tibieza por parte de sus feligreses, en la práctica y ejercicio de aquellas virtudes que diariamente les recomienda. De esperar es que en su elevado rango dote al país de nuevos actos de grandeza, conquistando nuevos títulos a su fama caritativa, para que la edad venidera vea trazada la historia de su vida y de su Arzobispado por otras plumas si no más ingenuas, más hábiles y ejercitadas que la mía.

M. A.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

49.—José Familias, a los habitantes de El Seibo.

25 febrero 1849

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPUBLICA DOMINICANA

JOSE FAMILIAS,
General de Brigada y Jefe Superior Político de la provincia de Santa Cruz del Seibo.

Amados habitantes de ella:

Hoy celebramos el aniversario de nuestra separación del Gobierno haitiano; día éste memorable y glorioso para los dominicanos en el que reivindicó sus derechos usurpados a virtud de los esfuerzos y triunfos obtenidos por nuestros valerosos y constantes defensores de la Patria, como

lo acabáis de ver en el ataque que tuvo lugar con nuestros enemigos el día 1.º del corriente mes, en que la victoria debe mirarse como el feliz presagio de las maravillas que en el curso de tan santa lucha debíamos esperar de la magnificencia del Todopoderoso y del valor de nuestros héroes, que han ceñido con nuevos laureles la frente de los defensores de las fronteras del Sur.

Sí, compatriotas, la hija predilecta de los dioses, la hermosa y alegre libertad, se presenta hoy como el grande día marcado por la pródiga mano de la Providencia, para ser el símbolo de nuestra dignidad y rango nacional.

Por tanto, os invito: primero, a dirigiros al templo del Dios de las bondades y misericordias, a tributarle rendidos homenajes a ese Dios protector de nuestra causa que nos ha dado la libertad que disfrutamos, destruyendo para siempre la ominosa esclavitud de los haitianos; y en segunda, que iluminéis por esta noche el frente de vuestras casas, que os regocijéis con placeres dulces y honestos, y que en vuestros alegres semblantes se deje ver el contento de que deben estar poseídos nuestros nobles corazones.

¡Viva la Patria!
¡Viva la Libertad!
¡Viva la Religión!
¡Viva la Separación Dominicana!
¡Viva el Presidente de la República!

Seibo, 25 de febrero de 1849, año 6 de la Patria.—*Familias.*

Santo Domingo. Imprenta Nacional. Año 1849. Ignacio González.

Biblioteca del Lic. J. Ortega Frier.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

50.—El Presidente del Congreso al General Pedro Santana. 13 mayo 1849

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPUBLICA DOMINICANA

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

Señor General: Cumple a mi deber remitirle la protesta que el señor Félix Delmonte hizo contra la coacción del Presidente Jimenes. Esta protesta me fué entregada hoy a las doce del día, y apenas leída, me dirigí a los señores Robert H. Schomburgk, Cónsul de S. M. Británica; Víctor Place, de la República Francesa y Jonathan Elliot, Agente Consular de los Estados Unidos, suplicándoles me acompañasen a la casa del Presidente Jimenes, lo que verificaron gustosos e instantáneamente. Llegados a la presencia del Presidente, y hablando con él, le di lectura de la protesta delante los indicados Cónsules y del numeroso séquito que le rodeaba en aquel momento; y dejándole bien enterado concluí protestando, en mi calidad de Presidente del Congreso, contra la ilegal, escandalosa y detestable tropelía revelada en el escrito del señor Delmonte y también contra la coacción ejercida con los demás miembros del Congreso.

Los señores Cónsules, aprovechando esta oportunidad, hablaron en favor de la inmunidad debida a la Representación Nacional, tanto colectiva como separadamente a cada uno de sus miembros, insistiendo, el señor Schomburgk, Cónsul de S. M. B., en esta idea de una manera muy marcada.

Este paso dado cerca del Presidente Jimenes y la inclusión de la protesta del señor Delmonte, me han parecido de la mayor cuantía en la crisis difícil que actualmente atravesamos; porque usted comprende, señor General, como lo comprendo yo, que no basta para sostener un pensamiento político, el apoyo de la fuerza, sino que es principalmente esencial tenga también el de la justicia, y sobre todo,

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

el de la legalidad bien constatada; y es al efecto y con este objeto que al dirigirle la presente espero la utilice en beneficio de la libertad del pueblo dominicano, de quien es usted hoy la significación.

Con los sentimientos del más alto y distinguido aprecio tiene el honor señor General, de suscribirse. *BUENAVENTURA BAEZ.* Santo Domingo, 13 de mayo de 1849. Al señor Pedro Santana, General de División, etc. etc.

Protesta que dirigió el señor Félix María Delmonte, Tribuno por la Provincia de Santiago, al señor Buenaventura Báez, miembro del Consejo Conservador por la Provincia de Azua y Presidente del Congreso Nacional, el día 12 *de mayo del corriente año.*

Honorable Presidente: Cuando usted reciba este oficio ya estaré ausente de mi Patria, cuyos tristes destinos son tan extraordinarios; razones demasiado graves me imponen esta medida, término medio entre la existencia y la muerte.

Mi conducta franca e ingenua, como hombre y como Tribuno está hoy sujeta a odiosas interpretaciones: un acto escandaloso mancharía mi nombre si yo no vuelo inmediatamente a salvarlo del oprobio.

El Poder, en medio de una turba numerosa, bajo especiosos pretextos y después de incriminarme con la suposición de que estaría iniciado en la revolución espantosa a que se atribuye la pérdida de todos los pueblos que ocupó el enemigo durante su marcha rápida y siempre victoriosa en 90 leguas de nuestro territorio, valido, en fin, de la fuerza de autoridad que le brinda su investidura, me hizo firmar un acto por el cual, en obsequio de la tranquilidad pública, negase mi asentimiento a la traslación decretada por la Representación Nacional, no obstante todas las reflexiones que hice para eludirlo y de cierta resistencia y repugnancia que manifesté a ello: otros compañeros, quizá bajo la misma impresión habían firmado, y el imperio de la fuerza triunfó breves momentos.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Como la libertad es la esencia de las acciones humanas y sobre todo de los actos legislativos, sin cuyo precioso atributo el hombre no ejercería en su plenitud el don supremo de la inteligencia; como ésta me faltó en aciago momento, en el cual haciendo abstracción de la necesidad que pudiese existir o no para la traslación, se me compelía por lo menos a ser inconsecuente.

Yo protesto una y mil veces a la faz del Cielo y de la Nación contra un acto en que mi libertad se halló ligada, perdida entre la atmósfera del Poder, que invadió el santuario de la conciencia so pretexto del bien público.

En consecuencia, señor Presidente, mi voto es nulo en cuanto a la segunda disposición, pues basta que fuese exigida para que perdiese el carácter de un voto libre, cual se requiere en todos los pueblos cultos que viven bajo el hermoso y protector sistema representativo. Dios guarde muchos años su importante vida. (Firmado): *Félix María del Monte.* Santo Domingo, 12 de mayo de 1849 y 6o.

Santo Domingo. Imprenta Nacional. Año 1849. Ignacio González.

Archivo del historiador García.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

51.—Pedro Santana. Proclama a los pueblos y al ejército. 13 mayo 1849

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPUBLICA DOMINICANA

MANIFIESTO

PEDRO SANTANA
GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO DEL SUR

A LOS PUEBLOS Y AL EJERCITO

DOMINICANOS: Ya sabéis cuáles fueron los poderosos motivos que me obligaron a dar mi dimisión en agosto

del año pasado; desde entonces me habéis visto en el seno de mi familia entregado a mis ocupaciones domésticas; pero lamentando de antemano las desgracias que para el país habían de preparar un insondable abismo. Así lo predije al salir de Santo Domingo: ¡así sucedió!

La noticia de los primeros desastres de Las Matas vino a agravar mis padecimientos; entonces, ¡cuánto no fué mi pesar en presencia de la fatal situación que tan de cerca amenazaba la República! La mía también era la más crítica; me hallaba colocado en la cruel alternación de dejar de ofrecer mis servicios, o aparecer sospechoso al mismo Gobierno. No obstante, cumplía en cuanto me era dable mi deber de buen patriota, ya animando a los soldados a que marchasen, ya empleando mis esfuerzos para reunirlos. Mas la suerte todavía conspiraba contra nosotros: el enemigo se avanzaba el arma al brazo, y su triunfo parecía casi seguro.

Un decreto del Congreso Nacional me llamó para que me pusiese a la cabeza del ejército; obedecí al instante, creyendo todavía remediar algo de nuestros males; mas como prueba de una indiscreta desconfianza, el Presidente anula ese decreto, y me manda retroceder; manifestando así escandalosamente una desobediencia a la voluntad del poder soberano. Mas tarde, y cuando el enemigo amenazaba las mal seguras puertas de la capital, permitió el Presidente, sin anular aún su primera disposición, que siguiese yo mi marcha para las fronteras... ¿Y dónde estaba entonces el ejército de las fronteras? No existía ninguno, y las reliquias del que se derrotó en Azua, andaban errantes sin jefes y espantadas. Sin embargo, Azua poseyó al General Jimenes por algunos días; acercóse el enemigo hasta el río Jura, y él mismo con su numeroso estado mayor dió el ejemplo de la evacuación. Allí, ni él, ni el jefe de las fronteras, nada dispusieron que inspirase confianza, ni a las tropas ni a las poblaciones, todo era desorden y anarquía.

En tan desesperada situación, el enemigo en Azua y empeñado en someter la República, después que nuestras fuerzas sólo constaban en 335 hombres reunidos, me atreví

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

a ofrecer al General Jimenes, si la Divina Providencia favorecía mis esfuerzos, hacer cuanto estuviese de mi parte para honrar su presidencia. Desde entonces, dominicanos, sin hacer caso de mezquinas pasiones y solamente movido por generosos impulsos, empecé a tomar disposiciones; hasta que llegado el momento supremo vió el enemigo desconcertados todos sus planes, y su grande y bien organizado ejército fué derrotado a mi presencia en la memorable jornada de Las Carreras! Allí volvió a respirar la agonizante República. Allí volvieron a ensancharse nuestros límites; allí se levantaron los ánimos abatidos; de allí renacieron la confianza y la alegría; y allí vi yo también que la Providencia oyó mis humildes súplicas, y me complacía en haber cumplido mi palabra. Esta ha sido mi mayor gloria; pero no puedo decir que es mía sola; también es vuestra, soldados, y vuestra es la mayor parte.

Mas ¡quién lo creyera!, esa confianza que renació en todos, esa alegría que todos han manifestado, han sido el objeto de las burlas de unos y el motivo del encono de otros. El Presidente mismo y algunos más han sospechado de mí y de mis compañeros de armas. Ni aun publicaron los partes que yo daba anunciando el triunfo; y si los publicaron al cabo de semanas, devorados por una vergonzosa envidia, maliciosamente ocultaron nuestros nombres; y para llevar su encono hasta lo último, se han atrevido a prepararse para recibirnos con tan hostiles disposiciones cual no lo hicieron contra el enemigo común. Más luego me ordenaron que a varios oficiales superiores y subalternos, que me ayudaron en la defensa de la Patria, los arrestase y remitiese cual a criminales a la capital de la República, como quien mereciese un castigo exponiendo su vida por salvar la de todos; al paso que el mismo Presidente apoya y defiende con notable parcialidad a quienes la opinión general, documentos y otros datos positivos condenan como culpables o cómplices de las recientes desgracias.

Semejantes ingratitudes e injusticias me han lacerado el corazón; y en cuanto a los oficiales injustamente perseguidos me he atrevido a patrocinarlos, porque no hay duda

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

que allí donde las pasiones se han erigido en tribunal, no puede existir legalidad. Allí no se les espera para juzgarlos, sino para pronunciar una sentencia ya preparada de antemano contra ellos y contra mí mismo, que a sus ojos envidiosos soy el principal culpable.

DOMINICANOS: la capital es hoy el centro del desorden y la anarquía. Las pasiones más mezquinas, miras puramente personales están dominando al gobierno de la República. De la extremada ineptitud, que todo lo ha desorganizado, ha pasado al terrorismo, que todo lo quiere destruir. Aquella población está afligida, y la República al borde de perderse; a nosotros toca salvarla también de los anarquistas como la salvamos del yugo de los haitianos. En cuanto a mí ya que cumplida mi misión en estas fronteras me visteis disponer mi marcha para ir a dar gracias al Ser Supremo por el triunfo de nuestras armas, y después entregaros a vuestras ocupaciones domésticas; quizá me veré en la dolorosa mas precisa necesidad de emplear también la cooperación de vuestros esfuerzos para restablecer allí el orden y el régimen legal, y asegurar la tranquilidad de las familias. Siento decirlo, pero es preciso no ocultarlo; tiempo hace que en la capital hay algunos ambiciosos perturbadores del orden público que constantemente están afligiendo las familias; mas también es muy satisfactorio declarar que no hay un solo honrado padre de familia, un solo ciudadano laborioso, un solo soldado subordinado, un solo pueblo, en fin, que no aspire al restablecimiento de un orden de cosas que asegure a cada uno sus bienes, su tranquilidad, su vida y sus derechos.

Por tanto, habiendo manifestado los pueblos de no ver existir más un Gobierno compuesto de caprichosos anarquistas, y aspirando al restablecimiento de todas las gàrantías sociales, me he prestado a concederles mi protección, para lo cual les juro a ellos y a vosotros, soldados, que ayudado de las otras provincias ya pronunciadas por la causa del orden, no deponer las armas hasta que no hayamos compuesto un Gobierno que sólo vincule su gloria en la sumisión a las leyes, en la seguridad de las familias y propie-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

dades, en el respeto de los derechos de todos y en el bien general de la Nación.

¡Viva la República Dominicana!

¡Viva la Religión!

¡Viva la Igualdad y la Libertad!

¡Vivan los valientes defensores de la Patria!

Cuartel General de Baní, 13 de mayo de 1849, y sexto de la Patria. (Firmado). *SANTANA.*

Santo Domingo. Imprenta Nacional. Año 1849. Ignacio González.

Archivo del historiador García.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

52.—Manuel Jimenes. Proclama a los dominicanos. 15 mayo 1849

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPUBLICA DOMINICANA

MANUEL JIMENES
Presidente de la República

DOMINICANOS:

Colocado al frente de la República por la libre y espontánea voluntad de los pueblos, estoy constituído en el deber de sostenerla, y defender a todo trance la Constitución que todos hemos jurado.

El General Pedro Santana, con una docena de ilusos más como él, se han lanzado en el criminal terreno de conspiradores contra el Gobierno legítimamente establecido, con el objeto de envolver al país, en los horrores de una guerra civil más cruel y desastrosa aún que la que han sostenido contra los haitianos, a costa de tantos y tan inmensos sacrificios; y este atentado, compatriotas, es tan grave como

increíble que lo abrigue el corazón de un dominicano; porque ellos nunca han sabido levantar facciones para atacar a sus hermanos.

El Gobierno no ha podido menos de mirar bajo este punto de vista los atentados que ha cometido Pedro Santana, cuando ha sabido por personas fidedignas que la ridícula farsa con que ha pretendido alucinar a los incautos es la de suponer que se quiere vender la República a la nación francesa para restablecer la esclavitud. Este aserto se haya confirmado con su desobediencia a las órdenes emanadas del mismo Gobierno, después de haberse puesto a la cabeza de una pequeña parte de la guarnición que ignorando sus planes le ha creído de buena fe, y en su consecuencia tuvo a bien ponerle en estado de acusación, y declararle traidor a la Patria, cuya nota penal se hizo extensiva a todo el que continuase prestándole obediencia; porque de este modo creyó que volviendo en sí reconocería los crueles efectos de la sedición y se retraería de un proyecto tan absurdo como impracticable.

La prisión del General Antonio Duvergé, la herida ocasionada al Comandante Juan María Albert, que se resistió a prestarle auxilio; la rehabilitación del señor Felipe Alfáu, legalmente depuesto de su empleo, y las prisiones que de su orden se ejecutan diariamente, todo confirma que sus miras no son otras que las de enarbolar la misma bandera de destrucción que flameó por espacio de cuatro años, en cuyo desgraciado período hizo correr en el patíbulo la sangre de vuestros hermanos, y que lloraseis en el extranjero la ausencia de vuestras esposas! ¡insensatos! ¿No sabe que el Gobierno actual está identificado con el pueblo, y que sólo vela por la conservación de su libertad?

Dominicanos: vuestro Presidente cree de su deber dirigiros hoy la palabra para protestaros que no perdonará medios para conservar tan precioso tesoro y deciros que está dispuesto a sofocar la rebelión, y a castigar a sus cómplices con toda la severidad de las leyes. La acción ejecutiva de éstas obrará también contra los que mediten planes de trastorno para reprimirlos y escarmentarlos; y en esta

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

confianza os invito a que me ayudéis a defender los caros objetos de vuestra libertad, vuestras familias y vuestros intereses; asegurandoos que estoy dispuesto a hacer el último sacrificio por la Patria, a la que ha consagrado siempre su reposo y su vida vuestro compatriota y Presidente.

MANUEL JIMENES.

Santo Domingo y mayo 15 de 1849, y sexto de la Patria.

Santo Domingo. Imprenta Nacional. Año 1849. Ignacio González.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

53.—El Presidente del Congreso al Presidente Jimenes. 16 mayo 1849

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo, 16 de mayo de 1849.
y 6o. de la Patria.

5a. sesión de la primera Legislatura
Número 41

CONGRESO NACIONAL

Honorable Señor:

Hace una hora, señor Presidente, que he recibido el oficio de usted con fecha de hoy en el que me dice: "Habiéndose acercado el enemigo del Gobierno legal hasta el pueblo de San Carlos, herido y llevado preso al Comandante de ese puesto, señor Eduardo Abreu, y debiendo el Gobierno tomar todas las medidas de seguridad y resistencia, lo participamos a usted para que se sirva convocar inmediatamente el Congreso a fin de que declare la ciudad en estado de sitio conforme a la constitución, por estarlo

de hecho de parte de los facciosos". Permítame usted, señor Presidente, observarle que cualquiera que sea el hecho de los facciosos, no puede, ni podría poner la ciudad en estado de sitio, sino en estado de asedio y que este estado de asedio no es el sitio que usted pide al Congreso: estas dos cosas son muy distintas.

También observaré al señor Presidente que la ciudad se haya en estado de sitio desde que se publicó el Decreto del 6 de abril del corriente año restableciendo el del 18 de Enero del 1845.

Me congratulo en creer que el señor Presidente reflexionará sobre esta última observación con el laudable fin de evitar conflictos que pudieran ser interpretados siniestramente por los malos intencionados.

Convoco como debo inmediatamente al Congreso Nacional haciendo pasar la circular de costumbre.

Aprovecho esta ocasión, Presidente, para manifestar a usted sentimientos de la más alta consideración.

Dios guarde a V. M. años

El Presidente del Congreso.
BUENAVENTURA BAEZ.

Señor Presidente de la República Dominicana.

Del original. Archivo de D. Emilio Tejera.

54—Adhesión de Santiago al General Santana.

20 mayo 1849

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPUBLICA DOMINICANA

Pronunciamiento de la Provincia del Cibao, exhonerándose de la obediencia al mando del Presidente Jimenes, por los justos motivos que expone.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

No pudiendo prescindir de la ingratitud, cobardía, o apariencia de traición del actual Gobierno en haber fugado, con fuerzas imponentes, y con todos los elementos necesarios para una firme defensa contra la invasión enemiga, abandonando los pueblos, desmoralizando el ejército, e infundiendo el terror, hasta el extremo de intentar una vergonzosa capitulación con los haitianos, y emigrar dejando el país entregado al inhumano invasor:

No pudiendo prescindir del inicuo proceder del Gobierno con el Wáshington Dominicano, General Santana, y con sus bravos compañeros de armas, que han librado la República del cuchillo del feroz enemigo, tratando de calumniarlos y castigarles como criminales traidores en el Tribunal Inquisitorial de la intriga, de la ambición, de la envidia y de la maldad, en recompensa de sus heroicos sacrificios y de su sangre derramada:

No pudiendo prescindir de que el principal deber de un Gobierno es asegurar las vidas, hacer respetar los ciudadanos, sus familias y propiedades, y sus derechos, y que el actual Gobierno ha hollado tan sagrados deberes, tomando con violencia intereses de particulares, encarcelando diferentes ciudadanos honrados, sin motivo, ni enjuiciamiento, poniendo a las familias y a las poblaciones en la mayor consternación y conflicto, estableciendo la anarquía y la guerra civil destructora:

No pudiendo prescindir del abuso y mal empleo que ha hecho el Gobierno del poder que le hemos confiado para ejecutar y hacer ejecutar las leyes y disposiciones que emanan del Congreso Nacional, que es en quien reside la soberanía, disolviendo este respetable e inviolable cuerpo privilegiado y atentando contra sus pacíficas, indefensas y sagradas personas.

Por tan justos como poderosos motivos: La Provincia de Santiago de los Caballeros entrando en el círculo de sus atribuciones recoge su soberanía y declara: Que desde este momento queda exhonerada de la obediencia al Gobierno del Presidente Jimenes, poniéndose de unánime consentimiento bajo los auspicios del Libertador Pedro Santana,

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

mientras se restablezca otro Gobierno capaz de mantener la estabilidad de la República, defenderla de los enemigos, con la cooperación de los pueblos, asegurar el buen orden, un porvenir dichoso y las garantías sociales.

Viva la Patria.

Viva la igualdad.

Viva el Libertador Santana.

Publicado en el Altar de la Patria de Santiago de los Caballeros, el día 20 de Mayo 1849, a las ocho de la noche, en medio de los aplausos entusiastas de todo el pueblo.

Por un Dominicano.

Mss. de la época. Archivo de D. Emilio Tejera.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

55.—Pedro Santana. Carta al Presidente Jimenes. 21 mayo 1849

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPUBLICA DOMINICANA

PEDRO SANTANA,
General en Jefe del Ejército del Sur, por Decreto del Congreso Nacional y llamado por la voluntad de los pueblos a restablecer el orden interior de la República

Güibia 21 de Mayo de 1849.

Señor General Manuel Jimenes.

Señor General:

La vigilancia de mis oficiales ha puesto en mis manos el impreso que a título de llamamiento a mi ejército dió, y sin duda publicaría usted ayer, en medio de la consternada población de la capital. La primera idea que me sugirió

su lectura fué la del silencio; pero reflexionando un poco he comprendido que debo decir algo, haciéndome cargo de su conducta, para que se avergüence usted y sepa que no impunemente se vierten palabras al acaso, con solo el ánimo de desacreditar a los hombres honrados.

Dice usted que yo he llevado la impostura hasta hacer creer a mi ejército: 1o. Que usted ha vendido el país para esclavizarlo. 2o. Que el Congreso me ha conferido el poder soberano. Bien está; pues no hay impostura mayor que la de usted señor General: esos dos párrafos de su proclama sí que son una impostura criminal con ánimo de conservar un poder que tiempo ha lo está derribando la opinión pública, y que su propia conducta le ha declarado nulo de hecho y de derecho. ¡Hasta el cetro se cae de las manos de los Reyes absolutos cuando su nulidad expone sus pueblos a la dura necesidad de despreciarlos!

"Solo la ambición de un conspirador": tales son las palabras con que principia usted su acto de acusación; ni pueden ser otras las que se le ocurran, cuando habla usted con quien no puede competir en méritos de ninguna clase; porque la ambición y la envidia que engendra los conspiradores son las pasiones que inflaman y mueven su corazón.

Permítame usted hablarle en el mismo lenguaje que usted usa conmigo, aunque lo siento infinito porque desearía ser más comedido.

No me detendré en probar que no soy ambicioso, pues usted en su atormentada conciencia siente que no lo soy: mi vida pública además lo está atestiguando. Pero sí le recordaré algunas épocas en que han sucedido algunos acontecimientos que bien le caracterizan a usted del más ambicioso de los anarquistas.

Cuando levantamos el grito de Separación en 1844 fué usted miembro de la Junta y en su seno maquinaba usted contra sus propios amigos y parciales para postergarlos, porque le hacían sombra, y que le confiriesen a usted el grado de general: allí sus miras no eran ni salir a campaña, ni reunir ejército; porque su influjo no era otro que el que adquiere un rico o acomodado jugador, cuando le cues-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

ta poco la Hacienda que expone a los caprichos de la inconstante fortuna. Las miras de usted se iban a las nubes: no estar sometido a persona alguna, y ser el primero entre todos. Mas para conseguir esto, señor General, se necesitan muchas cosas de que usted carece. Algunos meses después ese mismo delirio de conservar un puesto eminente le llevó a usted a comprometer a muchos dominicanos... Traiga a la memoria los hechos, que yo no hago más que recordarle las épocas. En el transcurso de algunos años se le ha visto encararse gratuitamente con todo aquel cuya conducta meritoria le colocaba en el pináculo del aprecio público. Y trabajando siempre secretamente para su engrandecimiento, sin atreverse jamás a ponerse a la vanguardia de los acontecimientos, supo usted poner en práctica el bárbaro principio *"Que en política no se consideran los hombres sino los obstáculos"*, y mas luego explotar la atolondrada credulidad de algunos parciales suyos, y so pretexto de un acto de generosidad o de justicia, cuyas apariencias no supo salvar les puso usted, ante todo en el caso de que le eligiesen Presidente de la República. Al instante empezó usted a cacarear su dimisión, aparentando desinterés, mas aún sintiendo que para sus hombros la carga era muy pesada cuando vió que la presidencia podía recaer en otro, cometió usted el crimen de poner a sabiendas la República al borde de perderse, por conservar un puesto que no es para usted. Y sea lo dicho suficiente para probarle que es usted el ambicioso.

Lejos de ser yo conspirador contra la República, he buscado siempre los medios legales para conducirla al orden. Pero es usted señor General el verdadero ambicioso, el verdadero conspirador contra el orden; usted lo ha sido siete veces: contra sus amigos, contra el gobierno legal, contra mí mismo que le he salvado la vida de un patíbulo a donde las leyes le hubieran mandado. Recuerde usted los días que precedieron a mi dimisión, cuando me anunció usted por escrito que iba a embarcarse; cuando se ocultó usted en las pipas durante tres días; cuando en fin, me hacía usted las protestas de fidelidad y amistad. Entonces anda-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

ba usted sin saber donde ocultar su vergüenza; entonces no economizaba usted medios para implorar mi clemencia, después que uno de sus mismos parciales me denunció la conspiración: ya era el suegro de usted que venía a suplicarme, ya el Coronel Jacinto Concha... Confiese usted señor General, que es usted un conspirador, más que un conspirador, es usted un ingrato.

¿Y por qué me llama usted traidor a la patria? ¿No es esa una expresión que dirigida a mi, y lo que es más por usted viene a caer en ridículo? Traidor yo, que he salvado la patria al instante mismo que usted la tenía perdida!, y tan perdida la creía usted, que por llevarse de su no muy esforzado corazón estuvo tentado de embarcarse, estando los enemigos en Azua, después que usted mismo, señor General, en presencia del peligro, dió la señal de la evacuación acompañado de su monstruoso estado mayor. Vuelva usted en sí señor General, acuérdese que los traidores a la Patria no la salvan; al contrario, los traidores la pierden, y si usted la tenía perdida, la consecuencia es muy natural:

Pues bien, si usted solo es el traidor, usted solo es el criminal, que merece expiar en el patíbulo la pena que usted para mí reserva. Los actos de usted sí que son criminales! desobedecer al Congreso, mandar puñales a su seno, violar la Constitución, dejar la República desarmada en el instante mismo que tenemos la guerra y se avanzaba el enemigo, huirse de Azua cuando éste estaba en Jura, no dar disposición alguna para variar el peligroso rumbo que llevaban las cosas, aún estando avisado a tiempo por quien presenciaba los hechos, atribuir la desmoralización a los subalternos, cuando usted lo desmoralizó todo en su principio, conspirarse contra unos oficiales que me han ayudado a salvar la patria, y a usted mismo, su vida y sus intereses; mandarlos prender no para juzgarlos legalmente, sino para condenarlos a una pena ya dispuesta de antemano por la comisión inquisitorial nombrada al efecto; encarcelar a las mujeres que usted ha creído sospechosas, y perseguir a otras porque sus parientes están en mi ejército: todo esto, señor General, es lo que constituye un criminal, y no que yo de-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

fienda la República de la horrorosa anarquía en que usted la tiene ya va para un año.

Ya ve usted señor General, que ni mis *asecuaces,* como usted dice, ni yo, somos los ambiciosos, los conspiradores, los traidores, los criminales: que es usted solo y nadie más que usted. Es usted el insensato, faccioso insensato, porque todavía encerrado en esa capital, se cree usted que es el Presidente de la República; y ha de saber usted, señor General, que ya no preside más que a diez o doce atolondrados anarquistas. Faccioso es usted también, porque siendo usted el traidor, allí donde está la traición está la facción.

Réstame decirle para concluir que esos juramentos que tan a menudo vierte en medio de quienes como usted jamás han olido el humo de la pólvora en el campo de batalla, son unas jactancias muy propias de quien se le da muy poco el horroroso espectáculo de una ciudad tomada a la fuerza. Sepa usted también que si mi ejército no lo ha hecho ya, es porque yo mismo estoy conteniéndolo, esperando que usted reflexione un poco; y conociendo que es un frenesí el suyo, esa ambición de mando sin tener todas las cualidades que se requieren, se retire usted a su casa a disponer de lo que usted sea capaz. Y concluyo previniéndole que si desgraciadamente usted vacila un instante en deponer ese mando que no puede sostener y que ha arruinado la República, ya no cuente para usted con la acostumbrada clemencia de PEDRO SANTANA.

Santo Domingo. Imprenta Nacional. Año 1849. I. González.

Archivo del historiador García.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

56.—Manuel Jimenes. Proclama a los dominicanos. 22 mayo 1849

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPUBLICA DOMINICANA

MANUEL JIMENES
Presidente de la República

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Dominicanos:

No hace muchos días que os dirigí la palabra para anunciaros el escandaloso atentado con que un hijo espurio y desnaturalizado, quiere conducir a su Patria a la anarquía; y hoy lo hago de nuevo para recordaros el juramento que hicisteis en la Puerta del Conde de esta ciudad, el día qué con el valor y denuedo que os caracteriza, y que tanto os honra, al romper la pesada cadena que arrastrasteis por más de veintidós años, ofrecisteis no sufrir más opresión y morir antes que dejar de ser libres.

Vosotros, entonces escogiendo un hombre del pueblo, le confiasteis la preciosa joya de vuestra independencia, y él os prometió en sus mentidas proclamas y en el estudiado discurso que pronunció el día 2 de marzo de 1845 en la plaza de armas de esta Capital que no sería profanada por nadie. ¿Os acordáis dominicanos? Pues ese hombre a quien de la nada elevasteis al primer puesto de la República; el que os daba el falso nombre de padre prodigándoos el abrazo de Judas, mientras necesitaba de vosotros; ese hombre ingrato bajo cuya dominación se ultrajaron las leyes más sagradas; ha engañado al Gobierno del modo más bajo y pérfido que han producido las revoluciones, y después de los inauditos desmanes que ha cometido en estos últimos días, ha tenido la osadía de aproximarse a la Capital a la cabeza de una pequeña facción, a la que ha ofrecido, ¿lo creeréis?,

dos horas de saqueo, como el único medio que emplean los rebeldes para hacerse partidarios.

Vanamente el fratricida *Pedro Santana* conspira contra el Gobierno legítimo y quiere saciar por medio de la fuerza, la hidrópica sed de mando que le devora. La experiencia de cuatro años os habrá hecho conocer ya que es incapaz de gobernaros. Vosotros le viteis ingrato con el mismo ejército que le sostenía en el poder y autorizar a los ojos de todos los actos más despóticos y sanguinarios. Vosotros le visteis rasgar la Constitución del Estado, cuyo Código venerando estaba refundido para él en el artículo 210: y vosotros en fin visteis la falange de Generales que levantó, mientras el soldado lleno de méritos y cicatrices que esperaba la recompensa de sus servicios no era digno de merecer su atención. He aquí los títulos con que el ambicioso *Pedro Santana* se ha lanzado en el terreno de la guerra civil a conquistar el poder.

La semana pasada se presentaron sus avanzadas en el pueblo de San Carlos, de donde se llevaron varios individuos, atropellando infamemente a uno de ellos; y antes de ayer ha estafado la flotilla que está a sus órdenes una goleta inglesa que venía de Curazao, quitándole veinte y nueve sacos de frijoles, seis de café, y otros tantos de bacalao, después de haberle disparado varios tiros, dando lugar con esta conducta a que el Cónsul de su nación les haya enviado un buque de guerra que les ha hecho devolver vergonzosamente los efectos robados. De este modo ha dado principio la facción de *Santana* a su vandálica empresa.

El Gobierno que sabe todos sus pasos, y que tiene tomadas de antemano las medidas necesarias para destruir el plan que se está fraguando hace días, los aguarda con impaciencia, y vosotros no os sentiréis en verdad menos deseosos de probarles que no se perturba impunemente la paz de un pueblo pacífico como el vuestro. Una lucha entre la anarquía y los defensores de la verdadera libertad no puede ser dudosa, y vosotros triunfaréis ciertamente, porque vuestra causa es la causa legítima, es la causa de Dios, y este no podrá menos que manifestarse enojado y lleno de

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

indignación contra el mismo que le profanó con hipocresía, invocando su santo nombre al pie del Altar, antes de emprender las maquinaciones que ya tenía forjadas en el taller de la maldad y de la alevosía.

Unión, dominicanos, y estréllense en vuestro valiente y noble comportamiento las intrigas que la codicia y la envidia ponen en juego para arruinaros. A vuestro lado estaré siempre, para combatir a estos monstruos, y dichoso yo si consigo restablecer entre vosotros la verdadera felicidad con que se quiere hoy especular, y al devolveros el mando que me habéis confiado, logro veros reunidos en el seno de vuestras familias en el ejercicio de vuestras ocupaciones agrícolas e industriales y en el pleno goce de vuestra libertad. A esto se limita mi ambición. Vosotros lo sabéis, y a oir algún día de vuestra boca, o de la de vuestros hijos, un voto de gratitud en recuerdo de vuestro compatriota,

MANUEL JIMENES.

Santo Domingo y mayo 22 de 1849 y 6o. de la Patria.

Santo Domingo. Imprenta Nacional. Año 1849.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

57.—Pedro Santana, a los miembros del Gobierno. 29 mayo 1849

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPUBLICA DOMINICANA

PEDRO SANTANA,
General en Jefe del Ejército del Sur por Decreto del Congreso Nacional, y llamado por la voluntad de los pueblos a restablecer el orden interior de la República

Señores Miembros del Gobierno.

Estoy a la cabeza de un ejército que fué a libertar junto conmigo a la República del vergonzoso yugo del enemi-

go común: ya ha cumplido su misión; ahora vuelvo junto con él, y lejos de recibirnos en esa capital como libertadores y amigos nos cierran las puertas con muy hostiles amenazas. Este escándalo que días ha está dando el Gobierno es una mancha que el primer mandatario de la República ha querido gratuitamente echar sobre él mismo y sobre la nación entera.

Nosotros no nos hemos presentado como enemigos de la Patria, y estamos sorprendidos de que se nos trate como tales... y si alguna medida semejante a la suya ha sido tomada de nuestra parte, sólo lo hemos hecho por amor al orden, cuya causa es la que se nos ha puesto en el caso de defender.

También la defienden todos los pueblos del Cibao, única pero ilusoria esperanza del Gobierno. Ya hemos recibido dos comisiones compuestas de hombres honrados de aquellas dos provincias; y la comisión que el Gobierno mandó a ellas está ya en mi poder. Además el General Salcedo y sus compañeros de armas están ya obrando por mis órdenes y con las medidas que se han tomado se ha restablecido la confianza en toda aquella parte.

La capital sola es la única que ha sido puesta en estado de defensa contra nosotros, pero no somos sus enemigos. Desgraciado del que nos trate como tales!

Los aparatos hostiles que desde el triunfo de nuestras armas en Las Carreras han estado presenciando esos pacíficos habitantes, han sido la causa justa de nuestra sospecha, de la aflicción de las familias, de la miseria que están sufriendo, del desenfreno de las pasiones, que quizá no tardarán en acarrearnos gravísimos males. El general Jimenes solo, ha levantado el estandarte de la guerra civil. Desde su advenimiento a la presidencia, por medio de manejos tumultuosos, ha hecho levantar dos partidos: uno del orden, y el otro de la anarquía.

El primero es el nuestro y el de la República toda.

El segundo es el suyo y solamente el de algunos atolondrados. Pero él sólo es el responsable ante Dios, ante nosotros, ante toda la nación. Y nosotros que libertamos la

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

República del vandalismo haitiano, también la libertaremos de la horrorosa anarquía en que la han sumergido él y sus parciales; para lo cual juramos no deponer las armas mientras no hayamos devuelto la paz interior a nuestra pobre patria. Esta es la voluntad de los pueblos y del ejército que mando, fuerte por su número y su disposición moral; y lo que es más, por la decisión de los jefes que tiene a la cabeza.

Queremos, sin embargo, evitar el horroroso espectáculo de ver degollarse hermanos contra hermanos: de nuestra parte están los buenos deseos: pero exigimos como único medio de evitar la efusión de sangre que el Presidente deponga el mando. Entonces quedará la nación libre de la guerra, porque se procederá al nombramiento de otro primer mandatario que no desee más gloria que el bien y la felicidad general.

Tal es la intimación que le hacemos antes de venir a las manos: pues si dan lugar a que tomemos la plaza a la fuerza, los hacemos responsables, ante Dios y los hombres, de los desastres que cometan las tropas. Cuartel General de Güibia y mayo 19 de 1849 y 6o.— Dios guarde a usted muchos años. El General en Jefe del Ejército del Sur.—Firmados.— SANTANA.— General de División, Felipe Alfau.— Generales de Brigada, A. Alfáu, M. Marcano, J. Esteban Aybar, Matías Moreno, Mella, Manuel de R. Mota, B. Pérez.—Coroneles, Victoria, Brea, García, J. E. Roca, F. Domínguez, Pascual Ferrer, Tavera.—Tenientes Coroneles, F. Castillo, R. Herrera, José González, Ceara, Dionisio Cabral, José M. Cabral, J. J. Aybar, A. Sosa, M. Evangelista, Blas Maldonado, Suverbí, José Chery, cívico; B. Polanco. Capitanes, Luis Martínez, Tomás Brea, J. Billini, J. Ortiz, F. Romero. Angel Cueto, A. Mojica, F. Javier Medina, Juan Félix de los Santos, Gregorio Dionisio, B. Labata, León Guilamon, Dumornez Ayudante Mayor, Juan Gregorio Camarena, Pedro Troncoso, Mariano Castillo, Dionisio Reyes, Miguel Sierra, José Leger, J. J. Sánchez, P. P. Araujo, Francisco Tejeda. Valentín Martínez, B. Ferrand, Ayudante Mayor, P. Betances, Dionisio Reyes, Gervasio

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Guzmán, Felix Campusano, F. Jimenes, Ramón Valdés, Elías Flores, Francisco Nova, José Zorrilla, José Tomás.— Tenientes, Isidoro Berroa, Juan Medina, B. Montás, J. Silvestre, Isidro Santana, José de la Paz, P. González, Luis Rondón, Matías de Castro, Manuel Inojosa, Antonio de Castro.— Alférez, José Rodríguez, José Lucía, V. Dernissauz, Romualdo de Luna.— Comisario Ordenador, Santiago Suero, Idem., B. Echavarría.— El Médico en Jefe del Ejército, Juan Matías Canó.

PROPOSICIONES HECHAS AL GENERAL JIMENES POR MEDIO DE LOS SEÑORES CONSULES

Pedro Santana, General de División, etc. etc. etc.— Ofrece a los señores Cónsules a nombre de los pueblos y del ejército garantizar la vida del General Jimenes y sus parciales, si depone pura y simplemente el mando y abre inmediatamente las puertas de la Capital, para entrar en ella con todo el ejército; permaneciendo con las armas en la mano, como centinela alerta, para mantener el orden hasta que se restablezca un Gobierno a satisfacción y libre voluntad de los pueblos.

Bien entendido que espero lo más pronto la respuesta por medio de los señores Cónsules para resolver entonces mi entrada pacífica o a la fuerza.

Cantón General de Güibia mayo 28 1849, año 6o.-- SANTANA.

DIMISION DE LA PRESIDENCIA, HECHA POR EL GENERAL JIMENES

Señores Ministros: No queriendo de ningún modo ver correr la sangre dominicana, sin atender a la legalidad de los pronunciamientos, en los cuales se basa la revolución actual, dimito lisa y llanamente del mando de Presidente de la República Dominicana.

Deseo que mi país goce de tranquilidad, para que así

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

pueda prosperar, y recomiendo a los mandatarios, en nombre de la humanidad, que no se cometan ultrajes ni persecuciones de ningún género, como creo que será.

JIMENEZ.

Santo Domingo y mayo 29 de 1849.

AL CUERPO CONSULAR ACREDITADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Cuartel General de Güibia, y mayo 28 de 1849. Pedro Santana, General de División, etc., etc., etc. Señores Cónsules: Según la última comunicación que por conducto de ustedes acabo de tener de las terceras proposiciones hechas por el General Jimenes, nada tengo que contestar a ellas y sólo sí acceder al favor que ustedes se han dignado exigirme de no romper las hostilidades hasta mañana a las cinco de la tarde, en consideración a las familias dominicanas que se encuentran dentro, y a vuestra demanda. Espero tendrán ustedes la bondad de contestarme oficialmente, reiterándome los ofrecimientos que ustedes me han hecho de que no pesará responsabilidad sobre mí ni el ejército de mi mando por las balas que puedan ir sobre los buques de sus respectivas naciones que se hallan anclados en el puerto de la capital en caso de no retirarlos del puesto en que se encuentran, como les he prevenido. (Firmado) *SANTANA.*

CONVENCION CONCLUIDA ENTRE EL GENERAL JIMENES Y EL GENERAL SANTANA POR LA INTERMISION DEL CUERPO CONSULAR

Convención concluída por los abajo firmados y al efecto nombrados y autorizados, a saber: el Cónsul de S. M. Británica, el Cónsul de la República Francesa y el Agente Comercial de los Estados Unidos de América, a nombre del General Jimenes, y el General de División Pedro Santana,

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Jefe del ejército del Sur por decreto del Congreso, y llamado por la voluntad de los pueblos para restablecer el orden interior de la República, para la posesión de la ciudad de Santo Domingo y de los fuertes que de ella dependen.

Art. 1o.: Habrá completa suspensión de armas entre unas y otras tropas hasta la entrada del General Santana, y ningún individuo del exterior podrá introducirse en la ciudad sin especial permiso.

Art. 2o.: A la entrada del General Santana a la capital y ocupación por sus tropas de los puestos fortificados, se hará responsable del buen orden y mantendrá la disciplina de los soldados bajo su mando; además podrá tomar todas las medidas que crea convenientes para la seguridad pública.

Art. 3o.: Se nombrarán por el General Santana comisarios para que con un número de tropas y acompañados del Cuerpo Consular reciban la artillería de la Plaza y de los fuertes con todos sus trenes, saliendo garante de mantener el orden y tranquilidad pública; debiendo las tropas rendir las armas en sus respectivos puestos, se retirarán con los honores de la guerra.

Art. 4o.: Se garantiza la vida y propiedades del General Jimenes y sus parciales, pero todos aquellos que tengan una causa abierta o que deben rendir cuentas a la Administración de Hacienda o a particulares deberán ser responsables ante los tribunales competentes.

Art. 5o.: Todo individuo de cualquiera clase, sexo o condición que sea y no quisiere permanecer en ésta, tendrá la libertad de salir para el extranjero cuando lo juzgue por conveniente y el Gobierno le proveerá de su franco permiso, no pudiendo volver sin un salvoconducto.

Art. 6o.: Se le acuerda a los agentes contables para el arreglo de sus cuentas quince días, que se contarán del día de la instalación del Congreso en adelante.

Art. 7o.: A la ratificación de la presente convención por ambas partes, el General Jimenes se ha dimisionado de la presidencia de hecho, para que se proceda a nombrar un Gobierno a la satisfacción y voluntad de los pueblos.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Art. 8.: El día y hora de la entrada a la capital por el General Santana, quedan fijados por ambas partes, para mañana a las dos de la tarde.

Hecho en doble. En el Cantón General de Güibia a los 29 días del mes de mayo de 1849. (Firmados): *Santana. Jimenes. Víctor Place. Robert H. Schomburgk. Jonathan Elliot.*

Es copia conforme al original: *Robert H. Schomburgk. Víctor Place. Jonathan Elliot.*

Santo Domingo. Imprenta Nacional. Año 1849. Ignacio González.

Archivo del historiador García.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

58.—Pedro Santana, al pueblo y al ejército.

31 mayo 1849

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPUBLICA DOMINICANA

PEDRO SANTANA

General en Jefe del Ejército del Sur por Decreto del Congreso Nacional, y llamado por la voluntad de los pueblos a restablecer el orden interior de la República

AL PUEBLO Y AL EJERCITO

DOMINICANOS:

Al entrar en esta capital con el ejército que el Congreso puso bajo mi mando, y después de haber dejado las fronteras despejadas del enemigo, creo haber llenado mi deber, y en mi marcha nada tengo que pese sobre mi conciencia.

El Congreso Nacional me mandó rechazar al invasor, ya sabéis por nuestro manifiesto cuál era el ejército y cuál su disposición moral; sin embargo, logramos derrotarlo

en Las Carreras. Desde entonces quedó la República libre de invasión haitiana.

Pero en la capital se levantó el Gobierno de la República contra la República. Aún no habíamos acabado de recoger nuestros laureles, cuando los pueblos me llamaron para que también les libertase de la horrorosa anarquía que devoraba la capital: no vacilé un instante; sin servirme de violencia alguna, vi engrosar nuestras filas con los soldados que espontáneamente acudían de todas partes para defender su propia causa. Por eso me habéis visto, dominicanos, acompañado de mi ejército en los alrededores de esta ciudad. Pero he permanecido sin hostilizarla, a pesar del furioso cañoneo del General Jimenes: así me lo mandaba mi honor y la humanidad.

Los anarquistas propagaron que veníamos, cual vándalos, hollando derechos, poseídos del vértigo de la destrucción. Pero comparad su conducta con la nuestra, leed nuestro manifiesto y en vuestro juicio hallaréis la respuesta.

Desde ayer tarde estamos en esta capital, después de haberles concedido por amor a la humanidad una capitulación en la que acepté gustoso la intermisión amistosa del Cuerpo Consular. Y verdad es que la población ha quedado alegre y tranquila. Pero su tranquilidad y la tranquilidad de toda la República jamás estará bien segura mientras en nosotros permanezca el germen del anarquismo. Esta es la razón que tal vez me obligará, en virtud de las facultades que tengo de los pueblos, a tomar todas aquellas medidas necesarias para asegurar esa tranquilidad y el orden interior que tanto desean los buenos dominicanos.

Y vosotros, soldados, que a costa de tantos peligros habéis salvado la República de unos y otros enemigos, permaneced firmes en vuestro puesto, pues ya tocáis en el término de vuestras fatigas y privaciones, firmes, para que las maquinaciones de los malos no puedan sorprendernos. Y vosotros, ciudadanos, descansad en esa garantía armada, pero legalmente constituída; en esa garantía de la seguridad de la República y del reposo de las familias. Permaneced tranquilos, dominicanos, nuestros juramentos se-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

rán cumplidos, los que mantendremos con las armas en la mano, hasta que se restablezca un gobierno a satisfacción de los pueblos, cuyo objeto sea el bien y la felicidad general.

¡Viva la Religión!

¡Viva la Libertad!

¡Viva la República Dominicana!

SANTANA.

Santo Domingo y mayo 31 de 1849, año 6o.

Santo Domingo. Imprenta Nacional. Año 1849. I. González.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

59.—Pedro Santana, a los miembros de los Colegios Electorales. 5 junio 1849

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPUBLICA DOMINICANA

PEDRO SANTANA

General en Jefe del Ejército del Sur por Decreto del Congreso Nacional, y llamado por la voluntad de los pueblos a restablecer el orden interior de la República

A LOS MIEMBROS DE LOS COLEGIOS ELECTORALES

CONCIUDADANOS: Por segunda vez en el espacio de un año estáis llamados a ejercer las augustas funciones que la ley fundamental sólo quiso confiar a la honradez de un corto número de elegidos. Por la segunda vez en el espacio de un año os veréis colocados entre la seducción de las pasiones y la severidad de la justicia. Por segunda vez en el espacio de un año váis a elegir el primer mandatario de la República, y también algunos miembros del Congreso; pero entre las pasiones mezquinas y las obligaciones

sociales, la elección no puede ser dudosa; y mucho menos cuando desprendidos de consideraciones puramente personales, no os dejaréis arrastrar de la funesta influencia del espíritu de partido.

Estoy muy lejos de entender que los hombres que hoy componen los Colegios Electorales no sean los verdaderos elegidos de sus pueblos; pero sí entiendo que la generalidad de los dominicanos son sencillos y que por la buena fe con que obran en todas circunstancias pueden ser la víctima de sugestiones perniciosas.

Yo no vengo a declamar ni suponer un hecho que no haya tenido lugar en nuestros días de calamidad: entiendo hablaros en nombre de la experiencia para que no apartéis la vista de las tristes pero saludables lecciones del tiempo; de esas lecciones que bien recibimos a costa nuestra. El año pasado llamasteis a ocupar el primer puesto de la República a un ciudadano que por entonces pareció merecer vuestra confianza; vuestra intención, sin duda, fué la más sana; pero bien lejos estabais de creer que sórdidos manejos influían en vuestros incautos pensamientos. Entonces ni tuvisteis bastante libertad, ni la suficiente convicción para que vuestras elecciones llevasen el sello de la prudencia y la sabiduría. También quiero recordaros que allí donde predomina, como en nuestra República, el elemento democrático, toda cuestión de elecciones es cuestión de porvenir, y dejará de haber *Libertad, Igualdad, Independencia, Prosperidad,* allí donde las elecciones se dejan dominar por el favor, la súplica o la intriga.

Ya lo habéis visto: las situaciones que hemos atravesado en muy corto tiempo son el funesto desengaño de vuestra sencillez y credulidad. El hombre que elegisteis y en quien creisteis equivocadamente vinculada la felicidad de la República os ha dado la fatal prueba de lo que pueden en el ánimo de los hombres sencillos los manejos e intrigas de una facción que quiere llegar al poder por cualquier medio.

Es preciso comprender que en una República como la nuestra el magistrado que la preside ejerce una influencia

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

poderosa sobre su porvenir; y para que marche sin tropiezos al objeto de toda asociación política, se hace necesario que ese primer magistrado, como cualquier otro en cuyas manos estén sujetas las riendas del gobierno, sean hombres cuyo amor por su país, su sabiduría, valor y honradez sobre todo, sean el mejor garante de los grandes intereses que se le confíen.

Por eso os recomiendo que en vuestras elecciones haya libertad, sensatez, independencia, convicción. Aprovechad las lecciones del tiempo, y tened presente que la buena o mala elección de un Presidente o de un miembro del Congreso puede daros patria o dejaros sin ella.

Tal es la advertencia que os hago como amigo de los dominicanos.

SANTANA.

Santo Domingo y junio 5 de 1849, año 6o.

Santo Domingo. Imprenta Nacional. Año 1849. I. González.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

60.—Pedro Santana, al mundo imparcial. 27 julio 1849

AL MUNDO IMPARCIAL

Para justificar que el ejército con que me presenté al frente de esta capital no era compuesto de facciosos e ilusos anarquistas, como tuvo a bien titularlo gratuitamente el ex Presidente Jimenes en sus proclamas de 13, 15, 20 y 22 de mayo último, sino que fué compuesto de todos los dominicanos amigos del orden, que cansados de sufrir el pesado yugo que su Administración les imponía, se decidieron a tomar las armas y ponerme a su cabeza para derrocarle y establecer un Gobierno legal que propenda a la felicidad general, he creído indispensable dar a la luz pública, no solamente los pronunciamientos de todos los pue-

blos de la República, tal y cual ellos me los enviaron, sino también algunos documentos justificativos concernientes al mismo objeto, que responden categóricamente a sus falsas e insidiosas imputaciones.

SANTANA.

Santo Domingo y julio 27 de 1849, y 6o.

PRONUNCIAMIENTO DE LOS PUEBLOS

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPUBLICA DOMINICANA

PROVINCIA DE SANTO DOMINGO

En el pueblo de Baní, a los nueve días del mes de mayo de mil ochocientos cuarenta y nueve, y sexto de la Patria.

Nosotros los oficiales superiores, autoridades civiles y judiciales, padres de familias, propietarios y verdaderos patriotas de esta común: tenemos la íntima convicción que desde el mes de septiembre del año pasado el Gobierno ha perdido enteramente la confianza de todos, que ha permanecido soñoliento e inactivo, en medio de las muy reales amenazas que hemos recibido del enemigo, que no ha provisto a tiempo a la seguridad de la República; que la total desorganización del Ejército, lejos de haber producido los buenos efectos que nos prometían, ha comprometido la seguridad y ha causado una crisis financiera peor que la que teníamos; que la insubordinación e indisciplina como consecuencia de la desorganización también ha sido causa de la desmoralización de las tropas; que la falta de unidad en el mando es causa de los desórdenes de la Administración militar; que la pérdida de la batalla de Las Matas, el sacrificio de muchos oficiales beneméritos, la evacuación de Azua, la derrota y miseria de millares de familias, efecto de la debilidad, mala fe, apatía del Gobierno, en quien no se manifiestan sino miras particulares, que los hechos

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

heroicos del general Santana, llamado por la voluntad del Congreso soberano y de los oficiales superiores que le acompañaban, lejos de ser considerados como medio de salvación, son al contrario calificados como crímenes que es preciso castigar o como hechos insignificantes que se deben despreciar; que, lejos de disponer el premio para los oficiales beneméritos, no se trata sino de arrestarlos y condenarlos por medio de una comisión inquisitorial que llena de terror a todos los habitantes de la capital. Que el Presidente de la República ha desobedecido escandalosamente el Poder Soberano, ya anulando sus actos, ya atacando a sus miembros y finalmente que preparándose a resistir la entrada que él mismo ordena del general Santana y del ejército que se le confió después que ha cumplido su misión, se prepara al contrario a resistirle como si tratase de oponer su fuerza a la fuerza del enemigo común.

Considerando 1o. Que semejante estado de desorganización no puede conducirnos sino a la más completa ruina, cuyas consecuencias serían volver a caer bajo el yugo de los haitianos: 2o. Que la guerra civil sería inevitable y que la miseria devoraría el país como ya se está experimentando. 3o. Que no hay ciudadano, ni soldado, ni pueblo que no aspire a salir de semejante estado derribando a un gobierno de caprichosos atolondrados para sustituir un Gobierno de orden.

Nos hemos unido al general Santana que está llamado a la capital por el gobierno mismo y al ejército a su mando para que tome todas las medidas que nos conduzcan a la tranquilidad y bienestar, prometiendo y jurando desde este momento que no depondremos las armas hasta establecer un gobierno que sólo tienda al bien general sin ocuparse en cuestiones puramente personales.

En fe de lo cual hemos hecho y cerrado el presente acto fecha ut supra: firmándolo, F. Lavastida Echavarría. Manuel de Mota. Rosendo Herrera. Hipólito Billini. José Soto. Carlos Pereira. Joaquín Heredia. J. Vidal. Basilio Soto. T. Brea. Ignacio de Soto. M. María Guerrero. J. F. Guerrero. Miguel Pérez. Fabián del Villar. Simeón del Vi-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

llar. Felipe Tejeda. Toribio Yépez. Manuel Román Pinsette. J. Perot. J. R. Medrano. Luis Cruz. Bobadilla hijo. Geraldo Bobadilla. José E. Artifa. Pedro de J. Rodríguez. Casimiro Pimentel. J. Chery Victoria. Fco. Heredia. José Ortíz. Feliz Suazo. Alejandro Padrón. J. Billini. Ezequiel González. Basilio Echavarría. Manuel Montaño. Pedro Soto. P. N. de Brea.

Dios, Patria y Libertad.— República Dominicana. — Los oficiales de Marina, Ejército y Artillería de la Flotilla Dominicana, reunidos en consejo bajo la presidencia del general en Jefe de ella, bien convencidos, después de un examen detenido y una madura reflexión, de que la Administración del gobierno actual no puede propender a la felicidad y bienestar de la República, único bien a que aspiran los pueblos, sólo si tomando medidas que únicamente tienden a asegurar su gobernación: al paso que protegiendo el genio de la traición, desprecian y atropellan al heroismo de aquellos que han sabido recoger los laureles en el campo del honor, y resentidos igualmente del vejamen que se les ha hecho con las órdenes y decretos dados, acompañándose a todo esto otras muchas razones, han declarado lo que sigue:

La Flotilla dominicana como una parte del pueblo a que pertenece, en defensa de sus derechos, protesta contra la administración actual y se une a la causa del orden que han abrazado los pueblos de las provincias del Cibao, los de las de Azua, Seibo y demás bajo las órdenes del general en jefe Pedro Santana, jurando no deponer las armas hasta tanto la dicha administración no deposite el Gobierno en manos de personas íntegras.

Hecho y firmado a bordo de la corbeta de guerra *Cibao*, fondeada en la bahía de Ocoa el 10 de Mayo de 1849 y 6o. El General de Brigada Jefe de la Flotilla J. B. Cambiaso. El General de Brigada Jefe de la División de Infantería de la Flotilla, J. Contreras. William A. Reak, Capitán de Marina. León Glace, Teniente de Marina. William Balduim, Capitán de Marina. J. A. Sanabia, Capitán de Marina.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Francisco Sánchez, Sub-Teniente de la tercera compañía de Artillería. M. M. Gautier, Oficial Contador de la Corbeta *Cibao*. Lorenzo Olives, Teniente de Marina. L. Limbert. J A. Acosta, Coronel de Marina, Comandante del 27 *de Febrero*. José Fco. Echavarría, Capitán de Marina. J. L. Ducqulla. Pablo Brea, Oficial Contador del 27 *de Febrero*. Juan Ramón, Teniente de Artillería. Bruno Díaz, Capitán de Artillería. Guillermo Luis, Teniente de Marina. Simón Corso, Comandante de la goleta *General Santana*. Ramón González, Capitán Comandante de la goleta *Constitución*.

Dios, Patria y Libertad.— República Dominicana. — Número 1o.— Monte Plata 19 de mayo de 1849, año 6o.— El Ayuntamiento de esta común.— Al General de División Pedro Santana.— Respetable señor: Adjunto encontrará usted el acta hecha de fecha 18 del que rige la que por ella verá nuestra adhesión que han abrazado los demás pueblos y los ejércitos, no habiendo novedad que participarle.—Dios guarde su importante vida muchos años.—Simón Contreras. Marcelo Pérez.— José Eugenio Roz.

Dios, Patria y Libertad.— República Dominicana. -— Señor Pedro Santana, General de División del Ejército de las fronteras del Sud.— Respetable General.— Dirigimos a usted adjunta a este el presente decreto, por el cual se impondrá usted del verdadero patriotismo de los habitantes de esta Común, los cuales aspiraban con ansia, volver a ser vuestros súbditos y estar bajo su disposición y gobierno.

Común de San Antonio de Guerra 20 de mayo de 1849 y 6o. de la Patria.— Saludamos a usted respetuosamente.— El ayudante de Plaza, *Buenaventura Sosa*.— Por la Comandancia, *Buenaventura Sosa;* como Síndico encargado de la Alcaldía de esta Común, *José Ramón Santana*.

Dios, Patria y Libertad.— República Dominicana. — San José de los Llanos, mayo 26 de 1849 año 6o. de la Pa-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

tria.— El Ayuntameinto de dicha Común, estando todos reunidos en este local, recibimos un oficio del señor Pedro Santana, General en jefe del Ejército del Sur, con fecha de 25 del que rige, en donde nos pide le remitamos el proceso verbal de esta Común, de procedimiento, y en fe de ella diremos que en virtud a vuestro oficio toda la Común está dispuesta a vuestras órdenes. A esta fecha no se ha encontrado debilidad en ninguna persona sólo constantes a sus órdenes; de todo lo que levantamos el presente proceso verbal que firmamos.— *Pedro Vásquez.— M. Padilla. Agustín de Santana.*

Dios, Patria y Libertad.— República Dominicana. — San José de los Llanos, mayo 26 de 1849 año 6o. de la Patria.— El Ayuntamiento de dicha Común.— Al señor Pedro Santana, General en Jefe del Ejército del Sur.— General.— Recibí vuestro oficio con fecha del 25 del que rige; inmediatamente convoqué los Regidores para dar curso al proceso, el cual remito a usted.— Dios guarde a usted muchos años. *Pedro Vásquez.— Agustín de Santana.— M. Padilla.*

Siguen las actas de los pronunciamientos de San Cristóbal, Bayaguana, Monte Plata, y San Antonio de Guerra con las siguientes firmas.

De San Cristóbal. *Toribio Mañón, Joaquín Aybar, Rafael Fevrier, Tomás Valdez, Félix Loiseau, Lachapel, Ramón Bejerano,* Comandante *José Cherí, J. M. Cabral, José Ramón Rodríguez, I. Palacio, Gregorio Ramírez, Francisco Pineda.*

De Bayaguana. Alcalde Constitucional, *Lucas Contreras; Eustaquio Pacheco, Eugenio Severino, Pedro Mejía, Juan Santana, Apolinario Mejía, José Pimentel, G. Contreras, M. Hurquerque, Cura, C. Acuña, Ramón Suazo, P. Suazo, Marcelo Hurquerque, B. L. A. Gelmes, J. de la Paz Tamaris, E. Miranda, Eduardo Mejía.*

De Monte Plata. *Matías Moreno. N. Monclús, Simón Contreras, Juan Alvarez, Marcelo Pérez, Alejandro Con-*

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

treras, José Eugenio Roz, Felipe Hernández, J. H. Pizarro, Carlos Contreras.

De Guerra. *Pedro Betances, Rudecindo Castillo, José Ramón Santana, Buenaventura Sosa, Fructuoso F. de Castro, Isidro Caravajal, José María González.*

PROVINCIA DE AZUA

Dios, Patria y Libertad.— República Dominicana. — En la Ciudad de Compostela de Azua, a los nueve días del mes de mayo de mil ochocientos cuarenta y nueve y sexto de la Patria.

Reunidos en la Sala de audiencia de esta Comandancia de Armas, todos los oficiales tanto de Ejército como de Guardia Cívica, e igualmente algunos habitantes; y habiéndoseles hecho presente el estado actual de desorden en que se hallaba el presente Gobierno de nuestra República, de común acuerdo convinieron en suplicarle al señor General de División Pedro Santana, comandante en jefe del Ejército del Sur, no depositase las armas hasta tanto no nos dejase establecido un Gobierno liberal, que respetase nuestra Constitución y leyes y alejase para siempre de nuestro suelo la anarquía.

Después de haber sido todos los concurrentes bien impuestos del objeto de la reunión, unánimemente juraron ante Dios y los hombres no deponer las armas hasta no ver restablecido un Gobierno liberal que les inspirase confianza; añadiendo que no reconocerán ni obedecerán otras órdenes que las del digno jefe que tenían a la cabeza, intertanto el orden no estuviese restablecido en toda la República, estando prontos y dispuestos, después, a obedecer a cualquier digno ciudadano que la suerte eleve a la Presidencia.

Con lo que se concluyó el presente acto firmando los que lo supieron hacer junto con nos, *Joaquín Herrada, Casimiro Félix, Daniel Martínez, José María Figueredo, Esteban García, José María Montedios, Anselmo Calderón,*

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Simón de Noba, Dionisio Santamaría, Agapito de Mato, Juan Montedios, Angel Agramonte, Nicolás Reyes, Jacinto Ortiz, José María Recio, Gabriel Recio, Nicolás Díaz, Andrés de Mato, E. Figueredo, Gabriel Cueva, Hilario Mota, Hilario Totale, Manuel de Luna, Manuel Cabral, Isidoro Rodríguez, Eusebio Santana, José Fabá, F. Martínez, J. M. Ramírez, Felipe Feliz, Leonardo Recio, M. R. Cabral, E. Medina. Siguen varios signos en calidad de firmas.

Sigue el pronunciamiento de Neiba con las siguientes firmas. El Comandante de armas, *F. Sosa, Juan Figueroa, José Santiago Díaz de Peña, Manuel I. Ramírez, Martín Méndez, Antonio Lapas, Eugenio Méndez, León Mateo, Ramón Mateo, Severo Salvador, Fernando Máximo Pérez, Juan José Roselló, Bernardo Sepúlveda, Simón Suverbí, L. Sena, Julián Vásquez, Germán Pérez, Juan Segundo Félix, Pedro Nolasco, José Manuel Nin, B. Secundino Aybar, Santiago Félix.*

PROVINCIA DE SANTIAGO

Dios, Patria y Libertad.— República Dominicana. — En la ciudad de Santiago de los Caballeros a los 21 días del mes de mayo del año de gracia de 1849 etc.

Los infrascritos, padres de familias, comerciantes, militares y demás ciudadanos reunidos en el local del honorable Ayuntamiento de esta ciudad a consecuencia del unánime pronunciamiento y expresión popular de la población santiaguera en la noche de ayer a favor y adhiriéndose unánimemente a los principios proclamados por el benemérito patriota y libertador de la Patria General Pedro Santana, según constan de su manifiesto fecha 13 del corriente mes de mayo en el cuartel general de Baní y animada esta población de los mismos principios que proclama y convencida que los individuos que representan los derechos de la Nación son los sagrados depositarios de las imprescriptibles libertades del pueblo, no han sido respetados por la Administración: convencidos que el primer magistrado de la Re-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

pública en quien la nación ha depositado el sagrado cargo del Poder Ejecutivo se ha hecho indigno de tan delicado puesto por su incapacidad, por su negligencia y por haber dejado poner la Patria en el borde del abismo manifestándose en tan críticas circunstancias a la par de pasiones mezquinas y de sentimientos indecorosos hacia aquellos que han servido fiel y valerosamente a su Patria, que no merece por más tiempo la confianza del pueblo Soberano; y este entrando de nuevo en sus sagrados derechos declara hoy por el órgano de los que suscriben del modo más solemne retirar sus poderes y reunido en junta soberana popular ha procedido a nombrar una Junta Gubernativa en quien delega todos sus poderes para que ésta mantenga el orden y haga respetar las vidas y las propiedades hasta que la Nación se constituya de nuevo y se nombren funcionarios que respeten las leyes de la Nación y las libertades del pueblo.

Habiéndose procedido a la nominación de la Junta Gubernativa provisional de nueve individuos recayó la elección a unanimidad de votos en los siguientes señores El General P. E. Pelletier, Presidente. El Coronel Fernando Valerio, Vice-Presidente, y vocales: el General Angel Reyes, Domingo Antonio Rodríguez, Pedro A. Quiñones, Coronel Achille Michel, Comandante Lorenzo Mieses, Benigno F. de Rojas, Vicente Morel, con asistencia del Secretario Vicente A. Reyes, los que después de haber prestado el juramento siguiente pronunciado en alta voz por el Presidente: "Juramos ante Dios y los hombres respetar los derechos del pueblo Dominicano, mantener la tranquilidad pública, y sostener los principios proclamados por el General Pedro Santana" quedó instalada dicha Junta para el Gobierno político de la Provincia.

Santiago de los Caballeros 21 de mayo 1849.—Firmados.—*P. E. Pelletier, A. Reyes, Domingo A. Rodríguez, Vicente A. Reyes, Lorenzo Mieses, B. F. de Rojas, Michel fils, Valerio M. Gneco, Justiniano Curiel, Pedro A. Quiñones; Máximo Grullón, Pedro E. Curiel, José Mella, Miguel Sardá y Román, José Malagón, Nicomedes Tavares, Domingo Lasala, Miguel Morel, José de Silva, José María Gar-*

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

cía, Juan Julia, Manuel María Curiel, M. S. Rodríguez, Eugenio de Rojas, Francisco Dorville, F. A. Bordas, Vicente Acebelo, Lorenzo Vásquez, Domingo Mallol, Narciso Román, V. Miranda, Manuel de la Cruz, Antonio Suárez, M. Mieses, Ulises Espaillat, Nicolás Julia, Valdés, Sully Arnand, R. B. Espaillat, A. de Ureña, J. S. Reyes, José de R. Aybar, Alfred Dekin, J. A. Olavarrieta, Santos Murachachi, Máximo Pichardo, Domingo D. Pichardo, Felipe de Rodríguez, J. de Mercado, J. F. Espaillat, Felix Alix, José Mallol, Lino Tavares, y un gran número de firmas mas. Por copia conforme archivada en los registros de la Comisión.— Santiago y Mayo 21 de 1849.— *Vicente Antonio Reyes,* Secretario.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Dios, Patria y Libertad.— República Dominicana. — Extracto de una carta dirigida por el General José N. Gómez, encargado provisionalmente del mando de la Línea, a la Junta Gubernativa de la provincia, en la forma siguiente: San Lorenzo de Guayubín y mayo 23 de 1849 y 6o. de la Patria.— A los señores que componen la Junta Gubernativa de la provincia de Santiago, por la voluntad del pueblo.— Señores: Recibí la de ustedes fecha 21 y 22, incluso el manifiesto del General Santana, y del todo impuesto de su contenido, diré a ustedes que abundo en sus opiniones, que más sabias y justas no pueden encontrarse. Me creo, en consecuencia, una parte de la masa que tan liberalmente y en provecho de la República entera ha sabido deliberar como fiel dominicano: la cual disposición de ustedes y manifiesto susodicho hice publicar inmediatamente, y he dado copia del todo a los diferentes cantones bajo mi mando para que sea puesto en ejecución y se observe a la letra todo lo bien dispuesto por la respetable Junta. (Firmado) *Gómez.*

(Lo demás de dicha carta se refiere a otros particulares que no tienen relación a este asunto.)

Es copia conforme.— *Vicente Antonio Reyes,* Secretario.

Dios, Patria y Libertad.— República Dominicana.— En el pueblo de San José de las Matas en 24 días del mes de mayo de mil ochocientos cuarenta y nueve y sexto de la Patria, a las ocho horas de la mañana se reunieron en el local de la Comandancia de armas de esta Común, en virtud de la publicación del Comandante de Armas de ella, Coronel Bartolo Aybar, para la reunión de militares, autoridades civiles y habitantes, padres de familia, y del comercio, a efecto de tomar conocimiento de las circunstancias del pronunciamiento de los pueblos extramuros de la Capital, por el benemérito libertador de la Patria, General Pedro Santana.

En consecuencia, el mencionado Coronel Comandante de Armas mandó dar lectura del oficio del pronunciamiento de la ciudad de Santiago, por el general Pedro Santana y separación de la sujeción a las órdenes del ex Presidente Manuel Jimenes por su mala comportación en el Gobierno, poniendo la Patria en el mas eminente peligro vilipendiando al Libertador de ella; en vista de la copia del manifiesto del general Pedro Santana del 13 del corriente en el Cuartel General de Baní y del acta de instalación de la Junta Central Gubernativa de la ciudad de Santiago en 21 del mismo, de lo que bien enterados y convencidos los concurrentes unánimemente persuadidos del patriotismo, valor, fidelidad y demás prendas que caracterizan al Libertador de nuestra cara Patria, general Pedro Santana, que después de los distinguidos servicios hechos a ella se hallaba vilipendiado su honor con el infame título de traidor; finalmente el pueblo en general compuesto de todas clases sigue y pronuncia su decisión para depositar el Poder Ejecutivo en dicho General, ofreciendo rectificarlo en caso necesario por si necesario fuere por la confianza que en dicho jefe tiene.

En fe de lo cual firman la presente acta bajo el juramento prescrito.— *Juan Padilla, Juan de Mata Mercado, Pedro Luis Bisonó, Miguel Bisonó, Bernardo Espinal, Damaso Aquino, Ramón Suazo, Felix Rodríguez, P. Aquino, Manuel Rodríguez. José Espinal, Antonio Estévez, Vidal Almontes, Carlos Castillo, Pedro A. Suazo, Francisco To-*

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

ribio Aybar, Bartolo Aybar, Siguen varias firmas mas.— Es copia conforme al original.— *Carlos Castillo.*

Dios, Patria y Libertad.— República Dominicana.— Santiago 21 de mayo 1849 y 6o. de la Patria.— Al General de División Pedro Santana, General en jefe del ejército del Sud. El General de Brigada P. E. Pelletier.— Señor General, estando en la línea adonde quedé poco tiempo encargado del mando provisional, en ausencia de los generales Salcedo y Gómez, llamados por el Congreso a la Capital, he tenido conocimiento de sus hechos en el Sur, no siempre oficialmente, pero por documentos no menos fidedignos, y tanto yo como todo el ejército le hemos proclamado espontáneamente el Libertador, no pudiendo entonces ni nunca idear que este mismo a quien era imposible dar otro nombre llegaría pocos días después a ser presentado a la nación como *traidor* y como tal puesto en estado de acusación. Este insensato decreto no merecía refutación y antes de conocer la manifestación de usted fechada el 13 de este mes, ya el decreto era juzgado.

En estas circunstancias, he sido llamado a esta ciudad por el señor Jefe Político y en seguida retenido por la población que dándome una nueva prueba de su confianza, me ha nombrado presidente de una junta instituída por ella, en razón de la reserva del señor Jefe Superior Político y de su timidez en asumir la responsabilidad de un pronunciamiento. Considerando que en semejantes circunstancias, es siempre mejor acceder a la voluntad de una población, y sobre todo, que sus miras eran las mías, no he hecho dificultad en aceptar, como usted lo verá por los varios documentos dirigidos a usted y revestidos de mi firma.

General, usted debe conocer mi carácter, que no adula ni promete en vano. Estoy íntimamente convencido de que usted no puede nunca obrar sino por el bien de la Patria y en todas las circunstancias usted me encontrará siempre dispuesto a ayudarle y a cooperar a la consolidación de su obra, no quedándome otro pesar sino de haber sido llamado tarde para marchar contra el enemigo y de haber en

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

seguida visto perder la ocasión de hacer lo que era tan fácil, según usted lo indicaba.

La institución de la junta que presido, no dejando de ser contra la Constitución, no puede durar sino por un tiempo muy breve y me alegraré de recibir cuanto antes instrucciones sobre este particular, a fin de que todo vuelva pronto a seguir el curso constitucional.— Dios guarde a usted y a todos los valientes que le acompañan.— *P. E. Pelletier.*

Cotuí 21 de mayo de 1849.— Señor General Pedro Santana.— Estimado señor mío: La conducta pública que he observado después de mi regreso al país es el mejor comprobante de mis sentimientos, y aunque últimamente acepté una comisión del Ejecutivo no fué sino para poder salir de la capital y no tomar parte en los asuntos del Gobierno, así es que nada he hecho sino proteger la causa del orden, que es la que usted sostiene como podrán informarle el general Salcedo, el coronel José Valverde y otros muchos, y hoy he tenido el gusto de ver pronunciar esta villa, y saber que La Vega y Santiago lo han hecho con el mayor orden y tranquilidad, y así quisiera que pasase todo, porque con sinceridad no apetezco sino vivir retirado y tranquilo y en paz con todos los hombres para acabar los tristes días que me quedan de vida.

Le doy a usted las gracias por el favor dispensado a mis hijos, y lo creo a usted bastante generoso para que si se ofreciere continúe con ellos sus bondades.

Yo si a usted le parece pienso continuar en Santiago algunos días ocupado en asuntos particulares, pero si usted me necesitare para cualesquier cosa no necesita mas que avisarme para ponerme inmediatamente a sus órdenes.

Quedo de usted muy atento obediente y seguro servidor, Q. B. S. M. *Tomás Bobadilla.*

Dios, Patria y Libertad.— República Dominicana.— En la ciudad de San Felipe de Puerto Plata a las 7 de la mañana del día 22 de Mayo 1849 año 6o. de la Patria. Reu-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

nidas todas las autoridades locales, con el comandante de armas provisional, Telésforo Pelegrín, en toda la población de los ciudadanos honrados y respetables de esta ciudad con el objeto de proveer en las actuales circunstancias.

Considerando que en la noche del 20 de los corrientes la cabeza de provincia Santiago de los Caballeros se ha pronunciado en favor de la justa causa que defiende en estos momentos el *Ilustre General Pedro Santana, Libertador de la República.*

Considerando: Que el Gobierno del Presidente Jimenes, ha traicionado sus deberes, abusando de los poderes que le confirió la nación volviéndolos escandalosamente contra los ciudadanos mas respetables de la capital, contra familias indenefensas, y cometiendo el horroroso crimen de atender contra la inviolabilidad, independencia, santidad y soberanía de nuestro Congreso Nacional.

Considerando que en este caso el Gobierno del Presidente Jimenes se considera decaído, y que el pueblo reasume toda su soberanía.

Por tan poderosas razones, la común de Puerto Plata declara que se adhiere al pronunciamiento de la cabeza de la provincia, negándose enteramente a la obediencia del Presidente Jimenes, y uniéndose al Gobierno del inmortal general Santana, del valiente dominicano, del generoso patriota que con riesgo de su propia vida, cerró el abismo a que nos expusieron las pasiones del gobierno Jimenes y libertó y salvó con el heroico ejército dominicano a nuestra cara patria del furor del invasor haitiano.

En consecuencia, se acordó que se comunique esta determinación a la Junta establecida en la cabeza de la provincia, para que entienda que Puerto Plata está unido a sus sentimientos.

Que se mantengan en sus respectivos puestos y cumpliendo con sus deberes todas las autoridades locales, conservándose la tranquilidad y el orden público.

Que se anuncie al pueblo esta determinación con la mayor solemnidad.— Viva la República Dominicana.— Viva

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

la Constitución.— Viva la Libertad.— Viva el Libertador Pedro Santana.— Firmados, *Telésforo Pelegrín, José Tejera, A. Portes, Etanislao Rodrígue, José María Blanco, Ignacio Reynoso, Rafael Castellano, Juan Curiel, Emilo Villanueva, Gerónimo Tejera, Juan Everts, Ramón Torren, Francisco J. Tejera, Juan Grullón, F. Flores, Francisco López Villanueva, Luis Andrasde, Cristóbal Pina, José Antonio Hernández, Pedro E. Duboocq, W. de la Concha, H. Carvajal, Luis Arzeno, José B. Meyreles, Felipe Limardo, Narciso Castillo, José María Arzeno, León Blanc, Gustave Wragner, H. E. Poloney, M. P. Domínguez, M. M. Monsanto, Domingo Lantigua, Leonardo Domínguez, Luis Valzenia, Manuel de los Reyes, F. Villanueva, José Manuel González, José R. Guzmán, Angel Menard, Trinidad Perara, Carlos Román, Benito Rojas, Alejandro Gerard, Manuel de la Cruz, Carlos Castillo, Pedro Pablo Alvarez* y otras muchas más.

PROVINCIA DE LA VEGA

Dios, Patria y Libertad,— República Dominicana.— En la ciudad de la Concepción de la Vega el día 24 del mes de Mayo de mil ochocientos cuarenta y nueve año 6o. de la Patria. Nos, Pedro Ramón de Mena, General de Brigada, Jefe Superior Político de la provincia: En atención a los documentos recibidos del General de División Pedro Santana y de las circunstancias actuales en que se halla la República, hemos convocado todas las autoridades de esta común a fin de ponerles al corriente de lo que pasa y apoyados en la justicia pronunciarnos en favor de la reacción del Gobierno promovida por el benemérito General Santana. Todos contestaron que estaban dispuestos y que el pueblo alarmado esperaba con ansias tener ese regocijo, exponiendo a más el no perder nunca de vista nuestras fronteras como causa mayor, y juraron de nuevo guardar la Constitución y en favor de la reacción. En el momento sin la menor dificultad se reunieron todos los habitantes de esta Plaza, y muchos del campo y después de impuestos de la proclama

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

o manifestación hecha por el General Santana, que hice publicar con la solemnidad posible, el pueblo con ¡viva la reacción! ¡viva el Gral. Santana!, se pronunció. Todo lo que pasó con el mayor orden.— Firmados, el General de Brigada Jefe Superior Político de la provincia. *Pedro Ramón de Mena.*— El General de Brigada Comandante de Armas de esta común, *M. Mejía.*— Los miembros de la Diputación Provincial, *J. Concepción Tavera; Manuel Saviñón, Juan Reynoso, Juan Nepomuceno Chisante.*— El Tribunal de Justicia Mayor de esta Provincia.— El Presidente, *Raimundo Gómez.*— El Procurador Fiscal, *J. V. Garrido.*— Vocales, *Gregorio Sánchez, Félix Candelaria, José Ramón Rojas, Santiago Guzmán, Antonio Valverde.*— Miembro del Consejo Conservador *Casimiro Cordero.*— El Ayuntamiento, 1er. Alcalde, *José Velazco;* 2o.; *José R. Bernal; Antonio de la Cruz, Cornelio de Peña, Valentín Ramos, Clemente Saviñón.*— El Síndico, *Nicolás Gómez.*

Dios, Patria y Libertad.— República Dominicana. — En la ciudad de la Concepción de La Vega, a los 21 días del mes de mayo de mil ochocientos cuarenta y nueve y sexto de la Patria.

Nosotros los oficiales superiores, autoridades civiles y judiciales, padres de familias y verdaderos patriotas de esta ciudad, tenemos convicción que desde el mes de setiembre del año pasado, el Gobierno ha perdido enteramente la confianza de todos, que ha permanecido somnoliento e inactivo en medio de las muy reales amenazas que hemos recibido de nuestros enemigos, que no ha provisto a tiempo a la seguridad de la República; que la total desorganización del ejército, lejos de haber producido los buenos efectos que nos prometían, ha comprometido la seguridad y ha causado una crisis peor que la que teníamos, que la insubordinación como consecuencia de la indisciplina, también ha sido causa de la desmoralización de las tropas; que la falta de unidad en el mando es causa de los desórdenes de la administración militar, que la pérdida de la batalla de Las Matas; el sacrificio de muchos beneméritos, la evacuación de

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Azua, la derrota y miseria de millares de familias, efecto de la debilidad, mala fe y apatía del Gobierno, en quien no se manifiestan sólo miras particulares; que los hechos heroicos del General Santana, llamado por la voluntad del Soberano Congreso, y los de los oficiales superiores que le acompañaban, lejos de ser considerados como medios de salvación, son al contrario calificados como crímenes que es preciso castigar o como hechos dignos de las sarcásticas burlas; que lejos de disponer el premio para los oficiales beneméritos, no se trata sino de desmeritarlos y condenarlos por medio de una Comisión inquisitorial que llena de terror a todos los habitantes de la Capital. Que el Presidente de la República ha desobedecido escandalosamente el Poder Soberano, ya anulando sus actos, ya atacando a sus miembros; y, finalmente, que debiendo preparar su contento a la entrada que él mismo ordena del General Santana y del ejército que le confió, después de haber cumplido su misión, se prepara al contrario como si tratase de oponer su fuerza a la fuerza del enemigo común.

Considerando: 1o. Que semejante estado de anarquía no puede conducirnos solo a la más completa ruina, cuya consecuencia es volver a caer bajo el yugo de los haitianos. 2o. Que la guerra civil sería inevitable y que la ruina devoraría el país como ya se está experimentando. 3o. Que no hay ciudadano ni soldado ni pueblo que no aspire a salir de semejante estado derribando una Administración de caprichosos atolondrados, para sustitir un Gobierno de orden.

Nos hemos unido al general Santana, que está llamado a la capital por el Gobierno mismo, y el ejército a su mando para que tome todas las medidas necesarias que nos conduzcan a la tranquilidad y bienestar, prometiendo y jurando desde este momento que no depondremos las armas hasta establecer un Gobierno que solo tienda al bien general sin ocuparse en cuestiones puramente personales. En fe de lo cual hemos jurado el presente el día mes y año arriba expresados.— El General y Jefe Superior Político de la Provincia, *Mena*. General y Comandante de la Común.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

M. Mejía, E. Romero Raymundo Gómez, J. V. Garrido, V. Sánchez, J. Candelaria, Juan Reynoso, A. Valverde, Francisco de la Mota, Santiago Guzmán, Presbítero *Gaspar Hernández, I. Mella, J. C. Tavera, Felix Morilla, J. N. Chisante, José Gordillo, Casimiro de Moya, J. Velorio, J. R. Bernal, Eustaquio Pérez, Clemente Saviñón, Antonio de la Cruz, Sebastián Paredes, F. Mejía, F. Ramírez, José Rafael Gómez, Domingo Cordero, Manuel García, Dionisio Díaz, Pedro Concepción Tavera, Ventura Camilo, Juan F. Guillermo, Tomás Villanueva, F. Ramírez, Miguel Minaya, Ramón Sugre, Patricio Mieses, José Sánchez, J. de la Cruz, Juan Pablo Pérez, Nicolás Amezquita, Dionisio Almansor, José Mauricio Amezquita, Luz Regalado, F. del Villar, José Mejía, José Esteban, José María Roble, Casimiro Cordero, Carlos Monción, Juan José, M. C. Abreu, Etanislao Roble, Juan Valerio, Manuel Hernández, Ramón Almansor, José Silva, Lorenzo Hernández, Juan de Mata, Antonio Mejías, Pedro Peña, Joaquín Díaz, Pío Merifo, Tiburcio Abad, Melchor Hernández, Antonio Martir, Damaso Figueroa, Juan de Mena, Luis Regalado, Francisco Martínez, Manuel del Villar, Sebastián Paredes, Manuel Santos, Aniceto Contreras, Vicente Concepción, José Bautista, Rufino Tejeda, Julián Hernández, José Durán, Pedro Abréu, Juan de Mata, Felix Abréu, J. Candelaria, Eusebio Peña, Ramón Tiburcio, J. Antonio Abréu, José Antonio Durán, Raymundo del Rosario, Benito Rodríguez, Santiago Germán, Antonio Acosta, Antonio Rodríguez, José Encarnación, Isidro Martí, Mauricio Núñez, Juan Tiburcio, Francisco Abréu, Juan Caba, Ilario Abréu, Juan Santos, Antonio Rodríguez, Matías Tiburcio, Juan Bautista, Ramón Caraballo, Ciprian Candelaria.*

Sigue el pronunciamiento del pueblo de Moca con las siguientes firmas.— *José María Bidó, Elías Campos, Ramón Guzmán, Domingo de J. Rodríguez, Manuel Alvarez, Ramón Hernández, José M. Tejeda, Bernardino Vásquez,* Presbítero *Silvestre Núñez, Francisco Guzmán.*— Coroneles: *Santiago Sosa, José Lizardo, Santiago Mella.*— Comandantes: *Federico Salcedo, Félix Sosa, José María Rodríguez, Es-*

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

teban de la Merced, Rufino Morillo, Pantaleón Alvarez, Bernardo Almonte.— Capitanes: *Gerónimo Peñar, J. C. Brieux, José Ramón Salcedo, Sabad Salcedo, Tomás Rodríguez, J. del Rosario.*— Teniente, *Lino Durán, José María Valerio, Francisco Pérez, Antonio Rojas, José María Pichardo, Manuel de Jesús Hidalgo, Ramón Vásquez, M. R. Molina, José Abréu, Juan C. Santo, Santiago López, Francisco Gómez, José F. Sánchez, S. Guzmán, R. Abréu, José Antonio Alvarez, Francisco R. D. Molina, Blas Pérez, Antonio Tejeda, Andrés Guzmán, Eugenio Vásquez, Pedro Guzmán, Bruno Fernández, M. de J. Pichardo, Esteban Cuesto, Basilio Barilio, Ramón Reynoso; Manuel de los Angeles, Angel de los Santos, José R. López, Simeón Polanco, Román Reyes, Blas Pérez, A. D. R..Molina.*

Sigue el pronunciamiento de San Francisco de Macorís con las firmas siguientes.— El Coronel Comandante de Armas, *Manuel Castillo,* Coronel de Ejército, *B. Paulino;* Alcalde Constitucional, *Juan Rodríguez,* Subdelegado de Hacienda, *P. Lucas;* Síndico, *Medrano;* Cura Párroco, *Francisco Roca, Marcos Mejía, Joaquín Cabral, Eduardo L. Fleuri, Alonso, José de Acosta, Marcos Torre, Benito Antonio Tavares, Julián de la Cruz, Faustino Domínguez, Loreto de Plata, G. Meran, J. C. Quintero, M. M. Castillo, José García, J. B. Schields, Antonio Estrada, Diego Núñez, Antonio Sasante, Gregorio Tavera, Vicente Montenegro, Crisóstomo Franco, Feliciano Paulino, Benito Núñez, Tomás Martir, Martín Vásquez, Nicolás de Jesús, Eusebio Salazar, Susano Tejeda, Francisco Paredes, Tiburcio Beles, Juan Beles, Juan de la Cruz, Esteban Toribio, Antonio Cuellares, Ramón Polanco, Santiago Rodríguez, Ramón del Rosario, Ramón Batista, Damián Sánchez, Juan Miguel Bobir, Santiago de la Cruz, Juan Antonio de la Cruz, I. Santana Rodríguez, Miguel de Castro, Venancio Taveras, Bonifacio Taveras, Gabriel Holguín, Ignacio del Rosario, José Nazario Brea,* Secretario.

Sigue el pronunciamiento de la Común del Cotuí con las siguientes firmas, Comandante de Armas, *José Valverde, José Hernández, Antonio Hernández, Isidro Reynoso,*

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

F. López, F. P., José L. Jimenes, Luis Rondón, Pedro Caraballo, Santiago Gavilán, Felipe Abréu, Sebastián Casado, Basileo Acevedo, Basilio Gavilán, Eusebio Mejía, Ramón Peguero, Feliciano Hernández, Tiburcio Medina, Juan Sánchez, Ignacio Fabián, Francisco del Rosario, J. Castro, N. González, Ignacio Romero, J. Menance, Pedro Jerez, Alberto Adames, Pedro Xeres, J. Eufemio Hernández, Luciano Jerez, Hipólito Estévez, José Jimenes, Laureano Estévez, Pablo Nolasco, Batonio Ubiedo, Gregorio Abréu, Leon Valverde, Laureano Vásquez, Bernardino Jerez, Florencio Vásquez, G. Claudio, Anselmo Ramírez, Ignacio Jerez.

PROVINCIA DEL SEIBO

Dios, Patria y Libertad.— República Dominicana.— En la ciudad de Santa Cruz del Seibo el día diez y seis del mes de Mayo de mil ochocientos cuarenta y nueve y sexto de la Patria.

Nos, las autoridades locales de esta ciudad así civiles como militares, personas notables y demás habitantes. Siendo verdaderamente patriotas amantes del orden y sin otro objeto que el de la tranquilidad pública, para el progreso de nuestra cara Patria a que ansiamos incesantemente, estando penetrados suficientemente que desde el mes de Septiembre del año proximamente pasado, a consecuencia de un trastorno en la armonía que debe reinar para nuestra felicidad, como única circunstancia que debe asegurar nuestra suerte, el Gobierno ha perdido enteramente la marcha que llevara y la confianza que había adquirido, Que ha permanecido inacto en medio de las más crueles amenazas que hemos recibido del enemigo, que no ha provisto a tiempo oportuno la seguridad pública, que la total desorganización del Ejército, lejos de haber producido los buenos efectos que nos prometían, ha causado una crisis financiera siendo el origen de la desmoralización de las tropas, y la falta de administración militar, producido de la mala fe y apatía del Gobierno, causa de haberse sufrido

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

tantos innumerables males y pérdidas por la invasión del enemigo, lo que por el contrario los hechos heroicos de nuestro benemérito y memorable general Santana, llamado por el Soberano Congreso, y varios oficiales superiores que le acompañaron, lejos de ser considerados como el único medio de salvación de la Patria, han sido calificados como crimen, que el Presidente de la República ha desobedecido escandalosamente el Poder Soberano, con infracción de nuestro Pacto Fundamental, anulando sus actos, citando sus miembros y finalmente ordenando preparativos para impedir la entrada del General Santana y del Ejército vencedor que se le ha confiado; después de haber cumplido tan exactamente su misión, se prepara a recibirlo como si tratara de oponer su fuerza a la fuerza del enemigo común, como debía haberlo verificado.

Considerando: que semejante estado de anarquía no puede causarnos sino nuestra total ruina y que sus consecuencias serían volver a caer bajo el yugo haitiano: que la guerra civil sería inevitable y la miseria devoraría el país como lo estamos experimentando: que no hay pueblo, ciudadano ni soldado que no aspire a salir de semejante estado, derribando un gobierno compuesto de caprichosos atolondrados, dedicados al interés personal y miras particulares. Deseando todos unánimemente un Gobierno legal, de orden, de seguridad y prosperidad; desde luego y por los poderosos motivos que quedan expresados, declaramos a la faz del mundo que nos adherimos al general Santana, llamado a la capital por el Ejército y el Gobierno mismo a tomar las medidas necesarias que nos conduzcan a la seguridad, tranquilidad y bienestar futuro, prometiendo y jurando desde este momento bajo nuestra palabra de honor que tomamos las armas y no las depondremos hasta que quede establecido un Gobierno conducente al interés y bien general de nuestra amada Patria.

En fe de lo cual hemos firmado el presente acto de nuestra libre y espontánea voluntad, que firmamos el mismo día mes y año que arriba se expresa.— El Comandante de Armas, *Juan Rosa Herrera, R. Pérez, P. de Sosa, P.*

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

P. Bernal, J. S. Rojas, J. Santin, Martín del Rosario, J. Damaso Contreras, José Luna, R. M. Sosa, Juan de Soto, Francisco de Sosa, J. Lluberes, J. Dionisio Echavarría J. M. Morales, Juan Westen, M. M. Mejías, Francisco Díaz, P. Pablo, José Couto, Pedro José Contreras, Vicente del Poso, J. Gautreau, Lorenzo de Castro, R. Familias, Ignacio Sánchez, José del Rosario Figueroa, Emilio Acosta, Abraham Gautreau, Damaso Linares, José Hidalgo, P. Fortun, Pablos Manuel, P. Linares, Francisco Silverio García, Ceferino Noble, Francisco Mella, Pedro Peña, Nelson Robiou, Juan Peynado, Nefá C. Moger, Plácido Santana, Manuel Mejías, Fructuoso Ceballo, José Hidalgo. Siguen varias firmas.

Dios, Patria y Libertad.— República Dominicana.— Los habitantes de la común de Higüey.— Al General de División Pedro Santana, ex Presidente de la República y Salvador de la Patria.— Honorable señor General.— Los infrascritos, sin más deseos que el bien de la Patria y huir de la fea nota de ingratos se apresuran a manifestaros su inalterable decisión a cooperar con los verdaderos dominicanos al sostenimiento de la santa causa de la Libertad, y ponerse bajo el estandarte del Salvador de la Patria en quien ven personificado el orden público, la seguridad de sus personas, el respeto de las propiedades y la consolidación de sus instituciones vilmente atropelladas por un fantasma de Gobierno, que desconociendo su misión y adulterando todos los principios, en lugar de ser el emblema del orden, lo es sólo de la injusticia, ingratitud y anarquía.

Firmes los infrascritos en la generosa resolución de exterminarse en la defensa de sus legítimos derechos, y en hacer justicia al mérito de los que con denuedo y desinterés tantas y tantas veces han salvado el país de los horrores de la guerra así extranjera como doméstica, quieren que el mundo entero conozca sus íntimos sentimientos, y que no se les confunda con los que por ambición, envidia, temor, venganza u otra pasión mezquina quieren oscurecer

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

las virtudes cívicas que os distinguen y atropellar los derechos de un pueblo que os mira como el antemural de sus libertades.— Dios os guarde muchos años, y bendiga todos vuestros esfuerzos para el bien de la Patria.— Higüey 21 de Mayo de 1849 y 6o. de la Patria.— El Cura de la Parroquia, *M. M. Valencia, Juan Pablo Contín, Faustino Guerrero, Diego de Lora, Miguel Cherena, Modesto Sedeño, Gregorio Soñé, Gabriel González, Antonio Milaya, Francisco Caballero, Féliz Cruzado, José de Jesús Santín, J. B. Juliem, Eusebio Jimenes, Andrés Páez, Antonio Pichardo, Manuel de Luna, Dionisio Bort, Manuel de Brea, J. Encarnación, F. Ramírez, Vicente Ramírez, S. Soñé, Manuel N. Martínez, José Angel, Lorenzo Hernández, José Alejo Botello, Manuel Castillo, Manuel Medina, Chevalier Jeune, Antonio Jimenes, Simón Vidal, Félix Espinosa, Ceferino Hidalgo, Pedro Garrido, Pedro Niso, Tomás A. Jimenes, Marcos Núñez.*

Dios, Patria y Libertad.— República Dominicana.— En la ciudad de Santa Bárbara de Samaná a las ocho de la mañana del día veintidós de mayo, del año de gracia mil ochocientos cuarenta y nueve y sexto de la Patria, nosotros los miembros del Ayuntamiento y demás vecinos de dicha península que presentes estamos, tomando en consideración: 1o. Los desastrosos acontecimientos que ha producido la solapada conducta del Gobierno por haber perdido su fuerza moral envileciéndose cobardemente a los ojos de la nación entera por el abandono y desprecio con que dejó expuesto el Ejército Libertador en la plaza de Azua, lo mismo que aquella desgraciada población; haciendo conocer al enemigo por tan traidores medios que se le dejaba el paso libre para llegar a la capital. 2o. Que tanto el ejército como los pueblos han sido engañados en la esperanza de mejoras ilusorias que el Gobierno no ha puesto en práctica, dando lugar con su ineptitud a la penuria y miseria que nos devoran. 3o. Y que por complemento de males, ha cometido el atentado más imprudente y escandaloso habiendo proscripto al Salvador de la Patria, al

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

ilustre y benemérito general SANTANA, y a su ejército libertador por haber cumplido noblemente con el sagrado deber que la patria impone a sus generosos y valientes defensores; cuyo deber se ha negado a llenar el Gobierno. Y finalmente, que con arreglo a principios, en las Repúblicas el Gobierno no es mas que una comisión del Poder Soberano: habiendo desobedecido el General Jimenes y sus Ministros constituídos en Gobierno a las disposiciones del Congreso de nuestra República, por este solo hecho queda roto el pacto y el pueblo libre de sus empeños con semejante Gobierno.

Por todas estas razones, y penetrados de la ingratitud e injusticia con que quieren pagar los eminentes servicios de nuestro amado General Santana y de sus dignos compañeros de armas, protestamos contra el Gobierno del General Jimenes y consortes, contra cualesquiera disposiciones que puedan emanar de ellos, como indignos de ser obedecidos, y solo reconocemos como Jefe del Estado al muy honorable señor General Pedro Santana, a quien juramos obedecer y sostener a costa de nuestras vidas.

Y para que así conste a la faz del universo, firmamos la presente acta de adhesión, el mismo día mes y año ya expresados. *R. Fernández, Bonifacio Fontana, R. Mila, J. Eturbis, Tomás Jimenes, Joubert, J. Acadie, J. A. Lavandier, Vicente Sepúlveda, Etanislao Goliundeau, Daniel Capelau, J. B. Guillete, Nooh Jomes, John Green, Luis Rodríguez, José Pérez, J. Millor, Savoy, Elijah Johnson, F. de Leon, Ramón Terrero, Eusebio de Almeida, Moses Andrasen, William Thomas, Salomón Relmond, Joseph Winght, Fredkiek Greer, Ramón Andrés, Jacob Jenes, Pedro Santo, José Roustant, M. Ejice, Benjamin Shchod, J. Petitón.*

Santo Domingo. Imprenta Nacional. Año 1849. I. González.

Archivo del historiador García.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

61.—Pedro Santana. Carta a los habitantes de Santiago. 6 octubre 1849

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPUBLICA DOMINICANA

El Libertador de la Patria, General en Jefe de los Ejércitos de la República

Santo Domingo y octubre 6 de 1849 (15)

A los habitantes de Santiago

Caros compatriotas:

He recibido la solicitud que en fecha del 25 del mes ppdo. tuvieron ustedes la bondad de dirigirme para que apoyara y presentara al Gobierno, en caso que yo participara del objeto que os proponíais, y después de daros las más expresivas gracias por las pruebas de confianza con que me habéis distinguido, os aseguro que no dejaré de hacer todo cuanto de mi dependa para la consecución de nuestro grandioso objeto, pues yo no me desvelo sino por ver ga-

(15) Obtuvimos copia de esta importante comunicación en los Archivos Nacionales, en Washington (Special Agents, vol. 15), de copia de la época. Esta carta de Santana es contestación a una solicitud que le fué dirigida desde La Vega: en esta se le decía: "Ahora bien, si es verdad como estamos informados que el filantrópico gobierno de Washington nos extiende sus paternales manos, nada mas plausible como el estrecharlas y acogernos a su poderosa protección íntimamente persuadidos de que cesarán de aquejarnos tantos males como estamos sufriendo, sin la más remota esperanza de salud. (Special Agents, vol. 15). A estas peticiones se refiere el historiador García en su *Compendio de historia de Santo Domingo*. S. D., 1900, pp. 55–56. Ni en la carta de Santiago, ni en la de La Vega, cuyas copias hemos visto en el citado Archivo, volumen mencionado, constan los nombres de los firmantes.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

rantizada de una manera sólida nuestra existencia y tranquilidad.

Así, pues, persuadido que el programa que ha publicado el Presidente de la República, y del cual os remito un ejemplar, no deja duda alguna que en su Gobierno no hay predilección sino por la Nación que nos ofrezca más ventajas y en el más breve término, me atrevo a anunciaros de antemano que vuestra solicitud será bien acogida.

En esta virtud y estando a mi conocimiento que el comisionado americano que se encuentra en ésta escribió a su Gobierno solicitando poderes e instrucciones para entenderse con nosotros, he creído oportuno no someter en estos momentos al Gobierno vuestra solicitud hasta que no le lleguen, para entonces en conocimiento de sus facultades saber de qué modo deberé obrar, a fin de no dar paso contrario a nuestros intereses o que sea infructuoso en vez de aprovecharnos en razón del estado en que se encuentran nuestras relaciones exteriores.

Aprovecho esta favorable ocasión para reiterar a ustedes que la confianza con que me han honrado no será en balde y que yo siempre estoy dispuesto a sacrificar hasta mi vida en caso necesario para asegurar el bienestar y la tranquilidad de mis conciudadanos.

Dios guarde a usted muchos años.

(firmado) *PEDRO SANTANA.*

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

62.—T. S. Heneken. La cuestión dominicana.

Ponton, 1850

LA CUESTION DOMINICANA (1850)

Estado de Santo Domingo (16)

Cap. I.

División de la Isla entre Francia y España, demarcación de límites.—Levantamiento de los esclavos franceses.—Devastaciones de los haitianos sobre la propiedad Dominicana.—Anexión forzada a Haití.

La historia de la isla de Santo Domingo desde el tiempo que la civilización extendió sus gigantescos brazos al través del vasto Atlántico, ha sido poco menos que un tejido de violencias y de efusión de sangre humana.

(16) Este interesantísimo escrito del prócer Teodoro Stanley Heneken, acerca de las reclamaciones francesas de 1850, fué estrito en la sección de Pontón, inmediaciones de La Vega, donde él residía. Procede del archivo de Don Tomás Bobadilla y Briones, el manuscrito que ostenta la firma de Heneken, que conservamos ahora en nuestra biblioteca. El más importante escrito de Heneken es el publicado con el seudónimo de Britannicus: *The Dominican Republic and the Emperor Soulouque...*, Philadelphia, 1852, en el cual impugna los escritos de Gustave D'Alaux (Maxime Rayband), publicados en la *Revue des Deux Mondes*, de París, y recogidos en el libro *Le Empereur Soulouque et son Empire*, París, 1856. Heneken dejó, además, otros interesantes escritos, algunos de carácter científico. Véase: *Ensayo sobre la riqueza mineral de la República en su relación con la prosperidad nacional*, en *La Gaceta*, S. D., No. 13, 7 sept. 1851; *Prospecto o prospectos de mejoras en el fomento de la agricultura y en el comercio, fundados en la explotación de las minas de carbón y de cobre de Samaná, por medio de una asociación de empresarios*, en *La Gaceta*, S. D., No. 14, 14 sept. 1851; etc. Heneken fué miembro del Tribunado en 1847 y Secretario de Relaciones Exteriores en 1865, año en que murió en la Villa de San Carlos. Prestó valiosos servicios a la República, principalmente en Santiago, en 1844.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Después de ser considerada como el punto más importante del Nuevo Mundo, por ser la cuna o núcleo de donde el disforme imperio colonial de España extendió su venturoso dominio sobre las selvas de un continente entero, y después de la extirpación de su raza nativa, fué destinada a verse desamparada y convertida en presa de la rapacidad de aventureros extranjeros.

Partidas vagantes de filibusteros principalmente de origen francés se establecieron en la parte occidental de la isla, los que después de largos y reñidos combates con la población diseminada de los habitantes españoles, habiendo logrado a favor de su número un pié firme, obtuvieron por fin ponerse bajo la autoridad reconocida de la Francia.

La Gran Bretaña y España con fuerzas combinadas hicieron varios ataques hacia los fines del siglo 17, para destruir las pretensiosas usurpaciones de la Francia, pero nunca lo lograron completamente.

Nuevas combinaciones políticas en Europa intervinieron repetidas veces para hacer suspender las hostilidades y distraer la atención pública a otros objetos.

La Francia siguió reforzando su poder en la Isla e introdujo gran número de esclavos para labrar la tierra, sin que entonces hubiese límites entre su pretendida posesión y la de España, hasta que fueron estos definitivamente arreglados por un tratado en el año 1776.

Se nombraron ingenieros hábiles por una y otra parte para este objeto, quienes demarcaron los límites entre los dos poderes con la mayor maestría.

Principiáronlos en la boca del río Masacre sobre la costa Norte y los siguieron por el río arriba hasta sus cabeceras en la cordillera principal de las montañas del Cibao, enseguida tomaron la cima de las montañas hacia el poniente hasta llegar cerca de Dondón, de donde tornaron repentinamente hacia el Sur, siguiendo una cordillera semejante de montañas llamada Los Cahos hasta llegar a la laguna de Azuey, que cruzaron, y después siguieron la cima de otra cordillera hasta las cabeceras del río Pederna-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

les, que sirve allí por límite hasta su embocadura, en la parte meridional de la Isla.

Las bocas de los ríos Masacre y Pedernales están casi en una misma línea de Norte a Sur, las sinuosidades de los límites provienen exclusivamente de la formación natural de las cadenas de montañas.

Estos límites forman una demarcación natural a los dos Estados contiguos, es decir, una línea no interrumpida de vertientes compuesta principalmente de rocas y peñascos inaccesibles.

La línea fronteriza es una muestra maestra del arte militar, pues es fácilmente defendida. No ofrece como medios de comunicación sino tres o cuatro estrechos desfiladeros, y se encuentran los límites demarcados por varios pilares de piedra levantados en lugares accesibles.

La mera inspección de un mapa exacto de la Isla, convencerá a cualquier entendimiento de la fuerza y verdad de esta aserción.

Ambos gobiernos respetaron respectivamente estos límites hasta el tratado de Basilea en 1795, en cuya época España cedió a la Francia todo su derecho sobre esta parte de la Isla.

La España hasta entonces había echado en olvido su porción de la Isla; apenas existía nada que se pareciese a organización civil o militar, la población estaba inerme y casi perfectamente indefensa.

El gobierno francés no pudo, sin embargo, al tiempo de la cesión, fijar ninguna atención a aquella parte de la Isla que se le acababa de ceder, ni ocupó ni tomó posesión del territorio sino algunos años después.

El gran levantamiento de los negros en 1791, había ya envuelto el país en un perfecto caos de confusión. Los negros que tomaron el nombre de haitianos destruyeron no tan solo las propiedades de los colonos franceses, sino que también impelidos por su feroz y bárbaro modo de guerrear, bajo el mando de Dessalines y Cristóbal, sin ninguna provocación legítima, invadieron en 1805 el territorio dominicano, que destruyeron como langostas devoradoras.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Los dominicanos, diseminados e indefensos, fueron sorprendidos; y no pudieron ofrecer ninguna resistencia a las hordas de bárbaros que inundaron el país; éstos penetraron hasta la ciudad de Santo Domingo, donde había tomado refugio un resto de las tropas francesas que aún quedaban.

No habiendo podido los haitianos reducir la plaza, se retiraron a la parte francesa de la Isla, cometiendo en su marcha y tránsito las más atroces e injustificables crueldades; todas las ciudades, pueblos, aldeas, y aún hasta las chozas a que pudieron llegar, fueron reducidas a cenizas.

Gran número de habitantes fueron degollados en las iglesias y poblaciones a sangre fría, y otros, principalmente mujeres y niños, fueron conducidos y trabajados como esclavos.

El país fué convertido en un desierto, un número considerable de habitantes emigró a Cuba y otras islas vecinas; tanto, que aún no ha recobrado el país de la devastación general de aquellos tiempos.

Fueron envueltas en la destrucción común las ciudades de Puerto Plata, Santiago, Moca, La Vega, Las Matas, Cotuí, Azua, San Cristóbal, Baní, San Juan, Farfán, Caobas, Hincha, Bánica, San Miguel y San Rafael.

El valor de la propiedad dominicana destruída por los haitianos tan espontánea y bárbaramente ha sido estimado en una totalidad de más de diez millones de pesos fuertes; sin tomar en consideración los inmensos sufrimientos personales que se le hizo padecer a dominicanos inocentes, con una cruel inhumanidad de demonios infernales.

Está generalmente reconocido como un hecho positivo que los dominicanos en esta época poseían mayor riqueza sólida que la que han podido desde entonces reponer y los vestigios de los edificios en todo el país asignados a aquella época testifican la verdad de lo expuesto.

Poco tiempo después de la retirada de los haitianos a su propio territorio estuvieron demasiado envueltos en rencillas intestinas, para que pudiesen ocuparse más de sus desgraciados y arruinados vecinos.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Habiéndose recobrado los dominicanos algún tanto de las aflicciones que habían sufrido, apenas podían tolerar la dominación francesa que todavía se mantenía en pie en esta parte de la Isla.

Se reunieron por consiguiente y, armándose con lanza y sable bajo el mando del general don Juan Sánchez Ramírez, derrotaron los disciplinados batallones de la Francia en el campo de Palo Hincado el día 7 de Noviembre de 1808.

Todavía una fuerza francesa se mantenía aún en posesión de la ciudad de Santo Domingo, y ésta fué desde luego sitiada por los dominicanos; pero careciendo estos de artillería, el general inglés Carmichael fue enviado en su auxilio de la Jamaica con un destacamento de tropas, quien en breve obligó al enemigo a rendirse el día 11 de Julio de 1809.

Los dominicanos quedaron entonces de su cuenta, hasta que su territorio fué por el tratado de 1814 en Paris puesto de nuevo bajo el dominio de España, la que lo ocupó con una muy pequeña fuerza, aparentemente con repugnancia y sin adoptar medidas decisivas para promover la prosperidad del país.

Su mando desapareció, pues, naturalmente, y viéndose los dominicanos abandonados a su suerte, enarbolaron el pabellón de la independencia, y proclamaron la República de Haití Español (*) en 1821, sin emplear la fuerza y sin que hubiese efusión de sangre.

El general Boyer que había entre los haitianos subido al poder desde el año 1820, que había reunido bajo su bandera sus diversas facciones, concibió inmediatamente el proyecto de reducir los dominicanos a la misma.

Antes que el nuevo estado dominicano pudiese organizarse, fué su territorio inundado con emisarios, que emplearon todos los medios posibles para sembrar la discordia y la confusión. Circularon los más exagerados rumores

(*) Decía República Dominicana, palabras tachadas y sustituídas por D. Tomás Bobadilla, de su puño y letra.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

del tremendo ejército haitiano en marcha; y Boyer, cuya moderación y humanidad fué elevada hasta los cielos, fué indicado como último recurso en que se podía poner la esperanza de salvación.

Estos preliminares apoyados por la invasión de un numeroso ejército veterano, bien disciplinado y bajo el inmediato mando del mismo Boyer en 1822, pronto removieron todos los obstáculos; y en el estado indefenso en que se encontraban los dominicanos no tuvieron más alternativa sino sucumbir.

Algunos años después se hizo esfuerzo para justificar esta usurpación, y una porción de correspondencia fué publicada por el gobierno Haitiano que toda ella no prueba sino los efectos poderosos del temor solamente, es decir, el temor de la más completa desesperación! Ni tampoco es esta correspondencia toda genuina. Algunas cartas eran de los propios emisarios de Boyer.

Habiendo los haitianos sofocado varios movimientos revolucionarios de parte de los dominicanos, estos finalmente se resignaron a esperar con paciencia la primera favorable coyuntura para sacudir el yugo.

Fueron siempre tratados como un pueblo conquistado, no concediéndosele ningún empleo de confianza ni de provecho, hasta que finalmente se presentó la ocasión de dar el grito de Dios, Patria y Libertad, el día 27 de Febrero de 1844.

Capítulo 2o.

Los Dominicanos reivindican sus derechos.— Siete años de hostilidades no dan ningunas ventajas a los haitianos.—Mediación emprendida.— Pretensiones de reclamos de partes interesadas.— Defensa de los derechos dominicanos.— Razones por las cuales no deben sacrificar ninguna parte de su territorio para comprar ignominiosamente la paz.

La unión forzada de razas tan distintas, en idioma, carácter, moral y propensiones, no podía ser permanente;

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

la empresa desplegó desde el principio una ignorancia vituperable de la naturaleza y corazón humano.

Lo prueba evidentemente el que todos los esfuerzos de parte de los haitianos para reducir los dominicanos, por la fuerza o el artificio, han sido hasta ahora inútiles; ni hay tampoco un solo caso de desertores de la causa dominicana a la de Haití desde que el pueblo se levantó a reivindicar sus derechos.

Es ya tiempo pues que se concluya una lucha tan sangrienta, que ha durado siete años.

Haití no tiene ningún derecho ni próximo ni remoto, ni aún la sombra de una pretensión a parte alguna del territorio dominicano, ni a exigir ninguna obediencia de sus habitantes.

El hecho de querer Haití obtener por una usurpación a viva fuerza el territorio y la voluntad de un pueblo libre es una empresa criminal contra los derechos más sagrados del hombre, y ha terminado como todas aquellas empresas de la misma naturaleza, es decir, en un desastroso y triste desenlace.

El gobierno dominicano viendo que la lucha prolongada con Haití no conducía a ningún resultado definitivo, que ella sobremanera perjudica los intereses nacionales, solicitó la mediación de Inglaterra, Francia y los Estados Unidos en el mes de Febrero de 1850, para que juntos negociasen con Haití la suspensión de las hostilidades.

Esta mediación ha sido imperfectamente ejecutada, la Francia parece conceder una cooperación lenta, y los Estados Unidos no han expresado aún ningún deseo de acceder a ella.

El mandatario haitiano de otro lado hace protestas y alega razones fútiles para interrumpir todo avenimiento final.

Las potencias extranjeras tendrán naturalmente que *recurrir a hechos de intervención efectiva, y éste parece ser el único prospecto de establecer preliminares.*

En este estado de cosas, hay fundados motivos de creer que se presentará una nueva complicación dimanada de re-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

clamaciones sin fundamento suscitadas parece con el solo objeto de embarazar y obscurecer la causa dominicana.

Es evidente que Haití dilata su consentimiento a que se terminen las hostilidades, bajo la esperanza de usurpar aún una importante porción del territorio dominicano.

La Francia introduce pretensiones reclamando el pago de una parte de la deuda que Haití solo debe a la Francia.

Pesemos pues ahora con calma y detenidamente los méritos respectivos de estas dos tan singulares e inauditas pretensiones.

Habiendo los hatianos constituídose en nación independiente en 1806, renunciaron por protesta pública y solemne toda pretensión a hacer conquistas, y reconocieron, y respetaron de hecho hasta el año de 1822, los antiguos límites del territorio dominicano.

Y aunque es cierto que los haitianos en su constitución de 1806, representan el territorio de su *República entonces*, como si abrazase toda la Isla y las adyacentes; sin embargo, no ejercitaron ningún derecho público ni gozaron dominio de ninguna clase que sea en el territorio dominicano en virtud de la dicha Constitución mas que el tanto que han ejercido en las islas adyacentes de Jamaica y Cuba en la misma época.

Habiendo los dominicanos expulsado de su *propio territorio y parte de la isla* en el año de 1809 todos los franceses que entonces retenían aún alguna autoridad, enarbolaron el pabellón español y se declararon Colonia española.

Los dominicanos conservaron el dominio reconocido y absoluto sobre su propio territorio desde el año de 1808 hasta el año de 1814 en cuya época fué cedido de nuevo éste por el tratado de París a la corona de España, la que reasumió y tomó posesión formal de su antigua colonia, que conservó como dueña absoluta hasta fines del año de 1821, en que los dominicanos se declararon independientes.

Fué solamente algunos días después, en el mes de Enero de 1822, que los haitianos capitaneados por el general Boyer, violando sus más solemnes protestas, efectuaron por

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

la traición y la fuerza la agregación forzada del territorio dominicano al de Haití.

La agregación, empero, que se efectuó por la fuerza, ha sido igualmente disuelta por la fuerza; y ambas partes están ahora precisamente en la misma posición en que estaban antes en el año de 1821; es decir, cada uno dueño de su respectivo territorio.

Hay sin embargo una gran extensión de terreno elevado en el centro de la Isla del mas grande valor, y el cual forma la frontera occidental del territorio dominicano. Este territorio comprende los distritos de Hincha, Bánica, Neiba, San Juan, San Miguel y San Rafael; es terreno plano, de temperatura fresca y saludable, que presenta uno de los campos más ventajosos para la cultura o cualquier otro uso a que se quiera destinarle.

Los habitantes de este territorio eran considerados anteriormente bajo el antiguo régimen colonial de España como los más acomodados del país.

Este es el precioso territorio que Haití ambiciona y desea poseer, apoyado por el solo argumento de su ambiciosa voluntad.

Haití tiene tanto derecho en virtud de su constitución para reclamar este territorio como lo tiene para hacer de las islas citadas ya o cualesquiera otras vecinas a ésta.

Los distritos en cuestión, encontrándose situados cerca de las fronteras, han sufrido más por las devastaciones haitianas que ninguna otra parte del territorio dominicano.

En verdad tal era la inseguridad de vida y propiedades durante los sanguinarios desórdenes y convulsiones subsecuentes al levantamiento de los esclavos franceses, que casi todos los habitantes dominicanos establecidos a una distancia regular de la línea de separación, se vieron obligados a abandonar sus propiedades y a avecindarse en otros lugares distantes.

Es por esta razón que el territorio fronterizo se encuentra poco poblado, y las mismas causas han producido desde la última guerra los mismos efectos, es decir, la des-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

población de este distrito; destino regular de todas las regiones fronterizas en tiempo de hostilidades.

Los haitianos no poseen otros intereses en él sino solamente algunos establecimientos decaídos de cortes de madera.

La población haitiana se compone la mayor parte de gente de color refugiadas para escaparse de los degüellos y carnicerías haitianas; y no cuenta uno por cada cincuenta ciudadanos dominicanos.

Aunque en el calor de las hostilidades activas, los dominicanos han arrojado a los haitianos fuera de los pueblos de Las Caobas e Hincha, sin embargo, una política humana y conciliadora ha sido adoptada para que los haitianos tuviesen tiempo de extraer sus intereses.

El cuartel general de los dominicanos se encuentra, por consiguiente, en el pueblo de Farfán; y a los haitianos se les ha permitido tener guarniciones en Hincha y Caobas, con un puesto avanzado en la orilla Norte del río Artibonito, por el camino hacia el pueblo de Bánica.

Estas poblaciones precariamente conservadas por el enemigo no son consideradas por los dominicanos de ninguna manera como una cesión o renuncia de sus legítimos derechos y dominio a dicho suelo.

Una cesión cualquiera de aquellos referidos distritos a Haití no sólo implicaría la pérdida de este importante territorio, sino que la suerte inevitable de toda la República Dominicana está envuelta en la cuestión; porque cualquiera cambio en los límites según han existido y existen todavía expondría el territorio dominicano a la merced, a cualquiera hora, de las bárbaras invasiones de los haitianos.

No habría entonces ninguna seguridad, ni ninguna prosperidad sería jamás permanente ni estable; la mayor vigilancia y tenacidad de servicio por activo que fuese jamás alcanzaría para compensar la pérdida sufrida.

En realidad, ningún dominicano depondría las armas bajo otras condiciones, sino las de *la integridad* de los antiguos límites de línea defensiva entre los dos Estados.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Una guerra permanente y eterna sería preferible a cualquier tregua o paz bajo otras condiciones.

Ningunas otras podrían jamás asegurar una tranquilidad sólida entre ambas partes.

Por las circunstancias y hechos poderosos que se acaban de detallar es evidente y perfectamente inadmisible que los dominicanos jamás compren la paz a costa del sacrificio de una parte de su territorio.

La proposición sería inadmisible a cualquier pueblo animado del menor deseo de promover su felicidad, su comercio, sus recursos y sus relaciones con el mundo civilizado; de borrar y destruir el rastro de la pobreza, de la barbaridad e ignorancia que por tantos años le ha agobiado; y considerando además que el territorio dominicano en toda su extensión es por sí una muy pequeña y limitada porción de la tierra, el pueblo dominicano no puede acoger la idea de consentir a su disminución, por ningún medio cualquiera que sea.

Se ha probado que los haitianos jamás han tenido ni ejercido ningún título legítimo a ninguna parte del territorio dominicano; ellos ni han hecho ninguna impresión ni ganado ventaja preponderante con la guerra, y a mayor abundamiento les deben a los dominicanos una indemnización inmensa por usurpaciones y despojos injustificables hechos a ciudadanos dominicanos.

El objeto de parte de Haití en intentar nuevas usurpaciones es fácil de concebir; pero como cuestión de tan vital importancia, como cuestión de independencia nacional, de vida o de muerte, de existencia política para la República el proyecto de desmembrarla de cualquiera parte de su territorio legítimo ni cabe en sus poderes constitucionales para acordar, ni puede ser oído y mucho menos tolerado por un solo momento.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Capítulo 3o.

Consideraciones sobre los reclamos de la Francia.— Defensa de los intereses dominicanos.— Razones porque no deben contribuir a pagar ninguna parte de la deuda de Haití a Francia.— Reclamaciones dominicanas contra Haití.

Los haitianos efectuaron su emancipación de la Francia por actos de la mayor barbaridad, cometiendo además enormes daños y pillajes sobre la propiedad individual de súbditos franceses.

La Francia, por último, consintió en reconocer a su independencia, bajo la condición de compensarle el valor de los daños y pillajes cometidos.

El primordial documento original que creó la deuda debida por haití a la Francia es una Ordenanza de Carlos X, fechada en París el 17 de Abril de 1825.

En dicha época, hacía ya más de tres años que los dominicanos habían sido agregados a Haití y formaban una sola comunidad con ellos.

Refirámonos pues ahora este documento y obsérvese con que precisión *excluye* el mismo documento *a los dominicanos* de toda carga, participación, o responsabilidad cualquiera por cuenta de dicha indemnización a la Francia como representante de sus despojados colonos.

Los artículos dos y tres dicen así:

Artículo 2. "*Los actuales habitantes de la parte Francesa* de Santo Domingo, entregarán a la caja general de depósito y consignación de Francia, en cinco plazos iguales de año en año, el primero de los cuales vencerá el 31 de Diciembre de 1825, *la suma de ciento y cinquenta millones de francos, destinados a resarcir los antiguos colonos* que pidan una indemnización".

Artículo 3. "Concedemos bajo estas condiciones por la presente Ordenanza a los *habitantes actuales de la parte francesa de Santo Domingo,* la independencia completa y entera de su gobierno".

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

El Rey de Francia no se atrevió, ni podía imponer semejante deuda a la población dominicana.

Tampoco los dominicanos han aceptado ni tomado sobre sí, por ningún procedimiento directo ni legítimo, próximo ni remoto, el pago de ninguna parte de dicha indemnización *a los colonos de la Francia,* ni nunca se han comprometido *a pagar por Haití,* parte alguna de esta deuda.

El Rey de Francia por un acto expreso impone y exige una indemnización sobre aquellos que cometieron el despojo y pillaje de sus súbditos, es decir, sobre los haitianos y el acto fué aceptado en su forma original por el gobierno haitiano, sin ninguna clase de reserva ni calificación, confirmándolo por este hecho, en toda su fuerza y sentido, como una carga exclusiva y peculiar *de los actuales habitantes de la parte Francesa de la Isla de Santo Domingo.*

Es perfectamente ridículo, pues, el alegar que el gobierno francés consideraba a los dominicanos como fiadores colaterales, cuando la obligación misma tan expresamente los exonera de toda participación en la deuda.

Estas pueden ser objeciones legales, pero cuando venimos a considerar cual es la obligación moral que posiblemente puedan haber contraído los dominicanos, cualquier reclamo que se les haga de semejante naturaleza lleva consigo la estampa de la más escandalosa y atrevida injusticia.

Es cosa bien sabida que todos los pagos que se efectúan son por valores recibidos: ¿cuáles son, pues, los valores o las consideraciones que los dominicanos han recibido jamás de la Francia, en virtud de las cuales tenga ésta ahora el derecho de reclamar equivalentes? Ningunas.

Ultimamente, como medida política hundiría para siempre la energía de un pueblo naciente y pobre pero industrioso; le abrumaría con cargas en cambio de las cuales ningunas ventajas han sido jamás conferidas, e impondría hasta las generaciones futuras una contribución gratuita y degradante del mas inaudito servilismo hacia un poder extranjero: estas serían las consecuencias inevitables

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

de semejante medida: medida que jamás puede entrar en las miras del pueblo dominicano ni accederse a ella.

Se ha asegurado que habiendo el gobierno haitiano reconocido la indemnización a la Francia como una deuda nacional, y que como los dominicans formaban entonces parte de la nación, que por esto se han hecho responsables también.

Ninguna obligación ha sido jamás considerada válida cuando ha sido impuesta *por la fuerza.*

Los dominicanos es verdad componían parte como elemento involuntario y forzado de la República Haitiana, y todo el tiempo que permanecieron en este estado podrían haber sido compelidos, y si fueron compelidos con arrestos, encarcelamientos y confiscaciones, a contribuir, como una imposición interior, al pago de la deuda; pero en el sentido de una obligación pública a la Francia no hay tal cosa; ni puede esta tampoco pensar que puede jamás tener pretensiones a semejante derecho!

Por el tratado de París de 1814 la Francia cedió de nuevo a España todo el derecho que ella tenía sobre la Parte Española de Santo Domingo, el que ella solamente había adquirido por la cesión que España le había hecho el año de 1795, por el tratado de Basilea.

Este es el mismo que compone hoy el territorio dominicano, y era en aquel tiempo de hecho en poder de sus propios hijos.

Claro es, pues, que si Francia hubiera creído tener algún derecho que reclamar de los habitantes dominicanos, por expoliaciones o usurpaciones hechas a sus súbditos en el levantamiento general de los esclavos franceses en el año de 1791, los hubiera presentado a la España en la época que hizo la nueva cesión por el tratado de 1814, y como quiera que éste nada dice sobre el particular, es por consiguiente evidente que el reclamo ni existía; y si no existía entonces, menos puede haber nacido después.

El reconocimiento por el gobierno haitiano de la indemnización francesa como deuda pública, cualquiera que fuese el estado constitutivo social, no debe, ni puede en

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

manera alguna cambiar la naturaleza original del contrato ni alterar ni modificar su causa.

Si los dominicanos hubieran participado del despojo hecho a los súbditos franceses, si se pudiera manifestar que ellos han recibido beneficios o ventajas de semejantes despojos, entonces tal vez podría suscitarse la cuestión, pero dado el caso que así fuese, no pertenecería, empero, a la Francia el reclamo, sino a Haití.

La repartición de deudas públicas no es una cosa nueva. La deuda pública de Colombia fué dividida en tres porciones exactamente repartidas a los respectivos estados de Venezuela, Bogotá y Ecuador; en una porción justa según y como cada uno había consumido o beneficiado del fondo común que les había asegurado la independencia.

La deuda pública de los Países Bajos fué dividida con Bélgica bajo el mismo principio de equidad; pero cuando llega el caso de aplicar el mismo principio a Haití y a la República Dominicana la analogía desaparece completamente.

No hay un solo dominicano, por humilde que sea su condición, que no sepa hacer un aprecio justo de los derechos de su país sobre esta materia; quien no consentiría en pagar un real de la indemnización Haitiana a la Francia, y que consentiría mil veces en preferir las miserias y privaciones de una guerra prolongada.

Nada despierta, a la verdad, más rápidamente la ardiente indignación de las masas dominicanas que la idea de que se les impusiese la infamia de semejante yugo.

Es de creer que la Administración que se atreviese a admitir semejante proposición no duraría una hora!

Nadie puede negar que los haitianos y los dominicanos son dos pueblos distintos, diferentes uno de otro, en los puntos cardinales de lenguaje, raza, origen, derechos y territorio.

Si la Francia poseyó el derecho de reclamar de Haití una indemnización por despojos anteriores hechos a sus súbditos, derecho reconocido y autorizado por las leyes internacionales, el mismo privilegio existe ahora a favor de

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

la República Dominicana para reclamar de Haití indemnización por despojos hechos a ciudadanos dominicanos.

Los haitianos pueden haber tenido razones plausibles que dar para justificarse del sanguinario proceder que contra sus antiguos amos siguieron; pero para haber ejercido las crueldades y devastaciones sin cuento que ejercitaron hacia los inocentes dominicanos, defensa ninguna puede alegar.

La República Dominicana tiene cuatro reclamaciones distintas que hacer a Haití:

Primero: Por despojos injustificables, daños y perjuicios hechos sobre la propiedad de hijos dominicanos durante la invasión de 1805, estimados en Diez millones de pesos fuertes.

Segundo: Por exacciones injustificables y contribuciones para el pago de la indemnización Francesa, durante los años de 1825, 26, 27 y 28, estimadas en quinientos mil pesos fuertes.

Tercero: Por la apropiación injustificable del Presidente Boyer de setenta piezas de artillería de bronce grueso calibre, extraídas del arsenal de Santo Domingo, estimadas en cien mil pesos.

Cuarto: Por despojos injustificables, daños y perjuicios hechos a la propiedad particular de ciudadanos dominicanos durante la guerra actual, en Azua, San Juan, y Farfán; estimados en setecientos mil pesos fuertes.

Estas reclamaciones de los dominicanos contra los haitianos no son vanas concepciones, sino despojos, daños y perjuicios, reales y efectivos que han sufrido; las pruebas de los cuales son innegables; existen a la vista del mundo entero; y es un hecho igualmente innegable que los desgraciados no han sido indemnizados por Haití ni en manera alguna hasta ahora.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

En cuanto a las rentas y contribuciones que pagó el pueblo dominicano durante la ocupación haitiana, ni un centavo jamás fué empleado en su beneficio o provecho particular. No hay un solo edificio de utilidad pública o nacional por trivial que sea, que atestigüe algún interés civilizado que alimentaba Haití a favor de los dominicanos en toda la época de su dominio retrógrado y antisocial de la viva fuerza e ignorancia.

Toda especie de edificio público fué permitido a decaer en ruina.

Volviendo ahora, pues, al asunto de la deuda Haitiana a la Francia, las estipulaciones por el pago no se cumplieron.

Una infinidad de causas contribuyeron a probar la completa ineptitud de Haití a cumplir sus compromisos.

¿De qué modo y porqué son los dominicanos responsables de ésto?

La deuda no fué satisfecha a su vencimiento a fines del año 1830, conforme a las condiciones admitidas a impuestas en la Ordenanza Real; se han transcurrido ya veinte años; es de admirar cual será la razón que puede asistir a la Francia ahora para exigir a los Dominicanos el corresponder tan gratuitamente a la fe quebrada e insolvente de Haití?

El día 12 de Febrero de 1838 se hizo un *nuevo convenio* entre Haití y Francia por el cual *la indemnización estipulada en el año* 1825 fué reducida a la cantidad *de sesenta millones de francos,* pagables en plazos fijos que abrazaban el período de treinta años.

Esta reducción de la deuda de ningún modo cambia su naturaleza, ni tampoco se estipuló en el nuevo arreglo ningún cambio que afectase a los dominicanos con parte alguna de la deuda.

En el mes de Marzo de 1843 estalló en Haití una revolución; el Presidente Boyer tuvo que abdicar, y la sociedad fué reformada bajo nueva Constitución.

La deuda a la Francia quedó en receso, el nuevo gobierno estaba dispuesto a repudiarla enteramente.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

El 15 de Mayo de 1847, mas de tres años después de haberse efectuado y establecida la independencia dominicana, Haití renovó sus compromisos pecuniarios con la Francia. Fué entonces, que por la primera vez Haití reconoció formal y oficialmente la indemnización a la Francia como *Deuda Nacional,* e hipotecó la mitad de los derechos de importación y toneladas de los *puertos de Haití* para aplicarla al pago de los plazos anuales. Este tratado fué canjeado en París el 15 de Octubre del mismo año.

La República Dominicana no hizo nunca parte en este nuevo arreglo; nunca lo fué al contrato original de indemnización; nunca se obligó de modo alguno a la Francia o a Haití; es, por consiguiente, sobremanera extraño y ridículo, que la Francia venga ahora a presentar reclamos contra la República Dominicana por despojos hechos a súbditos franceses por los haitianos, en que los dominicanos no han sido partícipes ni contribuído siquiera remotamente a ellos.

En resumen, los dominicanos ni cederán terreno ni se harán responsables de deudas gratuitas para obtener la paz con Haití.

Los dominicanos pueden por medio de la guerra de agresión obligar a Haití muy pronto a accederse a condiciones; mas ellos, influídos por las circunstancias y la buena fe, descansan ahora en la intervención benigna de la Gran Bretaña, para por medio de ella poder cultivar sus campos en seguridad y paz; y que la justicia de su causa no sufrirá mengua alguna mientras esté bajo la salvaguardia e influencia inteligente, de sus consejos y de su poder.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

63.—A. Cohén, a los dominicanos. 4 mayo 1850

A LOS DOMINICANOS

Me veo hoy precisado a llamar la atención del público para rechazar imputaciones no merecidas que tienden a mal ponerme con el pueblo en que vivo, donde he formado una familia y en el que he estado consagrado constantemente a una vida activa y laboriosa. Mi propio decoro, mi respeto a los hombres y al gobierno de ese país, exigen de mi parte una manifestación del hecho en que fundan mis enemigos sus cargos. Háse dicho que pretendí poner en ridículo al Congreso Nacional y que he sido mandado enjuiciar por esto; y yo no puedo permitir que así se juegue con mi reputación, ni que enemigos gratuitos me conciten de esta manera innoble enconos y persecuciones para satisfacer sus pasiones. Me contentaré por ahora con referir los hechos sucintamente.

En años pasados reclamé del gobierno la suma de $800, a que me creía acreedor, y el expediente se remitió al Congreso. Cansado de esperar e informado de haberse perdido los documentos que la secretaría de la Cámara debiera haber conservado, representé de nuevo haciendo mi reclamo, y el 30 de Abril del corriente año se me devolvió esta solicitud con un informe negativo, firmado entre otros por el Señor Ricardo Miura; y un decreto del Congreso aprobando el informe, suscrito por el presidente Señor Felix Delmonte y por el secretario. Llegó a mi casa en estos momentos un representante, y hablándole del asunto, me aseguró que el Congreso no había resuelto nada, y que ni siquiera se había reunido el día de la fecha del decreto. Procuré tomar más informes y varios Representantes me dijeron lo mismo: el dependiente de la secretaría también me aseguró que mi reclamo no había sido resuelto en Cámara, pero que él extendió aquel decreto por orden del Señor Miura. En amparo de mis derechos solicité del joven una declara-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

ción, y supliqué a varios Representantes me certificaran que no se habían reunido las Cámaras el 30. Negáronse los diputados, aunque decían ser cierto que ese día no hubo Congreso. Cualquiera otro habría visto desde luego una conjuración, hasta entonces inaudita, del legislador de un pueblo contra un vecino; pero yo no quise ni juzgar mal de los representantes y lo atribuí a otras causas: tal vez se me ocurrió que pensarían evitar de otra manera el daño que pudiera yo sufrir con el supuesto decreto.

Supe al siguiente día que así el presidente como el secretario del Congreso aseguraban que habían firmado equivocadamente aquel decreto; y aunque tenía motivos para sospechar de algunos diputados, aunque el mismo presidente Señor Felix Delmonte no era mi amigo, resolví devolverles el escrito que contenía el decreto para que lo recogieran, satisfecho yo ya con que no pudiera dañarse el referido decreto; pero el Señor Delmonte precipitó las cosas y convocó el Congreso para ocuparse únicamente de este asunto. Y en efecto, la discusión versó desde luego sobre mi persona y sobre *el delito que acababa de cometer, pidiendo a los Representantes que certificaran un hecho incontrovertible: que el 30 de Abril no hubo Congreso.* Ha de saberse que pedí la certificación sin decir cual era mi objeto, y que la petición no se hizo ni judicialmente. A pesar de todo, no quise desmentir mi moderación ni mi reputación bien merecida de hombre pacífico, enemigo de toda disputa y disensión, y me puse a escribir una representación al Congreso devolviéndole aquellos documentos: ya al firmarla se presentó en mi casa el portero de la Cámara con aire altanero, a exigirme en el acto la contestación de un pliego cerrado que me llevaba, y en el cual se me ordenaba la devolución del decreto. Ni aún así se logró hacerme obrar contra mi carácter caballeroso, permítaseme esta expresión. El Congreso no tenía poder legal para privarme del uso de aquellos documentos: eran míos, y me servían para intentar una acción cualquiera contra los firmados; pero yo había resuelto mandarlos y ninguna provocación habría sido bastante para hacerme contrariar mis propósitos: devolví los documentos.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Volvióse a ocupar el cuerpo de ellos y resolvió pasarlos a una comisión para que informara de nuevo sobre mi derecho en el reclamo de los $800, pidiéndose al efecto al gobierno informes y documentos con que sustanciar el expediente; porque entre otras razones daba el Señor Miura la de que no podía él, a quien yo reputaba por enemigo, juzgar sin antecedentes que sirviesen de excusa a su voto. Esto decía el Señor Miura, que el día anterior había redactado y firmado, sin vista de documentos, el informe negativo que estaba al pie de mi escrito. Con esto parecía terminado por entonces el negocio y, permítaseme decirlo, el escándalo; pero más tarde, y después de haber tratado de otras materias, volvió la presidencia a ponerme en discusión para arrancar, como arrancó del desapercibido Congreso una orden para enjuiciarme. Pedí copia de esta y de toda otra providencia que hubiese recaído a mis solicitudes, y se me mandó la del acto por el cual pasaron mis reclamos a una comisión, diciéndoseme de palabra por un dependiente de la secretaría que no había otra providencia. Pedí de nuevo copia de la orden para formarme causa, y se disolvió el Congreso sin decretar la solicitud. He procurado por varios medios imponerme de la referida orden, y no aparece comunicada a nadie. Estos son los hechos que han producido los cuentos que circulan en esta ciudad.

Yo procuraré que se ponga en ejecución la orden y a su tiempo publicaré todo el expediente con sus resultados. Mi objeto por ahora no ha sido otro que el de instruir al público, a quien con dañada intención se ha hecho creer que yo pretendí burlarme del cuerpo legislativo. Bastaríame mi conciencia y lo muy conocido que soy en el lugar para esperar que mi carácter circunspecto y moderado desmintiesen la imputación, si se tratara de dichos o cargos individuales; pero se trata de un decreto del Congreso, y es necesario instruir a todos, para que todos puedan juzgar. Así lo exige mi propia dignidad, el aprecio que tengo por los naturales del país que habito y el respeto que debo a las autoridades constituídas. Como se vé de la precedente relación, los que han pretendido poner en ridículo al Congreso

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

son aquellos que por saciar sus malas pasiones no respetan ningún hombre, ninguna reputación; que hoy denigran al que enaltecen mañana, sin reparar a lo que se deben a sí propios; aquéllos que para saciar sus malas pasiones aceptan todo medio como legítimo y no hay puesto de que no abusen. Si estos no hubieran sorprendido al Congreso, no le habrían hecho descender de su alta misión de legislador para ocuparse en discutir a un hombre privado, ni obligándole a tolerar que el presidente del cuerpo pretendiese cubrir el mal desempeño de sus deberes a costa del buen nombre de todos, con un escándalo parlamentario. Digan los hombres de buen sentido, si aun siendo cierto que los que firmaron el falso decreto lo hicieron por error, no faltaron a sus deberes como empleados ineptos o negligentes, capaces de comprometer la dignidad y seguridad de la República suscribiendo a ciegas los actos que les presenten a la firma.

Yo no me extenderé demasiado en las reflexiones que se desprenden de la naturaleza de los hechos referidos, porque sería hacer ofensa al buen juicio de los dominicanos: ellos saben que sin atormentar la razón de los hombres no se les puede inducir a creer que haya delito en la pretensión de evacuar una prueba; que por su constitución tienen derecho a ser tratados con arreglo a las leyes, y no a los caprichos de los funcionarios públicos; ellos no pueden confundir la inmunidad del cuerpo legislativo, ni dejarse fascinar hasta el extremo de creer que no sean responsables los diputados por las prevaricaciones de cualquiera especie ante los tribunales, y ante la opinión pública por toda falta en el ejercicio de sus funciones. Es verdad que el Congreso no puede ser juzgado en su calidad de poder público; pero el diputado que delinquiera y se hiciera reo de falsedad sería justamente presentado ante los tribunales por cualquier ciudadano: contra el Congreso no hay jurisdicción; pero él la tiene contra cualquiera de sus miembros: que la libertad de opinar no puede traducirse por la libertad de cometer delitos. Así pues, el ciudadano o el extranjero que con las pruebas en la mano acusa ante la nación al Congreso, ante los tribunales a los diputados delincuentes, ante el mismo

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Congreso al representante que desempeña mal su misión, obra en su derecho según las leyes, y debe hallar pronta justicia en vez de dicterios y persecusiones; de otra suerte ni habría República ni libertad. Pues bien, yo no pretendo nada de esto, sino únicamente evitar que un decreto no expedido por el Congreso tuviera fuerza legal contra mi. Mas, yo no llegué a pedir siquiera la prueba que necesitaba, sino que tuve la intención de formarla; y por esta intención, no obstante haber desistido de ella devolviendo el expediente a la Cámara, en un país de leyes, de libertad, en una República se me manda enjuiciar!

Fallen los hombres sensatos si fuí yo o el señor Felix Delmonte quien pretendió poner en ridículo al Congreso.

Santo Domingo, Mayo 4 de 1850.

A. COEN.

Hoja impresa. Archivo del Lic. C. Larrazábal Blanco.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

64.—¡Alerta!, dominicanos. Santiago, 1 septiembre 1852

A LOS HIJOS DEL 27 DE FEBRERO (17)

CAROS COMPATRIOTAS,

Hay una opinión algo corriente en el extranjero, una opinión peligrosa para tranquilidad vuestra, de que los Dominicanos se encuentran hoy divididos en una porción de partidos: unos a favor de la Inglaterra, otros a favor de la Francia, algunos mostrando simpatías por los Estados Uni-

---

(17) De un folleto, impreso en Santiago en 1852, 22 páginas. Hay un ejemplar, único que conocemos, en la Biblioteca del Congreso, en Washington, del cual obtuvimos copia fotográfica para el Archivo de la Nación. Parece, según diversos indicios, que su autor fué Teodoro Stanley Heneken, residente en el Cibao desde años atrás.

dos, y pocos sosteniendo el partido nacional o del 27 de Febrero, cuya divisa es "a todo trance la independencia".

Semejantes opiniones se debe creer resultan de malos informes que han llegado a aquellos que juzgan superficialmente.

Lo que hay es que existen opiniones en la República como debe de haber en toda sociedad humana; pero se cree que no hay partidos peligrosos a su bienestar. Cada hombre es dueño de formar una opinión o modo de pensar suyo, y no hay potencia mundana capaz de restringirle este derecho.

Estas opiniones dimanan a menudo de las circunstancias que rodean al hombre; asi es que los empeños críticos en que se ha visto el dominicano han influído a veces en hacerle creer en la necesidad de una protección o un apoyo extranjero. Esto ha dimanado de una falta de confianza en sus propias fuerzas.

El resultado de la lucha con Haití ha probado que un pueblo unido y fiel a su propio interés y honor puede hacerlo todo, y esto debe haber disipado semejante ilusión. La Constitución de la República ha criado esta unanimidad y unión de fuerzas, y es la única salvaguardia de la libertad dominicana.

Esto no quiere decir que nos convendría enteramente despreciar los buenos oficios de aquellas naciones dispuestas a promover nuestra felicidad; al contrario es nuestro interés entrar en relaciones con todas aquellas cuyo prestigio presta algún apoyo a nuestra independencia, y contribuye a la extensión de nuestras relaciones de comercio.

La conducta de aquellas naciones para con nosotros será la mejor evidencia y garantía de su buena fe, y de la confianza a que podremos entregarnos.

Las preocupaciones son propias del fanatismo y de la ignorancia, cada uno es acreedor por su respectivo mérito, y los hechos por lo regular acreditan la lealtad y la honradez. Este principio debe regir en toda comunidad de individuos.

Por desgracia, no se evidencian estas lecciones de sana

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

política en un remitido, que se encuentra en un periódico titulado el *Eco del Ozama,* con fecha cuatro de Julio último pasado y firmado "varios patriotas".

Tal vez se figuran estos varios patriotas que ciertamente se reducen a dos, que han cumplido con sus deberes para con la Patria, y en este concepto, pues, se trata de reparar su lógica. Aunque en efecto el remitido es demasiado ridículo para imponer, su insolencia por lo menos no merece el desprecio.

Lo que a su principio más nos asombra son los insultos gratuitos hechos con tanto descaro a la inteligencia y el buen sentido del pueblo dominicano.

El artículo empieza con un cañoneo contra el señor Cónsul inglés y concluye en diatribas contra el señor Heneken. Los dos son el blanco de todas las injurias que pudo reunir una pluma iracunda. Por fortuna las injurias no son razones, pero son las armas de los ignorantes e impotentes.

En cuanto al señor Cónsul, se expondrá algo sobre las calumnias dirigidas a él, no en calidad de defensa puesto que no la necesita, sino para ilustrar un poco al pueblo dominicano sobre el valor intrínseco de ellas.

ACUSACIONES AL SEÑOR CONSUL INGLES

Entra en materia el *Eco* como se expresa, tomando las cosas desde muy atrás, y acusa al señor Cónsul de haber propuesto a nuestro Gobierno que se alzara con el mando y entregase la República a los haitianos.

¡Qué sabio es el *Eco* en su primer ensayo; como si el Gobierno fuese la República, o si el Gobierno fuese el pueblo dominicano para poderse entregar así!, pero se evidencia en esto que no fueron tomadas las cosas bastante atrás, porque nada se dice de la embajada anterior del señor Raybaud, que vino en persona desde el Puerto Príncipe a fines del año 1848, y cuyas proposiciones al Gobierno eran propiamente aquéllas. Nada de esto se confiesa ni se descubre,

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

y resultó que Soulouque, viendo que la misión de Raybaud no respondía a su intento, entonces modificó las proposiciones, las que en segundo lugar fueron remitidas al señor Cónsul inglés, cuyas proposiciones se limitaron a que hiciéramos una federación con Haití.

El señor Cónsul, quien en su posición diplomática no podía enteramente desentenderse de presentar las proposiciones aun contrarias a sus convicciones personales, sin embargo no dejó de expresarlas como proposiciones inadmisibles, como consta de piezas existentes en manos de varios. ¿Cometió el señor Cónsul inglés en esto algún crimen u ofensa hacia los dominicanos?

El objeto del Gobierno inglés en mandar su agente consular a Santo Domingo era el de sostener la causa dominicana, no cabe pues en razón del más ignorante creer que el señor Cónsul podía jamás pensar en hacer traición a la vez, tanto a la República como a su propia reputación y porvenir, con todas las miras del Gobierno de Su Majestad Británica, recomendando aún una federación con Haití! Semejantes bajezas sólo pudieran originarse en el vil corazón de aquel que las ha podido expresar.

En cuanto a los desconfiados de la Inglaterra a que se refiere el *Eco*, ellos podían haberse expresado como dice, y esta es precisamente la especie de lógica que ciertos hombres emplean cuando se sirven de argumentos con los desdichados que creen ellos no les pueden jamás contestar. Así es que nada hay que admirar en el homenaje hecho a la Inglaterra, en premio del reconocimiento de un puñado de dominicanos como pueblo libre y soberano, de sus empeños en negociar para nosotros la paz, de su intervención armada en defensa nuestra, manifestando que en todo esto la Inglaterra sólo está "vendiéndonos un afecto que no profesa".

Esto es demasiado trabajar y gastar para conseguir una mala reputación. ¿De qué modo quisiera el *Eco* que nos sirviese la Inglaterra para no merecer semejantes oprobios? Pues a pesar de los empeños de la Administración en ocultarlo al conocimiento del pueblo dominicano, es un hecho positivo, cuando la marcha de Soulouque sobre Juana Mén-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

dez con un grueso ejército en el mes de septiembre de 1851, que tres vapores de guerra ingleses se apostaron en el Guarico y siguieron a los haitianos hasta Bayajá con órdenes de impedir la invasión haitiana, y hasta apresar la flotilla. ¡Imagínese ahora cuál podía haber sido el resultado de la invasión, si los vapores ingleses, en lugar de estar atajando a los haitianos, hubieran ayudado a estos enemigos nuestros, combinando con ellos los ataques, y proveyéndoles con las municiones de boca y de guerra. Es poco decir que el Cibao, bajo cualquier aspecto, hubiera sido desolado.

Muy evidentes son los motivos porque el *Eco* llora al ver que la generosidad y la filantropía inglesa nos haya reconocido tanto, apoyado y plantado en el círculo de las naciones, imponiendo así a las demás naciones la misma obligación.

Este paso en efecto fué la más acertada política, porque a la vez interrumpió todos los sueños y todas las conspiraciones de aquellos que comprometen a cada paso la causa y la libertad dominicana. No es nada admirable, pues, que éstos se quejen. Así es que todos los dominicanos amantes de su patria, poseídos de sentido común, no dejan de reconocer los grandes beneficios que nos ha hecho el abrigo de la Inglaterra, un abrigo que nos ha colmado de beneficios, tanto por el influjo que ejerció sobre la moral de nuestros enemigos, como por el gran prestigio político que nos dió, y que ninguna otra potencia se atrevió a darnos, hasta que la Inglaterra trazó el camino e impuso al mundo con su generoso ejemplo.

Ahora, ¿quién propuso el tratado con la Inglaterra? El señor Báez. ¿Quién acudió a la Inglaterra solicitando la mediación? El señor Báez. ¿Quién concluyó el tratado con la Inglaterra? El señor Báez. Y en retribución por haberse la Inglaterra prestado y consentido a las proposiciones dominicanas, es por lo que sus buenos servicios están calificados por el *Eco* como traiciones a la República. Desde luego, el señor Báez será el motor de estas conspiraciones, si creemos al *Eco* cuando se jacta de que "el señor Báez es quien ha celebrado los tratados que preconizan por el

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

mundo civilizado nuestra independencia absoluta": y sin embargo, de esta arrogancia y adulación, el *Eco* proclama que la Inglaterra, prestándose a estos mismos tratados solicitados de nuestra parte, "nos vende un afecto que no nos profesa". ¿Quién puede comprender semejante fárrago de necedades si no es el *Eco*, que sabe muy bien que en todo eso el señor Báez obró por el impulso del señor Libertador, y que en lugar de ser la Inglaterra quien vendió un afecto que no profesaba, tal vez era el señor Báez quien obró contra sus profundas antipatías, bajo el influjo de un inteligencia dominante, y los consejos del temor?

Es bien sabido y notorio tanto por las instrucciones que llevaron los comisionados a la Europa en el año 1846, como por las negociaciones practicadas, que la Inglaterra fué la última potencia a quien el Gobierno dominicano se dirigió, y después de haber gastado de balde dos años enteros en vanos esfuerzos acerca de los gabinetes de Madrid y de Francia sin provecho alguno, fué que por último los comisionados recurrieron a la Inglaterra, que aceptó bondadosamente y sin retardo alguno sus proposiciones. ¿En qué se funda, pues, el *Eco* cuando expone que se negó, fingiendo un escrupuloso respeto por los derechos de la España?

El atribuir como hace el *Eco* a la ausencia del señor Raybaud del Puerto Príncipe la invasión de Neiba, es otra crasa equivocación. El señor Raybaud dejó su vicecónsul, hombre de talento, encargado de los negocios del consulado francés, quien podía y debía haber obrado si hubiese que hacer. Todo lo contrario; se puede dar gracias a Dios por la propia ausencia del señor Raybaud, porque juzgando por sus antecedentes, sería mucho más legítimo el creer que con su presencia en el Príncipe la invasión hubiera sido tal vez un negocio mucho más serio.

En cuanto a la última tregua de un año de que habla el *Eco*, resultó que Soulouque, pasmado por el recurso a la fuerza desplegada por la Inglaterra y la Francia, y deshecha ya la invasión que intentaba, se vió reducido por la demostración de la parte de los cónsules, apoyada por cinco vapores de guerra en el puerto de Gonaives el día 3 del

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

mes de Octubre próximo pasado de 1851, a entrar en la tregua propuesta de un año, y fué entendido expresamente en el acto que dicho año había de ser empleado en entablar los preliminares de paz entre los dos beligerantes. El Emperador Soulouque, de su parte, en cumplimiento de las condiciones exigidas por los señores cónsules, a la vez dirigió un oficio al Cónsul inglés, ofreciendo que serían bien recibidos los comisionados que el Gobierno dominicano tuviese a bien de mandar al Puerto Príncipe para dar cumplimiento a dichos preliminares; copia de cuyo oficio fué entregada por el señor Schomburgk al señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República Dominicana.

Los motivos por que el señor Báez no se dignó de prestar la menor atención a este paso conciliatorio de parte del Emperador Soulouque por el espacio de cosa de seis meses, y hasta no llegar su íntimo amigo el señor Raybaud de Francia, pertenece a él mismo explicar y satisfacer a la nación. Cuando por fin se prestó, fué de un modo que nada ofrecía de un feliz éxito, y el *Eco* en su número del dos de mayo tiene la caridad de echar a cuestas del señor Cónsul inglés el mal resultado, que por todo el mundo fué más que previsto.

Por la exposición acabada de hacer los hombres sensatos pueden formar un parecer competente y de un todo de lo calumnioso e infame del artículo comunicado en el *Eco* del 4 de julio.

El Cónsul inglés es acusado de tantas cosas que si tuviesen aun apariencias de verdad, redundaría en gran descrédito de la reputación y del patriotismo del mismo señor Báez, el que no haya hecho un ejemplar. Sería admirable que tantos desórdenes hubiesen sido permitidos hasta ahora, con el mayor sigilo y connivencia de parte del Gobierno que los ha tolerado. Prueba evidente de que todos son calumnias, falsedades y las invenciones del día.

Puede haber mayor calumnia, como lo manifiesta el *Eco* al mundo entero, que el comparar a los dominicanos con los salvajes del Orinoco, alegando que su patriotismo es a trueque de una botella de moscatel! Esta es la primera ocasión

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

en que se han visto tachadas de crimen las complacencias de la vida.

¿Cuál debe ser más criminal a los ojos de los dominicanos? ¿El regalo que nos hizo el señor Raybaud, conduciéndonos desde el Puerto Príncipe y bajo el amparo del pabellón francés al traidor Alcántara, de que nada se dice; o las finezas de uso de todo caballero a nuestra gente rural, en agradecimiento por la hospitalidad disfrutada en los caminos?

DETRACCIONES DEL SEÑOR HENEKEN

Convendría ahora referirse a los desatinos empleados contra el señor Heneken. Se cree que se puede en toda confianza dejar su exculpación enteramente a la inteligencia y al buen juicio de sus compatriotas. Ellos saben apreciar su conducta pública algo mejor que el *Eco del Ozama*.

En todo esto el pueblo dominicano verá que el *Eco* ha hecho a uno de los más leales dominicanos el único honor que se atrevió a atribuirle, el honor comprendido en su temor y en su odio.

Le teme y le odia al señor Heneken, porque sus opiniones concuerdan con la mayoría de los dominicanos, y porque conserva siempre el reconocimiento y el amor de hijo al honroso Santana. Estos son los crímenes del señor Heneken.

Algunas líneas trazadas por una mano providencial, refutando las calumnias en oprobio de la Patria que publicó LA REVISTA DE AMBOS MUNDOS en París, han contrariado las aspiraciones de una ambición criminal y han sondeado la profundidad de una conciencia no muy accesible a la voz de la verdad.

Aquellas líneas aparecen como el órgano de un poder, pero en efecto son algo más; porque son las expresiones de la conciencia del género humano, el órgano de aquel sentido que distingue al hombre del bruto, la expresión de aquella ley eterna de la moralidad que los perjuros no pueden corromper, ni puede eludirla todo el prestigio del poder.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

El motivo de todo es como se acaba de decir, que un dominicano libre como se cree y se figura, con la facultad de aprobar o desaprobar, ha cometido el mayor de los crímenes en pretender manifestar una simpatía, una opinión o una especie de predilección a favor del señor Libertador de la Patria.

Se cree que sus simpatías no son particulares para ser así señaladas y ultrajadas. Se cree que son de acuerdo con la mayoría de los dominicanos, y es la mayor injusticia el pretender acusar al señor Heneken de traición por la preferencia que muestra a favor de aquel ciudadano, que cree en todo su juicio el más a propósito para establecer el bienestar de la nación.

Los delitos que el *Eco* especialmente trae a la atención pública son el arresto del señor Heneken por insubordinación, su amistad con el señor Cónsul inglés; y ha sacado de la *Revista de Ambos Mundos* el infame proyecto de desacreditarle para con sus compatriotas, imputándole el ser agente secreto y a sueldo de Su Majestad Británica.

Todo esto no mereciera más que la risa, si no fuese necesario condescender en algo para siquiera satisfacer una curiosidad ya despertada.

El señor Heneken no salió al extranjero a fin de complacer a su amigo el señor Cónsul inglés, y mucho menos con la mira de apoyar una defensa que él no necesita; él se embarcó para su propia distracción, para la mejora de una salud quebrantada desde la campaña de 1849, para adquirir conocimientos necesarios para los adelantos del país, y más que toda otra cosa, influído por la posición peligrosa de la República, para velar en su conservación política. Estos son los motivos que han inspirado al señor Heneken a que se embarcase con el deseo de ser útil a sus compatriotas.

SU AMISTAD CON EL SEÑOR CONSUL INGLES

La Inglaterra, primera y mejor amigo de los dominicanos, habiéndonos sacado del estado de insurgentes y re-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

beldes en que yaciamos, reconociéndonos ante el mundo con los fueros de un pueblo libre y dándonos la mano fraternal de igualdad en el asiento de las naciones, mandó su agente consular a Santo Domingo en testimonio de su sinceridad y cordial afecto.

Pues de delito le está acumulado al señor Heneken una amistad con ese digno sujeto, el representante acerca de nosotros del pueblo más generoso, más imponente del globo, y el más capaz de sernos útil; ¿y por qué? Porque participa el señor Cónsul también del desgraciado aprecio general entre los dominicanos a favor del señor Libertador en lugar del señor Báez.

"Desde luego", dice el *Eco*, "empezaron a dudar del señor Heneken". Repara bien que no eran convicciones ni pruebas, sino dudas que se elevaron por tener este señor un corazón susceptible, como los demás del género humano y hasta los brutos, del sentimiento de la amistad; y resultó de esas dudas efectivamente que el señor Heneken fué acechado como un mostrenco cada vez y cuando paseaba haciendo amores con una indianita de un campo adyacente a la ciudad; y por poco no pagó el señor Heneken muy caro su indiscreción en San Cristóbal.

SU CONDUCTA INSUBORDINADA

En los momentos de aquella alarma en el mes de enero de 1850, causada por la presencia de una escuadra sospechosa en frente de la ciudad, no había órdenes ningunas prohibitivas de salir de la plaza, como se alega y es notorio. El señor Heneken a más de eso se embarcó públicamente en el muelle, en presencia del señor Ministro de la Guerra, de quien dimanó la orden de arresto, y a quien saludó en el acto, como igualmente a la oficialidad de servicio allí presente.

Si hubo órdenes en contra no fueron publicadas ni comunicadas; ningún oficial las sabía. El señor Heneken entonces no cometió ningún delito ni acto de insubordinación.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Se suponía al enemigo bloqueando el puerto; el señor Heneken fué a reconocer y poner fuera de duda lo que tenía sobresaltada toda la ciudad; y logró por este hecho desinteresado al pisar el suelo en cuyo amor e interés se aprontó una orden de arresto!

Este arresto si hubiese sido destinado el señor Heneken a un local correspondiente al delito, no hubiera sido tan insoportable, pero fué destinado en la puerta de la Fuerza, para atropellarle y exhibirle como un objeto ridículo a los paseantes y a los militares, que siempre le han mirado con respeto.

SUS SENTIMIENTOS MERCENARIOS

En cuanto al infame proyecto francés de pretender establecer al señor Heneken como sueldista extranjero, es el mayor agravio y el mayor oprobio con que se ha podido manchar la nación dominicana, puesto que los autores quieren demostrar que la causa dominicana no puede merecer afecto alguno que no sea mercenario. ¡Mengua de enemigos!

La conducta pública del señor Heneken o ha sido pura, dimanada de un patriotismo fervoroso y espontáneo, o ha sido mercenaria.

Los "varios patriotas" ganan poco con sus aserciones calumniosas.

En el supuesto caso de que el Gobierno inglés le haya satisfecho al señor Heneken para esforzarse a favor de la República alcanzando con justicia una posición prominente, como la confiesa el mismo *Eco*, algún agradecimiento habría merecido el Gobierno inglés para que tanto se ocupase en pagar servicios por la patria.

El resultado sin embargo prueba que ni el Gobierno inglés, en el supuesto caso de su afición por la República, ni el señor Heneken por sus servicios desinteresados, han sido acreedores aún al trato que enseña la civilización. Todo dimana de la misma causa: que el señor Heneken nunca ha desistido de apoyar los méritos del insigne Santana. En

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

esto siempre para el misterio, y a pesar de encontrarse el señor Heneken ya reducido a la pobreza, como fuerza era con el sacrificio de todo su haber y todo su tiempo desde la revolución, en las aras de la patria; sin embargo, por pobre que sea, se cree que nunca necesitará del oro inglés para enfervorizar su corazón dominicano.

Por desgracia, el señor Heneken no se ha perdonado ni eximido jamás de ningún servicio, ni en ninguna circunstancia que se ha ofrecido para poder ser útil a la patria, hasta valerse de ser espía, como le tachan, por haberse aprontado en el mes de marzo de 1844, para la salvación del Cibao; y el gran mérito de que es acreedor son los ultrajes del *Eco del Ozama.*

Por la República, el señor Heneken no ve ni al señor Báez, ni el *Eco del Ozama,* ni las calumnias, ni las amenazas, sino sólo a sus hermanos dominicanos.

LA CABEZA DEL ESTADO

El *Eco* se equivoca y acusa malamente al señor Heneken de espíritu de venganza. Siempre es el caso que el malicioso atribuye los efectos a una causa la más conveniente, y que los interesados interpretan las miras ajenas por las influencias que rigen las propias. Se queja también de personalidades, olvidándose enteramente el adagio de quien tenga casa de vidrio que no eche piedras a la del vecino.

Las miras del señor Heneken no son personalidades, sino los intereses amplios y más preciosos de los dominicanos.

En este sentido, el señor Báez nunca ha gozado de una reputación muy brillante en la opinión del señor Heneken, en cuanto a sus cualidades para administrar los intereses de un pueblo libre.

El señor Báez no ha infundido la confianza necesaria en que debe descansar la administración de un Estado. Los ramos más interesantes al pueblo, las garantías sociales de la justicia y de la policía son notablemente desorganizadas.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Ha prevalecido en su administración, una falta de ingenuidad y de franqueza, generalmente reconocida en sus disposiciones para con el pueblo, cuando éstos son los únicos interesados en las operaciones gobernativas, y los responsables de ellas. Ha pesado con una mano de hierro sobre el pueblo en el alistamiento militar, un paso excusado, pero no por su ambición.

Ha permitido figurar en el *Eco* una amenaza al señor Libertador, de que podía algún día verse solo como en 1848, y que tal vez el Gobierno no se atrevería aún a emplearle, cuando es bien notorio que por complacer a Santana logró el señor Báez su elección, y jamás por la voluntad del pueblo. El general Santana nunca ha estado, ni jamás se verá solo, y el señor Báez no debía olvidarse que su posición política depende exclusivamente de la voluntad de Santana.

Ha sido costumbre conferir en el ejecutivo poderes extraordinarios durante el receso de las Cámaras, más no tenemos un ejemplo en que usando de aquellas facultades, haya el señor Báez dado detallada cuenta al Congreso, como prescribe la Constitución, tan luego como se reúna.

El enemigo más encarnizado contra nuestras instituciones y segundo únicamente con Soulouque, ha sido el señor Raybaud. Este hombre habiendo agotado todos los medios para alimentar la guerra y destruir la República, que miraba como una espundia que hacía sombra a los intereses de la Francia, vino de embajada del Puerto Príncipe para proponernos de parte de Soulouque las más denigrantes condiciones, las de entregarnos en cuerpo y alma a su discreción.

Las piezas comprobantes de esta misión, fueron sometidas a la comisión de relaciones exteriores en que figuraba el señor Báez luego de su vuelta de Europa, pero el pueblo dominicano no ha sido jamás instruído de ello por ningún informe.

Después fué solicitado un permiso para que el Cónsul de Francia pudiese transitar por tierra del Puerto Príncipe a la ciudad, el que fué acordado, y las órdenes correspondientes dadas a los jefes en la frontera. Esta disposi-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

ción no fué sino una estratagema para mejor acomodar al General Alcántara la ocasión de visitar al Emperador Soulouque, un acontecimiento que muy pronto tuvo lugar.

Llegado el General Alcántara al Puerto Príncipe, festejado por el Emperador, corrompido y dado sus instrucciones, el señor Raybaud volvió a Santo Domingo, y condujo el precioso regalo, el insigne traidor, quien por su influencia e intervención fué repuesto en su antiguo mando de la línea del sur, por donde estaba Soulouque ya disponiendo su marcha.

No se concluyeron aquí las dañadas intenciones del señor Raybaud hacia nuestra República; tuvo el atrevimiento y la vileza de prevalecer con las flaquezas del Presidente Jimenes, que tal vez logró corromper igualmente, para que fuesen entregados bajo la propia custodia del señor Raybaud los trescientos marineros haitianos que teníamos prisioneros. Soulouque mediante esta traición pudo disponer su flotilla y reforzar su ejército, que pocos días después ya en memoria de todos, se puso de marcha en el mes de Abril de 1849; y el resultado fué que por muy poco hubieran dado al traste con nuestra existencia política.

Ahora es notorio que entre este señor Raybaud y el señor Báez existe la mas estrecha confianza.

Si el señor Báez ha debilitado todo respeto y confianza pública en su administración, han contribuído mucho a ellos sus relaciones con el señor Raybaud y también las proposiciones ruinosas de un monopolio francés que trajo consigo de París, y cuyas proposiciones infames llegaron aún a ser sometidas a la consideración del Congreso Nacional.

Que el señor Báez tratase al señor Raybaud con distinción, y se sometiera con tanta ceguedad a los consejos de un enemigo tan declarado de la República, es sumamente extraordinario, e indica por consiguiente la medida de confianza de que el mismo es acreedor.

Hasta lo último, cuando el Gobierno Francés desesperado ya de mejor resultado, y se vió en el caso forzoso de adoptar la política trazada por la Inglaterra y entrar en

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

un tratado, el señor Raybaud ha querido apoderarse de Samaná con cinco mil franceses de su amo.

En cuanto a las proposiciones de empréstito que trajo el señor Báez de su paseo en París, ellas demuestran a la vez la más profunda ignorancia de hacienda y la más dañada intención contra la patria.

Las referidas proposiciones establecieron que la República remitiese la suma de dos millones de pesos fuertes en obligaciones ganando un interés de un diez por ciento al año, a favor de los tenedores, para ser vendidas en el mercado de París al precio que se diera y sin garantía ninguna de la parte del contratista negociador. Después del rebajo de enormes cargas establecidas de antemano, nada ofrecía de remesa hasta la expiración de un año, cuando el resultado de los dos millones a la evidencia del tiempo se hubieran reducido a poco mas o menos cien mil pesos. Dada la felicidad de haber recibido estos cien mil pesos, los ciudadanos de la República hubieran quedado responsables a pagar la suma devengada por intereses cada seis meses, de noventa mil pesos fuertes, pagaderos en París a su propia cuenta y riesgo; quedándose comprometidos en garantía por el cumplimiento de la parte de la República Dominicana, la cosecha de tabaco y los derechos de la Aduanas. Cuyo negocio, si se hubiese verificado, hubiera causado un trastorno espantoso y la ruina completa de todos los haberes de los dominicanos.

El señor Báez, contrariado en este atentado por la demostración del Cibao y por la invasión de Soulouque, sin embargo nunca ha abandonado el proyectado monopolio, un sistema concebido en ruina de todos para el engrandecimiento de un solo individuo.

Con esta mira resistió a favorecer el bienestar y sacrificó los intereses de su patria, cuando en el mes de Noviembre 1848 podía haberse celebrado el tratado con la Inglaterra; pero se opuso el señor Báez, porque ese Gobierno en su honrosa solicitud para asegurar la libertad de industria a favor de ambos pueblos, protestó en contra del privilegio de los monopolios. Y todavía cuando por instan-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

cias del General Libertador en el mes de Marzo 1850, se halló en el caso de celebrar el tratado, y a pesar de ver que hasta el déspota Soulouque se había visto ya en el caso de abandonar ese sistema antipolítico, persistió el señor Báez en la reservación de poder valerse de los monopolios durante el estado de guerra.

Para hacer la guerra interminable, o por lo menos atrasar por un tiempo indefinido toda esperanza de un acomodo con Haití, el señor Báez ha dispuesto últimamente con fondos del pueblo dominicano el proveer a la introducción de una población francesa en Samaná, con cuya medida hasta se compromete la misma existencia de la República.

¿Cual es la garantía que ofrece el señor Báez para que una población de unos cinco o seis mil franceses, hallándose establecidos en Samaná, no pretendiese jamás reclamar la protección de la Francia por cualquier motivo, sea justo o injusto? Un acontecimiento tal vez conveniente para llenar las miras de la Francia y hasta traer en sus consecuencia la ruina de los dominicanos! A lo menos, ya hemos tenido un ejemplar en los reclamos de unos filibusteros, los que agachados en los montes del oeste imploraron la protección de la Francia, la que no titubeó en valerse de ellos para apoderarse en aquel tiempo de la tercera parte de la isla.

Fácil es el comprender, pues, como y porque las miras y los intereses del señor Báez no concuerdan con los intereses del pueblo dominicano; y por consiguiente con la ilusión siempre reservada de poderse en el porvenir establecer los monopolios, todos sus esfuerzos propenden a que no se concluya jamás la guerra con Haití. Añade a todo esto, la especulación de poderse reelegir a la presidencia en despecho de la Constitución, y desde luego podrán los dominicanos apreciar el peligro que les amenaza y las cadenas que les serían forjadas.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

CONCLUSION

Es en balde que el señor Báez o el *Eco del Ozama* empleen su tiempo en esfuerzos para desacreditar al señor Heneken con calumnias y mentirosas aspersiones de ser haitiano; de cuanto se puede proferir esto es lo que será más despreciado por el pueblo dominicano. Es ultrajar enteramente el sentido común, es despreciar la inteligencia de la comunidad, y bien se ve en esto como el *Eco* sobresale en la profesión de embaucador. En efecto se hace muy ridículo.

El *Eco* con la mayor liviandad, y sin mas datos que sus vanos caprichos, atribuyéndole al señor Heneken unos folletos extranjeros, se cree autorizado para hacerle responsable de un montón espantoso de patrañas.

Entre otros delitos está acusado el señor Heneken de "proyectos interesados", de querer comprar tierras por cuatro reales y fijarse en Samaná! Como si los ciudadanos dominicanos no comprasen y vendiesen tierras todos los días y mudasen su domicilio. Gran delito esto para el señor Heneken.

El valor legítimo de las cosas es el precio que producen en el mercado, y este valor fluctúa continuamente en proporción a la demanda y las circunstancias. Un propietario que desea vender terrenos procura conseguir el mejor precio para su finca. Si no hay quien le de mas de cuatro reales y el dueño está satisfecho, nadie tiene que ver en el negocio. La venta está autorizada por la ley, y es una facultad privativa a todo dueño la de traspasar su propiedad a favor de cualquiera mediante la indemnización que le satisface. El dueño puede hasta ceder su propiedad a título gratuito si así le conviene.

Por Dios santo, ¿cuando tendrá el *Eco* juicio? Si el señor Heneken no entretuviera proyectos interesados no sería hombre, no pertenecería a la familia del género humano.

Como hay muchos objetos de interés, así también hay varios modos de disfrutarlos. El objeto de mayor interés

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

para unos es el oro, para otros es el honor, y algunos se complacen en contemplar el bien de sus semejantes y en proveer a su felicidad. Uno se halla colmado de delicias en la posesión de una muchacha, otro en la disipación del juego, y no pocos se regocijan en las alucinaciones de la bebida.

Por lo regular la sed del oro abraza la mayoría, porque mediante ello los hombres logran con más facilidad el saciar sus pasiones. Como quiera que el señor Heneken es un hombre de pasiones, de carne y de sangre como los demás hombres, con tanta necesidad de comer su diario sancocho para el sustento de su alma como el señor redactor del *Eco*, se debe creer que apetece los medios de satisfacer estas necesidades del miserable cuerpo como cualquier otro.

El *Eco* ha predicado mucho, y ha pretendido a gran sabiduría en la ciencia de la economía política, cuya norma es LA LIBERTAD DE INDUSTRIA. El hombre industrioso en todas las regiones de la civilización está protegido y apreciado, enriqueciéndose, y aunque las riquezas son para él y son el fruto de sus sudores, contribuyen al poder y a la grandeza del Estado. Es notorio que los terrenos baldíos de la República hace tres siglos y medio no han producido el valor de cuatro reales de beneficio para nadie; es notorio que la administración del señor Báez no ha dado ningún destino ventajoso a estos terrenos, sin embargo se atribuye por delito al señor Heneken el querer dar, bien que nunca los ha ofrecido, sus cuatro reales por ellos.

En el supuesto caso que el señor Heneken estuviese dispuesto a dar esos cuatro reales, sería con la mira tal vez de establecer labranzas, fábricas, minas, ferrocarriles, vapores, y otros objetos, que a la vez suministrarían a sus necesidades corporales y a la dignidad de la nación. Es muy claro que el señor Heneken en la prosecución de semejantes empresas no trataría de robar ni de perjudicar a nadie; en todo caso haría un papel muy insignificante, puesto que no las podía hacer por sí solo; así es de creer que semejantes empresas proporcionarían una honrosa colocación para ganar la vida y la comodidad a millares de jóvenes domini-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

canos, ahora sin destinos y comparativamente en la miseria.

En medio de semejante colmenar de obreros, el señor Heneken sería uno y nada mas que uno de ellos, no comería mas que el pan diario con ellos, y a pesar de haberle costado los terrenos sólo cuatro reales, es incuestionable que las mejoras quedarían para la nación; porque en muriéndose es más que claro al entendimiento más rudo, que el señor Heneken nunca podrá llevarlos consigo al otro mundo.

Entonces tal vez nos dejaría una prenda de algún valor, cuyo sitio hoy en día bien se le puede regalar y hasta perdonarle los cuatro reales. Los terrenos baldíos en ninguna región del globo tienen valor efectivo; ellos solo adquieren valor y estimación a proporción de sus mejoras, y a proporción que se hallan convertidos en manantiales de producción. Este es el único modo de que una nación logra ser rica y poderosa valiéndose de sus terrenos.

El señor Heneken efectivamente hizo la proposición de arrendarle un terreno baldío al Gobierno en el año 1848. La proposición fué sometida al Ministro del ramo, luego por el señor Ministro al Congreso Nacional, y éste augusto cuerpo la aprobó y ordenó la ejecución del contrato. A pesar de todos estos pasos apoyados por piezas justificativas, que al parecer debían afianzar el interés particular, el referido contrato fué derrocado en todas sus partes en el momento en que alcanzó el señor Báez el poder. Por supuesto desde semejante demostración de la mala fe y la perversidad se ha paralizado toda esperanza en mejoras. El *Eco del Ozama* sin embargo tiene el descaro de pretender que existan garantías sociales en la República.

El atraso de las repúblicas Hispanoamericanas proviene de sus incesantes revoluciones. Estas no tienen su origen en que los españoles son más difíciles de gobernar que otras naciones, sino en la ausencia notoria de toda habilidad política, y especialmente en la puerilidad de aquellos que se esfuerzan en agarrar el mando. La forma ostensible de un gobierno, sea popular o sea despótico poco impor-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

ta, mientras que la mala fe, la ignorancia y las preocupaciones de los hombres a quienes se confía el mando, apoyan sus poderes temporales en la espoliación y en las restricciones. Habla ahora por Dios del patriotismo y de la muy jactada sabiduría en la economía política; el sembrador de tabaco en el Cibao sabe mucho mas que el *Eco*. Habla ahora y declara a quien es de derecho atribuirse el *oculto plan* de no dejar crecer y engrandecerse las repúblicas Hispanoamericanas.

JUSTICIA PARA LOS DOMINICANOS

Unos folletos extranjeros que circulan en la República, que el gobierno ha recogido con tanto empeño y tanto interés, se dice, y es manifiesto en todo su contenido, que la mira y la intención de esos folletos no es otra cosa que el instruir al pueblo dominicano sobre otro folleto francés llamado la Revista de Ambos Mundos, publicado en París, que en nada honra a la República. Las calumnias, si hubiera, no son obra del señor Heneken, sino obra del folleto francés; y parece que merecen la entera atención de todos los que llevan el nombre de dominicano.

Es difícil concebir en que consiste la libertad de los dominicanos, si no pueden leer un miserable folleto; a más de eso es un gran reproche sobre su ignorancia e incapacidad, el no poder juzgar para si en su legítimo derecho y sobre materias de suma importancia para la sociedad.

Si el pueblo dominicano no puede deliberar en su propio interés, ¿quién es pues el que ejerce poder legítimo? Nadie. ¿Cuál sería para ello el representante de esa legitimidad? El despotismo del señor Báez.

El folleto francés es atribuído a la pluma del señor Raybaud. (18) Si en ello, como es regular de creer, que sería el señor Heneken calumniado, hay también el mayor fundamento para satisfacerse que haría entera y cumplida justicia a su caro amigo el señor Báez. En cuanto a las

---

(18) Véase nota 16.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

quejas del *Eco* de que en estos folletos se trata al gobierno como faccioso, no sería el primer ejemplar; todo gobierno se hace faccioso luego que los representantes de la nación se apartan de los intereses y de las opiniones de sus constituyentes, y desde ese momento no son ya acreedores de la confianza pública.

Si no presentan estos folletos como dice el *Eco* más que mentiras, es menester recordar siempre que se originaron estas mentiras en Francia, que el folleto francés es el que lo ha provocado todo, y sin duda merecerán el desprecio general; sin embargo, se cree que pertenece especialmente a las atribuciones del pueblo dominicano como los únicos interesados en la cuestión, el reconocer y juzgarlas.

¿Por qué entonces está el pueblo privado de este derecho? ¿Con qué facultad está resucitada la aborrecible usurpación sobre el entendimiento de los hombres, practicada en un tiempo por la inquisición, cuando deben hallarse de venta estos folletos en cada tienda de la República?

Los hechos de todo hombre público pertenecen a la nación, son materias propias para la discusión de los interesados, de los responsables, pero el *Eco del Ozama* quiere insinuar que no.

HIJOS DEL 27 DE FEBRERO, caros hermanos de mi amor, estad unidos, atentos a la voz y a las necesidades de la Patria. Consérvese en toda su fuerza y en toda su pureza la sagrada Constitución del Estado. Todavía hay esfuerzos que hacer, todavía hay enemigos poderosos con quien luchar: ánimo hermanos, con nuestro bizarro Santana a la cabeza, y con la gracia del Ser Supremo haremos ver que un pueblo unido, y a una su voz, como se espera es el dominicano, podrá desafiar al mundo.

De sus verdaderos amigos y fieles consuelos.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Santiago de los Caballeros, 1 de Septiembre de 1852.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

65.—Manuel Mejía. Discurso. La Vega, 10 octubre, 1852

DISCURSO

Pronunciado por el señor General de Brigada Manuel Mejía, Comandante de Armas de la común de La Vega en el momento de la inhumación de los restos mortales del General de División José Nicolás Gómez, Jefe Superior Político de la misma provincia, el día 10 de Octubre de 1852

CONCIUDADANOS Y BRAVOS COMPAÑEROS DE ARMAS!!!

Ved aquí el espectáculo más triste que debe llenar de dolor a los dominicanos. Toda esa pompa fúnebre, todo ese estruendo militar, todos esos semblantes llenos de tristeza revelan que el impertérrito General Gómez ya no existe: todo ese aparato no es más que el último adiós que un pueblo agradecido dirige a uno de los más firmes baluartes de nuestra República, a uno de sus más arrojados defensores. Todos han conocido su vida pública, y muchos de los que actualmente rodean su féretro han sido testigos de sus glorias y de su impavidez y denuedo en el campo de batalla.

Una muerte imprevista y repentina le arrebató de entre nosotros, y nosotros debemos derramar lágrimas de intenso dolor por tan grande pérdida. Una cadena de infortunios hacía algún tiempo que acongojaba su alma; mas corramos un denso velo sobre tan tristes recuerdos, conformémonos con la voluntad suprema del Altísimo y volemos a consolar a su esposa e hijos a quienes deja entre nosotros llenos de aflicción y de dolor, a esos hijos que más de una vez en defensa de su patria ha escudado la vida de su desgraciado padre. Consejos de caridad cristiana harán llevadera a esa triste viuda y familia pérdida tan irreparable.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

La Patria ha perdido uno de sus heroicos defensores, el Libertador ha perdido un amigo, la causa de la libertad ha perdido un brazo fuerte; pero Gómez, a tu ejemplo nos lanzaremos a recoger los lauros que fueron el adorno de tu frente. Ojalá nos hubiera cabido la suerte de morir en tu compaña en el campo de batalla! Mas bendigamos, señores, los altos juicios del Omnipotente y roguémosle con fervor acoja su alma en la gloria.

Adiós, invicto héroe! Una momentánea separación nos aleja para volvernos a unir para siempre. Vivir para morir! tal es el destino del hombre en la tierra.

Quiera el cielo acoger nuestros votos y que goce tu alma de una eterna bienaventuranza.

Descansa en paz, descansa.—Vega. Octubre 10 de 1852.

MANUEL MEJIA.

Del periódico *La Española Libre*, Santo Domingo, octubre 1852, p. 20.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

66.—B. Báez. Discurso en la inauguración del Colegio Nacional. 1o. diciembre 1852

DISCURSO

Pronunciado por el señor Presidente de la República a la inauguración del Colegio Nacional

Señores:

En los cortos días que he tenido en mis débiles manos la autoridad por el voto de los pueblos, la Providencia se ha dignado darme una muestra visible de sus bondades, designándome para abrir a la juventud las puertas del templo de Minerva cerradas por un despotismo absorbente. Este es por cierto uno de los días mas célebres de la época de

regeneración que atravesamos: el pueblo ha hecho en él un ensayo mas de su incontestable poder. Alzó el grito de independencia, arrojó a sus enemigos más allá de las fronteras, recobró sus derechos y empuñó el cetro de la soberanía: pero para que sea estable y benéfico el poder de la mayoría es preciso que sea inteligente y robusto. Así lo ha comprendido la generación actual cuya sola misión ha sido dar vida a la República. Ella la cumple libertando el territorio, constituyendo de las antiguas ruinas coloniales una nación y creando establecimientos de enseñanza para que al llegar la hora, no lejana, en que debe abdicar en la hermosa generación que la sigue y de la que todos nos enorgullecemos ya, al recibir el legado de las proezas de sus antecesores, que la harán fuerte y poderosa, se encuentre también ilustrada y en aptitud de guiar con menos inconvenientes la República hacia los grandes destinos que la esperan en ese porvenir dichoso, que el patriotismo nos hace presentir y que sin duda reserva la Providencia, con determinados fines, al privilegiado hemisferio americano.

Los asociados lamentábamos la triste situación en que nos dejó el dominio de un pueblo exótico que, ensañado contra todo otro elemento de orden distinto de la sumisión servil, pretendía ahogar los sentimientos morales que engendran la religión del Salvador, y el cultivo del entendimiento. Crecía la juventud sin medio alguno para desarrollar las nobles facultades de que tantas muestras dieron nuestros progenitores: hasta el rico y hermoso lenguaje en que se expresó la primera civilización que atravesó los mares y vino a estas regiones a disipar las tinieblas, sufría los efectos perniciosos de una insoportable y degradante tiranía. En presencia de los escombros de nuestra antigua cultura, abatido el ánimo, ni esperanzas se concebían de una pronta reacción del entendimiento organizada en planteles nacionales para la educación: los menos desalentados creían a lo sumo, que las puertas del saber no se abrirían a la juventud, hasta que con sus propias manos cerrara las del templo de Juno.

Pero es providencial el adelanto precoz que se palpa

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

en el país: el gobierno quizás no tenga motivos para lisonjearse de la eficacia de los medios que ha adoptado; pero el pueblo debe ver en esa rapidez de los sucesos favorables una recompensa concedida a su virtud y a sus heroicos esfuerzos y sacrificios. No se ha esperado la paz: ha bastado una tregua de meses para estimular todos los nobles instintos. En ella ha aumentado prodigiosamente el comercio y adelantándose de una manera sorprendente la producción; la República ha avanzado lustros enteros en su posición política: son extensas las relaciones internacionales de que se honra ya y puede envanecerse de su figura en el mundo. Estos progresos excitan hoy, y natural era que surgiesen de ellos, los deseos y el empeño de alcanzar en el país aquel grado de cultura que reclaman ya las relaciones diplomáticas, los adelantos materiales y los intereses morales y políticos que se desprenden naturalmente del acrecentamiento del bienestar. El gobierno por lo tanto os felicita, y se felicita a si mismo, al ver hoy satisfecha esta necesidad imperiosa de la República.

Entramos, pues, en una nueva era, y debemos entrar con grandes y lisonjeras esperanzas. En esta misma ciudad se vieron los primeros destellos del saber que iluminaron las playas del Nuevo Mundo; aquí se depositó el primer germen de las ciencias; la Europa inoculó su civilización a este hemisferio iniciando en los arcanos de la sabiduría a nuestros ilustres antecesores. Este fué el foco de todos los reflejos europeos, y de aquí se irradiaron hacia el continente las luces que constituyen hoy a aquellos pueblos en otras tantas naciones civilizadas. Dominicanos fueron los primeros americanos que dejaron de ser salvajes; y no basta ese cuarto de siglo de tinieblas para hacernos desmerecer de nuestra gloria.

Esforcémonos por lo mismo en probar al mundo que si una densa nube pudo ofuscar por instantes el brillo de nuestra aureola, disipada por nuestros propios conatos, vuelve a aparecer más radiante y esplendorosa sobre el horizonte de estos pueblos. La misma raza, la misma organización humana ofrecemos de nuevo a los esfuerzos del arte;

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

la misma decisión, el mismo anhelo y ansia de saber vuelven a inflamarnos hoy. El crédito literario y científico de la patria queda desde este instante confiado a nuestra juventud, y ella restablecerá sin duda alguna el nivel de la inteligencia entre este y los otros pueblos, como respecto del heroísmo lo han establecido ya las hazañas de nuestros bravos.

Si, jóvenes estudiosos, corresponderéis a las esperanzas de la patria, al ahinco del gobierno, al esmero de vuestros virtuosos padres. Mientras ellos luchan por afianzaros la libertad y el sosiego, vosotros os empeñaréis en alcanzar aquel grado de cultura que hará resplandecer sus proezas: éste es el mas digno galardón que en justa recompensa podéis ofrecer a los que os han reintegrado en vuestros derechos. La República, lo esperamos todos, recuperará con vosotros el alto rango que ocupaba como pueblo inteligente en las regiones de América.

BUENAVENTURA BAEZ.

(1o. dic. 1852).

(Mensajes, discursos y proclamas del señor Buenaventura Báez, Presidente de la República. Santo Domingo, 1853.)

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

67.—Ceremonial para la instalación del Presidente electo. 13 febrero 1853

CEREMONIAL, para la solemnidad de la instalación del General Libertador PEDRO SANTANA, Presidente electo de la República, que tendrá lugar el martes quince de los corrientes.

Art. 1o.—El martes a las ocho de la mañana se reunirán en el Palacio de Gobierno todas las Corporaciones re-

sidentes en esta Capital, el cuerpo judicial, el Administrativo, todos los funcionarios civiles y militares, el señor Arzobispo y su clero, el Comercio, y ciudadanos notables, el Cuerpo Diplomático.

Art. 2o.—El cortejo se transportará a la morada del General Libertador Presidente electo para acompañarle al Palacio del honorable Congreso Nacional.

Art. 3o.—A la misma hora las tropas de la guarnición y la guardia cívica estarán formadas en la plaza de armas.

CEREMONIAL EN EL ORDEN DE MARCHA

1o.—Los Oficiales militares y de la Guardia Cívica que no pertenezcan a ningún cuerpo de la guarnición.
2o.—Los oficiales superiores.
3o.—El Comandante de Armas y Generales de Ejército y Marina.
4o.—El Comercio nacional y extranjero.
5o.—Los empleados administrativos y de los Secretarios de Estado.
6o.—El Ayuntamiento Constitucional.
7o.—La Diputación Provincial y Jefe Superior Político.
8o.—El Cuerpo Judicial por el orden de cada Tribunal.
9o.—El Clero y Arzobispo Metropolitano.
10.—El Cuerpo Consular.
11.—La Secretaría de Estado por el orden jerárquico y el Presidente electo de la República.
12.—Los Estados Mayores.
Cerrará su marcha un Escuadrón de Caballería.

Art. 4o.—Llegados al local del honorable Congreso Nacional, el Presidente electo de la República subirá el primero, enseguida los Secretarios de Estado, el Sr. Arzobispo, los Agentes Diplomáticos sucesivamente los demás, por el orden de precedencia.

Art. 5o.—Al acto del juramento constitucional, que se anunciará con golpe de música, las tropas presentarán las

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

armas, las baterías de tambores tocarán marcha y se hará una salva de 21 cañonazos.

Art. 6o.—Concluída esta ceremonia el cortejo se transportará en el mismo orden, al que se reunirá el Congreso Nacional, colocándose en la marcha entre los Agentes Diplomáticos y el Poder Ejecutivo, a la Santa Iglesia Catedral para asistir a la misa solemne y al Tedéum encomendados al efecto.

En el acto de alzar habrá otra salva de veintiún cañonazos, la que se repetirá en el Tedéum y a la caída del sol del mismo día.

Art. 7o.—Concluídas todas las ceremonias el cortejo acompañará al Presidente al Palacio de Gobierno en el mismo orden y las tropas desfilarán para retirarse a sus respectivos cuarteles.

Palacio Nacional de Santo Domingo y febrero 13 de 1853 año 9o. de la Patria.

El Ministro Secretario de Estado en los Despachos del Interior y Policía.

P. E. PELLETIER.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

68.—A. Angulo Guridi. Instalación de Santana como Presidente de la República. 15 febrero 1853

INAUGURACION DEL SEÑOR GENERAL PEDRO SANTANA, LIBERTADOR DE LA PATRIA, COMO PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Por fin amaneció el suspirado día 15 del corriente mes en que, conforme a la Constitución del Estado, debía prestar juramento en el Congreso Nacional, y tomar posesión de la primera Magistratura del país el bizarro cuanto honrado patriota General Libertador, a quien los pueblos eli-

gieron para aquel cargo sin que él lo hubiese pretendido directa ni indirectamente.

Aunque en la noche del 14 algunas personas concibieron recelos de que el tiempo fuese al siguiente día contrario al mejor lucimiento de la solemnidad de la fiesta que se preparaba, no fué así, y lejos de eso la mañana convidaba al pueblo, pues el sol apenas se distinguía velado entre nubes cenicientas. Era una verdadera mañana del templado invierno de los trópicos, y antes de las ocho empezaron a reunirse en el Palacio Nacional los señores del cuerpo diplomático, oficiales superiores, empleados administrativos, los estados mayores, el clero y todos los demás individuos y corporaciones expresados en el programa que se publicó la víspera. Una vez que todos estuvieron reunidos, y siguiendo el orden marcado en aquella superior disposición, salieron del citado edificio con dirección a la morada del General Libertador Presidente electo. Habiéndose colocado todos por su respectivo orden, en dos alas y hallándose a pié a la cabeza de ambas el héroe ilustre de Las Carreras, acompañado del señor Presidente que terminaba en aquellos momentos su período administrativo, y de los señores Secretarios de Estado, el del Interior y Policía le dirigió una breve pero apropiada y fácil alocución en que le significó el objeto de aquella reunión y concluyó diciéndole: "Venid, pues, Señor General, a realizar las esperanzas de la Patria".

Acto continuo salió el Presidente electo acompañado del saliente, los Secretarios de Estado y algunos generales, y precedido del lucido cortejo a que ya nos hemos referido, con dirección al Palacio del Congreso Nacional.

Llegados allí, donde ya estaban reunidos los representantes de la República, y lleno el resto del salón con una extraordinaria concurrencia, el Presidente de ellos se puso de pie en su respectivo puesto y ocuparon, su derecha, el de la República, señor Báez, y su izquierda, el electo señor General Libertador. El señor Lovelace, Presidente del Congreso, exigió de la concurrencia el silencio debido, y en seguida procedió a tomar el juramento que era objeto de aquella reunión, y cuya fórmula no reproducimos aquí por ser

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

bien conocida del público a quien nos dirigimos. Después de contestar el Libertador "Sí juro", puesta su diestra mano sobre los Santos Evangelios, el señor Lovelace le dijo: "Si así lo hiciereis, Dios os lo recompense; y si no, él y la Patria os lo demanden", y acto continuo ciñó a sus hombros la banda tricolor que entre nosotros es el distintivo de la Primera Magistratura de la Nación.

La escena era grande, solemne y digna del respetuoso recogimiento con que la presenciaba el pueblo libre que en uso de su entera soberanía había depositado con harto fundamento toda su confianza en el héroe honrado y sincero que acababa de consumar su aceptación, abriendo así una nueva época para el país, el cual libra en él sus más altas esperanzas de orden y progresos.

Inmediatamente después de haber revestido al Libertador con la bandera referida, y sin dar tiempo a que otro alguno de la concurrencia lo hubiese victoriado, lo que sería de desear se hiciese una costumbre entre nuestros primeros mandatarios, el señor Báez, con vivo ademán y voz bien alta gritó: "Viva el Presidente de la República!", pasó a la izquierda del señor Lovelace, y el Libertador ocupó la derecha en que hasta aquel momento se había mantenido el ex Presidente ya repetido señor Báez. Demás estaría detenernos a pintar el entusiasmo con que, instantáneamente, correspondió toda la concurrencia al enérgico ¡Viva! que saludó la inauguración del primer jefe que desde aquel momento tiene en sus manos las riendas del gobierno de esta Patria que creó en la batalla de Azua, y que con su poderoso brazo salvó de un cataclismo social en la gloriosa e inolvidable de Las Carreras.

El cambio de puestos a que hemos aludido más arriba, hinchó de gozo nuestro corazón. Fué aquella escena, en el orden de los principios electivo-democráticos, la definición más elocuente, la expresión más sublime de todas las teorías políticas que agitan y mantienen en continua lucha las cabezas y las armas de tantos pueblos que adoran la libertad. El que esto escribe, que a nadie cede en amor a ella bajo la única forma posible de conservarla en toda su ex-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

pansión, o sea la republicana, participó del placer general con que la concurrencia vió que sin alterarse en lo más leve el orden del país, bajó del poder supremo su anterior elegido para que subiese a él quien acababa de presentarse, fiel al llamamiento de los pueblos, para ocupar aquel rango elevado.

¡Felices los pueblos que eligen de su mismo seno el hombre que ha de mandarlos! La libertad es un bien del Cielo.

Pero atando el interrumpido hilo de esta narración diremos que después de lo que dejamos referido, el señor Lovelace, Presidente del Congreso, dirigiéndose al General Libertador, leyó el elocuente discurso que a continuación reproducimos; no atinando qué celebrar más de esta muestra de los talentos de aquel digno representante, si el mérito intrínseco de la obra, o la apropiada entonación que daba a cada una de sus palabras; maestría con que acertó a conmover al auditorio en diversos pasajes de la misma Dice así:

Señor Presidente.

Organo de la nación, cargo por cierto superior a mis fuerzas, una boca más elocuente debería expresarse en este día solemne: pues lo que la Patria posee de mas glorioso se encuentra hoy reunido en este recinto.

Debo hacer señores, una breve reseña de los acontecimientos que han precedido este día feliz.

Inspirados los dominicanos ahora nueve años a dar el grito de separación de la dominación haitiana, fuisteis, señor, su primer caudillo. La justicia de nuestra causa y la fortuna os fueron propicias, el valor y decisión del pueblo hizo lo demás.

Erigido el pueblo en nación libre e independiente, su mandatarios en la Constituyente de 1844, llamaron al hombre de bien, al célebre campeón, al puesto de primer magistrado de la República.

Combates y triunfos considerables señalaron los pri-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

meros tiempos de nuestra separación; pero en medio del ruido de las armas se organizaba el país, merced a la solicitud del que regía los destinos de la naciente República.

Inútil sería reproducir o hacer la nomenclatura de las leyes acordadas por las legislaturas de la época, de los decretos orgánicos y disposiciones acertadas del Ejecutivo.

Una época de luto siguió o mas bien atravesó aquel primer período de organización y de orden... Recuerdo punible, Presidente, época infausta para la República, pero de gloriosa memoria para vuestro mérito personal.

Os desististeis de un mandato noblemente adquirido, preferisteis ceder a una ambición antes que comprometer la tranquilidad de la nación que había creado vuestro fuerte brazo.

Mas luego, la poderosa espada del hombre de la Patria, la vuestra, *Presidente Santana,* vino a consecuencia de la invasión del enemigo excitada en 1849 por un gobierno desorganizador, a dispensar un gran triunfo a la República.

El enemigo rechazado por la victoria inaudita de *Las Carreras,* el orden interior restablecido, un hombre inteligente tomó las riendas del gobierno que le atribuyera el sufragio nacional: la tranquilidad y el orden continuaron: la nación apreciará el mérito de sus actos.

La gratitud nacional, al vencimiento de este segundo período Presidencial, no podía dejar de aprovechar la ocasión de añadir al glorioso título de *Libertador de la Patria,* el de *Presidente de la República* por el tercer período constitucional.

He ahí el motivo, Presidente, de la augusta solemnidad que reúne hoy al Congreso Nacional y al pueblo, en el Capitolio dominicano.

Acabáis Presidente, de prestar a la faz de la nación el sagrado juramento, sobre los Santos Evangelios y la Constitución del Estado; sabéis a cuanto os habéis comprometido, la nación no teme que lo infrinjáis jamás!!

Vuestros honrosos precedentes, señor, son para el país garantías seguras. Vuestra rectitud y nobles intenciones, vuestro tino perfecto en escoger los hombres más honra-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

dos, patriotas desinteresados, prudentes e inteligentes, serán siempre para el país un testimonio de vuestras virtudes cívicas y de vuestro acierto gubernamental.

La fusión, la unión de todos los hombres, de todos los dominicanos es a mi ver y según las lecciones de la experiencia uno de los grandes medios de gobierno; sabréis emplearlos, Presidente, con discernimiento y la debida prudencia.

La estabilidad del país, su independencia que con la ayuda del Todopoderoso, y el reconocimiento de tres poderosas naciones es ya un hecho perfecto, permitirá a la nueva administración de consagrarse al progreso del país. La que acaba ha demostrado esta verdad; y permita el Cielo no tenga la Nación que volver a empuñar las armas y se frustren tan halagüeñas esperanzas.

No es mi ánimo atribuirle toda la gloria a aquella. Vos, el primero habéis preparado el terreno en que se cosecharan opimos frutos, tuvisteis, Presidente, que luchar y vencer las primeras dificultades. Soldado ilustre, administrador prudente, habéis tenido que atravesar y superar obstáculos sin cuento; vuestro valor, vuestra fortuna y virtudes cívicas coronaron, en fin, la obra en 1849, como ya he dicho. Vuestro hábil sucesor, comprendió su misión y la desempeñó con tino e inteligencia.

Aun no ha oído el Congreso Nacional el programa y las ideas de gobierno de la nueva administración. Los escuchará oportunamente con suma satisfacción, persuadida la Nación que de vuestra administración no puede surgir sino orden, justicia, valor y progreso, para la gloria y el honor nacional.

El Congreso no duda, señor Presidente, que las relaciones diplomáticas e internacionales serán cultivadas con fruto, y que la independencia, la dignidad de la Nación y su bienestar, merecerán siempre toda la atención del Gobierno.

Que su hacienda y el presupuesto de gastos serán constantemente el objeto de su mas profunda solicitud, por medio de un empleo y distribución bien entendida. El Congre-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

so ofrece en ese sentido su franca y leal cooperación al Poder Ejecutivo.

La justicia, el régimen municipal, las vias públicas, todos esos ramos orgánicos del Estado, necesitarán, quizás, algunas modificaciones en sus respectivas leyes, si se notare la necesidad de reformarlas. El Congreso debe contar en ese sentido con la más firme atención del Gobierno.

No cabe duda que las corporaciones y autoridades que son encargadas de su depósito y ejecución coadyuvarán eficazmente y justificarán hacia el Jefe del Estado y de la Nación, la confianza que en ellos se haya depositado; pues que todos los dominicanos deben no ver un poder que fenece y otro que le sustituye; pero si una Patria que permanece y que ha adquirido títulos y simpatías de que es digna; que no debe quedar estacionaria, que entra en las vías de los progresos y necesita del concurso patriótico de todos. Así se congratula el Congreso que será el pensamiento de los dominicanos en general, y que cada uno en particular llenará su deber en ese sentido.

Quiera el Cielo, Presidente, que estos votos sinceros, manifestación del deseo ardiente de ver a nuestra Patria común marchar con acierto y la frente erguida hacia los progresos y a la conquista del porvenir, sean estimados como expresión del patriotismo y no de la vana idea de disertar en tan arduas materias, pues que el puesto que ocupo, testimonio de aprecio de mis compañeros, lo repito, y no mi capacidad, sólo me impulsaran, según el uso parlamentario en tan augusta circunstancia, a hacer oír las palabras que he proferido.

Faltaría, señores, a la verdad y a la dignidad del noble puesto que ocupo, si omitiera decir que bajo la administración que acaba, ha habido grandes mejoras. El Libertador, que reúne hoy a su hermoso título la brillante aureola de Presidente de la República, vigilará por que la obra en que él mismo puso los fundamentos no perezca.

Desaparezca toda lucha que no tenga por objeto la Patria y el bien público, no formemos sino un solo pueblo, una sola familia; así como vamos al Templo del Eterno a dar

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

gracias a un solo Dios.— ¡Viva el Libertador Presidente de la República!— ¡Viva la República Dominicana!— ¡Viva la Libertad!

Concluído que hubo de leerlo, el Presidente de la República, que como todos se conservaba de pie, improvisó con entera voz, y con la expresión del que siente lo que dice, un conciso pero expresivo discurso, que poco más o menos fué como sigue:

DOMINICANOS.—Esta es ya la cuarta vez que la voluntad de los pueblos me ha elegido para desempeñar el cargo de Primer Administrador de sus leyes. Esto es para mí un verdadero sacrificio: primero, porque no estoy adornado de las luces necesarias; y segundo, porque tengo mis escasos intereses distantes a cuarenta leguas de esta Capital, y me veo forzado a abandonarlos para consagrarme al servicio público.

Sin embargo, yo lo acepto, y prometo garantizar la tranquilidad de las familias y hacer que las esperanzas que habéis fundado en mí jamás se vean traicionadas.

Representación Nacional: primer poder del Estado, os recomiendo que hagáis leyes sabias y justas, para que durante mi período administrativo no haya ninguna queja con fundado motivo.

Empleados todos de la Administración: esforzaos por llenar dignamente vuestros deberes, y así serviréis bien a nuestra Patria y me ayudaréis a desempeñar los míos.

Clero de la República (aunque siento no esté presente el señor Arzobispo): predicad la moral, la buena fe, la honradez y la unión, porque sólo así podremos sostenernos.

DOMINICANOS! estad seguros de que siempre velaré por la conservación de nuestra independencia nacional, y de que en todo tiempo estaré dispuesto a lanzar mi vida en medio de los peligros de la guerra, como ya otras veces lo he hecho, en defensa de nuestra Patria.

Este discurso, a más del mérito de la espontaneidad, encierra puntos muy dignos de atención. Primero, la protesta de que nuestro primer jefe no traicionará jamás las

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

esperanzas que le inspira a todos sus conciudadanos, porque esas esperanzas están fundadas en el valor, la honradez a toda prueba y el acendrado patriotismo de aquel invicto guerrero. Segundo, la invitación al Clero para que, entre otras cosas, predique la *unión*, porque eso nos revela la hermosa aurora que se presenta en la atmósfera política de nuestra Patria con la exaltación del Libertador al primer rango de los poderes públicos. Tercero, porque la promesa de conservar la *integridad de la independencia nacional*, tiene en sus labios todo el valor, toda la fuerza de la verdad que en ese punto pudieran apetecer los dominicanos. En efecto es así, porque es bien conocida la pureza del patriotismo que adorna el corazón de nuestro nuevo presidente. Y cuarto, la otra promesa de sacrificar su vida en holocausto a la Patria, porque esas palabras, que en boca de otro bien sería una vana jactancia, a bien un aserto que necesitaría pasar por el crisol de la prueba, dichos por el Libertador constituyen una firme garantía, pues a ellos están ligados los recuerdos más gloriosos del país: los recuerdos que forman la corona que con sobrada justicia ciñe las sienes de aquel valiente patriota.

Concluído el breve discurso que ya queda analizado, el Presidente de la República, el que acababa de dejar ese carácter en las gradas del Congreso, los Secretarios de Estado, la Representación nacional, etc. etc. y un gran número de vecinos, pasaron a la Santa Iglesia Catedral a oír la misa y el *Te-Deum* de que se hablaba en el Programa. A mas de eso, el señor Arzobispo subió a la Cátedra de Cristo, y desde allí dirigió al señor Presidente de la República un largo y bien escrito discurso que insertaremos otro día, el cual respira la buena armonía que para la común salud debe reinar entre la Iglesia y el Estado.

Terminados los oficios divinos, se dirigió el Libertador Presidente, con el mismo acompañamiento varias veces dicho en este artículo, por las calles del Comercio y la Merced al Palacio Nacional. Allí se despidieron todos los del cortejo, excepto los señores Buenaventura Báez, y sus antiguos Secretarios de Estado que permanecieron con el Presidente.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Se nos olvidada decir que durante el tiempo de todas las ceremonias aquí relatadas, las tropas de la guarnición estaban formadas en cuadro con bastante aplomo en la plaza de la Catedral, ocupando la caballería la calle del Comercio, y que cuando se dió el *¡Viva!* por el Presidente de la República, en el Palacio del Congreso, se hizo una salva de 21 cañonazos; y otras de igual número al tiempo de alzar, en la misa, al del *Te-Deum*, y a la hora de ponerse el sol.

Por la noche hubo un lucido baile en obsequio del gran suceso del día, y varias casas tenían iluminaciones.

Así se ha celebrado la inauguración del Libertador en la Presidencia de la República Dominicana. Aprendan, pues, otros pueblos a hacer los cambios en el personal de sus gobernantes sin que se asome el menor disturbio político, y aprendan al mismo tiempo a saber elevar sus hombres de verdadero mérito al alto puesto desde el cual han de regir los destinos de su patria.

A. ANGULO GURIDI.

El Progreso, S. D., No. 1, 20 febrero 1853.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

69.—Pedro Santana. Proclama a los dominicanos. 27 febrero 1853

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPUBLICA DOMINICANA

PEDRO SANTANA, General en Jefe de los Ejércitos, Libertador de la Patria y Presidente de la República.

DOMINICANOS:

Yo me encontraba en mi retiro del hogar doméstico, entregado a las atenciones de mi familia y gozándome además en ver la tranquilidad que reina hace algún tiempo en

nuestra amada Patria, cuando la voz de los pueblos, que es para mí la primera ley, me llamó por medio del sufragio electoral a regir, por cuarta vez, los destinos de la nación.

Dócil y consecuente con los principios que me han hecho merecer tan alta confianza, todo lo he pospuesto a mis constantes deseos de seros útil, y vine a realizar vuestra esperanza aceptando aquel cargo y jurando ante Dios y vosotros cumplir religiosamente los deberes que me impone. En aquella ocasión solemne os he anunciado en breves términos la marcha de mi actual período administrativo; pero hoy que es el día en que todos celebramos con el gozo más sincero el aniversario de nuestra independencia nacional, hoy que todos recordamos ese glorioso pasado, juzgamos nuestra situación presente y cavilamos en lo que será mañana, voy a aclararos, ya que a ese mañana estoy yo estrechamente ligado, lo que os expuse en aquella misma ocasión.

Sin embargo, no me extenderé mucho porque no lo juzgo necesario; pues en los hechos de mi vida pública podéis tener ya la mas firme garantía de que hoy como ayer, y en lo futuro, habré de ser el más respetuoso observador del pacto político de nuestra naciente sociedad.

El pasado de la República está unido a mí por lazos muy estrechos: su recuerdo jamás altera el sosiego de mi espíritu; él, pues, debe ser para vosotros el más digno programa de mi nuevo período presidencial.

Dominicanos: son inalculables las ventajas de conservar en completa armonía nuestras relaciones diplomáticas, y me esforzaré porque jamás se vean interrumpidas. Conozco además que también debemos entrar en contacto con otras potencias extranjeras, y consecuente con esta convicción, envié a algunas de éllas, en mi anterior cuatrenio administrativo, agentes diplomáticos con instrucciones análogas al logro de aquel objeto; creo posible el conseguirlo y unir nuestros intereses con los suyos por medio de tratados de amistad y comercio, y al efecto consagraré una parte de mis desvelos gubernamentales.

En el interior, procuraré remover cuantos obstáculos se oponen al pronto desarrollo de nuestra riqueza material

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

y a los progresos morales e intelectuales, cuidando sobre todo de que jamás, ni en lo más mínimo, se contravenga al espíritu y letra de nuestras leyes, porque de su estricta observancia es que dependen el orden y moralidad de los asociados. Por último, yo os ofrezco hacer cuanto de mí dependa para que no se altere nuestra tranquilidad interna, hallándome dispuesto como siempre a dejar caer la Ley con todo su justo peso, en bien de la comunidad, sobre aquellos que osaran interrumpir el orden que felizmente disfrutamos.

Veo en mis compatriotas otros tantos hermanos, y por lo mismo procuraré aliviar la condición de aquellos que por cualquier causa necesiten y merezcan que se les extienda una mano generosa y protectora.

Dominicanos! echemos un denso velo sobre lo pasado, no trayéndole jamás a la memoria sino para aprovecharnos de las lecciones que encierra para nosotros; y entended y no olvidad que para vuestro actual Presidente no hay más enemigos que los que lo son de nuestra Patria.

Estimo en su justo valor la buena influencia que puede ejercer sobre los destinos de la República la intervención de las poderosas potencias amigas que se han decidido a proteger nuestra sagrada causa, intimando al Gobierno haitiano que cese en sus temerarias e impracticables pretensiones de dominar este territorio, que debemos defender palmo a palmo como patria y como herencia de nuestros padres, prefiriendo sepultarnos entre las ruinas de la República antes que consentir que en nuestras fortalezas vuelva a tremolar el pabellón haitiano.

Soldados! no dudéis que estoy satisfecho de vuestro valor y disciplina, y creed que el Presidente de la República no dejará de ser vuestro General en Jefe y compañero de armas, siempre que la suerte os depare nuevas ocasiones de desplegar vuestra bizarría y patriotismo.

Dominicanos todos! voy a concluir, pero oídme bien: sí a pesar de la mediación de las naciones amigas; si a pesar de sus nobles y justos deseos, el Jefe de los haitianos persistiere en armar sus legiones y con ellas marchar con-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

tra nosotros, no os inquietéis jamás: recordad que ya mil veces habéis abatido su impotente orgullo y castigado con la muerte su temeridad: y en fin, contad con mi brazo así como yo cuento con el vuestro, y creed firmemente que siempre estaré dispuesto a hacer el sacrificio de mi vida en defensa de nuestra cara Patria.

Viva la Religión!

Viva la Unión Nacional!

Viva la Independencia!

Viva la República Dominicana!

Dada en el Palacio Nacional de Santo Domingo a los 27 días del mes de Febrero de 1853 y 10o. de la Patria.

SANTANA.

Hoja impresa. Biblioteca del Lic. Julio Ortega Frier.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

70.—Pedro Santana. Manifiesto contra B. Báez.

3 julio 1853

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPUBLICA DOMINICANA

MANIFIESTO (19)

PEDRO SANTANA, General en Jefe de los Ejércitos, Libertador de la Patria y Presidente de la República.
Al pueblo dominicano

¡COMPATRIOTAS!

Cuando en Diciembre del año próximo pasado acepté el voto libre de los pueblos que me llamó a ocupar el alto

---

(19) Impreso. Reproducido en el opúsculo *Bosquejo de la vida política de Báez y lista de sus víctimas*. S. D., 1871. Véase la contestación de Báez al Manifiesto de Santana, doc. 75.

puesto desde el cual rijo los destinos de nuestra Patria, lo hice sin vacilar, porque abrigaba la íntima convicción de que podía y debía resolver las dificultades en que el estado de los asuntos públicos envolvía al país y cuyas funestas consecuencias estaban al alcance del espíritu menos sagaz y asustadizo.

Además, a ese estado de cosas, que todos vosotros observábais intranquilos y desconfiando del porvenir, se agregaban circunstancias que yo guardaba en secreto por no alarmaros aún más de lo que estábais y que amenazaban sumergirnos en el sangriento caos de una guerra civil: circunstancias bien bastardas y traidoras; pero que yo velaba sin cesar y siempre listo para lanzarme a sofocarlas en su cuna.

Mas por favor de la Divina Providencia, que tan señaladamente, como siempre habéis visto, protege la causa de nuestra independencia, libertad y sosiego interno; y por mi reiterada protesta de sostenerlas aun a costa de mi vida, no llegó a desenvolverse el oculto germen de males con que se pretendió trasplantar de otros climas al nuestro la discordia y la ruina de los estados.

Hoy, pues, es un deber mio revelaros aquellas circunstancias críticas y quién fué el hombre que las creó, así como otros hechos anteriores suyos que demuestran el maquiavelismo más refinado, para que comprendáis bien las causas de la medida que me veo precisado a adoptar respecto de él, para garantir aun mas la tranquilidad interior de la República en el presente y el porvenir.

Cuando en 1844, los dominicanos desplegamos la bandera de la Cruz, y dimos el santo grito de libertad e independencia, hubo un Corregidor de la provincia de Azua que se opuso con todas sus fuerzas a aquel acto de sublime patriotismo; y viendo que su voz era harto débil para detener el carro de la revolución, despachó un mensajero, el Capitán Eugenio Silverio, donde el Presidente haitiano Riviere para denunciarle lo ocurrido en esta parte de la Isla, y comunicarle los movimientos de nuestras tropas, como es pú-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

blico y notorio y consta además de una de las proclamas del mismo de Riviere, lo que animó a este jefe a apresurar su marcha contra nosotros con el fin de sorprendernos antes de que tuviésemos tiempo de poner el país en estado de defensa. Ese hecho dió margen a que después de la victoria de Azua, obtenida en 19 de Marzo del citado año, la tropa quisiera sacrificarle, tratándole de TRAIDOR, por lo cual, para poder salvarlo, me fué preciso hacer uso de mi autoridad y ordenarle que se retirara a la Capital, como lo efectuó inmediatamente.

Ese hombre, dominicanos, ese hombre era el señor Buenaventura Báez...

Después de aquella batalla, encontrándome a la cabeza del ejército vencedor en el pueblo de Baní, aguardando al enemigo, hubo un hombre en esta Capital que instó con empeño al General Ramón Santana, mi hermano, para que me aconsejara la retirada, y que dejase entrar a los haitianos en la misma Capital: lo que habiendo llegado a conocimiento de la Junta Gubernativa, así como otras intrigas de aquel mal consejero, motivó su prisión, que duró muchos días; y para librarlo de ella tuve que comprometerme con el mismo Gobierno, grangeándome además la animosidad de un gran número de patriotas que veían en él el mas acérrimo enemigo de la causa dominicana. Y ese hombre era el mismo señor Buenaventura Báez.

Creía yo, al interesarme por él, que aquellos actos de su vida pública, eran hijos de la inexperiencia y del atolondramiento propio de la juventud o bien de la divergencia y poca solidez de las opiniones que se notan siempre en los momentos de un trastorno político, y no debidos a la ambición y a la carencia de las virtudes cívicas que constituyen al patriota. Pero me engañé: solo al tiempo estaba reservado el probarme cuán grande fué mi error y cuán trascendentales para la República pudieron llegar a ser las consecuencias de la falta de patriotismo del hombre cuya defensa tomé a mi cargo y que hasta entonces me era enteramente desconocido.

Más tarde el mismo Báez sostuvo comunicación clan-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

destina con el General haitiano Pradere y otros haitianos, de quienes recibió, en Mayo de 1849, un socorro de provisiones y vestuarios; me hizo entender que era el comercio de San Thomas quien lo mandaba para el ejército libertador; y después, siendo Presidente de la República, mandó pagar aquellos efectos, haciendo de este asunto el mayor misterio aun para los mismos miembros del Gobierno, quienes todavía ignoran qué destino se dió a la suma que con aquel objeto se extrajo de las arcas nacionales. Poco tiempo después de haber tomado en sus manos las riendas del Estado introdujo y tuvo oculto en esta capital al mismo General Pradére para combinar con él los planes que éste alimentaba respecto a atacar el Cabo Haitiano para independizarlo del resto del vecino Imperio; con cuyo objeto le pidió 2.000 hombres de nuestras tropas. Después de haberse retirado Pradére, Báez me llamó del Seibo para comunicarme aquel descabellado e impolítico proyecto; y si este no llegó a realizarse, fué porque me opuse abierta y decididamente, pareciéndome que no debía consentir en que se derramara la sangre de nuestros valientes hermanos en defensa de intereses políticos de nuestros encarnizados enemigos.

Consecuente con esa idea, cuya realización hubiera comprometido la seguridad de la República en cualquiera circunstancia imprevista, pues nuestras fuerzas se hubieran encontrado notablemente disminuídas; y queriendo el señor Báez facilitar la entrada en el país al General Haitiano Bobó, dió orden al General Comandante en Jefe de las Fronteras del Nordeste para recibirlo. Esta disposición fué causa de que habiendo oficiado a dicho jefe el Coronel Francisco Ten, Comandante de los cantones del Medio, Arroyo Blanco y Sabaneta, dándole parte de que una columna de enemigos penetraba en nuestro territorio, aquel le contestase, en cumplimiento del mandato del Gobierno, que *venían de buena fe*. Y a no haber sido por la enérgica resolución del expresado Coronel, que, desobedeciendo las órdenes de su superior, se opuso a la marcha del enemigo, ¿quién sabe las funestas consecuencias que hubiera tenido tan im-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

prudente disposición?, pues posteriormente se supo que aquel cuerpo de tropas traía las miras más hostiles.

Pero como si estos hechos no bastasen a formar una reputación del mal patriota; y como si el señor Báez aspirase a brillar con ella, en Abril de 1851 fingió una invasión del enemigo para hacerme movilizar las tropas de la Provincia del Seibo y venir a su cabeza a esta Capital; y resultó que el verdadero objeto de ese movimiento fué proponerme que derrocáramos la Constitución y nos apoderásemos entre los dos del Gobierno absoluto, destruyendo de un golpe las fundadas esperanzas de libertad e independencia que concibiera el pueblo dominicano al sacudir el despotismo de Haití.

Conciudadanos! al oír este sorprendente y criminal proyecto, hijo de la ambición más sórdida y traidora, yo necesité toda la fuerza de mi voluntad para dominar la indignación que me produjo; y revistiéndome de aparente serenidad, lo rechacé con toda la energía de mi alma.

Viendo así desconcertados sus insidiosos planes, el entonces Presidente Báez se contentó con dar la gran parada que tuvo lugar fuera de la puerta del Conde, y que sin duda estaba dispuesta *para el golpe de Estado que se proponía.* (*)

Sin embargo, tenaz en su propósito y persuadido de que yo no me prestaba a sus proposiciones, el 10 de Mayo de 1851, día en que me retiraba para el Seibo, probó a sorprenderme al despedirse de mí en el lugar nombrado "El Caimito", diciéndome que el clero de la República se le había acercado, exponiéndole que estaba muy satisfecho de su administración y que ellos con su influjo lo harían *Presidente Vitalicio*: añadiéndome que si yo, siendo el hombre que manejaba las masas del pueblo, consentiría en que el Clero se llevara esa gloria.

(*) En el discurso que pronunció a las tropas en esa memorable ocasión, refiriéndose a la mediación de las tres potencias europeas en la cuestión dominicohaitiana, dijo: *la Francia, la Ingalaterra*, etc. Báez aun después de viejo no sabe decir Inglaterra. (Nota de la segunda edición de este manifiesto).

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Semejante plan me espantó, porque comprendí que sus consecuencias no podían ser otras que la guerra civil y la ruina de la República, bien fuese que los pueblos en el primer momento de estupor doblegasen la cerviz para alzarla mas tarde, o bien que por de pronto se levantasen en defensa de las libertades públicas; y para acallarlo le contesté de la manera más evasiva que me fué dado, pero de modo que pudiera detenerlo en la marcha de aquel usurpador deseo haciendo en mi interior solemne voto de obrar con toda la celeridad y energía que exigieran las circunstancias; y si por ese inicuo proyecto no corrió a torrentes la sangre dominicana, demos gracias al poco o ningún influjo que aquel infiel mandatario tenía en el país.

Desde entonces ya fueron dobles mis cuidados desde entonces no sólo debía velar por la salvación de la Patria mirando hacia las fronteras, sino también siguiendo los movimientos de nuestro propio Gobierno, porque de él había tanto o más por qué temer que de las marchas del enemigo.

Posteriormente, en enero del año próximo pasado, encontrándome en la provincia del Cibao, a donde fuí con el objeto de ponerme a la cabeza de nuestras tropas para esperar al ejército invasor que amenazaba por aquella parte, mandó el mismo Báez cerca de mí al General de Brigada señor Estéban Roca, con quien me encontré en el camino a mi regreso para el Seibo, y me dijo de parte de aquel que de ningún modo dejara de pasar por la capital, porque en ella se fraguaba una conspiración en mi nombre, y él trataba de poner la plaza en estado de sitio.

Al oir esta extraña relación, más ingeniosa que verosímil, le pregunté al General Roca, si durante su permanencia en la capital había llegado a su noticia algo de esa conspiración; a lo que me contestó negativamente y que no se hablaba más que de las elecciones que acababan de efectuarse, en las que los candidatos del Gobierno habían sucumbido. Entonces, como aquel general seguía para el Cibao, donde en caso de divulgarse tales rumores, hubieran causado indudablemente alguna inquietud en los ánimos de

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

aquellos tranquilos y unidos habitantes, le recomendé que no hablase allí de semejante materia, pues todo era falso y forjado por el mismo gobierno con sus fines particulares.

Resuelto Báez a llevar a término el plan de sus soñadas conspiraciones, supuso que había complicidad en los Representantes de la Nación, y premeditó asesinarlos en el mismo Palacio del Congreso, tratando de conquistar al intento, y por medio del Ministro de la Guerra, señor J. E. Aybar, al benemérito General de Marina Juan Alejandro Acosta y a otros varios oficiales superiores, a quienes advirtió que les indicaría el día en que debieran presentarse a consumar aquel crimen horrendo con los hombres de confianza que al mismo tiempo les encargaba que reuniesen; designándoles también el individuo comisionado de dar la señal para lanzarse a la matanza.

Entonces, pues, la mayoría de los Representantes, sabedores de aquel proyecto por denuncia que recibieron de uno de aquellos mismos oficiales, y temerosos de que por su aislada posición pudiera realizarse, con un expreso que no dió trégua alguna a su jornada, me pusieron al corriente de todo y me suplicaron que acudiera a la Capital para que los amparase y defendiese con mi presencia. Tales hechos, dominicanos, como la causa de esa súplica urgente de los que llevan la voz y la defensa de vuestros más altos intereses, no necesitan comentarios para ser comprendidos en toda la horrible importancia que en sí tienen.

Inmediatamente que recibí aquel aviso me trasladé a esta capital, donde fuí informado de todo por el mismo General Acosta; y como Báez insistiera en querer hacerme creer que existía aquella imaginada conspiración, lo que produjo una larga y excitada discusión entre nosotros, para poner fin a ella y que no me atormentase más con la repetición de especies tan falsas, me vi forzado a decirle que yo le garantizaba con mi vida el tiempo que le faltaba para cumplir su período presidencial, porque estaba seguro de que una conspiración era imposible por parte de las personas que me nombraba.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

No conforme con esta promesa, porque aquietarse hubiera sido renunciar a sus elevadas aspiraciones, hizo de modo que algunos individuos influyentes del Clero, unos a sabiendas y otros engañados por sus intrigas y falsos informes, tomasen a su cargo la empresa de fascinar las masas en su favor. El viernes de Dolores del año próximo pasado está aún presente en nuestra imaginación con caracteres muy vivos. Vosotros, conciudadanos, sabéis tan bien como yo, que en ese día se convirtió la cátedra de Cristo en una tribuna política, desde la cual se derramaron a manos llenas, sin duda con la mejor intención y en fuerza de aquellas maliciosas sugestiones, los mayores encomios en pro del Gobierno y se fulminaron terribles anatemas contra los fingidos conspiradores. Esto, como era de esperarse, produjo alarma en toda la población y principalmente en los individuos designados a la ociosidad pública; los cuales se me abocaron al momento en la casa que yo ocupaba entonces extramuros de esta Ciudad y me suplicaron que diera algún paso bastante a evitar el peligro que les amenazaba.

El golpe estaba dado, sus efectos empezaron a sentirse instantáneamente y la repetición de él acaso hubiera sido causa de una conmoción popular, harto fácil y hacedera en países que como el nuestro rinden una señalada obediencia a los Ministros del Señor. ¡Tea bien funesta por cierto fué a la que entonces se recurrió! Aún me horrorizo al considerar que ella pudo haber incendiado nuestro edificio social, y habernos hundido a todos entre las candentes ruinas de la Patria. ¡Y todo por la desmedida ambición de un hombre!... Pero para contener esos amagos del individualismo que amenazaba la estabilidad de nuestras instituciones, yo tenía y tengo la energía necesaria, e impulsado por ella y por el fundado temor de aquellos conciudadanos, tuve aquel mismo día una entrevista con el señor Arzobispo: le advertí que era un error el creer que se conspiraba contra el Gobierno, cuando era éste el verdadero y único conspirador; le hice presente las funestas consecuencias que podía causar ese mismo error; le recordé los deberes de los Ministros del altar, y los suyos como jefe de la Iglesia Domi-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

nicaLa; y concluí por hacerle responsable de la tranquilidad pública, alterada por aquellas excitaciones.

¡Dominicanos!; por ella me he desvelado siempre y continuaré desvelándome mientras viva. Ved, y meditad contra qué elementos tuve entonces y he tenido después que luchar para sostener ilesos el sosiego y el honor de nuestra Patria, y comprenderéis de cuánto seré capaz para cumpliros mis sagrados juramentos.

Si más pruebas se necesitaran para justificar la tortuosa conducta observada por el señor Báez durante su período presidencial, os recordaría su culpable tolerancia e indiferentismo respecto a la legalidad, al aprobar el Sínodo Diocesano que aquí se discutió, sancionó e imprimió en la Gaceta Oficial sin la menor observación por parte del Gobierno, no obstante que aquel acuerdo eclesiástico contiene artículos diametralmente opuestos al Pacto Fundamental y a las leyes del país, lo que evidentemente es una prueba más del convenio que había entre algunas autoridades eclesiásticas y el ex Presidente Báez, para ayudarse mútuamente a oprimir al pueblo con ofensa de las instituciones y de la justicia.

Y para concluir os recordaré, abreviando los términos, que aquel ingrato y mal ciudadano ha gobernado el país con un despotismo sin freno, usando el cual ha hollado a menudo la Constitución y las leyes y usurpó a las Cámaras de los Representantes las facultades legislativas, dictando a su antojo decretos que a más de su bastardo origen, tienen la tacha de ser contrarios al interés de la República, como lo prueba hasta la evidencia la enérgica contestación que el Congreso Nacional acaba de dar a su último Mensaje.

Tales son, dominicanos, las causas que me mueven a adoptar la medida que he tomado en esta fecha respecto del hombre que acaba de precederme en la primera magistratura del país. Al considerar esto, al recordar que no hace mucho era el Jefe del Estado, yo hubiera deseado que su conducta como hombre público, más que censuras y castigo, mereciese premios y alabanza, y con tanta más razón me hubiera congratulado de que su época de mando hubiera

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

sido fecunda en altos hechos de patrióticos afanes y noble abnegación por la salud del pueblo cuanto que bien sabéis que fuí yo quien os lo indiqué para la Presidencia de la República, cuando apenas salidos de la terrible convulsión social de 1849, vacilantes y dudosos, os dirigisteis a mi para que os aconsejara a quién debíais fiar las riendas y el porvenir de la Nación. Al recordarlo, y ver hoy cuán fallidas quedaron mis esperanzas y las que por mí concebísteis del hombre que subió entonces al Poder Supremo, yo me arrepiento de habéroslo indicado para él. Sí; yo deploro aquel involuntario error y espero que esta franca y espontánea confesión servirá para que en ningún tiempo me culpéis de las zozobras e inquietudes en que habéis vivido durante la época de su infaustamente memorable período presidencial.

Y como no prefiero ninguna consideración al exacto cumplimiento de mi deber, me veo forzado a denunciarlo ante vosotros y el mundo entero por honor de la Patria y la justicia. Así se comprenderá en todas partes, que si bien pueden presentarse en nuestro escenario político excepciones que desdicen de nuestras virtudes públicas y privadas, también hay siempre lista una mano represiva de los excesos y aspiraciones que tiendan a alterar el orden de cosas establecido solemnemente por la voluntad popular y sancionado por el transcurso de los años.

Por otra parte, cuando los pueblos están en su infancia política como el nuestro, ni pueden ni deben correr el velo del olvido sobre las faltas que amenazan su estabilidad y sosiego. En ellos la tolerancia para con los reos de planes ambiciosos y disolventes sería un error imperdonable, aun más, sería un crimen, porque la impunidad en casos tales, equivaldría a una cobarde abdicación de su fuerza y sus derechos más sagrados e inviolables.

Dominicanos! la salvación de la Patria es lo primero: cedan y desaparezcan siempre ante esta grande idea cualesquiera otras consideraciones por más deslumbradoras que aparezcan ante vosotros; y creed firmemente que mientras posea como hasta hoy vuestra entera confianza en todos

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

tiempos y cricunstancias estará pronto a sacrificar su vida por la República,

Vuestro Presidente,

SANTANA.

Dado en el Palacio Nacional de Santo Domingo, a los tres días del mes de julio de 1853 y 10 de la Patria.

71.– Pedro Santana. Decreto de expulsión contra B. Báez. 3 julio 1853

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPUBLICA DOMINICANA

DECRETO.

PEDRO SANTANA, General en Jefe de los Ejércitos, Libertador de la Patria y Presidente de la República.

Considerando: que por los motivos expuestos en mi manifiesto de esta fecha, la presencia del señor Buenaventura Baéz es altamente perjudicial en el país.

Considerando: que si bien es necesario y conforme a un buen régimen gubernativo el expulsar a perpetuidad del suelo natal aquellos individuos que por sus principios trastornadores y su tenaz anhelo por reducirlos a práctica en daño de la sociedad son un obstáculo al sostenimiento del orden público y alejan toda esperanza de una completa reforma en su conducta política; del mismo modo es también conforme a la justicia y a la humanidad el abrir de nuevo el regazo de la madre Patria a aquellos de sus hijos que, alejados temporalmente de él en circunstancias críticas, deben reputarse, después de haber experimentado las amarguras de la expatriación, corregidos con las lecciones de la

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

experiencia y deseosos de hacer borrar por medio de una conducta tranquila y arreglada la memoria de sus pasados extravíos, recuperando así el aprecio y consideración de sus generosos conciudadanos.

En uso de las facultades extraordinarias que me atribuye el artículo 210 de la Constitución,

HE VENIDO EN DECRETAR Y DECRETO:

Artículo 1o.—El señor Buenaventura Báez queda desterrado para siempre del territorio de la República, el que deberá evacuar en el perentorio término de doce días contados de esta fecha.

Artículo 2o.—Se concede licencia y salvo-conducto para regresar al país a los señores José M. Aliés, Félix Ruíz, Nepomuceno Tejera, Jacinto Concha, Juan Barriento, Manuel Montalvo, Pedro Pina, Tomás Troncoso y Manuel Pereyra.

El Ministro Secretario de Estado en los despachos del Interior y Policía queda encargado de la ejecución del presente decreto.

Dado en el Palacio Nacional de Santo Domingo a los tres días del mes de julio de 1853, y 10o. de la Patria.

SANTANA.

Colección de Leyes..., 1853, doc. 329.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

72.—Pedro Santana. Proclama a los habitantes de Azua. 19 julio 1853

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPUBLICA DOMINICANA

PEDRO SANTANA,

General en Jefe de los Ejércitos, Libertador de la Patria y Presidente de la República.

A los habitantes de la común de Azua:

CONCIUDADANOS: Al verme en esta heroica ciudad después de cuatro años que hace tuve el placer de estar a vuestro lado por la última vez, mi corazón rebosa de alegría por los gloriosos recuerdos que asaltan mi memoria a la vista de vosotros y de los campos que nos rodean.

En efecto: aquí puede decirse que fué la cuna de la República, porque fué aquí donde por la vez primera, y cuando el grito de Separación lanzado en la Capital apenas había resonado en los confines del territorio dominicano, vencimos, haciendo nuestro aprendizaje en el arte de la guerra, el ejército de Riviere, que venía lleno de orgullo y fiado en su superioridad numérica a encadenar nuestra naciente libertad. Sí, la victoria obtenida el 19 de marzo de 1844 por nuestras denodadas tropas, en cuyas filas brillasteis por vuestra bizarría y decisión, es uno de los más hermosos laureles con que se honra nuestra Patria, y que excitan el patriótico entusiasmo de sus hijos.

En vuestro puerto, y en aquellos mismos momentos fué que nuestra flotilla, improvisada por el patriotismo de los vecinos de la Capital, dispersó a pesar del vivo fuego de las baterías enemigas, el convoy que conducía los pertrechos de toda especie que esperaba el invasor para continuar su mar-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

cha e hizo presa uno de sus buques, contribuyendo por este hecho al triunfo de nuestra causa.

Más tarde, y en época de amarga vacilación para la República, no lejos de aquí fué donde, haciendo un heroico y sublime esfuerzo de valor y de civismo, volvieron nuestros valientes soldados, en número fabulosamente inferior, a abatir la altivez del Jefe de Occidente. *Las Carreras*, nombre hasta entonces ignorado, se ha hecho altamente memorable en los fastos de nuestras proezas militares por la victoriosa batalla de 21 de Abril de 1849. En aquella ocasión, pues, los dominicanos justificaron a su vez y a la faz del universo este célebre dicho del Libertador de Colombia: "que al pueblo que quiere ser libre no hay poder que lo sujete a esclavitud".

Tantos recuerdos no pueden menos que conmoverme con afectos encontrados!

AZUANOS: vuestras moradas y templos han sido incendiados dos veces por la sacrílega mano de nuestros enemigos en sólo el transcurso de cinco años; y sin embargo, vuestras virtudes no han vacilado ni aun en el crisol de pruebas tan horribles y violentas. En efecto, vuestra constancia y decidido amor al suelo que os vió nacer han vuelto a alzar de entre escombros y cenizas uno de los pueblos que más señaladamente figurarán en las páginas de nuestra historia.

Yo me felicito de hallarme hoy entre vosotros, pero esta vez vengo a visitaros, a admirar vuestros trabajos agrícolas, a imponerme de vuestras necesidades para remediarlas, y, sobre todo, a tomar las medidas necesarias para que esta rica provincia sea en realidad uno de nuestros más firmes baluartes.

No dudéis que durante mi período presidencial haré cuanto sea humanamente posible para impedir que vuestros hogares vuelvan a ser hollados por la planta del enemigo. Contad conmigo, como yo cuento con vosotros para un fin tan laudable, como exigido por nuestra propia dignidad.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Conciudadanos: en 1844 la República era un ensueño del patriotismo, un problema de difícil solución aun para los hombres más versados en política y en la historia de los acontecimientos humanos; en el día es un axioma, un hecho cumplido, toda vez que los grandes Estados del Viejo Mundo abren con admiración sus filas para dar entrada a nuestra joven Nación, que se presenta ante ellos llena de lozanía, de gloria y de porvenir, pidiendo su bien merecida parte en el banquete de civilización.

AZUANOS: valor y constancia; y el cielo, que nos ayudó a realizar aquel ensueño y a resolver el problema, nos ayudará también a dar cima a la grande obra de nuestra regeneración política, para que nuestra posteridad, rica con la herencia de gloria y de ventura que la hayamos legado, junto con una patria obra de nuestros sacrificios, pueda repetir allá en lo futuro con el mismo entusiasmo que nosotros decimos hoy:

Viva la Religión!
Viva la Libertad!
Viva la Independencia!
Viva la República Dominicana!

Dada en la ciudad de Compostela de Azua a los 19 días del mes de Julio de 1853 y 10.

SANTANA.

El Progreso, S. D., No. 25. 14 agosto 1853.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

73.—Pedro Santana. Proclama a los habitantes de San Juan. 23 julio 1853

PEDRO SANTANA

A los habitantes de la común de San Juan.

CONCIUDADANOS: Al cabo de nueve años de ausencia tengo el gusto de volverme a ver entre vosotros. Recordadlo: en 1844 venía en persecución del enemigo, después de haberlo derrotado en Azua, para arrojarlo de nuestro territorio y reconquistar nuestros límites; en fin, era el interés de la Patria el que me arrastraba entonces a tan gran distancia de mi hogar doméstico; pues bien, ese mismo interés y especialmente el de vosotros, es el que me trae de nuevo a este punto tan importante de la República.

En efecto: apenas colocado por cuarta vez por el voto libre y espontáneo de los pueblos, a la cabeza del gobierno, cuando mi primera solicitud fué imponerme del estado de defensa en que se encontraban estas fronteras, y supe con profundo dolor que existían en el mayor abandono, desprovistas de los elementos más necesarios para rechazar una nueva tentativa de parte de los haitianos.

Sensible es decirlo; pero, consecuente con mis principios de no ocultar nunca la verdad a la nación, no puedo callarlo: si en estos últimos tiempos se hubiera presentado repentinamente el enemigo a vuestras puertas, apenas hubierais tenido armas para defenderos, ni un cartucho con que empezar el fuego; y quizá os habríais visto forzados a una vergonzosa fuga, a abandonar vuestros intereses y el puesto que el honor os obliga a custodiar a todo trance.

Sanjuaneros: más de una vez he jurado ante Dios y la nación guardar y hacer guardar la Constitución y leyes del pueblo dominicano, respetar sus derechos y defender la independencia nacional. Con la mano en la conciencia pue-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

do aseguraros que hasta el presente he cumplido religiosamente tan sagrado juramento: apelo al juicio imparcial de mis compatriotas y lleno de confianza en la Divina Providencia me atrevo a ofreceros que mientras tenga en mis manos las riendas del Estado mi marcha administrativa será siempre la misma, contando para ello, como hasta aquí, con la coopèración de los verdaderos dominicanos.

Conciudadanos: el Gobierno vela constantemente sobre todos los asociados, por muy distantes que se encuentren de la Capital. Hoy tenéis jefes que merecen vuestra confianza por su conocido amor al orden y a nuestras instituciones, y en lo sucesivo tendréis cuantos elementos sean necesarios para defender por esta parte la entrada de la tierra que la Providencia nos dió por patria y que es nuestra propiedad porque la heredamos de nuestros mayores.

Sanjuaneros: aún humea la inocente sangre de los malogrados Herrera, Suero y Mazó, derramada en este mismo lugar despiadadamente y hollado así el derecho de la guerra por el caudillo del ejército invasor. Jamás lo olvidéis, y ved en ese hecho, doloroso para nosotros, una clara lección de la horrible suerte que os tocaría si por desgracia cayeseis en manos de nuestros encarnizados enemigos. Tened por cierto que si aquel jefe quisiera llevar adelante su idea favorita de conquista a pesar de la respetable mediación de las naciones amigas, el día del peligro me tendréis como siempre a vuestro frente para conduciros otra vez a la victoria, y probarle de nuevo que es más fácil fusilar prisioneros inermes, que esclavizar a ciudadanos que han saboreado ya las dulzuras de la libertad.

Compatriotas: unión y constancia: nuestra causa es justa y el cielo la protege, como ya se ha visto. No desmayemos, pues que no es de hombres de honor abandonar una empresa comenzada con tanta gloria, y hacerlo equivaldría a confesar que somos inferiores a nuestros escarmentados adversarios. Comparad nuestra suerte con la de ellos: nosotros, republicanos, libres e iguales todos en derechos; ellos, vasallos de un soberano improvisado y llorando la pérdida de su pasada libertad; y decid si no es preferible mil veces

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

la muerte al oprobio de volver a ver flotar en nuestro territorio el pabellón de los haitianos.

Sanjuaneros: os lo repito, unión y constancia: así justificaréis por vuestra parte la alta opinión que el mundo entero tiene hoy del pueblo dominicano, y vuestros nietos, cuando se vean colmados de dicha y prosperidad, fruto de vuestros quebrantos del momento, podrán decir llenos de un noble orgullo: yo soy descendiente de uno de aquellos héroes que con la punta de su espada y a costa de mil sacrificios redimieron la Patria de extranjero yugo y fundaron la República Dominicana.

Viva la Religión!
Viva la Libertad!
Viva la Independencia!
Viva la República Dominicana!

Dada en la villa de San Juan de la Maguana a los 23 días del mes de julio de 1853 y 10..

SANTANA.

El Progreso, S. D., No. 25. 14 agosto 1853.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

74.—Pedro Santana. Proclama a los habitantes de Barahona. 1 agosto 1853

PEDRO SANTANA

A los habitantes de Barahona.

CONCIUDADANOS: Va para diez años que cansados de sufrir el insoportable yugo haitiano, dimos el grito de separación, independencia y libertad. En este transcurso de tiempo he recorrido nuestro territorio en todas direcciones, unas veces en persecución del enemigo, otras para

mejorar la suerte de algunos pueblos distantes del centro del Gobierno, y siempre guiado por el interés de la Patria, que es mi única y constante ocupación; y sin embargo, hasta hoy nunca había tenido el placer de verme en este pintoresco lugar.

En este momento, queridos compatriotas, mi corazón reboza de la más pura alegría. Sí, barahoneses: pláceme el aspecto de dicha y prosperidad que reina en este pueblo salido como por encanto de un montón de malezas, única cosa que se presentaba a la vista del viajero pocos años ha. Pláceme el orden y policía que se nota hoy en todos estos alrededores, obra sin duda de vuestras autoridades locales. Pláceme la certeza que tengo de que este estado de prosperidad, que sin duda irá en aumento de día en día, data de la época de nuestra emancipación política; lo que justifica más y más a los ojos del mundo los poderosos motivos que tuvimos para separarnos de los haitianos, quienes en todo pensaban menos en labrar la felicidad del pueblo dominicano, al que trataban como conquistado y cuya sangre apenas bastaba para saciar la codicia de los jefes que nos ponían más bien para humillarnos y sofocar el instinto de independencia tan natural en el hombre, que para dirigirnos y protegernos, no obstante ser esta la condición esencial de todo Gobierno. Pláceme el saber que la justicia, esa gran necesidad social, se administra recta y cumplidamente en este puesto militar. En fin y sobre todo, pláceme la unión y fraternidad que reina al presente entre vosotros.

Una sola cosa noto que os falta, habitantes de Barahona, y esa es un templo en que podáis reuniros para dar gracias al Todopoderoso por los beneficios recibidos y cumplir con los demás deberes del cristiano. No es a dominicanos a quienes deben encarecerse las ventajas de la Religión, porque la piedad es una de las virtudes que más los caracterizan; por tanto me limitaré a esta breve indicación, asegurándoos que el día que tengáis ese templo, no os faltarán párrocos, pues el Gobierno vela constantemente por el bienestar de todos los asociados por muy distantes que vivan de la capital.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Compatriotas: nuestra joven Nación me ha confiado la gloriosa misión de defenderla de nuestros tenaces enemigos y de encaminarla hacia la felicidad, que es a lo que aspira el hombre sobre la tierra. No sé si me será dado el alcanzarla; pero puedo aseguraros que cuantos sacrificios sean imaginables, incluso el de mi propia existencia, estoy dispuesto a hacerlos para justificar tan alta confianza de parte de un pueblo que puede citarse en estos tiempos como un modelo de patriotismo y que por esta causa es digno de las simpatías que le muestran las naciones extranjeras y de la admiración del mundo entero.

Barahoneses: para llevar a cabo tan grande obra cuento con vuestra cooperación; cuento con la ayuda del pueblo, de quien soy fiel mandatario. Permaneced unidos como hasta aquí, ocupados en la educación de vuestros hijos y en labrar vuestra propia dicha. Estad siempre dispuestos a volar al encuentro del enemigo cada vez que se presente en nuestras fronteras y a llenar los demás deberes del ciudadano, y los dominicanos podremos decir con toda satisfacción y sin temor de ser desmentidos por los hechos en lo futuro: Sí, tenemos patria!

Viva la Religión!
Viva la Libertad!
Viva la Independencia!
Viva la República Dominicana!

Dado en el Puesto Militar de Barahona a 1o. de agosto de 1853 y 10.

SANTANA.

El Progreso, S. D., No. 25. 14 agosto 1853.

75.—Buenaventura Báez a sus conciudadanos.

Saint Thomas, 1 agosto 1853

Calumniado y arrojado de mi patria por el tirano que la oprime, he reflexionado seriamente si, consultando los intereses nacionales, sería mejor sufrir en silencio, o defen-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

derme, presentando de bulto los escándalos a que dan lugar los propósitos ambiciosos de un mandatario infiel.

Me he decidido a hablar, y al proceder así, no temo que se me impute haber preferido la satisfacción del propio orgullo a lo que pudiera exigirme la conveniencia pública. Obro en esto siguiendo únicamente las sugestiones de un patriotismo acendrado; ni tengo por otra parte urgencia de sincerarme: notorios son mis actos como magistrado, y excito a mis enemigos a que les den publicidad, seguro de que ellas bastarán para vindicarme, si es que no me han justificado ya los mismos procedimientos arbitrarios de que soy víctima, y esa infracción absurda de todas las formas, que dondequiera convierte la persecución de la inocencia en un proceso contra la tiranía.

En efecto ¿qué revelan al mundo el manifiesto y decreto en cuya virtud se me proscribe? El dominio de la fuerza bruta, el desprecio de todo derecho. Erígese por ellos Pedro Santana en acusador, testigo singular, juez y verdugo. Me calumnia, ofrece por únicas pruebas su falso testimonio, me condena sin apelación, y lleva a efecto su inicua sentencia. Si la tiranía fuera siempre tan estúpida, no habría riesgo de que triunfasen del criterio las mentiras que los embaucadores y ambiciosos suelen introducir en la historia.

Nó, no escribo solamente para defenderme; antes evitaría que se apercibiesen en el exterior de la actual situación de mi afligida patria: sacrificaría en sus aras mi propia reputación; pero debo servirla: no mi defensa, sus propios intereses me prohiben el silencio. Esas calumnias, esas persecuciones injustificables en el seno de la paz, cuando nadie ha pensado en desobedecer a la autoridad, revelan los planes siniestros que oculta la ambición tras el falso velo de la conveniencia pública. La impostura es el escabel de que se vale hoy la ambición; la tiranía actual tiene sus propósitos: ejércese como medio para realizar proyectos liberticidas; y denunciándolos tal vez despierten de su letargo el pueblo, o quizás amedrentado el tirano difiera el pensamiento de consumar la ruina de la República.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Desmentiré, pues, las calumnias para que se evidencie que en ellas hay objeto político, no errores ni simples persecuciones personales. Así la sociedad, al sondear el abismo que están cavando a sus pies los perversos que explotan las malas pasiones del general Santana, comprenderá que, destruídas todas las garantías, los derechos individuales y colectivos van a desaparecer ante un despotismo absorvente; y que ese despotismo, después de haber asentado, con la torpeza de sus procedimientos, el absurdo principio de que cada magistrado es juez competente de su antecesor, busca necesariamente su propia salvación en la perpetuidad. Es, pues, la perpetuidad del despotismo lo que pretendo estorbar.

Tras días de paz y libertad es ardua empresa someter el pueblo al yugo de un bárbaro para hacer posible un cambio político que dé por resultado en vez de un progreso en el sentido de la civilización, el retroceso hacia aquellos días luctuosos en que el orden y el sociego dependen de la absoluta sumisión a la voluntad de un caudillo, preciso es que la sociedad se sienta zozobrar en una borrasca. De estas convicciones emanan los presentes actos de la autoridad, actos cuya tendencia es hacer creer que el país está en anarquía; espantar a todos para que sea posible la usurpación, fundándola en el asentimiento que emane del silencio de pueblos amedrentados.

Entremos en materia.

Vino a la presidencia de la República el general Santana por la voluntad de los pueblos, y como tuvo el instinto de ocultar sus planes mientras se recogían los sufragios y se le entregaba el mando, no hubo quien se figurara que, ciego de ambición, pudiera convertirse en instrumento de un estrecho círculo. Es cierto que la mayoría sensata comprendió en tiempo que unos poco especuladores, tránsfugas de todos los partidos, se apresuraban a manifestar adhesión a este candidato ostentándose como viles esbirros, y aun como jurados enemigos de cualquiera otra entidad política; pero no sospechó nunca que fuera suceptible de entregar los destinos comunes y los suyos propios a aquellos miserables pretendientes, verdaderos traficantes de patriotismo.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Sólo el gobierno tuvo motivos para inferir que ese círculo, lisonjeando las malas pasiones del general, pudiera haberle pervertido; pero esas aprehensiones no bastaban para justificar un procedimiento que diera por resultado la deshonra del que se había convenido en reconocer como caudillo de la independencia, o bien discordias civiles. Atribuyóse su conducta del momento a una de esas debilidades de que es suceptible la especie; y en la sincera amistad que se profesaba al individuo se apartaron de la discusión aquellas sospechas. Nacían de un oficio en que él mismo desaprobaba la conducta del gobierno como frustratoria de un proyecto de ley concediéndole diez mil pesos del tesoro público.

Fué esta una idea que surgió de la mala ambición en 1852. El gobierno creyó conveniente oponer a este proyecto cuanto sugería en su contra el honor de la nación, el decoro del mismo general y la pública conveniencia. Los Representantes, apercibidos de la brecha que iban a abrir a las instituciones, dando el pernicioso ejemplo de emplear los fondos de la nación, el sudor del pueblo, en enriquecer a los hombres de la política, cejaron por entonces y difirieron la materia de aquella ley. Ya los servicios del general Santana habían sido oportunamente recompensados con dádivas generosas, y concediéndole por brevísimos días de servicio, por la asistencia a dos combates, los mayores títulos que alcanzaron apenas, entre la multitud de héroes que se consagraron por más de medio siglo a la causa americana, dos o tres de sus más ilustres capitanes; mientras que respecto a los demas patriotas que componen nuestro ejército, y a quienes empobrecieron la revolución y largas y constantes campañas, no se había manifestado todavía la gratitud nacional.

Los amigos del Libertador, oponiéndose, querían salvar su gloria; los aspirantes intentaban oscurecerla, envileciéndolo. Pero el Libertador había sentido nacer en su alma sórdidos deseos: no pudo sofocarlos; y en mala hora suscribió una nota declarando que él, por colocar a sus amigos, derribó la administración de Jimenes que, ingratos y deslea-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

les para con él, estorbábamos hoy que le dieran dinero, y que por eso se arrepentía de sus propios hechos. Así, en un rapto de frenesí, producido por la avaricia, destrozó sus más hermosos laureles, se declaró faccioso y rasgó la bella página de su historia. Fieles a su amistad, en vez de denunciarlo ante la opinión pública y ante sus mismos compañeros de armas, ocultamos aquel documento que, hoy, forzados a defendernos de su inicua persecución, de sus pérfidas calumnias, traemos a la discusión. Entonces empleamos los medios que estuvieron a nuestro alcance para disuadirle; y, fascinados por nuestra lealtad y sincera adhesión, hasta llegamos a creer que la razón había triunfado de sus deseos.

Nos engañamos: él se decidió, está visto, por los que servían a sus mezquinas pasiones. Nosotros buscábamos al héroe y fuimos así tras de una fantasma; ellos iban tras del hombre, y lo encontraron. Rozándose con él le convirtieron en objeto venal, y mas tarde le compraron cuatro perversos con dinero arrebatado al pueblo.

Supo no obstante disimular el resentimiento. Vióle la capital solícito a mi lado en los días que precedieron a su exaltación. Me exigió que le acompañara al ceremonial del juramento en público testimonio de la amistad que nos unía; y no quiso que se retirara de mi casa la guardia de honor que tuve como primer magistrado de la República.

Todavía la víspera de terminar mi período se acercó en calidad de íntimo amigo a suplicarme que suscribiera el acto en que, por sugestiones suyas y a instancias del círculo ya denunciado, se formulaba de nuevo en ley la idea de darle de las arcas nacionales la suma de dieciseis mil pesos fuertes. Sabía que habiéndoseme presentado el decreto un día antes, podía dejarlo entre las materias pendientes; y él, ni quería correr los azares de una objeción, ni que le viera el mundo cooperar, en calidad de colegislador, a la formación de un decreto en que se le enriquecía a costa del pueblo. Fijos ya los ojos en mi patria, no en mis personales intereses, tuve la debilidad de acceder.

Las exigencias de la amistad que me fingía el general Santana por una parte, y de otro la consideración de que sa-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

tisfechos sus deseos no tendría porque enconarse hasta el extremo de poner en peligro la sociedad buscando pretextos a su resentimiento, me inclinaron a mandar cumplir el decreto, atendiendo además a que siendo ya aquella una especie de insistencia de parte del Congreso, el Poder Ejecutivo, que sólo está autorizado para hacer a las leyes *simples observaciones,* no debía llevar más allá su resistencia. El arbitrio legal que estaba en mis manos era, como he dicho, dejar el proyecto entre las materias pendientes: así, pues, no sacrifiqué al contemporizar con las pasiones del momento ninguno de mis deberes, sino mi propio orgullo. Hícelo, repito, creyendo obrar en bien del país al apartar el único motivo de discordia entre el general Santana y los hombres de la administración que terminaba.

Mientras permanecí en la capital, así él como su círculo, no se atrevieron a empezar la obra de iniquidad; pero luego que dí la espalda y me retiré al campo, se puso en ejecución el horrible programa.

Para realizar sus miras ambiciosas creían de urgente necesidad aterrar al pueblo, intimidar al Congreso y apartarme de la escena política.

La nación ha visto ya el primer golpe con que la tiranía espantó a los pacíficos habitantes de la capital. El Poder Ejecutivo invadió el Congreso, tomó asiento en una de las curules e intempestivamente y por sorpresa, atropellando todas las formas, hizo comparecer al Ilustrísimo Señor Arzobispo. Al difundirse esta nueva por la ciudad acudió el pueblo a la barra a presenciar una escena peregrina en los fastos parlamentarios; pero la encontró ocupada ya por los instrumentos del despotismo, acaudillados en tal ocasión por un miserable sicofanta, dispuesto siempre a teñir en sangre sus manos, sirviendo de instrumento a los mandatarios en la persecución de sus conciudadanos, y a quien no se encuentra nunca en los conflictos del pueblo, porque entonces, cuando suena la hora de los peligros, se refugia en los consulados extranjeros.

Dispuestas así las cosas, con un pretexto fútil, ultrajó Santana al virtuoso prelado, que otras veces le librara de la

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

merecida indignación popular, amparándole en su propio hogar. No satisfecho con esto, sacó de su cartera un documento que llevó preparado a aquella ridícula farsa y lo puso en manos de aquel hombre justo e inofensivo. Era un pasaporte, un decreto de proscripción lanzado contra el venerable anciano, compañero de todos los infortunios del pueblo y su único consolador en las desgracias! El Congreso inclinó la cerviz ante aquel atentado, y el vecindario vió repetirse en nuestros días las mismas escenas que daba Tiberio en el Capitolio.

Asegúrase que Santana llevaba un pasaporte para cada diputado; pero como todos se humillaron no hizo uso mas que del que correspondía al honorable señor Gaspar Hernández, Canónigo de aquella Catedral y Representante por la provincia de Santiago. Desde entonces, amedrentados los tribunos y conservadores, se hizo el Congreso instrumento del despotismo, y el pueblo despavorido fué a llorar en el secreto del hogar doméstico la nueva calamidad.

Tras estas impresiones se publicó un decreto convocando las Cámaras para revisar la Constitución, debiendo efectuarse la reforma en un pueblo del territorio del Seibo, lugar de las influencias de Santana, y en el cual los diputados no tendrán medio alguno de evadir los compromisos en que ha de ponerlos la ambición.

Siguiéronse varias prisiones y expulsiones sin figura de juicio. Efectuábanse sin que la autoridad se dignara, siquiera por respeto a la sociedad, motivar esos actos de opresión que la exigían sus esbirros y que ella otorgaba como recompensa a la adhesión personal.

Para libertarse de obstáculos no les faltaba mas que alejarme del país. Convenía a sus depravadas miras hacerme huir del territorio, y para lograrlo el mismo Santana esparcía especies contra mi reputación y dejaba escapar palabras amenazantes. En las orgías con que sus satélites celebraban la inauguración del despotismo, veíasele, de mal traje, enajenado y sacando a veces un puñal, prorrumpir en denuestos contra mi persona, haciendo alarde de un valor, que estoy cierto, permítaseme decirlo, no ostentaría en mi

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

presencia sobre terreno neutral. Mandaba además patrullar en dirección de mi residencia; y viendo que ni así me intimidaba, resolvieron él y sus secuaces que se intentara contra mi un juicio en el Congreso.

Con tantos escándalos, en la absoluta carencia de garantías, se sobresaltaron mis amigos y todas las personas honradas de la capital; pero yo, resignado a no darles un triunfo moral, permanecí tranquilo en mi casa, entregado a mis ocupaciones rurales. Las Cámaras no se resolvieron a cargar con la inmensa responsabilidad y declararon casi unánimemente no hallar en mi conducta motivos para un procedimiento.

En su furor ordenó el tirano nuevas persecuciones que produjeron terrores nuevos. Aprovechando el pánico que su rabia infundía, uno de sus esbirros, el más vil y cobarde de cuantos le rodean, para dar pretextos a la tiranía, presentó a las Cámaras un libelo infamatorio, que con el título de contestación a mi último mensaje, suscribió el Congreso.

Y pocos días después el general Santana reunió el pueblo, formó las tropas, y en pública algazara formada por sus mismos sicofantes, mandó dar lectura a un fárrago de mentiras, que presentó como pruebas contra mi administración, y como motivos del decreto de proscripción lanzado en la misma fecha.

Obedeciendo este acto de la fuerza salí de la patria. Tal vez habría podido resistir; pero en su situación actual, amenazada por el enemigo que le disputa su independencia, hubiera sido aventurarla ocasionar la guerra civil.

Pero sí es de alta conveniencia poner estorbos a la desmesurada ambición que ha excitado en Santana el círculo que le rodea, y que incapaz de figura alguna, aspira solo a enriquecerse y a saciar venganzas de soñados agravios. Con el objeto de atajar en lo posible esas pretensiones es que voy a contestar el documento firmado por el Congreso y el manifiesto de Santana.

Necesariamente que he de ser prolijo. En breves pa-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

labras pueden formularse muchas calumnias; pero las justificaciones exigen pruebas y demostraciones extensas.

Principio por el escrito que se hizo firmar al Congreso, documento que si algo prueba es que la tiranía lo envilece todo. Vese de bulto la pretensión de convertir al Congreso, en desdoro de las ideas democráticas, en instrumento de opresión: la historia no registra un acto más denigrante. Si los enemigos de Santana se hubieran propuesto comprobar en un proceso su despotismo, no habrían extendido actas más convincentes que las que ofrecen sus mismos decretos y manifiestos.

Para formular este ataque se principia suponiendo que el Congreso había dejado sin contestar mi último mensaje, *en la perplejidad que le producía la confluencia de dos presidentes.* No es cierto que el Congreso tuviera pendiente tal contestación; y esta es la primera falsedad que se asienta en aquel irreflexivo escrito, que para menos martirio de los oprimidos patriotas debiera haber firmado en vez del presidente del cuerpo, el juglar que concibió la idea y la presentó ya redactada.

La práctica constante había sido pronunciar el presidente un discurso a nombre del Congreso, inmediatamente después de leído el mensaje; y no se omitió esta formalidad en las sesiones del corriente año. El señor Lovelace discurrió en aquella oportunidad como antes lo habían hecho los presidentes del cuerpo, y colmó de elogios mi administración. Ignoro si se imprimió este discurso en la gaceta del gobierno, o si ya en la idea de darme este ataque alevoso, se dejó de publicar; pero tengo a la vista el discurso pronunciado por el mismo señor, tres o cuatro días después de la presentación de mi mensaje, en ocasión del juramento del general Santana. Corre impreso en el número 1o. de *El Progreso,* periódico ministerial.

Allí se leen, entre otros, estos conceptos. "El enemigo rechazado por la victoria inaudita de Las Carreras, el orden interior restablecido, un hombre inteligente tomó las riendas del gobierno que le atribuyera el sufragio nacional:

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

la tranquilidad y el orden continuaron; la nación apreciará el mérito de sus actos".

"La estabilidad del país, su independencia que con la ayuda del Todopoderoso y el reconocimiento de tres poderosas naciones es ya un hecho perfecto, permitirá a la nueva administración de consagrarse al progreso del país. La que acaba ha demostrado esta verdad y permita el cielo no tenga la nación que volver a empuñar las armas y se frustren tan halagüeñas esperanzas".

"Faltaría señores a la *verdad y a la dignidad del noble puesto que ocupo,* si omitiera decir que bajo la administración que acaba *ha habido grandes mejoras*".

Después de estos rasgos de terminante aprobación a mis actos como magistrado, obligan al desgraciado Señor Lovelace a firmar un escrito en que se dice que goberné mal, que lo poco bueno que pudiera encontrarse en mi administración era debido al general Santana, y todo lo demas desacierto y desorden.

No contentos los enemigos del decoro nacional con el envilecimiento que produce la monstruosa contradicción que acaba de verse, para presentar al Congreso haciendo un papel aún más denigrante, hacen que para llevar adelante aquella farsa ponga en mi boca, faltando a la verdad, palabras que nunca proferí.

Aseguran que en el mensaje de 1852 recomendé a las Cámaras *que depusieran toda timidez, aun cuando para llegar a efecto las ideas recomendadas hubiese de tocarse la Constitución,* y que con esto no quería otra cosa sino hacer al Congreso cómplice de mis actos. Estas especies nacen exclusivamente de la fantasía del miserable histrión que, después de haber ensayado su musa deprimiendo a Santana cuando le vió desvalido, vuelto su esclavo en los días de su grandeza, dirige contra mi esa impotente rabia que sólo puede desahogarse en sarcasmos.

En mi mensaje no se leen aquellos sino estos conceptos: "Pero estas reformas de gran trascendencia en el porvenir de la República exigen de vosotros aquella entereza de ánimo que dan las convicciones profundas en las grandes cri-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

sis; debeis emprender con fé en los resultados, sin arredraros por la timidez de los hombres que dudan de todo; o no emprender nada, abdicando desde ahora vuestro poder para toda mejora en los que hayan de sucedernos mas tarde. La naturaleza de estas cuestiones, superiores a los alcances de los más de los contribuyentes, os presentarán dificultades y estorbos que estáis en el deber de superar".

¿Hubo siquiera honradez en los que así alteraron la verdad? Apenas podrán disculparse, si alcanzaren dias de paz y de orden, con el terror que les infundió la tiranía.

Suponen que yo les recomendaba la conveniencia de emitir papel moneda: que me lisonjeaba de haber aumentado el tesoro, cuando no había hecho más que arrancar a los contribuyentes sumas enormes emitiendo billetes y con decretos ruinosos. Esto dicen sin advertir que en la confrontación de los actos del gobierno con las decisiones del Congreso se hallarán convertidos en leyes esos decretos; y que en vez de jactancias impropias, dirigí siempre a las Cámaras palabras de moderación y súplicas repetidas para que se ocupara seriamente de la hacienda nacional.

En 1852 me expresé en estos términos: "Pero el estado actual de prosperidad del tesoro se debe a los esfuerzos del patriotismo, no a un sistema de rentas bien establecido. Los empleados sirven sin remuneración y los pueblos han contribuído generosamente para conquistar su independencia: es necesario, por tanto, buscar en lo sucesivo recursos menos ruinosos que la emisión de papel moneda, haciendo un cambio radical en nuestro regimen fiscal. Podemos crear rentas internas y gravar la importación y exportación a semejanza de los otros pueblos americanos de idénticos recursos a los nuestros".

"Los valores que exportamos no son inferiores a los de esos otros países, sea que se tome por término de comparación la extensión del territorio o el número de la población. Nuestros obreros obtienen un salario si no mayor, igual por lo menos al de los trabajadores de todos los pueblos del Sur América; y sin embargo, nuestros gastos de producción son menores; porque merced a nuestra situación geográfica y a

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

la naturaleza del suelo que habitamos, gastamos menos en la conducción de nuestros productos. Podemos comprar más que aquellos y competir con los productos de su industria en todos los mercados: podemos por lo tanto contribuir como ellos a los gastos colectivos de nuestra asociación. El gobierno os suministrará los datos que apetezcáis y os acompañará en las importantes discusiones sobre estas reformas, auxiliándoos con los resultados de su experiencia en los diversos ramos de la administración pública".

"El pueblo no comprende la enorme cantidad de que se despoja hoy para atender al sostenimiento de su patria, pero vosotros debeis tener presente que la depreciación progresiva de la moneda va empobreciendo constantemente a los asociados; que el impuesto aumenta cada día con esta depreciación y la renta decrece; que el servicio mal remunerado del empleado ocasiona la necesidad de emplear mayor número de hombres; que desde luego, la falta de actividad y de interés, como una consecuencia de la poca remuneración, ocasionan pérdidas positivas; que se disminuye el trabajo, que no hay ahinco en las empresas, y se originan otra multitud de males y de pérdidas difíciles de enumerar aquí, pero de fácil comprensión para el que reflexiona y es capaz de apreciar en toda reforma las compensaciones lejanas".

Más con el propósito de echarse sobre los fondos públicos que por deseos de desacreditarme, hacen que asegure el Congreso que emití enormes sumas de papel moneda, y que no dejé en caja existencias de importancia; pero sea cual fuere el estado de depravación de los hombres públicos, no podrán destruir las diferentes cuentas suscritas por los Ministros Lavastidas y Moreno, que lo son también de Santana, y en las cuales aparecen en caja grandes cantidades en billetes, valiosos elementos de guerra en los parques, y una existencia en dinero que, después de saldar cualquiera diferencia entre el valor de los billetes que circulaban y los que había en tesorería, será superior a toda otra existencia anterior.

Dicen y repiten que no rendí cuentas; ¿y por qué no las exigen a los ministros que las manejaron desde mediados

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

de 1851 hasta la fecha? Esos ministros ¿no están actualmente sirviendo a Santana? Pero para convencerse de la falsedad de esta imputación bastará registrar las gacetas de gobierno en que están impresas las cuentas: se hallarán en los números 29 y 35, y en los que siguen desde el 86 hasta el 88.

Con el mismo aturdimiento o abusando de los cortos alcances del general Santana, por lisongearlo, me hacen un grave cargo del abandono y descuido de los puestos militares, que, según ellos, era tanto, que milagro fué que no los tomara el enemigo por sorpresa. Santana era el general del ejército, estaba en servicio activo, gozando sueldo íntegro y rodeado de su estado mayor: no estaba en su retiro como él dice en uno de sus discursos, sino al frente de la fuerza pública; y estos cargos que serían en cualquier parte el proceso justificativo de la pereza, de la decidia e incapacidad del general, se dirigen irrefléxibamente, de acuerdo con el mismo Santana, contra el primer magistrado de la República.

No por esto debe suponerse que sean ciertos los hechos: cuando el enemigo intentó sorprendernos, sin necesidad de Santana, se le hizo repasar en dispersión las fronteras: testigos los campos de Postrer Río. El Presidente no descansaba en esta parte ni en la ciega confianza que todos tenían en Santana: por eso se le vió ir a las fronteras a esperar personalmente el ejército que tenía Soulouque acampado en Juana Mendez.

En el temerario empeño de presentarme ante el pueblo como un mandatario infiel me echan en cara, como si fuera un delito, la opinión que menifesté respecto de nuestras relaciones con la España. Desechan como un pensamiento ruinoso la idea de reconocer como una deuda sagrada los perjuicios originados a la Metrópoli por causa de los acontecimientos políticos que nos son imputables, sin advertir siquiera que hoy pudiera afianzar nuestra independencia esa nación magnánima que jamás quiso hostilizarnos. Si pudieran me harían también un crimen de la mediación, pues como se vé sólo los detiene en esta pendiente el temor

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

de los riesgos. Así es como la mala ambición lo sacrifica todo a los medros personales.

Perseverantes en la idea de anonadar todo elemento de orden, suponen que el respetable y virtuoso clero a quien se debe que no naufragara el elemento moral en tantas borrascas y con cuyo único auxilio fué posible la independencia, estaba comprometido en proyectos de usurpación y tenía sobre el gobierno que presidí un poderoso ascendiente; y luego, sin conciencia ni de lo que dicen, derivan de mis especiales instrucciones no haberse logrado la celebración de un Concordato. ¡Como! ¿El Concordato no se celebró por que las instrucciones emanaban de una autoridad dominada por el Clero? ¡Cuánta imbecilidad en la impostura! Santana es la verdadera causa de que no se realice aquel pensamiento, porqué es enemigo de cuanto pudiera producir armonía en la sociedad y hacer innecesario su mando despótico. Se le excita, si no es que quiere mantener en su ceguedad al pueblo, a que publique las comunicaciones de la Santa Sede.

Pero que el clero no merece esos tratamientos y que las hostilidades emanan del deseo de realizar proyectos proditorios, se prueba con la confesión que la justicia arrancó a los mismos allegados a Santana, momentos antes de haber convenido en los inicuos planes. De su espontánea voluntad dijeron en el número 1o. de "El Progreso" describiendo el ceremonial del juramento prestado en esos días: "Concluído el breve discurso que ya queda analizado, el Presidente de la República, el que acababa de dejar ese carácter en las gradas del Congreso, los Secretarios de Estado, la Representación nacional etc. etc., y un gran número de vecinos pasaron a la Santa Iglesia Catedral a oir la misa y el *Te-Deum* de que habla el programa. A más de eso el señor Arzobispo subió a la cátedra de Cristo y desde allí dirigió al señor Presidente de la República un largo y bien escrito discurso que insertaremos otro día, el cual respira la buena armonía que para la común salud debe reinar entre la Iglesia y el Estado".

No los diputados, que al firmar la ridícula contestación estaban poseídos del terror difundido al intento, pero los

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

mismos que urdieron este medio de difamación, este arbitrio para pretextar tropelías, estaban tan aturdidos, que ni siquiera reflexionaron sobre la monstruosa inconsecuencia que habían de notar las gentes de juicio entre las palabras y los actos del Congreso.

En efecto, siendo ciertos los cargos, constituyendo faltas graves y tratándose de personas responsables sin fuerza para resistir y respecto de la cual la perpetua proscripción impuesta, las diatribas e injurias alejan toda idea de consideración personal, ¿de que manera puede explicarse que el Congreso no siguiera un juicio formal? ¿Como olvidar su misión para entregarse a una disputa tan ajena del decoro de los altos poderes nacionales? ¿Por qué el tribunal se convierte en denunciador y el Ejecutivo en Juez? ¿Por qué se prescinde del poder legal, y se apela al poder arbitrario? ¿Por qué los diputados desechan hoy una acusación, me denuncian mañana y no quieren nunca juzgarme? ¿No es evidente que todos ellos cejaban ante el compromiso de ultrajar la inocencia en un juicio solemne? ¿Qué revelan, pues, estos sucesos? Una tiranía desorganizada aún, sin cómplices bastantes para realizar sus planes. Luego se la verá, personificada en Santana, reasumir toda la responsabilidad y todo el poder para herir bruscamente, atropellando en unos pocos individuos las garantías de la sociedad entera.

Entro a habérmelas ahora con el manifiesto de Santana, esa prueba irrecusable de su ambición y deslealtad.

Santana se ostentaba dentro y fuera de la República como mi más sincero amigo y se vanagloriaba de haber influído en mi nombramiento para primer magistrado, y hoy se presenta acusándome y condenándome, no ya por hechos posteriores, sino por los actos pasados de mi vida, ofreciendo como pruebas la conciencia con que entonces los juzgara. ¿Cómo aparece Santana en este juicio moral? ¿Es hombre o monstruo?

Apreciando ahora su conducta en un juicio político ¿qué se evidencia? Un poder tremendo en las manos de un hombre ante cuyas pasiones desaparecen todas las garantías. ¿Habrá quien de buena fe acepte para su patria el ejercicio

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

de semejante autoridad? Se necesitarán mas pruebas para fallar que en estos momentos la República está sometida al más absurdo despotismo? Soy víctima de él y esto sólo bastará para mi más completa justificación.

Los públicos testimonios que de su propia tiranía ofrece el ciego mandatario no pueden disculparse sino con su notoria ignorancia. La historia dirá que en estos días en vez de mandar obedecía a los ambiciosos que exaltaban sus pasiones; pero como la ignorancia por si sola no puede producir esa propensión a dañar, ha de buscársela precisamente en sus malos instintos. Y Santana vendido por dieciseis mil pesos a un grupo de gente sin fe ni propósitos patrióticos, que abusan de su ignorancia y asuzan su rabia ¿a que puede parecerse en el mundo?...

Esos mentidos amigos que le rodean sin mas objeto que el de dominar unos días comprenden que estos procedimientos son contrarios al bienestar común y empañan las pasadas glorias; pero no hallan otro medio de realizar sus proyectos. Les parece ver además levantadas ya las picotas en que expirarían sus maldades si el pueblo despertara de su estupor, y por eso, siempre traidores, aglomeran sobre Santana todo el resentimiento de los perseguidos, todo el odio, toda la responsabilidad, dispuestos a arrojar esa víctima a la indignación popular si se frustraren sus planes.

Si compartieran con él la responsabilidad sería menos monstruoso el despotismo, que aparecería entonces como mero ejecutor de las sentencias de los tribunales o de las decisiones del Congreso. Sería desde luego más acerba la situación de los perseguidores, porque sería mas difícil comprobar la iniquidad; pero ellos, en calidad de ministros responsables, no tendrían seguridad en el caso de que llegue a restablecerse el imperio de la ley.

No solamente le hacen prescindir de los otros poderes, le incitan a que mande sobreseer en los juicios y arbitre a su antojo las penas, sino que le han hecho entender que en uso de sus facultades extraordinarias no necesita las firmas de los ministros. Con este cobarde arbitrio, por esquivar la responsabilidad, han destruido la única garantía que en el ejer-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

cicio del poder discrecional pudiera escudar a los asociados, que ya no deben contar ni con la salvaguardia de la moralidad de los ministros, ni con el respeto por la opinión. De hecho han trasladado ese inmenso poder de las manos de una autoridad legítima, de las del Presidente de la República, que en ningún caso puede obrar sin la cooperación de su consejo, a las de un hombre fuerte, que ejerce una dictadura a todas luces inconstitucional; que obra como un usurpador. Y él, que no comprende las ocultas miras, que se engríe con el ejercicio de un poder sin freno, obra a ciegas, destrozando a la vez sus propias garantías, las que tendría como Presidente de la República, únicas que podrían salvarle de un juicio, el día en que, debilitado su poder, le exigiera la nación cuenta de su conducta.

Por eso mismo los perseguidos no tenemos que habérnoslas sino es con el general Santana. Es nuestro acusador, debemos confundirle; es el único testigo que depone en esos juicios, debemos desmentirle; y por mi parte le desmiento como a hombre falaz e impostor. Mis lectores no deben culparme de exaltación en este procedimiento: traigan a la vista el manifiesto del general Santana, y se persuadirán de que es él quien me ha puesto en la precisión de llamarle, como le llamo, embustero. No hay medio, o Santana miente en aquel libelo, o yo soy el criminal que él retrata. Cumplo, pues, con mi deber al desmentirle; y no obstante que a él incumban las pruebas, voy a demostrar la perversidad de sus calumnias.

Me imputa el general Santana haber dado parte a los haitianos de la revolución que en 27 de febrero de 1844 estalló en Santo Domingo. Si tal cosa hubiera hecho, nada tendría de particular, siendo la primera autoridad de una de las comunes e ignorando la importancia de aquel alzamiento; pero no es cierto el cargo. El Comandante de armas de Azua, no en hostilidad del movimiento, sino en amparo del vecindario, expuesto a las primeras irrupciones del enemigo, participó al gobierno de entonces que en la capital había tenido lugar un acontecimiento político, y acompañó una copia de la carta que la municipalidad de Azua envió a la de

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Baní contestando otra en que se decía no tener noticia de tales sucesos.

Antes que otro alguno tuve yo el pensamiento de sacudir el yugo haitiano, aun prefiriendo en último caso ser colono de una potencia cualquiera. No es esto un simple acto privado; los periódicos de aquella época publicaron mis opiniones, y mis enemigos de hoy son testigos de los riesgos que corrí entonces: en La Revista de Ambos Mundos, que se publica en París, se hallarán las pruebas de esta manifestación. En el Congreso, como Representante, alcé la voz defendiendo los derechos de mis conciudadanos y ataqué los artículos 38 y 39 de la Constitución haitiana, que prohibían a los blancos el goce de los derechos civiles y políticos. Los señores Nepomuceno Tejera, Javier Abréu, Rojas y Castillo confirmarán este aserto, pues que con sus firmas apoyaron mi moción y corrimos idénticos peligros. La República toda conoce los planes que desde aquella época formábamos algunos para realizar la separación de la parte española: impresos corren entre otros en el periódico citado (20).

Es cierto que no tuve parte en la combinación que dió por resultado el pronunciamiento del 27 de febrero, y que dudé del éxito de aquella empresa, hasta el extremo de temer que hiciera abortar los planes en que teníamos otros mayor fe; pero luego que vi la resolución de mis conciudadanos, me uní a ellos y les merecí la confianza de ser nombrado consejero del general Santana, con cuyo carácter asistí a la batalla de Azua. Santana me imputa haber aconsejado la retirada en esta ocasión: mentira atroz, pues que fuí de los pocos que creyeron segura la victoria, si se empleaba en oportunidad la excelente caballería que yo mismo había reunido; y fué por esto que para hacer triunfar en la junta de guerra su pensamiento de retirarse a Baní, me despachó a la Capital en solicitud de municiones.

---

(20) V. diversos escritos de Báez, de 1843, en nuestro trabajo *La revolución de 1843*, en *Boletín del Archivo General de la Nación*, C. T., Nos. 26-27, 1943.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Pocos días después de esta jornada fuí reducido a prisión en el atolondramiento propio de momentos de revueltas, y de este acto, que entre otros reprobó el mismo Santana, quiere sacar hoy partido para calumniarme, ocultando que aquellas tropelías se debieron a las necias persuaciones que tenían algunos de que yo les ocultaba los ofrecimientos que suponían haberme hecho los franceses para afianzar la independencia. Cuando Santana derrocó la junta de gobierno provisorio, tomó por pretexto estos procedimientos.

Pero ¿por qué hace mérito de este acto irreflexivo, y no recuerda que por mi adhesión a la patria merecí después constantes pruebas de estimación popular, una confianza sin límites y deferencias suyas y del gobierno? ¿Se ha olvidado ya de que obtuve grados en el ejército hasta llegar al empleo de coronel? ¿No recuerda que asistí por voluntad del pueblo a la asamblea constituyente, y que en ella combatí sus pretensiones exageradas, siendo uno de los pocos que se opusieron a ese artículo 210 que casi a viva fuerza arrancó al Congreso, para gobernar al antojo de sus pasiones? ¿No fuí elegido después para el Congreso constitucional que presidí varias veces? El mismo Santana, ¿no me nombró para ir a Europa a afianzar en solemnes reconocimientos esa independencia? ¿Qué importancia tiene, pues, el hecho que hoy arguye ante tantas pruebas espléndidas que persuaden la iniquidad así de aquella como de la actual tropelía? Miserias de la ambición!

A principios de 1849 regresé de Europa llamado por la nueva administración que, después de los triunfos del partido de oposición contra Santana, regía los destinos del país. A este intempestivo llamamiento, que malogró por entonces mis esfuerzos en el exterior, deben en parte, Santana su prestigio y su salvación la República que, desgobernada e invadida por un poderoso ejército, sucumbía miserablemente por la insuficiencia de los mandatarios y la perfidia de algunos de sus generales. Ocupé mi puesto en el Congreso, que presidía por elección de los escogidos del pueblo.

Venía ya en retirada nuestro ejército, y el espanto que

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

reinaba en el país presagiaba su próxima ruina. Faltaba un hombre para hacer frente a la situación, y era difícil improvisarlo: mis ojos se volvieron hacia Santana, pero estaba tildado de tirano: imputábansele como crímenes el desfalco de la hacienda pública, la muerte de varios ciudadanos y la expulsión de otros. Sin embargo, a falta de otro hombre de prestigio en tan inminente riesgo, tomé el empeño de restablecerlo en la opinión, y sugerí en medio de tantos conflictos la idea de llamarle al servicio.

Opúsose el gobierno, pero halló acogida el pensamiento en el Congreso y en una parte del pueblo. Uniformé en instantes la opinión, dirigí los esfuerzos de las Cámaras, y nadie me desmentirá, a ellos se debieron la rehabilitación de Santana, que ni siquiera se atrevía a salir de su retiro en aquellos momentos de general angustia. Yo no estaba vacilando, con una opinión en las Cámaras y otra en presencia del mandatario rival de Santana; ni protestando y contraprotestando según el lugar en que me hallara al estallar cada oleada en aquella borrasca; ni escondido en los rincones de los consulados, como esos instigadores de hoy: luché cuerpo a cuerpo con el poder y con sus sicarios, y triunfó el pensamiento salvador.

Vino Santana a colocarse al frente del ejército, y con los esfuerzos gigantescos del pueblo libertó el país de los invasores: salvó nuestra independencia y ciñó su frente de inmarcesibles laureles. Por voluntad de los pueblos volvió luego sus armas contra el desleal mandatario, y afirmó también el orden público, mereciendo por estos actos el título de Libertador, con que le recompensó la gratitud nacional. Esta es la brillante página que intentó arrancar de su historia en la desesperación de que no se le hubieran otorgado los diez mil pesos que en estas épocas propusieron darle los empeñados en deslustrarlo.

En esa época (mayo de 1849). cuando todos esperaban un sitio, de Soulouque si derrotaba a Santana, y de éste si salía victorioso, pues que tenía también la misión de someter al infiel mandatario que se defendía en la capital, fué que por medio de uno de nuestros mejores amigos vinieron

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

a la ciudad varios artículos indispensables para la subsistencia del soldado. En esos días de temores no tenía valor nuestro papel moneda y nadie quería abrirnos crédito, porque nuestra situación era de las más difíciles, disputándonos los haitianos la nacionalidad y Jimenes la legitimidad. Fué por lo mismo grande el servicio que se nos prestó con aquel socorro.

Todavía hubo que vencer otros inconvenientes, porque dominando Jimenes la plaza se creía con derecho a apropiarse el cargamento. Para evitarlo se ideó el expediente de presentarlo como propiedad extranjera que, destinada al socorro de los pobres por voluntad de sus dueños, debía repartirse bajo ciertas reglas, entregándose desde luego al señor Arzobispo. Santana halló intactos estos recursos y con ellos satisfizo las urgencias de su ejército.

Y porque después cobró su valor Mr. Charles, quizás por misión de alguno que no quería dar la cara en este negocio, según es de suponerse; y porque atendiendo a la justicia del reclamo y a las exigencias del honor mandé pagar, insultando el criterio público se fragua de esto una prueba contra mi lealtad, suponiéndome haitiano. Risa y lástima da tanta torpeza. ¡Conque los haitianos abastecían la plaza que su propio ejército venía a sitiar!

Lo cierto es que si los servicios de aquellos días merecieron a Santana el título de Libertador, que le firmé yo y que él pretende cambiar por el de tirano; los míos decidieron a mis conciudadanos a confiarme sus destinos, y por casi la unanimidad de sus votos fuí elegido Presidente de la República. En presencia de este juicio solemne, de esta sentencia de la patria, ¿qué valor tienen las imposturas de un ambicioso y torpe calumniador?

Para llenar la alta misión que me encomendaron los pueblos me propuse poner un término a la guerra. Con este objeto solicité la mediación de tres naciones poderosas y me dispuse a usar de represalias con el enemigo. Estos pensamientos no eran contradictorios; porque ni debíamos aparecer ante el mundo como impotentes para defender nuestros derechos, ni era posible la realización de aquella

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

idea, si no conteníamos a los invasores en sus límites, siquiera mientras la discutían las potencias que habían de acogerla.

Preciso era por lo tanto restringir al enemigo, obligándole a defenderse, y fué por esto que me dispuse a invadir. En estos momentos me propuso Mr. Pradere que auxiliara al Guarico con dos mil hombres en la empresa de separarse del imperio, en la inteligencia de que sacudido el yugo de Soulouque sería posible la paz entre los dos Estados. A mis propósitos convenía aquel movimiento, y por lo mismo ofrecí una cooperación más eficaz: me comprometí a tener en jaque a Soulouque, amenazando su capital con un ejército por tierra y atacando sus costas con nuestra escuadra. Como es de suponer, comuniqué a Santana estos proyectos, y ahora hace él uso para calumniarme de la proposición de Pradere y calla mis planes.

La conveniencia de dividir al enemigo, de envolverlo en guerras civiles, de romper la unidad de su poder, no es materia de controversia; ni importaría nada en ella el juicio de un palurdo cuyos instintos naturales no bastan, como se está palpando, a la solución de cuestiones graves. Tal vez Pradere no se apercibió de las ventajas de mi proposición, o quizás no tuvo nunca poder para moverse; lo cierto es que no se alzó; y yo, siguiendo mis planes, ataqué el litoral de los haitianos, y si no insistí en estas expediciones, fué porque se aceptó inmediatamente la mediación que propuse. Apréciese ahora el cargo que me hace Santana.

¿Pero para que afanarme? ¿No se ve a Santana, en la absoluta imposibilidad de establecer hechos pertinentes a su propósito, andar a caza, no solamente de fruslerías, sino de especies que dañan su propia reputación? Bobó, general haitiano, se había puesto en armas contra Soulouque: vencido y abandonado de los suyos, procuraba evadirse, y no hallando otros medios, suplica se le conceda salvar la vida pasando por nuestro territorio. Al momento ordené que si llegaba sin comitiva a nuestras fronteras se le diera hospitalidad, y se le condujese a mi presencia. ¿Y es posible que se figure Santana que los hombres de corazón bien

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

puesto vean en este acto de benevolencia un delito? ¿Qué pretendía Santana con aquel desgraciado? ¿Qué le asesinaramos? Bien pudo ir él a perpetrar el crimen.

Resumiendo lo que hasta aquí he dicho resulta que nadie se me anticipó en la idea de sacudir la dominación haitiana, que antes que ningún otro sostuve los derechos de los dominicanos alzando varias veces la voz para defenderlos en las Cámaras de Puerto Príncipe, sin que me arredrara la amenaza de los haitianos que propalaban que la tribuna se pulverizaría a mis pies; que combatí en Azua por nuestra independencia; que ayudé a constituir la República; que he cooperado a la formación de sus leyes; que fuí a Europa a robustecer la sanción del hecho heroico con que inmortalizaron sus nombres mis compatriotas el 27 de Febrero; que contribuí como el que más a desbaratar los proyectos que a favor de la insuficiencia había urdido la traición en 1849; *que he sido el único que ha usado de represalias contra el enemigo, invadiendo su territorio y haciendo tremolar en él nuestro pabellón nacional;* que al frente de la República afiancé su nacionalidad en solemnes tratados de reconocimiento; que mantuve el honor de las armas oponiendo fuertes resistencias a las intenciones de Soulouque en Juana Méndez, después de haberlo hecho batir en Postrer Río; y por último, que obtuve la poderosa mediación que ha de poner término a la guerra, y que nos ha hecho disfrutar ya días de paz y de prosperidad. Estos hechos los hallará existentes la historia, y contra ellos se estrellarán las torpezas de la envidia y la malignidad de los calumniadores.

Debo también refutar las imputaciones que me hace Santana en mi calidad de Presidente de la República, convirtiéndose en mi juez, en virtud de esa creencia que, a favor de su desmedida ambición, han logrado arraigar en él los serviles que le rodean; y consiste en suponerse árbitro y señor de todos los hombres y de todos los poderes del país. Según se ha visto los cargos se reducen a suponer que pretendí perpetuarme en el mando, que proyecté asesinar al Congreso, que en connivencia con el clero intenté destruir

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

las libertades públicas, y por último, que goberné con un despotismo sin igual, *viéndose él en la necesidad de estar velando por la seguridad común, lleno de zozobras en la intranquilidad que le producía mi conducta.*

Para destruir de un golpe este inicuo proceso no tendría mas que repetir las primeras palabras que pronunció Santana el día 27 de febrero último, y que ha visto el público en la Gaceta de Gobierno número 91. Son estas:

"Yo me encontraba en mi retiro del hogar doméstico, entregado a las atenciones de mi familia, y *gozándome además en ver la tranquilidad que reina hace algún tiempo en nuestra amada patria,* cuando la voz de los pueblos, que es para mí la primera ley, me llamó por medio del sufragio electoral a regir por cuarta vez los destinos de la nación."

La Providencia permite que para que no sea imposible confundir al calumniador, la calumnia sea siempre contradictoria. ¿Cómo explicaría Santana la tranquilidad a que alude, dado que fuera cierto lo que imputa en su manifiesto al gobierno de aquellos días? ¿A qué período se refiere Santana en su discurso? Ya lo ven nuestros conciudadanos: Santana es más bien instrumento de tiranía que verdadero tirano: piensan y hablan otros por él, y en su calidad de mero agente, por necesidad ha de aparecer contradictorio.

Pero no limitaré a esto mi defensa; opondré a sus calumnias los actos de mi administración.

Establecí periódicos que difundieron las teorías más democráticas, defendiendo el principio de la soberanía popular, la inmunidad del poder legislativo y estableciendo la responsabilidad de los otros poderes, a la vez que combatieron todo proyecto de usurpación, principalmente el elemento en que ésta se apoya: la obediencia pasiva.

Esos periódicos en vez de presentarme como el hombre necesario, fueron los panegiristas más celosos del general Santana, y serían imperecederos los monumentos que levantaron a su gloria, si él mismo, en sus momentos de frenesí, no los hubiera derribado con torpe mano. Esos que dirigen hoy a Santana, ¿no estarán obedeciendo alguna

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

oculta consigna del enemigo común? Permita el cielo que todo sea obra exclusiva de sus propias pasiones.

Pregunto ahora: ¿eran aquellos los medios de preparar la ruina de las instituciones y mi propia elevación? ¿Hay alguna excitación mía al pueblo o al Congreso para variar la constitución? La envidia torpe de los cuatro esbirros que rodean a Santana achacan a ambición de mi parte, a falta de otros actos, los tratados de reconocimiento y comercio, el fomento de la hacienda pública, la regulación del servicio militar, el restablecimiento de la enseñanza, la solicitud de la mediación y cuanto pudiera dar brillo al país y seguridad a sus habitantes, pues hasta las creces del comercio y la actividad de la industria se las presentaban como arbitrios míos para elevarme: así fué como provocaron su celo y atizaron su rabia.

Pero si no hay hechos que prueben las dañadas intenciones que me atribuye Santana, sobran muchos que lo desmentirán. Además de los que llevo citados, me limitaré a recordar uno que aparece de relieve y basta para frustrar esas cábalas de la ambición. Propuesta la mediación, se apresuraron los haitianos a ofrecerme por el órgano de uno de los cónsules la presidencia vitalicia, con tal de que enarbolara en los Estados del Este el pabellón haitiano, bajo cuya enseña seguirían, como en una confederación, los dos pueblos que ocupan la Isla. Esa ambición ciega y esa deferencia por los haitianos que se me imputan en el manifiesto de Santana ¿podrían hallar mejor ocasión que la que ofrecía este primer arbitrio presentado para terminar la guerra? Sin duda, que Santana en idéntica situación habría tanteado el apoyo que pudieran ofrecerle las potencias mediadoras, y a eso habría subordinado su conducta; pero yo rechacé con indignación la oferta y denuncié el proyecto al Congreso. Véase la Gaceta No. 1 del 15 de junio de 1851.

Una observación obvia para todo el que lea en calma el manifiesto de Santana bastaría para confundirlo. Según él, cuando le propuse alzarme con el mando estaba en la capital llamado por mí y al frente de numerosas tropas; el Congreso estaba reunido; mis influencias eran nulas como

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

lo asegura en su inmeditado escrito; como se ve, ni hacia mí ni hacia ninguno de los que llamó amigo tuvo jamás consideraciones personales. ¿Por qué, pues, no me denunció a las Cámaras? ¿Cómo pudo dejar en tanto peligro la suerte de su patria? Hoy, por esas causas, en mi condición de hombre privado me arroja perpetuamente del territorio; y entonces creyó conveniente que continuara mandando con el inmenso poder que él tiene actualmente en sus manos! Reflexiones son estas que surgen de la lectura de aquel manifiesto, y que prueban hasta la evidencia no solamente la iniquidad de la impostura, sino que ella ha nacido de posteriores enconos: de la oposición que manifesté a que se le dieran diez mil pesos y de la persuasión de que no hallaría en mí un instrumento de su ambición. Tales contradicciones no deben extrañarse en quien para injuriarme asegura que ni influencia tengo en el país y se funda al proscribirme en que con ellas podría dañar.

Pero interminable se haría este escrito si hubiera de ir refutando una por una tantas imposturas. Basta en situaciones idénticas probar que hay calumnia intencional en un escrito para que todo él merezca el desprecio de los hombres sensatos, y yo tengo en mi poder una prueba irrecusable y preconstituída que me ofrecen los propios actos de mi calumniador: consiste en la espontaneidad con que me acompañó en el momento de la presentación de mi mensaje en 1851, haciendo alarde ante el Congreso y la nación entera de su deferencia por los hombres y las ideas de mi administración. Con este motivo el presidente de aquel cuerpo, uno de los más sinceros amigos de Santana, y quizás su único consejero fiel, se expresó así:

"Ilustre Presidente: la representación nacional ha experimentado la más grande satisfacción al poseer en su seno al primer Magistrado de la República, cumpliendo con uno de los preceptos que le impone el pacto fundamental, y a que ha querido añadir su presencia con la honrosa compañía del Libertador de la Patria, *pues le indica la buena armonía que reina entre ambos.* (Gaceta oficial de 15 de junio de 1851, No. 1o.)

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Este documento viene a comprobar además que entre el Congreso y el Poder Ejecutivo hubo siempre en mi tiempo aquella armonía que es de esperarse en países libres cuando se les gobierna de buena fe: jamás sumisión, pero tampoco serias colisiones. Al terminar sus trabajos aquellas cámaras me confirieron en prueba de su confianza las más extensas facultades; y cuando en el año siguiente (1852), fuí a dar cuenta del uso que de ellas hice, merecí grandes muestras de aprobación. Para que se vean desmentidos así Santana como los atemorizados representantes que suscribieron a exigencia suya la falsa contestación al mensaje, copiaré parte de la alocución con que fué recibido en la asamblea legislativa, advirtiendo, para que se forme idea de la coacción con que se arrancaron las reprobaciones de hoy, que los representantes de aquel Congreso, con poquísimas excepciones, eran los mismos que asistieron a las sesiones de este año.

"Señor Presidente: la Representación nacional experimenta toda aquella satisfacción y confianza que tras días muy azarosos para la patria gozó con vuestro advenimiento al poder: porque si grandiosa es para los pueblos que se rigen por instituciones liberales el día en que tiene lugar la reunión de los cuerpos legislativos, mucho más lo es, aquel en que éstos miran en su seno al Primer Magistrado de la República *cumpliendo con el precepto constitucional de dar la cuenta circunstanciada de su administración.* Sí, Presidente, este acto precioso; este acatamiento al poder inmutable y prepotente de la voluntad nacional prueba de un modo inequívoco que nuestros principios prevalecen; *y el Congreso, cuya confianza poseéis intacta,* se complace infinitamente con la narración que acabáis de hacerle de vuestros actos, y *admira el estado de mejoras, los síntomas de progreso que revela la administración pública, atendida la situación en que os pusisteis a su frente, etc."* (Gaceta Oficial de 14 de marzo de 1852, No. 40)

No tengo a la mano, como he dicho, la verdadera y oportuna contestación que se dió al mensaje en las sesiones del corriente año; pero ya han visto mis lectores lo que res-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

pecto a mi administración manifestó el presidente del cuerpo, no obstante que en su discurso se proponía ensalzar el mérito de Santana, apartando cuanto pudiera ofuscarlo.

En consecuencia, puede asegurarse, y así lo dirá la historia, que si se exceptúan los días en que, presididos por mí, lucharon los Representantes con el poder para destruir las maquinaciones de la traición, el Congreso jamás estuvo en colisión con el Ejecutivo, si no fué en tiempos en que gobernara Santana, que iba a insultar y a amenazar a los diputados en el mismo santuario de la ley, llevando la violencia hasta el extremo de arrancarlos de sus curules para arrojarlos de la patria cuyos intereses defendían.

Gracias a Dios, durante mi administración no fué extrañado ningún ciudadano; no se arrestó a nadie, ni se libraron siquiera órdenes de comparecencia. Si alguna vez hice uso de las facultades extraordinarias respecto de las personas, fué para levantar el destierro que otros impusieron, o para conmutar alguna sentencia de muerte pronunciada en juicio formal por delitos comunes. Por esto tuve la satisfacción de poder expresarme ante el Congreso de 1852 en estos términos:

"Y no obstante que el sufragio popular me designó para regir los destinos de la República, precisamente en aquellos momentos en que, después de una agresión espantosa, cuando todavía humeaban nuestras poblaciones incendiadas por el enemigo, caliente aún la sangre de las víctimas, se obraba en el pueblo una reacción terrible; no obstante que tomé las riendas del gobierno en medio de la exaltación de las pasiones, y cuando la sociedad, vivos los enconos y hasta sin crédito, se sentía en inminente riesgo, *sin necesidad de arbitrios rigurosos* he mantenido el orden, en lo interior, defendido la independencia, aumentado el tesoro público, conservado la integridad del territorio, y sostenido el honor de las armas y la dignidad nacional. A los que nos sucedan en más felices tiempos tocará presenciar mayores progresos en el seno de la paz, que solícitos procuramos para la República."

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

¿De dónde, pues, se desprenden los cargos de que suponía conspiraciones para tiranizar? Cite el general Santana un solo acto de mi gobierno que produjera la desgracia de alguno de mis compatriotas: cítelo siquiera para que no aparezca él en nuestra historia como el único que levantó patíbulos y decretó proscripciones y confiscaciones.

Supone que en el plan de atacar las libertades públicas me valía del clero a quien hice grandes concesiones, en el hecho de haber aprobado el sínodo diocesano y autorizado su impresión. No es cierto que el gobierno haya aprobado el sínodo, ni las leyes le llamaban a ingerirse en estos actos de la Iglesia; y en cuanto a su publicación, fué obra exclusiva de los periodistas en uso de las franquicias que otorgaba la ley de imprenta. Por esto fué que, habiéndose dispuesto que la Gaceta no contuviese más que publicaciones oficiales, la mayor parte de los capítulos del sínodo aparecieron en *El Eco del Ozama.* Entro en estos pormenores únicamente para que se vea hasta dónde llega el desprecio por la verdad cuando se trata de calumniar.

El Gobierno guardó la circunspección debida en este punto, y juzgando que las dificultades en que se veía la República respecto a contratos matrimoniales, único punto en que el sínodo y las leyes podían hallarse divergentes, provenían más del embrollo de éstas que de las disposiciones de aquél, dió cuenta al Congreso y encareció la necesidad de que se tomaran medidas eficaces. Y lejos de tener de que arrepentirse el gobierno de su conducta en esta parte, tuvo la satisfacción de oír en el Congreso las siguientes palabras:

"Vuestra insinuación sobre el contrato matrimonial y arreglo de sus condiciones contraerá toda nuestra atención, a fin de que se respete la solemnidad del sacramento, a la vez que se afiancen los derechos civiles de las familias, y que disposiciones previsoras aseguren de un modo fijo cuanto encierra ese contrato en la parte tendente a la autoridad temporal y a derechos civiles y políticos."

"El señor Presidente ha tratado la cuestión con tanto

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

tino y sabiduría que el Congreso nacional no sólo le vería con gusto, tomando la iniciativa en la ley que deba arreglarla, sino que le suplica por mi órgano lo lleve a efecto, en razón de que penetrado como está de su entidad, conciliará forzosamente todos los intereses que surjan de ella." (Gaceta de Gobierno de 14 de marzo de 1852, No. 40.)

Fiel y consecuente el gobierno, y obedeciendo además el precepto constitucional que recomienda la celebración de un concordato para evitar cuestiones religiosas, envió a Roma al Presbítero Doctor Elías Rodríguez. Ignórase aún el resultado de su misión, porque Santana mandó que al llegar a Saint Thomas de regreso de Europa, se le exigiesen los pliegos e intimase la prohibición de volver a su patria. Este fué el galardón que obtuvo el virtuoso prelado por haberse prestado a hacer en su avanzada edad este servicio, y después de haber recibido en Europa exquisitas muestras de estimación por sus luces y desinteresado patriotismo.

Pero Santana procede así porque le han hecho comprender que a sus ulteriores proyectos conviene aniquilar todo elemento moral, y su objeto es que el pueblo, sin el apoyo tutelar de los eminentes ciudadanos que constituyen nuestro clero, se vea obligado a ceder a las pretensiones de su descomedida ambición.

El clero, nuestro virtuoso clero, jamás sirvió de obstáculo al desarrollo político de la nación; al contrario, en él halló siempre el gobierno un poderoso auxiliar cuando se trataba del orden público, de la defensa del territorio o de realizar un progreso en el orden moral. Hoy, oprimido, vilipendiado y proscripto está dando una prueba esplendente de que por su incorruptibilidad merece también la rabia de los tiranos.

Después de tantas suposiciones termina mi encarnizado antagonista su acusación, la parte motiva en que funda su inicua sentencia, con este resumen:

"Y para concluir os recordaré, abreviando los términos, que aquel ingrato y mal ciudadano ha gobernado el país

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

con un despotismo sin freno, usando el cual ha hollado a menudo la Constitución y las leyes, y usurpó a las Cámaras de los Representantes las facultades legislativas, dictando a su antojo decretos que a mas de su bastardo origen tienen la tacha de ser contrarios al interés de la República, como lo prueba hasta la evidencia la enérgica contestación que el Congreso Nacional acaba de dar a su último mensaje."

Yo provoco a Santana a que publique esos decretos; a que presente un solo acto del Congreso revocando esos en que dice dañé los intereses generales. Y por lo demás, sea cual fuere el estado de depravación a que su tiranía haya arrastrado las conciencias, estoy cierto de que para el pueblo las declamaciones en su boca contra un despotismo facticio, son verdaderas e irritantes blasfemias; porque todos sabrán distinguir entre un gobernante que como yo no firmó jamás una orden de arresto contra nadie, y él, que después de haber decapitado, proscripto y perseguido a varios de sus conciudadanos, a sus mismos amigos, aparecerá en los fastos de la República con sus manos manchadas hasta en la sangre de una mujer.

Basta. Este tirano ciego en su furor ha provacado esta contienda y este escándalo. Quiera el cielo que no pese sobre la consternada patria la ignominia que pueda producir; quiera el cielo que, como es mi intención, sólo sirva esta polémica para despertar de su letargo al pueblo, para enseñarnos a todos a ser cautos al confiar nuestros destinos.

Como la mayor parte de los hombres que han procurado en la América del Sur el bienestar de sus conciudadanos, corro todos los azares de una proscripción; pero en ella me servirán de consuelo los días de calma y de libertad que disfrutó el pueblo. Recordaré con orgullo las felicitaciones repetidas que recibimos de las naciones extranjeras por nuestra moderación y por nuestros sentimientos de generosa hospitalidad y adhesión sincera hacia los demás pueblos cultos. Lamentaré las desgracias de la patria, y confiaré siempre en que la Divina Providencia, velando por la salud de esta hermosa región, conservará en sus magná-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

nimos propósitos a las naciones mediadoras. Sólo así será posible la salvación de la República.

BUENAVENTURA BAEZ

Saint Thomas, agosto 1o. de 1853.

Folleto, 20 páginas. Archivo del historiador García.

76.—M. de Regla Mota. Alocución. 27 febrero 1855

ALOCUCION PRONUNCIADA POR S. E. EL VICE-PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EL 27 EN EL ALTAR DE LA PATRIA

Dominicanos:

Un camino de gloria se ha abierto entre vosotros desde el 27 de febrero de 1844 hasta hoy que celebramos el aniversario de este día, que tan profundos recuerdos ha impreso en nuestros corazones. La nación le ha consagrado fiesta nacional como día de nuestra Independencia, como día de nuestra verdadera libertad política, y como día que deberá para siempre recordar al pueblo y a la lejana posteridad, los heroicos esfuerzos y las victorias obtenidas para sacudir el yugo de la opresión y de la tiranía. Regocijémonos por los incalculables beneficios que nos ha concedido la Providencia y mostrémonos siempre dignos de la continuación de sus favores, para que a la sombra de la unión, la fraternidad y la concordia podamos alcanzar la realización de la obra de nuestra edificación política. Tened confianza en vuestros mandatarios, que se desvelan por vuestro bien y por vuestra felicidad futura y que hacen todos sus esfuerzos por superar las circunstancias de la actualidad.

Militares: mostraos siempre dignos de la confianza

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

pública y del gobierno que os aprecia como hijos de la libertad y los sostenedores del orden.

Viva la República Dominicana!
Viva la Libertad!
Viva la Religión!
Viva el General Libertador!

Santo Domingo, 27 de febrero de 1855.

MANUEL DE REGLA MOTA.

La Gaceta de Gobierno, S. D, No. 58, 6 marzo 1856.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

77.—M. de Regla Mota. Proclama al pueblo y al ejército. 1 abril 1855

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPUBLICA DOMINICANA

MANUEL DE REGLA MOTA

Vice-presidente de la República Encargado del Poder Ejecutivo.

Al Pueblo y al Ejército.

DOMINICANOS:

El veinticinco de marzo último en la noche algunos hijos ingratos de la República concibieron la delirante empresa de hacer abortar una revolución para derrocar al Gobierno, excitando a los conciudadanos a que se armasen unos contra otros. Desnaturalizados! Pretendían así despedazar las entrañas de la Patria, justamente cuando el Gobierno se ocupaba en tomar medidas para mejorar la situación actual. Sin embargo de que ya se conocían los verdaderos autores de la conjuración y se tenían avisos de los más mí-

nimos pormenores, se les dejó obrar hasta el momento en que reunidos debieran efectuar en esta Capital sus proditorios planes, de acuerdo con otros individuos que en otros puntos de fuera correspondían a sus ideas; pero la mano oculta de la Providencia, que rige nuestros destinos, el celo patriótico de la generalidad de los buenos ciudadanos y la firmeza de vuestros mandatarios, han hecho desaparecer la borrasca que se presentaba cargada de los males y desórdenes que siempre son consecuentes en las revoluciones; porque estas son el azote más fuerte con que Dios puede castigar a un pueblo. Démosle gracias por tan inmenso beneficio y mantengámonos unidos para evitar nuestra ruina, persuadiéndose cada cual que todo florece a la sombra de la paz, y que los trastornos públicos no hacen otra cosa que aniquilar, afligir y desconsolar a la Patria.

Militares! El gobierno está satisfecho de vosotros, siempre aparecéis como los defensores de las libertades públicas y los sostenedores del orden; no os separéis jamás del camino de gloria y honor que habéis trillado.

Ciudadanos! El gobierno vela por vuestra seguridad, por la de vuestras familias e intereses materiales: que no se desaliente ni desmaye vuestra confianza, los perturbadores del orden, que sólo se ha alterado por algunas horas, los que pretendieron sumergirnos en un abismo de males, serán sometidos a la Ley. El gobierno no deja de lamentar su suerte, su ceguedad y extravíos, por que lo horrendo de un crimen jamás aleja la compasión al delincuente. Loor a los amantes del orden y de la tranquilidad pública!

Viva la República Dominicana!
Viva la Religión!
Viva el General Libertador!

Santo Domingo, 1ro. de abril de 1855 y 12o.

MANUEL DE REGLA MOTA.

Santo Domingo. Imprenta Nacional. 1855.

Biblioteca del Lic. J. Ortega Frier.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

78.—Pedro Santana. Proclama al ejército.

22 abril 1855

PEDRO SANTANA,
General en Jefe de los Ejércitos, Libertador de la Patria y Presidente de la República

AL EJERCITO
Oficiales, Subalternos y Soldados

La Divina Providencia, que con solo su querer eleva y abate los más grandes imperios, acaba de darnos ostensiblemente una nueva prueba de su eficaz protección en pro de la santa causa dominicana. Algunos hijos ingratos de la Patria, incitados por las intrigas y falaces promesas de un oscuro pretendiente al perpetuo mando supremo de esta tierra, el ambicioso Buenaventura Báez, concibieron el horrible proyecto de derrocar el Gobierno constituído, sin detenerse en la iniquidad de los medios, ni en las funestas consecuencias que había de acarrearnos su ejecución. ¡Insensatos! ¿Ignoran, por ventura, que la unión hace la fuerza, y que el interés de nuestra propia conservación nos obliga a permanecer unidos, para defendernos en toda eventualidad?

Esa conspiración, sin más objeto que las miras personales de los que la fraguaron, ha tenido el idéntico resultado que todas las de su especie. Denunciada muy desde luego por un considerable número de patriotas, a quienes se pretendió iniciar en ella, y seguida paso a paso por la vigilancia del Gobierno, ha sido sofocada oportunamente y sus autores y cómplices entregados al brazo fuerte de la justicia (21).

---

(21) Se refiere a la conspiración del 25 de marzo de 1855 y al fusilamiento del General Antonio Duvergé. Véase, además, *La Gaceta de Gobierno*, Nos. 62-67, 1855.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Militares todos: A nombre de la Patria os felicito por vuestro buen comportamiento en tan críticas circunstancias. Cerrad los oídos a las sugestiones de los malcontentos, enemigos del reposo público. En todos los países hay de esos hombres, que no se hayan bien con ningún Gobierno, que nada poseen y que solo esperan medrar a la sombra de las revueltas políticas. Procurad conocer a esos tales y no perderlos de vista, a fin de neutralizar sus proditorios planes.

Compañeros de Armas: Sed como hasta aquí los defensores del orden, de las Leyes y de la Libertad: vuestro propio interés, la conservación de vuestras familias, y la de la merecida fama de leales y valientes que habéis obtenido en once años de continuas victorias, os imponen ese sagrado deber: cumplidlo siempre, y las bendiciones de vuestros conciudadanos serán vuestra primera recompensa. El del gobierno es velar constantemente por vuestro bienestar, por la paz interior del Estado y por la independencia nacional. Contad con que también lo cumplirá religiosamente, a pesar de cuantos obstáculos le opongan para ello nuestros tenaces enemigos.

En cuanto a mí, compatriotas y amigos, creed que vuestros padecimientos los llevo en mi corazón, y que me desvelo por encontrarles el más pronto y eficaz remedio; pero, ¡cuán engañados van los que buscan ese remedio en las convulsiones políticas y la guerra civil!

Oficiales, subalternos y soldados: Por demás está repetiros la promesa que tantas veces os he hecho: doquiera que la defensa de nuestra santa causa guíe vuestros pasos, doquiera que haya enemigos que combatir, allí me veréis en medio de vosotros, para ayudaros a obtener un nuevo triunfo, o daros el ejemplo de morir gustoso en defensa de la Patria y de nuestra libertad.

Viva la Religión!
Viva la Independencia!
Viva el Ejército Dominicano!

Dada en la ciudad de Santo Domingo, capital de la Re-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

pública, a los veintidos días del mes de abril de mil ochocientos cincuenta y cinco, año 12o. de la Patria.—SANTANA.

La Gaceta de Gobierno, S. D., No. 65, 24 abril 1855.

79.—Un imparcial. El 2 de mayo de 1855

EL 2 DE MAYO DE 1855 EN SANTO DOMINGO (22).

Pocas veces hemos sentido tanto como ahora la falta de una imprenta particular, porque el hecho de que vamos a ocuparnos es tan grande, tan noble en la esfera de lo político y moral, que nos pesa de todas veras el vernos constreñidos a imprimir su relato en la imprenta del Gobierno, única que existe en esta ciudad: y decimos que nos pesa, porque desconfiamos de que todos los que fuera de aquí lean estas plumadas sepan comprender la espontaneidad que las dirige. Pero todo tiene compensación en esta vida: si hubiera quien en el extranjero dude de nuestra independencia como escritores públicos, en cambio contamos con la aprobación y simpatía de nuestros compatriotas y de cuantos extraños viven en la República y conocen bien los hombres y las circunstancias de la misma.

Desde que el Consejo de Guerra pronunció el 20 de abril su sentencia de muerte contra los conspiradores Generales Aybar y Pelletier y el ciudadano Ruíz, empezamos

---

(22) Este escrito se le atribuye a Alejandro Angulo Guridi. Refiérese a la conspiración del 25 de marzo de 1855. José Ruiz, uno de los mártires del 2 de mayo, murió en Mayagüez el 13 de diciembre de 1856. Véase *Necrología*, por Jesaar Riomares (José María Serra), en *El Eco del Pueblo*, S. D., No. 25, 25 de enero 1857. Santana fué acusado de haber cometido un acto de crueldad sin precedente por el cual, sin embargo, había sido tan elogiado. Así lo dice *El Eco del Pueblo*, en su edición No. 24, de enero 1857: "...Del que no perdonó las tres víctimas del 2 de mayo, sino después de hacerlas pasar por todos los horrores del suplicio; por eso un escritor ha dicho que Santana ha sido bárbaro hasta en la clemencia misma".

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

a notar que la población sentía la triste suerte de los reos. Sin embargo, aun había esperanza, se aguardaba el resultado del *recurso en gracia* opuesto contra aquel fallo para ante el Presidente de la República por los defensores de los reos. Esta ilusión duró poco: la apelación fué desechada; pero los señores Cónsules que residen en Puerto Plata, y que a la sazón se hallaban aquí, juntamente con los que están establecidos en esta capital, con la única excepción del de España, dirigieron al LIBERTADOR una exposición en que la suplicaban que conmutase a los reos la sentencia. Muchas personas confiaron en este paso creyendo que a esos señores no se les podría negar esa gracia; pero el desengaño duró muy pocas horas; una respuesta concisa y enérgica vino a dar una prueba más de la fuerza de independencia que distingue el carácter del Presidente de la República. Con todo, la ilusión parecía estar llamada a durar hasta pocas horas antes de la señalada para la ejecución de la sentencia; dijo el LIBERTADOR a la conclusión de aquella respuesta, que él en la actualidad, como General en Jefe del ejército, se hallaba al frente de éste, listo a obedecer las órdenes del Gobierno para sostener la tranquilidad pública, pero que no estaba encargado del Poder Ejecutivo, sino el señor Vicepresidente de la República; y en esa virtud los Cónsules dirigieron al momento su representación a éste alto Magistrado. Esto tuvo lugar el día 1o. del corriente. Otra negativa vino a hacer inútil aquel nuevo esfuerzo en favor de las vidas de los reos cuyas desconsoladas familias lloraban sin tregua el triste fin que para ellos estaba decretado. Las cuatro de la tarde del día 2 era la hora señalada para la ejecución de la sentencia, y todos la esperábamos conmovidos: sí, la población entera ha probado esta vez que en Santo Domingo, muy léjos de haber almas destempladas que se regocijen con el espectáculo de la muerte, dada la sangre fría de la ley, reinan en todos los pechos los nobles impulsos de piedad y compasión hacia el vencido, sea cual fuere la opinión política que lo arrastre hasta el cadalso.

Amaneció, por fin, el terrible día 2: el cuadro lastimoso de las familias de los reos, especialmente la de Ruíz, com-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

puesta de una esposa y nueve hijos, arrancaba lágrimas de sincero dolor a la mayoría de nuestros compatriotas, y a todos sin excepción hería en las más delicadas cuerdas del corazón, porque no había quien no olvidara ya que aquellos hombres infortunados conspiraron contra el orden de cosas establecido. Ya sólo se consideraba que la inflexible espada de la ley iba a arrebatar tres vidas altamente necesarias a seres inocentes cuyo porvenir iba a obscurecer tanto como enlutados estaban sus afligidos corazones. En todos los semblantes se traslucía un dolor que se agravaba con el curso de las horas; pero aun duraba en algunos ánimos una débil esperanza que consistía en la repetición de súplicas que ya se habían desechado. Como a las diez de la mañana fueron al Palacio del Gobierno las desconsoladas familias de los reos acompañadas de los Cónsules para impetrar el perdón; y la escena que allí tuvo lugar fué profundamente conmovedora: las lágrimas de las esposas y las hijas movían los corazones de los señores Vice-presidente de la República, Secretarios de Estado y Cónsules de las naciones amigas; pero aquellas buscaban al Libertador, y la única respuesta que obtuvieron fué que desde el día anterior había salido de su casa y se ignoraba en donde pudiera hallarse. Por tanto, la llorosa comitiva tuvo que retirarse ya sin ninguna esperanza. A las dos de la tarde varias señoritas y señoras de esta ciudad, esposas e hijas de amigos del LIBERTADOR, fueron a pedirle gracia para los desdichados reos. Pero también se le dijo que él no estaba en su casa. Este fué el último esfuerzo, y su mal resultado hizo comprender a todos que el drama político del 25 de Marzo iba a terminar por una descarga que despedazaría el pecho de tres compatriotas. Triste consecuencia, amargo fruto de un extraviado anhelo, más triste y más amargo aún por la consideración de que aquellas vidas iban a ser inmoladas por las ambiciones e ilegítimas pretensiones de una figura de barro —llamada Buenaventura Báez— de quien algunos insensatos y algunos cándidos han querido hacer el ídolo de sus lucubraciones políticas....! Lección terrible, elocuente desengaño para los que han creído posible, no obstante ante-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

riores *fiascos,* el derribar de su alto puesto al hombre que, dígase y piénsese lo que se quiera por sus rabiosos enemigos, está llamado a regir los destinos de su patria y a dominar las circunstancias del momento.

Pocos minutos después de las tres de la tarde empezaron a reunirse en los extramuros de la ciudad, frente al Cementerio, las tropas de esta guarnición y las mas que desde muchos días antes se habían hecho venir de algunos pueblos del interior; y como a las cuatro y cuarto estaban ya formadas en cuadro las columnas de infantería de línea y de artillería, en número de cuatro mil hombres, y a sus espaldas la caballería compuesta de mil, estando el cuadro abierto en línea a la puerta del Conde para la entrada de los reos. Como a las cinco llegó el señor General Contreras, Comandante de Armas de esta provincia, montado en un brioso caballo, seguido de sus Ayudantes, y al son de las cajas de todos los regimientos se paseó delante de las filas saludándolas con el sombrero que sostenía en su diestra mano, después de lo cual se colocó en medio del cuadro. La ansiedad se aumentaba por grados en la multitud situada a la salida de la puerta del Conde: las campanas de la ciudad empezaron a tocar *agonías,* los momentos de vidas se acortaban a los reos, el piquete de granaderos que debía ejecutar la terrible sentencia llegó y ocupó su puesto; pero las campanas cesaron en su toque, y renació la esperanza del perdón. Sin embargo, algunos minutos después volvieron a tocar, vinieron los presidiarios que debían echar la tierra sobre los cadáveres de los reos en sus respectivas huesas, y esto hirió de muerte las esperanzas. Poco después se agitó la concurrencia y con triste y tenue rumor se anunció que ya los reos marchaban por la calle del Conde: ya no había entrada a la ilusión, todos se agruparon para verlos pasar, al fin se presentaron marchando de prisa en el centro de dos alas de soldados que llegarían a veinte. Venían de brazo con sus respectivos sacerdotes repitiendo las oraciones que éstos decían, besando el crucifijo y —dos de ellos, los Generales Aybar y Pellctier— saludando al pueblo con bastante serenidad. El homenaje debido a la verdad exige

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

que digamos que marchaban con firmeza, y que la vista de las tropas como que la aumentó en sus pechos, tal vez porque en aquel solemne momento recordaron las glorias que con ellas habían recogido en los campos de batalla. En cuanto al señor Ruiz, iba con el valor que inspira la resignación religiosa. Llegaron, por fin, al lugar de la ejecución: pocos minutos más, y dejarían de existir; pero alterando el religioso silencio que reinaba en todo aquel extenso lugar, las cajas anunciaron la presencia del Ilustre LIBERTADOR que corriendo en un hermoso caballo acompañado del señor Ministro de la Guerra, de su Estado Mayor y de los guías, salió por la puerta del Conde, saludó a las tropas, se detuvo un momento en el centro de ellas, corrió luego al lugar en que se hallaban los reos, colocados ya para la ejecución, y en nombre del Gobierno, del Senado Consultor y del Ejército, otorgó el perdón que con tantas lágrimas se había solicitado.

Difícil, si no imposible, es describir con fidelidad el mágico efecto que en la tropa y en el pueblo produjo aquel sublime rasgo de piadosa y humana generosidad: sólo diremos que instantáneamente sucedió a las palabras del LIBERTADOR una explosión de ¡VIVAS! dirigidos a él; vivas que unánimemente salían de todas las alas de las tropas y de todos los grupos del pueblo; vivas rebozados de espontaneidad, hijos de una hermosa mezcla de sentimientos a cual más digno, porque nacían del entusiasmo, la admiración y la gratitud hacia el hombre humano que acababa de perdonar a sus enemigos cuando sólo tenían derecho a unos pocos minutos de vida, al par que de purísima alegría, de indefinible gozo por la salvación de los reos y el consuelo de sus familiares. Esos hombres, que desde ese momento debemos llamar dichosos, experimentaron también un arranque de admiración y gratitud, y sin duda que en aquel instante no vieron más que el bien inmenso que acababan de recibir, pues al regresar a su prisión entre la tropa que los llevó al cadalso, seguidos de la multitud, no cesaban de vitorear junto con ésta al generoso LIBERTADOR. Después de arengar éste a las tropas, y en medio de nuevos y

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

repetidos víctores se dirigió al Palacio de Gobierno, en donde estaban reunidos el Senado Consultor y los señores Vicepresidente de la República y Secretarios de Estado, a quienes fué a dar cuenta de aquel hermoso acto de clemencia, digno de los valientes que tienen conciencia de su poder y que saben compadecer a sus enemigos vencidos y maniatados. El señor Vicepresidente lo recibió entre sus brazos, y el perdón se le aprobó a unanimidad con las más vehementes pruebas de sincero regocijo. Después que el LIBERTADOR se retiró del cuadro de las tropas, éstas desfilaron para sus respectivos cuarteles al son de sus tambores y bandas de música, seguidas del resto de la multitud.

SANTANA ha perdonado, y lo que es más, ha sabido perdonar, porque para terror y saludable escarmiento ha hecho —sin derramar la sangre de esos tres estraviados— que todos experimenten el dolor, la amargura y la desolación que dan por forzosas consecuencias esos planes aventurados, esas irrealizables conspiraciones contra su vida y la tranquilidad del Estado. Además, también decimos que Santana ha sabido perdonar, porque lo ha hecho de una manera que dejó fuera de dudas que podía sostener hasta su ejecución la sentencia de muerte pronunciada por la Corte Militar; pero que su corazón, por un acto esencialmente espontáneo, libre de ajenas influencias, quiso suspenderla y conmutarla no con el presidio, no con el encierro perpetuo, sino con la libertad en tierra extranjera.

Uno de los reos ha salido ya de la República, los otros saldrán dentro de pocos días: su familias están tranquilas, el país también lo está, y el General Santana no sólo ha recogido los laureles más puros y más hermosos de toda su vida de victorias militares, sino que ha sabido vencer a sus enemigos, derrotarlos completamente con un acto que hará época en los fastos de nuestra Historia. Su triunfo, su gloria del 2 de mayo de 1855, son mil veces más grandes, más imperecederos que los de *Azua y Las Carreras*. El Cielo haga que sus enemigos no olviden jamás esa lección sublime

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

y elocuente, para que el país pueda marchar tranquilo a la conquista de su hermoso porvenir.

UN IMPARCIAL.

Santo Domingo. Imprenta Nacional. 1855.

80.—M. de Regla Mota. Proclama a los dominicanos. 3 mayo 1855

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

MANUEL DE REGLA MOTA,

Vice-presidente de la República y Encargado del Poder Ejecutivo

Dominicanos:

Con la mayor satisfacción el Gobierno, que siempre vela por vuestro bien, por la seguridad de la Patria y por la gloria y esplendor de la Nación, ha sancionado el Tratado de reconocimiento, paz, amistad, comercio, navegación y extradición celebrado con S. M. la Reina de España por medio de Plenipotenciarios respectivos nombrados al efecto.

Este suceso en el orden de los acontecimientos políticos es el más importante desde el nacimiento de la República. Nuestra antigua metrópoli, la España, con quien nos identifican relaciones de familia, religión, idioma, costumbres y el valor e hidalguía que nos transmitieron nuestros antepasados, ha reconocido nuestra independencia de una manera absoluta y desinteresada, cediendo en la República la soberanía y derechos que antes tenía, para que pueda gobernarse según su constitución y leyes actuales o que en adelante se diese. Gracias a la munificencia de la muy augusta Doña Isabel II, cuyo nombre pasará a la más remota posteridad.

Dominicanos: Nuevos lazos de reconocimiento y gra-

titud nos unirán en adelante con la heroica nación española, y el Gobierno espera anunciaros el cange del Tratado que nos liga a una amistad sólida y perpetua y a otros deberes que siempre deben ser gratos al pueblo dominicano.

Recibid con la debida alegría este anuncio, y confiad en vuestro porvenir y en los que a la cabeza de los negocios sólo se ocupan en vuestra felicidad y en vuestros intereses materiales.

Santo Domingo, 3 de mayo de 1855, y duodécimo de la Patria.

¡Viva la Libertad!

¡Viva la Independencia!

¡Viva la República Dominicana!

MANUEL DE R. MOTA.

La Gaceta de Gobierno, S. D., No. 67, 8 mayo 1855.

81.—Regreso de Santana. 6 marzo 1856

El Excmo. Señor General Libertador Presidente de la República entró en esta ciudad el día 6 (marzo de 1856), de regreso de las fronteras del Sud, glorioso teatro de sus perínclitos hechos. Con el vinieron radiantes de gloria sus ilustres compañeros, los bravos cuyo indomable valor acaba de dar tan rudas lecciones a las hordas de Haití. El tránsito del ejército libertador por las poblaciones, ha sido una abundosa cosecha de aplausos y felicitaciones, lo cual para esos acrisolados republicanos es el premio que más llena de satisfacción sus grandes corazones. El Libertador de la Patria ha podido apreciar la inmensa extensión de su prestigio, y el amor que inspira a los buenos ciudadanos, por las demostraciones llenas de sinceridad que le han sido tributadas, y la efusión de las aclamaciones con que se le ha recibido por donde quiera que ha pasado. El pueblo de Baní, sobre todo, ese paraiso dominicano, cuya incontrastable lealtad

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

está bien atestada por la historia de los tempestuosos acontecimientos de nuestro país, recibió al héroe con todo el entusiasmo de la gratitud y como una familia cariñosa habrí recibido a su padre después de una larga ausencia. Las hermosísimas banilejas, a quienes naturaleza ha concedido pródigamente la belleza exterior, y la belleza del corazón, se han distinguido esta vez aun por el vivo afecto y las caricias que prodigaron al ilustre Santana. Confesamos con toda humildad que lo que mas envidiamos de la eminente gloria de nuestro Presidente, son aquellos abrazos y besos, con los cuales brazos hermosísimos y bocas purísimas le hicieron descender de su caballo, y le acompañaron en medio de los vivas que echaba la población. Nosotros decimos ahora de todo corazón, por nos y todos los buenos ciudadanos, que viva el patriótico bello sexo de Baní!

A bastante distancia de la capital fueron a recibir al Libertador el Sr. Vicepresidente de la República, los miembros que componen el Ministerio, los del Senado Consultor y muchas otras personas notables de esta ciudad. Santana y el heroico ejército del Sud, hicieron su entrada en la que contrastaban la solemnidad del triunfo con la modestia y sencillez de los vencedores. El estampido del cañón, el repique de las campanas de todas las iglesias y las aclamaciones de la muchedumbre, entre la cual distinguimos algunos extranjeros que siempre han tenido simpatías por la República, hicieron comprender a los gloriosos defensores de la libertad, cuanto los han ensalzado las imperecederas hazañas que han llenado al mundo de su nombre! Seis arcos triunfales erigidos por la entusiasmada población, vieron pasar por debajo de ellos a los salvadores de la Patria: la mayor parte de las casas tenían sus frentes vistosamente engalanados, y de lo alto de los balcones una lluvia de flores y de exquisitas esencias era arrojada por las señoritas sobre el Libertador y sus heroicas falanges. En la plaza de armas se desmontó la comitiva y se encaminó con el noble caudillo a dar gracias al Ser Supremo en la Santa Iglesia Catedral, y allí se cantó Te-Deum. Concluído el acto religioso, se dirigieron todos al Palacio de Gobierno, donde es-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

taba dispuesta una espléndida mesa de más de cincuenta cubiertos. Hubo varios brindis; el primero, del señor Don Tomás Bobadilla, Presidente del Honorable Senado Consultor, fué éste:

"Señores: A la unión se debió en 1844 el nacimiento de la República; a la unión se ha debido su salvación y afianzamiento en 1856. Yo brindo por la unión de todos los dominicanos, y por el caudillo de las grandes empresas, que han hecho el honor de la Patria".

El señor Manuel de J. Del Monte, Ministro de Hacienda y Comercio, formuló el suyo en los términos siguientes:

"Nuestro valiente ejército y su dignísimo Jefe: Cuando la Europa haya agotado cuanto tenga que decir para ensalzar el triunfo obtenido en Sebastopol y las demás proezas militares de la actual guerra de Oriente, y eche una ojeada sobre la historia contemporánea de nuestro país, deberá decir: que el pueblo dominicano, que un puñado de hombres sin más recursos que los que prestan el patriotismo y el verdadero amor a la libertad, acometieron la difícil empresa de constituirse en Nación soberana e independiente; que el triunfo coronó su denuedo; que su Ejército, sin armas, sin prez, medio desnudo y muchas veces falto del preciso alimento, ha hecho prodigios de valor y sostenido con gloria la independencia nacional; y cuando el historiador quiera citar los héroes de este ejército de ciudadanos sin duda habrá de verse en gran perplejidad, porque, señores, todo el Ejército dominicano es un ejército de héroes. A la salud, pues, de nuestro valiente ejército y de su dignísimo Jefe."

El señor Felipe Perdomo, miembro del honorable Senado Consultor, propuso otro así concebido:

"Yo brindo por el Excmo. señor Vicepresidente de la República, y los demás miembros del P. E., los cuales han cooperado con S. E. el señor General Libertador a la salvación de la Patria, y correspondido tan dignamente a la confianza depositada en ellos por la Nación!

El señor General Abad Alfau, Ministro de Guerra y Marina:

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

"Brindo por la importantísima vida del Libertador Pedro Santana, escudo tutelar de la Patria; y porque bajo la influencia de su civismo y valor la Nación dominicana se encamine rápidamente al pináculo de la prosperidad".

A lo cual contestó el General Juan Contreras, con un viva a la unión entre los Poderes del Estado.

Por la noche hubo fuegos artificiales en la plaza de armas, e iluminación en toda la ciudad. El palacio del Senado Consultor estaba iluminado con tanto gusto y magnificencia que merece cumplimiento por ello el señor Nicolás Henríquez, director de su iluminación. Los arcos de triunfo se encontraban también espléndidamente iluminados, y con inscripciones transparentes en honor de Santana y de sus valientes soldados. Entre las demás iluminaciones que había en las casas particulares resaltaba mucho la del señor Jonathan Elliot, cónsul de los Estados Unidos, que en todos tiempos ha manifestado su afecto al Libertador y al pueblo dominicano.

La flotilla llegó el mismo día por la tarde, y al siguiente en la noche hubo magníficos festejos a su bordo.

Creemos del caso para la mejor inteligencia de amigos y enemigos decir que el Libertador de la Patria ha venido en el mas satisfactorio estado de salud y robustez.

El Oasis, S. D., 9 marzo 1855.

82.—Paralelo político entre Santana y Báez.

25 marzo 1856

PARALELO POLITICO
Entre el Excmo. General Libertador
Pedro Santana
y
Buenaventura Báez

Por escrúpulo que sintamos al descorrer ante los ojos del pueblo dominicano el velo poco tupido a la verdad, que

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

cubre la negra odiosidad de hechos que, aunque de suma importancia para nuestra patria en el presente, y para la historia de nuestro país en el porvenir, han quedado en tinieblas; por mucha repugnancia que tengamos en ocuparnos del hombre vil, del ser miserable que ha ocasionado más calamidades a nuestra patria y que más crespones ha echado a la bella faz de nuestra gloriosa independencia; por discordancia que se encuentre en colocar el nombre de ese monstruo de iniquidad, junto al del ilustre Libertador de la Patria: No obstante todo, preciso es que descorramos ese velo, y mostremos los sangrientos medio-misterios que encubre, es preciso que nos ocupemos de Báez, como el caminante se ocupa en evitar las celadas del salteador; es necesario que coloquemos su asqueroso e indigno nombre, al lado del de Pedro Santana, el hombre que un día hará el orgullo de la historia dominicana.

Nunca habríamos tomado la pluma para ello, por el escrúpulo, repugnancia y discordancia dichos; nunca habríamos sacado del polvo del merecido olvido en que para sus conciudadanos yace, a ese hombre que para baldón de los dominicanos ocupó la silla presidencial cuatro años, durante los cuales llegó a consentir en su enfatuada mente que había nacido para dirigir los destinos de este pueblo; nunca lo hubiéramos hecho, si hoy no fuera preciso desengañar a algunos extranjeros del grosero error en que las mezquinas intrigas de ese arlequín los ha imbuído; pues nadie más que nosotros puede desear que el nombre de Báez sea entregado al lodo que merece, y que los cuatro años de su ominoso gobierno, desaparezcan de los fastos de la historia del mundo. Nadie mejor que nosotros cree más firmemente que los hombres como Báez suben a los altos destinos tan sólo para hacerse despreciar o aborrecer.

Pero nadie más que nosotros tampoco cree hoy más necesario hacer conocer en toda su fealdad al hombre a quien algunos extranjeros se atreven a igualar al Libertador Santana, y hasta a darle las ventajas de sus errados fallos. No podemos soportar que si nosotros callamos las iniquidades de Báez por decoro nacional, es decir, por no

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

revelar hechos infames consumados por un hombre que gobernó la República, y por encubrir que nuestra patria produjera un malvado de su especie, varios extranjeros alucinados por sus embustes, y aun varios dominicanos espurios comprados a vil precio por Báez, nos acribillen a insultos al Gran Santana, al hombre ilustre a quien la Providencia ha encomendado la suerte de este país, y que siempre se ha mostrado digno de sus elevados destinos; posponiéndolo miserablemente al fatuo libertino, al perpetuo traidor, al hombre de vil extracción, al manumiso Buenaventura Báez.

Así lo hacen algunos periódicos extranjeros, informados sin duda de los hechos por el mismo Báez y los ganapanes que tiene a su servicio; así lo ha hecho últimamente *L'Autorité*, periódico de Dunquerque, en un artículo que casi estamos ciertos de que fué redactado por los mismos Báez y Compañía.

En el dicho artículo se ataca furiosamente a la Administración Santana, y para desacreditarla, y, por el contrario, acreditar la para siempre pasada de Báez, se ensartan mentiras tales y de tal naturaleza, que solamente bajo el influjo de la impotente rabia que anima a esos miserables se podrían concebir y arrostrar el ridículo que necesariamente ha de caer sobre ese ser despreciable a juicio de todo el que esté mejor informado de los hechos.

L'Autorité dice que "la administración de Báez ha durado de 1849 a 1852, duración legal de los poderes presidenciales conforme a la Constitución".

He aquí el párrafo más sencillo, el que parece más inocente. Analicémoslo:

Báez duró cuatro años en el poder, y nada más: (eso es muy verdad) duración legal etc. Pero ¿por qué calla el artículo las causas de la delicada legalidad de Báez? sin duda será por ignorancia o por malicia. Nosotros diremos si Báez dejó el mando por desprendimiento y respeto a la ley, cosas que para ese vil mancipio son pataratas, o si lo dejó como la zorra del cuento de las uvas, porque dizque no estaban maduras.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

El quiso alzarse con el mando, esto nadie lo ignora aquí. El día 13 de abril de 1851, fué el escogido por él para dar su gran golpe de Estado; quería nada menos que ser nombrado Presidente vitalicio. Al efecto organizó una parada general de las tropas de la República, y para que las del Seibo se encontrasen en esta Capital ofició al General Santana, mintiendo una invasión enemiga. El Libertador vino en persona a la cabeza de las tropas del Seibo, y Báez quiso que él le ayudara en su obra de ambición; pero el noble patricio le respondió indignado que él se opondría con todas sus fuerzas a tan infame proyecto. Grande fué el aprieto del pobre arlequín, viéndose con toda la República movilizada y su gran parada en proyecto; pero salió del apuro dando una proclama al ejército, la cual causó bastante risa a todos los que fueron informados a fondo de lo que había ocurrido.

El miserable manumiso no se desalentó por eso; e hizo diversas tentativas para alzarse con el mando absoluto: a este fin quiso una vez (en el año de 1852) asesinar al Congreso Nacional, porque no se prestaba a sus deseos; teniendo muchos representantes que ampararse del patrocinio del General Santana, cuyo solo prestigio los salvó en esa ocasión.

Santana fué, pues, quien impidió que Báez se apropiara la dictadura; y fué por miedo a Santana, y porque no podría hacer otra cosa, que Báez bajó del Poder a la expiración de su período legal.

Conforme a la Constitución dominicana, dice el artículo. Esto tiene la ponzoña muy visible. Quieren dar a entender así, indirectamente, que aquella misma Constitución rige aún, para acusar más tarde al Libertador de que conserve el mando inconstitucionalmente.

Esto merece que nos detengamos en recusarlo, pues todos saben que conforme a la Constitución vigente, sancionada en Diciembre de 1854, el Libertador presidirá la República legalmente algunos años más, y el señor Báez, legalmente también, algunos años más, si no para siempre, se comerá los puños de rabia en tierra extranjera. El pobrecito!

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

"Durante este tiempo, continúa el artículo refiriéndose al mando de Báez, no se hizo ningún proceso político, nadie fué inquietado, los servicios públicos eran seguros; los arsenales provistos por la compra de armas y municiones de todo género, y un millón de francos de economías fué depositado por cuenta del Estado en la caja de Banco de Saint Thomas".

Vamos por partes, a apreciar en toda su latitud las estupendas falsedades de este párrafo, de esta disparatada apología del Gobierno de Báez, poniéndole en contraste con la verdad.

Durante la administración Báez no se hizo ningún proceso político. Esto nada depone en favor del único de los golpes de Estado. No se hizo proceso político, porque no hubo conspiraciones; no hubo conspiradores, porque el único hombre hábil para ello, el General Santana, no es conspirador; no las hubo, porque el único faccioso, el ambicioso Báez, estaba en el mando, y por consiguiente no había entonces un poder que le hiciera sombra para que él trabajase en derribarle; y no obstante, su espíritu intranquilo, o su afán de figurar y copiar ridículamente a otros grandes hombres de quienes se creía igual (¡Mentecatazo!), lo llevó a maquinar y conspirar contra el pueblo, como se ha visto por lo que dejamos referido; pero el pueblo tenía su égida en Santana, y Santana salvó la Constitución y las libertades patrias de las tentativas de Báez, como ya antes había salvado la República en Las Carreras de las tentativas haitianas.

No se hizo bajo Báez ningún proceso político; pero lo que es más inicuo aún que procesar a un culpable, se mató gente sin forma de proceso. Carlos Fagalde, corsario aventurero que por sus crímenes estuvo en los presidios de Cayena, se presentó a Báez pidiéndole buques y hombres para hacer excursiones a las costas enemigas. Báez cometió la imprudencia de fiar a un pirata los buques nacionales y la barbaridad de investir a ese pirata de poderes militares ilimitados sobre ellos y sus tripulaciones. ¿Qué dominicano no siente hervir la sangre en sus venas al recordar que

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

el corsario Fagalde ató a varios jóvenes compatriotas nuestros a un cañón, y con el vil chicote infamó a los hijos de la Patria, cuantas veces le dió gana o capricho? ¿Qué dominicano no recuerda con horror que Fagalde tenía ilimitada autoridad sobre la tropa que tripulaban los buques de guerra, y que usó de esta autoridad quitando a los soldados el botín que con riesgo de su vida lograban hacer en los desembarcos y fusilando a otros sin ninguna formalidad, como si se hubiera tratado de viles carneros, y no de soldados dominicanos?

Fagalde hizo todo esto, deshonró las armas dominicanas por sus atrocidades sobre el enemigo, pues mató por su propia mano a una mujer embarazada y prostituyó a una porción de nuestros valientes militares con un infame y crudo castigo de cuyas resultas la mayor parte vino a morir al hospital militar de esta plaza! Y Báez no le desaprobó sus excesos; antes bien, lo alentó a ellos agasajándole públicamente y despidiendo con enfado a todo el que se llegó a él a exponerle sus quejas contra el riguroso marino (*).

Nadie fué inquietado, sigue el artículo. Es cierto! Todos los buenos ciudadanos, toda la gente de bien, todos los hombres ilustrados vivieron con zozobra bajo el gobierno de Báez, a quien sólo Santana servía de freno: Báez no quiso inquietar, sino matar a todo aquel a quien creía un estorbo para sus ambiciosos proyectos.

Los servicios úblicos eran seguros, prosigue *L'Autorité* Es verdad; a excepción de las postas, pues Báez, tenía la mala maña, que conserva aún (**), de violar escandalosa-

---

(*) En todo lo dicho, en lugar de exagerar, nos hemos quedado atrás todavía: Fagalde maltrataba tan inicuamente a las tripulaciones de nuestros buques, sobre todo del nombrado *27 de Febrero*, que era el que él montaba, que muchos soldados y marineros, en una arribada forzosa que hizo este buque a la Guajira (Costa Firme), prefirieron esconderse en tierra y quedarse con los temidos indios bravos de allí, a volver a soportar los indignos tratamientos del pirata.

(**) Díganlo las tres cartas del General Libertador que han sido abiertas en Santomas, punto escogido por Báez para laboratorio de sus infernales maquinaciones contra este país.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

mente el secreto de las cartas que se depositaban en la sagrada estafeta. Para ese miserable nada hay sagrado.

Los arsenales provistos por la compra de armas etc., Las únicas armas que pagó de contado fueron cuatro mil fusiles, que compró en la plaza de Santomas a $3 y los cargó al Erario a $4!, robando de este modo a la Nación, en uno de sus muchos golpes de mano (que eran los que el sabía dar) $4000 fuertes!

"Y un millón de francos de economías etc., etc". Sobre este punto hay mucho que decir:

1o.—De economías! ¿Qué llama el autor de ese artículo economías? ¿las monstruosas emisiones de papel moneda a que recurrió Báez para recoger ese dinero? Un burriquero puede sin gran trabajo hacer lo mismo, si le ponen en esa aptitud, como pusieron a Báez. ¿Pero quién no sabe que los beneficios de semejante sistema son ficticios, aparentes; y los males efectivos, inmensos? ¿Quién no sabe que cada emisión del papel moneda aleja a un país a mil años de distancia de su prosperidad? Esto es lo que ha resultado al país: las enormes erogaciones de papel moneda del señor Báez le están dando aún el amargo fruto de la fluctuación del crédito nacional y del menoscabo de la riqueza pública. Pero Báez no era hombre de pararse en tan pequeñas consideraciones. Gobernara él; diera un ligero barniz a sus actos; ganara fama y dinero, y eso era todo lo que él apetecía y a ver como no dejaba el país entregado a su ruina y completa destrucción!

2o.—¿Por qué se hizo Báez con ese dinerito a costa de tan ruinoso sistema? Porque a él para su negocio particular no le falta mucha previsión. El sabía que al dejar él el mando dejaba el país al borde del abismo, y quería tener en reserva para cualquier evento ese dinero en Saint Thomas, a fin de bajo un pretexto que no faltaría nunca, echarle mano, y agregar este fruto de sus economías, al fruto de sus otras rapiñas.

De esto a nadie puede quedarle duda, en vista del reclamo de cien mil pesos fuertes que ahora por trasmano hace al Gobierno dominicano, dizque por los daños experi-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

mentados en sus bienes aquí. Todo ello no significa sino lo que llevamos dicho, a saber, que Báez quería apropiarse el dinero depositado en Saint Thomas por cualquier medio; pero que se le frustraron sus bellos proyectos, como se le han frustrado otros; y por eso es que él y sus paniaguados están roñosos y desfogan su cólera cacareando el gasto de la suma que se les ha escapado de las manos.

Después de la magnifica apología de Báez, entra el artículo a palos con la Administración Santana. Dice que de ésta no hace todavía sino tres años, y más de 200 personas están hoy desterradas casi todas sin juicio, y algunas con desprecio de los que las han declarado inocentes, que en el mes de marzo de 55 seis individuos fueron fusilados sin juicio en el Seibo, en la misma casa de Santana, que fué en seguida a contemplar sus cadáveres, que en Azua tres dominicanos fueron inmolados en sus lechos, y otras mil calumnias por ese estilo cuya repetición sola nos escrupuliza.

Todas las entregamos al testimonio público. Mírese cuanta exageración hay en el número de las personas que dicen que hay desterradas por Santana. Pero aun conviniendo en que fueran no 200, sino 2,000. ¿Es al Presidente de la República a quien puede acusarse de esas expulsiones, a él, que debe velar por la tranquilidad y el orden públicos, y por el respeto a la Ley? ¿o al hombrecillo demente de ambición que induce a los ciudadanos al desorden y la rebelión? ¿o a ellos mismos que se dejan seducir por él? ¿Quién puede decir que su pena no sea merecida? ¿Quién de los expatriados no debe sus desdichas a la desmedida ambición de Buenaventura Báez?

Este fué el primero que salió expulso, porque era imposible que conociéndolo ya Santana a fondo lo dejara en el país para que lo trastornase con sus intrigas; porque ya Santana había reconocido en él la sed de mando y el hábito de las conspiraciones y de la traición, y era preciso prevenir los males que su permanencia pudiera ocasionar al país.

Tarde por cierto abrió los ojos el Libertador sobre ese hombre! Tarde vino a conocer al maire de Azua, al que llamó a Riviére contra los vagabundos dominicanos, según

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

calificó a los que dieron el grito de Patria; al indigno mandatario siempre dispuesto a traicionar su país en provecho propio! Santana elevó a Báez, y éste se empleó con asiduidad en hacer caer a aquel. No lo consiguió y procuró recurrir a la intriga, elemento de las almas bajas, para minarle el terreno en que más tarde había de pisar. Apeló a la corrupción, y todos los ladrones públicos fueron sus amigos, ganándose a otros con el mismo dinero que había extraído de las arcas nacionales.

Por todo esto, a su caída Báez dejó satélites que se perdieron por él; y cuando dió la voz de venganza esta voz halló eco en algunos mentecatos que por él se comprometieron y por él fueron a comer el duro pan de la mendicidad en playas extranjeras. Hombres a quienes Báez comunicó su sed de sangre, estimulando su codicia con falaces promesas, y que en marzo atentaron a la tranquilidad pública y a las vidas de los que gobernaban el país. Sobre estos se descargó el brazo terrible, pero justo, de la Ley.

Por lo que respecta a los tres que dizque fueron muertos en Azua, esta es la primer noticia que de eso se tiene aquí pues es de la mas evidente falsedad y una calumnia tan grosera, que no puede dañar al Libertador. Tienen la desvergüenza de atribuir a éste asímismo el incendio de Barahona, que fué quemado por José Báez, hermano de Buenaventura, y algunos conspiradores que se alzaron a mano armada, en la fracasada maquinación de marzo de 1855.

Daniel Duverger, de quien dicen que será ejecutado cuando tenga 21 años, está en libertad desde el 25 de septiembre pasado agraciado por el magnánimo Santana. Extranjeros y nacionales, todo el mundo está aquí muy bien impuesto de la verdad de lo que vamos diciendo.

"Los últimos fondos depositados en la Banca de Santomas" dice otro párrafo del artículo, "acaban de ser retirados".

Linda adivinanza! Nó, se los hubieran dejado a Báez allí, para que le tocaran por el reclamo del Coronel Méndez, mientras que se necesitaban para salvar el país de la invasión haitiana que el mismo Báez le arrojaba encima! Sí,

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Báez; porque no hay quien ignore aquí que en el triunfo de las armas de Soulouque fundaba él sus últimas esperanzas, y que no ha podido disimular la ira que le han causado nuestras ventajas y los reveses del enemigo. Se echó mano de ese dinero para salvar el país, y Báez tuvo el dolor de perder esa presa; pero el país se salvó, y Báez llora hoy ambas cosas en una.

Dice además *L'Autorité,* que bajo la administración de Báez la onza estaba a $800 nacionales, y hoy está a $1250. Pero cuando Santana dejó el mando en 1848 estaba a $300, y bajo Báez comenzó a elevarse. El agio siguió después naturalmente el fuerte impulso arruinador que le dieron las erogaciones de papel moneda del señor Báez.

Concluye el artículo de *L'Autorité* por defender a Báez de la acusación generalmente formulada contra él de que quería vender el país a los haitianos, y dice que a esto solo responden que Cabral y Sosa son dos amigos de Báez, y fueron quienes rechazaron a los haitianos. Nosotros no dudamos que estos dos bravos Generales no aceptarán un obsequio que trae envuelto el veneno de la perfidia para con ellos; y aún sabemos de positivo, como lo sabe aquí todo el mundo, que Sosa tiene motivos particulares de queja contra Báez, a quien durante su gobierno le mereció la más mala voluntad (*) ; y por lo que respecta al General Cabral, es muy sabido que es amigo verdadero del Libertador, de quien en todos tiempos ha sido distinguido con la mayor confianza.

Ya creemos tener dicho lo suficiente sobre los caracteres (como decía *L'Autorité*) del Libertador Santana y de Báez. Reasumamos para concluir:

Un hombre sin ninguna recomendación personal, de esas que todo lo pueden en los espíritus preocupados, pero

---

(*) Báez llegó a destituir al General Sosa del mando militar de Neyba, con el objeto de colocar en él a su hermano Valentín Ramírez. Valiose al efecto del pretexto de una petición contra el General, obra de algunos agentes suyos; pero la trama no dió sus resultados, porque en esto descendió Báez del poder y subió Santana, quien reintegró al General Sosa en su puesto.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

que a veces disculpan las parcialidades de los demás hombres; de origen más que oscuro, exterior nada simpático, pasiones violentas, y sin una sola cualidad distinguida; hombre que abriga una ambición ilimitada, que todo lo quiere, pero que lo quiere, pero que ni lo sabe todo, ni puede nada; que siempre ha pretendido el primer papel, allí donde sus mezquinos elementos no le pueden haber merecido sino el de comparsa; hombre que a fuerza de miserables intrigas y de estarse metiendo por los ojos, consiguió una mal acordada confianza de los hombres de bien de su país, confianza que después burló por sus actos como mandatario; hombre que al dejar el mando dejó a su Patria agobiada de compromisos, a los que no bastaba la existencia pecuniaria que tan alto pregonó después; hombre que por sus crímenes de estado, por sus traiciones, mereció el destierro como pena la más indulgente que podía aplicársele, y luego se ha entregado a la obra de la destrucción de su Patria, por espíritu de venganza; que dividió a los ciudadanos engañando a los incautos a quienes logró alucinar, y valiéndose de malvados a quienes compró a bajo precio; que sembró la discordia, inspiró el desconcepto a la Ley y a la Autoridad, condujo a sus amigos al sepulcro o a su expatriación, ha ocasionado todas las lágrimas de la Patria y procurado su ruina por cuantos medios ha podido, tal es el uno de los dos hombres que nos ocupan: tal es Buenaventura Báez!

El otro, Pedro Santana, varón ilustre suscitado por la Providencia como el salvador de su país; que desde que hizo su aparición en el escenario público ha sido con las nobles proporciones de un héroe de la antigüedad y a la manera de los grandes republicanos, de Epaminondas, Viriato, Guillermo Tell, Wáshington o Bolívar! Hombre que ha tenido la pura gloria de haber libertado en diferentes ocasiones a su país de una inminente ruina, que se ha consagrado exclusivamente a la independencia de su nación, descuidando sus propios intereses (*) y hasta su vida; que se desvela

(*) Báez subió al poder con una fortuna mediocre, y salió ricazo. Santana cuando era un simple particular poseía grandes riquezas, y hoy está pobre ¿Cómo puede explicarse la cosa?

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

por hacer la felicidad del país, y remediar sus dolencias pasadas. Ese, ése es el LIBERTADOR PEDRO SANTANA.

Si Báez hizo a la República el bien que se dice, y Santana tanto mal, ¿por qué la gran mayoría (por no decir el todo con pocas excepciones) de los dominicanos, aborrece y desprecia a aquel, mientras que a éste lo venera y lo ama? muchos deberían echar de menos los beneficios de la Administración de Báez, y solo los echan de menos algunos antiguos empleados públicos que estafaban como él! Y si esto no es cierto ¿por qué el valiente señor Báez no hace una tentativa contra Santana, viniendo en persona al país a levantar su estandarte de rebelión?. Lo deseamos en el alma, porque sabemos que entonces no tendríamos que deplorar los horrores de una guerra civil, sino regocijarnos de la captura de un mísero faccioso, que solamente puede hostilizar al país por medios infames y dignos de la reprobación universal.

Santo Domingo, 25 de marzo de 1856.

UNOS PATRIOTAS.

El Oasis, No. 39, S. D., 30 marzo 1856.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

83.—Pedro Santana, al pueblo dominicano.

1 junio 1856

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPUBLICA DOMINICANA

Pedro Santana, General en Jefe de los Ejércitos de la República, y Libertador de la Patria.

AL PUEBLO DOMINICANO.

Compatriotas: Al renunciar la dirección de los asuntos públicos, yo no me sentiría satisfecho de mi mismo si

no os dirigiera la palabra por este medio para despedirme de vosotros como vuestro primer mandatario, y para expresaros los sentimientos que me acompañan al retirarme a la vida privada.

Desde que en 1844 dimos el grito santo de Independencia, erigiéndonos en nación, con muy cortos intérvalos me he visto siempre al frente del Gobierno Supremo de la República, cediendo así a la fuerza de las circunstancias y al voto de los que en mí depositaban la confianza nacional. En tan delicada posición, yo que no comprendo a medias la ejecución de los deberes del patriota, sin cesar he consagrado a los que de aquel modo se echaban sobre mis débiles hombros toda la constancia, el celo y la actividad de que soy capaz; y al proceder así, no sólo hice abandono del cuidado de mis escasos intereses, sino hasta de mi propia familia; pero el mal estado de mi salud no me permite continuar ejerciendo las funciones de primer Jefe del Estado, según lo manifesté al honorable Senado Consultor al presentarle mi dimisión.

Para dicha de la República y para que continúe en práctica la alternación de las funciones ejecutivas prescriptas por nuestro Pacto Fundamental, hay en ella hombres en quienes concurre la triple circunstancia del valor, la inteligencia y el patriotismo, que son requisitos esenciales para tan elevado puesto. Justo es, en consecuencia, que alguno de ellos venga a relevarme de la afanosa vida que por tantos años he llevado al frente del Poder: y nunca mejor que ahora, cuando acabadas de vencer las numerosas huestes de Haití, hemos dado al mundo una esplendente prueba de que la República tiene recursos propios para sostener intacta y con honor su gloriosa nacionalidad, no siendo el menor de ellos el acreditado valor de sus heroicos hijos. Y por efecto de aquella sucesiva alternación, tendrá la Patria dentro de pocos años un juego de hombres amaestrados en la ciencia del Gobierno a quienes acudir en sus necesidades políticas.

Sin embargo, ni ese deseo ni mi efectiva separación de la Presidencia de la República alteran ni jamás alterarán en lo más mínimo el natural y ya probado interés que me

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

inspiran el orden y el progreso del país, el honor y la estabilidad de nuestra independencia como Estado libre y soberano, ni la justa estimación que hago de los buenos patriotas que con tanta lealtad han cooperado conmigo a la dirección de la cosa pública. Firme en mis principios, así como en mi acendrado amor al suelo en que tengo a gloria haber nacido y a la cruzada bandera que simboliza nuestra redención política, siempre, sean cuales fueren los peligros que amenacen a la República, presuroso volaré a su defensa, resuelto a no envainar la espada hasta no ver restablecidos en ella, con la protección de la Divina Providencia, el orden y la seguridad general. Creedme, sin asomos de duda: el Gobierno siempre encontrará en mi al mismo obediente General en Jefe del Ejército, que hasta hoy se ha colocado al frente de éste, cada vez que la salud de la Patria lo ha requerido.

Dominicanos! Al despedirme de vosotros como vuestro mandatario, debo manifestaros mi profunda gratitud por la sensatez y la obediencia con que habeis correspondido a mis llamamientos siempre que desde la altura en que me colocasteis tuve que apelar al concurso de vuestros patrióticos servicios en bien del sosiego y la nacionalidad de la República. Permaneced unidos: no olvidéis jamás que si esa virtud cívica es el eje de todos los Estados, en el nuestro debe serlo con más razón. Respetad las leyes, el Gobierno Supremo, y en general todas las autoridades de la Nación, porque en ese respeto es que estriban las verdaderas garantías de la prosperidad y el orden público que tenéis derecho a disfrutar, pero que directamente dependen de vosotros mismos.

Compatriotas: al terminar esta despedida, quiero encargaros no olvideis ni por un solo instante lo que os digo en este día: Yo me separo del Poder Supremo, pero no abandonaré jamás esta querida Patria, obra de tantos heroicos sacrificios, en la cual, y por la cual he hecho voto solemne de exhalar mi último suspiro.

¡Viva la Religión!

¡Viva la República Dominicana!

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

¡Viva la Libertad!
¡Vivan los verdaderos patriotas dominicanos!

Seibo 1o. de junio de 1856, año 13o. de la Patria.

SANTANA.

Santo Domingo. Imprenta Nacional. 1856.

La Gaceta, S. D., No. 124. 17 junio 1856.

84.—M. de Regla Mota, a la nación. 21 agosto 1856

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPUBLICA DOMINICANA

MANUEL DE REGLA MOTA,
General de División, Presidente de la República

A LA NACION

Conciudadanos! Conmovido profundamente por el contínuo choque de las opiniones, y deseoso de establecer en el país un verdadero aplomo que facilite hacer realizable el pensamiento de un buen gobierno, os presento como símbolo de la fraternidad, un decreto de amnistía (23) que franquea las puertas de la patria, al resto de los dominicanos que por diversos inconvenientes políticos se hallan hoy soportando los terribles efectos del ostracismo.

Aceptad esa oliva, y venid todos bajo la bandera nacional a hundir para siempre en el polvo del olvido todos los enconos, todos los resentimientos que afligen y tienen en angustia a la Nación.

No dejeis que el monstruo de la discordia desgarre más las entrañas de la Patria: no dejéis que la obra que tan

(23) V. *Colección de Leyes...*, 1856, doc. 437.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

cruentos sacrificios os ha costado arda por efecto de la exaltación.

Oídme! una nueva era os presento: la era del orden, de la libertad y del progreso. Para alcanzarla es preciso que corráis para siempre un velo impenetrable a los errores y a los hechos pasados.

Dominicanos! Unión!!... Unión os suplico en nombre de la Patria: Unión se necesita para que salvéis los principios, para que salvéis la sociedad.

Que de hoy en adelante no hayan más partidos, que no hayan más discensiones, que los hijos de la Patria se vean todos como hermanos, y el sosiego y la felicidad común sean una realidad en esta preciosa comarca republicana de la América Española.

Palacio Nacional de Santo Domingo a los 21 días del mes de agosto de 1856 y 13o. de la Patria.

MANUEL DE R. MOTA.

Hoja impresa. Biblioteca del Lic. Julio Ortega Frier. Reprod. en *La Gaceta*, S. D., No. 132, 26 agosto 1856.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

85.—B. Báez, a sus conciudadanos. 9 octubre 1856

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPUBLICA DOMINICANA

BUENAVENTURA BAEZ
Presidente de la República

CONCIUDADANOS:

Por segunda vez me veo llamado a tomar sobre mis débiles hombros el primer cargo de la República. La situación en que la encuentro, debida a circunstancias extraor-

dinarias que es inútil recordar, acrecienta sobremanera la dificultad del mando; pero en cambio la buena disposición del pueblo y la confianza con que me honra, asegurándome de vuestra dócil cooperación, me dan alientos para acometer la empresa.

Vosotros esperáis, sin duda, que os dirija mi voz para anunciaros el camino que me propongo seguir, y yo no quiero defraudar esta esperanza, si bien conociendo mi administración pasada, podriáis ya prejuzgar fácilmente la futura.

Ante todas cosas cúmpleme declarar que la Constitución será fielmente respetada por mi, y que no permitiré que persona alguna la quebrante. La libertad y los demás derechos políticos en ella consignados serán otras tantas verdades prácticas, y no el vago rumor de una letra muerta.

Se acabaron, dominicanos, por ahora, y mientras yo conserve la suprema dirección de vuestro gobierno, se acabaron, digo, las prisiones arbitrarias, los destierros, la imposición de otras penas sin formación de causa. Los tribunales ordinarios, cuya organización me aplicaré a mejorar, juzgarán solos de todos los crímenes, y serán tan observantes de la ley como independientes del Poder Ejecutivo.

La Hacienda pública, que tanta reforma necesita para acudir a los apuros de un tesoro exhausto, merecerá mi particular atención, y desde ahora me atrevo a asegurar que los fondos públicos serán administrados con economía y pureza.

Tales son los puntos capitales que tendré por objeto de mis deseos, y a ellos agregaré como una de las medidas más urgentes, la organización del ejército, que libertando al pueblo de un servicio demasiado penoso, asegure sin embargo, el orden interior y la defensa de nuestra patria contra sus enemigos exteriores.

De política internacional bastará deciros que procuraré conservar la amistad que nos une con las Potencias nuestras aliadas, guardando entre todas, como es justo, la mas estricta imparcialidad, y sin tolerar el predominio de ninguna. Por otra parte, estaré vigilante para impedir que jamás puedan las miras ambiciosas de nación alguna perjudicar a

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

nuestra independencia, ni menos menoscabar la integridad de nuestro territorio.

Si la Divina Providencia en cuyas manos está la suerte de las naciones, y cuyo favor me esforzaré por merecer protegiendo la religión y el culto, me concede el acierto que tan de corazón le pido; y si sus beneficios llegan hasta asegurarnos contra el temor de una nueva guerra, abriendo los ojos de nuestros enemigos para que entren de buena fe en tratos de paz, mi dicha será completa y quedará satisfecho el ardiente anhelo de mi alma, mi única ambición, que consiste en contribuir con todas mis fuerzas a la felicidad y a la gloria de esta patria idolatrada.

¡Viva la Religión!

¡Viva la Independencia Nacional!

Santo Domingo, 9 de octubre de 1856.

BUENAVENTURA BAEZ.

Refrendado: El Ministro del Interior, Policía y Agricultura. P. A. Bobea.

Gaceta Oficial, S. D., No. 140, 21 octubre 1856.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

86.—Cartas de Santana y de Báez. 12 y 14 octubre 1856

DOCUMENTOS IMPORTANTES

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPUBLICA DOMINICANA

PEDRO SANTANA
General en Jefe de los Ejércitos, Libertador de la Patria, etc. etc.

Excmo. Señor.—Habiendo llegado a mi conocimiento que después de su nominación de Vicepresidente, y por re-

nuncia del Señor Presidente D. Manuel de R. Mota, ocupa V. E. la primera Magistratura del Estado, y me congratulo con grande satisfacción de que ayudado de todos los dominicanos, pueda V. E. propender a la felicidad del país; por cuya razón felicito a V. E. en el nuevo puesto que desempeña, y deseo que la Divina Providencia conserve los días de V. E. para gloria y felicidad de la Patria, etc.

Hace días pensaba haber pasado a esa Capital, peró mis males viejos de la cabeza se me han renovado de una manera que me ha impedido el efectuarlo, lo que haré tan pronto como me encuentre aliviado para tener el gusto de una entrevista con V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Seibo 12 de octutubre de 1856.—SANTANA.—Excmo. Señor D. Buenaventura Báez, Presidente de la República.

Excmo. Señor.

Acabo de recibir el oficio de V. E. fecha 12 del corriente felicitándome por haber ascendido al puesto de primer Magistrado de la Nación, manifestando a la vez su deseo de que la Divina Providencia conserve mis días para gloria y felicidad de la Patria.

Yo acepto con satisfacción su cumplido y muestras de aprecio, y me congratulo al creer que todos los dominicanos propenderán de consuno sincera y eficazmente a consolidar la libertad, la independencia y el buen nombre de la Nación.

Siento de veras que los achaques de V. E. alterando de nuevo su salud, le hayan privado la realización de su proyectada venida. Deseo que muy presto se vea V. E. restablecido, y cuando tenga a bien efectuar su llegada a esta ciudad le recibiré con civilidad y cortesía.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Santo Domingo 14 de octubre de 1856.—firmado.—BUENAVENTURA BAEZ. —Excelentísimo Señor General Don Pedro Santana Libertador de la Patria, etc. etc.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

87.—Cartas de Santana y de Báez. 23 y 29 octubre 1856

DOCUMENTOS IMPORTANTES

DIOS PATRIA Y LIBERTAD
REPUBLICA DOMINICANA

PEDRO SANTANA
General en Jefe de los Ejércitos de la República
Libertador de la Patria

Excmo. Señor Presidente.

La presente tiene por objeto poner a su conocimiento que a esta fecha no he podido determinar mi viaje a esa capital, como le comuniqué en mi anterior, porque mi estado de salud no me lo ha permitido: esta privación de no haber podido comunicarme con V. E. según son mis deseos me es bastante sensible, y como quiera que en este pueblo se dice que en esa Capital corre la voz que aquí se hallan sobre las armas, y otras muchas noticias falsas que no tienen otro objeto que desconceptuar esta provincia en perjuicio de mi reputación, me es muy sensible que personas mal intencionadas se propongan a un fin contrario al buen sentir de una población pacífica y que goza de una perfecta tranquilidad.

V. E. puede vivir satisfecho que como caballero y hombre honrado sabré apreciar en su valor la reconciliación franca y leal que he aceptado con sinceridad bajo la intervención de los señores Cónsules de España, Inglaterra y Francia, propuesta por los Representantes de la Nación. Estas poderosas razones unidas al buen deseo que anima a V. E. como primer Magistrado de la República, a la prosperidad del país y a la unión de todos los dominicanos, me hacen fuerza creer que las personas que quieran con falsas noticias hacer pesar responsabilidades y que el gobierno des-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

confíe de mi probidad, queden en descubierta sus malas intenciones.

Repito V. E. que mi compromiso hecho en la reconciliación sabré guardarlo y respetarlo como un acto sólido e inviolable que su principal objeto establece la felicidad de la Patria.—Desea a V. E. felicidad.— Su más atento S. S.—SANTANA.—Seibo 23 de octubre de 1856.

Excmo. Señor D. Buenaventura Báez, Presidente de la República.

Señor General.

He recibido la carta que V. E. ha tenido por conveniente dirigirme con fecha 23 del corriente. Siento que siga padeciendo en su salud como me dice, alegándolo por causa de no haber emprendido su viaje a esta capital

Acepto y agradezco sus protestas de sinceridad y las seguridades que me da, contradiciendo las que V. E. llama noticias falsas inventadas por personas de mala intención. Puede V. E. creer que procuro informarme con exactitud de lo que pasa en toda la República, como responsable de s tranquilidad, y estoy enterado del espíritu de esa población y de esa provincia: mi carácter que V. E. conoce no es de prestar fácilmente oídos a rumores inciertos, ni de dejarme impresionar por sugestiones malignas. Antes de regresar de mi destierro preví que los mal avenidos con la unión de todos los dominicanos y con el orden público se valdrían maliciosamente del nombre de V. E. para sus siniestros fines, pero como yo también entré con sinceridad en las miras de reconciliación y olvido, y fuí el primero en invocar la garantía de todas las personas respetables que nos condujeron a tan feliz desenlace, ni creeré sin prueba que nadie cometa la villanía de faltar a la palabra solemnemente empeñada, ni dejaría de cumplir con la obligación de mi destino, escarmentando con severidad al primero que pusiera en ejecución planes facciosos.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Por lo demás, el puesto que ocupo, por voluntad de la inmensa mayoría de nuestros conciudadanos, me impone el deber de gobernar con arreglo a los principios, desdeñando pasiones mezquinas, y juzgar por los hechos, y no por insidiosas hablillas, en cuya seguridad puede descansar V. E.

Deseo a V. E. el restablecimiento de su salud y la tranquilidad de su espíritu, y me repito su atento servidor.— BUENAVENTURA BAEZ.— Santo Domingo 29 de octubre de 1856.

Excmo. Señor General D. Pedro Santana, Seibo.

Gaceta Oficial, S. D., No. 142, 5 noviembre 1856.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

88.—Pedro Florentino. Alocución. La Vega, 2 noviembre 1856

Alocución que pronunció el General de División Pedro Florentino, Agente enviado por el Superior Gobierno y encargado de la Gobernación Política de esta provincia y Comandante de Armas de la común, en celebración del nuevo advenimiento del señor Don Buenaventura Báez a la Suprema Magistratura del Estado.

Conciudadanos: Deseando dar a los habitantes de esta provincia una prueba inequívoca de la satisfacción que experimenta desde la exaltación del señor Buenaventura Báez a la Presidencia de la República, os he convocado para solemnizarla en este día, porque os creo animados de los mismos sentimientos y no dudo que los demostraréis con el mayor júbilo; y a pesar de que según he sido informado, ha sido ya publicada en esta población la Proclama de nuestro digno Magistrado, he querido que hoy se repita su lectura (de diferente modo) para que os poseáis más y más de las consoladoras promesas que por medio de ellas nos hace; promesas que deben quedar grabadas con caracteres indele-

bles en los corazones de los fieles dominicanos, puesto que a su ejecución será debido nuestro porvenir venturoso.

Si, compatriotas: el señor Don Buenaventura Báez, comprendiendo las necesidades de la República, nos hace ofrecimientos de garantías que abren una nueva era de orden y prosperidad, de la cual no podemos dudar si tenemos presente el acierto, la energía y grande inteligencia con que cumplió los que hizo durante el período de su primera Administración: en aquella época saborearon los dominicanos un gobierno liberal, un gobierno sabio, que sin dejar de ser recto, jamás impuso el terror de que después fué víctima nuestra desgraciada patria: no dudemos ni por un momento de que apoyados en la fé religiosa que hemos heredado de nuestros padres y en la íntima convicción que debemos tener de la grande capacidad y nobles sentimientos que distinguen al señor Báez, gozaremos de los beneficios de la paz; tendremos justicia, igualdad y la suficiente libertad; las personas y las propiedades estarán al abrigo de toda violencia; la Hacienda pública no será un patrimonio de ningún particular, para que la nación tenga recursos con que hacer frente a sus necesidades y pueda asegurar su crédito, la agricultura y el comercio hallarán la debida protección en todos los ramos de la Administración del Estado; el ocio será reprimido como verdadero y principal obstáculo de la prosperidad pública y particular, habrá entre nosotros bastante unión y de ella ha de nacer precisamente la inexpugnable fortaleza con que la República se haga temer de los enemigos y quizás no esté muy lejos el día en que podremos nivelarnos con las naciones más industriosas y civilizadas.

Tales son las miras del nuevo Gobierno, a quien tengo la honra de representar en esta provincia. Por lo que a mí toca, veganos, como soldado fiel y como su agente, cumpliré y haré cumplir cuanto por él se me ordenare, para no desmentir la confianza que en mí se dignó depositar, no obstante mis escasos conocimientos en el arte de gobernar: así se lo he ofrecido al aceptar esta delicada misión y a vosotros os ofrezco del mismo modo emplear todos mis es-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

fuerzos en la reorganización de esta provincia; pues aunque carezco de la necesaria inteligencia, me animan los mejores deseos; pero mis promesas quedarían ilusorias, o a lo menos sin tan buen éxito, sino me prestáis vuestra cooperación; mas como cuento con ella, os prometo restablecer el orden público de la provincia; los hombres honrados y laboriosos tendrán en mí un justo apoyo; sus propiedades y el honor de sus familias tendrán las garantías que desean; pero para los malvados por consideración alguna seré inexorable en el castigo que por sus delitos merezcan, y sobre todo para los que intentaren perturbar el orden público.

Lo dicho bastará para que comprendáis cual ha sido el objeto que he tenido para reuniros: mis deseos están satisfechos, pues veo a mi alrededor todas las autoridades civiles y militares, las personas más notables y la mayor parte del pueblo; vuestra espontánea concurrencia excita mi gratitud, porque con ella me habéis dado una prueba de nuestra justa adhesión y patriótico entusiasmo por el advenimiento del señor Báez a la Presidencia; en su nombre os doy las más expresivas gracias, ofreciendoos ser ante él un fiel intérprete de vuestros sentimientos.

Para terminar la solemnidad de este acto, dirijámonos al pie de los altares y en cánticos de honor y de alabanzas, tributemos los debidos homenajes al Supremo Arbitro de todas las Naciones por tan fausto acontecimiento: elevemos a la Divina Providencia nuestros fervientes votos para que ilumine a nuestro digno Presidente, el señor Buenaventura Báez, en la sabia administración que nos promete seguir. Y en prueba del júbilo que enardece nuestros corazones, victoremos a una voz que

¡Viva la Religión!

¡Viva la República!

¡Viva el Presidente D. Buenaventura Báez!

PEDRO FLORENTINO.

Concepción de La Vega, 2 de Noviembre de 1856.

Gaceta Oficial, S. D., No. 148, 16 diciembre 1856.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

89.—B. Báez, a los dominicanos. 6 noviembre 1856

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

BUENAVENTURA BAEZ
Presidente de la República

DOMINICANOS.

El general regocijo producido por los felices cambios recientemente ocurridos en nuestra situación política, y tan ardorosamente manifestado por el pueblo, no ha podido menos de irritar a sus enemigos. Deseosos éstos de perturbar nuestra felicidad, se han valido del artificio diabólico de propalar voces alarmantes, para exasperaros y provocaros al desorden. Afortunadamente no han conseguido que el pueblo dominicano cometa excesos; mas como a vuestros cantares de alegría y aclamaciones festivas se mezclaron algunas aclamaciones de descontento, nuestros adversarios no han dejado de aprovecharse de ellas para calumniaros y para inspirar a determinadas personas temores quiméricos respecto a su seguridad. Principio podría ser éste de funestas consecuencias, y así, para atajar el mal en su origen, me apresuro a dirigiros mi voz, y exhortaros a la moderación y compostura. En materia de orden público, hasta las apariencias de turbarle pueden traducirse por criminales, y vuestro gobierno no puede consentirlas: uníos todos a mí, dominicanos, pues que tan gran prueba de confianza me habéis dado, elevándome al primer puesto de la República. Ayudadme a desvanecer esas sospechas, mostrandoos todos ciudadanos pacíficos y tranquilos. Estad seguros de que al menor indicio de que peligrasen nuestra libertad e independencia por ataques interiores o exteriores yo os llamaría en mi auxilio para defenderlas, pero no con vociferaciones inútiles, sino por medios eficaces que están al alcan-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

ce de vuestro gobierno. Estos son grandes, pues que el pueblo le apoya; y si aun necesario fuese, cuenta con la cooperación de las naciones amigas y aliadas. Sosegaos, pues, dominicanos: descansad tranquilos; cesen de una vez las manifestaciones ruidosas, y sobre todo los gritos ofensivos y malsonantes que desdoran a un pueblo culto, y en que se gozan nuestros contrarios.

Absteneos de todo desorden, y tened entendido que es deber mío el reprimirlos.

Palacio Nacional de Santo Domingo a 6 de noviembre de 1856 y 13 de la Patria.

BUENAVENTURA BAEZ.

Refrendado: El Ministro del Interior,
Policía y Agricultura — PEDRO A. BOBEA.

Hoja impresa. Archivo de Emilio Tejera y *Gaceta Oficial*, S. D., No. 143, 11 noviembre 1856.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

90.—Pedro Florentino. Alocución. La Vega, 19 enero 1857

Alocución que pronunció el General de División Pedro Florentino, encargado de la Gobernación y Comandancia de Armas de la Ciudad de La Vega, al retirarse las tropas que tenía sobre las armas.

AL PUEBLO Y AL EJERCITO

Veganos: Cuando os llamé a tomar las armas conmigo, no os manifesté el objeto que reclamaba vuestros servicios y a pesar de esta reserva, he tenido la indecible satisfacción, no solo de ver reunidos sobre 4.000 hombres, número mayor que el que yo me prometía, sino de haber recibido pruebas inequívocas de vuestra obediencia y respeto. Tan noble conducta, digna es por cierto de vosotros;

ella me prueba la confianza que merecéis y estad seguros de que lo recomendaré a la justa consideración del Gobierno que sabrá apreciarla como debida a vuestro patriotismo.

Cumplida está ya vuestra misión y desde hoy quedáis expeditos para retiraros a vuestros hogares, según la disposición del Gobierno; mas, al despedirme de vosotros, quiero comunicaros el motivo que os inquietó en vuestra vida doméstica.

Después que el pueblo dominicano tuvo la fortuna de sacudir el yugo de la tiranía sin la menor efusión de sangre y de elevar a la Primera Magistratura al hombre que la Divina Providencia nos tenía destinado, a nuestro salvador el señor D. Buenaventura Báez, y cuando este digno mandatario nos preparaba una nueva era de libertad y de progreso; cuando por la hidalguía de sus sentimientos, prometió por medio de su generosa Proclama la garantía individual y una administración digna de su grande y conocida inteligencia, no podíamos ni debíamos esperar interrupción alguna: pero Santana, o el Tigre sangriento que es lo mismo, queriendo escudarse con la inmunidad que lo ponía al abrigo de las justas y bien merecidas persecuciones que él debía esperar, cediendo a los impulsos de su loca ambición, alucinado por otra parte con las promesas de sus impotentes esbirros; sordo a los gritos de su propia conciencia y a los de sus víctimas, que desde la mansión eterna le llaman su verdugo; sordo, digo, a los clamores de tantas familias que lloran la horfandad a que las redujo, creyó poder engañar al Gobierno con un aparente compungimiento y tramaba desde su Prado una conspiración; pero ¡el miserable! con quienes podía contar para ello? con un puñado de facciosos seducidos por uno de sus agentes; con ellos sólo se prometió, allá en su loca fantasía, derrocar a un Gobierno tan legalmente constituído, proclamado por el voto general del pueblo y robustecido con el auxilio de las más poderosas naciones amigas, subir al poder y empezar de nuevo a sacrificar víctimas, ¡vana ilusión! sus proyectos se frustraron y sus esperanzas fueron tan efímeras que apenas las concibió en su estúpido cerebro, se frustraron

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

por la vigilancia de nuestro Gobierno: su temeridad no la pagó tan cara como ella merecía porque el señor Báez, a quien se revistió con facultades omnímodas, si bien odió el delito, compadeció al delincuente; sin embargo, ya sabeis el triste resultado que tuvieron los Neybanos en su tentativa; pues bien, destruída aquella gavilla y puestos en evidencia todos los planes de su Corifeo, fuéle preciso al Gobierno hacer uso de la fuerza armada para sacarlo de su escondite y conducirlo a la capital: allí permaneció muy poco tiempo, pues su entrada tuvo lugar el 8 de los corrientes y el 11 fué embarcado a país extraño, donde ya le teneis espiando sus crímenes. Debía desaparecer y en efecto desapareció, tal era el grito del pueblo.

Libres ya del traidor, puedo aseguraros en nombre del Gobierno, a quien tengo el honor de representar, que el orden público será restablecido y que la mayor tranquilidad reinará entre nosotros; y a medida que el gran Programa tome sus vías no interrumpidas, sentiréis aliviada vuestra situación con las grandes mejoras que en el nos están prometidas.

Concluyo, pues, veganos, dándoos las más expresivas gracias por vuestro noble comportamiento; vuestra leal conducta contribuirá a embellecer las páginas de nuestra historia y me enorgullece sobre manera la honra que me ha cabido en mandaros.

Seguid siempre esa misma línea que os traza el noble orgullo de buenos, valientes y fieles soldados; que nada os arredre al oir la voz de nuestro Jefe, cuando como yo tiene el gusto de alzarla entre vosotros y decir:

¡Viva la Religión!

¡Viva la Independencia Nacional!

¡Viva el Presidente Buenaventura Báez!

PEDRO FLORENTINO.

Concepción de La Vega, 19 de Enero de 1857.

Gaceta Oficial, S. D. No. 155, 1857.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

91.– Manifiesto de la revolución de 1857. Santiago, 8 julio 1857

MANIFIESTO DE LOS PUEBLOS DEL CIBAO Y DE LAS CAUSAS QUE LOS HAN IMPULSADO A REASUMIR SUS DERECHOS (24)

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

CONGREGADOS los hombres, e instituídas las sociedades, cada ciudadano se desprendió de parte de los derechos que su calidad de hombre le proporcionaba, para depositarlos en manos de algunos pocos, a quienes denominó Gobierno. No fué otro el motivo de esta delegación, que encargar a los depositarios de esta suma de derechos, de proporcionar la felicidad de todos en general, con la condición tácita de parte del pueblo, de retirarla cuando no fuese esto el solo objeto del Gobierno.

Verdad es que nunca se justificarían en romper los lazos que los unen a los Gobiernos, si por leves causas los derrocaran; pero cuando envueltos en una red de medidas arbitrarias, ven sus intereses más caros olvidados, tienen el derecho de poner coto y remedio a las vejaciones que sobre ellos recaen.

Los habitantes de las provincias del Cibao, en el transcurso de catorce años, han dado pruebas de lo que puede soportar un pueblo. Una serie de Administraciones tiranas y rapaces, han caído sobre la República y la han despojado de cuanto puede formar la dicha de una Nación, sin que ellos hayan pedido cuenta.

Las Constituciones de los años 44 y 54 no han sido más que los báculos del despotismo y de la rapiña. En la prime-

---

(24) Acerca de la Revolución de 1857 y la Contra-revolución de 1858, véase *Boletín Oficial*. S. D., y *La Gaceta*, de Santiago, 1857-1858.

ra el artículo 210 y en la segunda el 22 inciso del artículo 35 han sido el origen del luto y llanto de innumerables familias.

Los Gobiernos han violado la libertad individual, poniendo presos y juzgando arbitrariamente a los ciudadanos.

Han ahogado la libertad de imprenta.

Se han apoderado de la libertad de la nación pidiendo facultades omnímodas, y para obtenerlas, han imaginado conspiraciones.

Han puesto el terror en el pueblo, y han disuelto la Representación Nacional, con manejos insidiosos.

La presente Administración ha hecho más:

No contenta con hacer lo que las otras hicieron, quita al pueblo el fruto de su sudor. En plena tranquilidad pública, mientras el aumento del trabajo del pueblo hacía rebosar las arcas nacionales de oro y plata, mientras disminuídos los gastos públicos, no por disposiciones del Gobierno, sino por circunstancias imprevistas, le dejaban la bella actitud de emplear los sobrantes en cosas útiles ella dió en emitir más papel moneda.

Hizo más, emitió papel, y no contenta con sustraer por este medio, e indirectamente parte de la riqueza pública, sustrajo directamente, y en gran cantidad, el resto del haber del pueblo. Fué maliciosa, invirtiendo las más claras leyes de la Economía Política para alucinarlo; y cual un enemigo, se aprovechó de las necesidades perentorias del comercio, para cubrir a la nación con una deuda pública de veinte millones más de papel moneda.

El pueblo deplora:

La falta de buenos caminos.

La falta de una defensa organizada contra el imperio de Haití, al cual ha vencido siempre con su patriotismo. Todo lo que hace la felicidad pública lo ha olvidado el Gobierno, y se ha convertido en un animal dañino, a quien toda la nación debe combatir.

Guiado por el sendero del despotismo, ha sumido a la nación en la ignorancia, privándola de escuelas y colegios; temeroso de la naciente riqueza de una provincia, la ha em-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

pobrecido, cuando debió emplear sus conatos en presentarla como modelo a las demás, a fin de que todas fuesen ricas.

Estas razones, unidas al derecho que les asiste, han determinado a los pueblos de la República, a sacudir el yugo del Gobierno del señor Báez al cual desconocen desde ahora, y se declaran gobernados (hasta que un Congreso, elegido por voto directo, constituya nuevos poderes) por un Gobierno provisional, con su asiento en la ciudad de Santiago de los Caballeros.

Santiago de los Caballeros 8 de julio de 1857, año 1o. de la Libertad.

Firmados.—José D. Valverde, Domingo Mallol, J. Ma. López, Federico Peralta, Pedro F. Bonó, S. Valverde, J. Curiel, Silverio hijo, J. E. Gil, U. F. Espaillat, B. F. de Rójas, D. V. de Moya, E. Dubocq, J. Julia, J. B. Curiel, J. A. Alix, Miguel Tabera, D. D. Pichardo, J. Rotestan, Antonio Bonilla, S. Pichardo, M. de J. de Peña, Fernando Fernández, Santiago Pichardo, Santiago Amarante, J. B. Polanco, F. Javier Jiménez, F. Nauman, Andrés Tolentino, F. García, Esteban Díaz, N. Román, Gil Cepeda, N. A. Jiménez, F. Mallol, M. A. Rojas, Andrés Lozano, Ulpiano Córdova, Manuel María Frómeta, M. Tejada, Ramón Almonte, R. F. Bidó, Julio Weber, F. Neri Cordero, Ramón Díaz, Ramón Pacheco, Rafael Gómez, L. Lasala, J. M. Fernández, M. de la Cruz Raposo, Ceara, P. E. Guerrero, F. J. Pérez, A. Ceara, J. Cartajena, F. Viñals hijo, J. L. Domínguez, J. Ramírez, A. Michel, J. F. Fernández, J. F. Espaillat, D. Curiel, Juan T. Cooper, Manuel de J. Fernández, Pedro N. de Peña, Sinencio Pichardo, M. A. Román, J. V. Curiel, E. Aybar, I. Pacheco, J. Silva, F. Petitón, R. Z. Ferreira, S. Valdez, Ricardo Curiel, J. J. López, V. Morel, J. A. de Perozo, A. Hernández, S. Calderón, V. A. Reyes, J. O. Viñas, M. M. Espaillat, J. L. F. Bidó, Sully Arnnaud, J. R. Cordero, J. Gómez, Pedro Batista, I. Contrera, Miguel A. Román, M. D. Gutiérrez, J. J. Garrido, Domingo A. Rodríguez, hijo. J. Malagón, J. D. Bermúdez, Pedro E. Curiel, M. L. R. Senior, M. Chavero, J. Bordas, José M. Espaillat, G. L. Hernández, P.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

A. Quiñones, José Hungría, Antonio Batista, Francisco Antonio Salcedo, W. Reyes, B. Reyes, Elías Campo, J. M. Bidó, Carlos Rojas, J. J. de Vargas, J. Mallol, E. Morel, R. Fanía, J. Tabares, José Eugenio Villanueva, Manuel María Abréu.—(Siguen las firmas).

Hoja impresa. Archivo de Emilio Tejera.

92.—B. Báez, a sus conciudadanos. 18 julio 1857

BUENAVENTURA BAEZ,

Presidente de la República

Conciudadanos!—La falacia de los ambiciosos ha seducido vuestros sencillos ánimos llevándoos al exceso de revelaros contra el Gobierno legalmente constituído, hollando la Constitución política del Estado y ensayando la guerra civil en vuestra Patria.

Yo he puesto en acción y seguiré poniendo inmensos recursos para pacificar la República; pero mi corazón siente de veras el uso de los medios de fuerza de que me he manifestado siempre enemigo, en las dos veces que el sufragio libre de los pueblos me han llamado a regir sus destinos.

Deseando evitar los desastres que caerían sobre los disidentes y en armonía con mis principios de moderación, hago un llamamiento a la razón de los alucinados y ofrezco, bajo palabra de honor, la clemencia del Gobierno a todos aquellos que desertando las filas de los facciosos hagan su acto de sumisión y se rindan al Gobierno.

Dominicanos! Mirad por vuestro porvenir! nosotros todos no podemos tener más que un enemigo que es el de la Patria, de la Libertad y de las instituciones.

¡Viva la Religión!

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

¡Viva la Constitución!
¡Viva la Independencia Nacional!

Dado en el Palacio Nacional de Santo Domingo a los 18 días del mes de julio de 1857.

BUENAVENTURA BAEZ.

Gaceta Oficial, S. D., No. 179, 10 julio 1857.

93.—B. Báez, a los dominicanos. 21 julio 1857

BUENAVENTURA BAEZ
Presidente de la República

Dominicanos! Las tropas leales siguen su marcha victoriosa sobre la línea del Este. Los facciosos a la vista del Ejército expedicionario abandonaron el punto de San José de los Llanos donde se hallaban acampados, y nuestras fuerzas han entrado en él con el arma al brazo ayer como a las diez de la mañana.

Entretanto el Ejército de Higüey, acometido por el Seibo en la tarde del 19, sostuvo un combate de hora y media y derrotó al enemigo, causándole estragos indecibles entre ellos la muerte del Coronel Blas Maldonado (*) varios oficiales y muchos soldados.

El General Merced Marcano representante del Gobierno en aquella Común, no ha podido ser más extenso en los detalles, a causa de que daba el parte sobre el mismo lugar de la acción apenas terminada, y antes de haber explorado el campo para juzgar de toda la importancia del triunfo.

Ya veis, Dominicanos, que la Divina Providencia, protectora de las causas justas, dirige nuestras operaciones. Ella desengañará a los incautos, a quienes ambiciosos co-

(*) Incierto. Maldonado no murió entonces.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

rrompidos han hecho temer que se atentaba contra la libertad y la Religión del Estado, que esta Administración más que otra alguna ha sabido respetar. Nunca el esplendor del culto católico, ni la dignidad del Sacerdocio, ni los derechos del hombre habían tenido, como ahora, en nuestra Patria tan sólidas garantías.

Dominicanos! estoy satisfecho de vuestro patriotismo, así como de la sublime abnegación del Ejército nacional, fiel apoyo de las instituciones patrias, que no cesa de dar pruebas de su celo y su denuedo.

El Gobierno cuenta, además de grandes recursos, con su energía y con la santidad de su causa. La verdad quedará probada espléndidamente, y la Sociedad encontrará su equilibrio.

¡Viva la Religión!

¡Viva la República Dominicana!

¡Vivan los bravos defensores de la libertad!

Palacio Nacional de Santo Domingo y Julio 21 de 1857 y 14 de la Patria.

BUENAVENTURA BAEZ.

Gaceta Oficial, S. D., No. 180, 27 julio 1857.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

94.—B. Báez, a los dominicanos. 24 julio 1857

BUENAVENTURA BAEZ,
Presidente de la República

Dominicanos!

La conducta generosa de la Administración atrae sin cesar a nuestro gremio crecidos grupos de esos hermanos descarriados por la insidia de sus seductores. La ingratitud monstruosa de haberse revelado contra un Gobierno cuya acción no se ha hecho sentir jamás sino en beneficio de los

pueblos: la inseguridad y condición del faccioso; la imposibilidad de prolongar indefinidamente situaciones tan violentas les conducen a nuestras filas donde encuentran al instante protección, seguridad y garantías.

La población del Macorís, en donde la facción había asegurado no existir ya Gobierno legítimo, ha hecho a éste su sumisión por medio de actos solemnes.

Entretanto el Ejército expedicionario, digno de eterno renombre, continúa su marcha triunfante por las poblaciones del Este. Sus columnas que alienta y ordena el patriotismo, se mueven en el sentido del Gobierno:— ellas ofrecen clemencia, brindan hospitalidad, proclaman olvido y unión, pero rechazan heroicamente toda especie de agresión, justificando así que la generosidad no es cobardía, como descaradamente habían sostenido los que contemplaban con asombro en este suelo una Administración enemiga de los patíbulos y de las persecuciones arbitrarias.

El día de ayer a las nueve de la mañana se puso en marcha el Ejército del Este: al llegar al lugar nombrado *San Gerónimo* les presentó batalla la división de Cotuí que nuestros bravos aceptaron con ardimiento. Después de una reñida acción que duró tres horas y media se dió el grito de victoria por los leales sobre un campo cubierto de cadáveres. Los facciosos perdieron su artillería dejando en nuestro poder varios prisioneros y heridos.

Al narraros las operaciones del Ejército leal: al describir sus triunfos y los desastres de la campaña civil, yo protesto a la faz de Dios y del mundo civilizado contra los autores de tan nefando crimen. ¡Ciegos! ¿Con qué responderán a la inocente Patria cuyas arterias desangran tan dolorosamente?

Conciudadanos: Colocado por el sufragio nacional al frente de los destinos de mi país, cumple a mi deber salvar el orden a todo trance; empero no cesaré de repetir: *deponed* las armas, uníos en el regazo de nuestra madre común y presentémonos inermes a discutir en la calma de la razón nuestros intereses sacrosantos. No hay una mejora posible que yo deseche: no existe una garantía que no afiance, ni

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

un derecho que cercene. Amo el progreso, lo protejo, lo ansío, haré cuanto sea necesario al bien y tranquilidad de la Nación; mas no sin calificar de violentas las sediciones; de bárbaro el elemento de la fuerza bruta empleado como agente benéfico y de sacrílega la excitación a la guerra civil.

Dominicanos! A espaldas nuestras existe un enemigo común que medra con nuestras disensiones: no inmoléis la Patria del 27 de Febrero al orgullo de miserables pasiones; y desechad con indignación patriótica todo lo que no sea grande y nacional.

¡Viva la Religión!

¡Viva la Independencia Nacional!

¡Vivan los defensores de la Libertad!

Palacio Nacional de Santo Domingo a 24 de julio de 1857 y 14 de la Patria.

BUENAVENTURA BAEZ.

Gaceta Oficial, S. D., No. 180, 27 julio 1857.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

95.—B. Báez, a los dominicanos. 1 agosto 1857

BUENAVENTURA BAEZ
Presidente de la República

Dominicanos! La guerra del momento es una guerra de propaganda, en la cual se pretende alarmar las poblaciones por medio de rumores destituídos de verosimilitud. El Gobierno vela por la conservación del orden público, para lo cual ha tomado medidas enérgicas y oportunas, y seguirá tomándolas con arreglo a las circunstancias una vez agotada esa lenidad de que tantas pruebas ha dado que ha sido, tal vez, mal comprendida.

En cuanto a la parte sana e inofensiva nada tiene que

temer, y el Gobierno garantiza la seguridad de todos los que comprendiendo sus obligaciones sociales observaren una conducta de acuerdo con las leyes vigentes en el país sobre policía.

Palacio Nacional de Santo Domingo a 1o. de agosto de 1857 y 14 de la Patria.

BUENAVENTURA BAEZ.

Gaceta Oficial, S. D., No. 181, 3 agosto 1857.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

96.—B. Báez, a los dominicanos. 22 agosto 1857

BUENAVENTURA BAEZ
Presidente de la República (25)

Dominicanos!

Los hombres corrompidos que guiados por su odio y ambición establecieron en la industriosa ciudad de Santiago el foco de las discordias civiles, con ánimo de excitar sus moradores a una guerra fratricida que jamás había prendido en nuestro suelo, son los mismos que huyen cobardemente a la sola presencia de las tropas leales en todos los puntos en donde se les han presentado, sin examinar su número y posición.

La traición les llevó a las armas; el odio les comunicó aliento, y el cebo del pillaje, y el aliciente del crimen condujeron sus pasos sobre las poblaciones inocentes que sedujeron con argucias y falsedades de todo género.

Ni el sacerdote que marcha en la senda del Evangelio; ni la autoridad que obedece a las leyes del honor; ni el pacífico ciudadano, ni el inofensivo extranjero, ni el sexo dé-

---

(25) Acerca de esta Proclama véase *Alcance* al No. 3, del *Boletín Oficial*, del 22 de ag. de 1857, y No. 9; y *La Gaceta*, Santiago, No. 7, 1857.

bil, cuyo recato inspira respeto al ente más desalmado, nada ha puesto freno a la irrupción de esos vándalos feroces recientemente iniciados en la escuela del vicio y de la corrupción.

Y sin embargo, esos jefes que después de abusar del candor de los honrados les han llevado a la facción para dar a su patria un golpe de muerte, son los primeros que en vergonzosa fuga, dejan perecer al soldado, abandonan sus heridos en medio de los bosques, y niegan el deber de la sepultura a las víctimas de su ambición.

El día 18 del corriente ha huído una columna de 500 hombres en presencia de 126; algunos de sus heridos, recogidos por la piedad de nuestros bravos, reciben en el Hospital Militar los socorros del arte, mientras que las bestias devoran 27 cadáveres que ellos no se cuidaron de recoger.

Dominicanos! La facción se desmorona en presencia del patriotismo de los buenos, y de la actividad del Gobierno. Obra de la mentira, de la iniquidad, y de todas las malas pasiones, debe estrellarse ante las fuerzas que proteje ostensiblemente el Dios de los Ejércitos; empero no se os ha revelado aún todo el crimen de esos hombres del mal... Sabed con indignación que los insurrectos han enviado una diputación a Juana-Mendez cerca del Gobierno haitiano solicitado el auxilio del General Decayette para que secunde sus intentos, y que estos guarnecen ya sus fronteras con el bárbaro placer que les causa la perspectiva de esa brecha abierta en el corazón de la patria, por la mano sacrílega de sus desnaturalizados hijos! Esta noticia que importa a la nación entera, procede de comunicaciones oficiales hechas al Gobierno por los señores Agentes de la Mediación.

El Gobierno que no temblaría delante de toda la facción armada y de las huestes de Soulouque reunidas, hace no obstante, un llamamiento al patriotismo de los pueblos de la República, de los heroicos hijos del 27 *de Febrero*, para que conociendo a esos infames agitadores se abracen cordialmente apercibiéndose contra el enemigo común, que no puede medrar jamás sino a la sombra de nuestras discordias.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Conciudadanos! Amigos: desconfiad de esos hombres de sangre y de furor que os conducen a las vías del crimen sin tener ellos mismos la energía para perpetrarlo! Desertad sus filas que ordena la traición, y agrupaos en el regazo de la madre patria, cuyas entrañas despedazan los viles caudillos que hoy os guían por los senderos de la muerte y del oprobio!

Y vosotros, militares denodados, modelos de abnegación y de santo entusiasmo: acelerad el gran día del triunfo nacional, mientras la Patria agradecida, que os adopta por sus hijos predilectos, provee de una manera definitiva a vuestra comodidad y engrandecimiento futuros.

¡Viva la Religión!

¡Viva la Independencia Nacional!

¡Vivan los defensores del orden constitucional!

Palacio Nacional de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana a los 22 días de agosto de 1857 y 14 de la Patria.

BUENAVENTURA BAEZ.

Boletín Oficial, S. D., No. 3, 22 agosto 1857.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

97.—Báez ante el mundo. 18 septiembre 1857

BAEZ ANTE EL MUNDO

Bajo este epígrafe ha sido impreso en la vecina isla de Curazao un libelo denigrativo contra S. E. el actual Presidente de la República suscrito por los desleales Fauleau. Pedro T. Garrido. Pedro P. de Bonilla. S. Pujol. Melitón Valverde. M. J. Abréu. Francisco Sosa. Antonio D. Madrigal. Miguel Garrido. José M. Moreno. Manuel M. Cabral. Manuel Valverde y Antonio Garrido.

Nosotros que hemos jurado sacrificarnos defendiendo

los principios proclamados por la Administración del señor Báez, no debemos permitir que se le presente ante el mundo como un tirano, y mucho menos como un galafate sagaz que ha procurado enriquecerse con los fondos de la Nación.

Mas sepan desde ahora los *patriotas de Curazao* que no es a ellos a quienes contestamos pues no merecen tantos honores y que si escribimos es solo para el mundo ante quien han presentado al señor Báez, como el mandatario más inicuo, como al hombre más corrompido. Ah! nosotros sabíamos cuanta perversidad podía abrigar el corazón humano; pero jamás sospechamos que hubiera hombres capaces de inventar acusaciones tan atroces y mucho menos de escribirlas y publicarlas!

Principiemos a transcribir el catálogo de cargos y de injurias destestables.

"En momentos aciagos para la República Dominicana, y cuando una serie de desvíos cometidos por la Administración del señor Báez han dado lugar a una revolución desenvuelta en todos los pueblos, queda escandalizado el patriotismo al observar las postreras gestiones del traidor mandatario, las cuales hacen aún más legítimo y aún más santo el grito de insurrección pronunciado en la Ciudad de Santiago de los Caballeros el 7 de Julio próximo pasado".

El mundo sabe a esta hora que *esos momentos aciagos para la República*, los causaron unos cuantos ambiciosos de Santiago, que abusando de la credulidad de los pueblos sencillos los sedujeron con infernales sugestiones para que los ayudaran a saciar sus pasiones innobles.

Los primeros síntomas de esta insurrección se manifestaron en la Común de Neyba a fines de Diciembre del año pasado, y aunque el Senado (*) invistió al Presidente Báez de un poder casi dictatorial, él no hizo jamás uso de esas facultades, sino para practicar el bien. Dígalo si no el decreto de indulto y de amnistía que se siguió al sofocamiento de la insurrección: no obstante haber podido extinguirla

(*) Dos de los libelistas, P. T. Garrido y A. D. Madrigal, eran Senadores en aquella época.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

para siempre, pues no sólo llegaron a aprehenderse los principales fautores, sino que la opinión pública, que casi nunca yerra, señalaba como cómplices a varios *prohombres* de esta Capital contra los cuales tenía el Gobierno muchas denuncias comprobadas.

No se diga pues, *que la serie de desvíos cometidos por la administración del señor Báez han dado lugar* al alzamiento de Santiago, porque cuando tuvieron lugar los acontecimientos de Neiba, que fueron su preludio, no hacía sino dos meses que el señor Báez había subido al poder, y en tan corto tiempo no es posible se hubieran *cometido* tantos *desvíos* que *llegaran* a formar una *serie*. Además, en política no tienen valor las palabras cuando no están confirmadas con los hechos; así qué importa que la calumnia hable de *serie de desvíos* y diga que el *patriotismo queda escandalizado al observar las postreras gestiones del traidor mandatario?* ¿qué entienden esos hombres por patriotismo? acaso tienen ellos amor a su Patria? han procurado todo su bien? Desgraciada madre de tales hijos, de esos hijos cuyo patriotismo *escandaliza* hoy, después que no *escandalizó* cuando Santana disponía a su antojo de la vida y de la propiedad de los ciudadanos: cuando expulsaba por capricho a los Sacerdotes, a los ancianos, a las mujeres y aún a los niños: cuando ultrajó las canas del venerando Arzobispo, en pleno Congreso, y le entregó el pasaporte para que saliera del país: cuando en su calidad de General en Jefe hizo fusilar en la Común del Seibo, el 11 de abril de 55, a los siete mártires de la libertad, sin permitirles comparecer a la audiencia para ser oídos, sin concederles apelación del recurso en gracia ante el Ejecutivo y el Senado conforme lo prescribe la Constitución que él y su camarilla les dictaron al pueblo: cuando el 2 de mayo del mismo año, se negó a perdonar la vida de tres reos condenados a muerte por supuestos crímenes políticos, e hizo que el Vice-Presidente Regla Mota y el Senado desecharon la apelación en gracia, y cuando los infelices se arrodillaban para recibir la muerte se apareció conmutándoles la pena a nombre del Ejército en su calidad siempre de General en Jefe, después que se negó a recibir

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

la visita del Cuerpo Consular que iba a suplicarle a nombre de sus Soberanos, después que había hecho correr sin enjugar las lágrimas de tantas madres y vírgenes desoladas y después que había prolongado bárbaramente las horas de agonía de aquellos hombres protomártires; ¿cómo no se escandalizó entonces el *patriotismo* de esos libelistas que califican hoy de *traidor mandatario* al Ilustre Báez, al único hombre que ha ofrecido garantías y ha principiado a ensayar mejoras de toda especie en sólo nueve meses que se cuentan desde su ascensión al Poder? Cómo no se escandaliza en fin al ver que los facciosos en su agonía recurren al General haitiano Decayette, Comandante del cantón de Juana Mendez, pidiéndole *auxilios en caso de verse comprometidos?*

Y que se titulen *patriotas*, y se *encandalicen* los que han hecho causa común con los enemigos de nuestra nacionalidad?... Con los que de un golpe quieren destruir la obra grandiosa del 27 de Febrero de 44, obra consolidada a costa de tantos esfuerzos, de tantos sacrificios y de tanta sangre vertida? Esto sí es mucho más que escandaloso.

Si ellos supieran mejor la significación de las palabras tal vez no llamaran a Báez *traidor*, porque *traición* significa la "falta de fidelidad y lealtad debida al príncipe o soberano o a la confianza de algún amigo", y en ambos casos se encuentran casi todos los libelistas. Bien consideren al señor Báez como mandatario, bien le consideren como amigo, siempre son ellos los que quedan como *traidores;* y como traidores que no prestan seguridad a nadie, porque son hombres que mañana cometerán otro tanto con cualquiera que se sirva de ellos.

Mientras no prueben que Báez ha sido *traidor* nosotros callaremos; porque hay inculpaciones de tal naturaleza y hechas de un modo tan infame, que no debe sincerarse de ellas la persona a quien se le hacen. Cicerón se hubiera cuidado muy poco de que Claudio o Catilina le hubieran llamado conspirador!

Mas lo que sí causa indignación y escandaliza a todos los buenos es ver escrito que las *postreras gestiones del trai-*

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

dor mandatario hacen aún más legítimo y aún más santo el grito de insurrección ponunciado en el Cibao. Es posible que los libelistas conocieran que era *legítimo* y *santo ese grito* y casi todos estuvieran día y noche en el Palacio de S. E. aconsejando a los Ministros y aun al mismo Presidente de la República, para que tomara medidas enérgicas contra los facciosos y que hicieran rodar incesantemente cañones por las calles? y alguno de ellos no aconsejaba al pueblo que tocara a *rebato* contra los desafectos tan luego como se supiera que Santana ponía el pie en el territorio de la República? Ah! la historia no nos ha bosquejado todavía el retrato de un solo hombre que haya reunido en política tanta hipocresía, y tanta vileza unida a tanta mala fe.

"Estas gestiones patricidas del señor Báez, no son, las de haber anticipádose el primero a hacer correr la sangre dominicana en los campos de batalla."

No entendemos lo que quiere decir *gestiones patricidas;* pero sí responderemos en sentido afirmativo al cargo que se ha querido presentar en forma de *concesión,* pues no se necesita emplear grandes esfuerzos para probar que el señor Báez *no fué el que se anticipó primero a hacer correr la sangre de nuestros hermanos en los campos de batalla.*

Sabido es que los primeros laureles recogidos por los leales, fueron segados en los campos de Mojarra, después que se vieron en la triste necesidad de corresponder con la artillería el fuego que les hizo la vanguardia de los facciosos.

La intención del ejército leal no era la de brindar ni aceptar combate alguno, pues llevaba la orden de pacificar aquellas poblaciones engañadas, y hacerles conocer los errores de que se habían dejado guiar. Esto es tan de todo punto cierto que basta sólo copiar dos párrafos de la proclama del 18 de Julio, en la que dice el Presidente de la República: "Yo he puesto en acción y seguiré poniendo inmensos recursos para pacificar la República; pero mi corazón siente de veras el uso de los medios de fuerza de que me he manifestado siempre enemigo, en las dos veces que el sufragio libre de los pueblos me ha llamado a regir sus destinos".

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

"Deseando evitar los desastres que caerían sobre los disidentes, y en armonía con mis principios de moderación, hago un llamamiento a la razón de los alucinados y ofrezco, bajo palabra de honor, la clemencia del Gobierno a todos aquellos que desertando las filas de los facciosos hagan su acto de sumisión y se rindan al Gobierno."

Después de este ofrecimiento, que equivale a un compromiso, contraído espontáneamente por el señor Báez con los facciosos que depusieran las armas y se rindieran, puede creerse que él fué el *primero que hizo correr la sangre dominicana en los campos de batalla?*

Tan sólo suponerlo sería no tener sindéresis.

Mas prosigamos.

"La de haber encarcelado sin forma de juicio a inocentes patriotas".

Todos los Gobiernos del mundo hasta ahora han aprehendido a los presuntos criminales antes de enjuiciarlos, de hoy por delante se acatará la autoridad de los libelistas, se revisarán los códigos y el mundo establecerá el nuevo principio de que *todo delincuente debe sufrir un juicio antes de encarcelársele.* Al malhechor, al ladrón y al asesino, aun en el caso de ser cojidos infraganti, debe mandárseles a pasear hasta que el Tribunal competente les haya *formado juicio.* Como se anulan los hombres cuando se ponen en evidencia! (*)

Pero supongamos que el señor Báez haya hecho una innovación a los principios adoptados y seguidos en todos los países *encarcelando sin forma de juicio,* no a *inocentes patriotas,* sino a hombres convictos de haber secundado los planes trastornadores de los enemigos de nuestra nacionalidad. No le encomienda la Constitución la tranquilidad y seguridad de la República de un modo imperativo? Y aun cuando la Constitución nada dijera ¿No le volvió el Senado a investir de facultades omnímodas para que pudiera tomar to-

(*) P. T. Garrido, Fauleau y P. P. de Bonilla se tienen por grandes jurisconsultos.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

das cuantas medidas creyera necesarias en caso que una nueva alteración del orden lo exijiera? (*)

Pues bien, en esta virtud ha podido no solo *encarcelar, sin forma de juicio,* sino fusilar si hubiera querido a todos los que directa o indirectamente hubieran favorecido la insurrección.

Además si se hubiera procedido a encarcelar a todos los individuos que algunos de los libelistas denunciaban como perjudiciales al Gobierno, ya no habría lugar en los calabozos para poder contener un solo hombre, y esto es tan cierto, que muchos de los que firman el libelo estarían hoy en la cárcel en vez de estar en Curazao.

Las de haber violentamente expatriado a ciudadanos pacíficos. ¿Cuáles son esos *ciudadanos pacíficos?* ¿por ventura serán esos mismos libelistas que se vendían como amigos del señor Báez, al tiempo mismo que le traicionaban? que se convirtieron en propagandistas cuando creyeron que los rasgos de clemencia y tolerancia del Gobierno eran sólo efectos de debilidad e impotencia?

Nosotros no sabemos quienes son esos *ciudadanos pacíficos violentamente expatriados,* porque los libelistas si aun tienen algún honor, no pueden decir al mundo con el noble orgullo del hombre de principios: *nosotros somos proscriptos.* No, no pueden decirlo sin palidecer de vergüenza, porque ¿quién les obligó a ir a los Consulados a pedir asilo? Si eran *ciudadanos pacíficos* e inocentes ¿porqué adoptaron ese medio, medio a que sólo recurren los culpables?

Dirán acaso que al ver las serias proporciones que tomaba la facción quisieron neutralizarse? Tampoco: porque entonces responderíamos que en política los neutrales se reputan como enemigos y que el Gobierno no debe reconocer en los hombres sino amigos o facciosos.

Pobres *ciudadanos pacíficos* si hubieran sido juzgados por la célebre ley de conspiradores que castiga con la muer-

(*) P. T. Garrido fué uno de los Senadores que más insistieron en acordarle nuevas facultades al Presidente Báez, cuando sofocada la conspiración de Neyba las devolvió al Senado.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

te la menor palabra y aun la acción más insignificante. Pero el señor Báez, siempre fiel a los principios de moderación y armonía que tantas veces ha proclamado, accedió a las reiteradas solicitudes de los señores Cónsules bajo cuyos pabellones amigos se acogieron, y les libró los pasaportes que ellos mismos solicitaron. ¿Donde, pues, está la *violencia,* donde la *expatriación de esos ciudadanos pacíficos?*

Pasemos por fin al cargo más calumnioso.

"Son nada menos que los de haber escandalosamente asaltado las arcas nacionales de una manera infamemente hipócrita ocurriendo el 29 de Julio ante el Senado Consultor para que decretase en su favor la suma de cien mil pesos fuertes. La protesta redactada por el Senador Garrido revela la realidad de este hecho tan punible, y es de sentirse que solo este honorable Senador hubiera sido el único que manifestara la energía suficiente, para negarse a pretensión tan inicua."

Basta sólo transcribir el acta del Senado inserta en el No. 8o. del Boletín Oficial, a consecuencia de una súplica hecha por nosotros, para que este cargo quede destruído, y los que le hicieron cubiertos de infamia.

Veámosla:

"Poder Legislativo.—Senado Consultor.—Presidencia del Hon. P. de Castro.— En la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República, a los 23 días del mes de Septiembre de 1857, siendo las diez de la mañana, se abrió la sesión del Senado Consultor con asistencia de los honorables Pedro de Castro, Manuel Cestero, Carlos Báez, Juan B. Lovelace y Telésforo Objío."

"Procedióse en seguida a darle lectura a una petición cuyo tenor es el siguiente:

"Asamblea Popular de Santo Domingo.— Honorables Senadores: Algunos hombres sin fe, sin convicciones políticas, e incapaces de profesar y sostener ningún principio estable, creyeron seguro el triunfo de la facción promovida en el Cibao por cuatro o cinco agitadores, y faltos de todo valor, cualquier medio les fué bueno para protestar contra

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

su conducta pasada y hacerse aceptables ante la facción que creían triunfante."

"Como varios de esos hombres habían ensalzado por la prensa y en la tribuna parlamentaria los hechos de la Administración del Presidente Báez, y contribuído a decretar la acusación contra el ex-Presidente Santana, corrieron amedrentados a refugiarse en los Consulados, donde hicieron sin rubor un acto de contrición política."

"Hoy sufren las privaciones del destierro voluntario a que se condenaron esos amigos del señor Báez en los días de tranquilidad, y en su despecho, cuando han visto frustrados los planes de los insurrectos que ellos creyeron tan bien combinados, pretenden arrojar una nota de infamia sobre el Ilustre Presidente Báez, diciendo: "que el 29 de Julio ocurrió ante el Senado Consultor para que decretase en su favor la suma de cien mil pesos fuertes", y después para darle el colorido de la verdad a una imputación tan falsa como inicua, añaden: "que la protesta redactada por el Senador Garrido, revela la realidad del hecho".

"Por eso los infrascritos, deseando vindicar el nombre del Presidente Báez, nombre que goza de una merecida celebridad en el mundo político, se dirigen al Honorable Senado Consultor, Representante Augusto de la Nación, para que se digne revelarles lo ocurrido en la sesión a que aluden los trece desleales que firman el libelo impreso en Curazao, y entre los que figura el apóstata Garrido, Senador que asistió a la referida sesión. Dios guarde a V. S. muchos años. Hecho en el Fuerte de Palo-Hincado a los 16 días del mes de Septiembre de 1857 y 14o. de la Patria. El Presidente de la Asamblea, Ricardo A. Gross.—El Vice-Presidente, F. Mota, M. Telésforo Volta, José de Jesús Castro, M. Pineda, N. Ureña, Tomás García, Federico Pérez, J. F. Mueses, Juan Simón Llaverías, Manuel de J. García, Fermín Batista, Julián Hernández, F. Manchego, Juan Pérez, Francisco Camejo, M. Camarena, P. Mota, M. Camarena y Ruíz, M. Piantín, Pablo Castellón, J. Valentín Prima, Marco de Castro, José Villardea, Clemente Mercedes, Francisco Betancour, E. M. Valencia, Segismundo Robiou.—R. Sánchez, E.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Pérez, N. Alliete, Rafael García, Eugenio Mueses, M. Escudero, J. A. Sardá, M. Benzo, Juan de A. Larancuent, Ramón González, Fco. J. Miura, José A. Figueroa, José M. Calcro, Tomás Troncoso, Joaquín M. de Castro, M. A. Cestero, F. J. Valencia, Juan de la Cueva, M. J. Machado, Eustaquio Puello, Juan A. de Pina, Felix M. Lluveres, F. Aybar, Pedro Catalina, Baldomero Victorino, Basilio Melo, S. de Vargas, Pedro Abréu, Angelito Pereyra, José Pereyra, Juan Alcántara, Carlos Abréu, Domingo Serrano, Barón de Montalambert, Miguel Ortega, R. del Castillo, J. M. Benzo, Ezequiel Díaz, Eugenio Jiménez, Joaquín Pelaiz, Nicolás Quezada, Camilo Pelaiz, Domingo de la Cruz, Cirilo Rodríguez, José Cabral, Florencio Sánchez, Pedro Altagracia, Felix M. Medina, Julián Sosa, Pablo Quezada, Juan Chávez, José de J. Roca, Numa Francisco Bernardin, Fermín de la Cruz, E. Garavilla, Luis M. Caminero, José A. Quezada, J. Herrera, Domingo Bermúdez, Ciprián Quiró, Joaquín Aguasvivas, Pedro Anselmo, Manuel Mora, Manuel Baldemora, Ramón Quelis, Narciso Garavito, José M. Piña, Manuel Medrano, Gregorio Salazar, Luis Navarro, Domingo Lauria, Guillermo Barriento, Ramón Contreras, Juan Isidro Díaz, Rufino Figueroa, Manuel Obando, J. Peynado, F. Herrera, Juan Hermenejildo, José Lino de la Rosa, Hilario de la Oyola, José del Amparo, Isac Broum, José de las Nieves González, José Martínez, Jobino Camier, Lázaro Peguero, Marcelino Soto, Polinar Medina, José Quero, R. Contreras, R. Román, J. J. Guerrero, José Naar, J. J. Valtolo, Cladis Lache, Miguel González, Matis Noguera, Juan M. Pinto, V. Miranda, José G. Pérez, N. A. Pérez, Juan M. Benzo, José F. Quero, José Carié, Ignacio Moscoso, Juan Fernández, Toribio de Castro, Dionisio de Castro, Juan Canó, Fernando Ledesma, E. A. de Soto, D. García, José I. Pérez, Juan E. Aybar (hijo), G. González, M. Marcano, José M. Sánchez, José P. Soler, Noel Henríquez, Toribio López, G. García, Francisco González, Medina, F. Valverde, M. M. Gautier, Juan Ruíz.

"El honorable Presidente invitó a los Senadores a que tomasen la palabra y abriesen concepto sobre el particular".

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

"El honorable Cestero dijo: que le parecía conveniente que se le diera lectura a la sesión a que se refería la solicitud de la Asamblea Popular.— Todos los demás Senadores fueron de esta misma opinión; y se leyó la referida acta cuyo contenido es como sigue:

"En la Ciudad de Santo Domingo, Capital de la República, a los 29 días del mes de Julio de 1857, siendo las tres de la tarde se reunieron en el local del Honorable Senado Consultor los Senadores Pedro de Castro, Manuel Cestero, J. B. Lovelace, T. Objío y Pedro T. Garrido, previa la convocatoria de uso. El objeto de la reunión era el de ejercer un acto de justicia remuneratoria con el señor B. Báez, actual Presidente de la República, cuya delicadeza le ha hecho no reclamar durante el tiempo de su Administración el resarcimiento de grandes depredaciones y del uso arbitrario de su propiedad empleada en servicio de la Nación durante la época de la última invasión haitiana, depredaciones de que hubo quejas y reclamos durante la expulsión de dicho señor Báez, pero que él no corroboró más tarde; bien que el principio de la indemnización fué solemnemente reconocido por el Poder Legislativo."

"La cuestión fué sometida a discusión y en ella se expresaron unánimemente los honorables miembros en el sentido de acordar a dicho señor Báez una indemnización de $50.000 fuertes, tanto por las depredaciones cometidas sobre sus bienes de lo que debe responder el Gobierno, por honor nacional, cuanto por indemnización del uso arbitrario que de sus propiedades hizo la Administración en la época de la invasión haitiana. El honorable Garrido observó únicamente que sería útil ver alguno de los documentos justificativos de que se había hecho reclamo sobre la materia antes de ahora, conviniendo no obstante con los demás, en que era de justicia la indemnización, observando que en vista de los perjuicios y en atención a que anteriormente se habían reclamado $100.000 encontraba ser muy módica la suma acordada. Decidida la cuestión del modo antes dicho y perseverando todos en que se acordase la indemnización, se le-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

vantó la sesión transfiriendo para otro día la sanción de lo acordado. Es copia confrontada.—Objío."

Entonces el honorable Cestero tomó la palabra y dijo:

"Como lo veis, honorables Senadores, el Senador apóstata era de parecer que el Senado había sido muy parco en proponer aquella indemnización por las escandalosas depredaciones a que se sujetaron las propiedades del Presidente Báez, indemnización que se proponía precisamente cuando llegó hasta aquí el rumor de que el Cibao iba a consagrar en principio la *confiscación de bienes*, como lo efectuó por Decreto. Yo creo que este Poder hubiera debido hacer más. es decir: haber extendido, aunque pareciese redundante, un acto conservatorio de ese atentado, de ese crimen social; un acto en fin, que asegurase en general la propiedad amenazada.

"Por lo demás, este Poder no debe tener sino compasión y desprecio por un miembro corrompido que después de haberla echado de Tribuno frenético contra el hombre que actualmente encabeza la facción armada, pretendía más tarde hacerse perdonar sus exageraciones por medio de un proceder que lo rebaja.

"El acto y sus opiniones constituyen su proceso".

"El honorable Presidente dijo:

"Triste es a la verdad que el principio santo de la propiedad tan respetado entre naciones cultas, y tan garantido por la Constitución del Estado y las leyes adoptivas, venga a sufrir entre los dominicanos discusiones sobre su legitimidad. No hay duda señores que la medida especial tomada contra los bienes del Jefe del Estado es una amenaza terrible contra la sociedad, máxime cuando otros excesos cometidos por la facción desbordada, confirman que el país se encuentra en la anarquía, porque han naufragado los principios conservadores del orden social. Sin embargo, como una disposición del Senado, no podría ser más enérgica que el tenor de las instituciones, a éste tocaría sólo adoptar aquellas medidas que puedan hacer ineficaces los atentados de que la nación que los soporta, será siempre responsable".

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

"Todos los honorables Senadores aplaudieron y se adhirieron a ella. Agotada la materia y siendo las doce del día se levantó la sesión. Es copia.—Objío".

"En la Ciudad de Santo Domingo, Capital de la República, a los 29 días del mes de Setiembre siendo las once de la mañana se reunieron en la sala de sesiones del Senado Consultor, los honorables Pedro de Castro, Manuel Cestero, Carlos Báez y Telésforo Objío, con el objeto de leer y sancionar el acta del 23.

"El Presidente ordenó la lectura del acta: los honorables miembros del Senado fueron invitados a tomar la palabra para hacer observaciones a su tenor, y hallándola conforme quedó sancionada a unanimidad.

"En esta virtud se ordenó su impresión y no habiendo otra cosa de que ocuparse se levantó la sesión, siendo las once y media de la mañana. Es copia.—Objío".

Queda probado que *Báez no ocurrió el 29 de Julio ante el Senado Consultor para que decretase en su favor la suma de cien mil pesos fuertes.* Nosotros hubiéramos pasado en silencio la refutación de este cargo por honor mismo del Senador apóstata que firmó el libelo; porque respecto al señor Báez, todo el mundo le conoce y su bien sentada reputación no puede sufrir menoscabo por acusaciones tan viles y que aun la verdulera más prostituta hubiera tenido a mengua proferir.

Ya se ha visto que el señor *Báez no ocurrió ante el Senado* y que el objeto de la reunión del 29 de Julio fué el de ejercer un acto de justicia remuneratoria con un *hombre* que había sufrido grandes depredaciones en sus propiedades durante los años de su expulsión y mucho mayores en la época de la última invasión haitiana.

¿Qué importa que ese hombre fuera el Presidente Báez? —Lo que se debió cuestionar fué si realmente no se cometieron tales depredaciones. Si los cortes de caoba de Sajanoa, de Tábara y Palominos no fueron talados y si cuanto existía en ellos no fué saqueado por orden de Santana, o con su consentimiento que es lo mismo.

Tan reconocieron los libelistas esta verdad, que el Se-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

nador que inventó el cargo, observó en la sesión que acabamos de copiar: *que encontraba ser muy módica la suma de cincuenta mil pesos fuertes que había propuesto al Senado y que debían acordarse los cien mil que anteriormente se habían reclamado*, es decir, cuando Báez se hallaba proscripto con toda su familia, pues los delegados del crimen para cometer más impunemente los latrocinios y depredaciones que motivaron la sesión del Senado, proscribieron no sólo a la madre, a los hermanos y hermanas sino a los hijos más pequeños del Presidente Báez; a todos los individuos que llevaban ese apellido tan funesto para los hombres del pasado.

Así, pues: *si la protesta redactada por el Senador Garrido revela aún la realidad de este hecho tan punible*, esa protesta debe constituir, sin disputa la más exacta apología del hombre. Lástima causa no hallarla inserta en el fárrago injurioso! pues el mundo vería con placer a un Senador, que según la Constitución goza de inmunidad, y que no puede ser perseguido por las opiniones que emita, protestar contra su misma conciencia y contra esas mismas opiniones emitidas con libertad y convicción.

Ya se sabe que los elogios tributados a las acciones y a las personas indignas, no alteran la naturaleza de las cosas ni el juicio de los hombres, porque lejos de producir el efecto que se propusieron los elogiadores sólo redunda en descrédito de los que los prodigaron con pasión y sin discernimiento. Por eso es que aquello de y *es de sentirse que este honorable Senador (Garrido) hubiese sido el único que manifestara la energía suficiente para negarse a pretensión tan inicua* sólo produce menoscabo en la conducta política de los que tal escribieron y mucho más en la del *honorable Senador* que firmó y aun acaso redactó su propio elogio; elogio que tanto le denigra.

No insistiremos más en la refutación del cargo de los *cincuenta mil pesos fuertes*, ya refutado con la sola inserción del acta del Senado. Sólo añadiremos por vía de advertencia, que los *cincuenta mil* que al parecer se acordaron según se desprende del sentido de la sesión del 29 de Julio,

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

no han sido entregados al Presidente de la República; no se ha pasado siquiera orden al Ministro de Hacienda para que verifique la entrega: no se le dió la forma de resolución al acuerdo de ese día; no se hizo más que copiar en el libro de actas la referida sesión que acaso hubiera permanecido en secreto, si los libelistas no nos hubieran puesto en la necesidad de pedir al Senado su publicación.

Continuemos.

"No contento Báez con la suma que se hizo dar por el decreto del Senado, sábese de positivo que precipitadamente escatimó cuanto existía en la Contaduría General y ha mandado trasladar a esta plaza los fondos que se hallaban depositados en Saint Thomas, por supuesto, para disponer de ellos a última hora".

Queda anteriormente probado que al acuerdo del Senado no se le llegó a dar el carácter de una resolución en forma, y mucho menos el de *decreto*, pues habiendo terminado esa honorable Corporación sus sesiones legislativas el 29 de Junio, sólo la calumnia pudiera inventar que lanzara un *decreto* después de treinta días que, conforme la Constitución, habían cesado sus facultades de legislar. Eso es lo que se llama mentir con impudencia! Y que no les arredrara ni aún el temor de que el mundo los califique con justicia de impostores!

En cuanto a lo de *haber escatimado cuanto existía en la Contaduría General y haber mandado trasladar a Curazao los fondos que se hallaban depositados en Saint Thomas*, diremos al mundo, que esos fondos ascendían a la suma de treinta y cuatro mil pesos fuertes, valor de unas letras aceptadas por la casa de los Sres. Rotschild, Son & Co., de Saint Thomas. Esa suma se hizo *trasladar* a Curazao y una parte de ella se invirtió en la compra de un buque y la otra en provisiones que han servido para establecer las casas de abasto público donde el pueblo encuentra los artículos de consumo indispensable, a precios infinitamente menor a los que exigen los dueños de pulpería.

He aquí la inversión de esos fondos que los libelistas

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

hacen ascender hasta setenta y ocho mil pesos fuertes, cuando no eran sino treinta y cuatro mil. Pero así es el mundo: Cuando los buenos alababan la previsión del Gobierno y su esmerada solicitud en establecer casas de abasto, los libelistas que se titulan *patriotas*, le hacen cargos por el dinero enviado a Curazao con este objeto, y añaden *que por su puesto para disponer de ellos a última hora.* Ripio miserable que no merece contestación porque, todo hombre de bien, aunque no goce de la reputación y celebridad que el señor Báez, tiene mil veces en más estima su honor, que su vida y que todos los tesoros del mundo; y no es posible *suponer* por más que ellos *supongan*, que el hombre que ha sabido aumentar con honradez los bienes que heredó de sus mayores, vaya a empañar ese nombre sin mancha apropiándose la suma de treinta y cuatro mil pesos; suma que los libelistas, en sus ensueños de ambición, creyeron poseer tan fácilmente, según se evidencia por el escrito que dirigieron al Cónsul Dominicano en Curazao y que copiaremos mas adelante.

"Mientras tanto, el Gobierno Provisional comprendiendo el inminente riesgo que corren los intereses de la nación, ha dado un Decreto por el cual se mandan embargar los fondos pertenecientes al Erario público que se encuentren dentro o fuera del país, y al mismo tiempo se embargan también cuantos bienes se reconozcan como pertenecientes al señor Buenaventura Báez".

Mucho antes de aparecer en la Gaceta de los facciosos tan ridículo decreto, ya los cabecillas de la insurrección habían dispuesto de cuarenta mil y más pesos fuertes que se hallaban depositados en la Administración Particular de Santiago, producto de los billetes de caja enviados a aquella Provincia, y cuya medida, hasta cierto punto laudable, la quiso convertir en cargo la ambición desenfrenada de esos hombres irreflexivos. Las sumas que existían en Puerto Plata como producido de los derechos de Aduana, y las que se acababan de enviar a la Provincia de La Vega, todas fueron extraídas por el que se dice Gobierno Provisional sin necesidad de decreto. Es preciso, pues, convenir en que

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

la razón que lo dictó no fué la del *inminente riesgo que corrían los intereses de la nación,* y mucho menos la de *embargar los fondos pertenecientes al Erario Público,* porque eso a más de ridículo es imposible, sino la de apropiarse *cuantos bienes se reconozcan como pertenecientes al señor Buenaventura Báez.*

Esta es la verdadera causa que motivó el decreto que los libelistas invocan; causa que hubieran ellos mismos reconocido y confesado, si la sed de oro que también les fatiga no les hubiera privado hasta del criterio.

Transcribamos por fin el último párrafo del citado libelo.

"En consecuencia de todo esto, los infrascritos movidos por un sentimiento de *puro patriotismo* se han dirigido cerca del Cónsul de la República en esta isla por medio de la nota inserta a continuación, a fin de ver si puede obtenerse un resultado que salve en parte los intereses de la República Dominicana". "Curazao 22 de Agosto 1857".

Como el sentido de este párrafo es el mismo con que finaliza la tal nota dirigida al señor Jacobo Abraham Jesurun, Cónsul Dominicano en Curazao, reservaremos la refutación de él para cuando copiemos ese escrito de tan singular celebridad.

Vamos por fin a someter al tribunal augusto de los hombres sensatos el decreto en que se apoyan los libelistas. El mundo imparcial pronunciará su fallo irrevocable y los culpables cargarán con todo el peso de la execración.

"Dios, Patria y Libertad. República Dominicana. Gobierno Provisional de la República. El Gobierno Provisional de la República, en virtud de las facultades que le han conferido los Pueblos.

"Considerando: Que por decreto fecha 23 de los corrientes, ha sido puesto el ex-Presidente Báez en estado de acusación, y que entre otras causas figura, la de haber dilapidado y apropiádose los caudales de la Nación.

"Considerando: Que el señor Báez abusando de la Primera Magistratura, ha despojado a la República de sus

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

caudales, colocando parte de ellos en su propio nombre en el país y fuera de él.

"Considerando: Que también ha colocado sumas, sin ningún poder legal, en nombre de la República en establecimientos públicos y casas particulares de países extranjeros. Ha venido en decretar y decreta:

"Artículo 1o. La autoridad competente procederá sin pérdida de tiempo a embargar y hacer entrar en caja el líquido producido de efectos o sumas que figuran o hayan figurado en el país o fuera de él como pertenecientes a la República Dominicana, o al señor Buenaventura Báez personalmente.

"Artículo 2o. Los artículos y efectos que puedan por su naturaleza deteriorarse o perecer, serán vendidos en pública subasta por la autoridad competente, y su producto depositado en las arcas nacionales.

"Artículo 3o. Estas sumas y efectos, cualesquiera que sean, serán de hecho consideradas como pertenecientes al fisco, hasta que el ex-Presidente Báez dé cuenta a satisfacción de la Nación, del uso que ha hecho de los caudales de la República.

"Dado en el Palacio Nacional de Santiago de los Caballeros, a 24 de Julio de 1857, año 14 de la Patria y 1o. de la libertad. El Presidente José D. Valverde. Domingo D. Pichardo. F. Javier Jimenes, Ceara. A. Michel. Silverio, hijo. Benigno F. de Rojas. P. Francisco Bonó. J. Belisario Curiel. Ulises Francisco Espaillat. F. A. Limardo. P. E. Dubocq".

Basta sólo leer con alguna meditación este decreto, para deducir sin violencia que los tres *considerandos* pudieran refundirse en una sola premisa para deducir la consecuencia amplificada en los tres artículos que le constituyen. Porque no cabe duda que para *embargar los efectos o sumas pertenecientes al señor Buenaventura Báez, y vender en pública subasta los efectos que puedan por su naturaleza perecer hasta que el ex-Presidente Báez dé cuenta a satisfacción de la nación* no era necesario emplear tanto fárrago ni cometer tanta redundancia.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Saqueadas las cajas de las Administraciones de Hacienda de Puerto Plata, Santiago y La Vega, creyeron los facciosos que por medio de ese decreto quedaban justificados ante el mundo y se abrogaban el derecho de cometer en lo sucesivo iguales depredaciones. *Los artículos y efectos que puedan por su naturaleza deteriorarse o perecer* (art. 2o.) y *esas sumas y efectos cualesquiera que sean* (art. 3o.) dicen bien claro que el dicho Gobierno Provisional quiso por un decreto apropiarse todo lo perteneciente al señor Báez violando así el santo derecho de propiedad tan respetado aún en los países menos cultos.

Omitiremos la multitud de razones que pudiéramos aducir en corroboración de estas verdades, por no hacer demasiado extensa esta refutación de cargos tan injustos, y porque el mundo deseará ansioso ver la célebre nota con que finaliza el libelo.

Vamos a transcribirla.

"Curazao 20 de Agosto de 1857. Señor Cónsul. Habiendo tenido noticia que por el paquete que acaba de llegar de Saint Thomas, se ha recibido en ésta la suma de setenta y ocho mil pesos fuertes, de mayor cantidad que había sido depositada por el señor Contador General de Hacienda de la República Dominicana, en la casa de los señores Rotschild Son & Ca. pertenecientes a la Nación, en nuestra calidad de ciudadanos dominicanos, y siendo usted Cónsul de nuestra República en esta Isla, nos apresuramos en remitir a usted el Decreto impreso del Gobierno Provisional de fecha 24 de Julio, por el cual se ha ordenado el embargo de las sumas que figuran en el país o fuera de él, así pertenecientes a la Nación como al señor Báez particularmente, hasta que este funcionario haya dado cuenta de su Administración.

"Por tanto, creemos que usted procederá lo más conveniente tanto en favor de sus intereses como en los de la República Dominicana.

"Con sentimientos de la más alta consideración, tenemos el honor de suscribirnos sus muy atentos servidores Q. B. S. M.—Fauleau. Pedro T. Garrido. P. P. Bonilla.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

S. Pujol. Melitón Valverde. M. J. Abréu. Francisco Sosa. A. D. Madrigal. M. Garrido. José María Moreno. Manuel María Cabral. Manuel Valverde. Antonio Garrido. señor Cónsul de la República Dominicana en esta Isla".

Véase otra vez el Decreto donde dice que "La autoridad competente procederá sin pérdida de tiempo a embargar etc.", "y quedaremos redimidos de entrar en comentarios para que tal vez se necesitaría adoptar un lenguaje menos moderado del que nos propusimos emplear en esta refutación.

Si en su *calidad de ciudadanos dominicanos*, se *apresuraron* a reclamar la suma imaginaria de *setenta y ocho mil pesos fuertes* al señor Cónsul Jesurun, parece natural que se insertara también en el libelo la respuesta de dicho caballero, para que supiera el mundo si había *procedido* o no lo *más conveniente en favor de sus intereses y de los de la República Dominicana.*

Mas si ellos omitieron la inserción de dicha respuesta, nosotros lo haremos con el doble objeto de hacer resaltar más lo inicuo de tal procedimiento, y el de tributar un justo honor al señor Cónsul Jesurun, que tan dignamente ha sabido llenar las funciones de representante nuestro en Curazao.

"Consulado de la República Dominicana. Curazao a 21 de Agosto de 1857. Señor Fauleau C. S. El infrascrito se ha impuesto de la nota de 20 de los corrientes remitida por los señores emigrados de Santo Domingo, a la vez que del Decreto lanzado en Santiago por los Jefes de la conjuración que aflije a aquel país, y en contestación a los que firman la expresada nota, les asegura que son fervientes sus deseos por ver restablecida la paz y el orden en aquella República, y en consecuencia el sostenimiento y sometimiento de todos a la Ley, el respeto del derecho y de las formas protectoras, con abandono absoluto de las vías de hecho que siempre dejan, sea cual fuere su éxito, profundas huellas de dolor en los pueblos y el veneno que emponzoña las fuentes de la vida social.

"Para el infrascrito será un día de regocijo aquél en

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

que depuestas las armas, celebren los dominicanos la reconciliación sincera de todos en el regazo de la madre patria.

"Entretanto se repite de ustedes muy obediente y servidor y B. S. M. Jb. Abn. Jesurun".

Qué habrán dicho los libelistas al recibir esta respuesta la única que merecían sus exigencias? A qué rincón del mundo irán a ocultar su vergüenza al ver que la saeta asestada contra Báez se volvió contra ellos y les hirió de rechazo? Si esos hombres, para probar al mundo que el señor Báez era un desfalcador cometen el mismo crimen que le imputan, abrogándose la autoridad de reclamar a nombre de todo un pueblo los *fondos pertenecientes a la Nación.*

Ahora se nos antoja preguntar: Si esa suma hubiera en realidad existido, y se la hubieran entregado qué destino le hubieran dado los libelistas. Nosotros no avanzaremos la respuesta porque hay cosas que sólo se deben decir al oído.

Concluyamos.

Refutados los cargos más insignificantes sin haber omitido una sola frase del libelo, y habiendo preferido hablar el lenguaje de la verdad, desnudo de todo adorno, al exaltado y cáustico de que se valen los hombres de pasiones; creemos haber triunfado de la impostura y confundido a los trece calumniadores de nuestro amigo el Presidente Báez.

Queda probado que ellos, en su despecho, al ver que la facción, acaudillada por hombres impotentes, se encuentra ya en su última agonía, han querido sólo desfogar su rabia contra el señor Báez porque no abdicó al primer espanto como lo hubiera hecho un imbécil, sino que ha jurado resistir hasta el último trance para salvar la sociedad y las instituciones, amenazadas de muerte por esas pretendidas libertades que quieren invadirlas.

Hemos llenado nuestro objeto. Quédanos el orgullo de haber hecho triunfar la razón; sin embargo que el señor Báez no necesitaba que le justificáramos de tan viles calumnias, porque él se halla justificado por sus propios he-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

chos, y mejor que el ardor de los partidos, y el concepto equívoco de las facciones lo juzgará la posteridad.

Santo Domingo Septiembre 18 de 1857. Felix Mota. N. Ureña. J. Fco. Quero. J. Mendoza. Machado. E. M. Valencia. Francisco González. Manuel de J. García. Federico Pérez. P. de Castro hijo. J. de Castro. M. Pineda. J. de J. Castro. Fiallo. Manuel María Gautier. M. Rodríguez. José I. Pérez. Francisco Martínez. José P. Soler. V. Vicioso. Juan de Dios Reguillo. Francisco Camejo. J. Fco. Mueses. M. de J. Moreno. Siguen las otras firmas.

NOTA.—Por las muchas ocupaciones de la Imprenta no había podido salir al público hasta hoy 23 de Octubre, esta refutación escrita desde el mes de Septiembre.

Imprenta Nacional.

Folleto de 16 páginas. Archivo del historiador nacional García.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

98.—B. Báez, a los dominicanos. 1 octubre 1857

A LOS DOMINICANOS

Abusando de las garantías que daba el Gobierno y de la credulidad de pueblos inocentes, la ambición desenfrenada de unos pocos ha llevado el país a los excesos de la guerra civil, y yo me he visto en la triste necesidad de aceptarla para llenar la misión que la voluntad nacional me confió nueve meses há: salvar la Patria de la tiranía; salvarla de los excesos de los constantes explotadores del pueblo; salvarla del enemigo común que, frustradas sus tentativas en el campo de batalla, vela en las fronteras y acecha la ocasión de invadir fundando sus esperanzas en el descontento de una sociedad mal gobernada.

Estoy, por lo tanto, en la obligación de resistir, para

defender los derechos de todos; pero para acallar la calumnia debo hacer una ligera reseña de los sucesos del país, para que el mundo sepa que en mi resistenia no hay temeraria obstinación, ni propósitos personales, sino el cumplimiento de un deber sagrado.

La voluntad de mis conciudadanos me encargó de la Presidencia de la República a fines de 1849. Goberné hasta Febrero de 1853 con arreglo a la Constitución que regía nuestros destinos. Este Código de nuestros derechos, obra del patriotismo, estaba desvirtuado por un artículo, el 210, adicionado a exigencias de la omnímoda voluntad que entonces regía el país, y a pesar de las protestas de varios Representantes, entre los cuales tuve el honor de figurar. Cuando me tocó mandar no hice uso de esas facultades ilimitadas sino para reparar los daños que con ellas mismas habían hecho otros a los ciudadanos. Gracias a la Providencia, ni un arresto se impuso por causas políticas durante aquel período administrativo.

Terminado aquel, entregué el mando a mi sucesor, dejando la República en completa paz interior, y en un estado de progreso sorprendente. Satisfechos todos los compromisos y con grandes reservas en sus arcas, había ensayado la libertad de imprenta con un éxito feliz y la educación pública contaba con planteles capaces de dar acertada dirección a las buenas prendas de nuestra juventud, al mismo tiempo que dejaba reconocida la independencia nacional por las primeras Potencias de Europa, y ofrecida y aceptada para poner término a la guerra con Haití la poderosa mediación de la Inglaterra y la Francia.

A mi retiro llevo la satisfacción de haber obrado bien, como me lo probaban las públicas manifestaciones no sólo de mis conciudadanos, sino del mismo funcionario que me sucedió en el mando; pero luego fueron a inquietarme las demasías del gobernante contra el venerable Arzobispo, contra algunos Representantes y contra ciudadanos respetables, y días después recibí un pasaporte para el extranjero, consecuencia de un manifiesto en que el General Santana, constituyéndose en calumniador y juez, me acusaba, me juzgaba

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

y me sentenciaba al ostracismo. A estos atentados se sucedieron otros, y la República vió con escándalo, subir al cadalso a eminentes patriotas, proscribir las matronas y los niños, y hasta sentenciar a muerte a uno que apenas rayaba en los once años, y cuyo padre, el benemérito general Bois, acababa de ser inmolado a la saña del dictador.

Dos veces se convocó una Asamblea Constituyente, y dos veces se reformaron las instituciones a satisfacción del dictador, en provecho suyo y con menoscabo de los derechos del pueblo. Constituciones monstruosas, consentidas y aprobadas por los jefes de la conjuración actual, viles satélites de la tiranía a cara descubierta entonces, como lo son hoy disfrazados tras una bandera democrática.

El pueblo de la capital, representante hasta ahora de todos los grandes principios que se han inoculado en nuestra sociedad, heraldo de todas las ideas a que debemos la civilización de que gozamos, el pueblo del 27 de Febrero, se ostentó al fin resuelto a sacudir la tiranía, y el mandatario abdicó su sangrienta dictadura. En el destierro solicitó de mí el Senado que depusiese los enojos causados por la inicua persecución, y que por su parte publicaría entonces una amnistía. Convine sin vacilar, y regresamos al seno de la patria todos los proscriptos.

El voto popular me llamó de nuevo a la primera magistratura del Estado, vacante por renuncia de los altos funcionarios. Acepté el difícil encargo, y apenas lo acepté cuando empezaron a maquinar los círculos que habían sostenido el poder arbitrario, porque no les conservé en unos puestos de que eran rechazados por el pueblo. Entreveían la era de libertad y de orden en que iban a sepultarse para siempre sus esperanzas ambiciosas, y se decidieron a trastornar la República y a provocar la guerra civil.

Por otra parte, la irritación popular era tan grande que a pesar de la amnistía, el pueblo de la capital y el Senado mismo pretendían que se sometiesen a juicio al General Santana y a todos los que le sirvieron de instrumento en sus persecuciones. Pude calmar los ánimos, y me es sa-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

tisfactorio decir que ninguno de esos hombres objeto de los justos resentimientos de este oprimido vecindario sufrió la más leve lesión personal.

Continuaba el rumor de que iban a levantarse los descontentos, y que en el Cibao conspiraban a cara descubierta. Los amigos de la administración exigían como garantías, medidas eficaces y enérgicas contra los conspiradores, y el Gobierno, fiel a sus propósitos, continuó por la vida de la tolerancia y la lenidad. Por fin estalló en el Oeste de la República una insurrección militar de carácter grave; y como se culpaban a varios jefes y especialmente al general Santana, fué ya necesario arrestarlos y procesarlos. Pero el cuerpo diplomático interpuso sus buenos oficios para que no se sometiera a juicio al general Santana en momentos de tanta exaltación, y se creyó obrar equitativamente alejando del país a aquel personaje, mientras se recuperaba la calma y se apaciguaban los enconos. Días después se mandó sobreseer en todos los juicios por conspiración, y se publicó un generoso indulto para todos los iniciados. Con este motivo, los que por denuncias especiales debieron ser presos en las provincias del Cibao fueron llamados a la capital y previa una ligera amonestación para que no turbasen el reposo público, se les devolvió a sus hogares. A esto se limitaron las medidas de represión que echan en rostro al Gobierno los esbirros permanentes de un poder arbitrario.

En cuanto a lo que a mí toca, desde que me encargué del mando me consagré con lealtad a la mejora social y política del país. Me apresuré a pedir del Congreso que alzando la sanción a los tratados con la Holanda y Hamburgo, negara al Poder Ejecutivo la facultad consentida por aquellos Gobiernos de expulsar a los súbditos de esos pueblos sin forma legal; de arreglar una tregua con Haití; de organizar una pequeña fuerza permanente que custodiara las fronteras y permitiera desarmar nuestro ejército; solicité y obtuve en favor del comercio una prórroga para el pago de los derechos con ánimo de ayudar así en esta industria a los naturales; me contraje a estipular con grandes capitalistas de Europa las gigantescas empresas de canalizar

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

el Yuna, establecer un ferrocarril entre el punto en que termina la navegación de aquel río y la ciudad de La Vega, y la explotación de las minas de carbón de Samaná bajo un plan que diera por resultado la pronta población de aquellas feracísimas comarcas. Traté de traer al país la empresa de preparar en grande escala las fibras del plátano para el papel y tejidos; y por último, de acrecentar nuestra población con la inmigración de extranjeros útiles. El Conde de Solms, que desgraciadamente murió en esta ciudad, vino con autorización suficiente para contratar la realización de estos proyectos, capaces de cambiar en pocos días el aspecto de la República. Su muerte detuvo el principio de estas empresas y la revolución ha estorbado el éxito de las medidas tomadas por el Gobierno para hacerlas posibles. Hoy mismo están ya llegando las inmigraciones, y hallan en vez de la paz y garantías que se les ofreció, un suelo devastado por la ambición y la locura. Triste suerte la nuestra!

Echemos ahora una ojeada sobre la revolución, y analizándola conoceremos los planes y propósitos proditorios de los que han pretendido engañar al pueblo para arrastrarlo como vil esclavo a la servidumbre de unos pocos. Esos malos ciudadanos, ministros unos de la tiranía que había abdicado, logreros otros que buscaban su fortuna en el cercenamiento de la riqueza del país y en manejos indecorosos con los mandatarios, unidos a dos o tres sacerdotes descontentos con la disciplina eclesiástica, a que realmente daba apoyo el gobierno, prepararon su plan, haciendo creer al pueblo sencillo que los extranjeros que se esperaban eran alemanes y franceses a quienes el Gobierno había vendido el territorio, y que todos los naturales iban a perder sus propiedades. A los jóvenes incautos los sedujeron con promesas falaces de libertad, y las demás ideas que consignaron en el acta de Santiago, sólo para deslumbrar y alucinar: para dar a la revolución una apariencia popular que en realidad no tiene.

No, no es popular la revolución. Si el pueblo estuviera de parte de los hombres del pasado, ellos no habrían abdicado ahora diez meses. ¿Por qué huyeron entonces de la

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

escena pública? Precisamente porque se vieron sin apoyo; porque el descontento popular los forzó a retirarse. Ahora bien, si la actual revolución no tiene otro objeto que restablecer a los hombres de la dictadura vencida, no puede ser popular, y si hay pueblos que la siguen es porque se les ha engañado, pues ningún pueblo retrocede voluntariamente hacia un pasado lleno de oprobio.

Los sucesos han descubierto por fin lo inicuo del plan, puesto que al fin los jefes de la sublevación, han entregado el ejército al General Santana, es decir, todo el poder de la revolución, que como un hecho no tiene ni puede tener apoyo que el de la fuerza. Es preciso no olvidar por un momento que en todos los pueblos fueron los partidarios del General Santana los que empezaron la revolución; que aquí mismo en la capital no ha tenido más séquito que entre los instrumentos del General Santana; que los jefes de Santiago fueron siempre de ese partido, pues que apoderados como estaban del poder electoral, por ser ellos mismos los electores mientras que el General Santana y sus dependientes abdicaban forzados por la opinión, esos hombres insistían en darle su voto para la Presidencia. Y no obstante, estos son los que levantaron a la ciudad de Santiago, alegando para el alzamiento todas las demasías de Santana, los vicios de las Constituciones que éste impuso a la nación, los asesinatos, proscripciones y tropelías de que ningún otro mandatario es responsable hasta hoy. Fementidos! Y así que el pueblo está lanzado llaman a Santana, que había surgido en Saint Thomas como la señal de la revolución proyectada y le entregan el ejército, mientras que se ponen clandestinamente en relación con los haitianos y atribuyen ese hecho al legítimo Gobierno, a este Gobierno que no ha cesado de protestar contra las pretensiones de Soulouque... Así se engaña a los pueblos!

Por fortuna el triunfo no fué completo porque el pueblo de la capital estaba atento a la defensa de la ley y de la razón y veía de cerca las operaciones del Gobierno, y porque los pocos partidarios de la tiranía que había aquí no tuvieron el arrojo necesario para ejecutar la parte que tenían

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

señalada en el programa: el asesinato de las personas que componen la administración.

En presencia de los hechos, de la traición misma que envuelve la revolución, apoyado en la voluntad firme y libre del pueblo que no fué avasallado por los rebeldes, el Gobierno ha resuelto resistir a la facción, decidido a no entregar el mando mientras los pueblos, libres del terror que difunden los sublevados, no dispongan de su suerte en una gran convención.

En vano alegan los facciosos el número: no se reconoce la mayoría en las algazaras de una revolución, puesto que aquella tiene el derecho de ostentarse en paz, dando así lugar a ser legalmente reconocida al paso que la revolución, en su movimiento aterrador, aleja al honrado ciudadano, compele al ignorante y atruena al mundo con la vocinglería de algunos alborotadores. No veo más enemigos del Gobierno que los que empuñan las armas, y este número es muy inferior al de los leales habitantes de esta heroica ciudad que no reconocen en la revolución más que las maquinaciones de sus perpetuos tiranos. Ni los alucinados ni los engañados por los jefes de la rebelión están para mí fuera de las garantías que estoy obligado a darles: los defenderé, resistiendo, de la esclavitud a que los arrastran en su ceguedad.

Los rebeldes que alegan el número se fundan en el mismo derecho con que una cuadrilla de salteadores ataca a un pacífico ciudadano: la fuerza. Si la fuerza es el derecho, demás está la discusión, la lucha es quien decide entonces, y la victoria la que justifica. La razón persuade que el derecho de la mayoría se funda solo en la conciliación de los intereses del mayor número: esa mayoría no se apoya en la fuerza, no la necesita; se ostenta en paz, no desconoce las formas y procura los cambios a que tiene incuestionable derecho sin atacar: se defiende de los que quieran reprimirla, pero no invade, no subyuga a los demás. Yo respetaré siempre a esa mayoría; pero opondré a las turbas armadas la virtud, el denuedo y el heroísmo de los leales patriotas que me rodean.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

La necesidad de reformas la he comprendido yo antes que nadie: están identificadas con mi propio decoro, porque las instituciones que nos rigen son el resultado de la tiranía que empezó sus excesos atropellando todos mis derechos. En un documento solemne vaticiné entonces que los excesos de aquella época tenían por objeto aterrar al pueblo para imponerle instituciones que restringieran su libertad, y la Constitución que nos rige es la prueba de lo acertado del vaticinio. Vuelto a la patria y reelegido para el alto puesto que ocupo por la fuerza omnipotente de este pueblo, debo ponerlo en actitud de darse las instituciones que le convengan, que aseguren su libertad, que hagan imposible la tiranía, pero la revolución de los partidarios del poder absoluto no me ha dado tiempo a nada, porque estoy luchando contra sus tentativas desde que empecé a mandar. En los nueve meses de gobierno he tenido que atender a intereses sociales tan urgentes como la tregua con el enemigo exterior, a los amagos de la facción, y a las empresas salvadoras de que he hecho mención. Por otra parte, la opinión pública no se había pronunciado aún, y era de alta conveniencia que una reflexiva y franca discusión preparara los pueblos para una acertada reforma política.

Sin embargo, yo no he dejado de ocuparme seriamente de esta necesidad, de este deber sagrado para mí, y voy a demostrarlo.

En las Repúblicas Sudamericanas se agita un gran pensamiento: la confederación de aquellas que acepten una forma verdaderamente democrática. Invitado por la Nueva Granada, que es hoy una República modelo, ví aproximarse el momento de realizar mis deseos, afianzando para siempre la libertad de mis conciudadanos. Se me indicaba también que sería acertado comenzar esta obra grandiosa por la declaración explícita de que los ciudadanos dominicanos conservarían sus derechos aunque se hicieran también ciudadanos de alguna de las Repúblicas Sudamericanas. Esta última idea fué sometida en un Mensaje especial al Senado y fué aceptada con entusiasmo; y en cuanto al pen-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

samiento principal, creí prudente oir antes los consejos de las Potencias que intervienen en nuestra contienda con Haití (26). Esperaba la respuesta para publicar esta invitación, y dar margen de una vez a la discusión que debiera preceder a las reformas constitucionales. La revolución se ha anticipado a todo y nos ha puesto en la necesidad de combatir para salvarnos de la opresión. Para terminar esta manifestación, séame lícito decir algo sobre la cuestión económica, base de tantas calumnias con que los pertinaces enemigos del orden y de la libertad han escandalizado al mundo por desahogar pasiones innobles.

El papel moneda, que por desgracia circula en el país desde la dominación haitiana, después de muchas oscilaciones, estaba fijado por el Gobierno a razón de 1,100 pesos nacionales por una onza de oro, y en el comercio fluctuaba de 1,100 a 1200 pesos. Los importadores calcularon sobre esta base para fijar sus precios, y como la ley permite al importar elegir la moneda en que deben pagar los derechos, los más se comprometieron a hacerlo en papel, con la esperanza de ganar la diferencia. Coincidieron sus plazos con la época de la cosecha, en la cual sube algo el valor del papel, fenómeno periódico que siempre producía una ventaja para el comercio y una pérdida para el agricultor. Siendo en ésta vez abundantísima la cosecha de tabaco y altísimo su precio, el comercio para prepararse a las compras, o quizás con el ánimo de lucrar en el cambio, recogió el papel, y en pocos días la onza bajó hasta 800 pesos nacionales y habría bajado aun mucho mas.

Tuvo entonces el comercio la pretensión de que se le recibiera en pago de los derechos oro en vez de papel y que el fisco perdiese en el cambio. Acostumbrados a la arbitrariedad de los gobernantes, que especulaban con la cosa pública, vieron como una hostilidad de la nueva Administración que no aceptaba la proposición, y quizas ni agradecieron que durante la alza del papel no se les compeliese el pago, único medio decoroso con que podía favorecérsele.

(26) De este proyecto hay escasas noticias. El caso, digno de investigarse, no ha sido estudiado aún.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

La escasez del papel llegó a tal punto, que se deseaba ya una medida del Gobierno. El comercio mismo estaba por una emisión de papel, fuera que muchos carecieran de este medio para hacer sus compras, o bien que los mismos tenedores de la moneda calcularon que podían hacerse del papel y sostener el precio en provecho propio.

Fijos los ojos en el pueblo lamentaba el Gobierno aquella situación; porque vendida la cosecha, al volver todo el papel al torrente de la circulación había de buscar su nivel bajando a 1200 pesos por onza, que era el valor que le habían dado las necesidades normales de moneda en el mercado. La pérdida iba a ser inmensa para los agricultores, especialmente para los del Cibao, cuyos moradores son casi todos labradores de tabaco.

En este conflicto creyó el Gobierno que emitiendo papel para sostener el precio fijado de 1100 pesos por onza y retirando de la circulación toda la suma emitida en el momento en que empezase a bajar del precio fijado se salvaría la agricultura: presenté, pues, al Senado este pensamiento, en una sesión secreta. Fué acogido desde luego, porque estaba fundado en un gran principio de conveniencia y de justicia, puesto que el papel tenía fijado, con aceptación de todos, el precio de 1100 pesos en las oficinas de emisión y recaudación, y porque no iba a hacerse una misión forzosa, sino a venderlo a los que quisieran comprarlo. Puesto que se vendió, había necesidad de él, y la medida está justificada.

Aunque fué secreta la autorización que obtuve, en el deseo de evitar que se perjudicase ninguno de mis conciudadanos, publiqué mi mensaje y lejos de observaciones ni de solicitudes en contra, como pudieran haberse hecho si había error en aquel pensamiento, fué enteramente aceptado por el comercio de la Capital, foco de todas las especulaciones sobre el papel moneda.

No faltaron algunos que creyendo fácil apoderarse de toda la emisión para sostener el precio del monopolio de aquellos días, se anticiparon a comprar por todos los medios que podían, haciendo con su avidez y ceguedad nacer de ese

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

propósito de lucrar a costa del pueblo un agio en la Capital, procurado y creado por los mismos solicitadores del papel. Procurado y creado por los mismos solicitadores del papel digo, porque no bastando la prensa para satisfacer la avidez de los que corrían tras el papel, éstos pusieron, desde luego, la mira en los que ya lo habían obtenido, como primeros inscritos, pues era preciso venderles a unos primero que a otros, y con ellos negociaron, mediante un beneficio, todas las cantidades emitidas. Estos beneficios, más o menos altos en los primeros días, decayeron poco después como era natural; el Gobierno continuó la emisión de billetes al precio que encontró fijado y que hubo de adoptar, porque importaba sostenerlo en beneficio de las clases laboriosas. Pero como por precaución el Gobierno mandó a las provincias del Cibao oro y papel para sostener el pensamiento salvador, los logreros se irritaron y en su despecho juntaron sus esfuerzos a los de los revoltosos, quienes con previsión de que pudiera bastar para desconcertar sus planes aquella medida popular, esparcieron la voz por los campos que el objeto del Gobierno era saquear una población ya vendida a la Francia y a la España. Este es el origen de todas las calumnias con que han pretendido denigrarme unos hombres inmorales que no tienen más guía que sus provechos.

Fueron pérfidos con el pueblo hasta en la oportunidad que escogieron para realizar sus planes combinados de antemano. Luego que convirtieron todo el papel que tenían en tabaco, cuando había pasado todo a las manos de los inocentes labradores, hicieron estallar la revolución que había de destruir los caudales que daban valor a aquella moneda. He aquí la revolución que quiere presentarse como obra espontánea de los pueblos.

No lo es, y por eso en mi calidad de gobernante resistiré mientras me acompañe siquiera un grupo de leales patriotas, resueltos a salvar la población entera de la rapiña y de la tiranía. Esta misión es noble, y yo la acepto. Por lo demás, no tengo ningún empeño en conservar el mando: estoy resuelto a devolverlo, pero al pueblo, no a una facción

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

ni a los tiranos de este mismo pueblo que toman su nombre, único soberano legítimo, ante quien gustoso comparecería como súbdito al verlo en paz, dueño de sus destinos y dictando la ley.

Santo Domingo 1o. de octubre de 1857.

BUENAVENTURA BAEZ.

Folleto, 16 páginas. Archivo del historiador nacional García.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

99.—M. de Regla Mota. Proclama. Azua, 11 enero 1858

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPUBLICA DOMINICANA

Manuel de Regla Mota, Gral. de División y Jefe Superior Militar y Civil de la Provincia de Azua

Militares, compañeros de armas!

A mi llegada a esta ciudad, mi primer paso fué presentar las facultades que tuvo a bien el Gobierno Provisional de la República encomendarme; gustoso acepté el mando de las provincias y manifesté con lealtad y franqueza a todos sus habitantes mis sinceros deseos de sembrar entre todos la unión, buen orden y sosiego social, visitando todas las comunes y líneas fronterizas, dando infinidad de muestras y pruebas paternales de mi amor a la justicia bien administrada, ordenando por todas partes el respeto y garantía individual, una buena y legal administración de los fondos públicos y desvelándome sin cesar en sostener ilesos los principios de nuestra gloriosa regeneración, proclamada en el memorable día 7 de julio. Tal ha sido mi ma-

nera de obrar y, en obsequio de la verdad, estoy satisfecho de la mayoría de estos habitantes.

Desgraciadamente existen entre nosotros algunos perturbadores y malvados que han intentado sembrar la discordia con viles maquinaciones maquiavélicas, sin ninguna especie de elementos y sin esperanzas de éxito, y esto instigado por algunos obstinados que todavía son tan locos que piensan en el derrocado Gobierno del ex-Presidente Báez.

El Ser Supremo, protector de nuestra santa causa, me inspiró con su luz divina para que adoptase medidas salvadoras antes que los malvados hubieran podido dar un solo paso en la tortuosa vía que intentaban recorrer: y por eso os he movilizado y por eso triunfaron el orden y el reposo públicos.

Militares: El Gobierno Provisional de la República tiene elementos inagotables para el sostén de nuestra causa, tiene valerosos y dignos jefes que han jurado solemnemente sepultarse antes que dejarse gobernar por Báez; la República en masa está con las armas en las manos todos resueltos a morir y no retroceder un paso. El digno e ilustre Libertador General Pedro Santana, como un centinela alerta, permanece a la cabeza del ejército sitiador, y si hasta ahora no ha derrumbado los muros de Santo Domingo, es evitando derramar mas sangre dominicana.

Militares: Tengo presentes vuestros sufrimientos, y mi corazón se estremece de verme obligado a tomar medidas severas contra los traidores: permaneced unidos, alertas con las armas en las manos, y juremos no dejarlas hasta no volver a restablecer el buen orden y tranquilidad. Juremos una vez más ser fieles a nuestra causa.

Hacendados, comerciantes, y demás vecinos, a mi nombre y el del Gobierno Provisional doy a vosotros cumplidas gracias por vuestra pronta comparecencia a la primera llamada, no desmayeis un instante, y la Patria os vivirá reconocida.

¡Viva la Religión!

¡Viva la Unión!

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

¡Viva el Gobierno Provisional!
¡Viva el General Santana!

Azua enero 11 de 1858.

MANUEL DE R. MOTA.

Gaceta Oficial, No. 21, Santiago de los Caballeros, enero 24 de 1858.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

100.—El General Santana está apurado. julio 1858

EL GENERAL SANTANA ESTA APURADO.

(Cuando pretendía, como lo consiguió, que se le eligiera Presidente en 1858 levantándose en contra del Gobierno de Santiago).

El General Santana, por si acaso no hiciera efecto la carta dirigida al general MALLOL, ni las lisonjas y palabritas dulces dirigidas en estilo melifluo al Presidente VALVERDE, ha acudido, como hombre previsivo, a la sonsaca, escribiendo a todos los Gobernadores y Comandantes de Armas. Esta acción, por más desleal que parezca, nada tiene de extraño en él, aunque sea indiferente. Nosotros, empero, que hemos dado en reirnos de los apuros del prójimo, no podemos menos de hacerlo, y de buena gana, al considerar en los que se encuentra el tío. Deben ser gordos, en efecto: ¿qué voto o qué promesa habrá hecho el general Santana que no pueda cumplir sino después de haberse apoderado del poder? Vaya que sería preferible conmutar la promesa en alguna penitencia, y para eso podríamos asegurarle que no faltaría un cura que se encargaría gustoso del arreglo.

Otros tiempos, otros medios, y en todos ellos es bueno

y conveniente inventar de cuando en cuando para no sufrir chascos como el presente: Gobernadores y Comandantes de Armas han entregado al Gobierno las cartas-sonsacas que recibieron del general Santana.

Hoja impresa. Archivo de D. Emilio Tejera.

101.—Santo Domingo y la opinión. 7 julio 1858

SANTO DOMINGO Y LA OPINION

La historia política del país acaba de registrar en sus páginas el sacudimiento más terrible que haya podido experimentar la República Dominicana. Una revolución espontánea, en que la opinión, ostentando con pujanza su omnipotente señorío ha echado por tierra el tren administrativo en que figuraba como primera autoridad el hombre más enemigo de la Patria.

Acontecimiento de tanta importancia y que deja una huella profunda en todo el territorio de la República, pone a los ciudadanos de Santo Domingo en la más completa libertad de manifestar parcial o colectivamente bajo qué sentido pudieran haber comprendido la situación, cuáles fueron las causas que les interrumpieron secundar los movimientos de julio, y al mismo tiempo revelar el estado de presión que durante once meses tuvieron que soportar.

Los pueblos, así como los hombres en particular, deben explicarse franca y noblemente, porque sólo de ese modo es que pueden entenderse y llenar su verdadero propósito, que nunca ha sido ni podido ser otro que el de procurarse el bien; y como es ahora que más ha interesado a esta población satisfacer el resto de la República, puesto que una resistencia empeñada y vencida por una capitulación seguida hoy del silencio daría justamente a sospechar que el nuevo orden de cosas era admitido en la ciudad de

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Santo Domingo más bien por el influjo de la fuerza que por el de la voluntad general, bueno es que la prensa se mueva, que la opinión se exprese con dignidad, para que vencedores y vencidos, si es que vencedores y vencidos puede haber entre los hijos de la Patria, tributando homenaje a la razón establezcan la fraternal armonía que imperiosamente exige el interés nacional.

Los sucesos ordinarios de la política, que fatalmente dieron por resultado el extravío de algunos ciudadanos, trajeron al señor Bnenaventura Báez a la silla presidencial con repugnancia de todo el país, y es bien sabido que sólo por respetos al orden y a las instituciones la mayoría bien entendida se resignó a acatar al nuevo mandatario, aún a pesar de los desafueros que empezó a cometer y de las brechas que sin reparo ni consideración alguna abrió a la Constitución y las leyes desde muy al principio de su Administración. Esta tolerancia, que nada remediaríamos hoy con calificarla, dió aliento al señor Báez para envalentonarse contra las entidades políticas del país, y cubriéndose hipócritamente con el Poder Legislativo, a quien en secreto oprimía de la manera más alarmante, con menosprecio de los principios y con ultraje de todas las formas, se invistió osadamente de un poder autocrático, ante el cual las garantías y los derechos del ciudadano quedaban enmudecidos. Si este poder, producto de la más escandalosa arbitrariedad, llegó a hacerse sensible hasta en los confines de la República, claro está que en ninguna otra parte con más razón que en la capital debería experimentarse su mayor rigor. Tras de un desacato, tras de una violencia, tras de un crimen, la fortuna de todos los asociados fué sorprendentemente amenazada, y de súbito, de la amenaza se pasó a la ejecución, llevando a cabo y aun infringiendo un Decreto que autorizaba la emisión de seis millones de pesos en momentos en que el crédito público iba restableciéndose con motivo del acrecimiento y la alza de precios de los productos del Cibao, de los azúcares de esta provincia y la de Azua, y de los adelantos de la industria pecuaria que se notaban ya en la provincia del Seibo. Nunca Gobierno alguno ha

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

conspirado con más torpeza contra los intereses de la Nación. Cuando la agricultura, el comercio y la industria efectuaron sus transacciones a razón de $720 nacionales la onza, y día por día, a proporción que el papel adquiría más valor, se observaba que la fluctuación del oro era mayor y que las operaciones comerciales más animadas daban lugar a que el erario público aumentara sus ingresos, pues tanto las importaciones como las exportaciones debían por consiguiente ser más considerables, el señor Báez, faltando a la buena fe que debe guardar todo Gobierno en sus operaciones, negocia por bajo cuerda varias sumas a $800, mucho después de haber suscrito una disposición, que mantenía en reserva, y por la cual se fijaba el cambio a razón de $1100. —Este fué un golpe terrible para los intereses generales del país.— La diferencia de $720 a $1100 daba por resultado a la fortuna particular una pérdida montante a un 45 por ciento. Jugar así con el crédito de la Nación, y arruinar de ese modo los capitales del país, no tenía otro objeto que de hacer a la pobre República Dominicana la pródiga tributaria de Buenaventura Báez, y esto ya no podía ser indiferente, ya no podía ser tolerable, cuando al ataque de los derechos y de las garantías individuales se seguía *el ataque de la propiedad.* El Cibao, porción pacífica y laboriosa de nuestra asociación, favorecida por la distancia y menos al alcance de la inmediata acción del Gobierno, aprovechando tan ventajosa circunstancia fué el primero que con feliz suceso alzó su voz segregándose de la obediencia de una Administración que en nueve meses que rigió los destinos del país, presentaba la generalidad de sus actos marcados con el sello de la licencia y del escándalo. Las poblaciones del Seibo, de Azua, y las de esta provincia, con excepción únicamente de esta ciudad, sintiéndose apoyada por los movimientos del Cibao, negaron también su obediencia al absolutismo de Báez, y puestos todos en armas se prepararon no a atacar, sino a resistir las agresiones de un poder que en tan supremos instantes juró desatender el voto de la opinión pública tan robustamente expresada por la inmensa mayoría de la Nación. El campo de

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Mojarra fué el teatro donde por primera vez la bandera del 27 de Febrero fué desplegada bajo el humo de la guerra fratricida, y la ciudad de Santo Domingo, donde Báez concentró sus únicos recursos, vió con profundo dolor que la sangre dominicana corría casi en sus puertas, teniendo que reprimir bajo el peso de la fuerza el sofocado grito de insurrección pronto a ser articulado por los buenos e indignados patriotas. Los hombres de más inteligencia y de más influjo, o bien se hallaban bajo los cerrojos de la cárcel, amenazados de muerte, o bien arrojados al ostracismo *sin ninguna forma de juicio.*

En tal situación el espíritu público se hallaba sobrecogido y no era posible realizar un movimiento que diese por consecuencia el pronunciamiento de Santo Domingo. Esto lo comprendía Báez muy bien, y comprendía al mismo tiempo que el carácter benigno de la revolución le daba tiempo para entretener una resistencia durante la cual empeñaría toda su maldad para sacrificar y ensangrentar a la Patria que en mala hora le viera nacer. Un incidente inesperado reveló desde luego el plan siniestro que Báez se proponía: empleaba la corrupción, tentaba el honor militar, y mientras desde los muros de esta oprimida ciudad obligaba y comprometía a un puñado de hombres engañados haciéndoles poner en lucha contra la razón, llevaba la guerra civil a la península de Samaná y mandaba una fuerza marítima sobre el litoral del Norte para amagar inutilmente la ciudad de Puerto Plata y cometer actos de piratería apresando los buques mercantes que navegaban por aquellas aguas acaso en la confianza de que jamás se violaría por parte de Báez el decreto de 6 de mayo del año próximo pasado, por el cual la República Dominicana adoptaba los principios proclamados el 30 de mayo de 1856 por el Congreso de Plenipotenciarios en París. El estado de las cosas se hacía cada día más tirante: Báez de una violencia pasaba a otra violencia, y creándose una posición azarosa y comprometida, viéndose a cada instante estrechado por el ejército sitiador, perdidas completamente sus esperanzas por Samaná y en la impotencia de operar más con su

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

marina, puesto que sabía que seis buques bien equipados habían surgido ya de Puerto Plata, naturalmente debía redoblar su vigilancia en el único punto de apoyo que lo guarecía, y era por consiguiente muy más imposible comprometer dentro de la ciudad un esfuerzo para poner término a la resistencia. A más de tanta presión en que se encontraba la ciudad de Santo Domingo, once meses de un sitio sin interrupción redujo a las principales familias al mayor estado de necesidad: el uso de nocivos y limitados alimentos diezmó completamente la población! Qué crimen!... Báez, el hombre, que tan repetidas veces se había preciado de civilizado y que decantaba tanto sus sentimientos religiosos, a sangre fría y con feroz sonrisa contemplaba desde los balcones de su palacio el espantoso espectáculo que ofrece la humanidad sucumbiendo bajo los horrores del hambre! Los ánimos, ya en entero decaecimiento, todo lo aguardaban del ejército sitiador y el General Santana que comprendía perfectamente su misión, aunque impaciente, aguardaba hasta el último momento que Báez volviera a la razón para evitar todos los conflictos consecuentes a un ataque. Felizmente llegó el instante en que Báez se creyó en inminente peligro y protegido por una capitulación altamente generosa evacuó la ciudad, dejándola casi en su último período de consunción.

Bendiga el Cielo la hora en que el Libertador de la República hizo su triunfal entrada por la puerta del Conde a la cabeza de los bravos y sufridos patriotas que le acompañaron! La paz, el orden y la libertad volviendo la vida desde aquel momento a la Primada de América, pone hoy a sus habitantes en la franca posición de manifestar con independencia el verdadero sentido de la opinión. Sépalo, pues, toda la República: la ciudad de Santo Domingo no fué la que resistió contra la gran mayoría: Báez, con un número de hombres a quien desgraciadamente mantuvo engañados y violentados por el terror, es el único sobre quien debe pesar la responsabilidad de tamaña rebeldía.

Aceptada de buena fe y con ardiente entusiasmo la revolución de Julio, sólo queda a todos los hijos del Ozama

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

el olvidar para siempre los pasados errores, y jurando por la salvación de la Patria un odio profundo a las discensiones civiles, darse un abrazo de sincera reconciliación a la sombra de la bandera nacional como símbolo de la indisoluble unión que de ahora y para siempre debe reinar entre todos los dominicanos. Santo Domingo julio 7 de 1858.

MUCHOS PATRIOTAS

Hoja impresa. Archivo de D. Emilio Tejera.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

102.—Pedro Santana. Carta a Valverde y a Mallol.

Julio 1858

Empeñado S. E. el General Libertador en dar a las cosas una solución tranquila y satisfactoria, escribió inmediatamente las siguientes notas dirigidas a los señores Generales Valverde y Mallol

Mi estimado y buen amigo:

Vea usted lo que sucede hoy a nuestra Patria. Por los impresos adjuntos se impondrá de la novedad ocurrida en estas provincias. La ciudad de Santo Domingo, se ha declarado ayer inconforme con las instituciones de Moca, y proclama la rehabilitación del régimen Constitucional de 1854, para que por sus trámites se provoquen todas las circunstancias del país. Este importante acontecimiento ha venido acompañado de otro incidente, bastante comprometido para mí. Se ha querido que yo me ponga a la cabeza de los negocios públicos, y el estado palpitante en que he observado la opinión me ha puesto en la necesidad de aceptar inmediatamente el mando: haberme negado hubiera sido comprometer el orden y contrariar el torrente de la voluntad general.

Yo estaba resuelto en obsequio de mi reposo a realizar un viaje fuera del país; pero este acontecimiento me detiene, exige mi presencia, porque de otro modo aparecería como indiferente a las calamidades de mi Patria, por que no he omitido ningún sacrificio desde que con resignación de buen ciudadano ayudé a fundarla, acompañado de tantos dominicanos que han consagrado asiduamente sus servicios por conservarla y encaminarla hacia la prosperidad y engrandecimiento de que es tan digna.

En esta ocasión solemne en que únicamente por salvar la República he aceptado provisionalmente la autoridad omnímoda, he debido contar con la buena armonía que existe entre nosotros, he debido contar también con su honradez, abnegación y patriotismo, y más que todo con la firme persuasión en que estoy de que usted hará por su parte cualesquiera sacrificios para que no se rompa la unidad social y para evitar disturbios, acogiendo el pensamiento y la voluntad de los pueblos a quienes cuando reclaman y piden con justicia se les ha de atender oportunamente, porque la autoridad no fué instituída sino para acumular sobre los asociados la mayor suma de bien posible y para asegurarle la paz, a cuya sombra acrecen la agricultura, el comercio, las artes y las ciencias que son los elementos o las palancas de la felicidad nacional.

Creo, mi buen amigo, *que usted y yo* estamos hoy llamados a salvar *la crítica situación*, a evitar grandes males y hacerle a la Patria mucho bien. Hasta ahora el nombre de usted se conserva sin mancha, y como usted verá, no se articula contra usted ninguna queja personal, ninguna ofensa, ningún agravio y hasta puedo decirle que presiento que al realizar el país la restauración de sus instituciones, los favores de la mayoría se inclinarán siempre de su parte y lo colocarán con más solidez en el elevado puesto que ha ocupado.

La presente comunicación le será entregada por los señores José María Silverio, Melitón Valverde y Gregorio Ramírez, quienes conferenciarán con usted y le harán de viva voz mis más sinceras manifestaciones, y espero de su

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

parte y de la de los buenos ciudadanos que le acompañan una contestación que satisfaga los deseos del país para que marchemos unidos en solicitud del bien y de la felicidad de la República, evitando toda especie de dificultades y alejando todo lo que pueda conducirnos a la desgracia.

Nada creo que alterará la cordialidad de mi buen afecto y los sentimientos de estimación y decidida amistad, con que siempre tendré la satisfacción de suscribirme su servidor y compañero de armas.—Firmado.—SANTANA.—Señor General Don José Desiderio Valverde.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Estimado General y amigo:

He recibido la grata de usted del 23 de los corrientes, donde me participa haber aceptado el Ministerio de la Guerra por dimisión del General Mella y me reitera la sinceridad de su amistad y los sentimientos que animan a los demás miembros del Gobierno respecto a mí. Yo le agradezco la buena intención con que usted se hizo cargo del Ministerio, no habiendo dudado nunca que en usted y en el General Valverde debía encontrar siempre sinceros amigos, porque a ambos los he distinguido y apreciado siempre, ya como compañeros de armas, ya como verdaderos dominicanos, amigos del orden y verdaderos patriotas; y de tal manera me intereso por la suerte de uno y otro, que a pesar de las ofensas que gratuitamente se me hicieron en el Manifiesto de 7 de Julio, no pude menos de venir espontáneamente a compartir con uno y otro los azares de la Revolución.

Terminada ya la revolución y cuando pensaba retirarme de la política, y acaso irme al extranjero, observaba que en estas provincias reinaba un disgusto y un abatimiento general; y por fin esta ciudad me ha presentado un Manifiesto por el cual me inviste de omnímodas facultades hasta restablecer otro orden de cosas más a la satisfacción de todos y conforme a los intereses de la República. En efecto, la Constitución de Moca ofrece mil inconvenientes, y entre

otros y el más principal es el establecimiento de la capital en Santiago, que es, digámoslo así, una ciudad fronteriza, que invadida con todas las fuerzas de Haití podría perecer, y una vez posesionado el enemigo de la capital y del Gobierno, claro es que sucumbiría la República.

Establecida aquí la capital no habría este temor, porque Haití necesita dividir sus fuerzas y penetrar casi toda la República para llegar a las murallas, porque es una plaza fuerte que con pocos elementos puede defenderse, como ha sucedido en diferentes ocasiones y como lo acabamos de ver en estos últimos días, a pesar de que la revolución contaba con muchos partidarios intramuros; porque aquí existen arsenales, cuarteles y edificios públicos ya construídos y que ahorran las cuantiosas sumas que habían de gastarse en proporcionárselos ustedes allá; y en fin por la ventaja del puerto, por la tradición de más de 300 años y por mil otras razones que dejo a la consideración de usted.

Prejuzgando usted este acontecimiento me dice en uno de los párrafos de su citada carta, que entonces sólo *opresión* y *vejámenes* les cabía en suerte a esos pueblos. Este temor, General, es infundado, porque prescindiendo de que estos pueblos quizás se den por primer Magistrado al General Valverde, por quien tienen grandes simpatías, usted no puede ni debe olvidar que siempre consideré esas Provincias como hijas predilectas, que tanto a usted como al benemérito General Valverde y a otros dominicanos verdaderamente patriotas los he distinguido con toda la predilección que me era posible, y por último, que nunca olvidaré que esa ciudad fué la primera en sacudir el Gobierno del siempre abominado y abominable Báez.

Quizás se crea que yo pueda abrigar sentimiento por las gratuitas ofensas que me hizo el Manifiesto de 7 de Julio; pero, General, estas faltas yo las se olvidar cuando se trata del bien público por el cual todo lo sacrifico. Hoy sólo deseo unión entre todos los dominicanos y cuales que hayan sido las faltas de algunos respecto a mí, yo las relego al olvido como hijas de algunos espíritus turbulentos o como nacidas de las circunstancias.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Estos pueblos no pierden de vista ni un momento la cuestión haitiana, y es la principal y quizás la única razón que han tenido para dar este paso; y si, como creo, tanto usted como el amigo Valverde, aprecian los patrióticos motivos de interés público que los animan, para mí será muy plausible que ambos cooperen a restablecer un estado de cosas que satisfaga más completamente los deseos e intereses de toda la República, y que este paso contribuya a estrechar más nuestra recíproca amistad.

Consérvese bueno, General, y cuente siempre etc. etc.— firmado: SANTANA.— Al General Domingo Mallol.

Gaceta Oficial, S. D., No. 1, 9 agosto 1858.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

103.—Pedro Santana, a sus conciudadanos.

25 julio 1858

A MIS CONCIUDADANOS

El hombre público y que sabe debidamente apreciar su dignidad no debe nunca dejar pasar desapercibido ningún acto que por cualquier respecto pueda imprimirle una mancha, por más leve que ella sea. Si hay derechos ante la consideración pública, hay también deberes ante la sociedad, y el hombre que ha llegado a ocupar un alto puesto en su patria, está más que cualquiera otro en la precisión de atender a la conservación de su buen nombre para que el día en que la historia se apodere de él para juzgarlo sin quebrantar los preceptos de la imparcialidad, el fallo que le recaiga no le haga aparecer cubierto con la infamia y la execración, sino que, por el contrario, que resulte puro ante los ojos del mundo y solo se hagan recuerdos de su memoria para honrarle.

Esta consideración hecha en mi calidad de hombre

público, deja desprender que hay algo que inquieta mi reputación, y que no siendo de ningún modo indiferente a mi condición de dominicano y a mi carácter de militar, necesito explicarme y salvar oportunamente el nombre que he adquirido en muchos años de servicios prestados a mi patria, y en los cuales si he sacrificado mi sosiego, mi salud y mis intereses, tengo la satisfacción de poder decir que no he sacrificado mi honor.

Figura entre el catálogo de las calumnias forjadas contra mí por mis gratuitos enemigos una especie harto maligna y artificiosamente combinada con el objeto de perjudicar mi dignidad y hacerme aparecer ante mis conciudadanos como un hombre humillado bajo el peso del infortunio. Refiérome al caso en que el señor Báez y sus señores Ministros me presentaron afirmando que hallándome yo lleno de temores por el juicio que se me preparaba, suplicaba la clemencia del gobierno y que al efecto había dirigido al señor Juan Bautista Morel para expresar mis deseos de retirarme del país en el caso de ser atendida mi solicitud. Calumnia tan escandalosa, surgida de la perversidad de mandatarios sin conciencia, descubre completamente el grado de corrupción y de iniquidad a que llegaban los manejos de una administración desatinada e invasora.

La prensa de esta capital que en aquellos momentos servía de instrumento a las intrigas del señor Báez, constantemente ocupada en ultrajar mi nombre, quiso en esa ocasión ofuscar más la opinión pública persuadiéndola de que efectivamente yo imploraba un perdón y que voluntariamente me imponía el destierro.

No, no es posible que el hombre que en las circunstancias más críticas y comprometidas del país no ha temblado, deje pasar en silencio una impostura tan mortificante para su amor propio y tan villana y ofensiva para el militar que sabe cuanto le importa el honor de su carrera. ¿Humillarme yo, que con la conciencia del deber he mandado por tantos años los ejércitos de la República, y revestido de la primera autoridad, he consignado mi nombre ante los gabinetes de las poderosas naciones amigas de mi patria?

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

¿Y por qué tal humillación? ¿por evadirme de un juicio en que sin duda debían aparecer como culpables únicamente los mismos que se empeñaban en mi persecución? Que den gracias el señor Báez y su señor Ministro de Guerra y Marina de que yo haya protestado no recordar más el pasado, ese pasado que si algo tiene que remuerda mi espíritu, es sólo la condescendencia que tuve de haberlos amparado en mi política y dádoles una posición que no merecían y en la que tantos males han causado a esta tierra.

Para mí, un juicio no podía nunca llenarme de temores, porque si algunos hombres comprendían mal mi conducta como Presidente de la República y como General en Jefe de los Ejércitos, y solicitaban ponerme en estado de acusación, habiéndose llenado las formalidades de la ley y remitiéndome ante un tribunal de jueces imparciales, el resultado que debía aguardar no podía ser otro que el de una absolución que me llenara de satisfacción y de gloria y que arrastrara de vergüenza y de oprobio a mis encarnizados enemigos; pero no se trataba de respetar la ley: el señor Báez y su señor Ministro de Guerra y Marina lo que querían era sacrificarme o alejarme del país, y no sintiéndose con suficiente valor para llevar a cabo lo primero, inventaron un tejido de intrigas en que apareciera yo pidiendo mi pasaporte para de ese modo dejar cubiertas las apariencias.

Véase lo que pasó. Después que por un acto solemne celebrado por la intervención del Cuerpo Consular me hallaba yo retirado a la vida privada y el señor Báez ocupaba la Presidencia de la República, recibo en Diciembre de 1856 un acto colecticio suscrito por los señores Cónsules de España, Francia e Inglaterra, en que manifestaban la conveniencia de que me retirase temporalmente de la República, *para que me sustrajera del resultado de un juicio para el cual convendría mayor calma de la que existía en los espíritus.* Ese acto que va inserto a continuación, me fué entregado por el señor Chery Coén, quien particularmente me hizo entender que se tenía a mi disposición la goleta holandesa *Australia* que en aquellos momentos se hallaba surta

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

en La Romana, para que si resolvía ausentarme pudiese hacerlo en ese buque. Mi contestación a los señores Cónsules está muy terminante. Léase lo que les dije, y mis conciudadanos verán cual era realmente mi determinación: prefería que me sacrificaran antes que abandonar el país del modo que se pretendía, porque salir de la República como un prófugo no sólo era darles al señor Báez y a su señor Ministro de Guerra y Marina un triunfo esplendente, sino que a más de dejar establecido el fatal precedente de que bastara la más ligera indicación de riesgo para que cualquier ciudadano corriera una suerte igual a la mía, toda mi reputación y toda mi dignidad iban a quedar envilecidas y depuestas con mengua de los títulos que sin rubor y que con orgullo puedo decir que he adquirido por mis servicios prestados al país.

Ya, pocos días antes, había yo mandado al señor Juan Bautista Morel para que se acercara al señor Báez y a su señor Ministro de Guerra y Marina, con el objeto de inducir a esos hombres a que moderaran el estado de irritación en que ellos mismos habían puesto a sus parciales, porque tal era la algazara y las acrimonias con que se me maltrataba por medio de la prensa, tales eran las amenazas y los insultos que se me hacían, que llegué a creer que los hombres de orden, todos mis amigos, ofendidos de semejantes escándalos y previendo las consecuencias que pudiera traer al país una política tan disociadora, concibieran el peligroso pensamiento de comprometer el caso de una insurrección. El señor Báez y su señor Ministro de Guerra y Marina me conocían muy a fondo: sabían que mis principios habían sido siempre inalterables, que en mi carrera política no he tenido otros pensamientos que sostener la *independencia de mi patria,* garantir la conservación del orden y de una bien entendida libertad; pero desgraciadamente había empeños en desacreditarme: se había resuelto *quitarme del medio;* porque mi presencia en la República era un grave inconveniente a la siniestra política que se inauguraba, y a este fin cualquier resorte, por ilícito que fuese, debía precisamente moverse para llevar a ejecución tan malvados

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

intentos. Hízose entender al público que la misión del señor Morel se reducía a pedir que se me excusara del juicio y que me franquearan un pasaporte para irme del país y como esto mismo se tuvo la audacia de asegurar a los señores Cónsules de España, Francia e Inglaterra, cometióse la atrevida infamia de pretender arrancar coercitivamente del señor Morel una declaración que los pusiese a cubierto del ultraje que hacían a la verdad y de la pérfida e irrespetuosa conducta que observaban para con el público y para con el Cuerpo Consular. No de otro modo se hubiera abusado de mi posición en aquellos momentos para ostentárseme como un humillado suplicante. Pedirle yo perdón a Báez y a su señor Ministro de la Guerra, hubiera sido empañar mis charreteras, hubiera sido quebrantar las glorias conquistadas en los campos de batalla con el filo de mi espada, y más que todo, hubiera sido la mengua y el baldón de tantos bravos veteranos que bajo mis órdenes han combatido heroicamente en defensa de la patria.

Un documento del señor Juan Bautista Morel que inserto también bajo esta exposición, dará un conocimiento más claro a mis conciudadanos de lo que en realidad ocurría. La nación, pues, se convencerá de cuál fué mi conducta, de cómo fué que obraron el señor Báez y su señor Ministro de Guerra y Marina, y hasta donde se llevó la intriga y la maldad, la licencia y la persecución, como recursos los más eficaces que pudieran encontrar para manejarse aquellas autoridades indignas del puesto que ocupaban.

Para que yo saliera del país fué preciso que el mismo Gobierno inventara revoluciones que no existían, y cuando se hizo de todo punto imposible adquirir mi voluntario consentimiento de aceptar el ostracismo, se forjó el plan de hacer aparecer a la común de Neiba en estado de rebelión, para pretextarse que era yo el autor de aquel falso movimiento, y desde luego sin más embozo, como lo hicieron, apoderarse de mi persona de un modo arbitrario y alarmante. Todavía en el arresto en que me pusieron, olvidando quizás el temple de mi carácter, tuvo el señor Báez la osadía de mandarme a su señor Ministro de Guerra y Marina

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

para que me convenciera de la conveniencia de que saliera yo del país, debiendo para el caso solicitar el correspondiente pasaporte; pero mi amigo el señor General Abad Alfáu, que se hallaba presente en aquella escena, sabe lo que respondí, sabe que abiertamente me negué a todo cuanto se me exigía, y... airosamente, con mi frente erguida y sin deponer la más leve porción de mi dignidad, recibí la imperiosa orden de despejar el suelo de mi patria.

Esta es la verdad de lo que ha pasado, y cuando la calma dé tiempo para juzgar los casos de mi vida pública desde el lugar en que erija la mansión de mi retiro, si Dios me lo permite, estaré dispuesto a rendir mi cuenta a la Nación, si la Nación me lo exige.

Santo Domingo, 25 de julio de 1858.

PEDRO SANTANA.

DOCUMENTOS

I

Santo Domingo 12 de Diciembre de 1856

Los infrascritos ven con sumo recelo los síntomas de división que empiezan a manifestarse en la República Dominicana: como su único deseo y el de sus respectivos Gobiernos es el de procurar la unión entre los partidos, sin entrar en las consideraciones de justicia que puedan militar en favor de unos o de otros, sólo atienden a evitar las tristes consecuencias de las discordias civiles, consecuencias que pueden producirse aun obrando en el círculo de la Ley.

Guiados por estos principios y aplicándolos a las circunstancias del momento, verían con placer que el General Santana alejándose temporalmente del país pudiese sus-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

traerse al resultado de un juicio para el cuál convendría mayor calma de la que hoy existe en los espíritus.—Robert H. Schomburgk, Cónsul de S. M. B.— A. M. Segovia, Cónsul general y Encargado de Negocios de S. M. C.— Saint -André, Cónsul del Emperador de los Franceses.

II

Seibo 14 de Diciembre de 1856

Respetables señores: Acabo de recibir vuestra atenta comunicación fecha 12 del corriente mes, trasmitida por órgano del señor Chery Coén, vuestro comisionado al efecto, y bien impuesto del contenido de ella, diré a ustedes que me complace sobremanera ver el buen deseo que ustedes por si y a nombre de las magnánimas naciones que representan propenden a poner todos los medios posibles en procurar la unión entre los partidos, para evitar las tristes consecuencias de las discordias civiles, consecuencias que pueden producirse aun obrando en el círculo de la Ley. De consiguiente, señores Cónsules, debo decir a ustedes bajo la palabra de honor que me es característica, que desde que acepté la reconciliación propuesta por el honorable Senado Consultor (Representante de la Nación) y el Gobierno, bajo la intervención de los señores Cónsules, con el señor D. Buenaventura Báez, actual Presidente de la República, fué persuadido que desde aquel solemne acto habían desaparecido todas las disensiones políticas y relegádose al olvido los acontecimientos pasados, marchando de acuerdo para bien y felicidad de la Patria.

Pero habiendo llegado hoy las persecuciones que contra mí se preparan hasta el extremo que sea necesario para calmar los ánimos el que me ausente del país, yo espero que los señores Cónsules emplearán toda su influencia y buenos oficios en nombre de sus respectivas naciones, interviniendo en hacer cesar esas predisposiciones injustas, protestándoles como hombre de honor que por mí no tendrá

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

jamás el país que lamentar la mas leve consecuencia, según lo tengo ofrecido. No obstante, si la mediación de los señores Cónsules no fuere suficiente para calmar los espíritus y las predisposiciones que contra mi persona se operan, estoy dispuesto y con firme resolución, como la que he tenido hace catorce años que me consagré en defensa y garantía de la Patria, a que me sacrifiquen si así lo creen conveniente, y no ausentarme del país porque tal paso imprimiría en mí la mancha de un criminal.

Quedo sumamente complacido de los buenos deseos que animan a los señores Cónsules y deseo guarde Dios sus importantes vidas muchos años.—SANTANA.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

III

Un sentimiento de puro amor a la verdad y la justicia me obliga a tomar la pluma para hacer la pública aclaración de un hecho que, transformado de una manera inicua, no ha dejado de comprometer hasta ahora en cierto modo mi honor y mi reputación.

En el mes de diciembre del 56, y cuando el periódico titulado *Eco del Pueblo* que se publicaba en la ciudad de Santo Domingo, atacaba indignamente y de la manera más injustificable la conducta política del Excmo. señor General Libertador, fuí enviado por él a una misión cerca del ex-Presidente Báez, con el único objeto de promover la cesación de tantas falsas imputaciones que le hacían los redactores de dicho periódico.

Desempeñé mi misión con toda la honradez y buena fe debida, obteniendo la contestación por escrito que llevé al General Libertador. Conviene advertir que un momento después de mi llegada a Santo Domingo y de haber comunicado al señor Báez el objeto de mi misión, despacharon al Seibo con toda celeridad al señor Chery Coén el cual conducía una nota colectiva que dirigían los señores Cónsules de Francia, Inglaterra y España al Excmo. señor General Libertador, por la que le indicaban de una manera

amistosa que se retirase momentáneamente del país, para cuyo efecto le facilitaban la Goleta *Australia* que se hallaba surta en el puerto de La Romana.

Aparece, pues, el señor Chery Coén de vuelta del Seibo, trayendo la contestación del General Libertador a los señores Cónsules por la que les manifestaba no estar dispuesto a abrazar la indicación que ellos le habían hecho; antes al contrario, asegurando solemnemente que prefería mejor dejarse sacrificar antes que salir voluntariamente del país.

Amarga decepción para el señor Báez que, sin esperar la realidad de los hechos, había aparecido el día anterior ante el Senado Consultor, dando a entender que el General Libertador había enviado un mensajero cerca de él, pidiendo se le facilitase el medio de retirarse del país. Lo que es enteramente falso, como se evidencia por su contestación misma al General Libertador.

En este estado procuró el señor Báez justificarse de un modo ilícito y vergonzoso, tal es el de la coacción. En efecto, se me mandó comparecer ante el Gobierno, según la orden que me notificó el Gobernador Político de esta provincia, para que a la *mayor brevedad y sin ninguna excusa ni efugio* me pusiera en marcha para Santo Domingo.

Marché inmediatamente y me puse a la disposición del Gobierno. El ex-Ministro Felix María Delmonte me presentó entonces un acto que ya tenía escrito y preparado con todo esmero y sutileza, para que yo lo firmase a fin de darlo al público; lo que me negué a hacer abiertamente. Alarmado el señor Delmonte con mi negativa, púsose las manos sobre la cabeza y exclamó: ¡Cómo salvar ahora la comprometida posición del Presidente!!...

Contrariado de esta manera el señor Báez, me mandó llamar y me recibió en su palacio con un aire arrogante, descortés y amenazador, con la mira, ya se ve, de intimidarme.

Las cosas tomaron contra mi un carácter serio, y precisado por la violencia, firmé un simple acto en que manifestaba que en una conversación particular que tuve con el

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

ex-Ministro Aybar le había dicho que el General Santana, tal vez se retiraría del país, si ponían un buque a su disposición.

Este acto no tuvo por cierto la debida publicidad, porque precisamente no llenaba los deseos del señor Báez, ni justificar podía su conducta ante el pueblo, a quien trató de engañar con la más refinada hipocresía. En cambio, se quiso hacer cundir extraoficialmente especies poco favorables a la dignidad nunca desmentida del General Libertador, propagándose con la más inicua falsedad que yo había sido encargado por él de una misión en la que él tomaba una actitud humilde y suplicante. Atroz mentira, que hallo hoy un placer en refutar, como homenaje debido a la imperturbable nobleza y grandeza de alma que el Libertador de la Patria opuso constantemente al ensañado furor de sus enemigos triunfantes.—Seibo 21 de julio de 1858.—JUAN B. MOREL.

Santo Domingo. Imprenta Nacional. 1858.

Impreso a dos columnas, 3 páginas. Archivo de D. Emilio Tejera y Biblioteca de E. R. D.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

104.—Báez y sus traiciones. 25 julio 1858

BAEZ Y SUS TRAICIONES

La hipocresía de Báez llevada hasta lo infinito no es otra cosa sino el plagio de los grandes traidores. Su vida pública tomada desde 1843, es una serie de perfidias contra la amistad, contra los principios, contra la patria y contra lo que hay de más querido en el hombre, contra lo que más aman nuestros pueblos, ha sido el traidor por excelencia, el señalado y constante traidor de la *Libertad!*

Báez, el que desde las curules de Puerto Príncipe trai-

cionaba la causa de los dominicanos y traicionaba la nacionalidad de Haití, suscribiendo negociaciones secretas que hubieran dado por resultado la colonización de la Isla, pensamiento que no dió su resultado porque él no halló quien lo aceptase, se dirige hoy a sus parciales por medio de una hoja suelta titulada *A los Dominicanos* para aconsejarlos a que acepten la hospitalidad de la América del Sur antes que echar una ojeada o concebir siquiera la idea de tocar a las puertas del Imperio de Haití... Cuanta hipocresía, cuanta maldad!... Después de haber comprometido y lanzado en vías extraviadas a tantos incautos, suponiéndolos a todos susceptibles de la corrupción y queriendo para siempre perderlos a los ojos de la Nación, dejando él para si establecido un honroso precedente, comete la infamia de hacerlos aparecer ante el mundo como hombres incapaces de comprender la dignidad del verdadero patriota. Víctima de Báez son todos esos hombres a quienes se dirige y que voluntariamente han abandonado su país natal, que comen el amargo pan del ostracismo, que mojan sus labios con las aguas de la tierra extranjera y que hoy sufren el baldón de recibir un consejo el más ultrajante que dirigirse pueda al desgraciado proscripto.

Ah, Báez! Y habla de las glorias de la Patria y de los 15 años de lucha, y no recuerda sus ingratitudes, sus depredaciones, sus perfidias y todos los males que ha ocasionado a esta pobre tierra; que en 44 siendo Corregidor de Azua, llamó a los haitianos; más después dijo que moriría francés y luego...; no recuerda que mientras el Libertador, el inmaculado General Pedro Santana se desvelaba por la salvación e independencia de la República Dominicana, cual el verdadero genio de la anarquía, establecía la disensión entre todos los ciudadanos, y se abría campo para tomar una posición en que luego intentara desarrollar sus traiciones.

La hoja suelta publicada en Curazao con fecha 23 de junio último y firmada en primer lugar por Buenaventura Báez es una de las tantas perfidias con que ese mal ciudadano llena las páginas de su biografía. Compréndanlo así

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

los desgraciados a quienes ha arrastrado en su caída, y entiendan al mismo tiempo que la patria siempre sensible a los sufrimientos de sus hijos, llegado que sea un momento oportuno, abrirá como una madre tierna sus brazos para darles maternal acogida a todos los que arrepentidos y de buena fe abjuren sus errores.

Santo Domingo, julio 25 de 1858.

Santo Domingo. Imprenta Nacional. 1858.

Archivo de D. Emilio Tejera.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

105.—Presentación del manifiesto nacional.

27 julio 1858

PRESENTACION DEL MANIFIESTO NACIONAL AL EXCMO. SEÑOR GENERAL LIBERTADOR (27)

Los plenos poderes conferidos por el pueblo al Excmo. señor General Libertador fueron presentados a este señor ayer mismo, fecha de su publicación. A este fin un gran

---

(27) El *Manifiesto Nacional (Gaceta Oficial*, S. D., No. 1. 9 ag. 1858), es una larga exposición de los motivos en que se fundaba "el pueblo" para rechazar la *Constitución* recién votada en Moca. Véase Carlos Nouel, *Historia eclesiástica de la Arquidiócesis de Santo Domingo*. Santo Domingo, 1915, vol. III, pp. 145-148. En una carta de Carlos Nouel dirigida a J. Del Monte hijo, residente en New York, escrita en Puerto Plata el 31 de agosto de 1858, le dice: "Aquí o mejor dicho en Santo Domingo hubo una revolución el 27 de julio a cuya cabeza se hallaba el General Santana que ya gracias a Dios derrocó el Gobierno de Santiago, que tuvo una caída vergonzosa. Las causas de la revolución son: 1º el restablecimiento de la Capital en Santo Domingo, y 2º la restauración de la Constitución de 1854. Cayó la obra de Rojas, el pacto fundamental de Moca y el Cibao ha dado pruebas en este negocio de que sus prohombres no sirven para gobernar. Santana está en Santiago, y Valverde, que dimitió el 28 de agosto, se embarcó para Islas Turcas por Monte Cristi. Sus parciales le acompañaron. El libertador tiene 3000 bajo su mando". (Nouel, Copiador de oficios, 1857-1865. Biblioteca de E. R. D.)

número de ciudadanos se reunió a las diez de la mañana en el Palacio Nacional, y una comisión compuesta de varias notabilidades de esta ciudad, se trasladó a la morada del General Libertador, a quien presentó el Manifiesto Nacional, adjunto al siguiente oficio:

"Excmo. señor: Organos de la voluntad del pueblo, nos cabe el honor de poner en manos de V. E. el manifiesto que con fecha 27 del actual ha dado para revindicar sus derechos y provocar algunas reformas legales que influyen en el decoro, seguridad y bienestar de la Nación".

"Esperamos que V. E. acepte la noble misión a que está llamado y que hará como siempre cuanto convenga a los importantes fines que nos proponemos".

"Sírvase V. E. aceptar la cordial conservación de nuestro muy distinguido afecto.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Santo Domingo 27 de julio de 1858.—Bobadilla.—J. N. Tejera. A. Alfáu. F. X Abréu. P. Valverde. Fauleau. J. M. Perdomo. J. M. Calero".

"Excmo. señor Don Pedro Santana General en Jefe y Libertador de la Patria".

A lo que S. E. el General Libertador contestó en los siguientes términos:

"Honorables señores: Acuso a ustedes recibo de su oficio de este día, por el que han puesto en mis manos el Manifiesto que en la misma fecha ha dado el pueblo, para revindicar sus derechos y provocar algunas reformas legales que reclama el decoro, seguridad y bienestar de la Nación.

"Dispuesto me encontraba no sólo a envainar mi espada y retirarme de los asuntos públicos, sino también a abandonar el país en donde tanto tiempo hace que en cambio de mi patriotismo, mi abnegación y sacrificios sólo he recogido los amargos frutos de la calumnia, las enemistades injustas y la mas negra ingratitud... Todo cansa en la vida, y yo, cansado de sufrir injusticias y persecuciones inmerecidas, volvía la vista hacia las playas extranjeras, en donde si bien devoraría las amarguras de la expatriación, me

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

prometía encontrar la paz y tranquilidad que inútilmente busco en mi patria para mis últimos días".

"Persistía en este propósito, a pesar de haberme sido rehusado por el Gobierno el pasaporte que pedí a consecuencia de la reprobación oficial y pública que se hizo de la Capitulación firmada en 13 de junio pasado; pero el pueblo dominicano me habla, y yo, acostumbrado a atender siempre su voz cuantas veces la ha elevado con justicia, hoy le escucho, y todos mis planes, mis proyectos de sosiego personal hacen lugar al grito del patriotismo, que resuena en mi corazón. Sí, dominicanos, acepto de nuevo el encargo de asegurar y garantizar la patria de Febrero; por este nuevo sacrificio sólo pido a Dios la felicidad de mi país, esperando que esta vez no tendré porqué arrepentirme de aceptar tan ardua misión, para cuyo cumplimiento cuento con la leal cooperación de todos los dominicanos, pues sin este requisito serían infructuosos mis esfuerzos. Dios guarde a ustedes muchos años.—Santo Domingo 27 de julio de 1858.—SANTANA".

"Honorable señores de la Comisión Popular".

Desempeñado su encargo, se retiró la Comisión, y al cabo de una hora se efectuó la publicación solemne del Manifiesto y de la alocución del Libertador a la Nación, por la cual acepta el encargo de restablecer la Constitución de 1854 y asegurar la estabilidad y conservación de la República.

El orden y la tranquilidad más completos han reinado durante la consumación de este grande acto nacional.

Santo Domingo. Imprenta Nacional. 1858.

Archivo del historiador García, y *Gaceta Oficial*, S. D., No. 1, 9 agosto 1858.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

106.—Pedro Santana. Proclama. 28 julio 1858

PEDRO SANTANA

Libertador de la Patria, General en Jefe de los Ejércitos y por la soberana voluntad del Pueblo Encargado de restaurar el imperio de la Constitución y las Leyes, etc. etc.

Iba ya a envainar mi espada cuando la voluntad del pueblo me detiene. Después de una lucha fratricida en que se ha manchado el suelo de la Patria con la sangre de sus mismos hijos, y en cuyo drama tuve que aparecer como el actor más empeñado, figurando como pacificador y mediando entre el encrespamiento de los partidos, surge hoy la inconformidad, el desagrado y aun el desconocimiento de uno de los actos consumados en el tropel de la revolución... La ciudad de Santo Domingo por medio de una numerosa y respetable comisión me ha presentado hoy un manifiesto en que declara no aceptar la Constitución de Moca y me inviste de *plenos poderes* para que puesto a la cabeza de los negocios públicos restablezca el *Pacto Fundamental* de 1854 y provoque por sus trámites todas las reformas legales que sea susceptible y que convengan al país.

Amigo de los principios y fatigado ya en la carrera política, he sentido mis escrúpulos al consignárseme tan omnímodas facultades.

Dominicanos! Las acepto. Será un sacrificio más que haré en obsequio de la Patria, por cuya independencia y reposo jamás he negado mis empeños. Pero que sea este el último pronunciamiento, que no hayan más revoluciones, que terminen las discordias, y que al tumulto de las pasiones y al desconcierto de las instituciones, se sucedan el ORDEN y la UNION como únicos elementos que pueden traer la confianza y consolidación de la República Dominicana.

Patriotas de todas las provincias! La solución de este incidente que ofrece hoy la política no causará ningunos

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

conflictos al país. Confío en vuestra prudencia y principalmente en el buen juicio de las autoridades de Santiago, en que por fortuna, entre otros distinguidos ciudadanos, figura el bizarro y benemérito General Don José Desiderio Valverde, uno de mis distinguidos amigos y mi digno compañero de armas.

Ciudadanos! Ayudadme. Que pronto se vea restablecido el régimen constitucional de 1854 para que quede yo descargado, para que los amantes de la libertad no se inquieten, para que el orden prepondere y *para que se salve la Nación!*

Santo Domingo, 28 de julio de 1858 y 15 de la Patria. —SANTANA.

Gaceta Oficial, S. D., No. 1, 9 agosto 1858.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

107.—José D. Valverde, a la Nación. Santiago, 6 agosto 1858.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPUBLICA DOMINICANA

JOSE DESIDERIO VALVERDE,
Presidente de la República.

A LA NACION

Un hecho del todo injustificable ha venido a turbar la tranquilidad de que apenas había empezado a disfrutar la República, y a paralizar la marcha de mejoras que el Gobierno inauguraba contando con la lealtad y el patriotismo de todos los dominicanos. El General Pedro Santana, el amigo predilecto de la nueva administración, atropellando todos los fueros sociales, se ha puesto el 27 de Julio úl-

timo al frente de un puñado de inquietos y turbulentos ciudadanos de Santo Domingo que se pronunciaron contra el orden de cosas establecido; y, en su deplorable ceguedad, promete desenvainar su espada para hundirla en el lacerado seno de la infortunada patria.

Acción tan inmotivada, tan flagrante y hostil ingratitud me han sorprendido, lo confieso; pues si bien sabía que el General Santana no se hallaba satisfecho, ignoraba los motivos de su descontento; y nunca, jamás pude imaginarme que, olvidándose de lo que a sí mismo y a la patria debe un hombre público como él, también se olvidara del afecto que siempre le he profesado y de los esfuerzos que desplegué por obtener, como al fin obtuve su regreso al país, del cual, según es bien sabido, le había lanzado el ex-Presidente Báez.

Los que promueven una revolución o un pronunciamiento cualquiera, necesitan justificarlo con causas poderosas basadas en la tiranía o la traición de sus gobernantes, pues de lo contrario merecen la execración universal por los males sin cuento que arrojan sobre su patria no más que por satisfacer pasiones indignas de los justos y leales.

La revolución del 7 de julio tuvo origen en actos de patente y escandalosa tiranía y se apoyó en los sagrados e imprescriptibles derechos del hombre. Por eso, pues, el pensamiento revolucionario halló fácil acceso en todos lo pueblos de la República: por eso las armas de todos nuestros valientes se volvieron hasta espontáneamente contra el mandatario infiel que por entonces se hallaba al frente del gobierno; y por eso, en fin, triunfamos a despecho de aquel opresor y de las mil dificultades con que tuvimos que luchar durante once meses de pruebas y de heroicos sacrificios. Pero el alzamiento de Santo Domingo carece de causa fundada, no tiene apoyo legítimo, pues propende a derrocar un gobierno que solo cuenta cinco meses de existencia, de los cuales tres pertenecen..... (*) y que en ese cortísimo período no ha cometido ninguna violencia, ninguna in-

(*) Ilegible el impreso.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

constitucionalidad: nada absolutamente con que haya faltado a sus solemnes juramentos.

Los sublevados de Santo Domingo alegan a su favor el hecho de haberse trasladado a esta ciudad el asiento del gobierno de la República; pero ¿por ventura ese cambio es bastante motivo para arrojar en el seno de la familia dominicana la tea de la discordia y de la devastación, y esto precisamente en momentos críticos en que la patria llena de fatigas y falta de recursos se ve amenazada de peligros exteriores?... No, conciudadanos: un espíritu de provincialismo mal encaminado y una insaciable ambición de mando, nada más pudieran haber hecho que nuestros hermanos de Santo Domingo y el General Santana se hubiesen lanzado en las vías injustas y violentas con las cuales acaso darán, Dios no lo quiera, campo y apoyo a vuestra indignación, y motivo para que el suelo dominicano vuelva a mancharse y oscurecerse con el riego infecundo de la sangre de sus propios hijos.

Pero aun hay mas que observar sobre ese punto. Jamás he codiciado el mando supremo que hoy ejerzo, y el nombramiento con que a él me elevásteis es de los pocos hechos electorales que con verdadera libertad y espontaneidad se han operado en nuestra patria. Yo no lo solicité ni aun indirectamente: lo he aceptado como un deber de patriota, ansioso de hacer el bien, aun cuando esa aceptación venía a aumentar el atraso de mis haberes, y muy heridos por la desinteresada cooperación que con mi persona y bienes di a la revolución del 7 de Julio. Además, la traslación de la capital y mi exaltación al poder son actos legales consumados con la sanción de los representantes de Santo Domingo. Verdad es que tres de esos representantes, los señores S. Pujol, F. J. Fauleau y P. P. Bonilla, firman el manifiesto de la insurrección de Santo Domingo; pero eso no pasa de ser una triste inconsecuencia, una inseguridad de opiniones digna de lástima y reprobación.

Tachan también el que la revolución diera por resultado la reforma constitucional efectuada por el Congreso de Moca y piden el restablecimiento de la constitución de Di-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

ciembre de 1854, cargo y pretensión aun más censurables que el anterior, pues aparte de que esa reorganización política se hizo con la asistencia de los representantes de la antigua capital, admira, sorprende y deja atónito el ver que hombres que se tienen por liberales se pronuncien contra la muy liberal constitución de Moca, y pidan la segunda que en 1854 hizo el General Santana que autorizasen con sus firmas los miembros de los cuerpos legislativos.

Antes de hacer resaltar más y más ese contrasentido político, y para que mejor se comprenda cuánto ha habido de injusticia y precipitación en el pronunciamiento de Santo Domingo, diré cuál era el objeto de la misión secreta con que salió de esta capital el General Mallol, Ministro de Guerra y Marina, el 28 de julio último. Iba, pues, a Santo Domingo para verse con el General Santana y manifestarle que el gobierno deseaba marchar en armonía con él, que se alegraría de que viniese a pasar un tiempo en esta capital ayudándome con sus consejos; y caso de que ni aun así apareciera satisfecho, decirle que tanto yo como el señor Vicepresidente de la República estábamos dispuestos a retirarnos de la escena política para que los pueblos eligieran otros mandatarios y evitar así un conflicto perjudicial a la patria.

¿Podría apetecerse mayor abnegación en bien público y por no romper los lazos de amistad que nos unían con el General Libertador? Pero al llegar al Cotuí el General Mallol tuvo noticias, por carta del mismo General Santana, del pronunciamiento de Santo Domingo, y en cumplimiento de mis órdenes se volvió para esta capital. La cuestión, pues, ha variado de aspecto, y el Gobierno, que no puede aparecer cediendo a la fuerza, sabrá sostener su dignidad y los derechos del pueblo cuya tranquilidad y libertad le han sido confiadas.

Ahora, pues, diré algo relativamente al cargo contra la reorganización política, y al pedimento de la constitución promulgada en diciembre de 1854.

Por la de Moca se aseguran de un modo efectivo la libertad y seguridad individual, la votación directa, la pro-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

piedad, la independencia de los poderes, y se prohiben la pena de muerte por delitos políticos y la emisión de papel moneda, con que se había aumentado de una manera pasmosa la deuda interior, atacando así subrepticiamente la propiedad en general y señaladamente disminuyendo el patrimonio del infeliz labrador con la fluctuación ruinosa a que daba lugar aquel desorden de la hacienda pública. Por esa constitución de Moca el Poder Ejecutivo está enfrenado, gira dentro de una órbita muy pequeña, y de ese modo el ciudadano que lo desempeñe no podrá jamás invadir las garantías de los asociados. Cesaron, sí, con este pacto fundamental las prisiones arbitrarias, las expatriaciones y los fusilamientos a que antes estaban expuestos los mas pacíficos e inofensivos ciudadanos.

Y en cambio de bienes tan positivos, y en sustitución de derechos tan democráticos y republicanos, ¿qué es lo que piden esos delirantes hermanos de Santo Domingo? La constitución que establece a favor del Presidente de la República, en la atribución 22a. del artículo 35, facultades omnímodas *sin responsabilidad,* es decir, carta blanca para aprisionar, embarcar y matar a los ciudadanos por leyes, sospechas y hasta por antojo; que no garantiza de una manera efectiva la propiedad; que no prohibe la contribución forzosa en forma de papel moneda sin garantía; que no prohibe tampoco la cruel pena de muerte por causas políticas; y en fin, que reduciendo la representación nacional a solo siete individuos, crea la oligarquía y una monstruosa suma de poder en manos del primer jefe del Estado.

¿No recuerdan el General Santana y los hijos de Santo Domingo que la constitución de 1854 que hoy se quiere restablecer es la misma que fué altamente reprobada y por la cual se le hicieron a él cargos terribles por las juntas populares de Azua, Higüey, Seibo y esa misma ciudad, calificándola de *liberticida* y diciendo no ser otra cosa que *el régimen del sable?*

¿Olvida el General Santana que la antipatía de Báez con el Cibao provino de la demostración franca que le hizo el Colegio electoral de esta ciudad concediendo el sufragio

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

a su favor para Vicepresidente y negándoselo a Báez? ¿Podrá decir que en aquellas terribles circunstancias no fué un heroísmo, y la mayor prueba de adhesión que pudiera darle el Cibao en recompensa de sus distinguidos servicios por la libertad?

¿No siente y agradece el general Santana las persecuciones que por estas causas y por sostenerlo en la opinión pública sufrieron los prohombres de estas provincias?

La fidelidad del general Santana ¿no debía ser eterna al amor que le profesó el Cibao en todos tiempos, y aun mas en la adversidad...?

De tanta adhesión y sacrificios ¿la ingratitud era la recompensa que debía esperarse del General Santana?

Avergonzarse deben los sublevados de Santo Domingo de haber suscrito el *manifiesto* de sus pueriles quejas en que, retrogradando a despecho de la ley progresiva de la humanidad y de las luces del siglo en que vivimos, piden la muerte de la ley de vida y libertad, y claman por el restablecimiento de la ley de muerte y esclavitud.

Pero qué! ¿será que el pueblo dominicano se preste a satisfacer los delirios políticos de un número de compatriotas descarriados? ¿será que los preciosos dones de la libertad adquirida a costa de tantos y tan patrióticos sacrificios y de abnegación tan heroica y constante hayan de perderse en el abismo de aberraciones que a sus plantas abre un puñado de malcontentos e irrespetuosos ciudadanos?, ¿será que la brillante obra del 7 de Julio haya de sepultarse entre sus ruinas apenas comenzamos a gustar de la dicha con que nos brinda y nos halaga? No, una y mil veces no! Todo es preferible a someternos de nuevo a un degradante sistema de imposiciones violentas y de arbitrarios atentados contra la libertad, la propiedad y la vida.

Pueblos de la República! abrid los ojos... *Ayer* conquistásteis con sangre vuestra libertad, la inmunidad de vuestros sagrados derechos, y ya *hoy* se os quiere arrebatar y ataros de nuevo al carro ensangrentado de los extravíos del despotismo más absorbente. Si, como creo, no optáis por la esclavitud política, y quereis defenderos contra la tiranía

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

autorizada por la constitución invocada en Santo Domingo, contad conmigo: yo no os abandonaré ni un solo instante, y en breve triunfareis.

¡Viva la Unidad de la República!
¡Viva la Libertad!
¡Viva la Constitución!
¡Vivan los defensores del 7 de Julio!

Palacio Nacional de Santiago de los Caballeros, capital de la República, a los seis días del mes de Agosto de mil ochocientos cincuenta y ocho, décimoquinto de la patria y segundo de la libertad.

JOSE D. VALVERDE.

Hoja impresa. Archivo de D. Emilio Tejera.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

108.—Pedro Santana, a la Nación. 16 agosto 1858

PEDRO SANTANA

Libertador de la Patria, General en Jefe de los Ejércitos, y por la soberana voluntad del pueblo, encargado de restaurar el imperio de la Constitución y las Leyes, etc. etc.

A LA NACION

Las autoridades de Santiago han dado la más desconsoladora prueba de su inconsecuencia a los principios, negando hoy a la gran mayoría lo que ayer invocaban en su nombre. Los deseos de la voluntad nacional expresados por las provincias del Sur sin ninguna ostentación de amenazas han sido rechazados por el General Don José Desiderio Valverde, de quien se esperaba la más generosa acogida por sus repetidas protestas de personal desprendimiento y de respetos al querer de la soberanía.

Tan sensible negativa me afecta y entristece el cora-

zón. ¿Qué es lo que se prepara a nuestra patria? Yo me consterno al considerar la nueva riña a que someten hoy a la República Dominicana algunos hombres de Santiago, que impremeditadamente obedecen más al despecho de sus pasiones individuales que a los nobles e hidalgos efectos del patriotismo.

Se nos responde con ultrajes al cortés y fraternal llamamiento que les hicimos y se nos arroja el guante como si fuéramos enemigos. Esta conducta revela precisamente que no ha habido toda la calma necesaria para considerar y resolver la importancia de nuestras justas exigencias, o que fatalmente no se nos ha sabido comprender.

Mientras aquí hemos permanecido tranquilos esperando el pacífico resultado de las cosas, a las provincias del Cibao se les ha inquietado con los aprestos de una campaña, interrumpiendo así los trabajos del agricultor, paralizando la acción del comercio y perjudicando los intereses materiales de aquellos pueblos.

Nuestra cuestión, pues, puramente de conveniencia y de principios, la han hecho hoy a más una cuestión de orden público. Sí, el General Don José Desiderio Valverde aflige a las poblaciones del Cibao precipitándolas a tomar las armas para encender la guerra civil, y violando su misma Constitución, cuya defensa invoca, ha dado un decreto de muerte contra los ciudadanos que se negaren a su llamamiento.

Mantenerme en una actitud apacible sería un crimen cuando nuestros compatriotas del Cibao tienen en riesgo la seguridad de su existencia. ¡Qué es lo que hace el General Valverde! En medio de la civilización y cuando se decantan y veneran los principios liberales, depone su condición de republicano para constituirse en opresor de su patria. Lo siento, porque lo aprecio particularmente y lo distingo como uno de los militares que han servido siempre a la República con honor. ¡Ojalá volviera sobre sus pasos: yo olvidaría tan infausto error y de buena fe lo abrazaría.

Ciudadanos! la situación actual del país reclama vuestras interesadas atenciones: cuento con todos vosotros pa-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

ra que me ayudéis fervorosos a llenar la patriótica misión que vuestra soberana voluntad me ha encomendado.

Militares! a las armas! Urge hoy a la patria vuestros importantes servicios. La libertad y el orden público en las provincias del Cibao se hallan en peligro. Agrupaos todos cerca de mí, que soy vuestro antiguo Jefe, para conducir.. a salvar las garantías de la sociedad y darle paz y reposo a los pueblos que hoy sufren los sacudimientos de la anarquía.

Compatriotas del Cibao! Unámonos y pidamos al Cielo por que vuestras autoridades se penetren de nuestras nacionales intenciones, y que antes que un sacrificio de sangre, se consume el sacrificio de caprichosas creencias para que a la sombra de la Libertad se lleven a cabo los pensamientos de la reforma que debe dar firmeza y solidez a la República Dominicana.

Dado en el Palacio Nacional de Santo Domingo a los 16 días del mes de agosto de 1858 y 15 de la Patria.

SANTANA.

Hoja impresa. Archivo de D. Emilio Tejera, y *Gaceta Oficial*, No. 2, 17 agosto 1858.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

109.—Pedro Santana, al Secretario de Guerra y Marina. Cevicos, 27 agosto 1858

PEDRO SANTANA

Libertador de la Patria, General en Jefe de los Ejércitos, y por la soberana voluntad del pueblo, Encargado de restaurar el imperio de la Constitución y las Leyes, etc. etc.

Los Cebicos 27 de agosto a las 7 de la mañana.

Acabo de recibir un oficio del General José Valverde Comandante de Armas del Cotuí, por el que me participa que el General José Desiderio Valverde se retiró

anoche a las siete de esa plaza con las tropas y sus artillerías, diciéndoles a las autoridades del Cotuí que se retiraba para deponer el mando. En el momento que recibí dicho parte puse en marcha las tropas que me acompañaban y me reservaba dar un parte circunstanciado después de mi entrada en la plaza del Cotuí, lo que haré inmediatamente llegue si la Providencia me lo permite. Dios guerde a usted muchos años.—SANTANA.

Señor Secretario de Guerra y Marina.

Gaceta Oficial, S. D., No. 4, 31 agosto 1858.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

110.—Pedro Santana, a los habitantes de Cotui.

27 agosto 1858.

PEDRO SANTANA

Libertador de la Patria, General en Jefe de los Ejércitos y por la soberana voluntad del Pueblo Encargado de restaurar el imperio de la Constitución y las Leyes, etc., etc.

A los habitantes de la común y villa del Cotuí

Conciudadanos: Acabáis de mostrar un patriotismo y una sensatez dignos de elogio, ostentando abiertamente vuestras simpatías por la causa nacional que proclamaron las provincias del Sur, en su Manifiesto del 27 de julio último. Comprendiendo perfectamente vuestros verdaderos intereses, habéis visto que lo que dicho Manifiesto propone es la salvación del país, introduciendo reformas que su estado actual reclama con urgencia, para que pueda encontrar su equilibrio, y dirigirse a su prosperidad. Vosotros habéis expresado con exactitud el verdadero sentido en que está pronunciada la opinión pública de las provincias del

Cibao que no puede ser otra que en el de la conveniencia pública y la legalidad de las instituciones.

Cotuisanos! El ejemplo que acabáis de dar no tardará en ser seguido por las demás patrióticas poblaciones de estas provincias, y pronto triunfarán por todas partes la razón y los buenos principios, sin que para ello tengamos que deplorar una sola gota de sangre dominicana.

En cuanto a mi, todos mis afanes y desvelos solo han tenido y tienen por objeto la felicidad de la Patria y ver establecidos en ella de una manera durable el orden y la libertad.

Así lo espero de la Providencia divina, a la que suplico fervorosamente colme de bendiciones y de prosperidad a esta patriótica población y sus honrados habitantes.

¡Viva la República Dominicana!
¡Vivan las reformas del Manifiesto Nacional!
¡Viva la Unión!
¡Viva la Religión!
!Viva la Libertad!

Cotuí, 27 de agosto de 1858 y 15 de la Patria.—SANTANA.

Gaceta Oficial, S. D., No. 4, 31 agosto 1858.

111.—José D. Valverde, al Senado. Santiago, 28 agosto 1858

JOSE D. VALVERDE
Presidente de la República

A los Honorables Miembros del Senado

Conciudadanos:

Mi elección para la primera magistratura del país fué obra de la espontánea voluntad de la representación nacio-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

nal, y el acto de aceptarla yo fué un deber que me impuso el patriotismo.

Subido, pues, a tan elevada altura, mi único deseo, mi perenne pensamiento era el hacer la felicidad de mi desgraciada patria, usar el poder en bien de la asociación con absoluto olvido de mi individualidad, de tal modo, que al retirarme a la vida privada, dejase un rastro de orden y progreso moral y material y no me atormentara la conciencia con el amargo recuerdo de lágrimas derramadas por efecto de mis medidas gubernativas. Pero tan halagadora perspectiva se basaba en la constante y unánime voluntad de todas las secciones de la República; y vosotros habéis visto que apenas inaugurada mi época de mando, una porción de nuestros hermanos del Sud se pronunciaron contra el orden de cosas establecido: y eso vino a paralizar la obra de mejoras de que sin descanso me ocupaba.

Al recibir tan desagradable nueva, vosotros lo sabéis, yo me decidí sin vacilar a sostener las instituciones que la Nación se había dado en febrero último y la dignidad del alto puesto en que me había colocado, contando siempre con la adhesión de todos los pueblos a los sagrados principios de libertad proclamados en el memorable 7 de julio. Al efecto me vísteis adoptar medidas que eficazmente aseguraban la tranquilidad pública y que al mismo tiempo tendían a salvar la justa y legítima causa que representaba. Pero todos los pueblos del Sud han secundado el pronunciamiento de Santo Domingo, y desgraciadamente ese inmotivado contagio ha empezado a invadir la cuna misma de los principios de que yo parecía ser la viva personificación, es decir, que ha penetrado ya en algunos pueblos del Cibao.

En tales circunstancias, el deber de patriota ajeno de miras personales exige en mí que, ahogando en mi pecho mi dignidad de soldado, evite la efusión de sangre y todas las calamidades consiguientes a una resistencia honrosa pero estéril... Por tanto, y después de haber obtenido y admitido la correspondiente dimisión de mis Ministros Secretarios de Estado, os la acompaño con la mía para salvar el

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

orden y dar al mundo una esplendente prueba de acatamiento a la soberana voluntad de la mayoría.

Yo espero del patriotismo y sensatez de mis conciudadanos de estos pueblos no pronunciados aun por el alzamiento de Santo Domingo que sabrán portarse con la moderación que imperiosamente demandan estas solemnes circunstancias.

Comprended, honorables Senadores, y estimad en todo su valor cuanto hay de abnegación y amor a mi patria en el sacrificio a que por ella me someto, y no vaciléis en aceptar este acto de justificada resignación ni perdáis un momento en adoptar las disposiciones más oportunas para salvar el orden y la tranquilidad de estos pueblos.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, me suscribo de vosotros vuestro obediente servidor.—Palacio Nacional de Santiago de los Caballeros, a los 28 días del mes de agosto de 1858, año 15 de la patria y 2o. de la libertad.—JOSE D. VALVERDE.

Gaceta Oficial, No. 5, 7 septiembre 1858.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

112.—Los encargados de la Administración, a los dominicanos. 30 agosto 1858

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPUBLICA DOMINICANA

DOMINICANOS!—La patriótica manifestación hecha por esta Capital el 27 de Julio y secundada simultáneamente por todos los pueblos de las provincias del Sur, incluso la importante península de Samaná, ha sido acogida con ardiente entusiasmo hasta ahora por dos poblaciones del Cibao.

El Cotuí y San Francisco del Macorís se han pronunciado.

La presencia de S. E. el General Libertador por aquellas inmediaciones ha sido lo bastante para que esos pueblos del Cibao se decidieran a expresar con libertad sus buenas disposiciones. No podía ser de otra manera: las reformas legales que se tienen invocadas son para beneficio de toda la República, y es de esperarse que los demás pueblos comprenderán sus verdaderos intereses y que el Excmo. señor General Libertador y su ejército no encontrarán en su marcha sino amigos y hermanos, para que el triunfo de los principios y de las razones de conveniencia reciban la sanción de toda la República, cuya estabilidad, seguridad y orden no pueden descansar sino en instituciones que afiancen la libertad y los preciosos derechos que hemos proclamado.

Para mayor satisfacción véase el parte oficial que se ha recibido de S. E. el General Libertador.

"Señores Secretarios.— Aunque de paso y muy aceleradamente escribí hoy a ustedes diciéndoles que me ponía en marcha sobre el Cotuí y trasmitiéndoles el sentido de la comunicación del General Comandante de Armas de esta Común, vengo ahora a dar a ustedes un detalle de todo lo ocurrido. El día 24 llegué a los Cevicos; inmediatamente después de haberse rendido la guardia santiaguera que estaba en el lugar llamado Barranca, que se componía de 40 hombres. Esa misma noche despaché orden al jefe del puesto avanzado que el Coronel Manzueta tenía establecido en Chacuey, para que tratase también de hacer rendir la guardia de santiagueros que estaba contigua a dicho lugar, lo que el mencionado jefe de nuestro puesto avanzado efectuó sin derramar una sola gota de sangre. La impresión que causó este acontecimiento en el Cotuí fué tal, que desde ese momento no se pudo contener la deserción en las filas del General Valverde, el cual viendo a su gente tan en extremo desmoralizada y que los habitantes de esta población manifestaban su descontento, permaneciendo en los montes por no prestarle sus servicios, teniendo que que-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

darse solo y rodeado de desafectos, determinó evacuar este pueblo ayer 26 a las 6 de la tarde, dejando como 200 fusiles y varios pertrechos. El General Comandante de Armas de esta común me despachó en el acto un correo participándome la retirada del General Valverde y exponiéndome que la población me deseaba, adhiriéndose con la mayor espontaneidad al Manifiesto Nacional. Dispuse entonces salir hoy con el ejército para esta villa, en donde efectué mi entrada esta tarde a las tres en medio de mil vítores con que nos acogió la entusiasmada población. Al momento de mi Juan E. Ariza, participándome que también San Francisco del Macorís se había pronunciado en nuestro favor, en cuanto supo que yo estaba en los Cevicos.—Dios guarde a ustedes muchos años.—SANTANA.—Cotuí, 27 de agosto de 1858.

DOMINICANOS.— Uniforme se desenvuelve la opinión pública dondequiera que se asoma el genio tutelar de los dominicanos. S. E. el General Libertador lleva al Cibao la misión más hermosa: va a abrazar y a consumar la unión más íntima entre todos los ciudadanos!

Unión, pues, y que esa sea la palabra mágica que aclare el porvenir de la República Dominicana.

Santo Domingo, agosto 30 de 1858 y 15 de la Patria.—Los Secretarios particulares encargados de los diferentes ramos de la Administración.—*Domingo de la Rocha. Francisco Faulau. José Mateo Perdomo. Miguel Lavastida.*

Gaceta Oficial, S. D., No. 4, 31 agosto 1858.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

113.—Los encargados de la Administración, a los dominicanos. 31 agosto 1858.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPUBLICA DOMINICANA

DOMINICANOS!

Otro acontecimiento importante que allana la decisión de las cosas actuales ha venido a agregarse a la plausible notificación que hicimos ayer! ¡LA CIUDAD DE LA VEGA SE PRONUNCIO EL 28 DEL QUE EXPIRA.

S. E. el General Libertador nos trasmite el oficio que le dirigió la Comandancia de Armas de aquella ciudad anunciándole esa novedad. Véase lo que dice:

Comandancia de Armas de la común de La Vega a 28 de agosto de 1858.—Excmo. señor General Libertador.—En este momento que son las once del día he recibido su oficio fecha 27 del que rige; enterado de su contenido, digo a V. E. que esta plaza y toda la común entera se encuentra bajo sus órdenes, por lo que puede V. E. disponer su marcha con toda seguridad, pues las tropas de Santiago se han retirado.—Dios guarde a V. E. muchos años etc.

Conciudadanos! El ejército de S. E. el General Libertador atravesaba el 29 la corriente del Yuna e instantáneamente ha debido hallarse en las márgenes del Camú. Aguardad, pues, de un momento a otro la favorable solución de lo propuesto por esta Capital el 27 de Julio.

Que siga S. E. el General Libertador llenando la misión que le han encomendado los pueblos hasta ver completamente triunfante la seguridad de la República y restablecido el imperio del orden y de la libertad.

Santo Domingo, agosto 31 de 1858 y 15 de la Patria.

Los Secretarios particulares encargados de los diferen-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

tes ramos de la administración.— Domingo de la Rocha. Francisco X. Fauleau. José M. Perdomo. Miguel Lavastida.

Santo Domingo. Imprenta Nacional. 1858.

Gaceta Oficial, S. D., No. 5, 7 septiembre 1858.

114.—Pedro Santana, a la Nación. 1 septiembre 1858

PEDRO SANTANA

Libertador de la Patria, General en Jefe de los Ejércitos, y por la soberana voluntad del pueblo, Encargado de restaurar el imperio de la Constitución y las Leyes, etc. etc.

A LA NACION

DOMINICANOS!

La satisfacción que he experimentado al ver la unanimidad de los sentimientos patrióticos que todos habéis manifestado, expresando vuestra firme resolución de rechazar con las armas cualquier agresión, venga de donde viniere, ha sido alterada, aunque ligeramente, por el recelo que, a mi vuelta a esta capital, he notado en los más cautos, no de un peligro que ciertamente no corremos; pero si de que la demasiada tolerancia del Gobierno pudiera permitir a los propagandistas el libre ejercicio de su funesto ministerio. Temen, sin duda, aquellos que si bien los agentes de nuestros enemigos verán estrellarse sus esfuerzos contra la lealtad dominicana, puedan, sin embargo, arrastrar en pos de sí algún incauto y hacer nuevas víctimas de su perversidad.

Pero nó, ciudadanos, nó! El Gobierno está preparado y alerta. El los conoce; él los vigila; él los sigue por doquiera que ellos pretenden difundir su ponzoñoso aliento; él,

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

en fin, se halla enterado de cuantos medios emplean para la prosecución de su depravado fin.

Tranquilizaos; porque yo os aseguro que un paso más que dieran en tan punible designio, haría caer sobre ellos, sean nacionales o extranjeros, todo el peso de la ley.

Palacio Nacional de Santo Domingo, capital de la República, a 1o., de septiembre de 1858 y 15 de la Patria.—SANTANA.

Gaceta Oficial, S. D., No. 9, 5 octubre 1858.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

115.—Los encargados de la Administración, a la Nación. 3 septiembre 1858

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPUBLICA DOMINICANA

A LA NACION

¡La suprema voluntad del Cielo ha confirmado la soberana voluntad de los pueblos!

La ciudad de Santiago de los Caballeros acepta con decidida sinceridad el restablecimiento de las instituciones bajo las cuales deben provocarse las reformas que exijan las actuales circunstancias y que se consideren compatibles y convenientes a las necesidades del país.

Dominicanos! Debeis al Libertador de la Patria una cantidad más de gratitud por los importantes servicios que ha prestado en esta ocasión, por que si es verdad que los pueblos no han exigido más que lo que era puramente de justicia, la magnitud de esta exigencia pudo muy bien haber alterado la paz interna de la República.

Ciudadanos! El eco surgido desde la desembocadura del Ozama el 27 de Julio, ha sido fraternalmente correspondido hasta las risueñas márgenes del Yaque.

S. E. el General Libertador nos comunica desde La Vega el parte que recibió de Santiago, suscrito por los señores Generales Fernando Valerio y Juan E. Gil, cuyo tenor es el siguiente:

"General.—Habiendo dimitido los señores General José Desiderio Valverde y Benigno Filomeno de Rojas, los cargos de Presidente y Vicepresidente de la Rpública, el pueblo en su acta de pronunciamiento por la revolución del 27 de julio, y el Congreso Nacional en su sesión de esta tarde, se han servido nombrarnos Jefes Supremos interinos de esta provincia, para conservar el orden y la tranquilidad pública, hasta que V. E. venga o mande a tomar posesión del mando de estos pueblos. Al aceptar nosotros este delicado encargo, no hemos tenido otro objeto que el de corresponder a la confianza de nuestros conciudadanos y felicitarlo al mismo tiempo por que la expansión del movimiento revolucionario del 27 de Julio, que V. E. tan dignamente dirige se operase sin agitaciones, lágrimas ni sangre. Y mientras más pronto tenga V. E. a bien relevarnos de esta honrosa carga, tanto mayor será nuestra satisfacción. Con sentimientos de la más distinguida consideración nos suscribimos de V. E. etc. etc.

FERNANDO VALERIO, JUAN E. GIL.

Compatriotas de todas las provincias! La expansión del triunfo que acaba de obtenerse refunde todas las opiniones y hace de los dominicanos una gran masa que constituye un solo partido; y los enemigos de la independencia que acaso velaran la hora de nuestras disensiones para agredirnos ¡qué tiemblen ante el espectáculo que les ofrece hoy la unidad nacional!

Tras de las borrascas políticas ha llegado el día de la concordia ¡grata deidad para los hijos de la Patria! Conservadla, dominicanos, y esperad que el Libertador así como llevó al Cibao la oliva de la fraternidad, al entrar por la Puerta del Conde, os abra los brazos para daros como gaje de sus glorias una prueba de su generosidad.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

La obra del 27 de Julio se ha consumado. ¡Gracias sean dadas a la Providencia Divina, y honor y gloria al ilustre Libertador de la Patria!

Santo Domingo, septiembre 3 de 1858 y 15 de la Patria.— Los Secretarios particulares de S. E. Domingo de la Rocha. Fauleau. J. M. Perdomo. M. Lavastida.

Santo Domingo. Imprenta Nacional. 1858.

Gaceta Oficial, S. D., No. 5, 3 septiembre 1858.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

116.—Pedro Santana, a sus conciudadanos.

Santiago, 4 septiembre 1858

PEDRO SANTANA

Libertador de la Patria, General en Jefe de los Ejércitos y por la soberana voluntad del Pueblo Encargado de restaurar el imperio de la Constitución y las Leyes etc. etc.

CONCIUDADANOS.—Habiendo llegado a mi conocimiento que la población y señaladamente el comercio de esta provincia padecen acerca del papel moneda que hay en circulación, serias y graves aprehensiones, las cuales redundan en perjuicio de los intereses de la comunidad, me ha parecido conveniente y oportuno ilustrar sobre este punto la opinión pública con un breve resumen del estado monetario del país.

Después de un detenido examen de la materia, puedo aseguraros que la situación económica de la República no ofrece motivo alguno para inspirar la extraña inquietud que hoy se advierte: por el contrario, si se toman en cuenta las vicisitudes pasadas, esa situación no es tan desventajosa como generalmente se supone.

Un país esencialmente productor como es este, no pue-

de permanecer en estado de atraso, cuando se hacen esfuerzos para su buena administración.

La suma total de papel moneda reconocido por el Gobierno a cuyo frente estoy, y actualmente en circulación, asciende a $45.290.430.

A saber:

Primero.—Los billetes de papel de seda de los tipos de 20 y 40 pesos nacionales autorizados por el decreto de 19 de mayo de 1853	$12.000,000
Segundo.—Los billetes de 1 y 2 pesos emitidos en virtud de varios Decretos anteriores al año de 1850	$2.000,000
Tercero.—Los billetes de 200, 150, 40, 20, 10 y 5 pesos emitidos en virtud del Decreto de 10 de Febrero de 1858, con el fin de sustituir la cantidad a que alcanzaba la emisión hecha por el señor ex-Presidente Báez con anterioridad al manifiesto de 7 de julio de 1847	$20.319,430
Cuarto.—Los billetes de igual clase a que se refiere el párrafo anterior, que se emitieron a más de la cantidad votada, para hacer frente a los gastos ocasionados por el sitio de Santo Domingo	$8.000,000
Quinto.—Los billetes de 100 pesos emitidos en virtud del decreto de 8 de agosto de este año por la Administración del ex Presidente Valverde	$2.970,000
TOTAL:	$45.290,430

Ahora bien: si de esta suma se descuentan los billetes deteriorados y perdidos, la totalidad efectiva de papel-moneda que circula en toda la República apenas excederá de la suma de cuarenta millones.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

La experiencia de muchos años, apoyada por cálculos económicos, establece de una manera evidente y satisfactoria, que la suma necesaria para la circulación efectiva o medio de cambio en las transacciones de toda la República alcanza, en años normales, poco más o menos a $300,000 fuertes; esta suma representa el valor efectivo y real del papel moneda en circulación establecido por la imperiosa ley de la necesidad pública, y es lo que constituye esencialmente la deuda nacional.

Es cierto que, ya por la más o menos demanda de los artículos exportables, ya por la mayor o menor abundancia de los mismos en nuestros mercados, esa suma sufre alguna fluctuación; pero en los momentos más críticos para las transacciones, rara vez ha descendido al guarismo de $250,000. Por donde se vé que el papel moneda hoy en circulación con solo dos años de economías y tranquilidad, fácilmente puede amortizarse, y el Gobierno no lo perderá de vista, porque en ello estriban sencialmente la fortuna pública y particular.

La proporción que guarda el valor efectivo de la circulación monetaria con su representativa en papel moneda está también directamente afectada por las nuevas emisiones, que alteran a menudo el cambio corriente en perjuicio de la comunidad.

Es notorio cuanto se esforzó la primera administración del señor Báez en aumentar la suma de billetes en circulación; y en prueba de mi vivo interés por el bienestar público, logré durante el período en que últimamente ejercí el mando reducir los 23 millones de billetes que había en circulación a 14 millones, guarismo que representaba el total de la deuda nacional al advenimiento del señor Báez al poder en 1856. Desgraciadamente nada ganó el Estado con aquella mejora mía, cuando el señor Báez hizo emisiones que se elevaron a más de sesenta millones en menos de un año.

No representando los billetes de tesorería de cien pesos nacionales, últimamente emitidos por la pasada administración, sino ilusoriamente un peso fuerte, atendiendo que

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

han estado circulando a la par con los pesos nacionales y considerando que todo Gobierno celoso de su honor y crédito no menos que del bienestar público debe procurar que sus medidas administrativas no perjudiquen ni al tesoro nacional ni a los intereses particulares, he decretado con fecha 3 de los corrientes que se retiren de la circulación dichos billetes, y se reemplace su importe con otros de los reconocidos por el Gobierno, cambiándolos a la par por su valor nominal.

También he dispuesto que los billetes de 150 y 200 pesos se sustituyan con billetes de los tipos de 50, 20, 10, 5, 2 y 1 peso, porque dificultan y a las veces hacen imposibles las pequeñas transacciones comerciales; lo que se llevará a efecto en su oportunidad.

En cuanto al papel moneda de los tipos de 10, 20 y 60 pesos, emitido por el señor Báez en su última administración, además de los veinte millones emitidos con anterioridad al 7 de julio de 1857 que fueron quemados en esta ciudad; podéis tener la seguridad no solamente de que no circulan en ningún pueblo de la República, sino de que jamás circularán. Pero como el honor nacional no debe exponerse a que sufra por efecto de juicios equivocados, debo anunciaros que tan luego como las actuales circunstancias permitan se adoptarán medidas que concilien de una manera justa y equitativa los intereses particulares con los del Estado.

No he tenido tiempo para procurarme los estados e informes del ramo de Hacienda, tan indispensables para imponerme de los compromisos del fisco, durante la Administración del General Valverde; sin embargo, aprovecho esta oportunidad para asegurar a los acreedores del Estado que estoy firmemente decidido a mantener ileso el crédito nacional, por cuantos medios estén a mi alcance.—Santiago de los Caballeros, setiembre 4 de 1858, año 15 de la Patria. —SANTANA.

Gaceta Oficial, S. D., No. 6, 14 septiembre 1858.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

117.—Pedro Santana. Carta a Domingo D. Pichardo. Santiago, 13 septiembre 1858

PEDRO SANTANA

Libertador de la Patria, General en Jefe de los Ejércitos y por la soberana voluntad del Pueblo Encargado de restaurar el imperio de la Constitución y las Leyes, etc. etc.

Señor.—Contestando su comunicación fecha de hoy, debo decir a usted por lo que respecta al pasaporte que me pide, que le será expedido para que inmediatamente se dirija a Puerto Plata a esperar el vapor que debe llevarle a Puerto Rico.

En cuanto a si la Revolución del 7 de julio fué un crimen, sin descender a discutir con usted puntos de política, sólo le diré que aquella revolución fué gloriosa y digna de la nación que así y tan enérgicamente protestó contra el escándalo y la tiranía. Si crimen ha habido, no en la Revolución, sino en los hombres, sin duda lo han cometido aquellos que arrastrados por bastardos intereses solo ven en los disturbios políticos ocasión para medrar a su sombra.

Usted y otros hombres como usted son los que, obedeciendo a impulsos insensatos y ajenos de todo buen patriota, han falseado de su base los principios de justicia en que se apoyó el levantamiento de 7 de julio; son los que, a sabiendas, no sólo han minado la Administración en que figuraban los dignos y beneméritos Generales Valverde y Mallol, sino que a pesar de la tan bien pronunciada voluntad nacional, porfían todavía por encender la apenas apagada tea de nuestras discordias civiles.

Estos son los motivos que he tenido para invitar a usted a que viniese conmigo a la capital de la República: y al obrar así, he querido evitar a la patria nuevas desgracias, y a usted y a otros mayores disgustos y sinsabores.—Dios

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

guarde a usted muchos años.—Santiago setiembre 13 de 1858, año 15 de la Patria.—SANTANA.—Señor Don Domingo D. Pichardo.

Gaceta Oficial, S. D., No, 7, 21 septiembre 1858.

118.—Pedro Santana, al pueblo y al ejército.

28 septiembre 1858

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPUBLICA DOMINICANA

PEDRO SANTANA

Libertador de la Patria, General en Jefe de los Ejércitos y por la soberana voluntad del Pueblo Encargado de restaurar el imperio de la Constitución y las Leyes, etc. etc.

AL PUEBLO Y AL EJERCITO

COMPATRIOTAS:

Grande es mi satisfacción al anunciaros que todos los pueblos de la República se han adherido espontáneamente al plan de reformas proclamado en el Manifiesto de 27 de julio último. Por él me conferisteis facultades omnímodas para que restaurase el imperio de la Constitución de 1854 y provocase con arreglo a los trámites en ella establecidos aquellas reformas de que fuese susceptible y que más conviniesen al país; y yo acepté la ardua misión que confiasteis a mi celo y patriotismo, no arrastrado por bastardas ambiciones, sino convencido por una parte, como vosotros, de que la Constitución de Moca era un peligro para la República, a la vez que un obstáculo opuesto por la inexperiencia al desarrollo progresivo de nuestros intereses morales

y materiales; y por otra, de que si hubiese rehusado aceptar el honroso encargo que me confiabais, la malicia de algunos hubiera podido desvirtuar las puras intenciones que dictaron aquel acto nacional, y acaso hundir el país en los horrores de la anarquía y de la guerra civil.

Hoy que la obra gloriosa del 27 de julio ha obtenido el éxito más brillante que pudimos prometernos, hoy, pues vengo a dar cuenta al pueblo dominicano, siquiera sea sumariamente, de mi conducta en esta ocasión, y a poner en su conocimiento las medidas que pienso tomar, para llenar cumplidamente el alto compromiso que he contraído con la Nación.

Para evitar disgustos y ver de dar una solución pacífica y satisfactoria al incidente político de aquel momento, escribí a los señores Generales Valverde y Mallol; el primero Presidente entonces de la República, y el otro Ministro de la Guerra; ambos amigos míos y compañeros de armas, manifestándoles lo ocurrido e invitándoles, en nombre de la Patria y de la conveniencia y justicia de nuestra causa, a que cooperasen conmigo a restablecer el Pacto Fundamental de 1854, en los términos con que se pide en el Manifiesto. Mas, estos señores, aconsejados sin duda por ciertos hombres, para quienes Dios, Patria y Libertad no son sino vanas palabras, desatendieron mis oportunas cuanto sinceras invitaciones, desoyeron la poderosa voz de la Patria e intentaron, con decretos tiránicos, poner las provincias del Cibao en guerra abierta contra los demás pueblos de la República. Empero la justicia de nuestra causa pudo más en el ánimo de los honrados y laboriosos cibaeños que en el Gobierno de Santiago pudieron el sentido común y el patriotismo. Todas aquellas poblaciones a pesar de los esfuerzos que la pasada Administración desplegó para concitarlas a la resistencia, se pronunciaron por las reformas pedidas; y de tal manera y con tal prontitud se efectuó todo esto, que unas en pos de otras, en el espacio de tres días, comprendiendo los verdaderos intereses de la Patria, se afiliaron con júbilo bajo la bandera de la Restauración política.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

El General Valverde dimitió el 28 de agosto en manos del Senado, y el 1o. de los corrientes entré en Santiago, donde fuí recibido con vivas muestras de alegría y entusiasmo.

Esta revolución, si así puede llamarse un movimiento espontáneo de todos los pueblos de la República, ni ha costado lágrimas ni para llevarla a cabo se ha derramado una gota de sangre dominicana. Y con más pasmosa prontitud se hubiera realizado, si algunos hombres ansiosos de disturbios políticos para medrar a su sombra, no hubieran apartado a los beneméritos Generales Valverde y Mallol de prestar su cooperación a los dignos y convenientes propósitos del Manifiesto Nacional: estos propósitos, que en nada se referían a las personas, sino puramente a las instituciones, se comentaron con tal acrimonía, que a no ser tan sensatos y patriotas los pueblos del Cibao, hubiera estallado por segunda vez en nuestro suelo la guerra civil. Felizmente las cosas han tenido el desenlace que todos deseábamos; gracias sean dadas por ello a la Divina Providencia!

Con el fin de atajar algunos males, debido a la inexperiencia en los negocios de la pasada Administración, he tenido que tomar varias medidas que, sobre ser dictadas por la razón y la justicia exigíanlas la conveniencia y buena marcha de la cosa pública: demás está que os dé en esta ocasión pormenores acerca de ellas, puesto que todas se han publicado en la *Gaceta Oficial.*

Compatriotas: Adheridos, como ya os lo he dicho, todos los pueblos de la República al plan de reformas proclamado en vuestro Manifiesto, sólo me resta, para dar por terminada la misión que me habéis encomendado, restablecer el imperio del Pacto Fundamental de 1854, y las leyes que de él emanan. Sin pérdida de tiempo procederé a poner en ejecución este gran pensamiento nacional, con lo cual quedarán vuestros deseos cumplidamente satisfechos.

Dichoso yo, mil veces dichoso, si terminada la alta misión que a mi celo confiasteis, puedo llevar conmigo, al retirarme nuevamente á la vida privada, la consoladora

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

convicción de que nuestra patria, tan trabajada hasta hoy por los disturbios políticos, ha logrado por fin asentar en la inconmovible base de los sanos principios de libertad, de orden y de justicia el edificio de sus instituciones.

Esforcémonos pues, compatriotas, por elevar nuestra patria al grado de civilización y prosperidad a que está llamada por la riqueza de su suelo, por su importancia geográfica y por la índole generosa de sus hijos.

Dad al olvido todo rencor, y ahogad para siempre los odios y las pasiones políticas. Yo por mi parte he ahogado en mi pecho el recuerdo de las ofensas que gratuitamente se me han hecho, y he perdonado con sinceridad a mis pocos e irreflexivos enemigos. Tengamos siempre frescas en la memoria las calamidades que últimamente ha sufrido la patria por la división de sus hijos, para que nos sirvan de útil y provechosa enseñanza.

Esta nuestra sincera y fraternal reconciliación, aparte de lo necesaria que la hacen las altas razones de conveniencia social y política, es aun de todo punto indispensable si se considera que no está lejos de nosotros el tenaz enemigo de nuestro sosiego y tranquilidad.

Si hemos de dar crédito a los rumores que corren, el Gobierno haitiano hace preparativos de guerra. Si salen ciertos esos rumores, si Soulouque, no ha escarmentado todavía, hace aprestos militares para atentar contra nuestros sagrados derechos de libertad e independencia; si, por último, osa invadir temerariamente nuestro territorio, cuento, dominicanos, con las patrióticas promesas que me habéis hecho en todos los pueblos de la República, de uniros a mí, no para conduciros a una guerra puramente defensiva, sino para que volemos a castigar su audacia en sus propios dominios.

Si, compatriotas! He tomado la firma resolución de no envainar la espada en ese caso, sin dejar completamente vengado el honor nacional.

Soldados! Estoy satisfecho de vuestro valor, constancia y disciplina: Os doy las gracias en nombre de la Patria, por los importantes servicios que acabáis de prestar, y es-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

pero que siempre os mostraréis tan leales y patriotas, como lo habéis sido esta vez, en defensa de nuestro honor y de nuestras libertades.

¡Viva la República Dominicana!
¡Viva la Reforma!
¡Viva la Unión!
¡Viva la Religión!

Dado en la ciudad de Santo Domingo, capital de la República, a los veinte y tres días del mes de septiembre de 1858 y 15 de la Patria.—SANTANA.

Hoja impresa. Archivo del historiador García, Archivo de D. Emilio Tejera, y *Gaceta Oficial*, S. D., 28 septiembre 1858.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

119.—Caso Raybaud. Exposición de Puerto Plata.

30 octubre 1858

Excmo. Señor Don Pedro Santana. Libertador de la Patria, General en Jefe de los Ejércitos y por la Soberana voluntad del pueblo, encargado de restaurar el imperio de la Constitución y las Leyes, etc. etc.

Excmo. Señor:

Los infrascritos, militares y demás habitantes de Puerto Plata, estamos informados por el rumor público, de las injuriosas proposiciones con que un simple particular, sin ningún carácter oficial, ha venido amenazando la existencia de la República y ponderando harto ridículo en demasía la inminencia del peligro y el poder del vecino imperio.

No obstante eso, sepa el público que las jactancias no nos amedrentan, y que tenemos la firme voluntad de salir victoriosos.

Con estas convicciones ofrecemos a V. E. el concurso de

nuestros servicios para defender nuestra independencia hasta el último extremo.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Puerto Plata 30 de oct. de 1858.

El general Comandante de Armas R. Mella.— El General de Brigada al mando del Regimiento de esta Plaza G. Lora.— El Administrador de Hacienda, J. M. Arzeno.—El Teniente Coronel Comandante de la 1a. Bda. Andrés Soriano. El Capitán Ayudante de Plaza, E. Mena. El Tte. Coronel Comandante de la 2a. Bda. J. Francisco Reyes, El Coronel de Ejército, Toribio L. Villanueva, El Capitán habilitado, José Ma. Blanco. El Capitán Ayudante Mayor 1a. Bda. Isidro Gallardo. Teniente Imbert. El Capitán Ayudante Mayor 2a. Bda. Ramón Castillo. El Teniente de la 4a. Cia. Agapito Navarro. Cor. Benedicto. El Capitán de la 3a. Cía. León de León. El Capitán de la 4a. Cia. Paulino Brito, El Teniente de la 1a. Cia. Ramón Martínez. El Teniente Valentín Francisco. El Teniente Santiago López. El Subteniente Miraben Santiago. El Subteniente Juan Brito, El Subteniente Antonio Martínez. El Subteniente Manuel Osorio. El Subteniente José Salomé. El Subteniente Antonio Hernández. El Subteniente Agustín de Peña. El Subteniente Santiago Alvarez. El Subteniente José Román. El Teniente Francisco de Paula. El Teniente Alejandro Román. El Subteniente Carlos Bastida. El Subteniente Onesaphor Calixte. Subteniente Valentín García. El Subteniente Ciprián de la Cruz. Subteniente Martín Pérez El Subteniente Santiago Silverio. El Subteniente José Agustín Bidó. El Alferes Juan Lorenzo. Subteniente F. de la Cruz. El Teniente y Ayudante R. Royer. El Comandante del Puerto de Puerto Plata, José Fco. Echavarría. El Capitán de Ejército y del Estado Mayor del General Mella Luis E. Arzeno. El Teniente de Ejército Andrés Simón. El Tesorero Juan Curiel. El Oificial 2o. de la Administración de Hacienda, B. Regalado. El Comandante Intérprete del Puerto E. Duborea. El Oficial 2o. de la Ad-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

ministración de Hacienda J. T. Jimenez. F. A. Poliney. El Teniente Coronel Fdco. Ma. Leyba. H. L. Gómez, Oficial 2o. El Oficial Mayor de la Aduana F. Scherffenberg. El Capitán del Paquete A. Belo. El Oficial Segundo de la Aduana C. Lithgow. Tte. de la media Brigada de Artillería Nacional José Ramón Domínguez. P. Castellanos. Secretario de la Comandancia de Armas. El Coronel de Ejército Comandante de la Guardia Cívica de Puerto Plata, Ml. de la Cruz. El Regidor del Ayuntamiento E. Montaño. El General Adjunto a la Plaza Juan Suero. W. de la Concha. P. M. Ortega. A. E. Blanco. El Capitán de Guardia Nacional, Franco. Jiménez. Pedro Julio Hopson, Teodoro Pereira. El Alferez de la Compañía de Música Tomás Flores. El Teniente de la Tercera Compañía Civil, José Donato. Casimiro Raposo. El Director del Registro José Antonio Hernández. J. M. Ramos, El Contador que era de la Goleta Victoria, Francisco Du Breil. El Capitán Ayudante de Plaza G. Mercedes. El Capitán de Ejército Antonino Hernández. El Capitán Ayudante Mayor, José D. Bidó. El Teniente Coronel Rumualdo Salazar. El Teniente Coronel Juan Pablo Tolentino.

Por no dilatar el documento no lleva mas firmas.

Del manuscrito original, obsequio del Sr. Pedro Deschamps. Biblioteca de E. R. D.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

120.—Caso Raybaud. Exposición de Azua. octubre 1858

REPUBLICA DOMINICANA

Al Excmo. Señor Don Pedro Santana, General en Jefe de los Ejércitos y por la soberana voluntad de los pueblos, Encargado de restaurar el imperio de la Constitución y las Leyes, etc., etc.

Excmo. Señor:

Habiendo llegado a conocimiento de los infrascritos, que el Señor Máximo Raybaud, ciudadano francés, se ha tomado

la libertad de dirigir a V. E. un escrito en que después de hablar en términos irrespetuosos del Gobierno y particularmente de V. E. y de amenazar a la República, con una invasión haytiana, tal vez con el fin de intimidarnos concluye haciendo la incalificable proposición de que nos sometamos al yugo que en 1844 sacudimos con el valor y el arrojo de los hombres libres, no podemos prescindir de manifestar a V. E. la justa indignación que el referido escrito ha producido en nosotros; semejantes proposiciones E. S. tanto más sorprendente cuanto que el señor Raybaud, se había esforzado antes de ahora en hacernos creer que era uno de los más decididos amigos de la República y el más empeñado en la conservación de su independencia. Pero ya nos hemos convencido de todo lo contrario y sólo vemos en el señor Raybaud, un gratuito enemigo de nuestra nacionalidad.

Así es pues Excmo. señor, nosotros no podemos menos de felicitar a V. E. por la energía y cordura con que ha procedido en este asunto, dando al señor Raybaud, por toda respuesta de su escrito, un pasaporte para que desocupe el territorio de la República, y al mismo tiempo os ofrecemos por medio de la presente manifestación el contingente de nuestras vidas y haberes para rechazar toda invasión de parte de Haití, si acaso olvidándose de los terribles golpes que ha sufrido cuantas veces ha marchado contra nosotros, osare acometer la empresa de someter a un pueblo amante del progreso, que tiene la conciencia de sus propias fuerzas y que sabe apreciar las inmensas ventajas de la libertad a una nación como la haitiana retrógrada, exclusivista y que yace sumergida en las tinieblas de la ignorancia y de la más abyecta servidumbre.

Entiéndalo bien el señor Raybaud, y nuestros tenaces enemigos, nosotros estamos firmemente dispuestos como lo hemos estado en todo tiempo a derramar la última gota de sangre en defensa de nuestros sagrados derechos y a no consentir jamás que los haitianos vuelvan a pisar más este suelo para que no se reproduzcan las horribles y sangrientas escenas de Moca y Santiago y todos los actos de barbarie que ejercieron en los veinte y dos años de su dominación.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

El odio que contra los haitianos existe en todas las poblaciones de la República, es mayor en este pueblo porque él ha sido el principal teatro de su vandalismo y donde mayores estragos han hecho y por consiguiente nos parece demás aseverar a V. E. cuán espontánea y sincera es la solemne promesa que le hacemos de ser como siempre uno de los más decididos defensores de nuestra nacionalidad.

Con sentimientos de la más alta consideración nos suscribimos de V. E. afectuosos servidores.

F. Sosa, Simeón Suberví, J. A. García, Ruperto Canó, J. José Roisyó, J. Montes de Oca, J. R. Montes de Oca, Julián Vázquez, José Canó, José María Carrasco, Rafael Medina, M. Souberví, B. Medina, A. Pérez, José E. Vargas, J. S. Terrero, Dionisio Rocha, M. Heredia, L. de Sena.

Del manuscrito original. Biblioteca de E. R. D.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

121.—Pedro Santana, a los dominicanos. 11 enero 1859

PEDRO SANTANA

Libertador de la Patria, General en Jefe de los Ejércitos, y Encargado del Poder Ejecutivo.

Dominicanos.—Acaba de consumarse en Haití un hecho que debe ser considerado como una garantía de tranquilidad para nuestra Patria, al menos por algún tiempo. Soulouque ha caído. Soulouque, el constante enemigo de nuestro reposo, y de nuestra independencia Nacional, ha sido precipitado del pedestal de su poder, a impulsos de una revolución del pueblo Haitiano, que cansado de su tiranía, se levantó contra él como un solo hombre, proclamando la abolición del Imperio y la restauración de la República.

Esta noticia la tuvo el Gobierno primeramente por vía

de Saint Thomas, y en fecha de ayer se recibió su confirmación, por un parte del Jefe de nuestras fronteras del Sud Oeste trasmitiendo un oficio que el Jefe Haitiano de las Caobas, General Lafleure, dirigió en fecha 3 de los corrientes al Comandante Domingo Joli, jefe del puesto avanzado de los haitianos.

Por dicho oficio le ordenaba: que sin pérdida de tiempo se trasladase a nuestras avanzadas, y aún a las Matas, si era posible, a fin de hacernos saber que ellos estaban regidos por un Gobierno Republicano a cuyo frente figuraba el Presidente Geffrard.

Le recomendaba además al Comandante Joli que nos diese la seguridad de que los Haitianos deseaban un arreglo con nosotros sin más efusión de sangre.

Dominicanos: debemos reconocer una vez más la protección con que la Providencia Divina favorece visiblemente a nuestra Patria. La revolución de Haití ha tenido lugar a causa de que Soulouque preparaba activamente una nueva invasión en nuestro territorio. Quiera el Cielo apiadado de los prolongados sufrimientos de aquel país, que el cambio político que acaba de operarse en él, redunde en su provecho bien entendido, y que la humanidad no tenga que deplorar más sangre derramada como holocausto ofrecido a la ambición de un mandatario.

Dado en el Palacio Nacional de Santo Domingo, Capital de la República, a los 11 días del mes de Enero de 1859 y 15o. de la Patria.

SANTANA.

Gaceta Oficial, S. D., No. 22, 13 enero 1859.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

122.—Pedro Santana, a los dominicanos. 31 enero 1859

PEDRO SANTANA

Libertador de la Patria, General en Jefe de los Ejércitos y Presidente de la República.

DOMINICANOS:

He aquí la tercera vez que favorecido con los sufragios de toda la Nación, me presento, como Primer Magistrado de ella, ante sus legítimos Representantes, a prestar el juramento solemne de cumplir con lealtad y patriotismo los sagrados compromisos que me ha impuesto la lisonjera deferencia de mis conciudadanos. Vosotros no ignorais por consiguiente, ni cuáles son los principios que profeso, ni lo que han sido en la práctica mis anteriores programas gubernativos, cada vez que he ejercido la Primera Magistratura del Estado. Conoceis todos mis antecedentes políticos, y cómo he correspondido hasta aquí a vuestra confianza. Así pues, hoy acepto esta como doblemente honorífica y satisfactoria para mí, y no puede ménos que inspirarme un justo orgullo vuestra elección, porque ella implica positivamente una absolución general, dada por mis conciudadanos a todos los actos de mi carrera pública.

Esta consideración, que bien pudiera eximirme de hacer para vosotros el formulario de mis tendencias políticas, tendencias que os son harto conocidas, y de que me atrevo a asegurar participa la gran mayoría de mis conciudadanos; esta consideración, empero, me hace mayor fuerza para inaugurar mi presidencia por un programa que, expresando con sinceridad los sentimientos y deseos que me animan, y las convicciones políticas que abrigo, pueda servir al mundo como suficiente explicación del favor que constantemente me dispensa el pueblo dominicano.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

La primera de las virtudes sociales, según mi concepto, la base fundamental de la prosperidad de los pueblos, y de su estabilidad, es la justicia. Sin ella es imposible el orden, imposible la libertad; y yo, en mi fervoroso anhelo de ver reinar en mi patria la libertad y el orden, siempre he rendido, siempre rendiré un culto particular a la justicia. Mi más prolijo esmero habrá de ser que ella caracterice todos mis actos de Gobernante, que mis paisanos la vean siempre resplandecer en ellos, y que los extraños, las naciones con que nos pongamos en contacto, puedan dar fe y testimonio de que en nuestras relaciones con ellas prevalecen siempre la rectitud y la justicia, como indicios ciertos de nuestra ilustración.

El progreso moral, intelectual y material de la República, que cuantas veces he ejercido el mando ha sido el objeto de mi más eficaz solicitud, aunque con limitado éxito, en razón de las azarosas circunstancias en que se ha encontrado el país, ahora que bajo mejores auspicios tomo las riendas del Estado, será el fin perenne, especial y absoluto de mis desvelos y atenciones. Ya como encargado provisionalmente del Poder Ejecutivo he empezado a practicar las diligencias necesarias para que la Iglesia, que se halla en decaimiento por la vacancia del Arzobispado, y por otras desfavorables circunstancias de notoriedad general, recupere su correspondiente auge y esplendor, tan necesarios para empeñar a los pueblos en la senda del orden y de la virtud; y mientras yo permanezca en el poder, no omitiré esfuerzo alguno por que se ensanche el culto, y por dotarle con Ministros ilustrados y virtuosos, que enseñen al pueblo la moral evangélica, tanto con el ejemplo, como con la palabra.

Igualmente la instrucción pública, tan esencial para el adelanto de las naciones, será en lo sucesivo preeminentísimo objeto de la protección y el empeño de mi Gobierno. Yo tengo formado el firme propósito de fomentar la educación, y de proporcionar a la generosa juventud dominicana los medios de practicar los estudios científicos que la pongan en aptitud de llevar mañana a su debido cumplimiento los altos designios que la Providencia tenga forma-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

dos sobre nuestra Patria. Esta misión la considero como sagrada, y he de tentar dejarla cumplida por cuantos medios estén en mi poder.

En cuanto a mejoras materiales, dominicanos, para obtenerlas yo traigo al poder los elementos que os he ofrecido en todos tiempos: protección al trabajo y a la honradez, protección a los pensamientos y proyectos de utilidad general, protección a la industria, a la agricultura y al comercio; tolerancia de todo lo lícito y honesto;—guerra al crimen, a los vicios y a la ociosidad. Este sistema es la palanca más poderosa del progreso y la felicidad de los pueblos; él garantiza la paz y la tranquilidad pública y privada; y, en suma, es el dogma político que, puesto en práctica fielmente, más puede impulsar un país hacia la perfectibilidad social.

Ya en otro lugar de este discurso llevo dicho cuál habrá de ser la índole de las relaciones de mi Gobierno con las demás naciones; y ahora añadiré, que de mis más importantes cuidados será no solo el de mantenerlas bajo el pié de perfecta armonía en que hoy se encuentran, sino el de mejorarlas y estrecharlas cuanto sea posible, sobreentendido el principio de que las relaciones internacionales influyen poderosamente en el atraso o bienestar de los países, según el carácter y naturaleza de ellas.

Nada os digo de la política que me propongo seguir con Haití, la cual no puede tener una pauta fija, debiendo atemperarse por la actitud que para con la República tome el vecino Estado. Hasta ahora no tengo que añadir o variar a lo que sobre este punto dije en mi Mensaje del 5 de este mes.

En resumen, dominicanos, mi programa gubernativo se encierra en estas tres palabras: Libertad, Orden, Progreso. Yo comprendo la libertad en el orden, y no la creo posible sin él. Ella no debe tener más círculo que el de la ley, ni más limitación que el deber. Puesta en acción la libertad así entendida, su resultado infalible para los pueblos es el progreso y la pública prosperidad.

Vosotros, dominicanos, que tan sensatos os habeis mostrado en las últimas trabajosas circunstancias que han com-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

batido al país, cooperando, cada cual en su puesto, al restablecimiento del orden y de los principios; vosotros, que tan patriótico interés habeis puesto en el afianzamiento de la tranquilidad pública, y en reponer a la Patria de los sufrimientos experimentados; vosotros me inspirais mucha confianza en el porvenir. Continuad, pues, en esa recta vía, secundando con fervor y patriotismo los esfuerzos del Gobierno, y las mejoras sociales, tan apetecidas por todos los buenos ciudadanos, encontrarán entre nosotros una fácil realización.

Por lo demás, no debe extrañaros en este programa la ausencia de las grandes promesas, de las frases pomposas que ordinariamente contienen estos documentos políticos. Yo no soy el hombre de las palabras, sino el de los hechos. Mi constante ahinco es y ha sido por que éstos me acrediten. Vosotros conoceis los de mi vida pública; a ellos, y a los principios que he profesado siempre, debo vuestra estimación; yo no omitiré diligencia ni sacrificio alguno por hacerme de más en más digno de ella, permaneciendo como hasta aquí consecuente con los principios que me la han captado. El más fervoroso deseo de ver feliz a mi patria, el anhelo de establecer sólidamente el imperio de la justicia y de las leyes, el amor de lo bueno, y la aversión de lo malo; tales han sido los únicos recursos con que, y la ayuda de la Providencia, he contado en todas épocas para aceptar y dejar cubierta la inmensa responsabilidad del mando. Con ellos cuento hoy para gobernar la República otra vez, y en ellos fío para conservar, al separarme del poder, el bien más precioso que pude poseer el hombre: Una conciencia tranquila.

Santo Domingo 31 de Enero de 1859 y 15o. de la Patria.

SANTANA.

Hoja impresa.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

123.—Francisco R. Sánchez. A mis conciudadanos. 22 febrero 1859

A MIS CONCIUDADANOS.

El cúmulo de males físicos y morales que han abrumado mi existencia por el espacio de más de quince años, y el desengaño que me ha producido mi malestar en la vida política, me tenían decidido desde el mes de Agosto de 57 a retirarme de los negocios públicos y a vivir tranquilo en la vida privada, de la que sólo he salido en ciertos períodos de mi vida, siempre en mala hora.

Ahora, parece que ciertos espíritus turbulentos y para quienes la paz y la tranquilidad no tiene ninguna ventaja, toman mi nombre, a mi pesar, con el fin de hacer prosélitos para proyectos insensatos que carecen de base y de justicia; y yo que me encuentro en *estado perfecto* de inocencia de todo manejo de esta naturaleza: yo que he pasado ya el meridiano de la vida y que estoy aquejado de males físicos: yo por fin, que me encuentro en la posición que más podría envidiar y en la que estoy satisfecho del Gobierno por no haber sufrido ningún género de tropelía, y del público por el crédito y la clientela conque estoy favorecido en mi profesión de Defensor público: prohibo a todo el mundo tomar mi nombre para nada que tenga tendencia con la política y declaro a la faz del mundo y muy particularmente a los hombres de bien, que mi divisa es y será, permanecer tranquilo en la vida privada, fiel a las leyes, a las autoridades y al bien de mi país y en caso de cualquier evento, prestar mis débiles servicios en defensa del principio de legalidad que representa el Gobierno.

Esta declaración debe ser aceptada, porque cuando se contrae un compromiso con la opinión pública, por vía de la prensa, se reasume una responsabilidad efectiva si se

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

faltase a él, y ningún hombre de conciencia se expone a que se le presente un título firmado de su mano en contra sentido de su conducta.

FRANCISCO R. SANCHEZ.

Santo Domingo Febrero 22 de 1859.

Hoja impresa. Archivo de Emilio Tejera.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

124.—Pedro Santana, a los dominicanos. 27 febrero 1859

PEDRO SANTANA

Libertador de la Patria, General en Jefe de los Ejércitos, y Presidente de la República

Dominicanos.

El día de los grandes recuerdos ha llegado. Esta fecha simboliza para nosotros todas las virtudes sublimes, todos los instintos nobles y generosos de que a justo título puede enorgullecerse un pueblo: unión, patriotismo, valor, desprendimiento, abnegación, heroísmo, todo está significado, todo está dicho y comprendido en esta fecha inmortal: 27 *de Febrero de* 1844!

Fué el día en que reunidos todos por los santos vínculos del amor a la Patria, y del odio a la servidumbre que por entonces nos oprimía, proclamó el pueblo dominicano su independencia, contando solo con Dios y su fortuna. Dios premió nuestra confianza y la suerte de las armas fué constantemente propicia a los que tanto denuedo e intrepidez manifestaron.

Obra fué esta de unión y de justicia, por eso la Providencia divina la ayudó tan visiblemente, y por eso el himno de libertad que se alzó de la márgen del Ozama, fué repeti-

do simultáneamente, y con patriótico entusiasmo, por todas las poblaciones de la República.

Recordad pues, dominicanos, el estado de miseria en que nos hallábamos en 44, y nuestra total carencia de recursos para sostener lo que hicimos; recordad nuestras espléndidas victorias y la evidente progresión en que, separada de Haití, comenzó a marchar nuestra patria. Ved cuánto nos importa la unión, que a ella hemos debido días de gloria y de paz, y que sólo por ella podrá el nombre dominicano figurar ante el mundo con honor.

Santo Domingo 27 de Febrero de 1859.

SANTANA.

Gaceta Oficial, S. D., No. 29, 1 marzo 1859.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

125.—A. Abad Alfau, a la Nación. 31 agosto 1859

ANTONIO ABAD ALFAU
General de División, Vicepresidente de la República, Encargado del Poder Ejecutivo.

A LA NACION!

Cuando S. E. General Libertador se ocupaba activamente y de buena fe en mejorar la condición del país, zanjando con patriotismo las graves dificultades que con intención maligna dejó en sus huellas la Administración del Ex-Presidente Báez; cuando con el fin de extinguir los enconos que surgían de las pasadas complicaciones políticas empleábamos el sistema de la más franca y generosa lenidad, colocándonos en el área imparcial que nos señala la Constitución y las leyes, cuando todo esto hacíamos por el bien de

nuestra Patria, varios hombres por naturaleza inconformes y descontentadizos han mantenido la sociedad llena de inquietudes, provocando la desobediencia a las autoridades, divulgando falsas noticias de carácter alarmante, y por último, tramando la más bárbara y sangrienta conspiración, cuyo plan tenía por base principal asesinar a todos los hombres que dieron y secundaron el glorioso grito del memorable 7 de Julio de 1857.

Tanta ingratitud y perfidia pudiera rebozarnos de indignación, si esa indignación nos fuera permitida en el alto puesto en que nos hallamos; empero, aunque la *Espada de la JUSTICIA* está siempre pendiente sobre las cabezas de aquellos que intenten alterar el orden y la tranquilidad pública, un acto más de benevolencia no quebrantará la fuerza moral y material en que nos apoyamos.

¿Cuáles serían para esos hombres los resultados de un enjuiciamiento, aplicándoles, como ellos merecen, todo el rigor y severidad de las leyes? Tremenda sería su posición, a no ser que haciendo uso de las facultades de que constitucionalmente nos hallamos investidos, declinásemos hoy en obsequio de la humanidad, como lo hacemos, evitándoles las tribulaciones de la pena suprema, aunque para ello tengamos el dolor de imponerles las amarguras del ostracismo, no como un castigo, sino como una necesidad social exigida únicamente por las circunstancias.

¡CIUDADANOS! Esta novedad no debe interrumpir en nada vuestros quehaceres ordinarios, porque la hora de los peligros ha pasado; y como es de nuestro deber, nos empeñamos en que el país continúe su marcha firme y serena por el sendero del orden y de la libertad.

Los hombres honrados, los que no se desbordan de los límites que les trazan las leyes, tengan la seguridad de que no serán inquietados, sino que por el contrario les daremos toda la protección que necesiten. Para ello contamos con la lealtad de los militares de toda la República, como los centinelas del orden y de la independencia; contamos con la opinión pública que es nuestra guía, y contamos, por último, con la energía que nos da la conciencia del deber.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Dada en el Palacio Nacional de Santo Domingo a los 31 días del mes de agosto de 1859 y 16o.

ANTONIO ABAD ALFAU.

Hoja impresa y *Gaceta Oficial*, septiembre 1859.

126.—Pedro Santana, a los dominicanos. 10 septiembre 1859

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPUBLICA DOMINICANA

PEDRO SANTANA
Libertador de la Patria, General en Jefe de los Ejércitos, Caballero Gran Cruz de la Real Orden Americana de Isabel la Católica, y Presidente de la República.

A LOS DOMINICANOS.

Dominicanos! Desde mi entrada a esta Capital el 13 de Junio del año pasado, consigné al olvido todos los males políticos que habíamos atravesado, y en el interés de la Patria consideré que era de necesidad trazar el ejemplo de fraternidad para que pudiésemos llegar al término del bien y de la felicidad pública. He hecho todo mis esfuerzos para levantar el país del estado de postración en que había quedado por la malhadada guerra civil que desgraciadamente habíamos soportado: y cuando yo creí que una conducta tan generosa hubiera producido los favorables efectos que era de esperarse, un pequeño número de descontentos en la Ciudad de Azua han dado el grito de sedición y de desobediencia a la autoridad y a las leyes. Yo me encontraba ausente de esta Capital; pero acabo de llegar a ella e inmediatamente me he hecho cargo del mando con los mismos sentimientos patrióticos y fraternales que trazaban mi conducta.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Los hombres de bien, los ciudadanos pacíficos disfrutarán siempre de mi distinguido aprecio y de la seguridad y protección que les conceden las leyes.

El Gobierno ha dado ya las órdenes convenientes para sofocar el alzamiento de Azua y mantener en general la tranquilidad pública; y yo seguiré este sendero haciendo desplegar todas las fueras necesarias para cumplir con uno de los primeros deberes de la autoridad. Cuento en consecuencia con los militares mis compañeros de armas y con los hombres de orden, que son todos los ciudadanos que aprecian la conservación de sus propiedades, la seguridad de sus familias y el bien de la Patria.

Dada en el Palacio Nacional de Santo Domingo a los diez días del mes de septiembre de mil ochocientos cincuenta y nueve y décimo sexto de la Patria.—SANTANA.

Gaceta Oficial, S. D., No. 56, 10 septiembre 1859.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

127.– A. Abad Alfau. Alocución. Azua, 14 septiembre 1859

ANTONIO A. ALFAU

General de División, Vicepresidente de la República, y Jefe de operación, delegado del Poder Ejecutivo en la Provincia de Azua.

Militares.—No han transcurrido 24 horas de mi llegada a este cuartel general, donde he venido para dirigir las aperaciones que debían tener lugar para el sometimiento de Azua, cuando felizmente los hombres que se rebelaron contra el Gobierno legítimo en la madrugada del 7 de los corrientes, han vuelto sobre sus pasos deponiendo las armas y sometiéndose al régimen constitucional.

La población donde vais a entrar es una población her-

mana. Respetadla, que si desgraciadamente se han cometido allí errores, basta que esos errores se hayan reconocido y que los pocos instigadores pidan el restablecimiento del sociego público.

Militares! Sabed que no es propio de valientes la venganza: que vuestra entrada en Azua sea la más ejemplar, siendo vosotros los primeros custodios del orden y de las garantías sociales.

Dada en el Cuartel General de Estebanía 14 de septiembre de 1859 y 16o. de la Patria.—A. A. ALFAU.

Gaceta Oficial, S. D., No. 57, 17 septiembre 1859.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

128.—A. Abad Alfau, a los azuanos. Azua, 14 septiembre 1859

ANTONIO A. ALFAU

General de División, Vicepresidente de la República, y Jefe de operación, delegado del Poder Ejecutivo en la Provincia de Azua.

Azuanos!

Momentáneamente han sido interrumpidas vuestras ordinarias ocupaciones por el grito de rebelión que dieron en esta Ciudad el día 7 de los corrientes un corto número de hombres. Los días de anarquía que han transcurrido de aquella fecha hasta el día de ayer servirán de experiencia a los perturbadores del orden público, pues en ese corto espacio de tiempo, se les ha probado cuanto vale un Gobierno legítimo que tiene la conciencia de su deber y se encuentra revestido de suficiente energía para imponer el orden y hacer que se respeten la Constitución y las leyes.

Ya habéis visto lo que es una rebelión contra un Gobierno aplomadamente basado en la opinión pública. La

presencia del crecido contingente de fuerzas con que he hecho mi entrada a esta ciudad os convencerá que no fácilmente puede ser derrocada la administración que preside hoy S. E. el General Libertador, porque ella se siente apoyada por la gran mayoría de la Nación, y porque sus principios son esencialmente patrióticos y liberales.

La tranquilidad de los pueblos es la cosa más sagrada, y que debe por tanto ser generalmente respetada. Quien la altera, sin un santo propósito, sino con el fin de ejercer venganzas personales y saciar pasiones bastardas, lleva sobre sí el crimen, y por consiguiente el odio y la excecración de los tiempos.

Esos pocos agitadores del movimiento del día 7 de este mes, acaso en connivencia con otros perturbadores del reposo público, no han podido gozarse de su obra ni aún ocho días completos, porque el Gobierno activo y solícito, ha mandado inmediatamente a este escenario todas las fuerzas necesarias para el completo y definitivo restablecimiento de la tranquilidad.

La misión que me ha encomendado el Gobierno estoy desempeñándola con el interés que me imponen mis deberes. Ya que ha sido sofocado el acto de rebelión, y que el orden constitucional ha vuelto a instalarse en esta sorprendida población, me empeño ahora en calmar de una vez las tristes impresiones que haya podido dejar el infausto acontecimiento del día 7.

Azuanos.— No permitáis que otra vez vuelva a trastornarse el orden en vuestra población: alejaos de aquellos que os aconsejen la desobediencia a las autoridades legítimas, y contad siempre con la seguridad del Gobierno que tan dignamente preside hoy el Padre de la Patria, y sabed que mientras este exista, tendréis en él el centinela del orden y de la libertad.

Dada en la ciudad de Azua a los 14 días del mes de septiembre de 1859 y 16 de la Patria.—A. A. ALFAU.

Gaceta Oficial, S. D., No. 57, 17 septiembre 1859.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

129.—A. Abad Alfau. Alocución. Azua, 16 septiembre 1859

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPUBLICA DOMINICANA

ANTONIO ABAD ALFAU
General de División, Vicepresidente de la República, delegado del Poder Ejecutivo en la Provincia de Azua.

Militares!—Os doy las gracias en nombre del Gobierno, y particularmente de S. E. el General Libertador por el importante servicio que acabáis de prestar a la causa del orden constitucional. Con este nuevo servicio os habeis hecho acreedores a la gratitud de la Nación.

Militares!—Retiraos a vuestros hogares para que de nuevo os ocupeis en vuestros quehaceres al lado de vuestras familias. Os despedimos llenos de satisfacción por la espontaneidad con que os habeis presentado en las circunstancias que atravesó en estos instantes la República.

Adiós, compañeros de armas, el Gobierno y S. E. el General Libertador cuentan con vosotros si otra ocasión más se llegare a necesitar de vuestros servicios.

¡Viva la causa del orden!
¡Vivan los defensores de la Patria!
¡Viva el Libertador!

Cuartel General en Azua Septiembre 16 de 1859 y 16o. de la Patria.

A. A. ALFAU.

Gaceta Oficial, S. D., No. 58, 24 septiembre 1859.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

130.—Conspiración del 7 de septiembre. Sentencia. 7 octubre 1859

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPUBLICA DOMINICANA

EL CONSEJO ESPECIAL DE GUERRA DE ESTA PROVINCIA (28)

Competentemente reunido, compuesto de los miembros General de Brigada José Leger, Presidente; Coronel William Dickson, Vicepresidente, Teniente Coronel Nicolás Díaz 1er. Vocal, Capitán Joaquín Urdaneta 2do. Vocal: Capitán Elías Pimentel, Teniente Eulogio Rodríguez, Subteniente Eleuterio Caraballo, Vocales: Teniente Coronel Tomás Bobadilla, acusador fiscal, asistido del Secretario Juan Miranda, con el objeto de juzgar la causa que se sigue contra los autores, y cómplices de la Conspiración del 7

---

(28) De esta sentencia conservamos copia manuscrita certificada por el Secretario del Consejo de Guerra, J. Miranda. Junto a la Sentencia hay la siguiente nota de puño y letra de D. Carlos Nouel, a quien pertenecieron estos papeles relativos a la conspiración del 7 de septiembre: "Lista de los arrestados por causa de la conspiración del dia 7 de los corrientes. En la Cárcel de Azua: Manuel Mercedes, Juan Carlito Alcántara, Ricardo Garabito, Antonio Ciprián, Estevan García, Lorenzo Cordero (Congo), Daniel Acevedo, Pachá.

En la flotilla. *En la Merced:* Polito, Manuel Felix, Atanacio Castillo, Isidro Sánchez, Manuel Pérez (alias Pachá), Epifanio Jiménez, Tomás Péréz, Andrés Luciano.

En el *27 de Febrero:* Rudesindo Ramirez, Manuel Candelario, Valentín Montesdeoca, Santos Ovando, Franco J. Amiama, Daniel D. Ortiz, José Mª Núñez, José Cabral (a) Güiya, Pablo de Mata, Eugenio Ramirez Poliní.

Fueron fusilados: Estanislao de Vargas, Manuel Pérez (a) Pachá. Ant. Ciprian (a) Toñé Ricardo Gurabito, Manuel Mercedes Oviedo, Esteban García, Manuel Felix (a) Nelico, y Juan Carlito Alcántara, que había sido condenado a 10 años.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

de septiembre próximo pasado ha dado la sentencia siguiente:

Oídos al acusador Fiscal en sus conclusiones escritas, y a los prevenidos por sí y sus defensores en sus alegatos, y medios de defensa.

Considerando: que en la noche del 7 de septiembre pasado los nombrados Matías de Vargas, Juan Cornelio, Juan Luis de Vargas, José Margarita, Abad Margarita, Manuel del Carmen, Estanislao de Vargas, Antonio Ciprián (a Antoñé) Manuel Pérez (a Pacha) y Ricardo Garabito, dieron en esta población el grito de insurrección, contra la autoridad legítima, crimen previsto por los incisos 3o. y 4o. Artículo 7 de la Ley de Conspiradores.

Considerando: que los nombrados Estevan García, y Manuel Mercedes Oviedo se encuentran complicados en la insurrección como autores principales, persuadiendo y aconsejando la rebelión: crimen previsto por el inciso 6o. Art. 7 de la dicha Ley.

Que Manuel Féliz (a Nelico) está convicto y confeso de haber capitaneado la rebelión que tuvo lugar en la Goleta *Dejalo* y de haber tomado parte con Vargas, y los suyos en la insurrección de Azua, crimen previsto en los Artículos citados.

Considerando que José A. Cabral, Tomás Pérez, Juan Carlito Alcántara, Antonio de Vargas, José Ma. Núñez, y Pablo de Mato por sus declaraciones orales, y por los alegatos de sus defensores resulta últimamente que no han sido autores ni cómplices en la Conspiración; pero que, sin embargo, existen circunstancias tales como la de que ellos no ignoraban que existía el proyecto de la Conspiración, la cual no denunciaron conforme lo previene el 1er. inciso del art. 10 de la Ley de Conspiración, así como también consta que aparecen como divulgadores de noticias alarmantes, y autores de pasquines sediciosos contrarios al orden y tranquilidad pública.

Considerando que Eugenio Ramírez se hallaba sufriendo una condenación que este mismo Consejo le impuso, y

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

que puesto en libertad por la facción, tuvo que someterse a Vargas.

Considerando, que si bien Rudesindo Ramírez (a Rubi) figura como 2o. cabecilla en la facción, el consejo ha tenido en cuenta que se hallaba encarcelado, en el momento de la insurrección, y que al terminarse la rebelión el día 14 S. E. el Vicepresidente de la República en virtud de las facultades de que estaba investido, dió garantías públicas de respetar su vida, si en un tiempo preciso y fijado deponía las armas lo que verificó inmediatamente, con religiosidad.

Por todos estos motivos, y en virtud de los artículos citados que dicen:

Art. 7. Se reputan delitos de traición o conspiración y se castigarán con la pena de muerte:

1o. El espionaje.

2o. Toda comunicación con el enemigo, verbal o por escrito, sin el conocimiento y autorización de la autoridad.

3o. Toda rebelión a mano armada.

4o. Todo complot o maquinación que tenga por objeto armar a los ciudadanos o habitantes unos con otros, excitar a la guerra civil trastornar el orden constitucional establecido, o derrocar al Gobierno.

5o. Todo atentado contra la vida del Presidente o Vicepresidente de la República.

6o. Los que persuadan o aconsejen algunos de estos delitos.

7o. Todo el que para trastornar el orden público propagare la idea de que deba restablecerse la esclavitud en la República.

Art. 8. Los cómplices de estos delitos se castigarán con la misma pena.

Art. 9. Se reputan cómplices:

1o. Todo el que auxiliare o cooperare a la perpetración de algunos de estos delitos, o con su persona, con dinero, con armas, o pertrechos de cualesquier clase, con provisiones de boca, con trasporte, por mar o por tierra.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

2o. Todo el que hiciere o distribuyere a sabiendas la correspondencia epistolar al efecto.

3o. Todo el que prestare su casa o morada o consintiere reuniones en ella, con ese objeto.

Art. 10. Será castigado con la pena de cinco a diez años de prisión.

1o. Todo aquel que sabiendo que se trata o que está tramada una traición o conspiración contra la seguridad del Estado no la descubriere o denunciare a la autoridad pública.

2o. Todo el que divulgare noticias para extraviar y corromper la opinión pública.

3o. Los autores o propaladores de pasquines sediciosos o alarmantes contra el orden y seguridad pública. El Consejo accediendo en parte a las conclusiones fiscales, por autoridad de la Ley, y en nombre de la República condena a los nombrados Estanislao de Vargas, de edad de veinte y dos años de estado soltero de profesión militar cabo 2o. de la 4ta. Compañía Militar del Batallón de esta ciudad, natural de Azua, domiciliado en este mismo lugar: Manuel Pérez (a Pacha) de edad de 21 años, de estado soltero, de profesión militar, soldado de la Compañía de Obreros de esta ciudad, natural de esta Común y domiciliado en ella. Antonio Ciprián (a Antoñé) de edad 21 años, de estado soltero, de profesión Militar, soldado de la Compañía de Policía de esta ciudad, natural de esta Común, domiciliado en ella: Ricardo Garabito de edad de 28 años, de estado soltero, profesión militar, sargento de la Compañía de Cazadores de esta ciudad, domiciliado en ella: Manuel Mercedes Oviedo, de edad de 30 años, de estado soltero, de profesión labrador, natural de esta común, y domiciliado en ella: Estevan García de edad de 45 años, de estado soltero, profesión militar Comandante de Ejército, natural de esta Común, domiciliado en ella, y Manuel Féliz (a Nelico) de edad 25 años; estado soltero, profesión labrador, natural de Neyba y domiciliado en la misma común, a la pena de muerte. A los nombrados José Altagracia Cabral, de edad de 23 años, de estado soltero, de profesión subteniente de

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Ejército, domiciliado en Azua, y natural de la misma, Tomás Pérez de edad de 28 años, de estado soltero, profesión labrador, natural de Barahona, domiciliado en el mismo lugar, Juan Carlito Alcántara, de edad de 36 años, de estado casado de profesión militar, Teniente de la Compañía de Obreros de esta ciudad, natural de ella y domiciliado en este lugar; y Rudecindo Ramírez, de edad de 46 años, de estado casado, de profesión militar, Coronel de Ejército, natural de Neyba, y domiciliado en esta Común a diez años de prisión: y a los nombrados Antonio de Vargas de edad de 24 años, de estado soltero, de profesión labrador, domiciliado en Azua, y natural de la misma Común, José María Núñez, de edad de 48 años, de estado soltero, de profesión criador, natural de Azua, y domiciliado en San Juan; Pablo de Mato, de edad de 33 años, de estado soltero, de profesión militar, natural de Azua, y domiciliado en la misma común; y Eugenio Ramírez, de edad de 60 años, de estado casado, de profesión labrador, natural de San Juan, y domiciliado en esta Común, a la pena de 5 años de prisión; entendiéndose que el señor Eugenio Ramírez sólo sufrirá la pena de cinco años a que fué sentenciado, por este mismo consejo; y en cuanto a las reservas pedidas por el Fiscal contra el General Pedro Florentino, José Ignacio Perdomo, y Juan Rondón que aparecen presuntos en la rebelión se las acuerda el Consejo: debiendo procederse contra los nombrados Matías de Vargas, Juan Cornelio, Juan Luis de Vargas, José Margarita, Abad Margarita, Manuel del Carmen, Gonzalo Reyes, e Isidro Carrasco (a Toló) como lo previene el Código de Instrucción Criminal. Dada y firmada de nos los miembros del Consejo Especial de Guerra, a los siete días del mes de Octubre del año 1859 y 16o. de la Patria, y el Secretario que certifica y firmados. José Leger; W. Dikson, N. Díaz, Joaquín Urdaneta, Elías Pimentel, Eulogio Rodríguez, Eleuterio Caraballo, J. Miranda, Secreto.

Es copia conforme a su original.— *J. Miranda.*

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

131.—A. Abad Alfau. Alocución, Azua, 12 octubre 1859

He aquí la orden del día publicada por S. E. el General A. Abad Alfau, después de las ejecuciones que tuvieron lugar en Azua el día 8 de los corrientes (29)

Militares!

El mandato de la Ley acaba de ser ejecutado para ejemplo de los que insensatamente pretendan aún lanzarse en la carrera de los crímenes. Una rebelión a mano armada para atacar las bases de un Gobierno legítimo, es un punible atentado que tiene siempre su castigo. Por eso el tremendo peso de la justicia se ha descargado sobre esos desgraciados que en este momento han dejado de existir. Conspiraron contra la seguridad del orden público en la madrugada del 7 de Septiembre, de infausta memoria; pero conspiraron para pagar hoy con sus vidas la temeridad de sus intentos.

Militares! Que sirva de escarmiento la escena que acaba de tener lugar, que aunque dolorosa, ella ha sido imprescindible, porque así lo ha imperado la conveniencia, porque la vindicta pública lo ha exigido, y porque la Ley ha debido cumplirse de uno modo inexorable.

Dado en Azua, en el Campo de las ejecuciones, el 12 de octubre de 1859 y 16o. de la Patria.

ALFAU.

Gaceta Oficial, S. D., No. 62, 22 octubre 1859.

---

(29) Acerca de la conspiración de Azua véanse importantes informes en *Copiador de oficios de Relaciones Exteriores*, 1859-1867, folio 41. Archivo General de la Nación.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

132.—Pedro Santana, a los dominicanos. 18 octubre 1859

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPUBLICA DOMINICANA

PEDRO SANTANA

Libertador de la Patria, General en Jefe de los Ejércitos, Caballero Gran Cruz de la Real Orden Americana de Isabel la Católica, y Presidente de la República

Dominicanos!

El encarnizado enemigo de vuestro reposo ha venido una vez más a regar el suelo de la Patria con la sangre de sus hijos y lacerar mi corazón con el espectáculo de un escarmiento. Despechado por la certeza de su impotencia y convencido de que la Nación, que con un esfuerzo unánime lo lanzó por la boca del Ozama, lo rechaza y abomina, ese partido cuyos principios son el desorden y la inmoralidad, no tiene, ni puede tener la loca pretensión de vencerla obligándola a aceptar su odiada dominación y solamente aspira a destruirla, conmoviéndola, para sentarse luego sobre sus ruinas, y para ello seduce al incauto con la mentira erigida en sistema, y alienta al perverso con la esperanza del desorden en que medra. ¿De qué otro modo, si nó, habríamos visto armarse un corto número de sicarios para amenazar el corazón de la República con el puñal homicida y derramar la noble sangre del valiente General Casimiro Feliz?

¿Y cual ha sido la causa, cuál el motivo, cuál la excusa de este atentado? El Gobierno, dando pruebas de una generosidad que sus enemigos no han sabido apreciar, se propuso adoptar como principio en su administración, el

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

olvido de lo pasado, y luego que se hizo cargo de regir los destinos del País, extendió una mano protectora a todo ciudadano pacífico, cualquiera que fuese su opinión, llevando la longanimidad hasta el extremo de abrir las puertas de la Patria, cuantas veces lo permitía su seguridad, a los mismos que habían huído de ella.

Esta conducta fraternal no fué empero bastante para hacer deponer sus odios a los hombres inconformes con el orden. No lo han sido tampoco el ahinco, acierto y buena suerte con que aquel ha descargado a la República de los peligrosos compromisos conque una ominosa e infausta Administración, de que no quiero acordarme, la dejó amenazada: No han bastado tampoco los esfuerzos hechos por volver a la desolada Patria, con cuantas medidas le ha sido posible adoptar, la paz, quietud y prosperidad que el más inmoral desorden parecía haber alejado de ella para siempre. No les bastó en fin, el convencimiento de que la Nación que en masa los había rechazado por sus desórdenes, habría de volar desde el último de sus ángulos a castigar su osadía: todo ha sido infructuoso para detenerlos en la pendiente del crimen, y el plomo homicida atravesó uno de los pechos valientes del suelo dominicano, y regó con su sangre las arenas de Compostela de Azua.

¡Insensatos! ¡La Nación indignada les ha probado su antipatía, acudiendo apresurada al llamamiento del Gobierno, y escarmentándolos instantáneamente! ¡Gracias pueden dar a la longanimidad del Gobierno que quiso reprimir el entusiasmo patriótico de los valientes defensores del pueblo, no consintiendo que entrasen a sangre y fuego en el lugar ocupado por los rebeldes, porque entonces el escarmiento habría sido terrible!

Dominicanos, sosegad el ánimo, no temáis que los desórdenes de Azua, se repitan en otras partes, porque estoy dispuesto a hacer respetar la voluntad nacional; y doquiera que la hidra de la rebelión intente levantar la cabeza, allí encontrará mi brazo para ahogarla. El Gobierno vigila los pasos del corto número de díscolos que desearan turbar vuestra tranquilidad. Lamentad conmigo que la des-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

gracia, haya obligado a abrir el templo de la Justicia para dejar que la Ley ejerciese en él su terrible e inevitable ministerio. La gracia lo ha templado en cuanto ha sido posible, perdonando a los menos culpados, pero la salud de la República no ha consentido hacer tan extensiva la clemencia como mi corazón habría deseado; *y la ley se ha cumplido.*

Santo Domingo 18 de Octubre de 1859 y 16o. de la Patria.

SANTANA.

Hoja impresa. Archivo de Emilio Tejera, y *Gaceta Oficial*, S. D., No. 62, 22 octubre 1859.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

133.—A. Abad Alfau, a la Nación. 27 febrero 1860

A LA NACION

La República Dominicana, inspiración del patriotismo, celebra hoy el aniversario de su fausta inauguración. Día sublime para los hijos de la Patria y para los que conozcan y acaten como un principio sagrado la independencia de los pueblos!

El 27 de Febrero es uno de los casos incontestables que registra la historia para ejemplo de los que depriman las nacionalidades. En ese día de orgullosa memoria, los hijos de la Primada de América, que nunca dejaron de ser españoles para ser valientes, despreciaron los peligros con heroica abnegación; y sin más socorros que el de Dios, único juez imparcial que tienen las naciones, tremolaron una nueva bandera sobre la transitoria dominación que los había subyugado hasta entonces, y crearon un nuevo Estado, cuya independencia, consumada por los hechos de que son testigos la Puerta del Conde, Azua, Santiago, Las Carre-

ras y numerosos campos, monumentos de nuestras glorias, ha sido además sancionada por la incuestionable fuerza del derecho.

Los años que llevamos de existencia política, los hemos empleado con el arma al brazo, conteniendo en las fronteras las irrupciones del enemigo. La República, desamparada, se ha defendido ella sola con sus propios recursos. ¡Terrible ha sido la lucha, grandes los sacrificios; pero el amor patrio de los dominicanos lo ha superado todo. ¡El Sol del 27 *de Febrero* es el mismo Sol que nos alumbra; el Vencedor de Azua y Las Carreras es el mismo Caudillo que hoy nos capitanea, y el que vela como centinela de nuestras libertades.

DOMINICANOS! Todos os cubrísteis de gloria porque todos concurrísteis a la defensa nacional.

SOLDADOS! mis fieles compañeros, guardianes de la independencia, e infatigables servidores de la Patria! Os felicito en este día solemne, por la bravura con que os distinguísteis y por el entusiasmo que manifestáis siempre en las horas del peligro!

CONCIUDADANOS! También os felicito en esta aurora, ante la cual deben unirse todos los patriotas bajo la sombra del pabellón nacional. Sea siempre uno el pensamiento de los dominicanos; y de generación en generación será repetido el grito de Dios, Patria y Libertad, lanzado el 27 *de Febrero de* 1844!!

ANTONIO A. ALFAU.

Santo Domingo 27 de Febrero de 1860 y 17o. de la Patria.

Gaceta Oficial, S. D., No. 81, 3 marzo 1860.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

134.—Contra el alerta a los canarios emigrantes de Venezuela. 24 abril 1860

CONTRA EL ALERTA
A LOS CANARIOS EMIGRANTES DE VENEZUELA

La mal intencionada y peor escrita hoja suelta que bajo la firma de *Varios Isleños* se imprimió en Caracas el dos de abril actual, bien que desvirtuada en su misma esencia por la flojedad de sus asertos y su notoria contradicción con los hechos más conocidos de aquel país y del nuestro, nos obliga sin embargo, a una refutación pública, si nó encaminada a disipar preocupaciones que en ningún ánimo o individuo medianamente racional puede haber hecho nacer tan insignificante documento, al menos para no dejar a su maligno autor ni aún la pueril satisfacción de creer que para los dominicanos, hacia quienes tanto odio manifiesta, haya quedado encubierto en los misterios del anónimo.

Al señor Antonio Gutiérrez, hombre que tan triste celebridad se hizo en este suelo (para él por demás benigno y hospitalario), le entra al dirigirse a los Isleños de Venezuela, disuadiéndoles de su proyecto de emigrar para aquí, un prurito de *confesar* absurdos, que le hace decir de nuestra República "que es entre todas las Sud-americanas, *inclusa Venezuela con su federación,* la que menos seguridad ofrece a los canarios"; y que en último caso, siéndole fuerza emigrar "no sabría por quien decidirse, si por nosotros, o por nuestros vecinos los haitianos". Exageración monstruosa que por sí misma se desacredita. No obstante, para ponerla de relieve recordaremos al señor Gutiérrez, que durante la segunda Administración del Excmo señor General SANTANA, por los años de 53 o 54, practicó él mismo muy activas y solícitas diligencias, por persuadir al Gobier-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

no la conveniencia y utilidad de una inmigración del mismo género de la que hoy se agencia, es decir, de *isleños canarios*, empresa de que el señor Gutiérrez se proponía retirar beneficios pecuniarios, como agente principal de ella. Hubo de desechar sus proposiciones el Gobierno, por lo cual no surtieron efecto sino algunos años más tarde, cuando subió a la presidencia el señor Báez, pues haciendo valer el señor Gutiérrez cerca de aquella Administración su propio influjo y el de sus amigos, logró estipular un contrato de inmigración que ha quedado *in litera*, pero que no tuvo nunca principio de ejecución sino en la parte que interesaba más directa y personalmente al empresario; es a saber: en la percepción de una suma de *cuatro mil duros* que de las arcas del Estado se dieron a Gutiérrez en calidad de anticipo, y de que no ha vuelto a tenerse razón, pues con los barullos de aquel tiempo, en que no escasa parte cupo a nuestro hombre, corrió aquel compromiso la misma suerte que los demás del señor Gutiérrez con sus acreedores del comercio de esta plaza; quienes, apesar del solemne contrato de espera, firmado en 46 por Gutiérrez, en que se obligaba a satisfacer sus deudas en un breve plazo, fueron pagados por su deudor en política, facciones, vivas! mueras! y buenas noches.

Esto entendido, no se puede concebir la inconsecuencia del señor Gutiérrez en compadecer hoy a sus paisanos, porque piensen en venir a establecer a Santo Domingo; y en llamar *aberración del destino* a la suerte que él mismo quiso proporcionar a los Canarios.

Luego pinta con sombríos colores nuestra situación política, cuando todo el mundo sabe que hoy disfrutamos, gracias a Dios, de la más completa tranquilidad: dice "que hoy confundimos la licencia con la libertad", lo cual se entrevió allá por los años de 56 y 57, cuando el señor Gutiérrez, lanzado a rienda suelta en nuestros negocios públicos, daba lecciones de inmoralidad política a algunos perdidos calaveras, y a los muchachos y gente soez de nuestras calles, ensayándoles tabernariamente en el arte de vocinglear, cometer desórdenes y dar asonadas *a estilo de Venezuela*, se-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

gún él mismo decía; pero tan peregrinas costumbres desaparecieron con su introductor, resistiéndose a su adopción la sana índole de nuestro populacho. Continúa diciendo que el patíbulo está entre nosotros en permanencia; y sin embargo, el señor Gutiérrez no omitió nada de lo que entre las primeras naciones del mundo vale pena de horca o decapitación, y se ha ido sano y salvo a Venezuela a escribir calumnias contra nosotros.

Nó, hijos de las Canarias, el cuadro que de nuestro país os ha trazado vuestro indigno compatriota Gutiérrez, es punto por puntò absolutamente opuesto a la verdad. Entre nosotros tiene el orden su principal garantía en el buen natural de la población, luego en el liberalismo de nuestras instituciones. Nosotros no os ofreceremos, como dice el señor Gutiérrez que se os ofreció en Venezuela, un porvenir *encantado*, pero si encontraréis ampliamente en Santo Domingo más de lo que necesitáis para que prospere el trabajo de vuestros laboriosos brazos, que es seguridad en la ley, hospitalidad y simpatías en los habitantes del país. Bien sabe el señor Gutiérrez que vosotros no estais en su caso; que vosotros venis a trabajar y ser útiles, mientras que él vino à ocuparse exclusivamente en arar el escabroso campo de las discordias civiles, a sembrar cizaña y recoger forzosamente espinas! No creais, isleños, a ese mal hombre, rencoroso, pérfido y engañador. Nada nos da tan triste idea del deplorable estado de Veneuela; inclusos los atroces gritos lanzados contra vuestras cabezas, inclusa también la *federación*, como ver a un hombre de las condiciones del señor Gutiérrez figurando entre los Representantes de la Nación.— Santo Domingo 24 de abril de 1860. — VARIOS JOVENES DOMINICANOS.

En corroboración de lo que llevamos dicho insertamos el siguiente documento:

Entre los abajos firmados Antonio Gutiérrez negociante establecido en esta plaza de una parte, y acreedores suyos por reclamos personales o como apoderados de acreedores ausentes por otra parte, reunidos en el almacén del señor Noel Henríquez con el objeto de oir la solicitud de espe-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

ra que hace el señor Antonio Gutiérrez a causa de inconvenientes independientes de su voluntad: Oído al señor Noel Henríquez, quien representa al señor Gutiérrez, mediante la carta poder de que se ha dado lectura; y oído al mismo señor Gutiérrez que se ha presentado a invitación de los acreedores para explicaciones; y satisfechos los mencionados acreedores de las aclaraciones dadas, se ha convenido en acordar al dicho señor Gutiérrez la espera de cuatro años contados de la fecha por lo que resultare a deber a cada uno de los acreedores; para cuyo fin se liquidará cada cuenta y en vista de su resultado, otorgará el señor Gutiérrez un pagaré a cada acreedor en que se determine la suma adecuada y el plazo de los referidos cuatro años acordados y sin intereses sobre el capital; y en el mismo pagaré estipulará la obligación de que si antes de los cuatro años le fuere posible satisfacer parte o el todo de los créditos, lo hará a rata por cantidad, y en uno u otro caso deberá reunir sus acreedores, no debiendo dar preferencia a ninguno de ellos. Así se ha convenido en

Santo Domingo octubre 8 de 1856.—Antonio Gutiérrez, J. M. Leyba & Ca. Por Felipe Calero, J. M. Calero. J. M. Perdomo, Por orden de A. de Lanoay, J. M. Leyba, Gregorio González, Pedro T. Garrido, J. Grandgerald, Francisco Sardá y Carbonell. Por los señores Briscoe M. Dougal & Ca., Capitán Dumas, V. Vicioso. Por H. H. Paulsen, J. N. Ravelo, Por Domingo Maggiolo, J. B. Cambiazo, José Brenes, Mendoza y Leyba. M. B. García, Fco. Bona, Por D. Pontilius, Ventura Gneco, Por los señores B. M. Dacosta y Osorio Weight & Casseres de Saint Thomas, Jacinto de Castro, Estevan Pozo, M. Carmona, Noel Henríquez.

Hoja impresa. Archivo de D. Emilio Tejera.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

135.—Pedro Santana. Proclama a los dominicanos. San Juan, 25 mayo 1860

PEDRO SANTANA

Libertador de la Patria, General en Jefe de los Ejércitos, Caballero Gran Cruz de la Real Orden Americana de Isabel la Católica, y Presidente de la República

CIUDADANOS!

La seducción y el engaño con que se ha logrado sorprender la buena fe de algunos habitantes de estas fronteras me obligan a reprimir con mano fuerte una rebelión que no está, ni puede estar en el corazón de ningún verdadero dominicano Ya veis que de todos los ángulos de la República acuden presurosos a mi llamamiento cuantos como yo aspiran a lavar el buen nombre de la Patria de la fea mancha de la traición.

CIUDADANOS, ya lo estáis mirando; me sobran los medios para ser severo; pero quiero ser clemente y ofrecer el perdón a los que han sido tan débiles para escuchar los falaces prometimientos de los malvados: mas exijo que el arrepentimiento sea pronto, verdadero, y que en un término breve se presenten a la autoridad abandonando el errado camino por donde el engaño los conduce: de lo contrario, la fuerza hará que la ley tenga su curso.

SOLDADOS! estoy satisfecho de vosotros, habeis hecho lo que siempre estando prontos a la voz de la Patria; esa gloria es vuestra recompensa.

Cuartel general en San Juan mayo 25 de 1860.

SANTANA.

Gaceta Oficial, S. D., No. 95, 16 junio 1860.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

136.—A. Abad Alfau. Proclama. 3 junio 1860

ANTONIO ABAD ALFAU

General de División, Vicepresidente de la República y Encargado del Poder Ejecutivo

El Gobierno hasta ahora había juzgado conveniente mantener en reserva las causas que han motivado la movilización de las tropas que junto con S. E. el General Libertador han marchado en estos últimos días sobre los pueblos inmediatos a las fronteras del Sur; pero ha llegado ya el momento de que toda la República se imponga de lo que ha pasado y de lo que acaba de acontecer.

El General Domingo Ramírez, a quien se tenía confiado el mando de aquella línea, se había sublevado, acompañado de los indignos Generales Tavera y Morillo, llevando su perfidia hasta el extremo de admitir armas y municiones del Gobierno haitiano. Al apercibirse el Gobierno de este repugnante atentado, fué preciso que inmediatamente se dictaran las más prontas y eficaces disposiciones. A la sazón se encontraba S. E. el General Liertador en la provincia del Seibo; pero al recibir tan alarmante noticia se puso en camino para esta Capital, de donde se dirigió precipitadamente sobre el teatro de los acontecimientos.

Mientras se ejecutaba esta operación, es decir, mientras marchaba S. E. el General Libertador con el ejército, los sublevados llegaron a sorprender a Neiba que se encontraba desprevenida, y con este motivo fué necesaria la desocupación del pueblo de Las Matas, para salvar nuestra artillería de aquel lugar; empero, el General Lorenzo de Sena que se hallaba por las inmediaciones de la población sorprendida, reunió algunos hombres y marchó sobre los enemigos, quienes apenas sintieron su aproximación cuando se pusieron en fuga; de modo, que el General Sena recuperó a Neiba, y seguidamente rehabilitado el General Puello

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

con algunos hombres más, volvió de nuevo a tomar posesión de Las Matas, circunscribiéndose entonces los sublevados a las posiciones que desde un principio habían tomado en El Cercado y Vallejuelo.

En este estado se hallaban las cosas, cuando S. E. el General Libertador entró a San Juan con el ejército. La situación era grave: críticos eran los momentos; pero el General Santana desplegó su acostumbrada energía, y de improviso las cosas han cambiado.

Según los partes que se acaban de recibir, los facciosos han sido completamente derrotados. El Cercado fué ocupado por el General Eusebio Puello y Vallejuelo ha sido tomado por el Coronel Juan Ciriaco Fafá. .

He aquí lo que decía el General Puello en su parte dirigido a S. E. el día 31 desde El Cercado:

"Excmo. señor General Libertador etc etc. En conformidad con sus órdenes y combinaciones para atacar los insurrectos del Cercado, hemos avanzado, hoy a las 6 de la mañana sobre la Sabana del Buhio, y sin tener ninguna desgracia que lamentar, participo a V. E. que estamos ya en posesión de dicho lugar.—Mandé una fuerza por el río arriba a salir al cantón de Hondo Valle con el fin de cortar la retirada. Los insurrectos, pues, han sido completamente derrotados".—Dios guarde a V. E. etc.—Firmado.—PUELLO.

El parte del General Sosa de la misma fecha, dice lo siguiente:

"Coronel José Ignacio Perdomo, que marchó en la vanguardia con dirección al Aguacate, (camino del Cercado) tomó posesión de aquel lugar, haciendo prisioneros a varios individuos de la facción, e inmediatamente seguía sobre El Cercado, en cumplimiento de mis instrucciones, para llevar a cabo el plan de V. E.—firmado.— F. SOSA.

El parte que dirige igualmente el Coronel Juan Ciriaco Fafá a S. E. el General Libertador, dice así:

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

"Excmo. señor.—En cumplimiento a las órdenes de V. E. he atacado con los 400 hombres a mi mando el puesto de Vallejuelo, de cuyo punto me acabo de posesionar, después de haber derrotado a los facciosos".

DOMINICANOS! El nuevo e importantísimo servicio que acaba de prestar a la República el Libertador de la Patria, es uno de aquellos que cautivan la gratitud nacional. El General Santana ha salvado en esta vez el orden, como en otras ha salvado la Independencia.

¡LOOR, pues, al Padre de la Patria y a los dignos militares que le han acompañado en esta campaña!

Dado en Santo Domingo 3 de junio 1860 y 17o. de la Patria.

A. ALFAU.

Gaceta Oficial, S. D., No. 94, 9 junio 1860.

137.—A. Abad Alfau. Proclama. 12 junio 1860

ANTONIO ABAD ALFAU

General de División, Vicepresidente de la República y Encargado del Poder Ejecutivo

DOMINICANOS!

Después que nuestras tropas tomaron El Cercado y Vallejuelo, el día 31 de mayo próximo pasado, en cuya jornada quedaron totalmente dispersos los rebeldes, se ha restablecido la calma en aquellos lugares, de tal modo que diariamente se presentan a nuestros campamentos las familias que se hallaban ocultas y con ellas muchos de los individuos que acaso involuntariamente se encontraron en las filas enemigas; y últimamente ha caído en nuestro poder la correspondencia y papeles del traidor Domingo Ramírez, en

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

que se descubre la complicidad que ha tenido el Gobierno haitiano en estos acontecimientos.

Los partes que constantemente se reciben del cuartel general son los más satisfactorios. Si en ellos se elogia el orden y buen comportamiento de la tropa, se hace igualmente honrosa mención del valor y actividad con que se condujeron los Generales José María Pérez, Modesto Díaz y Santiago Suero, y los Coroneles Eusebio Pereira, Eugenio Cosme, Florencio Soler y Juan Rondón, y el Comandante Tomás Bobadilla hijo, y otros, que junto con los Jefes, oficiales y soldados que concurrieron a la recuperación de Neiba y Las Matas, y a la toma del Cercado y Vallejuelo, se han hecho todos acreedores a la gratitud nacional.

DOMINICANOS! Con un ejército como el que se halla hoy en las fronteras, bajo el mando de S. E. el General Santana, tenemos bastante para imponer el orden y hacer que los haitianos respeten la integridad de nuestro territorio. Si a la sombra de la tregua pensaron sorprendernos, se han equivocado, porque los buenos patriotas velan siempre por la independencia; si piensan que su deslealtad debe quedar impune, se engañan, porque a más de hallarnos *preparados para la guerra,* no es de creerse que la Francia y la Gran Bretaña, que son las Potencias mediadoras en la cuestión, vean con indiferencia infringir el *statu quo* en que se había consentido, y por lo cual estamos en el derecho de considerar rotas las hostilidades, si es que prontamente no se nos hace una justa reparación.

Dado en el Palacio Nacional de Santo Domingo a los 12 días del mes de junio de 1860 y 17o. de la Independencia.

A. ALFAU.

Gaceta Oficial, S. D., No. 95, 16 junio 1860.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

138.—Pedro Santana, a los habitantes de Las Matas y El Cercado. 14 junio 1860

PEDRO SANTANA

Libertador de la Patria, General en Jefe de los Ejércitos, Caballero Gran Cruz de la Real Orden Americana de Isabel la Católica y Presidente de la República.

Habitantes de Las Matas y El Cercado

La República acaba de ostentar una vez más su poder. Sus armas han vencido la bastarda rebelión que vino a turbar su reposo, y habrían salido victoriosos también de enemigos más numerosos si se hubiesen presentado. Un hombre tan osado como falto de los recursos intelectuales para conocer lo absurdo de su empresa, Domingo Ramírez, arrastró al camino de la perdición, por donde se precipitó, a algunos de vuestros hermanos, que alucinados con falaces promesas y engañados con calumniosas suposiciones se dejaron conducir al abismo que hoy causa su ruina. Las promesas han faltado; las calumnias han desaparecido ante la verdad; y no queda un rastro de la rebelión que las lágrimas de los engañados y el doloroso convencimiento de los que no están animados por el sacro fuego de amor a la Patria. Esta no obstante la ingratitud de esos hijos, quiere ser indulgente con ellos; quiere abrir los brazos, a los que han sido engañados y no seductores, a los que alucinados cometieron el error de escuchar la voz de los malvados, a los que en fin, estén dispuestos a entrar de nuevo en el camino de la virtud. Para todos ellos, yo, en el nombre de la República otorgo perdón por lo pasado y correré un velo sobre su culpabilidad, pero cualquiera que en lo adelante sea convencido de tráfico con el enemigo, a quien una tregua no hace menos tenaz en sus propósitos liberticidas, cualquiera que fuere aprehendido robando en nuestro territorio, para lle-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

var el fruto de sus rapiñas al campo haitiano será castigado con la pena de muerte.

Vosotros mismos, habitantes del Cercado, conoceis ya la gravedad del mal que han causado con su debilidad los que hoy perdono, y con sus perversos instintos los que excluyo:: vosotros debéis conocer también cuán grandes son los sacrificios que hace la República para volveros la paz que habíais perdido, y comprenderéis la importancia que ella dará a la puntualidad en la ejecución de las medidas severas que estoy en el caso de dictar, conoceréis en fin, que si tiendo una mano a todo el que en un breve término vuelva a ser hijo sumiso de la Patria, firmaré con la otra la sentencia de muerte de sus enemigos.

Cuartel General de Las Matas, junio 14 de 1860.

SANTANA.

Gaceta Oficial, S. D., No. 96, 23 junio 1860.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

139.—Pedro Santana, a los dominicanos. 21 enero 1861

PEDRO SANTANA

Libertador de la Patria, General en Jefe de los Ejércitos, Caballero Gran Cruz de la Real Orden Americana de Isabel la Católica, y Presidente de la República (30)

DOMINICANOS!

El Gobierno, que vela siempre por la salud de la Patria, no perdía de vista a los traidores que desde el extranjero fraguaban sus planes liberticidas; seguía sus pasos, descu-

(30) V. nuestro artículo *Sánchez y Santana. Dos proclamas memorables.* En *La Nación*, C. T., 23 Julio 1940.

bría sus secretos y se preparaba para inutilizar sus criminales esfuerzos. Ya hoy la traición es manifiesta. El cobarde que jamás ha sacado la espada en defensa de la Patria, el que vocifera haber sido de los héroes del 27 de febrero; el que toma por pretexto para su deslealtad la defensa de la nacionalidad dominicana, el ex General Francisco Sánchez, en fin, busca hoy a los haitianos para solicitar de ellos tal vez poner por obra los planes de Domingo Ramírez.

DOMINICANOS! ALERTA, ya véis los lazos que se os tienden, ya conocéis los planes de esos hombres que tanto alarde hacen de su *dominicanismo;* que tantas veces han implorado y obtenido gracia; ya los véis hoy, cuando el Gobierno se preparaba a dar en su favor una amnistía casi general, encaminarse a Haití para demostraros sus verdaderas intenciones, su mentido patriotismo y hasta la falta de pudor político, que no ha permitido nunca a otros cambiar la nacionalidad dominicana, por la de sus perpetuos contrarios.

ALERTA, pues, dominicanos, — ALERTA, compañeros de armas, pongámonos en guardia contra esa facción liberticida que sabremos escarmentar una vez más si quiere venir a turbar nuestro reposo.

¡Confiad en la fuerza del Gobierno, descansad en el acendrado amor a su patria del que por tantos años y en tantos combates lo ha sellado con su sangre, y esperad, en fin, en esa Providencia que tantas veces nos ha dado la victoria: Ella protegerá nuestras armas, y con ella como siempre, venceremos.

Dada en el Palacio Nacional de Santo Domingo a los 21 días del mes de enero de 1861.

PEDRO SANTANA

Gaceta Oficial, S. D., No. 127, 26 enero 1861.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

140.—Pedro Santana, a los dominicanos. 27 febrero 1861

PEDRO SANTANA

Libertador de la Patria, General en Jefe de los Ejércitos, Caballero Gran Cruz de la Real Orden Americana de Isabel la Católica y Presidente de la República.

A LOS DOMINICANOS:

Siempre he saludado con júbilo el aniversario de aquel memorable día en que lució para nuestra Patria el sol de la libertad, y al hacerlo hoy es por extremo grato a mi corazón, como Jefe del Estado, como soldado y como patriota, cuyos constantes desvelos y trabajos no han tenido otro objeto que la conservación y prosperidad del país. Entra este en el año décimooctavo de su existencia política, y si damos una mirada retrospectiva a los pasados sucesos; si consideramos los ejércitos enemigos desbaratados, las intrigas y los manejos hostiles descubiertos y deshechos; nuestra pobreza suplida con los dones de la Providencia; nuestra debilidad sostenida por su fuerza; nuestra deficiencia por las luces de su sabiduría, reconoceremos que son faustos y lisonjeros los auspicios con que presenta el nuevo año político para nuestra Patria. Sacrificios ha necesitado ella por parte de sus hijos; pero si más abnegación aún puede exigirse de éstos, yo cuento como siempre he contado, con la cooperación de todos, para que me ayuden en la obra redentora que me he propuesto desde que comenzó mi carrera pública, y que no ha sido, ni es otra, que la de asegurar la libertad de los dominicanos y afianzar el reposo que debe servirles de garantías en el porvenir dominicano! Saludemos la aurora del 27 de Febrero, y seguidme en la marcha patriótica que llevo para que así consumemos el grandioso pensamiento de dar seguridad y sosiego a los hijos de esta tierra.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

¡Viva la Libertad!
¡Viva la Religión!
¡Viva el Pueblo Dominicano!
¡Viva el 27 de Febrero!

Palacio Nacional de Santo Domingo febrero 27 de 1861.

SANTANA.

Gaceta Oficial, S. D., No. 132, 2 marzo 1861.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

141.—Pedro Santana, a los dominicanos. 18 marzo 1861

DOMINICANOS (31)

No hace muchos años que os recordó mi voz siempre leal y siempre consecuente, y al presentaros la reforma de nuestra constitución política, *nuestras glorias nacionales, heredadas de la grande y noble estirpe a que debemos nuestro origen.*

Al hacer entónces tan viva manifestación de mis sentimientos, creía interpretar fielmente los vuestros, y no me engañé; estaba marcada para siempre mi conducta; mas la vuestra ha sobrepujado a mis esperanzas.

Numerosas y espontáneas manifestaciones populares han llegado a mis manos; y si ayer me habéis investido de facultades extraordinarias, hoy vosotros mismos anheláis que sea una verdad lo que vuestra lealtad siempre deseó.

Religión, idioma, creencias y costumbres todo aun conservamos con pureza, no sin que haya faltado quien tratara de arrancarnos dones tan preciosos; y la nación que tanto nos legara es la misma que hoy nos abre sus brazos cual

(31) Acerca de los primeros días de la Anexión a España, véase *Gaceta de Santo Domingo*, S. D., No. 1, del 21 marzo 1861.

amorosa madre que recobra su hijo, perdido en el naufragio en que vé perecer a sus hermanos.

Dominicanos: sólo la ambición y el resentimiento de un hombre nos separó de la madre patria: días después el haitiano dominó nuestro territorio; de él lo arrojó nuestro valor; los años que desde entonces han pasado muy elocuentes han sido para todos!

¿Dejaremos perder los elementos con que hoy contamos, tan caros para nosotros, pero no tan fuertes como para asegurar nuestro porvenir y el de nuestros hijos?

Antes que tal suceda; antes que vernos cual hoy se ven esas otras desgraciadas repúblicas, envueltas incesantemente en la guerra civil, sacrificando en ella valientes generales, hombres de Estado, familias numerosas, fortunas considerables y multitud de infelices ciudadanos, sin hallar modo alguno de constituirse sólida y fuertemente; antes que llegue semejante día, yo que velé siempre por vuestra seguridad; yo que, ayudado por vuestro valor, he defendido palmo a palmo la tierra que pisamos; yo que conozco lo imperioso de vuestras necesidades, ved lo que os muestro en la nación española, ved lo que ella nos concede.

Ella nos da la libertad civil que gozan sus pueblos, nos garantiza la libertad natural y aleja para siempre la posibilidad de perderla; ella nos asegura nuestra propiedad, reconociendo válidos todos los actos de la República; ofrece atender y premiar al mérito, y tendrá presente los servicios prestados al país; ella, en fin, trae la paz a este suelo tan combatido, y con la paz sus benéficas consecuencias.

Si, dominicanos: de hoy mas descansaréis de la fatiga de la guerra, y os ocuparéis con incesante afán en labrar el porvenir de vuestros hijos.

La España nos protege, su pabellón nos cubre, sus armas impondrán a los extraños; reconoce nuestras libertades, y juntos las defenderemos, formando un solo pueblo, una sola familia, como siempre lo fuimos: juntos nos prosternaremos ante los altares que esa misma nación erigiera; ante esos altares que hoy hallará cual los dejó, intactos, incólumes y coronados aún con el escudo de sus armas; sus cas-

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

tillos y leones, primer estandarte que al lado de la cruz clavó Colón en estas desconocidas tierras, en nombre de Isabel Primera, la Grande, la Noble, la Católica; nombre augusto que al heredarle la actual Soberana de Castilla, heredó el amor a los pobladores de la Isla Española; enarbolemos el pendón de su monarquía, y proclamémosla por nuestra Reina y Soberana.

¡Viva Doña Isabel II!
¡Viva la Libertad!
¡Viva la Religión!
¡Viva el Pueblo Dominicano!
¡Viva la Nación Española!

SANTANA.

Santo Domingo 18 de Marzo de 1861.

Gaceta de Santo Domingo, S. D., No. 1, 21 marzo 1861.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

142.—P. P. Bonilla, M. M. Valverde y M. Valverde. Protesta contra la anexión a España. 18 marzo 1861

Los infrascritos Senadores de la República Dominicana y sus legítimos Representantes han visto con incalificable sorpresa consumarse en la mañana de este día el acto de sumisión, anexión o colonización de la República Dominicana hacia el gobierno español, consecuencia de las negociaciones clandestinas e inconstitucionales que el Poder Ejecutivo de la República ha celebrado con el Gabinete de Madrid, negociaciones que tienen por resultado inmediato el despojar al pueblo dominicano de su independencia y autonomía solemnemente reconocida tanto por su antigua Metrópoli como por las primeras potencias de la Europa.

"Conforme al 9o. inciso del art. 26 de la Constitución, ningún Tratado tendrá efecto sino en virtud de la aprobación del Senado. Hasta ahora este Poder Supremo del Estado de nada estaba informado, y contra el expreso mandato

del Soberano que invalida toda negociación que no tenga la sanción de aquel Poder, el Presidente de la República, violando al mismo tiempo el art. 3 del Pacto Fundamental, enajena y cede el territorio, despoja a la Nación de su autonomía para traspasarla a España que por un acto libre, espontáneo y solemne la delegó y reconoció en los que fueron antiguamente sus súbditos y proclama la abolición de la Nacionalidad e Independencia de una manera absoluta e incondicional, calificando este acto no definible y de aterradora sorpresa de espontáneo y libre de parte del pueblo dominicano, víctima de una traición y engaño inauditos.

"Por tanto, los infrascritos para salvar su dignidad y los muy caros intereses que la Nación les ha confiado al nombrarlos sus Representantes protestan ante Dios y el universo contra el escandaloso y criminal abuso de la fuerza material perpetrado por el Presidente Santana y su Gobierno, se ponen bajo la protección de las naciones amigas y declaran que como inconstitucional, violento y en todas sus partes irregular el hecho es nulo, de ningún valor ni efecto.

Pero si el pueblo dominicano, en quien únicamente reside la Soberanía que reasume cuando no lo ejerce por los Poderes Constituídos, quisiése despojarse de aquella y tomar otra nacionalidad distinta, lo que no es de suponer por sus especiales condiciones y circunstancias ni de fácil realización por los muchos y muy esenciales intereses que comprometería, siempre debería hacerlo libre y espontáneamente en el modo y forma que todos los pueblos cultos, conforme al Derecho de gentes y no por aclamaciones exigidas y tumultuarias, hijas de la violencia, del engaño y de la seducción.

La escena que ha tenido lugar en la Plaza de Armas en la mañana de este día, justifica plenamente que el pronunciamiento de anexión en favor de la España no es la obra de una voluntad libre sino de la obediencia pasiva de unos cuantos soldados desarmados que asistieron como pueblo en unión de los recién llegados colonos españoles, mientras el resto de la guarnición estaba sobre las armas y el parque de artillería amenazando con sus fuegos.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Los que suscriben reiteran su protesta a reserva de ampliarla en su oportunidad.

Santo Domingo a los diez y ocho días del mes de marzo del año mil ochocientos sesenta y uno.—Firmados. Pedro Pablo de Bonilla, Manuel María Valverde, Melitón Valverde.

En la revista *Ciencias, Artes y Letras*, S. D., 27 febrero 1897.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

ERRATAS PRINCIPALES

Pág.	Línea	Dice	Léase
43	25	Ebicos	Cevicos
63	23	marzo	mayo 1845
102	12		La Vega
128	2	18	13
383	36	Marco	Marcos
448	11	(A continuación de las palabras *al momento de mi,* omitidas las siguientes: *entrada recibí un oficio que aquí les incluyo del Coronel*	
498	9	resentan	presentan

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

INDICE GENERAL

		Página
	Advertencia	5
1.—	Manifestación de los pueblos de la parte del Este de la Isla antes española o de Santo Domingo, sobre las causas de su separación de la República Haytiana. 16 de enero 1844.	7
2.—	Junta Central Gubernativa. Resolución acerca de la abolición de la esclavitud. 1º marzo 1844.	18
3.—	Junta Central Gubernativa. Designación de Lorenzo Santamaría como Secretario del General Santana. 12 marzo 1844.	19
4.—	Junta Central Gubernativa. Decreto acerca de derechos de aduana. 19 abril 1844.	20
5.—	Catorce preguntas. 20 abril 1844.	21
6.—	Carta a la Junta Central Gubernativa, de dominicanos residentes en Caracas. 4 junio 1844.	23
7.—	El dominicano en el desierto. 9 julio 1844.	25
8.—	Pedro Santana, Proclama al pueblo y al ejército. 14 de julio 1844.	32
9.—	Junta Central Gubernativa. Expulsión de Duarte, Sánchez y demás compañeros. 22 de agosto 1844.	35
10.—	Pedro Santana, Proclama al pueblo y al ejército. 25 agosto 1844.	41
11.—	Sentencia. Misión de Duarte en el Cibao. 13 sept. 1844.	43

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Página

12.— Emisión de moneda. Aviso. 2 octubre 1844. 49

13.— J. M. Imbert, A mis compatriotas del Cibao. 26 octubre 1844. 50

14.— M. Aybar. Apertura de la Escuela Primaria de Santo Domingo. 24 dic. 1844. 53

1845

15.— Sentencia que condena a muerte a María Trinidad Sánchez y demás compañeros. 25 febrero 1845. 54

16.— J. M. Filorio (seudónimo), Al grano. 16 abril 1845. 59

17.— Carta pública de Miguel Umeres al Gral. P. Santana. 8 mayo 1845. 62

18.— Diálogo entre el Grillo Dominicano y D. Cayetano Atalaya. 29 mayo 1845. 63

19.— Administración de Hacienda. Circulación de moneda. 23 agosto 1845. 67

20.— El Grillo Dominicano y D. Cayetano Atalaya. 10. Octubre 1845. 68

21.— Siempre al grano. Diálogo . (1845?). 76

22.— El Grillo Dominicano de 1843. (1845?). 80

1846

23.— Pedro Santana, Proclama al pueblo y al ejército. 5 febrero 1846. 88

24.— Programa de la fiesta de la Separación. 20 febrero 1846. 92

25.— Pedro Santana, Discurso en el aniversario de la Separación. 28 de febrero 1846. 94

26.— Pedro Santana, Proclama al pueblo y al ejército. 19 abril 1846. 96

27.— Pedro Santana, Proclama al pueblo dominicano. 6 junio 1846. 97

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Página

28.— Pedro Santana, A los habitantes de la Provincia de La Vega. 11 julio 1846. 101

29.— Felipe Vázquez, Discurso de bienvenida a Santana. La Vega, 11 julio 1846. 102

30.— J. M. Imbert, Discurso de bienvenida a Santana. Moca, 18 agosto 1846. 104

31.— Pedro Santana, Proclama a los habitantes del Seibo. 20 diciembre 1846. 106

32.— José Familias, A los habitantes del Seibo. Bienvenida a Santana. 21 dic. 1846. 108

1847

33.— Pedro Santana, Proclama al pueblo y al ejército. 28 febrero 1847. 111

34.— Pedro Santana, Proclama al pueblo y al ejército. 11 abril 1847. 112

35.— Pedro Santana, Circular sobre masonería. 16 diciembre 1847. 114

36.— Pedro Santana, A las autoridades de la República. Fusilamiento de los Puello. 24 diciembre 1847. 115

37.— Dr. T. de Portes, Pastoral, 26 dic. 1847. 117

1848

38.— Pedro Santana, Al pueblo y al ejército. 27 febrero 1848. 123

39.— Pedro Santana, A los dominicanos. Renuncia. 4 de agosto 1848. 125

40.— Manuel Mejía, A los habitantes de La Vega. 13 agosto 1848. 128

41.— El Consejo de Ministros, Proclama a los dominicanos. 14 agosto 1848. 130

42.— Colegio electoral de La Vega, Acta del 23 agosto 1848. 133

43.— Colegio electoral de Santo Domingo, Acta del 25 agosto 1848. 135

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Página

44.— Román Franco Bidó, Proclama al pueblo y al ejército. 24 septiembre 1948. 138

45.— Carta anónima. Caracas, 24 octubre 1848. 140

46.— Manuel Jimenes, Proclama a la guardia cívica de Santiago. 4 noviembre 1848. 144

47.— Pedro Ramón de Mena, Discurso. 146

48.— Consagración del Arzobispo Portes. 12 noviembre 1848. 148

1849

49.— José Familias, A los habitantes de El Seibo. 25 febrero 1849. 155

50.— El Presidente del Congreso al General Santana. 13 mayo 1849. 157

51.— Pedro Santana, Proclama a los pueblos y al ejército. 13 mayo 1849. 159

52.— Manuel Jimenes, Proclama a los dominicanos. 15 mayo 1849. 163

53.— El Presidente del Congreso al Presidente Jimenes. 16 mayo 1849. 165

54.— Adhesión de Santiago al General Santana. 20 mayo 1849. 166

55.— Pedro Santana, Carta al Presidente Jimenes. 21 mayo 1849. 168

56.— Manuel Jimenes, Proclama a los dominicanos. 22 mayo 1849. 173

57.— Pedro Santana, A los miembros del Gobierno. 29 mayo 1849. 175

58.— Pedro Santana, Al pueblo y al ejército. 31 mayo 1849. 181

59.— Pedro Santana, A los miembros de los Colegios Electorales. 5 junio 1849. 183

60.— Pedro Santana, Al Mundo imparcial. 27 julio 1849. 185

61.— Pedro Santana, Carta a los habitantes de Santiago. 6 octubre 1849. 209

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Página

1850

62.— T. S. Heneken, La cuestión dominicana. Pontón, 1850. 211

63.— A. Coén, A los dominicanos. 4 mayo 1850. 229

1852

64.— Alerta! Dominicanos. Santiago, 1 septiembre 1852. 233

65.— Manuel Mejía, Discurso. La Vega, 10 octubre 1852. 254

66.— B. Báez, Discurso en la inauguración del Colegio Nacional. 1º diciembre 1852. 255

1853

67.— Ceremonial para la instalación del Presidente electo. 13 febrero 1853. 258

68.— A. Angulo Guridi, Instalación de Santana como Presidente de la República. 15 febrero 1853. 260

69.— Pedro Santana, Proclama a los dominicanos. 27 febrero 1853. 269

70.— Pedro Santana, Manifiesto contra B. Báez. 3 julio 1853. 272

71.— Pedro Santana, Decreto de expulsión contra B. Báez. 3 julio 1853. 282

72.— Pedro Santana, Proclama a los habitantes de Azua. 19 julio 1853. 284

73.— Pedro Santana, Proclama a los habitantes de San Juan. 23 de julio 1853. 287

74.— Pedro Santana, Proclama a los habitantes de Barahona. 1 agosto 1853. 289

75.— B. Báez, a sus conciudadanos. Saint-Thomas, 1 agosto 1853. 291

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Página

1855

76.— M. de Regla Mota, Alocución. 27 febrero 1855. 322

77.— M. de Regla Mota, Proclama al pueblo y al Ejército. 1º abril 1855. 323

78.— Pedro Santana, Proclama al Ejército. 22 abril 1855. 325

79.— Un imparcial, El 2 de mayo de 1855. 327

80.— M. de Regla Mota, Proclama a los dominicanos. 3 mayo 1855. 333

1856

81.— Regreso de Santana. 6 de marzo 1856. 334

82.— Paralelo político entre Santana y Báez. 25 de marzo 1856. 337

83.— Pedro Santana, Al pueblo dominicano. 1º junio 1856. 348

84.— M. de Regla Mota, A la nación. 21 agosto 1856. 351

85.— B. Báez, A sus conciudadanos. 9 octubre 1856. 352

86.— Cartas de Santana y de Báez. 12 y 14 octubre 1856. 354

87.— Cartas de Santana y de Báez. 23 y 29 octubre 1856 356

88.— Pedro Florentino, Alocución. La Vega, 2 noviembre. 1856. 358

89.— B. Báez, A los dominicanos. 6 nov. 1856. 361

1857

90.— Pedro Florentino, Alocución. La Vega, 19 enero 1857. 362

91.— Manifiesto de la revolución de 1857. Santiago, 8 julio 1857. 365

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Página

92.— B. Báez, A sus conciudadanos. 18 julio 1857. 368
93.— B. Báez, A los dominicanos, 21 julio 1857. 369
94.— B. Báez, A los dominicanos, 24 julio 1857. 370
95.— B. Báez, A los dominicanos, 1 agosto 1857. 372
96.— B. Báez, A los dominicanos, 22 agosto 1857. 373
97.— Báez ante el mundo. 18 septiembre 1857. 375
98.— B. Báez, A los dominicanos. 1º oct. 1857. 396

1858

99.— M. de Regla Mota, Proclama. Azua, 11 enero 1858. 407
100.— El General Santana está apurado. Julio 1858. 409
101.— Santo Domingo y la opinión. 7 julio 1858. 410
102.— Pedro Santana, Carta a Valverde y a Mallol. julio 1858. 415
103.— Pedro Santana, A sus conciudadanos. 25 julio 1858. 419
104.— Báez y sus traiciones. 25 julio 1858. 428
105.— Presentación del Manifiesto Nacional. 27 julio 1858. 430
106.— Pedro Santana, Proclama. 28 julio 1858. 433
107.— José D. Valverde, A la Nación. Santiago, 6 agosto 1858. 434
108.— Pedro Santana, A la Nación. 16 agosto 1858. 440
109.— Pedro Santana, Al Secretario de Guerra y Marina. Cevicos, 27 agosto 1858. 442
110.— Pedro Santana, A los habitantes de Cotuí. 27 agosto 1858. 443
111.— José D. Valverde, Al Senado. Santiago, 28, Agosto 1858. 444

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Página

112.— Los Encargados de la Administración, A los dominicanos. 30 agosto 1858. 446

113.— Los Encargados de la Administración, A los dominicanos. 31 agosto 1858. 449

114.— Pedro Santana, A la Nación. 1 sept. 1858. 450

115.— Los Encargados de la Administración, A la Nación. 3 septiembre 1858. 451

116.— Pedro Santana, A sus conciudadanos. Santiago, 4 sept. 1858. 453

117.— Pedro Santana, Carta a Domingo D. Pichardo. Santiago 13 septiembre 1858. 457

118.— Pedro Santana, Al pueblo y al ejército. 23 septiembre 1858. 458

119.— Caso Raybaud. Exposición de Puerto Plata 30 octubre 1858. 462

120.— Caso Raybaud. Exposición de Azua. octubre 1858. 464

1859

121.— Pedro Santana, A los dominicanos. 11 enero 1859. 466

122.— Pedro Santana, A los dominicanos. 31 enero 1859. 468

123.— Francisco R. Sánchez, A mis conciudadanos. 22 febrero 1859. 472

124.— Pedro Santana, A los dominicanos. 27 febrero 1859. 473

125.— A. Abad Alfau, A la Nación. 31 agosto 1859. 474

126.— Pedro Santana, A los dominicanos. 10 septiembre 1859. 476

127.— A. Abad Alfau, Alocución. Azua, 14 septiembre 1859. 477

128.— A. Abad Alfau, A los azuanos. Azua, 14 septiembre 1859. 478

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Página

129.— A. Abad Alfau, Alocución. Azua, 16 septiembre 1859. 480

130.— Conspiración del 7 de septiembre. Sentencia. 7 octubre 1859. 481

131.— A. Abad. Alfau, Alocución. Azua 12 octubre 1859. 486

132.— Pedro Santana, A los dominicanos. 18 octubre 1859. 487

1860

133.— A. Abad Alfau, A la Nación. 27 febrero 1860. 489

134.— Contra el alerta a los canarios emigrantes de Venezuela. 24 abril 1860. 491

135.— Pedro Santana, Proclama a los dominicanos, San Juan, 25 mayo 1860. 495

136.— A. Abad Alfau, Proclama. 3 junio 1860. 496

137.— A. Abad Alfau, Proclama. 12 junio 1860. 498

138.— Pedro Santana, A los habitantes de Las Matas y El Cercado. 14 junio 1860. 500

1861

139.— Pedro Santana, A los dominicanos. 21 enero 1861. 501

140.— Pedro Santana, A los dominicanos. 27 febrero 1861. 503

141.— Pedro Santana, a los dominicanos. 18 marzo 1861. 504

142.— P. P. Bonilla, M. M. Valverde y M. Valverde, Protesta contra la Anexión a España. 18 marzo 1861. 506

ERRATAS 509

INDICE DE NOMBRES Y DE MATERIAS 521

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

INDICE DE NOMBRES Y DE MATERIAS (*)

A

Abad, Tiburcio: 202.
Abreu, Carlos: 384.
Abreu, Eduardo: 165.
Abreu, Felipe: 204.
Abreu, Félix: 202.
Abreu, Gregorio: 204.
Abreu, Francisco: 202.
Abreu, Francisco Javier: 19, 308, 431.
Abreu, Hilario: 202.
Abreu, Isidro: 17.
Abreu, Miguel Custodio: 202.
Abreu, José: 203.
Abreu, J. Antonio: 202.
Abreu, M. J.: 375, 394.
Abreu, Manuel M.: 368.
Abreu, Pedro: 202, 384.
Abreu, R.: 203.
Acebelo, Vicente: 194.
Acevedo, Basilio: 204.
Acevedo, Daniel: 481.
Acevedo, Juan Francisco María: 17.
Acosta, Antonio: 202.
Acosta, Emilio: 206.
Acosta, José D.: 203.
Acosta, Juan Alejandro: 153, 189, 278.
Acosta Teodoro: 17.
Acuña, Cayetano, Pbro.: 190.
Adames, Alberto: 204.
Adams, Samuel: 83.
Aduana: 20, 78, 247, 390.
Afrancesados: 80.
Agentes diplomáticos: 99, 157.
Agramonte, Angel: 192.
Agricultores: 405.
Agricultura: 14, 211, 405, 412.
Aguacate: 497.
Aguasvivas, Joaquín: 384.
Al Grano: 21.
Alaux, Gustave D' (V. Raybaud, Maxime)
Albert, Juan María: 164.
Alcadie, J.: 208.
Alcántara, Gral. Valentín: 240, 246.
Alcántara, Juan: 384.
Alcántara, Juan Carlito: 481, 482, 485.
Alemar, Luis E.: 17.
Alfau, Antonio Abad: 177, 336, 423, 431, 474, 476, 477, 478, 479, 480, 486, 489, 490, 496, 498, 499.
Alfau, Felipe: 16, 164, 177.
Alfau, Julián: 16.
Alfonso el Sabio: 118.
Alies, José María: 117, 283.
Alix, Félix: 194.
Alix, Juan Antonio: 367.
Almansor, Dionisio: 202.
Almansor, Ramón: 202.
Almeida, Eusebio: 208.

(*) En *negritas* los títulos de impresos y los nombres de barcos.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Almonte, Bernardo: 203.
Almonte, Ramón: 367.
Alonso: 203.
Alonso, Ramón: 16.
Altagracia, Pedro: 384.
Altar: 175.
Altar de la Patria: 94.
Alvarez, José Antonio: 203.
Alvarez, José María: 17.
Alvarez, Juan: 17, 136, 138, 190.
Alvarez, Manuel: 202.
Alvarez, Pantaleón: 203.
Alvarez, Pedro Pablo: 199.
Alvarez, Santiago: 463.
Alliete, N.: 384.
Amarante, Santiago: 367.
América: 258.
América del Norte: 141.
América del Sur: 301, 321, 429.
Amézquita, Mauricio: 202.
Amézquita, Nicolás: 202.
Amiama, J.: 481.
Amigo de la Religión, El: 153.
Amnistía: 351.
Amparo, José del: 384.
Andrade, Luis: 199.
Andrasen, Moses: 208.
Andrés, Ramón: 208.
Angel, José: 207.
Angeles, Manuel de los: 203.
Angulo Guridi, Alejandro: 260, 269, 327.
Aniversario de la Separación: 111, 123, 155.
Anselmo, Pedro: 384.
Antillas: 95.
Antoine, Cadet: 91.
Antoñé (V. Ciprián, Antonio).
Aquino, Damaso: 195.
Aquino, P.: 195.
Araujo, P. P.: 177.
Arcos triunfales: 335, 337.
Argentina, Rep.: 142.
Ariza, Juan: 17.
Ariza, Juan E.: 448.
Armas: 51, 341.
Arnnaud, Sully: 367.
Artibonito: 220.
Artifa, José E.: 188.
Artillería: 118, 189.
Arzeno, José María: 199, 463.
Arzeno, Luis E.: 199, 463.
Arzobispado: 155, 469.
Arzobispo: 279, 296, 304, 311, 377, 397.
Arredondo, Emeterio: 17.
Arriaga, Juan: 16.
Arroyo Blanco: 275.
Australia: 421, 427.
Aybar, Bartolo: 195, 196.
Aybar, B. Secundino: 192.
Aybar, E.: 367.
Aybar, T.: 384.
Aybar, Francisco Toribio: 195, 196.
Aybar, Joaquín: 190.
Aybar, José de R.: 194.
Aybar, Juan Esteban: 55, 59, 99, 100, 177, 278, 327, 330, 428.
Aybar hijo, Juan Esteban: 384.
Aybar, J. J.: 177.
Aybar, Manuel: 16, 43, 53, 54.
Ayuntamiento: 93, 100, 149, 190, 192.
Azua: 16, 19, 65, 96, 99, 113, 137, 138, 158, 160, 171, 186, 188, 191, 201, 207, 214, 226, 262, 273, 274, 284, 286, 287, 313, 332, 344, 345, 407, 409, 411, 412, 429, 438, 464, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 484, 485, 486, 488, 489, 490.
Azúcar: 411.
Azuey: 212.

B

Báez, Buenaentura: 99, 100, 158, 166, 237, 238, 239, 242-244, 252, 255, 258, 261, 262, 268, 272, 274, 278, 280, 282, 283, 291, 308, 322, 325, 329, 337-342, 344-348, 352,

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

354-356, 358-364, 367-370, 372, 373, 375, 380, 382, 383, 385-393, 395, 396, 407, 408, 411, 414, 418, 420-423, 425-429, 435, 438, 439, 454, 455, 456, 474, 492.
Báez, Carlos: 382, 387.
Báez, Domingo: 17.
Báez, José: 345.
Báez, José Manuel: 136.
Báez, B., Lic. Damián: 49.
Baldemora, Manuel: 384.
Balduim, William: 188.
Ballejo, Blas: 17.
Ballista, Prudencio: 116.
Banco de Saint Thomas: 341.
Bandera: 273.
Baní: 163, 186, 192, 195, 214, 274, 308, 334, 335.
Bánica: 214, 219, 220.
Barahona: 289, 290, 291, 345, 485.
Barbadas: 141.
Barias, Nicolás de: 55, 57, 58.
Barillio, Basilio: 203.
Barranca: 447.
Barriento, Guillermo: 384.
Barriento, Juan: 17, 283.
Barriento, Santiago: 17.
Basilea: 13, 213, 224.
Bastida, Carlos: 463.
Batalla de Azua: 96, 113, 262, 274, 284.
Batalla de Santiago: 52, 96, 105, 113.
Batallas de Azua y Santiago, aniversario: 96, 113.
Batista, Antonio: 368.
Batista, Fermín: 383.
Batista, Pedro: 367.
Batista, Ramón: 203.
Bautista, José: 202.
Bautista, Juan: 202.
Bayaguana: 190.
Bayajá: 237.
Bejerano, Ramón: 190.
Beler: 105.
Beles, Juan: 203.
Beles, Tiburcio: 203.
Bélgica: 225.
Belo, A.: 464.
Bello, Manuel María: 17.
Benedicto: 463.
Benzo, J. M.: 384.
Benzo, Juan M.: 384.
Benzo, M.: 384.
Bermúdez, D.: 384.
Bermúdez, J. D.: 367.
Bernabé, Sandoval: 17.
Bernal, José: 137, 138.
Bernal, José Joaquín: 17.
Bernal, José R.: 200, 202.
Bernal, V. P.: 206.
Bernardín, N. F.: 384.
Berroa, Blas: 56, 57, 58.
Berroa, Isidoro: 178.
Betances, Luis: 16, 49.
Betances, Pedro: 177, 191.
Betancourt, F.: 383.
Bidó, J. L. F.: (V. Franco Bidó, J. L.)
Bidó, José D.: 464.
Bidó, José María: 202, 368.
Bidó, R. F. (V. Franco Bidó, R.)
Bidor, Juan Luis: (V. Franco Bidó, J. L.)
Bidor, Román: (V. Franco Bidó, R.)
Billini, E.: 16.
Billini, José: 16, 177, 188.
Billini Hipólito: 16, 136, 138, 187.
Bisonó, Miguel: 195.
Bisonó, Pedro Luis: 195.
Blanc, León: 199.
Blanco, A. E.: 464.
Blanco, José María: 199, 463.
Bobadilla, Geraldo: 188.
Bobadilla, Pbro. José María: 140.
Bobadilla, Tomás: 16, 19, 20, 25, 35, 40, 47, 197, 211, 215, 336, 431, 481.
Bobadilla hijo, Tomás: 188, 499.
Bobea, Justiniano: 17.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Bobea, P. A.: 16, 354, 362.
Bobir, Juan Miguel: 203.
Bobó, Gral: 275, 312.
Bogotá: 225.
Bois, Gral. (véase Duvergé, Antonio).
Boletín del A. G. de la Nación: 5, 308.
Boletín Oficial: 365, 373, 375, 382.
Bolívar, Simón: 347.
Bona, Francisco: 494.
Bona, Ignacio: 17.
Bonó, Pedro F.: 367, 392.
Bonilla, Alejandro: 17.
Bonilla, Antonio: 367.
Bonilla, Pedro: 16.
Bonilla, Pedro Pablo: 43, 45, 375, 393, 436, 506, 508.
Bordas, F. A.: 194.
Bordas, J.: 367.
Borgella, Gerónimo: 69.
Bort, Dionisio: 207.
Botello, José Alejo: 207.
Boyer, Gral: 8, 10, 12, 68, 215, 216, 218, 226, 227.
Brea, Antonio: 16.
Brea, Coronel: 177.
Brea, Jacinto: 16.
Brea, J. G.: 16.
Brea, José Nazario: 17, 203.
Brea, Manuel de: 207.
Brea, Nolasco: 17.
Brea, Pablo: 189.
Brea, Pedro: 17.
Brea, P. N. 188.
Brea, T. 187.
Brea, Tomás: 177.
Brenes, José: 494.
Brieux J. C.: 203.
Briscoe M.: 494.
Britannicus (Ver Heneken, T. S.)
Brito, Juan 463.
Brito Paulino: 463.
Brown, Isac: 384.
Buenos Aires: 142.

C

Caba, Juan: 202.
Caballero, Fco.: 207.
Cabo Haitiano: 275.
Cabral, Dionisio: 177.
Cabral, Joaquín: 203.
Cabral, José 384.
Cabral, José Altagracia: 481, 482, 484.
Cabral, Gral. José M: 177, 190, 346.
Cabral, M. R.: 192.
Cabral, Manuel: 192.
Cabral (Bernal), Manuel: 16.
Cabral, Manuel M.: 375, 394.
Calandría (seudónimo): 64.
Calderón, Anselmo: 191.
Calderón, S.: 367.
Calero, Felipe: 49, 494.
Calero, José M.: 384, 431, 494.
California: 83.
Calixto, Onesaphor: 463.
Cámaras legislativas: 59, 79.
Camarena, Diego: 136, 138.
Camarena, Juan Gregorio: 177.
Camarena, M.: 383.
Cambiaso, Juan Bautista: 188, 494.
Camejo, Francisco: 383, 396.
Camellón, Prudencio: 55, 59.
Camier, Jobino: 384.
Camilo, Ventura: 202.
Caminero, Dr. José M.: 16, 19, 21, 115, 132.
Caminero, Luis M.: 384.
Campos, Elías: 202, 368.
Campusano, Félix: 178.
Camú: 449.
Canarias, Las: 493.
Canarios: 491.
Candelaria, Ciprian: 202.
Candelaria, Félix: 133, 135, 200.
Candelaria, J.: 202.
Candelario, Manuel: 481.
Canó, José: 466.
Canó, Juan: 384.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Canó, Juan Matías: 178.
Canó, Ruperto: 466.
Canto, José: 206.
Cañones; 37.
Caobas, Las: 66, 214, 220, 467.
Capelan, Daniel: 208.
Caraballo, Eleuterio: 481, 485.
Caraballo, Pedro: 204.
Caraballo Ramón: 202.
Caracas: 23, 117, 140, 149, 491.
Carbón: 211.
Carbonell: Narciso 17.
Carie, José: 384.
Carlos X: 222.
Carmen, Manuel del: 482, 485.
Carmichael: 215.
Carmona, M.: 494.
Cartajena, J.: 367.
Carvajal, H.: 199.
Carvajal, Isidro: 191.
Carrasco, Isidro: 485.
Carrasco, José María: 466.
Carreras, Las: 161, 176, 182, 261, 262, 264, 285, 299, 332, 341, 489, 490.
Casado, Sebastián: 204.
Castellano, Rafael: 199.
Castellanos, P.: 464.
Castellón, Pablo: 383.
Castilla: 506.
Castillo, Atanacio: 481.
Castillo, Carlos: 17, 195, 196, 199.
Castillo, F.: 177.
Castillo, M. M.: 203.
Castillo, Manuel: 17, 134. 203, 207.
Castillo, Mariano: 177.
Castillo, Narciso: 17, 199.
Castillo, Ramón Bda.: 463.
Castillo, Remigio del: 115, 136, 138, 308, 384.
Castillo, Rudecindo: 191.
Castillo, Tito del: 17.
Castro, Antonio de: 178.
Castro, Dionisio: 384.
Castro, Fructuoso F. de: 191.
Castro, J.: 204, 396.
Castro, Jacinto de: 17, 494.
Castro, Joaquín M. de: 384.
Castro, José de Jesús: 383, 396.
Castro, Lorenzo de: 206.
Castro, Marcos de: 383.
Castro, Matías de: 178.
Castro, Miguel de: 203.
Castro, P. de: 382.
Castro hijo, P. de: 396.
Castro, Pedro de: 16, 116, 385, 387.
Castro, Toribio: 384.
Catalina, P.: 384.
Catedral: 150, 297, 304, 335.
Catilina: 378.
Catorce preguntas: 21.
Cayos, Los: 10, 12, 212.
Cayena: 341.
Ceara: 177, 367, 392.
Ceara, A.: 367.
Ceballo, Fructuoso: 206.
Cepeda, Gil: 367.
Cercado, El: 497, 498, 499, 500, 501.
Ceremonial: 93, 295.
Cestero, Manuel: 382, 385, 386, 387.
Cestero, Mariano A.: 384.
Cevicos: 447, 448.
Cibao: 15, 16, 25, 28, 36, 37, 38, 43, 45, 46, 50, 51, 52, 148, 149, 166, 176, 188, 189, 212, 233, 237, 244, 247, 252, 277, 365, 379, 382, 386, 399, 405, 406, 411, 412, 430, 438, 439, 441, 442, 444, 446, 448, 452, 459, 460.
Cicerón: 378.
Ciencias, Artes y Letras: 508.
Ciprián, Antonio: 481, 482, 484.
Claudio: 378.
Claudio, G.: 204.
Clío: 5.
Clero: 259, 267, 268, 276, 279, 304, 313, 320, 377, 397.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Coba, Lucas de: 25.
Cobre: 211.
Código (Constitución): 132.
Código Civil: 44, 48.
Código Penal: 57, 59, 116.
Coen, Chery: 421, 425, 426, 427.
Cohen, A.: 233.
Colección Trujillo: 5.
Colegios Electorales: 127, 128, 133, 138, 183, 184, 438.
Colegio Nacional: 255.
Colombia: 11, 36, 142, 225, 285.
Colón: 506.
Colón, Cristóbal: 26, 64.
Combate: 369.
Comercio: 405.
Comisión Militar: 55, 58, 117.
Concepción, José: 133, 135.
Concepción, Vicente: 202.
Concordato: 304, 320.
Concha, Jacinto: 16, 136, 138, 171, 283.
Concha, Tomás: 16.
Concha, Wenceslao: 16, 137, 138, 199, 464.
Confederación: 315.
Confederación Sudamericana: 403.
Confesionario: 121.
Confiscación de bienes: 386.
Congreso: 201, 205, 208, 229, 230, 231, 232, 245, 246, 251, 265, 280, 296, 297, 298, 300, 304, 305, 310.
Congreso Constituyente: 49, 125, 126.
Congreso Nacional: 127, 128, 135, 138, 157, 158, 160, 165, 166, 171, 175, 180, 181, 185, 196, 198, 313, 315, 316, 317, 321, 340, 452.
Conjuración: 323.
Consagración del Arzobispo Portes: 148.
Consejo Conservador: 93, 116, 158.
Consejo de Guerra: 115, 327, 481.
Consejo de Ministros: 129, 130, 133.
Conspiración: 55, 277, 278, 363.
Constitución: 12, 57, 97, 100, 112, 115, 127, 128, 129, 130, 134, 139, 171, 174, 189, 191, 197, 199, 205, 234, 245, 255, 264, 280, 283, 287, 297, 308, 339, 340, 353, 369, 377, 397, 403, 411, 417, 430, 433, 437, 440, 441, 458, 459, 460.
Constitución de Moca: (véase Constitución).
Cónsules: 178, 179, 180, 182.
Contín, Gregorio: 17.
Contín, Juan Pablo: 207.
Contín, Leonardo: 17.
Contino, Francisco' 16.
Contrera, Claudio: 136, 138.
Contrera, J.: 367.
Contreras, Gral.: 330, 337.
Contreras, Alejandro: 190, 191.
Contreras, Aniceto: 202.
Contreras, Carlos: 191.
Contreras, Eugenio: 56, 57, 58.
Contreras, G.: 190.
Contreras, Juan: 17, 188.
Contreras, J. Damaso: 206.
Contreras, Lucas: 190.
Contreras, Pedro José: 206.
Contreras, Simón: 189, 190.
Contreras R.: 384.
Contreras, Ramón: 384.
Cooper, Juan T.: 367.
Cordero, Casimiro: 133, 135, 200, 202.
Cordero, Domingo: 202.
Cordero, F. Neri: 367.
Cordero, J. R.: 367.
Cordero, Lorenzo (congo): 481.
Córdova, Ulpiano: 367.
Cornelio, Juan: 482, 485.
Corso, Simón: 189.
Cosme (seudónimo): 76, 77, 78, 79, 80.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Cosme, Eugenio: 499.
Cotuí: 197, 203, 214, 371, 437, 442, 444, 447, 448.
Crianza: 9.
Cristóbal: 213.
Cruz, Antonio de la: 200, 202.
Cruz, Ciprián de la: 463.
Cruz, Domingo de la: 384.
Cruz, Fermín de la: 384.
Cruz, J. de la: 202.
Cruz, Juan de la: 203.
Cruz, Juan Antonio de la: 203.
Cruz, Julián de la: 203.
Cruz, Luis: 188.
Cruz, Ml. de la: 464.
Cruz, Manuel de la: 199, 194.
Cruz, Santiago de la: 203.
Cruz García, J. de la: 16, 115.
Cruz Raposo, M. de la: 367.
Cruzado, Felix: 207.
Cuba: 19, 141, 151, 214, 218.
Cuellares, Antonio: 203.
Cuestión económica: 301, 455, 456.
Cuesto, Esteban: 203.
Cueto, Angel: 177.
Cueva, Gabriel: 192.
Cueva, Juan de la: 384.
Cura: 190.
Curazao: 69, 75, 153, 174, 375, 376, 381, 389, 390, 391, 393, 429.
Curiel, D.: 367.
Curiel, J.: 367.
Curiel, J. Belisario: 367, 392.
Curiel, J. V.: 367.
Curiel, Juan: 199, 463.
Curiel. Justiniano: 193.
Curiel, Manuel María: 194.
Curiel, Pedro E.: 193, 367.
Curiel, Ricardo: 367.

Ch

Chacuey: 447.
Charles, Mr.: 311.
Chavero, M.: 367.
Chávez, Juan: 384.
Cherena, Miguel: 207.
Chery, José: 177, 190.
Chevalier Jeune: 207.
Chisante, J. Nepomuceno: 200, 202.

D

D. Cayetano Atalaya: 21, 63, 64, 65, 66, 68, 69.
Dacosta, B. M.: 494.
David: 53.
Decayette, Gral: 374, 378.
Declaración de principios: 7.
Deetgen (Dekin), Alfred: 194.
Déjalo (goleta) 482.
Del Monte, Félix María: 157, 158, 159. 229, 230, 233, 427.
Del Monte hijo, J.: 430.
Del Monte, Manuel de J.:336.
Delorve: 21.
Demarcación natural: 212 (V. fronteras).
Democracia: 314.
Derecho Canónico: 149.
Derecho Civil: 149.
Dernissauz, V.: 178.
Dessalines: 11, 213.
Deschamps, Pedro: 464.
Destierros: 35, 42, 353.
Destrucción de poblaciones: 214.
Deuda pública: 10, 224.
Devastaciones haitianas: 211.
Diálogo político: 63.
Dictadura: 8, 33, 276, 280, 293, 433, 438.
Diputación Provincial: 93.
División territorial: 15.
Díaz, Bruno: 189.
Díaz, Dionisio: 202.
Díaz, Esteban: 367.
Díaz, Ezequiel: 384.
Díaz, Francisco: 206.
Díaz, Juan Isidro: 384.
Díaz, Joaquín: 202.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Díaz, Modesto: 499.
Díaz, Nicolás: 192, 481, 485.
Díaz, Pedro: 17.
Díaz, Ramón: 367.
Díaz de Peña, Pbro. J. Santiago: 192.
Dickson, William: 481, 485.
Diez, José Prudencio: 25.
Diez, José: 24.
Diez, Mariano: 25.
Dionisio, Gregorio: 177.
Dominación francesa: 215.
Dominación haitiana: 7, 8, 23, 65, 68, 94, 106, 151, 227, 313.
Dominicana, Rep.: 15, 18, 20, 24, 32, 33, 34, 35, 36, s s.
Dominicano, El: 68.
Dominicano en el desierto, El: 21, 25, 31.
Dominicano (seudónimo): 168.
Dominicanos en Caracas: 23.
Dominio de España: 215.
Dominguez, F.: 177.
Dominguez, Faustino: 203.
Dominguez J. L.: 367.
Dominguez, José Ramón: 464.
Dominguez, Leonardo: 199.
Dominguez, M. P.: 199.
Donato, José: 464.
Dondan: 212.
Dorville, Francisco: 194.
Dougal: 494.
Duarte, J. P.: 21, 35, 36, 37, 38, 39, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 50, 51, 54,
Duborea, E.: 463.
Dubocq, Pedro E.: 199, 367, 392.
Dubreil, Francisco: 464.
Duquella, Juan Luis: 189.
Dumas, Capitán: 494.
Dunquerque: 339.
Durmunez: 177.
Durán, José: 202.
Durán, José Antonio: 202.
Durán, Lino: 203.
Duvergé, Gral. Antonio: 164, 325, 398.
Duvergé, Daniel: 345.

E

Eco del Ozama: 235, 236, 237, 238, 239, 240, 242, 243, 244, 245, 249, 250, 251, 252, 253.
Eco del Pueblo, El: 327, 426.
Ecuador: 225.
Echavarría, B.: 178, 188.
Echavarría, José Fco.: 189, 463.
Echavarría, J. Dionisio: 206.
Echavarría, Mariano: 16, 19.
Echavarría, Ramón: 16.
Eduardo, José: 133, 135.
Educación: 155, 255.
Ejército: 200, 204, 335, 336.
Ejército haitiano: 216.
Ejice, M.: 208.
Elecciones: 11, 98, 128-139, 146, 183-185.
Electores: 98, 137.
Elliot, Jonathan: 157, 181, 336, 337.
Emigración: 214.
Empréstito: 247.
Encarnación, J.: 207.
Encarnación, José: 202.
Epaminondas: 347.
Esclavitud: 8, 15, 18, 33, 73, 169, 211, 285, 402, 439.
Escudero, M.: 384.
Escuela Primaria, apertura: 53.
Espaillat, J. F.: 194, 367.
Espaillat José M.: 367.
Espaillat M. M.: 367.
Espaillat, R. B.: 194.
Espaillat, Santiago: 134.
Espaillat, Ulises Fr.: 194, 367, 392.
España: 13, 84, 95, 99, 149, 211, 213, 215, 218, 219, 224, 238, 303, 328, 333, 356, 406, 421, 423, 426, 504-507.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Española: 7, 8, 18, 506.
Española Libre, La: 255.
Españoles: 13.
Especulaciones: 405, 412.
Espinal, Bernardo: 195.
Espinal, José: 195.
Espinosa, Felix: 207.
Estados Unidos de N. América: 7, 60, 94, 157, 179, 217, 233.
Esteban, José: 202.
Estebanía: 478.
Estevez, Antonio: 195.
Estevez, Hipólito: 204.
Estévez, Laureano: 133, 135, 204.
Estrada, Antonio: 203.
Eturbis, J.: 208.
Europa: 212, 238, 245, 257, 309, 313, 320, 336, 397, 399, 506.
Evangelista, M.: 177.
Everts, Juan: 199.
Expedición de Azua: 19.
Exportación: 20.
Extranjeros: 15.

F

Fabá, José: 192.
Fabelo, Jacinto: 17.
Fabian, Ignacio: 204.
Facultades omnímodas: 433, 438.
Fafá, Juan Ciriaco: 498.
Fagalde, Carlos: 341, 342.
Familias, José: 108, 110, 155, 156.
Familias: R.: 206.
Fanía, R.: 368.
Fauleau, Fco. X.: 375, 380, 393, 431, 436, 448, 450, 453.
Federación con Haití: 236.
Felipe II: 12.
Felipe, Juan: 91.
Felix, Casimiro: 191.
Felix, Juan Segundo: 192.
Felix, Manuel: 481, 482, 484.
Felix, Santiago: 192.
Feliz Gral. Casimiro: 487.
Feliz, Felipe: 192.
Fernández, Bruno: 203.
Fernández, Fernando: 367.
Fernández, J. F.: 367.
Fernández, J. M.: 367.
Fernández, Juan: 384.
Fernández, M. de J.: 367.
Fernández, R.: 208.
Ferrand, B.: 177.
Ferrer, Pascual: 177.
Ferreira, R. Z.: 367.
Ferrocarriles: 250, 400.
Fevrier, Rafael: 190.
Fiallo: 396.
Fiestas: 258-269. V. Te-deum.
Fiesta de la Separación, Programa: 92, discurso, 94.
Figueredo, E.: 192.
Figueredo, José María: 191.
Figueroa, Dámaso: 202.
Figueroa, J. del Rosario: 206.
Figueroa, José A.: 384.
Figueroa, José del Carmen: 55, 56, 58.
Figueroa, Juan: 192.
Figueroa, Rufino: 384.
Filadelfia: 211.
Filorio, J. M. (seudónimo): 59, 61, 64, 76-80.
Fino, Leandro: 45, 48.
Fleuri, Benito Antonio: 203.
Florentino, Pedro: 137, 138, 358, 360, 362, 364, 485.
Flores, Elías: 178.
Flores, F.: 199.
Flores, Tomás: 464.
Flotilla dominicana: 188.
Flotilla española: 95.
Foro: 148.
Fontana, B.: 208.
Fortun, P.: 206.
Franceses: 13.
Francia: 5, 13, 60, 91, 99, 142, 149, 179, 211, 213, 215, 217, 218, 222, 225, 227, 228, 233, 238, 239, 245,

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

248, 253, 356, 397, 406, 421, 423, 426, 499.
Franco: 464.
Franco, Crisostomo: 203.
Franco, Manuel: 17.
Franco, Manuel Trinidad: 116.
Franco Bidó, Juan Luis: 17, 36, 367.
Franco Bidó, Román: 17, 138, 140, 367.
Francisco, Valentín: 463.
Fresnel, Juan Hipólito: 114, 116, 117.
Frómeta, Manuel María: 367.
Fronteras: 37, 160, 211, 213, 219, 291, 303, 312, 407.
Fusilamientos: 115, 344 377, 481.

G

Gaceta, La: 211.
Gaceta de Gobierno: 323, 325, 328, 351, 352, 354, 358, 360, 362, 364, 369, 370, 372, 373, 419, 430, 432, 434, 443, 444, 446, 448.
Gaceta Oficial: 450, 451, 453, 456, 458, 462, 467, 474, 476, 477, 478, 479, 480, 486, 489, 490, 495, 498, 499, 501, 502, 504, 506.
Galicia, G.: 43, 48.
Galván, Manuel: 17.
Gallardo, Isidro: 463.
Garabito, Ricardo: 481, 482, 484.
Garavilla, E.: 384.
Garavito, Narciso: 384.
Garay, Dr. D. Carlos: 150.
García, Coronel: 177.
García, Dr. Alcides: 6, 19, 23.
García, Carlos: 17.
García, D.: 384.
García, Estevan: 191, 481, 482, 484.
García, F.: 367.
García, Fco. S.: 206.
García, G.: 384.
García, J. A.: 466.
García, José: 203.
García, José del Carmen: 17.
García, José Gabriel: 6, 25, 59, 67, 80, 88, 159, 163, 172, 181, 208, 322, 396, 407, 432, 462.
García, José María: 17, 193, 194.
García, Juan: 133, 135.
García, Lic. Leonidas: 6, 21.
García, M. B.: 494.
García, Manuel: 202.
García, Manuel de J.: 383, 396.
García, Rafael: 384.
García, Tomás: 383.
García, Valentín: 463.
Garrido, Antonio: 375, 394.
Garrido, J. J.: 367.
Garrido, J. V.: 200, 202.
Garrido, M.: 394.
Garrido, Miguel: 375.
Garrido, Pedro: 207.
Garrido, Pedro T.: 375, 380, 381, 382, 383, 385, 388, 393, 494.
Gatón, Carlos: 17.
Gautier, Manuel M.: 189, 384, 396.
Gautreau, A.: 206.
Gautreau, J.: 206.
Gavilán, Basilio: 204.
Gavilán, Santiago: 204.
Geffrard: 467.
Gelmes, B. L. A.: 190.
General Santana: 189.
Gerard, Alejandro: 199.
German, Santiago: 202.
Gil, Gral. Juan E.: 367, 452.
Glace, León: 188.
Gneco, M.: 193.
Gneco, Ventura: 494.
Gobierno Provisional de 1844: 16.
Goliundeau, Etanislao: 208.
Golpe de Estado: 276.
Gomez, Francisco: 203.
Gómez, Gral.: 196.
Gómez, H. L.: 464.
Gómez, J.: 367.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Gómez, Joaquín: 17.
Gómez, José: 52.
Gómez, José N.: 194.
Gómez, Gral. José Nicolás: 254, 255.
Gómez, José Rafael: 202.
Gómez, Julián: 52.
Gómez, Nicolás: 200.
Gómez, Rafael: 367.
Gómez, Raimundo: 133, 134, 135, 200, 202.
Gonaives: 238.
González, Coronel: 52.
González, Ezequiel: 188.
González, Fermín: 16.
González, Fco.: 384, 396.
González, G.: 384.
González, Gabriel: 207.
González, Gregorio: 494.
González. Ignacio: 100, 101, 104, 105, 108, 110, 112, 113, 114, 117, 122, 124, 127, 130, 132, 140, 146, 148, 156, 159, 163, 165, 172, 181, 183, 185, 208.
González, José: 177.
González, José de las Nieve: 384.
González, José Manuel: 199.
González, José María: 191.
González, Miguel: 384.
González, N.: 204.
González, P.: 178.
González, Ramón: 17, 189, 384.
Gordillo, José: 202.
Gran Bretaña (V. Inglaterra)
Grangerard, J.: 494.
Green, John: 208.
Greer, Fredrick: 208.
Grillo Dominicano, El: 21, 61, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 75, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 87, 88.
Gross, Eli: 43, 48.
Gross, Ricardo: 383.
Grullón, Juan: 199.
Grullón, Máximo: 193.
Guajira: 342.
Guardia Cívica: 103, 105, 144, 191,
Guarico: 237, 312.
Guayubín: 194.
Guerra, San Antonio de: 189, 191,
Guerra civil: 36, 157, 167, 176, 188.
Guerra domínico-haitiana: 5.
Guerra domínico-haitiana: 5.
Guerra domínico-haitiana: 161.
Guerrero, Faustin: 207.
Guerrero, J. F.: 187.
Guerrero, J. J.: 384.
Guerrero, M. María: 187.
Guerrero, Manuel: 16.
Guerrero hijo, Manuel de: 49.
Guerrero, P. E.: 367.
Guerrero, W.: 16.
Güibia: 168, 177, 178, 179, 181.
Guilamo, Leon: 177.
Guillermo, J. F.: 202.
Guillete, J. B.: 208.
Güiya, (V. Cabral, José)
Guitierrez, Antonio: 491, 492, 493, 494.
Gutierrez, M. D.: 367.
Guzmán, Andrés: 203.
Guzmán, Francisco: 202.
Guzmán, Gervasio: 177, 178.
Guzmán, José R.: 199.
Guzmán, Pedro: 203.
Guzmán, Ramón: 202.
Guzmán, S.: 203.
Guzmán, Santiago: 200, 202.

H

Habana, La: 19, 150.
Haití: 12, 13, 14, 15, 20, 24, 32, 89, 151, 211, 215-228, 234, 236, 248, 275, 334, 349, 366, 397, 399, 404, 418, 429, 465, 466, 467, 470, 474.
Haitianos: 13, 62, 74, 75, 491, 502.
Hamburgo: 399.
Heneken, T. S.: 211, 233, 235, 240-244, 249-252.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Henríquez, Nicolás: 16, 337.
Henríquez, Noel: 384, 493, 494.
Herard, Charles: 11, 22, 25, 65, 273, 274, 284, 344.
Heredia, Fco.: 188.
Heredia, Joaquín: 187.
Heredia, José: 17.
Heredia, M.: 466.
Heredia, Nicolás: 25.
Hermenegildo, Juan: 384.
Hernández, A.: 367.
Hernández, Antonio: 203, 463, 464.
Hernández, Diego: 17.
Hernández, Feliciano: 204.
Hernández, Felipe: 191.
Hernández, G. L.: 367.
Hernández, Pbro. Gaspar: 202, 297.
Hernández, J. E.: 204.
Hernández, José: 203.
Hernández, José A.: 199.
Hernández, José Antonio: 464.
Hernández, Julián: 202, 383.
Hernández, Lorenzo: 202, 207.
Hernández, M.: 202.
Hernández, Melchor: 202.
Hernández, Ramón: 202.
Herrada, Joaquín: 191.
Herrera: 288.
Herrera, F.: 384.
Herrera, Fernando: 17.
Herrera, J.: 384.
Herrera, Juan Rosa: 137, 138, 205.
Herrera, Pedro: 17.
Herrera, R.: 177.
Herrera, Rosendo: 17, 187.
Herrera, Victor: 17.
Hidalgo, Ceferino: 207.
Hidalgo, José: 206.
Hidalgo, Manuel de J.: 203.
Higüey: 206, 207, 369, 438.
Hincha' 25, 66, 214, 219, 220.
Historia diplomática dominicana: 5.
Holanda: 399.
Holguín, Gabriel: 203.
Hondo Valle: 497.
Hopson: 464.
Hungría, José: 368.
Hurquerque M.: 190.
Hurquerque, Marcelo: 190.

I

Idea Separtista: 313.
Iglesia: 117, 148-155, 279, 319, 469, V. Clero; V. Religión.
Iglesia Catedral: 92, 117, 150.
Illas, Juan J.: 38, 39.
Imbert, Teniente: 463.
Imbert, J. M.: 50, 52, 104.
Imperio haitiano, caída: 466, 467.
Importación: 20.
Imprenta: 327.
Impresos políticos: 21, 63, 68, 76, 80.
Incendio de Barahona: 345.
Indemnización a Báez: 383, 385, 386, 387.
Indemnización a Francia: 222, 224.
Industrias: 400.
Infante, María: 149.
Inglaterra: 60, 99, 140-42, 212, 217, 228, 233, 236-38, 241, 246-47, 356, 397, 421, 423, 426, 499.
Inmunidad legislativa: 314.
Inojosa, Manuel: 178.
Intrigas políticas, 1844: 50-53.
Invasión haitiana: 88, 161, 220, 276.
Isabel I, la Católica: 506.
Isabel II: 333, 506.
Isabela: 26.

J

Jacques, Marcellin P.: 48, 136, 138.
Jali, Domingo: 467.
Jamaica: 215, 218.
Jefferson, Thomas: 83.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Jenes, Jacob: 208.
Jérez, Bernardino: 204.
Jérez, Ignacio: 204.
Jerez, Luciano: 204.
Jerez, Pedro: 204.
Jesurun, J. A.: 391, 394, 395.
Jesús, Nicolás de: 203.
Jiménez, Antonio: 207.
Jiménez, Eusebio: 207.
Jiménez, F.: 178.
Jiménez, F. Javier: 392,
Jiménez, José: 204.
Jiménez, José L.: 204.
Jiménez, Juan E.: 38, 39, 56.
Jiménez, Tomás: 208.
Jiménez, Tomás A.: 207.
Jiménez: 464.
Jiménez, Epifanio: 481.
Jiménez, Eugenio: 384.
Jiménez, F. Javier: 367.
Jiménez, J. T.: 464.
Jiménez, Juan Leandro: 133, 135.
Jiménes, Manuel: 16, 19, 21, 35, 40, 47, 132, 134, 137, 139, 140, 144, 146, 147, 148, 157, 160, 161, 163, 165, 167, 168, 173, 175, 176, 178, 179, 180, 181, 182, 185, 195, 198, 208, 246, 294, 311.
Jiménez, N. A.: 367.
Johnson, Elyah: 208.
Jomes, Nooh: 208.
Joubert: 208.
José, Juan: 202.
Juana Méndez: 236, 237, 303, 313, 374, 378.
Julia, J.: 367.
Julia, Juan: 194.
Julia, Nicolás: 194.
Juliem, J. B.: 207.
Junta Central Gubernativa: 18-20, 22-24, 32, 34-36, 41-43, 45-47, 49-52, 126, 169, 274, 309.
Junta Gubernativa de Santiago: 193, 195.
Jura (río): 160, 171.

L

L' Autorité: 339, 342, 346.
La Gaceta (de Santiago): 365, 373, 409.
Labata, B.: 177.
Lachapel: 190.
Lache, Gladis: 384.
Lafleure, Gral.: 467.
Lagard, Edoit: 17.
Lanoay, A de: 494.
Lantigua, Domingo: 199.
Lanza: 110.
Lapas, Antonio: 192.
Larancuent, Juan de A. 384.
Larrazábal Blanco, Lic. Carlos: 6, 53, 54, 61, 63, 233.
Lasala, Domingo: 193.
Lasala, L.: 367.
Lauria, Domingo: 384.
Lavandier, J. A.: 208.
Lavastida, Miguel: 302, 448, 450, 453.
Lavastida Echavarría F.: 187.
Ledesma, Fernando: 384.
Leger, José: 177, 481, 485.
Leguisamón, Manuel: 16, 37.
León XII: 152.
León, F. de: 208.
León, León de: 463.
Ley Electoral: 134.
Leyba, Fdco. Ma.: 464.
Leyba, J. M.: 494.
Leyba, José María: 17.
Libertad de Industria: 250.
Licurgo: 118.
Limardo, Felipe: 199, 392.
Limbert, L.: 189.
Límites: 211, 220, 287. V. Fronteras.
Linares, Dámaso: 206.
Linares, Noberto: 17, 35, 40.
Linares, P.: 206.
Lithgow, C.: 464.
Lizardo, José: 202.
Logias masónicas: 114.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Loiseau, Felix: 190.
López F.: 204.
López, J. J.: 367.
López, J. Ma.: 367.
López, José R.: 203.
López, Santiago: 203, 463.
López, Toribio: 384.
López Villanueva, Antonio: 17.
López Villanueva, Emilio: 199.
López Villanueva, Fco.: 199.
López Villanueva, Toribio: 17, 35, 40, 463.
Lora, Diego de: 207.
Lora, G.: 463.
Louverture, Toussaint: 11.
Lovelace, Juan B.: 261, 262, 263, 299, 300, 382, 385.
Lozano, Andrés: 367.
Lucas, P.: 203.
Lucía, José: 178.
Luciano, Andrés: 481.
Lugo, Nicolás: 17.
Luis, Guillermo: 189.
Luna, Gabriel J. de: 16.
Luna, José: 206.
Luna, Manuel de: 192, 207.
Luna, Romualdo: 178.
Llanes, Coronel Pablo: 95.
Llanos, San José de los: 190, 199. 369.
Llaverías, Juan Simón: 383.
Lluberes, Antonio: 43, 44, 45, 46, 48.
Lluberes, Félix Mariano: 43, 44, 45, 46, 47, 48, 384.
Lluberes, Joaquín: 16, 206.

M

Machado: 396.
Machado, M. J.: 384.
Machado, Manuel: 43, 44, 45, 46, 47, 48.
Madrid: 238, 506.
Madrigal, A. D.: 375, 394.
Madrigal, Antonio: 25.
Madrigal hijo, Antonio D.: 25.
Maggiolo, Domingo: 494.
Malagón, José: 193, 367.
Maldonado, Blas: 177, 369.
Mallol, Domingo: 194, 367, 409, 415, 419, 437, 457, 459, 460.
Mallol, F.: 367.
Mallol, José: 194, 368.
Manchego, F.: 383.
Manchego, Felix: 55, 59.
Manifestación del 16 de enero 1844: 7, 29, 33, 35, 38, 41.
Marina: 118, 188, 189.
Manuel, Pablo: 206.
Manzueta: 447.
Mañón, Lorenzo: 17.
Mañón, Toribio: 35, 40, 47, 55, 59, 190.
Marcano, F. M.: 40.
Marcano, Merced: 177, 369, 384.
Margarita, Abad: 482, 485.
Margarita, José: 482, 485.
Martí, Isidro: 202.
Martínez, Antonio: 463.
Martínez, Daniel: 191.
Martínez, F.: 192.
Martínez, Feliciano: 56. 57, 58.
Martínez Francisco: 202, 396.
Martínez, José: 384.
Martínez, Luis: 177.
Martínez, Manuel M.: 207.
Martínez, Martín, (seudónimo): 75.
Martínez, Ramón: 463.
Martínez, Valentín: 177.
Martir, Antonio: 202.
Mártir, Tomás: 203.
Masacre: 212, 213.
Masonería: 114.
Mata, Juan de: 202.
Mata, Pablo de: 481.
Mata Mercado, Juan de: 195.
Matas de Farfán: 160, 186, 200, 214, 220, 226, 467, 496, 497, 499, 500, 501..

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Matas, San José de las: 195, 214.
Mateo, León: 192.
Mateo, Ramón: 192.
Mato, Agapito: 192.
Mato, Andrés de: 192.
Mato, Pablo de: 482, 485.
Mauri, A.: 25.
Maya, Miguel de: 133, 135.
Mayagüez: 327.
Mayol, Coronel: (V. Mallol, Domingo).
Mazó: 288.
Mediación: 91, 216, 217, 237, 276, 315, 374, 404, 499.
Medina: 384.
Medina, Alejandro: 55.
Medina, B.: 466.
Medina, E.: 192.
Medina, F. Javier: 177.
Medina, Felix M.: 384.
Medina, Juan: 178.
Medina, Manuel: 207.
Medina, Polinar: 384.
Medina, Rafael: 466.
Medina, Tiburcio: 204.
Medio, el: 275.
Medrano: 203.
Medrano, José María: 99, 100, 134.
Medrano, J. Tomás: 21, 35.
Medrano, J. R.: 188.
Medrano, Manuel: 384.
Medrano, Tomás J.: 40, 47.
Mejía, Apolinar: 190.
Mejía, Eduardo: 190.
Mejía, Eusebio: 204.
Mejía, F.: 202.
Mejía, José: 202.
Mejía, Manuel: 38, 128, 130, 200, 202, 206, 254, 255.
Mejía, Marcos: 203.
Mejía, Pedro: 190.
Mejías, Antonio: 202.
Mejías, M. M.: 206.
Melo, Basilio: 384.
Mella Fco.: 206.
Mella, I.: 202.
Mella, Ildefonso: 17, 134, 137, 138.
Mella, José: 193.
Mella, M. Ramón: 16, 19, 36, 38, 39, 56, 177, 417, 463.
Mella, Santiago: 202.
Mena, E.: 463.
Mena, Juan de: 202.
Mena, Pedro: 16.
Mena, Pedro M.: 16.
Mena, Pedro Ramón de: 29, 134, 146, 199, 200, 201.
Menace, J.: 204.
Menard, Angel: 199.
Méndez, Coronel: 345.
Méndez, Eugenio: 192.
Méndez, Martín: 192.
Mendoza, J.: 396.
Mendoza y Leyba: 494.
Mercado, J. de: 194.
Merced (goleta): 481.
Merced, Esteban de la: 203.
Mercedes, Clemente: 383.
Mercedes, G.: 464.
Mercedes Oviedo, Manuel: 481, 482, 484.
Mercenario, Félix: 16, 19, 35, 47, 132.
Merifo, Pío: 202.
Metrópoli: 8, 303.
Mevan, G.: 203.
Meyreles, José B.: 199.
Michel, Achille: 193, 367, 392.
Mieses, Lorenzo: 193.
Mieses, M.: 194.
Mieses, Patricio: 202.
Mila, R.: 208.
Milaya, Antonio: 207.
Miller: 74.
Millor, J.: 208.
Minas: 211, 250.
Minaya, Miguel: 202.
Ministros responsables: 306.
Miranda, E.: 190.
Miranda, Juan: 481.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Miranda, V.: 194, 384.
Mirebalais: 73.
Miseria: 201, 207.
Misión Báez, Aybar, Medrano: 99, 100.
Misión Duarte en el Cibao: 43.
Miura, Fco. J.: 384.
Miura, Ricardo: 49, 229, 231.
Moca: 36, 50, 52, 104, 105, 202, 214, 415, 417, 430, 433, 436, 437, 458, 465.
Moger, Nefá C.: 206.
Moisés: 118.
Mojarra: 379.
Mojica, A.: 177.
Molina, A. D. R.: 203.
Molina, Francisco R. D.: 203.
Molina, R.: 203.
Monción, Carlos: 202.
Monclús, N.: 190.
Moneda: 49, 67, 301, 302, 311, 343-346, 366, 404, 406, 412, 454, 455, 456.
Monopolio: 247.
Monsanto, M. M.: 199.
Montalambert, Barón de: 384.
Montalvo, Manuel: 283.
Montañas del Cibao: 212.
Montaño, E.: 464.
Montaño, Manuel: 188.
Montás, B,: 178.
Monte Plata: 189, 190.
Monte Cristi: 16, 29, 30.
Montedios, José María: 191.
Montedios, Juan: 192.
Montenegro, Vicente: 203.
Montes de Oca, J.: 466.
Montes de Oca, J. R.: 466.
Montes de Oca, Valentín: 481.
Montevideo: 142.
Mora, Manuel: 384.
Morales, M.: 206.
Morel, E.: 368.
Morel, Juan Bautista: 420, 422, 423, 428.
Morel, Miguel: 193.
Morel, V.: 367.
Morel, Vicente: 193.
Moreno, Francisco C.: 302.
Moreno, Antonio: 17.
Moreno, Carlos: 16, 19, 21.
Moreno, José M.: 375, 394.
Moreno, M. de J.: 396.
Moreno, Matías: 177, 190.
Moreta, Domingo: 137, 138.
Morilla, Felix: 202.
Morillo, Gral.: 496.
Morillo, Manuel: 17.
Morillo, Rufino: 203.
Morissette, Gral. A.: 73.
Moscoso, Ignacio: 384.
Mota, Felix: 383, 396.
Mota, Francisco Mariano de la: 134, 202.
Mota, Hilario: 192.
Mota, M. de Regla: 17, 177, 322, 323, 324, 333, 334, 351, 352, 355, 377, 407, 409.
Mota, Manuel: 187.
Moya, Casimiro de: 202.
Moya, Pbro. D. V. de: 367.
Mueses, Eugenio: 384.
Mueses, J. Fco.: 383, 396.
Muñoz Caballero, Andrés: 151.
Murachachi, Santos: 194.

N

Naar, Capitán: 153.
Naar, José: 384.
Naar, Josué: 114.
Nación francesa:: 94.
Nación, La: 501.
Naibuco: 29.
Nauman, F.: 367.
Navarro, Agapito: 463.
Navarro, Luis: 384.
Negros, levantamiento de: 213.
Neiba: 16, 192, 219, 238, 346, 377, 423. 485, 496, 499.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Nelico (V. Félix, Manuel).
New York: 430.
Niewindt, Martín Juan Mons.: 153.
Nin, José Manuel: 192.
Niso, Pedro: 207.
Noba, Simón de: 192.
Nobles, Ceferino: 206.
Noguera, Matis: 384.
Nolasco, Pablo: 204.
Nolasco, Pedro: 192.
Nouel, Carlos: 25, 430, 481.
Nova, Francisco: 178.
Nueva Granada: 403.
Nueva Holanda: 83.
Numa Pompilio: 118.
Núñez, Benito: 203.
Núñez, Diego: 203.
Núñez, José María: 481, 482, 485.
Núñez, Marcos: 207.
Núñez, Mauricio: 202.
Núñez, Pbro. Silvestre: 202.
Núñez de Cáceres, Pedro: 25.

O

Oasis, El: 337, 348.
Obando, Manuel: 384.
Objío, Telésforo: 382, 385, 386, 387.
Ocoa: 16.
Ocumares, Ramón: 17.
Olavarrieta, J. A.: 194.
Olives, Lorenzo: 189.
Orinoco: 141, 238.
Oro: 405, 406, 412.
Ortega, Miguel: 384.
Ortega, P. M.: 464.
Ortega Frier, Lic. Julio: 6, 124, 127, 140, 148, 155, 272, 324, 352.
Ortiz, Damián: 17, 137.
Ortiz, Daniel D.: 481.
Ortiz, Francisco: 137, 138.
Ortiz, J.: 177.
Ortiz, Jacinto: 192.
Ortiz, José: 188.
Osorio, Manuel: 463.
Ovando, Santos: 481.
Oyola, Hilario de la: 384.
Ozama: 414, 451, 473, 487.
Ozes y Alzúa, D. Joaquín: 150.

P

Pabellón español: 13.
Pabellón haitiano: 315.
Pablo, P.: 206.
Pacto fundamental: V. Constitución.
Pachá, (V. Pérez, Manuel).
Pacheco: 17.
Pacheco, Eustaquio: 190.
Pacheco, I.: 367.
Pacheco, Ramón: 367.
Padilla, Juan: 195.
Padilla, M.: 190.
Padres de familia: 11, 35, 192.
Padrón, Alejandro: 788.
Padua, Ignacio: 16.
Páez, Andrés: 207.
Países Bajos: 12, 225.
Palacio, I.: 190.
Palmantier, Emil: 17.
Palo Hincado: 215.
Palominos: 387.
Panamá: 116.
Papel moneda: (V. Moneda).
Paquete (navío): 464.
Parada militar: 340.
Paredes, Francisco: 203.
Paredes, Dr. D. Pedro de Jesús: 150.
Paredes, Sebastián: 202.
París: 13, 18, 153, 211, 215, 218, 222, 224, 228, 240, 246, 247, 252, 308, 413.
Partidos políticos: 233, 433.
Paso, Vicente del: 206.
Pastoral del Dr. Portes: 117.
Patín, José: 25.
Patriotismo: 27.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Paula, Francisco: 463.
Paulino, Baltasar: 17, 203.
Paulino, Feliciano: 203.
Paulsen, H. H.: 494.
Paz, José de la: 178.
Paz Tamarís, J. de la: 190.
Pedernales: 212, 213.
Peguero, Lázaro: 384.
Peguero, Ramón: 204.
Pelaiz, Camilo: 384.
Pelaiz, Joaquín: 384.
Pelegrín, Telésforo: 198, 199.
Pellerano, Juan Bautista: 44, 46.
Pelletier, P. E.: 193, 196, 197, 260, 327, 330.
Peña, Agustín de: 463.
Peña, Cornelio de: 200.
Peña, Eusebio: 202.
Peña, José: 17.
Peña, José de la: 133, 134, 135.
Peña, M. de J. de: 367.
Peña, Pedro: 202, 206.
Peña, Pedro N. de: 367.
Peña Batlle, M. A.: 5, 101.
Peñar, Gerónimo: 203.
Peralta, Federico: 367.
Perara, Trinidad: 199.
Perdomo, Angel: 16.
Perdomo, Felipe: 336.
Perdomo, José Ignacio: 485, 497.
Perdomo, José M.: 431, 448, 450, 453, 494.
Pereira, Carlos: 187.
Pereira, Eusebio: 499.
Pereira, Teodoro: 464.
Pereyra, Angelito: 384.
Pereyra, Eusebio: 17.
Pereyra, José: 384.
Pereyra, Manuel: 283.
Pérez, A.: 466.
Pérez, B.: 177.
Pérez, Benito: 17.
Pérez, Blas: 203.
Pérez, E.: 383.
Pérez, Eustaquio: 202.
Pérez, F. J.: 367.
Pérez, Federico: 383, 396.
Pérez, Fernando M.: 192.
Pérez, Francisco: 203.
Pérez, Germán: 192.
Pérez, J. María: 137.
Pérez, José: 208.
Pérez, José G.: 384.
Pérez, José I.: 384, 396.
Pérez hijo, José M.: 16, 40.
Pérez, José María: 59, 136, 138, 499.
Pérez, Juan: 383.
Pérez, Juan Isidro: 37-39, 47.
Pérez, Juan Pablo: 202.
Pérez, Manuel: 481, 482, 484.
Pérez, Marcelo: 189, 190.
Pérez, Miguel: 187.
Pérez, N. A.: 384.
Pérez, Nicomedo: 17.
Pérez, Pedro: 17, 133, 135.
Pérez, R.: 205.
Pérez, Tomás: 481, 482, 485.
Periódicos: 314.
Perot, J.: 188.
Perozo, J. A. de: 367.
Petitón, F.: 367.
Petitón, J.: 208.
Peynado, J.: 384.
Peynado, Juan: 206.
Piantín, M.: 383.
Pichardo, Antonio: 207.
Pichardo, Domingo D.: 137, 138, 194, 367, 392, 457, 458.
Pichardo, J.: 16.
Pichardo, José María: 203.
Pichardo, M. de J.: 203.
Pichardo, Máximo: 194.
Pichardo, Pablo: 16.
Pichardo, S.: 367.
Pichardo, Santiago: 367.
Pichón, Hipólito: 25.
Pimentel, Casimiro: 188.
Pimentel, Elías: 481, 485.
Pimentel, José: 190.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Pina, Cristóbal: 199.
Pina, Juan: 16.
Pina, Juan A. de: 384.
Pina, Pedro Alejandrino: 37, 38, 39, 283.
Pineda, Francisco: 136, 138, 190.
Pineda, M.: 383, 396.
Pinsellette, M. R.: 188.
Pinto, Juan M.: 384.
Piña, José M.: 384.
Piñeyro, José: 16.
Pío IX: 153.
Piratería: 413.
Pizarro, J. H.: 191.
Place, Víctor: 157, 181.
Plata, Loreto de: 203.
Población haitiana: 220.
Polanco, B.: 177.
Polanco, J. B.: 367.
Polanco, Ramón: 203.
Polanco, Simeón: 203.
Poliney, F. A.: 464.
Poloney, H. E.: 199.
Política, comentarios 1844: 25.
Política inglesa en Santo Domingo: 235.
Política Internacional: 140.
Polito: 481.
Pontilius, D.: 494.
Pontón: 211.
Portes, A.: 199.
Portés, José: 137, 138.
Portes, Juan de: 149.
Portes, Dr. Tomás: 117, 122, 148-155.
Portillo y Torres, Fray Fernando: 149.
Porvenir, El: 148.
Pozo, Estevan: 494.
Pozo, Vicente del: 137, 138.
Postrer Río: 303, 313.
Pradere, Gral.: 275, 312.
Prado, El: 363.
Prado, Dr. Francisco de: 151.
Praslín: 25, 28.
Preguntador, El: 21.
Prelado: 296.
Prima, J. Valentín: 383.
Primada de América (V. Santo Domingo, ciudad).
Próceres de la Separación: 17.
Programa de gobierno: 144.
Progreso, El: 286, 291, 299, 304.
Progreso moral: 469.
Progreso nacional: 61, 73.
Pronunciamiento de Azua: 476-480.
Pronunciamiento de La Vega: 449.
Propaganda Fides: 153.
Propagandas políticas: 22.
Protomártires: 378.
Puello, Eusebio: 17, 496, 497.
Puello, Eustaquio: 384.
Puello, Gavino: 16, 116.
Puello, José Joaquín: 16, 37, 49, 92, 95, 100, 112, 113, 115, 116.
Puerto Plata: 28, 36, 114, 148, 197, 198, 214, 320, 393, 413, 430, 457, 463, 464.
Puerto Príncipe: 11, 65, 71, 90, 117, 235, 238, 239, 240, 245, 246, 313, 428.
Puerto Republicano (V. Puerto Príncipe).
Puerto Rico: 116, 141, 149, 457.
Pujol, Silvano: 16, 19, 21, 136, 138, 375, 394, 436.
Punda: 69.
Puybert, Pbro. Juan: 17.

Q

Quelis, Ramón: 384.
Quero, José: 384.
Quero, J. Francisco: 384, 396.
Quezada, José A.: 384.
Quezada, Nicolás: 384.
Quezada, Pablo: 384.
Quintero, J. C.: 203.
Quiñones, Pedro A.: 193, 368.
Quiró, Ciprián: 384.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

R

Ramírez, Anselmo: 204.
Ramírez, Domingo: 496, 498, 500, 502.
Ramírez, F.: 202, 207.
Ramírez, Gregorio: 17, 190, 416.
Ramírez, J.: 367.
Ramírez, J. M.: 192.
Ramírez, J. Miguel: 21.
Ramírez, Manuel I.: 192.
Ramírez, Rudesindo: 481, 483, 485.
Ramírez, Valentín: 346.
Ramírez, Vicente: 207.
Ramírez Peralta, Narciso: 17.
Ramírez, Polini, Eugenio: 481, 482, 485.
Ramón, Juan: 189.
Ramos, J. M.: 464.
Ramos, Valentín: 200.
Raposo, Casimiro: 464.
Raposo, M. de la Cruz: 367.
Ravelo, J. N.: 16, 494.
Raybaud, Maxime: 211, 235, 236, 238, 239, 240, 245, 246, 347, 252. 462, 464, 465.
Raza nativa: 212.
Read, William A.: 188.
Recio, Gabriel: 192.
Recio, José María: 192.
Recio, Leonardo: 192.
Reclamaciones contra Haití: 222.
Reclamaciones dominicanas: 222, 226.
Reclamaciones de Francia: 222.
Reforma, La: 11.
Regalado, B.: 463.
Regalado, Luis: 202.
Regalado, Luz: 202.
Reguillo, Juan de Dios: 396.
Reinoso, Juan: 133, 135.
Relaciones Exteriores: 210.
Relaciones con Wáshington: 209.
Religión: 12-14, 26-7, 29, 31, 34, 42, 88, 91, 95-97, 103, 105, 108, 110, 112, 113, 118, 120, 140, 148, 156, 163, 183, 272, 286, 289-91, 324, 326, 333, 350, 370. V. Iglesia.
Relmond, Salomón: 208.
Represalias contra Haití: 313.
Resolí (loma de): 65.
Revolución: 273.
Revolución de 1843: 227.
Revue des Deux Mondes: 211, 240, 241, 252, 308.
Reyes, Angel: 193.
Reyes, B.: 368.
Reyes, Dionisio: 177.
Reyes, Francisco J.: 463.
Reyes, Gonzalo: 485.
Reyes, J. S.: 194.
Reyes, Manuel de los: 199.
Reyes, Nicolás: 192.
Reyes, Román: 203.
Reyes V. A.: 367.
Reyes, Vicente A.: 193, 194, 367.
Reyes, W. 368.
Reynoso, Ignacio: 199.
Reynoso, Isidro: 203.
Reynoso, Juan: 200, 202.
Reynoso, Ramón: 203.
Rijo, Juan: 137, 138.
Rincón de Mesa: 56, 58.
Riomares, Jessar. V. Serra, José María.
Río de la Plata. 142.
Riqueza: 214.
Riviere (v. Herard Charles).
Robiou, Nelson: 206.
Robiou, S.: 383.
Roble, Estanislao: 202.
Roble, José María: 202.
Roca, José Esteban: 17, 115, 177, 277.
Roca, Pbro. Francisco: 65.
Roca, José de J.: 384.
Rocha, Dionisio: 466.
Rocha, Domingo de la: 16, 93, 132, 448, 450, 453.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Rodríguez, Antonio: 202.
Rodríguez, Benito: 202.
Rodríguez, Cayetano: 16, 136 138.
Rodríguez, Cirilo: 384.
Rodríguez hijo D. A.: 367.
Rodríguez, Domingo A.: 16, 193.
Rodríguez, Domingo de J.: 202.
Rodríguez, Pbro. Dr. Elías: 153, 320.
Rodríguez, Estanislao: 199.
Rodríguez, Eulogio: 481, 485.
Rodríguez, Felipe de: 194.
Rodríguez, Félix: 195.
Rodríguez, Gregorio: 136, 138.
Rodríguez, Isidoro: 192.
Rodríguez, J. R.: 190.
Rodríguez, José: 178.
Rodríguez, José María: 202.
Rodríguez, Juan: 17, 55, 59, 203.
Rodríguez, M.: 396.
Rodríguez, M. S.: 194.
Rodríguez, Manuel: 195.
Rodríguez, P. de J.: 188.
Rodríguez, Rafael: 17, 116-117.
Rodríguez, Rafael Servando: 43, 46.
Rodríguez, Santiago: 203.
Rodríguez, Tomás: 203.
Rodríguez, Demorizi, E.: 93, 95, 97, 102, 104, 105, 108, 110, 112, 113, 114, 117, 428, 430, 466.
Roisyo, José J.: 466.
Rojas, Antonio: 203.
Rojas, Benigno F. de: 193, 330, 367, 392.
Rojas, Benito: 199.
Rojas, Carlos: 368.
Rojas, Eugenio de: 194.
Rojas J. S.: 206.
Rojas, José Ramón: 200.
Rojas, M. A.: 308, 367.
Rojas, Marcos: 17, 55, 59.
Rojas, Miguel: 17.
Rojas, Teófilo E.: 25.
Roma: 320.
Román, Alejandro: 463.
Román, Carlos: 199.
Román, José: 463.
Román, M. A.: 367.
Román, Miguel A.: 367.
Román, Narciso: 194, 367.
Román, R.: 384.
Romana, La: 422, 427.
Romero, F.: 177.
Romero, Francisco: 17.
Romero, Ignacio: 204.
Rondón, Juan: 485, 499.
Rondón, Luis 178: 204.
Rosa, José Lino de la: 384.
Rosario, Fco. del: 204.
Rosario, Ignacio del: 203.
Rosario, J. del: 203.
Rosario, Martín del: 206.
Rosario, Ramón del: 203.
Rosario, Raymundo del: 202.
Rosas, Carlos de: 133, 134, 135.
Rosas, Manuel (argentino): 142.
Rosas, Manuel Antonio: 17.
Roselló, Juan José: 192.
Rotestán, J.: 367.
Rotschild Son: 389, 393.
Roustant, José: 208.
Royer, R.: 463.
Roz, José Eugenio: 189, 191.
Rubi (v. Ramírez, Rudecindo).
Rubio, Francisco: 136.
Ruiseñor (seudónimo): 64.
Ruiz, Félix María: 17, 283.
Ruiz, José: 327, 328, 331.
Ruiz, Juan: 16, 384.
Ruiz, María: 25.

S

Sabana del Buhío: 497.
Sabaneta: 275.
Saint-André: 425.
Saint Thomas: 275, 291, 320, 322, 341, 342, 343, 344, 345, 389, 393, 401, 467, 494.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Sajanoa: 387.
Salazar, Eusebio: 203.
Salazar, Gregorio: 384.
Salazar, Juan: 55, 59.
Salazar, Juan Elías: 136, 138.
Salazar, Rumualdo: 464.
Salcedo, Federico: 133, 135, 202.
Salcedo, Francisco Antonio: 137, 138, 176, 196, 197, 368.
Salcedo, José Ramón: 203.
Salcedo, Sabad: 203.
Salomé, José: 463.
Samaná: 16, 65, 116, 141, 207, 248, 249, 400, 413, 446.
San Carlos: 165, 174, 211.
San Cristóbal: 190, 214, 242.
San Francisco de Macorís: 38, 134, 203, 371, 447, 448.
San Gerónimo: 371.
San Juan de la Maguana: 25, 27, 214, 219, 226, 287, 289, 485, 495. 497.
San Miguel: 66, 214, 219.
San Rafael: 66, 214, 219.
San Salvador de Bayamo: 150.
Sanabia, J. A.: 188.
Sánchez, Andrés: 55, 56, 58.
Sánchez, Damián: 203.
Sánchez, Francisco (Sub-Teniente): 189.
Sánchez, Francisco del R.: 16, 19, 35, 36, 37, 38, 39, 46, 47, 56, 472, 473, 501, 502.
Sánchez, Florencio: 384.
Sánchez, G.: 384.
Sánchez, Gregorio: 200, 202.
Sánchez, Isidro: 481.
Sánchez, Ignacio: 206.
Sánchez, J. J.: 177.
Sánchez, José: 202.
Sánchez, Juan: 204.
Sánchez Ramírez, Juan: 150, 151, 215.
Sánchez, María Trinidad: 54, 55, 56, 58.
Sánchez, Narciso: 16.
Sánchez, R.: 383.
Sánchez, Valentín: 17, 25, 27.
Santamaría, D.: 192.
Santamaría, Lorenzo: 19, 25.
Santana, Agustín de: 190.
Santana, Eusebio: 192.
Santana, Isidro: 178.
Santana, José Ramón: 189, 191.
Santana, Juan: 190.
Santana, P.: 206.
Santana, Pedro: 17, 19, 32, 34, 35, 40-42, 47, 62, 88, 92, 94-97, 100-103, 105, 106, 108, 111-115, 117, 123-135, 127, 128, 130, 133, 136, 157-159, 163, 164, 166, 167, 168, 172, 174, 175, 177, 178, 179-181, 183, 185-201, 205, 206, 208-210, 240, 243, 245, 253, 258, 260, 264, 269, 272, 282, 283, 284, 286, 287, 289, 291-300, 302-321, 325, 327, 332, 334, 335, 337-342, 344-348, 351, 354 - 358, 363, 364, 377 379, 383, 387, 397-399, 401, 408-410, 414, 415, 417, 419, 424, 426, 428-439, 442-444, 448, 450, 451, 453, 456, 457, 458, 462, 464, 466, 467, 468, 471, 473, 474, 476, 477, 487, 489, 491, 495, 497, 499, 500-504, 506, 507.
Santana, Ramón: 17, 106, 274.
Santana Rodríguez, Y.: 203.
Santelis, Francisco: 17.
Santiago: 11, 15, 24, 28, 36, 43, 46, 47, 96, 103, 105, 113, 134, 137, 138, 144, 146, 148, 149, 151, 158, 166, 167, 168, 192-198, 209, 211, 214, 233, 253, 297, 365, 367, 376, 377, 390, 392-394, 400, 401, 409, 418, 430, 434, 440, 444, 446, 449, 451, 452, 456, 457-460, 465, 489.
Santiago de Cuba: 150.
Santiago, Miraben: 463.
Santín, Bernardo: 16.
Santín, J.: 206.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Santín, José de J.: 207.
Santín, Juan: 16.
Santo Domingo: 7, 8, 14, 23, 28, 52, 71, 74, 142, 148, 211, 222, 236, 242.
Santo Domingo (ciudad): 9, 16-19, 21, y ss. 142, 326.
Santo Domingo (Provincia): 15, 137, 186.
Santo, Juan C.: 203.
Santo, Pedro: 208.
Santos, Angel de los: 203.
Santos, Juan: 202.
Santos, Juan Félix de los: 177.
Santos, Manuel: 207.
Sardá, J. A.: 384.
Sardá y Carbonell, Fco.: 494.
Sardá y Román, Miguel: 193.
Sasante, Antonio: 203.
Saviñón, Clemente: 200, 202.
Saviñón, Manuel 133, 135, 200.
Savoy: 208.
Scherffenberg, F.: 464.
Sebastopol: 336.
Sedeño, Modesto: 207.
Segovia, A. M.: 425.
Seibanos: 107-110.
Seibo: 16, 37, 56, 58, 106, 108-110, 137, 138, 155, 156, 188, 204, 275, 276, 277, 297, 340, 344, 351, 357, 369, 377, 411, 412, 425-428, 438, 496.
Sena, L.: 192.
Sena, Gral. Lorenzo de: 466, 496.
Senado Consultor: 349.
Senior, M. L. R.: 367.
Separación: 15, 16, 26, 29, 32, 42, 94, 103, 139, 147, 152, 156, 169, 284.
Sepúlveda, Bernardo: 192.
Sepúlveda, Vicente: 208.
Serón, P.: 17.
Serra, Fernando: 17.
Serra, José María: 17, 327.
Serrano, Domingo: 384.
Severino, Eugenio: 190.
Severo, Salvador: 192.
Schields, J. B.: 203.
Shchod, Benjamín: 208.
Schomburgk, Sir Robert: 140, 141, 157, 181, 239, 425.
Sierra, Miguel: 177.
Silva, José de: 193, 202, 367.
Silverio, Eugenio: 273.
Silverio, José María: 17, 416.
Silverio hijo: 367, 392.
Silvestre, J.: 178.
Simon, Andre: 463.
Sínodo Diocesano: 280.
Soler, Florencio: 499.
Soler, José P.: 384, 396.
Solms, Conde de: 400.
Solón: 118.
Sonsaca: 409.
Soñé, Francisco: 17.
Soñé, Gregorio: 207.
Soñé, S.: 207.
Soriano, Andrés: 463.
Sosa, Gral.: 346, 497.
Sosa, A.: 177.
Sosa, Antonio de: 136, 138.
Sosa, Buenaventura: 189, 191.
Sosa, F.: 16, 192, 466.
Sosa, Fco.: 206.
Sosa, Félix: 133, 202.
Sosa, Francisco: 49, 375, 394.
Sosa, Julián: 384.
Sosa, Santiago: 202.
Soto, Basilio: 187.
Soto, E. A. de: 384.
Soto, Ignacio de: 187.
Soto, José: 187.
Soto, Juan de: 206.
Soto, Marcelino: 384.
Soto, Pedro: 188.
Soubervi, Miguel: 177, 466.
Soulouque: 236, 238, 239, 245, 246, 247, 248, 303, 310, 312, 313, 346, 374, 401, 461, 466, 467.
Suárez, Antonio: 194.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Suazo, Féliz: 188.
Suazo P.: 190.
Suazo P. A.: 195.
Suazo, Ramón: 190, 195.
Suberví, Simeón: 466.
Suberví, Simón: 192.
Suero: 288.
Suero, Gral. Juan: 464.
Suero, Santiago: 178, 499.
Sufragantes: 137.
Sufragio: 299.
Sugre, Ramón: 202.
Sully, Arnand: 194.
Suprema Corte: 93, 115, 116.

T

Tabaco: 404, 405.
Tábara: 387.
Tabares, J.: 368.
Tabera, Miguel: 367.
Tavares, Benito A.: 203.
Tavares, Lino: 194.
Tavares, Nicomedes: 193.
Tavera, Coronel: 177.
Tavera, Gral.: 496.
Tavera, Gregorio: 203.
Tavera, J. Concepción: 200, 202.
Tavera, Pedro C.: 202.
Taveras, Bonifacio: 203.
Taveras, José: 137, 138.
Taveras, Venancio: 203.
Te-Deum: 92, 154, 260, 268, 269, 304, 335.
Tejada, M.: 367.
Tejeda, Antonio: 203.
Tejeda, Felipe: 188.
Tejeda, Francisco: 177.
Tejeda, José M.: 202.
Tejeda, Rufino: 202.
Tejeda, Susano: 203.
Tejera, Emilio: 6, 34, 95, 135, 138, 143, 166, 168, 362, 368, 410, 415, 428, 430, 441, 442, 462, 473, 489, 494.
Tejera, Francisco J.: 199.
Tejera, Gerónimo: 199.
Tejera, José: 199.
Tejera, J. Nepomuceno: 43, 288, 308, 431.
Tell, Guillermo: 347.
Ten, Gral. Francisco: 275.
Terrenos comuneros: 9.
Terrero, J. S.: 466.
Terrero, Ramón: 208.
Territorio fronterizo: 219.
Tesoro público: 78.
Thomas, William: 208.
Tiburcio, Juan: 202.
Tiburcio, Matías: 202.
Tiburcio, Ramón: 202.
Tineo, J. M.: 137, 138.
Tiranía: 14.
Tito, Gral. (V. Salcedo, F. A.)
Tolentino, Andrés: 367.
Tolentino, Juan P.: 464.
Toló (V. Carrasco, Isidro).
Tomás, José: 178.
Toribio, Esteban: 203.
Torren, Ramón: 199.
Torres, Marcos: 203.
Totale, Hilario: 192.
Tratado con España: 333.
Tratado con Inglaterra: 247.
Tratado de París: 215.
Tratados de reconocimiento: 313, 315, 333.
Tregua: 238.
Tribunado: 93, 116.
Troncoso, J. Antonio: 25.
Troncoso, Pedro: 177.
Troncoso, Tomás: 16, 17, 283, 384.
Trujillo Molina, Rafael L.: 3, 6.
Turcas (islas): 430.

U

Ubiedo, Batonio: 204.
Umeres, M. L. de: 25.
Umeres, Miguel: 62, 63.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Un habitante de Santiago (s): 53.
Un imparcial (s): 333.
Universidad: 149.
Universidad de la Habana: 150.
Urdaneta, Joaquín: 481, 485.
Ureña, A. de: 194.
Ureña, N.: 383, 396.
Uruguay, Rep. del: 142.
Usurpaciones haitianas: 218, 221.
Usurpaciones de Francia: 212.

V

Valdés: 194.
Valdés, Ramón: 178.
Valdez, S.: 367.
Valdez, Tomás: 190.
Valencia, E. M.: 383, 396.
Valencia, F. J.: 384.
Valencia, Manuel María: 49, 67, 207.
Valera, Dr. Pedro Valera: 151, 152.
Valerio, Fernando: 193, 452.
Valerio, José María: 203.
Valerio, Juan: 202.
Valtolo, J. J.: 384.
Valverde, Antonio: 133, 135, 200, 202.
Valverde, Pedro: 16, 431.
Valverde, F.: 384.
Valverde, José: 17, 197, 203.
Valverde, José Desiderio: 367, 392, 409, 415, 417, 418, 419, 430, 434, 440, 441, 442, 444, 446, 447, 448, 452, 454, 456, 457, 459, 460.
Valverde, León: 204.
Valverde, Manuel: 375, 394.
Valverde, Manuel María: 16, 19, 21, 506, 508.
Valverde, Melitón: 375, 394, 416, 506, 508.
Valverde, Miguel: 43, 48.
Valverde, S.: 367.
Valzenia, Luis: 199.
Valle, Gregorio del: 38, 39.
Vallejuelo: 497, 498, 499.
Vargas, Antonio de: 482, 483, 485.
Vargas, Estanislao de: 481, 482, 484.
Vargas, J. J. de 368.
Vargas, José E.: 466.
Vargas, Juan Luis de: 482, 485.
Vargas, Matías de: 482, 485.
Vargas, S. de: 384.
Vásquez, Bernardino: 202.
Vásquez, Eugenio: 203.
Vásquez, Felipe: 102, 104.
Vásquez, Florencio: 204.
Vásquez, Julián: 192.
Vásquez, Laureano: 204.
Vásquez, Lorenzo: 194.
Vásquez, Martín: 203.
Vásquez, Pedro: 190.
Vásquez, Ramón: 203.
Vázquez, Julián: 455.
Vega, La: 38, 99, 101, 102, 104, 128, 130, 133, 134, 137, 138, 146, 197, 199, 200, 209, 211, 214, 254, 255, 358, 360, 362, 364, 390, 393, 400, 449, 452.
27 de Febrero (buque): 153, 189, 342, 481.
Velasco, José de: 133, 134, 135, 200.
Velorio, J.: 202.
Velzenia, Luis: 133, 135.
Venezuela: 140, 141, 142, 225, 491, 492, 493.
Veragua, Duque de: 64, 66.
Vicioso, Juan: 17.
Vicioso, V.: 396, 494.
Victoria, Coronel: 177.
Victoria (goleta): 464.
Victoria, J. Chery: 188.
Victoriano, Baldomero: 384.
Vidal, J.: 187.
Vidal, Simón: 207.
Vidal Almonte: 195.
Villanueva (Padre), (V. López Villanueva, Antonio.)
Villanueva, Emilio: (V. López Villanueva, E.)

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia

Villanueva, F.: 199.
Villanueva, José Eugenio: 368.
Villanueva, Tomás: 202.
Villanueva Toribio: (V. López Villanueva Toribio).
Villar, F. del: 202.
Villar, Fabián: 187.
Villar, Manuel del: 202.
Villar, Simeón: 187-188.
Villardea, José: 383.
Viñals hijo, F.: 367.
Viñas, J. O.: 367.
Viriato: 347.
Volta, Antonio: 16.
Volta, M. Telesforo: 383.

W

Wáshington: 209, 233.
Wáshington, Jorge: 83, 347.
Weber, Julio: 367.
Weight & Casseres: 494.
Westen, Juan: 206.
Winght, Joseph: 208.
Wragner, Gustave: 199.

X

Xeres, Pedro: 204.

Y

Yaque: 451.
Yépez, Toribio: 188.
Yuna (río): 400, 449.

Z

Zorilla, José: 178.

Proyecto de Digitalización
Academia Dominicana de la Historia